

LOS ESTADOS EN EL 2009:
lucha política y competencia electoral



LOS ESTADOS EN EL 2009:

lucha política y competencia electoral

Gustavo López Montiel
Rosa María Mirón Lince
Francisco Reveles Vázquez

COORDINADORES

LOS ESTADOS EN EL 2009:

lucha política y competencia electoral

Gustavo López Montiel
Rosa María Mirón Lince
Francisco Reveles Vázquez
COORDINADORES

Serie: Investigaciones Políticas y Electorales

Primera edición, noviembre de 2009

© 2009

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Paseo Toluca no. 944, col. Santa Ana Tlalpatitlán,
C. P. 50160, Toluca, México
www.ieem.org.mx

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 970-804-005-3

Los juicios y afirmaciones expresados en este documento son
responsabilidad de los autores, y el Instituto Electoral del
Estado de México no los comparte necesariamente.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita

Introducción	9
<i>Francisco Reveles Vázquez</i>	
I. Los procesos electorales en perspectiva nacional	
Elecciones 2009. Tendencias y perspectivas	17
<i>Marcela Bravo Ahuja</i>	
Abstencionismo y participación en las elecciones intermedias de 2009: problemas y desafíos de la consolidación democrática	57
<i>Esperanza Palma</i>	
II. Las gubernaturas en disputa	
La lucha por la gubernatura. Las elecciones en Querétaro, julio 2009	75
<i>Martagloria Morales Garza</i>	
Las elecciones de 2009 en San Luis Potosí: el retorno del PRI	99
<i>Hugo Alejandro Borjas García y María Begoña Gerling Sarabia</i>	
Tragedia y alternancia electoral: las elecciones de gobernador en Sonora, 2009	131
<i>Juan Poom Medina</i>	

Nuevo León 2009, lucha política y competencia electoral: todo sigue igual <i>Enrique Cuna Pérez</i>	151
El proceso electoral en el estado de Campeche en 2009: se mantiene el dominio del PRI <i>Alberto Escamilla Cadena</i>	191
Proceso electoral Colima 2009 <i>Sol Cárdenas Arguedas e Iván Pérez Rosas</i>	215
III. La lucha por el poder local: escaños y municipios	
Estado de México, la autonomía e interacción de los sistemas de partidos <i>Gustavo López Montiel</i>	229
Elecciones 2009, Estado de México, el caso de la renovación de los ayuntamientos <i>Miguel Ángel Sánchez Ramos</i>	243
Poder local en Jalisco: electores, partidos y municipios en Jalisco, 1988-2009 <i>Rosa del Carmen Álvarez López y Guillermo Ortiz Vázquez</i>	261
Guanajuato, el trayecto de una hegemonía a otra y el umbral de su erosión en 2009 <i>Santiago López Acosta</i>	283
La elección de ayuntamientos en Morelos, 2009 <i>Lilia Venegas Aguilera</i>	315
Acción Nacional en los comicios del Distrito Federal: el estancamiento de largo plazo <i>Francisco Reveles Vázquez</i>	331

IV. Los resultados de largo plazo: electores, partidos e instituciones

Las piezas del nuevo sistema político mexicano <i>Luisa Béjar Algazi</i>	359
Los nuevos límites a la competencia política 2009 en los estados: reformas electorales y partidos <i>Irma Méndez de Hoyos</i>	375
Electores, partidos e instituciones en el cerco oligárquico <i>Manuel Villa Aguilera</i>	417
Las elecciones 2009 y los resultados de largo alcance: partidos, electores e instituciones <i>Rosa María Mirón Lince</i>	435
Fuentes sobre las elecciones federales de 2009 <i>Josafat Cortez Salinas</i>	463

INTRODUCCIÓN

FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ

Las elecciones de 2009 despertaron un fuerte interés entre los especialistas y en la ciudadanía en general. Después del complicado proceso de elección presidencial pasado, parecía que el sistema electoral en su conjunto se ponía a prueba, con una nueva legislación, autoridades electorales renovadas, partidos políticos que habían mutado de mandos y una ciudadanía atenta a la dinámica de los protagonistas en la contienda. El proceso de 2006 y sus secuelas habían provocado un mayor debate político en nuestro país, con una ciudadanía que, aun cuando no participara, al menos se había enterado del litigio electoral, de la movilización de los inconformes con el resultado, de la reforma al sistema electoral y de la modificación del régimen legal de la industria petrolera. Todos estos acontecimientos sentaron la base de la participación ciudadana y fueron esenciales para comprender el comportamiento de los partidos y las instituciones en la contienda de 2009.

Es probable que cuando se habla de la competencia de 2009 se piense únicamente en el escenario federal, sin tomar en cuenta los procesos electorales locales que tuvieron lugar el 5 de julio pasado. En dichos procesos en 11 entidades estuvo en juego una gran cantidad de cargos de elección popular en los diversos niveles de gobierno, como: gubernaturas, presidencias municipales, diputaciones locales o representantes ante la Cámara de Diputados federal.

Con frecuencia los procesos locales son relegados por los analistas y por los medios de comunicación. La visión centralista predomina, descartando lo que sucede en el ámbito local. La perspectiva general impide entrar en el detalle de lo sucedido en los municipios y distritos más relevantes. Por ello, en este trabajo optamos por dirigir nuestro interés en la comprensión de lo ocurrido en los comicios estatales, principalmente, sin perder de vista el contexto y el proceso político

nacional. Tomamos en cuenta los acontecimientos de los comicios federales intermedios, pero tratamos que sirvieran para entender los sucesos de dimensión más específica en las entidades de la República donde hubo una disputa por espacios de poder.

Para comprender 2009, como lo señalan varios de nuestros autores, es preciso considerar al menos tres antecedentes: los efectos de los comicios presidenciales de 2006, la reforma electoral de 2007 y el contexto de crisis económica prevaleciente. Entre ciertos sectores sociales predominó durante 2006 la sombra de la duda sobre el resultado electoral y sobre el desempeño de las autoridades electorales. En gran medida, para superar esta situación un conjunto de preceptos legales se modificaron, pues habían mostrado su ineficacia. En ciertos casos se establecieron nuevas leyes que era necesario introducir para una adecuada regulación del proceso, para reconstruir la confianza en las instituciones electorales y principalmente para la regulación del conflicto. Aunque los actores esenciales de la liza electoral se pusieron de acuerdo en este proceso de reforma, otros actores políticos alternos no estuvieron de acuerdo con ella (visiblemente los principales consorcios televisivos). Sin embargo, la reforma se concretó y con base en ella se llevaron a cabo los comicios 2009.

El crítico contexto económico fue un factor inesperado por los protagonistas de esta historia. El alcance de la recesión estadounidense tuvo consecuencias de gran envergadura, afectando sustancialmente la imagen del Gobierno federal en funciones. Por lo demás, los mexicanos no habíamos votado en medio de ninguna crisis de esta magnitud desde que se produjo el cambio político. El sentir ciudadano en torno al impacto de la situación económica en su vida personal expresado en el voto era algo hasta cierto punto desconocido. El contexto era un antecedente que se preveía a todas luces desventajoso para el partido gobernante y su alcance electoral era impredecible.

En el plano local, estos factores también tuvieron su peso en las contiendas, aunque no se resintieron de la misma manera en todas ellas. El proceso federal de 2006 no fue vivido con tanta estridencia en todas partes o pasada la efervescencia de la coyuntura, el predominio de un partido o dos en ciertos territorios estatales se conservó, mientras que en otros las fuerzas derrotadas en esa elección se recuperaron pronto en sus respectivos espacios locales. Por otro lado, la reforma electoral federal ciertamente se replicó en el plano local pero no en todas sus facetas. En algunos casos las reformas locales sirvieron para afianzar el dominio de los partidos en el poder, anticipándose a una contienda reñida tres años después de la elección presidencial. Finalmente, la crisis económica al parecer no afectó tanto

en ciertas entidades, donde es de suponer que los gobiernos hicieron lo necesario de su parte para evitar la afectación de los intereses de sus gobernados. Ya fuera por un simple interés político o porque realmente buscaban el beneficio general, hubo entidades donde las políticas sociales se mantuvieron, pese a las dificultades presupuestales.

En no pocos estados, como lo señalan varios de nuestros autores, la fuerza de los gobiernos locales fue un factor verdaderamente importante en la contienda electoral. El reconocimiento de los ciudadanos de una administración eficaz tuvo repercusiones en la definición de las preferencias electorales. Y los partidos gobernantes de cualquier signo ideológico impregnaron los logros de sus gobiernos en sus respectivas campañas electorales. La novedad ahora es que dicha campaña propagandística tuvo el aval de las autoridades electorales, que declararon la validez del uso de la imagen y los éxitos de los gobiernos en la labor de proselitismo de los partidos políticos en general.

En este proceso electoral del 5 de julio de 2009 se establecieron mejor las fases legales de la competencia. Ahora todos pudimos ver las prácticas de los partidos en el periodo de las precampañas, en el cual ocurrió la selección de los candidatos. De ese modo, los medios masivos de comunicación se encargaron de dar a conocer los métodos de selección, el grado de participación de militantes y simpatizantes, así como el nivel de consenso y conflicto en cada una de las fuerzas partidistas. En términos generales, como se pudo apreciar, los partidos llevaron a cabo procesos controlados por las dirigencias, con participación únicamente de los militantes de cada partido y ocasionalmente utilizando procedimientos genuinamente democráticos. La sociedad sin partido, es decir, no militante, fue espectadora en estos procesos, generalmente a través de la lente de los medios de comunicación (con todas sus implicaciones).

Aunque las campañas se recortaron, el cambio (establecido en 2007) no fue muy perceptible debido a las precampañas, pues los partidos y sus precandidatos aparecieron en los medios desde sus respectivos procesos internos de selección. Por eso, iniciado el proceso formal, los ciudadanos se hallaban ya inmersos en múltiples formas de propaganda, que tan sólo se complementaron con un elevado número de *spots* en televisión y radio. También como resultado de las reformas de 2007, ésa fue la única manera de aparecer en los medios que los candidatos tuvieron. La única manera legal, puesto que los partidos pronto descubrieron cómo aparecer en la pantalla chica, en las ondas hertzianas y en la red pasando por encima de la ley. En el plano local, esta práctica se hizo costumbre, estimulada

por la incapacidad o la complicidad de las autoridades correspondientes que no sancionaron este comportamiento irregular.

Los ciudadanos fueron testigos de múltiples campañas de todo tipo. La personalización de las campañas ocurrió principalmente en el ámbito local, donde era inevitable que los partidos buscaran la identificación de sus abanderados. Asimismo, en ese plano fue recurrente la difusión de propuestas y promesas muy concretas, que si bien no perfilaban necesariamente un proyecto global, sí comprometían a los gobernantes ante el electorado. Es probable que en este tipo de prácticas falten solamente mecanismos de rendición de cuentas eficaces, que realmente otorguen al ciudadano la oportunidad de sancionar a aquellos gobernantes que no cumplan con lo prometido en campaña.

De acuerdo con nuestros autores, en los estados hubo factores intervinientes diferentes a los del plano federal. La coyuntura jugó un papel relevante, la mayoría de las veces en contra de los partidos gobernantes. No se trató solamente de los efectos de la crisis económica, sino, en general, de la buena o mala evaluación que los ciudadanos hicieron de su desempeño gubernamental. El liderazgo del gobernador pesó en ciertos casos, particularmente en entidades de dominio priista donde su figura fue la punta de lanza de las campañas en general. Lo contrario podría decirse en los casos de los gobiernos panistas, los cuales parecen haberse quedado fuera de la jugada en toda la línea (sea por respeto a la competencia entre partidos o por falta de compromiso para con su partido o sus candidatos).

Los procesos electorales locales mostraron grandes novedades, después de haber mantenido ciertas tendencias desde varios procesos atrás. Primero, la participación fue mayor a la que se había proyectado; en el plano federal, el abstencionismo fue menor a la elección intermedia de seis años atrás. Segundo, apareció una forma diferente de expresión de la voluntad del electorado, en la figura del voto nulo. Aunque en un número reducido, fue una forma inédita de expresión del malestar ciudadano. Tercero, el resultado electoral favoreció al partido que más votos y más cargos de importancia había perdido en el pasado reciente. En algunos casos la contundencia de sus victorias era esperada, pero en otras no. Cuarto, fue significativo el vuelco en las preferencias ciudadanas en territorios que se habían convertido en bastiones de ciertas fuerzas políticas desde varios años atrás. Quinto, los resultados electorales fueron, en general, aceptados por todos los actores. Ciertamente hubo litigios que se desataron a partir del 5 de julio, pero todos fueron procesados ante las instancias legales correspondientes, sin recurrir a recursos ilegales o invisibles.

En términos generales, los resultados electorales federales mantuvieron la misma distribución de poder en el sistema de partidos, con una ligera ventaja para el Revolucionario Institucional. En la dimensión local fue donde se experimentaron cambios cuyo impacto será contundente en la dinámica de la política local. Sin embargo, los a menudo estrechos márgenes de victoria no parecen dar seguridad a los gobernantes electos ni a su partido de que un resultado así pudiera replicarse en futuras confrontaciones. De modo que la incertidumbre continuará presente en el sistema electoral nacional y en los subsistemas estatales, para fortuna y fortalecimiento de nuestra forma de gobierno.

En esta obra, el lector podrá ver lo ocurrido en comicios locales donde hubo disputa por el poder a través de las urnas. Asimismo, la lucha en el plano federal por los escaños en la Cámara de Diputados. Finalmente, también podrá obtener elementos para ver qué cambió el 5 de julio pasado, tanto en la dimensión electoral como en la dimensión política de nuestro sistema. Una evaluación de largo plazo merece un trabajo más extenso y más datos que los aquí expuestos. Sin duda, nuestras colaboraciones ayudarán a comprender la coyuntura en cada entidad analizada y la del ámbito federal.

El proceso electoral de 2009 fue importante porque constituyó una lucha entre partidos con resultados diversos, algunos normales y otros inesperados. Mirando hacia delante, pronto habremos de acostumbrarnos a las prácticas y acontecimientos comunes en todo tipo de contienda electoral. Y tendremos que estar preparados para asimilar las sorpresas y evitar conflictos de largo alcance que dañen nuestro sistema de representación y, lo que es más importante, la confianza de los ciudadanos en el régimen democrático.

I.

LOS PROCESOS ELECTORALES

en perspectiva nacional

ELECCIONES 2009. TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

MARCELA BRAVO AHUJA¹

En 2008 terminé un estudio sobre la distribución del voto en México en el Poder Ejecutivo de 1988 a 2006 a la luz de la perspectiva del realineamiento electoral, enfoque que me permitió observar la profundidad, la dirección y la permanencia de los cambios en los patrones de votación en el país, mediante la combinación de mediciones rigurosas y el análisis histórico necesario que permiten identificar las elecciones críticas y establecer la conformación de eras políticas en las que se inscriben los esquemas de participación.²

En este estudio probé que a partir de 1988 surge en el país una nueva era que ha llevado al país a un sistema democrático competitivo de carácter fundamentalmente tripartidista. Lo particular del caso de México es que demuestra que las eras no deben entenderse necesariamente de forma esquemática como periodos subsecuentes de preferencias partidistas estables interrumpidas por elecciones críticas, sino que también es posible considerar que sean más complejas. En efecto, en nuestro país sí se puede sostener que se ha establecido una nueva era electoral, a pesar de que en ella los movimientos del voto han alcanzado una estabilización diferenciada. Sostenía yo lo anterior en tanto concluía que mientras ha

¹ Profesora de carrera de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, desde 1982, con Licenciatura en Sociología, Especialidad en Sociología Política y Doctorado en Ciencia Política. Sus temas de estudio abarcan aspectos teóricos sobre democracia y partidos políticos, y cuestiones metodológicas como la medición de los movimientos electorales. Actualmente es responsable del Proyecto PAPIIT “Redistribución y estabilización del voto en México, 1988-2009”, en el que se inserta el trabajo que dio origen a este artículo e igualmente acaba de terminar una investigación sobre el realineamiento electoral y la alternancia en México en el Poder Ejecutivo. De sus últimas publicaciones se pueden mencionar: “La importación de teorías en la Ciencia Política en México. El caso de la teoría del realineamiento”, México, II Congreso Nacional de Ciencias Sociales, octubre de 2009 y “La extensa mitología electoral” en *Casa del Tiempo*, México, UAM, vol. II, época IV, núm. 19, 2009.

² Me refiero a mi tesis doctoral presentada en febrero de ese año en la UNAM, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2006*.

habido cierres parciales de evolución del voto en elecciones para gobernador, las elecciones presidenciales siguen siendo inestables si se toma en cuenta la distribución del voto; no obstante existen constantes en el comportamiento electoral que reflejan, y en las instituciones que los sustentan. Es ésta, decía yo, una nueva era electoral caracterizada por un realineamiento electoral con desarrollos desiguales, pero que mantiene cierta lógica y genera sus propias constantes.

A continuación hago un análisis de las elecciones que acaban de pasar, bajo la misma mirada, en el entendido de que las elecciones para gobernador y la elección federal, que es lo que abordaré, son por el lado de las elecciones estatales la prueba de fuego de lo que yo sostenía, y por el lado de la elección para renovar la Cámara de Diputados la oportunidad de extender mi análisis, dando los primeros pasos para hacer un seguimiento sistemático de este tipo de elecciones y de la tendencia a la estabilización del voto en ellas. Empiezo por la elección federal en el entendido de que mi posibilidad de análisis de ella es todavía limitado.

I. LA ELECCIÓN FEDERAL DE 2009

Tomando en cuenta los resultados dados a conocer por el Instituto Federal Electoral (IFE) en su página electrónica el 21 de julio de este año electoral, la votación nacional efectiva por partido que mantuvo su registro se distribuyó de la siguiente manera:

Cuadro 1. Votación nacional por partido en elección para diputados federales, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PRI	12,821,504	39.55
PAN	9,723,537	30
PRD	4,231,342	13.05
PVEM	2,328,072	7.18
PT	1,268,876	3.91
NA	1,187,902	3.66
CDPPN	855,015	2.64

PRI: Partido Revolucionario Institucional; PAN: Partido Acción Nacional; PRD: Partido de la Revolución Democrática; PVEM: Partido Verde Ecologista de México; PT: Partido del Trabajo; NA: Partido Nueva Alianza; CDPPN: Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

Estas cifras no fueron una sorpresa para nadie. Desde meses atrás las preferencias electorales favorecían al PRI, el cual pese a haber quedado en 2006 como tercer lugar en la Cámara de Diputados, había sacado ventaja de su posición minoritaria y se había constituido en pieza clave para la gobernabilidad en la primera parte del sexenio del presidente Calderón. El PAN desplegó una campaña marcada por las descalificaciones, al estilo de la que exitosamente había hecho contra López Obrador tres años atrás, esta vez para impedir a toda costa que el PRI ganara la mayoría absoluta de las curules, y al final no lo logró en tanto el PRI con su aliado el PVEM tendrá el 51.8% de la Cámara de Diputados.

A continuación entro en detalles por partido.

Partido Revolucionario Institucional

El PRI fue el gran ganador en esta contienda. Alcanzó a aumentar su votación total en términos absolutos y relativos y, lo que es todavía más importante, fue mucho más asertivo que los otros partidos para obtener triunfos distritales, no se diga en relación con 2006, año en que el voto contra su candidato presidencial arrastró una baja notable en sus resultados en las elecciones legislativas, sino también en relación con 2003, cuando se repuso de su derrota de 2000. De hecho obtuvo 184 diputados uninominales, contra 65 en 2006, 160 en 2003 y 131 en 2000. Los resultados de 2009 no se habían vuelto a ver desde 1997, ya que si bien entonces había ganado 164 distritos y se quedó con 163 diputados de mayoría tras la renuncia de un priista, alcanzó 75 diputados de representación proporcional, sumando en total 238 curules. Resulta necesario aclarar que en este 2009 la cláusula del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que pone un tope del 8% a la sobrerrepresentación impidió que por sí mismo el PRI obtuviera la codiciada mayoría absoluta, en tanto limitó sus diputados plurinominales a 53, con los que el partido alcanzó 237 asientos.

En concreto, el PRI tuvo triunfos en 27 estados. Ganó todos los distritos en Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y, aunque con fuerte competencia del PAN, Campeche. Igualmente fue primera fuerza con la mayoría de los distritos ganados en Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Nuevo León y Veracruz, igual que en Jalisco y Sonora, aunque con fuerte competencia del PAN, y en Tabasco con fuerte competencia del PRD. En Nayarit también fue primera fuerza, pero empató en número de distritos ganados con el PAN y el PRD. Por otra parte, resultó segunda fuerza empatando en número de distritos ganados con el PAN en Colima y Querétaro,

segunda fuerza muy competitiva contra el PAN en Aguascalientes y San Luis Potosí, así como segunda fuerza, aunque menos contundente, en Guanajuato. Por último, fue tercera fuerza en Chiapas, aunque altamente competitiva y empatando en número de distritos con el PAN y el PRD. Igualmente fue tercera fuerza en el Distrito Federal donde inesperadamente ganó un distrito.

Si se compara esta información con la de elecciones legislativas anteriores, en 2009 el PRI acumuló triunfos en ocho entidades más, en tanto en 2006 los tuvo en 19; sin embargo no llegó a los 28 estados en que obtuvo representación en 2003. Asimismo, mientras que en 2006 el PRI fue únicamente primera fuerza en siete estados, en 2009 lo fue en 20, sin llegar a los 21 en los que fue primera fuerza en 2003.

Partido Acción Nacional

Por lo que se refiere al PAN su derrota significó que, por el contrario del PRI, disminuyó su votación en términos absolutos y relativos. Aquí lo interesante es que no disminuyó tanto en relación con años electorales inmediatamente anteriores (alrededor del 5% si se compara con 2006 o 2003, y 8% con 2000 cuando este porcentaje incluye la efímera alianza con el PVEM), pese a lo cual obtuvo únicamente 70 diputados de mayoría relativa frente a 137 en 2006 y 81 en 2003. Para evaluar mejor estos únicos 70 triunfos uninominales piénsese que en 1997 ya había obtenido 65 y que su máxima capacidad la había demostrado en 2000 cuando conquistó 141 diputaciones de mayoría relativa. Esto quiere decir que a lo largo de nueve años en los que ha estado en el Gobierno federal el PAN no ha logrado crecer territorialmente ni afianzar su capacidad de ganar distritos. Éste es el nivel de la derrota del PAN quien tendrá que gobernar con una Cámara dominada por un PRI probablemente muy resentido por la campaña panista y, obviamente, menos incentivado a la cooperación que la primera parte del sexenio.

Ahora bien, en detalle, el PAN obtuvo diputaciones uninominales en 17 entidades. Para empezar ganó en todos los distritos en Baja California Norte y Tlaxcala. Fue primera fuerza ganando ampliamente la mayoría de los distritos en Guanajuato, así como en Aguascalientes y en San Luis Potosí a pesar de tener una importante competencia del PRI. Asimismo, resultó primera fuerza empatando con el PRI en número de distritos ganados en Colima y Querétaro y empatando con el PRD y el PRI en número de distritos ganados en Chiapas. Por otra parte, fue segunda fuerza muy competitiva contra el PRD en el Distrito

Federal³ y Michoacán, además de muy competitiva contra el PRI en Jalisco y Sonora. Asimismo fue una segunda fuerza menos fuerte en Chihuahua, en el Estado de México,⁴ Nuevo León y Veracruz. Además, representó la tercera fuerza, muy cercana al PRD en Nayarit, empatando con el PRI en número de distritos ganados.⁵ Por último, cabe señalar que a pesar de no haber ganado ningún distrito fue competitivo en Campeche contra el PRI.

Para efectos comparativos, si en 2009 el PAN tuvo triunfos en 17 estados, en 2006 los había tenido en 25, y en 2003 le fue mal por lo menos en 21. Si en 2006 fue primera fuerza en 16 entidades, en 2009 lo fue sólo en ocho como en 2003.

Partido de la Revolución Democrática

Por lo que se refiere al PRD, estas elecciones le llegaron en un pésimo momento, debido a su conflicto interno entre su ala moderada, bajo el liderazgo de su presidente Jesús Ortega, y la otra radical con López Obrador a la cabeza. Este conflicto deshizo la alianza del PRD con el PT y Convergencia, partidos a los que en buena medida invitó a votar el otrora candidato presidencial quien a menos de un punto porcentual estuvo de llevar al PRD al Gobierno federal. Así las cosas, el PRD disminuyó su votación dramáticamente comparada con 2006 cuando la votación para diputados federales se dio prácticamente en tercios entre el PRI, el PAN y el PRD. Sin embargo, cabe aclarar que si el PRD hubiera mantenido su alianza con otros partidos pequeños de izquierda, juntos seguirían representando una fuerza similar a la de 2003 o la de 2000, o sea alrededor del 20%. Finalmente, salvo en 2006 por el efecto López Obrador, el PRD no ha podido recuperar su votación de 1997 que fue de 25.71%. Ello se ha traducido en que el PRD obtuvo, en este 2009, 39 diputados uninominales contra 91 en 2006, 56 en 2003, 28 en 2000 y 70 en 1997 (a los que se les sumó un desertor del PRI). O sea estas últimas elecciones, contra muchos que creen pronostican su irremediable desapa-

³ En el Distrito Federal el PAN creció de forma que ganó seis diputaciones de mayoría, conservó las delegaciones de Miguel Hidalgo y Benito Juárez y le quitó al PRD la de Cuajimalpa. Los resultados de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa fueron impugnados por el PRD por exceso de gastos de campaña de los candidatos panistas; sin embargo tales impugnaciones no prosperaron y las elecciones correspondientes no fueron anuladas.

⁴ En relación con el PAN, los resultados de Jalisco y del Estado de México deben de leerse como una derrota. En efecto en Jalisco ganó sólo en 9 distritos de 19, arrebatándole el PRI el resto, así como dicho partido se quedó con las alcaldías de Guadalajara y Zapopan. Igualmente en el Estado de México el PAN únicamente ganó en dos distritos y perdió Toluca y Naucalpan.

⁵ Con ello, este tercer lugar no tiene nada que ver con el tercer lugar que obtuvo en Morelos en donde gobierna y no pudo ganar ninguna diputación de mayoría, además de que perdió Cuernavaca.

rición, no han sido las peores elecciones de la historia de este partido ni su peor situación en la Cámara de Diputados.

El PRD triunfó en ocho entidades. Por una parte, obtuvo todos los distritos en Baja California Sur y Zacatecas; además fue primera fuerza en el Distrito Federal y en Michoacán, aunque en el Distrito Federal el PAN le hizo una competencia que no se había visto en las dos últimas elecciones, y en Michoacán tuvo también una competencia importante por parte del PAN. Por otra parte, fue segunda fuerza en Tabasco, así como en Chiapas y Nayarit empatando en número de distritos ganados con el PRI y el PAN, y también en Guerrero donde su derrota lo dejó con una sola diputación conquistada. Y tocando el tema de las derrotas del PRD, no se pueden dejar de mencionar las del Estado de México⁶ y Oaxaca donde no alcanzó ningún triunfo.

Con la idea de hacer una comparación, en 2009 el PRD tuvo representación en ocho estados como en 2003 mientras que en 2006 lo hizo en 14. En 2009 el PRD fue primer lugar en cuatro entidades, como en 2003, en tanto en 2006 lo fue en nueve.

Integración de la Cámara y escenario político

Con base en los resultados obtenidos la Cámara quedará integrada de la siguiente manera:

Cuadro 2. Integración de la Cámara de Diputados, 2009

Partidos	Diputados M.R.	Diputados R.P.	Total	%
PAN	70	73	143	28.60
PRI	184	53	237	47.40
PRD	39	32	71	14.20
PVEM	4	18	22	4.40
PT	3	10	13	2.60
NA	0	8	8	1.60
CDPPN	0	6	6	1.20
Totales	300	200	500	100

⁶ Perdió municipios como Ecatepec, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco.

Al análisis de estos resultados que reflejan un triunfo del PRI y una derrota del PAN y del PRD ya anunciadas y que he querido dimensionar, cabe añadir el triunfo del PVEM, partido que hizo una excelente campaña basada en un par de propuestas precisas, como la demanda de la pena de muerte a los secuestradores. Además, contó con el apoyo de las televisoras que vieron en ese partido a su representante y colocaron a su gente en su lista de candidatos plurinominales. Por otra parte, al Partido Verde también se le acercaron priistas connotados como el gobernador Enrique Peña Nieto y el senador Manlio Fabio Beltrones.⁷ Ello le valió la conquista de un distrito más, de los cuales por convenio le correspondieron tres, por lo que obtuvo cuatro diputados de mayoría relativa, los cuales aunados a su cuota por representación proporcional reflejaron un crecimiento de un punto porcentual de su peso en la Cámara de Diputados. Pero además, tendrá la posición estratégica de ser el aliado del PRI y juntos contar con la anhelada mayoría absoluta de las curules.

El PT por su parte logró mantenerse, incluso obtuvo tres diputados de mayoría relativa (dos de los cuales corresponden a Iztapalapa en el Distrito Federal como resultado extraño de un pleito entre las tribus perredistas⁸), mientras que Convergencia, a diferencia del PSD, salvó su registro aunque disminuyó su bancada, y con seis diputados plurinominales apenas alcanzó a ser grupo parlamentario.

Según lo que he expuesto el escenario político que se espera para la próxima legislatura será seguramente muy diferente al que se venía viviendo con cámaras sin mayorías. Queda, entre otros elementos por ver, si los partidos de izquierda superan o no sus diferencias para volver a jugar unidos y, de manera especial, queda por definirse la actitud del PRI y sus repercusiones en cuanto a gobernabilidad en el sistema político.

Seguimiento del voto en elecciones legislativas, volatilidad y perspectivas

En cuanto al sistema político en México muchos aseguran que estos resultados son producto de la volatilidad del voto y que la consecuencia es un país mucho

⁷ Cabe notar la cercanía del próximo coordinador de la bancada del PVEM, Juan José Guerra Abud, con el Gobernador del Estado de México y que el yerno de Beltrones, Pablo Escudero, fue candidato de ese partido.

⁸ El PT ganó estas diputaciones más la delegación de Iztapalapa, como resultado de la estrategia de López Obrador para impedir el triunfo de Silvia Oliva, miembro de la familia chuchista que ha dominado dicha delegación con René Arce y su hermano Víctor Hugo Círiga, esposo de Silvia. López Obrador llamó a votar por el candidato del PT Rafael Acosta, alias Juanito, prometiendo que renunciaría a favor de Clara Brugada, candidata afín a él que fue depuesta por el Tribunal Federal Electoral.

más bipartidista que antes. Me pregunto qué tanto son ciertas estas dos afirmaciones, las cuales se engloban en la cuestión de que tanto las elecciones de 2009 siguen o rompen con la tendencia que había mantenido el voto, si es que había mantenido una tendencia. Para abordar esta cuestión, me parecen importantes los siguientes tres cuadros que contienen una información más completa sobre las elecciones para diputados federales en los últimos años que la que ya mencioné.

Cuadro 3. Porcentaje de votación nacional en elecciones para diputados federales, 1997-2009

Partidos	1997	2000	2003	2006	2009
PAN	29.11%	40.75%	36.11%	36.86%	31.13%
PRI	42.77%	39.34%	43.20%	31.14%	48.51%
PRD	28.12%	19.91%	20.68%	32%	13.55%
PT- Conv.	-	-	-	-	6.80%

Nota: se considera exclusivamente la votación del PAN, del PRI y del PRD incluida la votación de los partidos con los que se aliaron cuando fue el caso de que se establecieron coaliciones. En 2009 se incluye, además, la votación del PT sumada a la de Convergencia, para poder visualizar mejor el impacto del hecho de que los partidos de izquierda no se hayan presentado en bloque.

Cuadro 4. Diputados uninominales y plurinominales, 1997-2009

Partido	1997		2000		2003		2006		2009	
	Uni.	R.P.	Uni.	R.P.	Uni.	R.P.	Uni.	R.P.	Uni.	R.P.
PAN	65	57	141	67	81	70	137	69	70	73
PRI	163	75	131	78	160	64	65	41	184	53
PRD	70	55	28	19	56	41	91	36	39	32

Cuadro 5. Porcentaje de diputados por partido en la Cámara de Diputados, 2000-2009

Partidos	1997	2000	2003	2006	2009
PAN	24.4%	41.6%	30.2%	41.2%	28.6%
PRI	47.6%	41.8%	44.8%	21.2%	47.4%
PRD	25.2%	9.4%	19.4%	25.4%	14.2%

Partidos	1997	2000	2003	2006	2009
PVEM	-	3.0%	3.4%	3.4%	4.4%
PT	-	1.8%	1.2%	2.4%	2.6%
CDPPN	-	0.6%	1%	3.4%	1.2%
PAS	-	0.4%	-	-	-
PSN	-	0.6%	-	-	-
Otros	2.8%	0.8%	-	0.2%	-
NA	-	-	-	1.8%	1.6%
Alternativa	-	-	-	1%	-

La metodología que a mi parecer debe seguirse para concluir con seriedad sobre la volatilidad en elecciones legislativas federales en México es medirla, lo cual se puede hacer a través del cálculo del índice de volatilidad de Pedersen⁹ en las mismas. Tomando la información del cuadro 3, los resultados son una volatilidad:

- en 2000 de 11.64
- en 2003 de 4.63
- en 2006 de 12.06
- en 2009 de 17.37

En estudios anteriores sobre elecciones presidenciales y para gobernador, he considerado la volatilidad menor o igual a 0.5 como mínima, de 0.6 a .10 como baja, de .11 a .20 como media, de .21 a .30 como media alta, de .31 a .40 como alta y más de .41 como extrema¹⁰. Teniendo en cuenta este criterio, la volatilidad

⁹ Pedersen introduce en 1979 dos índices: el cambio neto total en el apoyo electoral a los partidos, que refleja las transferencias de votos individuales de una elección a otra, y la volatilidad, que es el resultado de las ganancias o pérdidas acumuladas para todos los partidos. Pedersen calcula, por tanto, el índice de volatilidad de la siguiente manera:

$$Vt = \frac{\sum_{i=1}^n |\Delta p_{it}|}{2}$$

Donde Δp_{it} es el cambio del porcentaje de votos obtenido por un partido entre una elección y la siguiente, y n es el número de partidos compitiendo en las elecciones.

¹⁰ El índice de volatilidad de Pedersen ha sido bastante utilizado. En el caso de México lo ha aplicado, entre otros estudiosos, Aranda (2004).

El problema radica en cómo establecer los rangos de volatilidad. Este tema ha llevado a una seria discrepancia. Al respecto cabe indicar que Pedersen establece como baja volatilidad el rango de 0 a 4%, volatilidad media entre 4.01% y 10% y alta cuando la volatilidad es superior a 10%.

en elecciones para renovar la Cámara de Diputados en el país en los últimos años en que dicho cuerpo experimentó una transición hacia una composición plural, reflejan, a nivel de la votación nacional una volatilidad que no pasa de media.

Precisamente, el índice más alto se tiene en 2009, año en que cabe aclarar que con la finalidad de poder hacer el seguimiento se hizo el cálculo sumando la votación del PRD con la del PT y Convergencia, en tanto esta suma expresa el voto de la izquierda que ha llegado a jugar junta, si bien este año no lo logró. Este 2009 la volatilidad se incrementó seguramente por la excepcionalidad de la elección de 2006 que fue literalmente arrastrada por la elección presidencial que se dio simultáneamente. En efecto, distintas investigaciones como la de José Enrique Molina llevada a cabo en 2001 han probado que el voto llamado diferenciado en elecciones coincidentes es más bien limitado, y que lo que predomina es que el voto en la elección más importante arrastra el voto de la elección menos importante. En México éste es el caso de las elecciones legislativas en años de elecciones presidenciales. Entonces, volatilidades de tipo medio no son de sorprender y, en la medida en que son acotadas y presentan una evolución relativamente constante, ya están reflejando regularidad en el transcurso de varias elecciones, lo que indica un realineamiento electoral básico.

Lo anterior resulta más evidente cuando se calcula la volatilidad de 2009 *versus* años anteriores a 2006 (2003, 2000 y 1997). Ello da resultados de 5.31, 9.61 y 7.76 respectivamente, es decir, una volatilidad que no pasa de baja.

Se tiene entonces que si bien a grandes rasgos la votación nacional en elecciones para diputados federales se ha relativamente estabilizado, la composición de la Cámara ha sufrido modificaciones notorias, las cuales evidentemente repercuten en contextos políticos muy diferentes. Esto es lo que se desprende del cuadro 5, a partir del cual se puede decir que la volatilidad en la distribución de curules entre las principales fuerzas partidistas fue:

Algunos autores han corregido dicha clasificación con opiniones más que diferentes. Así Carrillo (1989) considera que en caso de partidos políticos en proceso de transición se debe considerar alta la volatilidad cuando es $\geq 40\%$. Según él se puede hablar de un probable inicio de consolidación del sistema de partidos cuando la volatilidad se ha reducido alrededor del 10%. Contrasta esta opinión con la de Alcántara (1996) quien establece como tope de baja volatilidad 6.6%, ubica la volatilidad media entre 8.5% y 11.2% y la alta encima de 18%. Buendía (2004), por su parte, determina el rango de 0 a 10% como volatilidad baja, de 10.01% a 20% como media y de 20.01% en adelante como alta.

- en 2000 de 19.77
- en 2003 de 13.30
- en 2006 de 23.60
- en 2009 de 29.60

II. ELECCIONES PARA GOBERNADOR

Los resultados

Contrariamente a los resultados de las elecciones para diputados federales, los de las elecciones para gobernador que se llevaron a cabo en seis entidades del país no se esperaban. En efecto, la mayoría de los interesados y estudiosos no creían que fuera a haber alternancias; quizá, a lo sumo, a principios de año se dudaba de Nuevo León, pero al final son otros tres estados los que tendrán gobiernos de otros partidos. Querétaro y San Luis Potosí cambiarán del PAN al PRI, mientras Sonora pasará del PRI al PAN. Los otros tres estados, Campeche, Colima y Nuevo León, seguirán en manos del PRI. Los datos, que corresponden a los datos a conocer por los consejos o institutos electorales estatales, se concentran en los siguientes cuadros y los presento en el orden en el que los estudio más adelante:

Cuadro 6. Elección para gobernador, Sonora, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	421,633	49.12
PRI-PVEM-NA	386,314	45.00
PRD	34,729	4.05
PT	10,975	1.29
PSD	4,687	0.54

Cuadro 7. Elección para gobernador, Nuevo León, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	760,745	43.40
PRI	859,442	49.00
PRD	59,520	3.40
PSD	5,683	0.30
NA	26,300	1.50
Nulos	42,016	2.40

Cuadro 8. Elección para gobernador, Colima, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	121,850	44.80
PRI-NA	137,535	50.56
PRD-PSD	5,658	2.08
Convergencia	1,521	0.56
Nulos	5,442	2.00

Cuadro 9. Elección para gobernador, Campeche, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	137,961	43.09
PRI-NA	163,773	51.16
PRD	2,650	0.83
PT	2,520	0.79
PVEM	2,975	0.93
Convergencia	1,191	0.37
PSD	426	0.13
Votos nulos	8,640	2.70

Cuadro 10. Elección para gobernador, Querétaro, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	282,177	43.73
PRI-NA	316,827	49.10
PRD	12,507	1.94
Convergencia	9,597	1.49
PSD	2,264	0.35
PT	7,289	1.13
PVEM	14,580	2.26

Cuadro 11. Elección para gobernador, San Luis Potosí, 2009

Partido	Votos	Porcentaje
PAN-NA	402,442	41.923
PRI-PVEM-PSD	435,628	45.380
PRD-PT-PC-PCP	82,303	8.574
No registrados	654	0.068
Votos nulos	38,922	4.055

Las campañas

En las elecciones para gobernador el PRI fue igualmente el gran ganador. Su única derrota fue en Sonora, curiosamente en la entidad en que las encuestas de mayo todavía le predecían la mayor ventaja: de 15 puntos, cuando perdió por poco más de cuatro. El lamentable incendio de la guardería “ABC” en Hermosillo un mes antes de la jornada electoral, el cual dejó varias decenas de muertos, había causado entre tanto un tremendo escándalo debido al mal manejo de la situación por el gobernador Eduardo Bours y a la forma en que el Gobierno federal aprovechó la situación para desacreditarlo, en tanto, el mismo Gobierno federal tampoco se apresuraba en reconocer la parte de responsabilidad de sus funcionarios. Particularmente ingrata resultaba esta situación para el Gobernador, dada lo útil que con su posición antimadracista en alianza con Elba Esther Gordillo fue para

Calderón en 2006, y dada también la estrecha relación que mantuvo con él como la había mantenido con Fox. Sin embargo, ello bastó para aislar a Bours, a quien no acudieron a defender ni los dirigentes nacionales priistas por su enemistad con Manlio Fabio Beltrones, ni Elba Esther Gordillo. Esta situación provocó que se revirtieran las preferencias electorales.

Cabe recordar que la candidatura priista del senador Alfonso Elías Serrano había surgido de una consulta abierta a la ciudadanía en la cual el 8 de marzo pasado, pese a su poca experiencia de la política local, había obtenido, gracias al apoyo de un grupo importante de empresarios y el apoyo particular del actual gobernador de quien se decía era su delfín, el 64.48% de los votos contra Ernesto Gándara Camou, presidente municipal de la capital. Así, se convirtió en el candidato no sólo del PRI sino del PVEM y de NA. Desde luego su derrota no se esperaba.

El candidato del PAN, Guillermo Padrés Elías, también senador de la República, primo del candidato del PRI al que ya había derrotado al buscar la senaduría hace tres años, había llegado a la contienda un tanto debilitado tras un proceso interno en el que el panismo corrió el peligro de dividirse. Había enfrentado la competencia de María Dolores del Río, ex alcalde de Hermosillo y directora del INEA, y la de Florencio Díaz Armenta, diputado y coordinador de su partido en el Congreso local apoyado por Manuel Espino, ex líder nacional del PAN; ambos terminaron declinando después de la primera de tres elecciones primarias que este partido ideó para la selección de su candidato. Con estos antecedentes, el triunfo de Padrés Elías no se preveía.

Por el contrario, en Nuevo León se pensó que el candidato panista, el senador Fernando Elizondo, podía conquistar la gubernatura porque de hecho él ya había sido gobernador sustituto de Clariond en 2003, lo cual le daba ciertamente ventajas como contar con una red de relaciones que incluían la propia amistad con el gobernador del PRI, José Natividad González Parás, aunque también lo había desgastado por motivos como la inconclusión de obras durante su mandato. El PAN cuidó que su candidatura fuera de unidad y deshechó otras posibilidades: la de Fernando Larrazábal Bretán, diputado local, o la de Adalberto Madero Quiroga, alcalde de Monterrey.

Por el lado del PRI, la selección del candidato en diciembre pasado también se había decidido que fuera, como en Sonora, por voto directo a la ciudadanía. Surgieron varios precandidatos fuertes, como el ex secretario de Educación Pública federal, Reyes Tamez, o el senador Eloy Cantú Segovia. El control de la situación por parte del actual gobernador resultó evidente cuando Rodrigo Medina de la Cruz, su secretario de gobernación, apareció como el único aspirante

con lo que el 4 de febrero fue declarado candidato de unidad. Así, con el telón de fondo de la contienda del ascenso de la violencia criminal y de la presencia del narcotráfico, fue remontando las primeras predicciones, siendo que los resultados confirmaron las encuestas de preferencias que ya se daban a finales de mayo. Al respecto no puede dejar de mencionarse el apoyo inequitativo que recibió de la filial regiomontana de Televisa; en efecto, Miguel Ángel Granados Chapa en su artículo del periódico *Reforma* del 30 de junio pasado hace referencia al monitoreo de Orbit Media, según el cual del 3 de abril al 11 de mayo mientras Medina ocupó 6 horas 20 minutos al aire en programas noticiosos, de entretenimiento, familiares o deportivos, Elizondo sólo tuvo 36 minutos, sin que la Comisión Estatal Electoral encontrara nada irregular en ello.

Por lo que se refiere a Campeche y Colima, el PRI obtuvo la gubernatura tal como se pensaba. Ambos casos tuvieron en común el que este partido enfrentó una competencia creciente del PAN, el cual remontó las preferencias a su favor los últimos dos meses, sobre todo en Colima por casi 10 puntos según ciertas encuestas, sin poder lograr el triunfo esperado.

Por el lado del PRI, en Colima, la candidatura de unidad de Mario Anguiano Moreno a la que se sumó Nueva Alianza se caracterizó por imponerse a tres precandidatos importantes: el diputado federal Arnaldo Ochoa González, y más aún el ex senador y secretario de gobierno del estado Héctor Michel Camarena, y el senador antes gobernador Rogelio Rueda Sánchez, a quien en un principio apoyaba Beatriz Paredes, presidenta nacional del PRI. Los tres renunciaron en marzo a sus pretensiones, si bien Ochoa y Rueda criticaron una supuesta vinculación de Anguiano con el crimen organizado luego de que el Diario de Colima diera a conocer que su hermano se encontraba preso acusado de ser narcomenudista.

El PAN, que no desaprovechó esta información como lo temía la dirigencia nacional priista, también presentó una candidatura de unidad, a la que se adhirió el partido local ADC: la de la senadora Martha Leticia Sosa Govea, presidenta municipal de Manzanillo de 1998 a 2000. En el camino se quedaron entre otros el actual alcalde de Manzanillo Virgilio Mendoza Amescua, el ex presidente municipal de Colima de 2003 a 2006 Leoncio Morán Sánchez, ex candidato a la gubernatura en las elecciones estatales extraordinarias de 2005, y otro ex candidato en 2003 Antonio Morales de la Peña, que fungía como Procurador Federal del Consumidor.

Cabe recordar que ésta fue la cuarta elección de gobernador en Colima en un sexenio. En 2003 hubo dos elecciones en tanto la primera fue anulada por el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación, al probarse la injerencia

del entonces gobernador Fernando Moreno Peña a favor del candidato del PRI Gustavo Vázquez Montes, quien ganó ambos comicios pero murió pronto en un accidente de avión. Ello produjo la elección extraordinaria de 2005 que llevó al poder a Silverio Cavazos.

No menos interesante estuvo la contienda en Campeche que enfrentó por el lado del PRI al senador Fernando Ortega Bernés, el ex presidente municipal de la capital que en 2003 derrotara a Juan Carlos Mouriño y, por el lado del PAN, a Mario Ávila Lizárraga, empresario y ex delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Campeche. La candidatura de Ortega Bernés fue de unidad, la de Ávila Lizárraga resultado de una elección interna. El candidato del PRI se impuso a precandidaturas de corte débil. Por el contrario, el candidato del PAN, quien contó con el apoyo de la familia Mouriño hoy representada por Carlos, hermano de Juan Camilo, tuvo que obtener primero el apoyo de personajes como Juan Carlos del Río, quien fuera el candidato del PAN en 2003 y estuviera a punto de derrocar al PRI, y luego vencer en elección interna al senador Sebastián Calderón Centeno por quien se habían pronunciado otros panistas como el diputado federal Jorge Rubén González, lo cual hizo ampliamente el 16 de marzo con un porcentaje de votos de 82.61.

Pese al apoyo tan significativo de la familia Mouriño —que por cierto explica el hecho extraño que el candidato del PRD Francisco Brown Gantús, regidor del ayuntamiento de Campeche emparentado con los Mouriño, renunciara a su candidatura poco antes de la elección y se pasara a la de Ávila Lizárraga— el PAN tuvo que enfrentar el escándalo producido por la compra de propaganda a favor de su campaña con dinero público de la Lotería Nacional, lo que implicó la renuncia del director de la misma Miguel Ángel Jiménez; cosa curiosa ésta si se considera que en la Lotería han estado gente cercana a Elba Esther Gordillo y Nueva Alianza jugó en Campeche con el PRI.

San Luis Potosí y Querétaro son los dos triunfos más significativos del PRI en tanto implican el regreso del partido al poder estatal, en San Luis después de un sexenio, en Querétaro después de dos. Por eso mismo representan dos fracasos de primer nivel para el PAN. Empiezo por Querétaro.

Al principio de la contienda el PRI presentaba una desventaja de casi 20 puntos. Surgieron dos precandidaturas: la de Jesús Rodríguez Hernández, ex presidente estatal del partido y la del senador José Calzada Roviroso, político a la baja cercano a Fernando Ortiz Arana, quien recibió el apoyo de la CTM y la del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, y el cual finalmente obtuvo la postulación a la que se sumó Nueva Alianza. Habría que ver qué tan-

to trató de evitar esta coalición el actual gobernador panista Francisco Garrido Patrón, a través del regalo de un millón de pesos que la prensa afirma le hizo a la sección 24 del SNTE.

De acuerdo con lo anterior, el PRI fue de atrás para adelante en especial, precisamente, por el desprestigio de Garrido, un abogado y pintor que se ha mantenido alejado de la ciudadanía, y ha sido acusado de uso de recursos públicos para fines personales en tanto se han comprobado sucesivos viajes del avión del estado a destinos turísticos. El PAN ciertamente sufrió de esta situación. Aunado a ello, la selección de su candidato enfrentó incluso a golpes a los simpatizantes de dos de sus precandidatos, los del alcalde de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, y los de Armando Rivera Castillejos, presidente municipal de Santiago de Querétaro de 2003 a 2006. Finalmente, fue una tercera persona Manuel González Valle, actual alcalde del mismo lugar, la que obtuvo el apoyo del gobernador y se quedó con la candidatura tras una elección interna de los militantes del partido, llevada a cabo el 20 de abril en la que obtuvo 55.73% de los votos mientras que Rivadeneyra Díaz sólo consiguió 10.29% y Rivera Castillejos 33.97%. Para más males este último renunció al PAN, se sumó al instante al PRI y obtuvo la candidatura a la alcaldía de la ciudad de Querétaro en alianza también con el PANAL.

En San Luis Potosí la lucha por las candidaturas empezó varios meses antes que en los demás estados. Por el lado del PRI, una elección interna del 18 de enero, en la que probablemente influyó Beatriz Paredes, enfrentó a Juan Carlos Michelena Morales, coordinador de asesores del PRI estatal, al senador Carlos Jiménez Macías, al diputado federal Jesús Ramírez Stabros y al Dr. Fernando Toranzo Fernández, secretario de salud en el actual gobierno panista de Marcelo de los Santos como lo había sido anteriormente con un gobierno priista; éstos obtuvieron 2.92, 9.04, 39 y 49.04% de los votos, respectivamente, por lo que Toranzo fue postulado y a su candidatura se sumó el PVEM y el Partido Socialdemócrata.

Cabe decir que en octubre de 2008 todos los presidentes municipales priistas habían firmado un acuerdo en apoyo a Ramírez Stabros, solicitando se eligiera al candidato por unidad; 50 de los 58 comités seccionales del PRI se adhirieron a esta precandidatura, la cual contaba con el favor de Adolfo Micalco Méndez, presidente estatal del partido. Este último terminó renunciando, junto con el secretario general Aurelio Gancedo Rodríguez, cuando se suscitaron algunas acciones violentas entre simpatizantes de distintos precandidatos. No fue extraño entonces que pasada la elección interna Ramírez Stabros la impugnara, pero el

hecho es que la candidatura de Fernando Toranzo prosperó. A ella se adhirieron varios panistas, por lo que el PAN desató sin el éxito esperado una guerra sucia a todo lo que pudo.

Por el lado del PAN también hubo una elección interna el 7 de diciembre de 2008 para decidir quién sería su candidato; resultó ser el senador Alejandro Zapata Perogordo, quien ganó con 56.81% de los votos. Asimismo, también hubo una impugnación por parte del igualmente senador Eugenio Govea Arcos, quien fue el único otro contendiente ya que Francisco Javier Salazar Sáenz, ex senador y ex secretario de trabajo, había declinado a favor de Zapata Perogordo. Govea Arcos denunció fraude electoral en su contra maquillado por Germán Martínez Cazares, entonces presidente nacional del partido. En este contexto por más esfuerzo, por más apoyo de la federación y por más gastos de campaña probablemente extralimitados, el PAN al que se le había adherido en este caso Nueva Alianza perdió la elección.

Tendencias del voto

Con los resultados de las elecciones para gobernador, en particular con el hecho que implican tres alternancias en relación con seis estados en donde se llevaron a cabo, se refuerza para muchos, como sucede con los resultados de las elecciones legislativas, la idea de la volatilidad del voto y el temor del regreso a la hegemonía priista. En tanto, he trabajado en los últimos años las elecciones para gobernador de forma bastante sistemática, estoy en condiciones de refutar estas ideas mejor de lo que pude hacerlo para las elecciones de diputados federales.

A continuación, presento los cuadros comparativos de las elecciones para gobernador durante los sexenios de De la Madrid (1983-1988), Salinas (1989-1994), Zedillo (1995-2000), Fox (2001-2006) y lo que va del sexenio de Calderón (2007-2009) con nueve elecciones. Desde un punto de vista metodológico, para efectos comparativos considero la votación del PRI, del PAN, del PRD (antes de su creación los del Frente Democrático Nacional en 1988 y los del PMS en elecciones anteriores). Presento cálculos del número de partidos según el índice de Laasko y Taagepera, contrastándolos con el número de partidos en elecciones presidenciales; ubico a las distintas entidades según su sistema de partidos y hago el promedio del número de partidos según el resultado de cada elección. Por lo que toca a competitividad, sigo la evolución de la diferencia de votación entre el primer y el segundo partidos, comparando también con elecciones presidenciales, y hago el promedio de tal diferencia según el resultado de la elección; además,

calculo la evolución del índice de Rae en los mismos términos y lo comparo con el índice de Reyes del Campillo.¹¹ Para la volatilidad uso el índice de Pedersen ya señalado, calculo su evolución, ubico a las distintas entidades según el resultado y hago un seguimiento por estado de los movimientos del voto hasta la última elección. Para el estudio del abstencionismo, lo calculo por número de entidades en distintos rangos y las ubico en estos intervalos. Finalmente trabajo la escisión entre elecciones presidenciales y elecciones para gobernador en general, ubicando a las entidades por rangos, por partido y según el momento en que se lleva a cabo la elección para gobernador.¹²

¹¹ El índice de fragmentación de Rae (1971) muestra el grado de concentración o dispersión del voto, así como la fragmentación relativa del sistema de partidos en la medida en la que la fórmula se basa en la sumatoria de los cuadrados de los porcentajes de votos de los partidos y, por tanto, penaliza a los partidos conforme son menos relevantes. En efecto la fórmula es:

$$Fe = 1 - \sum_{i=1}^n T_i^2$$

Donde T es el porcentaje de votos obtenidos por el partido en una elección y n es el número de partidos compitiendo en las elecciones.

Para Rae el índice de fragmentación tendrá un valor de cero en un sistema de partido único; un valor de 0.5 en un sistema bipartidista y para sistemas multipartidistas su valor se encontraría entre 0.5 y 1.

El índice de número de partidos de Laasko y Taagepera (1979) se desprende del mismo principio matemático que el índice de fragmentación de Rae y permite traducirlo en un índice concreto que va del 1 al infinito. La fórmula corresponde a:

$$N_e = \frac{1}{\sum_{i=1}^n T_i^2}$$

Donde T es el porcentaje de votos obtenido por el partido y n es el número de partidos contendientes. El número de partidos parlamentarios se calcula sustituyendo el porcentaje de votos obtenidos por el de curules ganadas.

El índice de fragmentación de Rae se puede utilizar como alternativa para medir la competitividad electoral. En principio índices ≥ 0.5 son indicativos de una competencia electoral ajena a los sistemas de partido dominante y por lo menos entre dos partidos. Sin embargo, este índice no parece añadir mayores elementos que el índice de número de partidos de Laasko y Taagepera, en la medida que ambos tienen como base la concentración o dispersión de los porcentajes de votos de todos los partidos y, por lo mismo, estadísticamente se sustentan en la varianza. Cabe decir que ello lleva a Reyes del Campillo (2002, tesis doctoral, 69) a proponer un índice de competencia interesante que rebasa la mera diferencia entre porcentajes de votación de los dos partidos punteros y considera el porcentaje de votos del partido ganador, lo que equivale a la fórmula:

$$C = 1 - \sum (Pg + \text{margen de victoria}) / 2$$

Donde Pg se refiere precisamente al porcentaje de votos del partido que ocupa el primer lugar y el margen de victoria es el porcentaje de diferencia con el segundo lugar.

¹² Inspirado en el índice de volatilidad de Pedersen, Carrillo (1989) estudia el grado de escisión del voto entre elecciones de distinto nivel, es decir, los cambios de apoyo electoral entre distintos tipos de elecciones. Su trabajo puede

Sobre el número de partidos

Según lo demuestran los cuadros siguientes, a partir de los 80 hubo una tendencia general del voto hacia el aumento del número de partidos en elecciones para gobernador (como en elecciones presidenciales). Concretamente, el índice de Laasko y Taagepera pasó de 1.53 en el sexenio de De la Madrid, a 2.55 en el de Zedillo. Esta tendencia se había claramente estabilizado en el sexenio de Fox, durante el cual 15 estados ya habían cambiado de rango a la baja y, finalmente, se revierte con Calderón: el número de partidos pasó así de 2.49 a 2.31. De esta manera se puede confirmar que en México, tras la apertura política que terminó con la hegemonía priísta, tienden a reducirse los sistemas de partido estatales.

Durante el presente sexenio Colima, Campeche, Baja California y Sonora pueden considerarse como estados bipartidistas con tendencia a la disminución de su número de partidos. Nuevo León y Yucatán mantienen una pluralidad estable y también son bipartidistas. Querétaro y San Luis Potosí tienen dos partidos y medio con tendencia a la concentración de su sistema de partidos. Sólo en Michoacán que ya era tripartidista aumenta la pluralidad política, lo cual parece coincidir con una

traducirse en la fórmula siguiente para medir, por ejemplo, la escisión del voto entre las elecciones presidenciales en un estado y las elecciones para gobernador siguientes:

$$EV = \sum_{i=1}^n \left| P_{i,p} - P_{i,g} \right|$$

Donde EV es escisión del voto, n es el número de partidos compitiendo en las elecciones, el porcentaje de votos por un partido en la elección presidencial y el porcentaje de votos obtenido por ese partido en la elección para gobernador siguiente. Debe entenderse que cuanto menor sea el grado de escisión, mayor será el grado de nacionalización de la política local.

En principio, Carrillo señala que el grado de escisión debe calcularse en elecciones concurrentes. Sin embargo, como dice Aranda, puede extrapolarse para elecciones no concurrentes y apreciarse precisamente la diferencia de cuando lo son o no lo son.

Cabe aclarar que, más allá de lo que hace Carrillo, considero que se puede diseñar un verdadero índice de escisión total del voto que conduzca a establecer rangos de escisión, similares a los de volatilidad. Para ello propongo y aplico la fórmula siguiente para medir la escisión electoral global, basada en los resultados electorales para presidente y los resultados electorales, paralelos o subsecuentes, para gobernador:

$$E_l = \frac{\sum_{i=1}^n \left| P_{i,p} - P_{i,g} \right|}{2}$$

Donde $P_{i,p}$ corresponde al porcentaje de votos por un partido en una elección federal; $P_{i,g}$ al porcentaje de votos por ese partido en una elección local; n el número de partidos.

apreciación interesante que se puede hacer, relativa a que las entidades gobernadas por el PRD tienden a tener un mayor número de partidos.

Cuadro 12. Evolución del índice Laasko y Taagepera en elecciones presidenciales y para gobernador por número de estados en cada rango

Rangos	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
1-1.25	8	1	1	0	0	0	0	0	0
1.26-1.75	13	2	6	0	0	0	0	0	0
1.76-2.25	10	18	17	4	5	3	11	1	7
2.26-2.75	0	7	7	23	18	16	14	9	1
≤2.76	0	4	0	5	9	13	7	22	1
Índice promedio estatal	1.53	2.21	1.99	2.57	2.55	2.64	2.49	2.85	2.31

Cuadro 13. Promedio del número de partidos en los diferentes estados según resultado de la elección

Resultado	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
PRI-PRI	1.53	2.14	1.98	2.52	2.64	2.73	2.47	-	2.14
PRI-PAN	-	-	2.13	-	2.46	2.56	2.6	2.93	2.24
PRI-PRD	-	2.55	-	-	2.45	3.07	2.37	2.82	-
PAN-PAN	-	-	-	-	2.32	-	2.46	2.83	2.16
PAN-PRI	-	-	-	-	2.3	-	2.15	-	2.30
PAN-PRD	-	-	-	-	-	-	-	2.87	-
PRD-PRD	-	-	-	-	3.05	-	2.81	2.9	3.02
PRD-PRI	-	-	-	2.84	-	-	-	-	-
PRD-PAN	-	-	-	-	-	-	2.98	-	-
Otros	-	-	-	-	2.36	-	2.25	-	-
Promedio estatal	1.53	2.21	1.99	2.58	2.55	2.64	2.49	2.85	2.31

Cuadro 14. Entidades por sistema de partidos en elecciones para gobernador

Tamaño del sistema	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
Monopartidismo (1-1.25)	Campeche Quintana Roo Zacatecas Tlaxcala San Luis Potosí Nayarit Hidalgo Chiapas	Quintana Roo	—	—	—
Partido y medio (1.26-1.75)	Colima Guerrero Oaxaca Veracruz Yucatán Michoacán Querétaro B. C. Sur Coahuila Tamaulipas Puebla Tabasco Morelos	Tlaxcala Campeche Hidalgo Aguascalientes Querétaro Oaxaca	—	—	—
Bipartidismo (1.76-2.25)	Edo. de México Sonora Sinaloa Aguascalientes Baja California Nuevo León Chihuahua Durango Jalisco Guanajuato	Sonora Puebla Zacatecas Veracruz Baja California Nuevo León Yucatán Colima B. C. Sur Guerrero Tamaulipas Tabasco S. L. Potosí Sinaloa Coahuila Chihuahua Morelos	Guerrero Coahuila B. C. Sur Baja California Guanajuato	Guerrero Chihuahua Chiapas Nuevo León Tabasco Guanajuato Aguascalientes Tamaulipas Yucatán Sinaloa Coahuila	Colima Campeche Baja California Nuevo León Sonora Yucatán
Dos partidos y medio (2.26-2.75)	—	Edo. de México Jalisco Nayarit Michoacán Guanajuato Durango Chiapas	Yucatán Chihuahua Aguascalientes Nayarit Tlaxcala Nuevo León Jalisco Puebla Hidalgo Morelos Tabasco Campeche Chiapas Tamaulipas Oaxaca	Baja California Sonora Nayarit Querétaro Puebla Durango Hidalgo Colima Jalisco Oaxaca Edo. de México Zacatecas Michoacán Campeche	Querétaro S. L. Potosí

Tamaño del sistema	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
			S. L. Potosí Querétaro Sinaloa		
Tripartidismo (2.76 o más)	—	—	Zacatecas Quintana Roo Edo. de México Colima Veracruz Sonora D. F. Michoacán Durango	Quintana Roo B. C. Sur D. F. S. L. Potosí Tlaxcala Veracruz Morelos	Michoacán

Sobre la competitividad

El estudio de la información revela que la diferencia de votación entre el primer y el segundo partido en elecciones para gobernador también fue disminuyendo desde el sexenio de De la Madrid. Primero lo hizo de forma abrupta al pasar con Salinas de 65.57 a 39.55, y luego en el sexenio de Zedillo al reducirse hasta 11.58. Posteriormente, dicha diferencia parecía haberse estabilizado y hoy disminuye drásticamente, al pasar de 12.02 con Fox a 5.76 durante las elecciones de este sexenio.

Se nota que al principio la competencia movilizó a todos los partidos, luego más que sistémica se centró en los dos primeros lugares. Por eso mientras el índice de Rae entre el sexenio de De la Madrid y de Zedillo pasó de 0.32 a 0.60, disminuye entre Fox y Calderón de 0.59 a 0.56, a la vez que el índice de Reyes del Campillo aumenta de 0.69 a 0.73.

Las observaciones que hasta este momento he hecho confirman, en lo general, las afirmaciones que yo había apuntado en estudios anteriores que se quedaban en 2006. En ellos veía la reducción del número de partidos en elecciones para gobernador y que el aumento de la competencia había llegado a un tope. Sin embargo, entonces yo me basaba en el aumento de la diferencia entre los dos partidos delanteros en algunas elecciones para pronosticar una tendencia en este sentido, lo que hoy no se confirma.

Cuadro 15. Evolución de la diferencia entre primer y segundo partido en elecciones presidenciales y para gobernador por número de estados en cada rango

Rangos	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
0-5.00	0	1	0	2	8	7	11	3	3
5.01-10.00	0	0	2	2	12	9	5	6	6
10.01-25.00	1	11	9	16	8	14	14	16	0
25.01-40.00	4	10	5	11	4	1	2	6	0
40.01-55.00	4	7	8	1	0	1	0	1	0
55.01-70.00	7	2	4	0	0	0	0	0	0
≥70.01	15	1	3	0	0	0	0	0	0

Cuadro 16. Evolución del índice de competencia de Rae en elecciones presidenciales y para gobernador por número de estados en cada rango

Rangos	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
Hasta 0.19	7	1	1	0	0	0	-	-	0
0.20-0.29	8	0	1	0	0	0	-	-	0
0.30-0.39	5	0	2	0	0	0	-	-	0
0.40-0.49	6	9	9	0	0	0	-	-	0
0.50-0.59	5	13	17	11	18	12	18	3	8
≥0.60	0	9	1	21	14	20	14	29	1

Cuadro 17. Evolución del índice de competencia de Rae y de Reyes del Campillo en elecciones presidenciales y para gobernador

Elección	Índice de Rae	Índice de Reyes del Campillo
Presidencial 88 Promedio estatal	0.53	0.53
Presidencial 88 Total nacional	0.62	0.65
Presidencial 94 Promedio estatal	0.61	0.62
Presidencial 94 Total nacional	0.64	0.63
Presidencial 00 Promedio estatal	0.62	0.70
Presidencial 00 Total nacional	0.65	0.75
Presidencial 06 Promedio estatal	0.65	0.69
Presidencial 06 Total nacional	0.68	0.81
Gob. 83-88 Promedio estatal	0.32	0.27
Gob. 89-94 Promedio estatal	0.48	0.48
Gob. 95-00 Promedio estatal	0.60	0.70
Gob. 01-06 Promedio estatal	0.59	0.69
Gob. 07-09 Promedio estatal	0.56	0.73

Cuadro 18. Promedio de la diferencia de votación entre los dos primeros partidos en los diferentes estados según resultado de la elección

Resultado	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
PRI-PRI	65.57	35.57	42.6	23.05	12.32	11.51	13.74	-	6.54
PRI-PAN	-	-	11.12	-	13.73	12.30	5.88	15.6	4.21
PRI-PRD	-	20.36	-	-	8.78	7.14	9.2	11.94	-
PAN-PAN	-	-	-	-	5.51	-	13.35	21.13	6.41
PAN-PRI	-	-	-	-	8.11	-	23.55	-	5.54
PAN-PRD	-	-	-	-	-	-	-	12.72	-
PRD-PRD	-	-	-	-	18.38	-	13.3	6.95	4.96
PRD-PRI	-	-	-	17.09	-	-	-	-	-
PRD-PAN	-	-	-	-	-	-	0.95	-	-
OTROS	-	-	-	-	9.96	-	2	-	-
Promedio estatal	65.57	33.19	39.55	22.12	11.58	11.84	12.02	16.01	5.76

Cuadro 19. Promedio del índice de competencia en los diferentes estados según resultado de la elección

Resultado	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
PRI-PRI	0.32	0.52	0.48	0.6	0.62	0.63	0.59	-	0.53
PRI-PAN	-	-	0.53	-	0.59	0.61	0.61	0.66	0.55
PRI-PRD	-	0.6	-	-	0.59	0.67	0.57	0.64	-
PAN-PAN	-	-	-	-	0.57	-	0.59	0.65	0.54
PAN-PRI	-	-	-	-	0.57	-	0.53	-	0.57
PAN-PRD	-	-	-	-	-	-	-	0.65	-
PRD-PRD	-	-	-	-	0.67	-	0.64	0.66	0.67
PRD-PRI	-	-	-	0.65	-	-	-	-	-
PRD-PAN	-	-	-	-	-	-	0.66	-	-
OTROS	-	-	-	-	0.58	-	0.55	-	-
Promedio estatal	0.32	0.53	0.48	0.61	0.6	0.62	0.59	0.65	0.56

Sobre la volatilidad

Con base en el seguimiento de la volatilidad, en mis estudios anteriores sobre la materia decía yo que a diferencia de las elecciones presidenciales en las cuales el movimiento del voto había repuntado, en las elecciones para gobernador el voto ya se había estabilizado o presentaba señales de estabilización. En efecto, de 0.24 en promedio con Zedillo, la volatilidad había pasado a 0.12 en el sexenio de Fox. Hoy ha llegado a 0.10 (índice que se acerca de nuevo a aquél de 0.09 de tiempos de De la Madrid), lo que confirma y acentúa la tendencia señalada.

En concreto, en Sonora la volatilidad fue menor a 0.05 y con ello el voto se estabilizó; en Yucatán, Querétaro, Baja California y San Luis Potosí de 0.06 a 0.10 con lo que permanecieron estables; en Nuevo León, Colima, Campeche y Michoacán de 0.11 a 0.20 por lo que son de estabilización incierta. Sin embargo, cabe decir que en Campeche se redujo la volatilidad y, que Nuevo León y Michoacán ya presentaban una volatilidad en ese rango, por lo que pueden estar reflejando regularidad y realineamiento. Sólo en Colima aumentó la volatilidad pero hay que aclarar que pasó de 0.09 a 0.12 o sea que aumentó únicamente 0.03.

Cuadro 20. Volatilidad en elecciones presidenciales y para gobernador por número de estados en cada rango

Rango	Gob. 83-88 (29 estados)	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
≤0.05	8	1	2	0	2	0	7	0	1
0.06-0.10	11	2	5	3	3	2	12	1	4
0.11-0.20	8	6	12	15	11	18	11	18	4
0.21-0.30	2	14	6	11	4	11	1	11	0
0.31-0.40	0	4	6	2	8	1	0	2	0
≥0.41	0	5	0	1	4	0	1	0	0
Índice nacional	-	0.28	-	0.15	-	0.17	-	0.21	-
Promedio estatal	0.09	0.27	0.19	0.2	0.24	0.18	0.12	0.2	0.10

Cuadro 21. Estados por rangos de volatilidad en elecciones para gobernador

Rangos	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
≤0.05	Oaxaca Quintana Roo Tlaxcala Zacatecas Coahuila Baja California Campeche Colima	Quintana Roo Sonora	Baja California Coahuila	Oaxaca Jalisco Nayarit Aguascalientes Querétaro Yucatán Quintana Roo	Sonora
0.06 – 0.10	Chiapas Puebla Hidalgo Guerrero Yucatán Michoacán San Luis Potosí Jalisco Veracruz Baja California Sur Aguascalientes	Durango Tlaxcala Aguascalientes Querétaro Sinaloa	Jalisco Chiapas Chihuahua	Zacatecas Coahuila Baja California Chihuahua Tabasco Guerrero Chiapas Distrito Federal Colima Puebla Estado de México San Luis Potosí	Yucatán Querétaro Baja California San Luis Potosí
0.11 – 0.20	Nuevo León Nayarit Sonora Estado de México Morelos Querétaro Tabasco Chihuahua	Hidalgo Puebla Oaxaca Nuevo León Estado de México Chihuahua Veracruz Campeche Morelos Colima Tamaulipas Coahuila	Yucatán Tabasco Sinaloa San Luis Potosí Guanajuato Durango Tamaulipas Distrito Federal Puebla Michoacán Guerrero	Michoacán Baja California Sur Tamaulipas Sinaloa Nuevo León Guanajuato Durango Veracruz Sonora Hidalgo Morelos	Nuevo León Colima Campeche Michoacán
0.21 – 0.30	Sinaloa Durango	Baja California Zacatecas Guanajuato Yucatán Guerrero Jalisco	Nuevo León Nayarit Veracruz Sonora	Tlaxcala	-
0.31 – 0.40	-	Nayarit San Luis Potosí Baja California Sur Michoacán Tabasco Chiapas	Estado de México Colima Zacatecas Oaxaca Querétaro Hidalgo Aguascalientes Campeche	-	-

Rangos	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
≥0.41	-	-	Tlaxcala Morelos Quintana Roo Baja California Sur	Campeche	
Promedio estatal	0.09	0.19	0.24	0.12	0.10

Cuadro 22. Promedio del índice de volatilidad en los diferentes estados según resultado de la elección

Resultado	Gob. 83-88	Pres. 88	Gob. 89-94	Pres. 94	Gob. 95-00	Pres. 00	Gob. 01-06	Pres. 06	Gob. 07-09
PRI-PRI	0.09	0.23	0.19	0.18	0.24	0.16	0.14	-	0.13
PRI-PAN	-	-	0.23	-	0.35	0.21	0.08	0.26	0.04
PRI-PRD	-	0.47	-	-	0.44	0.14	0.09	0.22	-
PAN-PAN	-	-	-	-	0.05	-	0.09	0.16	0.09
PAN-PRI	-	-	-	-	0.1	-	0.16	-	0.08
PAN-PRD	-	-	-	-	-	-	-	0.25	-
PRD-PRD	-	-	-	-	0.19	-	0.09	0.11	0.17
PRD-PRI	-	-	-	0.3	-	-	-	-	-
PRD-PAN	-	-	-	-	-	-	0.27	-	-
OTROS	-	-	-	-	0.16	-	0.06	-	-
Promedio estatal	0.09	0.27	0.19	0.2	0.24	0.18	0.12	0.2	0.10

Cuadro 23. Seguimiento de los movimientos del voto en elecciones para gobernador

Grupo	Tipo de evolución del voto	Estados
1	Realineamiento con De la Madrid; estabilización incierta a partir de Salinas	Durango Sinaloa
2	Realineamiento con De la Madrid; estabilización a partir de Zedillo	Chihuahua
3	Realineamiento con De la Madrid; estabilización con Fox	Estado de México Nayarit Tabasco
4	Realineamiento con De la Madrid; estabilización incierta a partir de Fox	Morelos Nuevo León
5	Sin dato con De la Madrid; realineamiento con Salinas; estabilización incierta a partir de Zedillo	Guanajuato Tamaulipas
6	Realineamiento con Salinas; estabilización con Zedillo	Baja California Coahuila Chiapas Jalisco
7	Realineamiento a partir de Salinas; estabilización con Fox	Guerrero Puebla San Luis Potosí Yucatán Zacatecas
8	Realineamiento a partir de Salinas; estabilización incierta con Fox	Baja California Sur Hidalgo Michoacán Veracruz
9	Realineamiento a partir de Salinas; estabilización incierta con Calderón	Colima Campeche
10	Realineamiento a partir de Salinas; inestables	Oaxaca
11	Realineamiento con Zedillo; estabilización a partir de Fox	Aguascalientes Distrito Federal Querétaro Quintana Roo
12	Realineamiento a partir de Zedillo; estabilización con Calderón	Sonora
13	Realineamiento a partir de Zedillo; inestables	Tlaxcala

Sobre el abstencionismo

Del abstencionismo sólo quiero decir que el promedio en elecciones para gobernador durante este sexenio es de 41%, o sea resulta menor que el correspondiente a la elección legislativa federal. Incluso disminuye poco más de cinco puntos en relación con el promedio en tiempos de Fox (46.35%). Además esta cifra puede considerarse cada vez más inflada en la medida en la que el padrón electoral lo está por falta de actualización,¹³ y es contra la lista nominal de electores que se calcula la participación y el abstencionismo. Todo ello habla de más interés ciudadano por esta elección intermedia del que se pensaba iba a despertar, con base en estudios proyectivos.

Cuadro 24. Abstencionismo por número de estados en cada rango en elecciones para gobernador

Rangos	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
15.01% – 22.50%	0	0	1	0	0
22.51% - 30.00%	1	5	0	1	0
30.01% – 37.50%	1	5	11	2	2
37.51% - 45.00%	13	6	8	13	3
45.01% - 52.50%	10	5	6	8	5
52.51% – 60.00%	3	5	2	6	0
60.01% - 67.50%	3	5	4	2	0
Promedio estatal	47.12	44.4	43.35	46.35	41.00

Nota: no se tiene información del abstencionismo en dos elecciones para gobernador durante el periodo 2007-2009.

¹³ Silvia Gómez Tagle (2009) afirma que mientras el empadronamiento en 1997 consideraba al 95.69% de los ciudadanos en edad de votar, en 2003 correspondía a 104.93% y en 2009 a 111.52%.

Cuadro 25. Promedio del índice de abstencionismo en los diferentes estados según resultado de elecciones para gobernador

Resultado	Gob. 83-88	Gob. 89-94	Gob. 95-00	Gob. 01-06	Gob. 07-09
PRI-PRI	47.12	44.91	46.53	47.14	41
PRI-PAN	-	39.61	41.25	48.91	Pendiente
PRI-PRD	-	-	45.43	46.93	-
PAN-PAN	-	-	39.68	43.96	Pendiente
PAN-PRI	-	-	43.09	47.25	38.00
PRD-PRD	-	-	18.52	37.04	51.31
PRD-PAN	-	-	-	63.66	-
OTROS	-	-	40.66	49.34	-
Prom. estatal	47.12	44.4	43.35	46.35	41

Cuadro 26. Estados por rangos de abstencionismo en elecciones para gobernador

Rangos	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
15.01% - 22.50%	-	-	Distrito Federal	-	-
22.51%- 30%	Campeche	Yucatán Querétaro Guanajuato Jalisco Nayarit	-	Querétaro	-
30.01% - 37.50%	Quintana Roo	Campeche Colima Coahuila Chiapas S. L. Potosí	Yucatán Querétaro Aguascalientes Campeche Colima Nayarit Zacatecas Guanajuato Baja California B. C. Sur Nuevo León	B. C. Sur Distrito Federal	Yucatán Campeche
37.51% - 45%	Tabasco Aguascalientes Tamaulipas Hidalgo Veracruz Nuevo León	Chihuahua Tlaxcala Nuevo León Oaxaca Aguascalientes B. C. Sur	Michoacán San Luis Potosí Jalisco Quintana Roo Chihuahua Durango	Campeche Tabasco Jalisco Veracruz Yucatán Morelos	Querétaro Colima San Luis Potosí

Rangos	1983-1988	1989-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2009
37.51% - 45%	Querétaro Guerrero San Luis Potosí Zacatecas Yucatán Baja California Colima		Guerrero Puebla	Estado de México Quintana Roo Nayarit Puebla Colima Sinaloa Guanajuato	
45.01% - 52.50%	Nayarit B. C. Sur Sinaloa Oaxaca Chihuahua Morelos Puebla Sonora Chiapas Estado de México	Zacatecas Sinaloa Durango Michoacán Baja California	Hidalgo Coahuila Veracruz Chiapas Oaxaca Sinaloa	Michoacán Nuevo León Zacatecas Guerrero Aguascalientes Durango Oaxaca Tamaulipas	Nuevo León Michoacán
52.51% - 60%	Tlaxcala Michoacán Guanajuato	Edo. de México Veracruz Quintana Roo Morelos Tamaulipas	Edo. de México Tamaulipas	Coahuila Sonora Chiapas Hidalgo Chihuahua San Luis Potosí	
60.01% - 67.50%	Coahuila Durango Jalisco	Puebla Hidalgo Sonora Tabasco Guerrero	Sonora Tabasco Morelos Tlaxcala	Baja California Tlaxcala	
Promedio estatal	47.12	44.4	43.35	46.35	41

Sobre la escisión

Por último, en cuanto a la escisión del voto (2006-2009) encuentro que es notorio, según lo muestra el cuadro 27, cómo arrastra la elección presidencial el voto de las elecciones para gobernador coincidentes; son los casos de Guanajuato, Distrito Federal, Tabasco, Morelos, Chiapas y Jalisco. En todos estos casos la escisión no rebasó 0.20. Asimismo en Michoacán, más de un año después de la última elección presidencial, la elección de gobernador mostró una distribución del voto incluso más similar que la que mostró Yucatán, mientras que en estas elecciones de 2009 las preferencias partidistas difirieron mucho de las que se manifestaron en 2006 en los seis estados donde se desarrollaron elecciones para gobernador.

Por ello, aquí la escisión fue igual o mayor a 0.21. Lo mismo había sucedido en Baja California. Claramente en estas siete entidades se repuso el voto a favor del PRI y disminuyó el voto por el PRD, mientras el voto por el PAN se mantuvo tal como se aprecia en el cuadro 28.

En suma, el índice de escisión promedio en el periodo 2006-2009 coincide con el que tuvo en el periodo 1988-1993. En este caso el sistema de partidos ya no está cambiando; las cifras lo que demuestran es que la elección presidencial de 2006 fue una elección desviada.

Cuadro 27. Estados por rangos de escisión entre elecciones presidenciales y para gobernador, 1988-2009

Rango	1988-1993	1994-1999	2000-2005	2006-2009
≤0.05	Chiapas	Chiapas Yucatán Puebla	Yucatán Aguascalientes Tlaxcala	
0.06- 0.10	Sonora Sinaloa San Luis Potosí Guerrero Zacatecas Yucatán	Sinaloa Tabasco Tamaulipas Nuevo León Oaxaca Sonora	Baja California Querétaro San Luis Potosí Jalisco Morelos Veracruz	Michoacán Guanajuato
0.11- 0.20	Nuevo León Nayarit Puebla Guanajuato Chihuahua Querétaro Oaxaca Veracruz Tamaulipas	Estado de México Veracruz Michoacán Jalisco Coahuila Colima Guerrero San Luis Potosí Durango Morelos Baja California Hidalgo Chihuahua Aguascalientes Querétaro	Durango Michoacán Distrito Federal Sonora Puebla Guanajuato Campeche Chihuahua Oaxaca Tabasco Chiapas Colima Guerrero	Distrito Federal Tabasco Morelos Chiapas Jalisco Yucatán
0.21- 0.30	Tabasco Hidalgo Campeche Durango Aguascalientes Jalisco Tlaxcala Coahuila Colima Baja California Sur Michoacán	Campeche Quintana Roo Guanajuato Distrito Federal Nayarit	Tamaulipas Nuevo León Coahuila Sinaloa Estado de México Hidalgo Zacatecas Quintana Roo Nayarit Baja California Sur	Nuevo León Colima San Luis Potosí Baja California Sonora Querétaro

Rango	1988-1993	1994-1999	2000-2005	2006-2009
0.31-0.40	Quintana Roo Baja California	Tlaxcala Zacatecas	-	Campeche
≥0.41	Estado de México Morelos	Baja California Sur	-	-
Promedio estatal	0.21	0.16	0.15	0.20

Cuadro 28. Grado de escisión por partido entre elecciones presidenciales y para gobernador, 1988-2009

Periodo	PAN	PRI	PRD
1988-1993	0.07	0.12	0.17
1994-1999	0.10	0.09	0.10
2000-2005	0.12	0.07	0.08
2006-2009	0.05	0.18	0.15

Cuadro 29. Promedio del índice de escisión por tipo de elección, 1988-2009

Tipo de elección	1988-1993	1994-1999	2000-2005	2006-2009
Tipo 1	0.25	0.08	0.13	0.14
Tipo 2	0.36	0.14	0.07	0.16
Tipo 3	0.15	0.16	0.14	0.27
Tipo 4	0.21	0.18	0.18	-
Promedio estatal	0.21	0.16	0.15	0.20

Nota: en el tipo 1 comprendo las elecciones para gobernador que coinciden con una elección presidencial o se llevan durante ese año; en el tipo 2 las elecciones para gobernador durante los dos primeros años de un sexenio; en el tipo 3 las elecciones para gobernador que coinciden con las elecciones legislativas intermedias y en el tipo 4 las elecciones para gobernador durante el cuarto y el quinto año de gobierno.

III. CONSIDERACIONES FINALES

El estudio que llevo a cabo en este artículo, bajo la perspectiva de mis trabajos anteriores sobre los movimientos masivos del voto en México y el realineamiento, me permite en lo que concierne a las elecciones estatales no sólo comprobar las tesis que en ellos he sostenido (principalmente sobre los elementos estructurales y coyunturales que influyen en los resultados electorales y definen una nueva distribución de las preferencias partidistas en el país, sobre la conformación de nuevos sistemas de partido, sobre la competitividad y sobre la volatilidad), sino también desmentir tendencias que había señalado como probables. En cuanto al análisis de la elección federal, este trabajo le da mayor certeza a mi afirmación fundamental sobre la consolidación de una nueva era electoral en México y sus características.

De las contiendas políticas que se desarrollaron en varias entidades en busca de las gubernaturas se puede apreciar que más que las identidades partidistas fueron determinantes otras variables: la lucha interpartidista para obtener las candidaturas, los liderazgos que influyeron en las decisiones, el fortalecimiento o el debilitamiento que produjeron en los partidos, los candidatos mismos, el manejo de sus campañas más que sus contenidos, la manera en que se planteó la lucha con el adversario y la forma en la que se le respondió, los escándalos y, desde luego, el contexto socioeconómico y político nacional y local.

La información estadística refleja en primer lugar la creciente concentración de los sistemas de partido y una competitividad que ha dejado de crecer, aunque contrariamente a lo que yo afirmaba no tendió a disminuir el margen de victoria del partido ganador. En efecto, las elecciones para gobernador durante este sexenio se han definido por un margen pequeño de los votantes (en ninguna de ellas la diferencia entre el primer y el segundo lugar fue mayor a 7%). Ahora bien, más importante es aún que este tipo de elecciones siguen manteniendo su propia lógica, la cual las diferencia particularmente de las elecciones presidenciales en cuanto a distribución de las preferencias y niveles de participación, y que en ellas el voto permanece estable lo cual vuelve a comprobar el asentamiento de una nueva era electoral en el país.

La revisión de la elección federal, a la luz de la misma perspectiva de seguir la evolución del voto en las elecciones legislativas para renovar la Cámara de Diputados en la que doy mis primeros pasos, revela en este caso no una volatilidad decreciente, como lo es la volatilidad en las elecciones para gobernador, pero sí acotada y que, en tanto se tiene en cuenta la deformación que los resultados de

la elección de 2006 producen en los índices, se mantiene incluso en el margen de baja. Sin embargo, es un hecho que la concentración de las preferencias, la contundencia para ganar elecciones y la manera en que se cuentan los votos en México han producido composiciones de la Cámara de Diputados diversas que definen escenarios políticos distintos.

Todo apunta a que, definitivamente, la era electoral que vivimos, la cual se caracteriza por su modelo de desarrollo (contra el cual, pese a su crisis, no han madurado alternativas viables), por las instituciones que lo sustentan, los actores políticos, el funcionamiento estatal y el comportamiento de los votantes, entre otros elementos, se asentó desde antes que llegara el PAN a la Presidencia y que esta era mantiene un desarrollo desigual. De hecho, se ha rebasado la etapa de un Estado con un partido hegemónico; hoy es incuestionable que el país es plural y competitivo, con tres partidos principales, incluido el PRD que sigue en el juego, además de algunos partidos chicos que se resisten a desaparecer y pueden ser tan importantes como para definir mayorías, como hoy hace el PVEM. No obstante, esta era se puede considerar inestable porque el juego político es cambiante a nivel federal en tanto persisten los movimientos importantes del voto en elecciones presidenciales y, además, en el Congreso, que es el contrapeso del Ejecutivo, se recompone continuamente el poder.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. “Un esquema de análisis para los estudios de los partidos políticos en procesos de transición: fundación frente a tradición”. *Paper 49*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1996, pp. 33-46.

ARANDA VOLIMER, Rafael. *Poliarquías urbanas. Competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*. México, IFE/Porrúa, 2004.

BRAVO AHUJA, Marcela. *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2006*. UNAM, FCPS, tesis doctoral, 2008.

BRAVO AHUJA, Marcela. “La elección presidencial a la luz de las tendencias electorales” en Jacqueline Peschard (coord.). *2 de Julio. Reflexiones y alternativas*. UNAM, SITESA, 2007.

BRAVO AHUJA, Marcela. “El realineamiento electoral en México: elementos para su estudio”. México, FCPS, *Estudios Políticos*, núm. 8, mayo-agosto 2006.

BUENDÍA LAREDO, Jorge. “El cambio electoral en México, 1997-2003” en Arturo Valenzuela *et al. El cambio político en México*, México, IEDF, 2004.

CARMINES, Edward; John McIver y James Stimson. "Unrealized Partisanship: A Theory of Dealignment". *Journal of Politics*, vol. 49, 1987.

CARRILLO BARROSO, Ernesto. "La nacionalización de la política local" en *Política y Sociedad*. Madrid, Universidad Complutense, núm. 3, 1989.

COLOMER, Joseph M. "Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas". *El asedio de la política*, Argentina, Homo Sapiens, 2002, pp. 117-134.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Paulina. "El partido político en las reformas electorales. Concepto oficial, México 1977-1982". *Estudios Políticos*, México, octava época, núm. 8, 2006.

FIORINA, Morris. *Retrospective Voting in American National Elections*. New Haven, Yale University Press, 1981.

Gómez Tagle, Silvia. "Los procesos electorales en la perspectiva nacional: tendencias y posibilidades". Simposio: Los Estados en el 2009; Lucha Política y Competencia Electoral. AMCEE, IEEM, UAM-I, FCPyS-UNAM, ponencia, 28 de julio de 2009.

KEY, V.O. "Secular Realignment and the Party System". *Journal of Politics*, vol. 21, 1959.

KEY, V. O. "A Theory of Critical Elections". *Journal of Politics*, 17, 1953.

LAASKO, Markku y Rein Taagepera. "Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe". *Comparative Political Studies*, vol. 12, núm. 1, abril 1979.

MAYHEW, David. "Electoral Realignments". *Annual Review of Political Science*, 74-3:449, 2000.

MOLINA V., José Enrique. "Consecuencias políticas del calendario electoral en América Latina". *América Latina Hoy. Revista de ciencias sociales*. España, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.

PAGE, Benjamin y Calvin Jones. "Reciprocal Effects of Policy Preferences, Party Loyalties and the Vote". *American Political Science Review*, vol. 66, 1979.

PEDERSEN, Mogens N. "The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility". *European Journal of Political Research*, vol. 7, núm. 1, marzo 1979, pp. 1-26.

RAE, Douglas. *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*, Madrid, CI-TEP, 1971.

REYES DEL CAMPILLO, Juan. *Partidos y elecciones en México. Realineamiento y reordenamiento político electoral 1988-2000*. Tesis de doctorado en ciencias sociales. México, UAM Iztapalapa, 2002.

REYES DEL CAMPILLO, Juan. "Tendencias electorales y distribución del voto en México" en Carlos Sirvent (coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México*. México, UNAM, FCPS/Miguel Angel Porrúa, 2002.

SIRVENT, Carlos. "El escenario político y la elección de 2006" en Carola García Calderón (coord.). *Campañas, partidos y candidatos. Elección 2006*. UNAM/Plaza y Valdés, 2007.

ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 2009: PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

ESPERANZA PALMA¹

Las causas que inhiben o propician la participación en las elecciones han sido objeto de un largo debate en la literatura sobre comportamiento electoral. Resulta de particular interés el debate sobre los rasgos de la participación en las “nuevas democracias” y sus tendencias, en contraste con las democracias más establecidas, en tanto, la participación puede tomarse como un indicador del estado del proceso de consolidación democrática. Dicho proceso requiere de una amplia aceptación social de las reglas democráticas por parte de la sociedad y, por tanto, su arraigo en la cultura política. Aunque hay una polémica en torno a este tema, un alto abstencionismo puede ser un indicador de falta de consolidación democrática (Norris, 2002) y está vinculado a problemas más generales de la relación de la ciudadanía con el sistema de representación política. A pesar de que se ha argumentado que la participación electoral se ha erosionado en las democracias consolidadas, lo cierto es que, en las democracias más antiguas, la participación sigue siendo considerablemente alta: el promedio de participación en Europa occidental es de 82% (López Pintor y Gratschew, 2002: 80).

La llamada tercera ola de democratización trajo consigo cambios institucionales relevantes y la expectativa de que las nuevas democracias ofrecieran estímulos a los ciudadanos para participar en elecciones libres, después de décadas

¹ Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Notre Dame, Indiana. Profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM-Cuajimalpa. Investigación en partidos políticos y democratización en América Latina. Publicaciones recientes: “El problema de la confianza en los partidos en las democracias latinoamericanas: reflexiones desde el caso mexicano”, 2008, *Partidos políticos y sistemas electorales*, núm. 7, Toluca: UAEM/IEEM, pp.53-87. “¿Crisis, persistencia o renovación? Una revisión de la tesis de la crisis de los partidos políticos”, 2008, en Ángel Sermeño y Estela Serret, coords., *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*, UAM-A/ Porrúa, pp.165-192.

de autoritarismo. No obstante, el caso mexicano muestra que existen un conjunto de paradojas relativas a la participación electoral en las democracias más jóvenes y poco consolidadas. La competencia electoral y la realización de elecciones limpias no tienen como consecuencia, por sí mismas, el aumento de la participación. Por el contrario, en México la desarticulación del sistema de partido hegemónico ha implicado, por un lado, el debilitamiento de las prácticas clientelistas y la coacción del voto que antes incidían en la movilización de los sectores populares.² Pero, por otro lado, paralelamente ha aumentado la desconfianza política en las instituciones de representación y hay una pobre asimilación de las reglas democráticas. Así, a partir de la realización de elecciones democráticas en 1997, después de la aprobación de la reforma electoral de 1996, la participación ha caído paulatinamente en nuestro país (Ver Gráfica 1). En 2009 la participación fue de 45%, o sea, la abstención fue de 55%. A este respecto, debe señalarse que la abstención disminuyó en relación con la elección intermedia de 2003 en la cual se registró un 58% de abstencionismo. Aunque lo anterior puede ser un buen síntoma no debe ocultar el hecho de que, como se mostrará más adelante, en relación con otros países latinoamericanos, por no hablar de países europeos, México presenta una baja tasa de participación.

Este trabajo tiene por objetivo mostrar las tendencias del abstencionismo en las elecciones federales en México y analizar la elección intermedia de 2009 para elegir diputados federales, destacando los estados que presentaron mayores y menores porcentajes de abstencionismo. En particular, el ensayo se propone:

1. Buscar algunas tendencias generales en los estados a lo largo de cinco elecciones federales (1997, 2000, 2003, 2006 y 2009), es decir, mostrar si a lo largo de estos años electorales hay estados consistentemente abstencionistas y otros más participativos. También se mostrarán datos sobre el voto nulo. Estos datos resultan de particular interés en tanto es la primera vez que en México se organiza un movimiento orquestado invitando a la población a anular su voto como una forma de rechazar a los partidos.
2. Describir un perfil de abstencionista, tomando como base algunos estudios de elecciones previas y una encuesta que se aplicó el día de la elección de 2009 por GEA/ISA.

² Para un análisis del debilitamiento del clientelismo electoral, ver el interesante estudio de Schedler, 2002.

3. Analizar y discutir algunas de las causas del abstencionismo. Como se verá, si bien hay factores coyunturales de peso y algunos rasgos particulares de la cultura política y la situación política de cada estado, también hay otros de orden institucional y de cultura política generalizables a todos los contextos que pueden explicar el abstencionismo.

ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 2009: TENDENCIAS DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES FEDERALES Y TENDENCIAS POR ESTADOS

El cuadro 1 muestra los porcentajes de participación electoral por estado en las elecciones federales de 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009. Se incluyó el dato del partido gobernante al momento de la elección y si hubo elecciones concurrentes para gobernador con el objetivo de analizar si hay alguna tendencia de acuerdo con el partido gobernante y si las elecciones locales concurrentes con la federal elevan la participación.

Hay varios datos que comentar. Primero, la abstención no aumentó en relación con la elección intermedia de 2003 en la cual se registró un 41.68% de participación y 58% de abstencionismo. Por el contrario, la abstención disminuyó en tres puntos porcentuales. Como era previsible, sí aumentó en relación con la elección presidencial de 2006; pero, como sabemos, éste es un fenómeno generalizable a las elecciones intermedias que tienden a generar menor interés entre la ciudadanía. Los pronósticos antes de la elección eran pesimistas debido al ambiente que privaba antes de los comicios: la epidemia del virus de la influenza humana, la narcoviolencia y, más importante para la coyuntura electoral, el “movimiento” por anular el voto o bien, por votar por candidatos independientes que involucró a actores de distinto tipo desde algunos ciudadanos, organizaciones civiles y líderes de opinión. Aunque éstos no eran llamados a la abstención sí evidenciaron un cierto ambiente anti-partidos que parecía augurar una escasa participación en las elecciones para renovar la Cámara de Diputados. Por ejemplo, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública estimaba que el abstencionismo sería de entre 65 y 69%. De acuerdo con el estudio realizado por este centro, 62% de las personas en edad de votar juzgaba como poco o nada confiables las elecciones y 58% consideraba posible que en el proceso electoral hubiera conflictos poselectorales.³ Con tan baja confianza en la elección parecía que la abstención aumentaría de forma considerable.

³ Notimex, “Prevén abstencionismo de 65% en las elecciones de julio”, *El Universal*, Ciudad de México, lunes 11 de mayo de 2009.

No obstante, el que haya disminuido el abstencionismo respecto a la elección intermedia de 2003 no debe minimizar el hecho de que la participación viene en declive desde 2000 y que en relación con otros países latinoamericanos, México está por debajo de la media. El estudio realizado por el *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (López Pintor y Gratschew, 2002) sobre las tendencias de la participación en el mundo desde 1945 hasta 2000, muestra que México está muy por debajo de la participación promedio en América Latina. Mientras que el promedio de participación electoral para esta parte del continente es de 71.5% en México el promedio de participación es de 65.2%; sólo Guatemala, El Salvador y Colombia presentan promedios más bajos que este país⁴ (López Pintor y Gratschew, 2002: 81). Si bien dicho declive es el resultado, en parte, del debilitamiento de los mecanismos clientelares, también es el resultado de los bajos niveles de confianza política en los partidos, el Congreso y el Instituto Federal Electoral (IFE) y los procesos electorales, así como la escasa información política.

Segundo, el impacto de los llamados a anular el voto. Sin duda, uno de los rasgos novedosos de esta elección fue el surgimiento de un movimiento anulacionista que incorporó a sectores diversos como líderes de opinión pública, medios de comunicación, algunos intelectuales, ex políticos y organizaciones civiles. Algunos de estos actores se congregaron en la *Asamblea nacional por el voto nulo* que antes de las elecciones intentó armar una agenda con propuestas dirigidas a controlar a los políticos y exigir rendición de cuentas a los partidos.⁵ La asamblea incluyó 42 organizaciones⁶ y 300 ciudadanos y se propuso impulsar: 1) la democracia participativa (revocación del mandato, referéndum, plebiscito, valor jurídico del voto nulo), 2) reducción del financiamiento a los partidos, 3) candidaturas

⁴ Aunque habría que tomar en cuenta que en algunos países como Argentina hay sanciones por no votar.

⁵ "Asamblea nacional por el voto nulo acuerda agenda nacional", 30 de junio de 2009, (<http://cencos.org>).

⁶ Las organizaciones asistentes fueron: Abogados y Periodistas en Acción, Anúlalos Morelos, Anula Tu Voto, Anulo Mi Voto, Campaña por el Voto Nulo, Candidato Fidel, CECOMEX, Centro de Estudios sobre Problemas Públicos, A. C., Ciudadan@s Libres, Colectivo Agatha Motions Art, Colectivo Ciudadanas por el Voto Nulo, Colectivo de Organizaciones Ciudadanas por el Voto Nulo, Comisión de Resistencia Civil Pacífica en Nuevo León, Consejo Regional de Integración Empresarial, A. C., Consulta Ciudadana 5 de julio, Construyamos un Mejor País, A. C., Despertar Ciudadano, A. C., Enlace para el Desarrollo Social, A. C., Fíjate por Quién Votas, Hermandad y Servicio, A. C., Foro Jóvenes con Liderazgo, Frente Democrático Ciudadano de Tlalpan, Los Anulistas, Mexicano: Movimiento Social de Izquierda, Mexicanos al Grito de Guerra, México: Voto Nulo Disidencia Sexual, Morelos es Nuestro, Movimiento al Socialismo, Movimiento Ciudadano Dejemos de Hacernos Pendejos, Por la Representatividad Democrática: Reección en México, Propuesta Cívica, A. C./Esperanza Marchita, Tache a Todos, Tache a todos SLP, Unión de Vecinos y Comerciantes del Poligonal del Centro Histórico, A. C., Vota Independiente, Vota x Nadie, Vota x Papanatas, Yo Anularé Mi Voto Nadie me Representa, Yo Voto Nulo QROO, Vota Blanco QROO, Yo Voto por Quien Quiera. Participaron como observadores: Alianza Cívica, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A. C., INCIDE Social y SIPAM.

independientes.⁷ Varias de estas propuestas, por cierto, no tienen nada de novedosas sino que ya habían sido planteadas por algunos actores en varios foros y coyunturas, como el tema de las candidaturas independientes e, incluso, algunas, como el referéndum, ya han sido utilizadas por algunos partidos políticos. El movimiento por anular el voto fue anti-partidista y, tal vez con algo de razón, interpeló a los sentimientos más anti-partido y explotó el descrédito por el que estas organizaciones atraviesan desde hace décadas debido a la acción de los políticos, pero también a factores que exceden a los partidos, tales como la desafección política, la falta de información y el escaso capital social. Los llamados a anular el voto tuvieron más bien un carácter local; generaron una polémica acerca de la relevancia y los posibles efectos de una acción de esta naturaleza y, ciertamente, fueron una llamada de atención para los partidos aunque aún no sabemos qué tan exitosa. Probablemente, uno de sus efectos positivos fue justamente aumentar la participación electoral en estos comicios, porque, a diferencia del abstencionismo, este llamado es una invitación a pronunciarse activamente mediante el voto con el objetivo de expresar un rechazo a los partidos (y, aparentemente, no es un rechazo a los mecanismos electorales como la vía para impulsar cambios).

Otro impacto del llamado a anular el voto fue que, en efecto, el voto nulo aumentó en 2009 comparado con 2006 en poco más del doble: pasó de 2.16% a 5.39% (Ver cuadro 1). En 10 estados el voto nulo superó este promedio, destacando los casos del Distrito Federal que registró el porcentaje más alto de voto nulo (10.82%), Aguascalientes (7.89%), Chihuahua (7.36%) y San Luis Potosí (7.4%). Los porcentajes más bajos se registraron en Nayarit (3.48%), Nuevo León (3.28%), Sinaloa (3.61%) y Yucatán (3.20%).

Tercero, el cuadro 1 muestra los estados en los que hubo menor y mayor participación tomando como referencia el promedio nacional de participación de 44.68%. Con el objetivo de observar si en las elecciones concurrentes aumenta la participación, subrayamos los estados en los que hubo elecciones el mismo día para renovar la gubernatura: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. Efectivamente, en estos estados se registraron las tasas más altas de participación: Campeche registró el menor porcentaje de abstencionismo, de 37.46%, seguido por Colima con 40.37% y Querétaro con 42.21%. Si vemos los porcentajes de participación por estado para las cinco últimas elecciones federales veremos que en estos estados es en donde se registran tasas más altas de participación.

⁷ www.votosnulos.com

Los estados más abstencionistas en las elecciones federales de 2009 (que presentaron tasas de participación por debajo del promedio nacional) fueron: los dos Baja Californias, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y Tlaxcala. En estos estados la participación fue menor del 40%. Cabe hacer notar que todos estos estados se encuentran dentro de los más abstencionistas ya que, en al menos cuatro de las últimas cinco elecciones federales, registraron un porcentaje de participación menor en relación con la media nacional.

¿Tienen algo en común los estados más abstencionistas? Chihuahua, Baja California, Guerrero y Michoacán han sido duramente golpeados por el crimen organizado, la narcoviolencia y la presencia de operativos militares. Baja California también es un estado con constantes flujos migratorios. En cuanto a la relación entre violencia y abstención, vale la pena agregar algunos datos: en algunos distritos de algunas de estas entidades el abstencionismo fue aún más alto que en el estado: no es de sorprender que en el Distrito 1 de Ciudad Juárez, la participación fuera de sólo 25.89%; en el Distrito 8 en Tijuana fue de 26.87%. En el Distrito 2 en La Paz la participación fue de 31.19%. En Michoacán en el Distrito 1 de Lázaro Cárdenas fue de 30.86%; en el Distrito 5, Zamora de Hidalgo, fue de 30.14 y en el Distrito 12 Apatzingán de la Constitución la participación fue de 30.94%.⁸

Se requiere de análisis más específicos sobre las condiciones, culturas políticas y la estructuración de los partidos en cada uno de estos estados. No obstante, el narcotráfico, la violencia y el crimen organizado influyen en el alejamiento de la ciudadanía de las urnas en tanto seguramente las elecciones se vuelven irrelevantes frente a la violencia y la inseguridad.

Otro tema pendiente para una futura investigación es el de la relación entre los niveles de competitividad partidista en los estados y los niveles de participación. ¿Podemos esperar que donde hay una mayor competitividad electoral aumente la participación?

LAS CAUSAS DEL ABSTENCIONISMO

Más allá de las especificidades de cada estado, tales como la migración, la narcoviolencia y la presencia de dispositivos militares, debe hacerse referencia a estudios comparativos que se han abocado a los factores que inhiben o estimulan

⁸ Fuente: www.ife.org.mx

la participación electoral en general tanto en las democracias consolidadas como en las emergentes.

Parte importante de la literatura sobre participación electoral ha fundamentado empíricamente la hipótesis de que los lazos partidistas, las evaluaciones positivas de los partidos, los congresistas y las instituciones electorales, los altos niveles de confianza política, así como la utilización de instrumentos eficaces por parte de las élites partidistas para movilizar al electorado durante las campañas, son factores que aumentan considerablemente la probabilidad de acudir a las urnas en las democracias contemporáneas. Partiendo de que la democracia mexicana comparte algunos de los rasgos de la participación en otros países democráticos, plantearemos a continuación algunas hipótesis particulares que pueden orientar parte de la investigación sobre el abstencionismo.

1. Aquellos electores que han desarrollado una identificación partidista (que presupone que el voto siempre será idéntico a su identificación) tendrán más probabilidades de participar en los procesos electorales. En este sector se están considerando no sólo a aquellos electores que son miembros de un partido y que, por lo tanto, por razones obvias, acudirán a las urnas a votar por su partido, sino también a aquellos ciudadanos que han desarrollado una predisposición de largo plazo (Poiré, 1999; Moreno, 2003). Esta hipótesis se fundamenta en el hecho de que los ciudadanos que han desarrollado tal predisposición se ven menos influidos por factores coyunturales, tales como las campañas y los candidatos, y el tipo de elección (intermedia o concurrente). Lo anterior también supone que los partidos juegan un papel importante en moldear las percepciones de los ciudadanos y en infundir un sentido de eficacia a su participación electoral. Hay alguna evidencia empírica de lo anterior para el caso mexicano. El estudio de Buendía y Somuano (2003) verifica que la identificación con un partido aumentó la probabilidad de votar en las elecciones federales de 2000: 80% de los entrevistados que manifestó tener una identificación partidista acudió a las urnas, en contraste con el 72% de los independientes. La investigación de Moreno (2003) arroja el mismo hallazgo: los independientes son menos probables de votar que los ciudadanos que se identifican con algún partido. El problema es que la identificación partidista viene cayendo: disminuyó de 71% a 65% de 2000 a 2006 (Moreno y Méndez, 2007).

2. Las élites partidistas también juegan un papel central en la movilización del electorado durante las campañas y, a través de una serie de estímulos tales como la sollicitación de votos de casa en casa, entrega de material de campaña e intercambios clientelares, pueden incentivar la participación. Tales incentivos parecen bajar los costos de información de los ciudadanos, favoreciendo así que acudan a las urnas.
3. Existen también otros incentivos de tipo institucional que pueden favorecer la participación. Puede plantearse que las facilidades para la credencialización, el cambio de domicilio y la ubicación de casillas el día de la elección representan un estímulo para votar. A este respecto debe sondearse si los ciudadanos consideran que dichas facilidades son provistas por el sistema electoral o, por el contrario, perciben la existencia de una serie de barreras que aumentan considerablemente los costos de votar.
4. El tipo de elección. Las elecciones presidenciales registran porcentajes más altos de participación, mientras que las elecciones intermedias tienen baja participación. Mientras que una elección presidencial es más atractiva, en tanto se juega el cargo de representación más relevante, las elecciones intermedias tienden a generar menos interés entre la ciudadanía; hay muchos candidatos y demasiada información.
5. El sentido de eficacia (es decir, la convicción de que la acción ciudadana puede afectar el proceso político) aumenta la probabilidad de votar.⁹ El sentido de eficacia tiene una estrecha vinculación con la capacidad de respuesta de los partidos y los congresistas a las necesidades ciudadanas. De aquí puede desprenderse una hipótesis complementaria a la anterior: si los ciudadanos piensan que los partidos y los congresistas se interesan por sus necesidades, mayor será la probabilidad de que acudan a las urnas. Buendía y Somuano (2003) corroboran empíricamente esta hipótesis y muestran que el 88% que hizo una evaluación positiva de los partidos y los congresistas acudió a las urnas en las elecciones de 2000. Esto lleva al tema de la confianza política en las instituciones y en los procesos electorales, y su relevancia para explicar la participación. Según muestran estudios comparados

⁹ Cabe recordar que para Almond y Verba este sentido de eficacia es uno de los rasgos centrales de una cultura cívica. Almond, Gabriel y Sydney Verba, 1963, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, N.J.: Princeton University.

y de caso, esta variable es crucial para entender la participación y la abstención. Dudas sobre la legitimidad del sistema electoral, de su justeza y de que existen garantías para la realización de elecciones limpias inciden negativamente en la participación electoral (Nohlen, 2002: 16). La variable de confianza, articulada con asimilación de valores democráticos e información política, potencia la participación electoral.

Algunos estudios sobre la erosión de la confianza en los últimos años muestran cómo esto ha afectado la participación. Un estudio sobre el abstencionismo en la elección intermedia de 2003 basado en una encuesta nacional arrojó que los que más participaron en esa elección combinaban valoraciones positivas del sistema democrático, una introyección del sentido de responsabilidad hacia la comunidad y de lealtad hacia el régimen democrático, un significativo nivel de confianza en las instituciones y de eficacia en la propia acción, junto con identificaciones partidistas fuertes e información política (Palma y Gutiérrez, 2004). Debe agregarse que la participación aumenta con la edad y los niveles de escolaridad.

El estudio realizado por Grupo de Economistas Asociados/Investigaciones Sociales¹⁰ aplicada el día de la elección de 2009, que incluyó una encuesta de salida y una domiciliaria a los abstencionistas, confirma algunas de las tendencias aquí descritas. De acuerdo con sus resultados, en los comicios federales 2009 votaron más las mujeres (se abstuvieron 53% de hombres y 47% de mujeres), y la población con edad por encima de la media, quienes son económicamente activos y cuentan con una educación superior (claramente, los que tienen educación superior se abstuvieron menos: 44% y 56% participó). Los sectores de más altos ingresos también votaron más en términos proporcionales. Un factor que incentivó la participación fue la confianza en las instituciones electorales y en los partidos, así como el seguimiento del desarrollo de las campañas y la creencia en que podrían derivar cambios cualitativos del proceso electoral, como es el logro de mayoría por un partido. De los que desaprueban al IFE, el 73% no votó y del 37% que no cree que las autoridades garanticen elecciones limpias, 65% se abstuvo. Como en cualquier otro país, la percepción de que no hay garantía de elecciones limpias reduce la probabilidad de votar. De la misma manera, otro indicador de confianza política, la creencia en que los partidos son representativos de los intereses de la sociedad resultó ser bastante baja (56% cree que representan

¹⁰ <http://www.isa.org.mx>

poco los intereses de la sociedad y 17% nada), y de los que piensan que los partidos no representan nada a la sociedad, el 68% se abstuvo. La satisfacción con la democracia no es menos importante como un factor que propicia u obstaculiza la participación. Cincuenta y ocho por ciento de los entrevistados se siente insatisfecho con cómo funciona la democracia en México y de ese porcentaje 58% no votó en las elecciones de 2009. Del mismo modo, conforme aumenta el interés por informarse de las campañas, aumenta la participación: el 78% de los que no tuvieron nada de interés por informarse se abstuvo en esta elección.

Las percepciones y actitudes que van configurando la confianza política son centrales en la explicación de la abstención. A pesar de las reformas electorales y la creación de una autoridad electoral autónoma, una parte importante de los ciudadanos sigue pensando que no se celebran elecciones limpias en este país. La desconfianza alcanza a los partidos. En este punto debe hacerse una aclaración: la crítica a los partidos y a sus fallas es una actitud que puede ser compatible con la creencia de que los partidos son necesarios y deseables en una democracia. Esto es lo que algunos autores han llamado un anti-partidismo reactivo (Torcal, *et al.*, 2002); no así la desafección política, es decir, un conjunto de actitudes, más bien cínicas, que denotan alejamiento de la política, escasa información y poca asimilación de los valores democráticos¹¹ y que generalmente va acompañada de un rechazo a los partidos políticos bajo la forma de un antipartidismo cultural. Desde este punto de vista analítico, el abstencionismo es un indicador de poca consolidación democrática y de la irrelevancia que probablemente tenga la democracia y sus procedimientos para un sector de la población. En ello se combinan la debilidad de las instituciones y su falta de eficacia, factores de coyuntura, hasta el papel que juegan los medios de comunicación en su permanente tarea de desprestigio de la política y los políticos.

CONCLUSIONES

Los cambios relevantes que México ha experimentado en el ámbito del sistema electoral, la realización de elecciones limpias, la alternancia política, la competencia entre partidos no han traído consigo un aumento en la participación electoral.

¹¹ Éste es uno de los hallazgos de un estudio sobre los perfiles de los partidistas en México y otros tres países latinoamericanos. Los ciudadanos que no se identifican con partidos tienden a favorecer menos un régimen democrático, están menos informados y tienen menos confianza en las instituciones (Palma, 2008).

Antes bien, el abstencionismo ha aumentado durante la etapa de la democracia electoral (en 1994, el abstencionismo fue de 23%, en 1997 de 42% y en 2003 se disparó a 58%) y peor aún, la confianza en los procesos electorales tampoco parece haberse incrementado, o no de manera sostenida, durante los años posteriores a la creación de un IFE autónomo, como lo muestra el dato de la Encuesta GEA/ISA según la cual 37% de los encuestados no cree que las autoridades del IFE garanticen la limpieza de las elecciones.

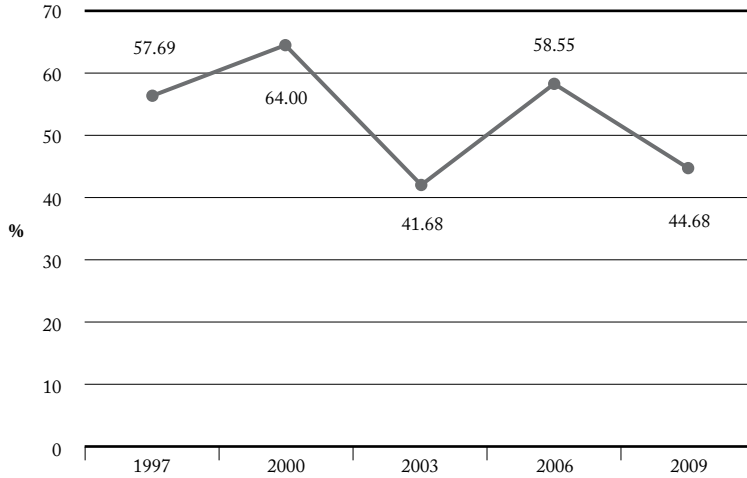
La falta de credibilidad también es propiciada por algunas élites partidistas como fue el caso de algunos líderes del PRD después de la elección presidencial de 2006, que han generado una campaña de descrédito al proceso electoral como parte de una estrategia de confrontación política.

Así, al descrédito en las elecciones y la falta de confianza política en los partidos se agregan otros factores que explican el abstencionismo, tales como el debilitamiento de los lazos partidistas y la falta de información, entre otros. Las diferencias entre los estados en materia de participación también deben tomar en cuenta las especificidades regionales, problema que no se ha analizado en este ensayo. El único factor mencionado es el de la violencia, el narcotráfico y los dispositivos militares que han marcado a estados como Chihuahua, en particular, Ciudad Juárez, donde seguramente se vuelven irrelevantes los procesos electorales ante la ineficacia y la fragilidad institucional.

Para finalizar, podría argumentarse que la confianza política y la participación electoral se han erosionado en todo el mundo y que aun en las sociedades postindustriales los canales tradicionales de participación están en crisis. Sin embargo, hay estudios que cuestionan la tesis del deterioro. Norris (2002) muestra que la mayoría de las naciones postindustriales exhibe una pauta de fluctuaciones sin tendencia definida o estabilidad en la participación. Algunas sociedades experimentaron una erosión pero otras no. La abstención no debe tomarse como un fenómeno natural e inevitable de la cultura política contemporánea, menos aún en las nuevas democracias donde la participación electoral es un resultado relativamente reciente de la democratización.

ANEXOS

Gráfica 1. Serie de tiempo de participación electoral, 1997-2009



Cuadro 1. Comparativo de participación electoral por entidad federativa (porcentaje)

Entidad federativa	Partido gobernante al momento de la elección	1997	2000	2003	2006	2009 ¹²	2009 nulos
Aguascalientes	PAN	60.63	66.71	41.57	58.82	42.48	7.89
Baja California	PAN	51.48	57.55	31.25	46.97	30.57	6.54
B. C. Sur	PRD	50.28	67.18	37.52	54.81	33.47	5.71
Campeche	PRI	70.03	67.86	62.13	64.67	62.54	3.92
Chiapas	PRD	35.91	58.6	31.81	49.06	39.51	5.40
Chihuahua	PRI	54.58	66.33	34.80	48.76	32.50	7.36
Coahuila	PRI	45.21	52.19	33.22	54.45	44.45	3.56
Colima	PRI	60.20	58.2	55.30	62.91	59.93	2.87
Distrito Federal	PRD	67.33	70.59	43.91	68.05	41.22	10.87
Durango	PAN	52.03	58.03	38.35	54.37	41.90	4.20
Guanajuato	PAN	65.93	66.71	49	57.26	47.51	4.06

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral. Histórico de resultados electorales en: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Historico_de_Resultados_Electorales/

¹² Resultados finales IFE con fecha de corte: 12/07/2009, 13:00 horas.

Entidad federativa	Partido gobernante al momento de la elección	1997	2000	2003	2006	2009 ¹²	2009 nulos
Guerrero	PRD	48.55	54.15	33.28	46.47	32.28	3.85
Hidalgo	PRI	56.06	61.8	38.51	58.31	43.11	4.09
Jalisco	PAN	64.26	68.21	54.45	61.77	51.78	5.32
México	PRI	59.12	67.9	36.46	62.27	51.20	5.18
Michoacán	PRD	52.87	60.79	34.38	50.64	33.18	6.87
Morelos	PAN	64.28	65.33	48.23	60.27	49.36	5.30
Nayarit	PRI	54.29	62.7	37.34	54.28	42.34	3.48
Nuevo León	PRI	64.07	63.47	53.30	60.02	53.35	3.28
Oaxaca	PRI	50.82	58.71	38.96	58.08	41.27	4.52
Puebla	PRI	53	62.55	37.68	57.74	38	7.37
Querétaro	PRI	68.62	70	56.90	63.92	58.79	4.42
Quintana Roo	PRI	49.84	62.07	33.52	57.07	37.31	5.86
San Luis Potosí	PRI	61.93	63.12	45.01	59.78	54.68	7.49
Sinaloa	PRI	58.22	64.32	40.42	56.62	41.17	3.61
Sonora	PRI	60.98	63.91	52.59	55.97	50.56	3.84
Tabasco	PRI	57.24	62.72	41.03	68.22	40.57	3.87
Tamaulipas	PRI	54.97	62.86	40.06	55.09	41.10	3.64
Tlaxcala	PAN	50.38	62.02	33.43	58.22	36.28	6.51
Veracruz	PRI	54.81	63.19	42.79	60.35	47.54	3.96
Yucatán	PRI	59.90	71.96	49.51	66.95	56.01	3.20
Zacatecas	PRI	67	60.66	42.73	52.82	44.67	4.08
Total nacional	--	57.69	64	42	58.55	44.68	5.39

Estados donde se celebraron elecciones concurrentes (para gobernador y diputados federales) en el proceso de 2009.

Estados en los que la participación electoral estuvo por debajo de la media nacional en 2009.

BIBLIOGRAFÍA

ALMOND, Gabriel y Sydney Verba. 1963. *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, N.J.: Princeton University.

BUENDÍA, Jorge y Fernanda Somuano. 2003. "Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México". *Política y gobierno*, vol. X, núm. 2, México: CIDE, pp. 289-323.

LÓPEZ PINTOR, Rafael y María Gratschew (Coords.). 2002. *Voter Turnout since 1945. A Global Report*, Suecia: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

MORENO, Alejandro. 2003. *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México: Fondo de Cultura Económica.

MORENO, Alejandro y Patricia Méndez. 2007. "Identificación partidista en las elecciones presidenciales en México: 2000 y 2006". *Política y gobierno*, vol. XIV, núm. 1, México: CIDE, pp. 43-75.

NOHLEN, Dieter. 2002. "Political Participation in New and Old Democracies", en Rafael López Pintor y María Gratschew, (Coords.). 2002. *Voter Turnout since 1945. A Global Report*, Suecia: International Institute for Democracy and Electoral Assistance, pp. 13-19.

NORRIS, Pippa. 2002. "La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa", Massachusetts: Harvard University.

PALMA, Esperanza. 2008. "El problema de la confianza en los partidos en las democracias latinoamericanas; reflexiones desde el caso mexicano". *Partidos y sistemas electorales*, núm. 7, México: Instituto Electoral del Estado de México/ Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 53-87.

PALMA, Esperanza y Roberto Gutiérrez. 2004. *El abstencionismo en las elecciones federales de 2003*, México: IFE/UAM-A (en prensa).

POIRÉ, Alejandro. 1999. "Retrospective Voting, Partisanship, and Loyalty in Presidential Elections: 1994", en Jorge I. Domínguez y Alejandro Poiré, (comps.), *Toward Mexico's Democratization: Parties, Campaigns, Elections, and Public Opinion*, Nueva York: Routledge.

PUTNAM, Robert. 1993. *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton: Princeton University Press.

SCHEDLER, Andreas. 2002. "My Vote? Not for Sale. How Mexican Citizens View Electoral Clientelism". Trabajo presentado en la conferencia *The Comparative Politics of Vote Buying*, Cambridge, Massachusetts, 26 de septiembre.

TORCAL, Mariano, Richard Gunther y José Ramón Montero. 2002. "Anti-Party Sentiments in Southern Europe", en Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan Linz (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*, Gran Bretaña: Oxford University Press, pp. 257-290.

ENCUESTAS

GEA/ISA, 5 de julio de 2009, “Encuesta Nacional Simultánea a las elecciones federales del 5 de julio de 2009. Informe de Resultados”, <http://www.isa.org.mx>.

SITIOS DE INTERNET

<http://cencos.org>
<http://www.votosnulos.com>
<http://www.ife.org.mx>

NOTAS DE PERIÓDICO

Notimex, “Prevén abstencionismo de 65% en las elecciones de julio”, *El Universal*, Ciudad de México, lunes 11 de mayo de 2009.

II.

LAS GUBERNATURAS

en disputa

LA LUCHA POR LA GUBERNATURA. LAS ELECCIONES EN QUERÉTARO, JULIO 2009

MARTAGLORIA MORALES GARZA¹

INTRODUCCIÓN

Este ensayo tiene por objetivo destacar el papel de los elementos coyunturales en el resultado electoral de la contienda por la gubernatura en Querétaro. De ninguna manera se pretende afirmar que no existan elementos estructurales o de larga duración que expliquen el comportamiento electoral, pero en el caso de elecciones altamente competitivas, con márgenes de victoria muy estrechos, como es el caso de Querétaro, los elementos coyunturales pueden resultar definitivos.

Tres elementos coyunturales serán resaltados en este ensayo; primero, el ambiente estatal y nacional sobre el poderío del Partido Acción Nacional (PAN) en la entidad, segundo, el proceso de selección de candidatos y el impacto de éste en las fracturas o fisuras al interior de los partidos, y tercero, las campañas electorales.

Este trabajo es un resultado preliminar, no pretende ser concluyente sino mostrar algunos elementos relevantes en torno a la hipótesis de que, en circunstancias de altos niveles de competitividad y estrechos márgenes de victoria, los elementos coyunturales pueden definir los resultados electorales.

¹ Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Lic. en Sociología, maestra en Ciencia Política por El Colegio de México y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (2001). Líneas de investigación: democracia, partidos y procesos electorales, tiene varias publicaciones sobre México, sobre todo, ha trabajado el caso de Querétaro.

1. 1997. ¿EL PAN LLEGÓ PARA QUEDARSE?

Cuando en 1997 el PAN triunfó en la gubernatura, lo hizo también en cuatro municipios, dos de los cuales son de los más poblados de la entidad (Querétaro y San Juan del Río). A partir de esa fecha el panismo no sólo incrementó su fuerza electoral sino que, sobre todo, se extendió por todo el estado, ganando 16 diputaciones (es decir el 64% de las curules) y 10 ayuntamientos en 2006, con los cuales gobierna más del 80% de la población del estado. Es decir, se pasó de un espacio de pluralidad política en 1997 a un espacio de predominio casi hegemónico de Acción Nacional en 2006.

En este escenario, la derrota de Acción Nacional a la gubernatura en 2009 era inesperada. Esto a pesar de que el margen de victoria en la elección de gobernador entre 1997 y 2003 se acortó, pues pasó de cinco puntos porcentuales a tres, lo cierto es que las expectativas sobre un triunfo del PRI en la gubernatura en 2009 no eran muy fuertes. La derrota del PRI en Querétaro en 2006, en la cual obtuvo resultados incluso inferiores a los obtenidos en 1997, hacían casi imposible que el PRI remontara su derrota.

Sin embargo, factores coyunturales cambiaron la correlación de fuerzas y permitieron que el PRI obtuviera la victoria en la elección para gobernador con un margen de cinco puntos porcentuales sobre el PAN, adicionalmente ganó ocho de los 15 distritos de mayoría y siete municipios de los 18 en contienda, así como también dos de los cuatro distritos federales, los que corresponden al municipio capital.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, a pesar de que la conformación de la legislatura es plural y que el PAN constituye el grupo legislativo mayor, sin embargo se espera que los legisladores del PRI y de Nueva Alianza probablemente mantengan su coalición electoral en el trabajo legislativo, de esta manera el PRI y el PAN tendrían el mismo número de votos. Adicionalmente, el Partido Verde ha declarado su alianza con el PRI, así que en la práctica la fracción priista tendrá el control del legislativo. Este resultado recuerda un tanto los resultados en la elección de 1997, donde el PAN y el PRI tenían 12 diputados cada uno y el entonces Partido Cardenista permitió al PAN tener la mayoría.

Cuadro 1. Conformación de la legislatura del estado, 2009-2012

Partido	Legisladores de M. R.	Legisladores de R. P.	Total
PAN	7	3	10
PRI	6	3	9
PVEM	–	1	1
PRD	–	1	1
C	–	1	1
PNA	2	1	3

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEQ, Septiembre 2009. Nota: los dos diputados de mayoría de nueva alianza fueron distritos ganados por la coalición con el PRI, y el 95% de los votos obtenidos por esta alianza en la elección de diputados, según el convenio entregado y aprobado por el IEQ, cuentan para el Partido Nueva Alianza en la distribución de legisladores de Representación Proporcional, esto explica el número de curules de este partido. *Cfr.*: Resolución sobre el convenio de coalición PRI, y PANAL, 24 de abril de 2009.

A nivel de los gobiernos municipales, el PAN ganó nueve municipios, entre ellos la capital, es decir, la mitad de los municipios de la entidad, el PRI gobernará en siete municipios incluyendo los conurbados a la capital y San Juan del Río (bastión panista) y Convergencia y el Partido Verde gobernarán un municipio cada uno (Peñamiller y Ezequiel Montes, respectivamente). El PRD es el gran perdedor de esta contienda, pues perdió los dos municipios que gobernaba (Tequisquiapan y Arroyo Seco) apenas logró el 3% de los votos para obtener un diputado de representación proporcional (cuando tenía 2). El Partido Verde se colocó como la tercera fuerza electoral, Convergencia en el cuarto lugar y el PRD se fue hasta el sótano con el quinto lugar en votación, el PT y el PSD no obtuvieron su registro local, pues sus votaciones fueron inferiores al 3% de umbral requerido en la entidad.

La explicación de un cambio tan importante en la correlación de fuerzas pasa por analizar el impacto que las elecciones federales tienen sobre las locales. Sobre todo en un contexto como el actual, con un importante nivel de desencanto con la gestión panista nacional, una crisis económica de gran magnitud que no ha sido reconocida por el gobierno del PAN y una crisis de inseguridad que podemos afirmar que no se había vivido en México. Los estudios tanto nacionales como extranjeros son muy contundentes en el caso de la concurrencia de elecciones locales con la presidencial, pero no lo son tanto cuando la elección federal es intermedia. En el caso que nos ocupa corresponde a una elección federal

intermedia y a una elección local completa, es decir, de gobernador, ayuntamiento y diputados locales, en este contexto pensamos que ambas elecciones tienen una autonomía relativa.

Un dato ilustrativo, en las elecciones federales para diputados en Querétaro, el PAN obtuvo en total 38.57% de los votos, ganando dos de cuatro distritos electorales, los correspondientes a la Sierra y la región del semidesierto, el PRI obtuvo un porcentaje ligeramente inferior, 37.98% y ganó también dos diputados federales, los correspondientes a los municipios de Querétaro y El Marqués. Es decir, en el ámbito federal el PRI obtuvo un porcentaje de votos menor al del PAN, aunque con un escaso margen de victoria, en cambio en el ámbito local los resultados son inversos y los porcentajes suben en ambos casos de manera importante. La similitud de resultados alude a un tipo de elector duro, sobre todo en el caso del PAN, pero no nos permite asegurar cuál de las dos elecciones comanda el proceso electoral de 2009.

Para tener una visión todavía más completa del panorama federal, si comparamos los resultados anteriores en Querétaro, el PAN en Querétaro sólo perdió cinco puntos porcentuales entre 2003 y 2009, y el PRI no ganó prácticamente nada, recuperó lo perdido en 2006, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 2. Resultados de las elecciones federales en Querétaro 2003–2009

PAN 2003		PAN 2006		PAN 2009	
Votos	%	Votos	%	Votos	%
223,410	43.41	312,502	47.93	262,284	38.57
PRI/PVEM 2003		PRI/PVEM 2006		PRI 2009	
Votos	%	Votos	%	Votos	%
194,974	37.55	162,505	25.14	258,693	37.98

Fuente: elaboración propia con base en los datos del IFE, los datos de 2009 se refieren a los cómputos distritales.

De esta manera los factores nacionales serán dejados de lado y en este capítulo sólo se abordarán los factores locales coyunturales que explican el cambio en la correlación de fuerzas entre el PRI y el PAN en la elección de gobernador.

2. LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

2.1. Los procesos de selección en el PAN: “Se hizo todo lo posible por perder”

El proceso de consolidación y fortalecimiento del triunfo panista desde 1997 sirvió de base para que los panistas confiaran en que la elección de 2009 sería una ratificación de su fuerza electoral en el estado,² y, por lo tanto, que los procesos internos eran prácticamente definitivos. Este carácter propició que la lucha por las candidaturas al interior del PAN fueran tan agresivas como si fueran constitucionales y mostraron un partido no sólo dividido, sino muy lastimado y polarizado.

Adicionalmente a la polarización que genera todo proceso de selección interno, en el caso de Querétaro, este proceso adquiere matices adicionales por la pugna existente en la entidad entre por lo menos dos grupos; los denominados “familias custodias”, que representan a los panistas que mantuvieron la existencia de este partido en la entidad en los años en los que la victoria electoral era prácticamente imposible,³ y el segundo grupo denominado los “neo panistas”, quienes se acercan al partido fundamentalmente después de la victoria de 1997.⁴

Esta división tiene contenidos ideológicos y políticos; mientras los primeros tienen un perfil católico militante con cierto nivel de intolerancia, los segundos mantienen sus posiciones religiosas en el ámbito personal. Sin embargo, los matices ideológicos —que evidentemente explican las diferencias, el poder político y el posicionamiento dentro del partido— es una arista que no debe ser olvidada

² De hecho no sólo los panistas lo pensaron, también algunos analistas políticos incluyendo a la autora del texto.

³ Para un análisis histórico de la formación de Acción Nacional en Querétaro, *cf.*: Martagloria Morales Garza, “El origen de Acción Nacional en Querétaro (1940-1980)”, en Blanca Gutiérrez Grageda, Martagloria Morales Garza y Evaristo Martínez Clemente. 2008. *La construcción de la democracia en Querétaro: 1824-1991*. México: Universidad Autónoma de Querétaro e Instituto Electoral de Querétaro.

⁴ Por supuesto esta clasificación es una simplificación, en realidad algunos de los militantes e, incluso, candidatos de reciente militancia se sienten más cercanos a las posturas de las familias custodia, pues con ellos se formaron dentro del PAN, y dentro de éstos existen por lo menos dos grupos, los que detentaron el poder durante los 12 años de gobierno del PAN y los que fueron desplazados y en algunos casos cobijados por los militantes de reciente arribo. Sin embargo, después de la derrota constitucional, las divisiones internas se polarizarán aún más y probablemente el esquema arriba planteado se convierta en realidad.

para entender este conflicto. Es justamente el primer grupo el que tiene el control del partido y del gobierno del estado, por lo menos en los últimos seis años, pues durante la gestión del Ing. Ignacio Loyola Vera (primer gobernador panista de la entidad 1997-2003) el poder de los grupos estaba equilibrado; mientras los primeros tenían el control de la presidencia municipal de Querétaro y el control del partido, los segundos tenían el control del gobierno.

Todos los procesos de selección fueron muy agitados, pero dos de ellos marcaron el rumbo de la polarización del partido. La elección de candidato a gobernador y la de presidente municipal de la capital, los cuales iniciaron desde un año antes de la elección constitucional. Los procesos fueron tan tensos y tan complicados, que la dirigencia nacional “designó”⁵ a los candidatos a diputados federales con la esperanza de que estas candidaturas quitaran la presión sobre la de la gubernatura, sin embargo, esto no funcionó sino sólo para eliminar un candidato a la presidencia municipal de la capital y para modificar la correlación de fuerzas al interior del partido.

Las dos candidaturas fuertes⁶ para la gubernatura del estado eran dos presidentes municipales de Querétaro: Manuel González Valle (2006-2009) y Armando Rivera Castillejos (2003-2006), el primero perteneciente al grupo de los católicos militantes, con una trayectoria política escasa y gris, pero claramente subordinado a este grupo. El segundo vinculado al grupo de los neopanistas pues su arribo al partido fue con el Ing. Loyola primer gobernador del estado, y vinculado también a los empresarios queretanos, particularmente al capital inmobiliario y a los dueños de la Coca Cola en la entidad.⁷

⁵ Los estatutos de Acción Nacional fueron cambiados en 2008, uno de los aspectos centrales del cambio tiene que ver con la aparición de la Comisión Nacional de Elecciones y sus réplicas estatales y municipales. La Comisión Nacional es integrada por siete comisionados nacionales a propuesta del Presidente Nacional y electa por mayoría del Consejo Nacional del Partido y las estatales y municipales son nombradas por la propia Comisión Nacional. El objetivo de esta comisión es ser responsable de todo lo asociado a lo electoral, particularmente, vigilar los procesos internos de selección de candidatos del partido y, en su caso, aplicar las excepciones planteadas en el artículo 43 de los estatutos del partido, el cual se refiere a la designación o a la elección abierta de los candidatos. Como dato interesante, Querétaro fue la única entidad gobernada por Acción Nacional donde se designaron las candidaturas para los cuatro distritos federales, esto ciertamente es un signo del nivel de conflicto existente al interior de este partido en Querétaro. También fueron designados, en el último momento, los candidatos a presidentes municipales de San Juan del Río, Corregidora y El Marqués, los tres municipios más importantes en términos de población después del municipio capital. Con el cambio estatutario el Comité Ejecutivo Nacional tiene autoridad para designar a los candidatos, previa opinión “no vinculante” de la Comisión Nacional de Elecciones.

⁶ En realidad se postularon originalmente cuatro candidatos, Héctor Lugo, quien fuera Secretario de Agricultura del actual gobierno, fue removido por el gobernador por adelantar el proceso de sucesión. Jorge Rivadeneyra Díaz, presidente municipal, con licencia, de San Juan del Río y Armando Rivera Castillejos. El primero se retiró para darle su apoyo a Armando Rivera, y los tres restantes contendieron en la elección interna.

⁷ Durante su gestión como presidente municipal se dio un impresionante crecimiento de la mancha urbana producto del cambio del uso del suelo aprobado por el cabildo, esto favoreció los intereses del capital inmobiliario de manera

El conflicto fue tan fuerte entre Armando Rivera y el grupo hegemónico del PAN, que algunos militantes del partido solicitaron su expulsión, y se promovió que el Instituto Electoral del Estado castigara al partido por la campaña política iniciada por Armando Rivera antes de tiempo,⁸ esto último sí sucedió, pero lo primero fue revertido en el ámbito nacional. Los rumores de posibles alianzas entre Armando Rivera y diferentes partidos pequeños de la entidad llenaron el escenario político todo un año, incluso, días antes del cierre de registro de candidatos a presidentes municipales, pues para todos era cierto que el grupo hegemónico en el PAN no lo dejaría ser el candidato.⁹

Durante el proceso de precampaña, Armando Rivera no se cansó de afirmar que las elecciones internas estaban cargadas, que no había equidad y denunció permanentes presiones del gobierno hacia los militantes y funcionarios, sin embargo, el 19 de abril, al cierre del proceso interno de elección, reconoció el triunfo de Manuel González Valle, las cifras fueron contundentes en esta elección, y aunque Armando Rivera aceptó los resultados, lo cierto es que el conflicto no terminó, pues durante la campaña constitucional gente muy allegada presentó su renuncia a Acción Nacional y apoyó la candidatura de José Calzada.¹⁰

El proceso interno para seleccionar al candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro resultó en los hechos mucho más reñido y llenó de fracturas a los panistas. Inicialmente había una gran lista de interesados, al final se mantuvieron sólo tres candidatos, Guadalupe Murguía, actual secretaria de Educación del Gobierno del estado, compañera de estudios del actual gobernador, Secretaria de Gobierno durante la gestión de Ignacio Loyola Vera (1997-2003), más cercana al grupo

may significativa. Armando Rivera fue empleado de la Coca Cola Querétaro hasta que llegó a la presidencia municipal de la capital, después constituyó una empresa de publicidad.

⁸ Particularmente la denuncia se refiere al uso de espectaculares con la figura de Armando Rivera deseando Feliz Navidad a los queretanos.

⁹ Unos días antes del cierre del registro de candidaturas, la prensa anunció que Armando Rivera sería el candidato a la presidencia municipal por la Coalición PRI/PANAL, dos días duró el rumor el cual fue desmentido por el propio Rivera después de ser llamado por el Comité Ejecutivo Nacional de su partido, obviamente no se sabe qué fue lo que pasó en México, pero Armando declaró que no se saldría de su partido. Sin embargo, la propuesta de alianza existió y por lo menos un sector del PRI estaba de acuerdo con ella.

¹⁰ Por lo menos cinco connotados panistas, muy vinculados a Armando Rivera renunciaron a Acción Nacional y se pronunciaron a favor de José Calzada, el dirigente de Jóvenes con Armando, los ex delegados de Félix Osorey y Carrillo Puerto, el Lic. Ramón Soto, quien fuera miembro del gabinete municipal y la ex diputada suplente Rebeca Mendoza. *Cfr. Diario de Querétaro*, 16 y 19 de junio de 2009. Ramón Soto en la declaración antes mencionada afirma también que con él se van 5,000 panistas a apoyar la candidatura de José Calzada. Pasado el proceso electoral, 12 panistas fueron expulsados del Partido básicamente por hacer actos de proselitismo por otros partidos políticos, la totalidad de ellos son cercanos al Lic. Armando Rivera. *Cfr. Diario de Querétaro* 12 de agosto de 2009.

de los neopanistas y, con ésta, tres veces candidata al mismo puesto. Francisco Domínguez, actual diputado federal, ex presidente de la Asociación Ganadera del estado, aunque de muy reciente arribo al partido, es muy cercano al grupo hegemónico, y Arturo Maximiliano García, joven militante que ingresó a las filas de este partido en 2000, ex diputado local (2003-2006), pretendió ser diputado plurinominal en 2006 pero no lo logró, con un perfil político que le permite tener alianzas con los dos grupos.

Según la prensa, había un acuerdo entre Guadalupe Murguía y Arturo Maximiliano de apoyarse mutuamente en caso de que alguno no pasara a la segunda vuelta, sin embargo, este escenario no llegó a presentarse, pues después de una larga reunión en México con el Comité Ejecutivo Nacional, Maximiliano García declina su postulación y aparece como candidato designado para el III Distrito Federal (correspondiente a una parte del municipio de Querétaro). La alianza esperada entre Maximiliano García y Guadalupe Murguía no se dio, al contrario el equipo de este candidato se alió con Francisco Domínguez, quien después de una muy reñida elección resultó triunfador en los comicios internos.¹¹

Evidentemente no fueron las únicas elecciones reñidas ni los únicos procesos internos complejos, el proceso de selección fue tan complicado que finalmente el Comité Ejecutivo Nacional designó a los candidatos a presidentes municipales de Corregidora, San Juan del Río y El Marqués (los tres municipios más importantes del estado, en términos de concentración de población, después de la capital), junto con los candidatos a diputados locales correspondientes, en todos estos casos los candidatos panistas perdieron.

A pesar de lo desgastante del proceso de selección y de que no hubo, o por lo menos no trascendió públicamente, ningún esfuerzo por recomponer a los grupos al interior del partido, al inicio de las campañas, a mediados de mayo, el dirigente nacional del PAN en una visita a Querétaro para acompañar a Manuel González Valle declaró a los medios de comunicación que su partido veía el triunfo del PAN sin problemas.¹² No sólo eso sino que durante todo el mes de junio la propaganda casi diaria del PAN, en ocasiones una plana completa, repetía el lema de que el PAN ganaría 2 a 1 en la gubernatura.

¹¹ Según los datos proporcionados a la prensa Francisco Domínguez obtuvo el 56% de los votos y Guadalupe Murguía el 44%, sin embargo, el partido se fracturó, una declaración interesante es la de la esposa del Gobernador quien dijo "No perdimos nosotros perdió Querétaro". *Tribuna de Querétaro* 20 de abril de 2009, p. 11. Aunque habría que reconocer que el comportamiento de la Lic. Murguía fue estrictamente institucional, ella regresó a su puesto anterior y no hizo ningún tipo de declaraciones a la prensa.

¹² *Diario de Querétaro*, 30 de mayo de 2009.

En el ámbito local se publicaron resultados de varias encuestas, la mayoría de ellas favorables al PAN, las cuales fueron publicadas por el propio partido como parte de su campaña electoral, en todas estas encuestas el margen de victoria del PAN era de 20 puntos porcentuales. En cambio de las tres encuestas que mostraron resultados favorables al PRI, dos de ellas daban resultados de empate técnico y una donde el PRI obtenía el triunfo con un margen de 15 puntos.¹³

Un dato que expresa el nivel de confianza del PAN en los resultados favorables de la elección, es que no se hicieron públicas las encuestas de firmas nacionales con prestigio sobre las prospectivas electorales en Querétaro, a pesar de que para las otras entidades federativas donde estaban las gubernaturas en pugna sí fueron publicadas sendas encuestas preelectorales.

Es plausible pensar que el PAN estaba muy seguro de su triunfo y por esa razón no mandó hacer encuestas para Querétaro, específicamente, o que el propio partido u otra instancia pagó para que no fueran publicadas estas encuestas, en caso de haberlas. En una entrevista con un candidato de Acción Nacional éste afirmó que si Manuel hubiera pensado que tenía posibilidades de perder habría cambiado muchas cosas en su campaña, esto sirve de muestra de cómo el nivel de confianza altera las estrategias de campaña.

Después de múltiples entrevistas entre priistas y panistas no se tiene información suficiente para afirmar si hubo o no encuestas serias para el caso de Querétaro, pero el comportamiento de los panistas más bien refleja que no fueron realizadas porque sentían que los resultados electorales les serían claramente favorables, esto sin duda afectó el proceso de selección, pues se pensó que los resentidos no tendrían efectos electorales y también afectó la propia campaña

¹³ El 26 de junio el PAN pagó una plana completa del *Diario de Querétaro* donde enlistaba los resultados de cinco encuestas "serias" donde todas ellas daban 20 puntos arriba a Manuel González Valle. La seriedad de las encuestas es muy relativa, pues ninguna de las encuestas referidas fue realizada por una casa encuestadora sino más bien por medios de comunicación: *Diario de Querétaro*, *Milenio* y Canal 11. El PAN argumentaba que eran serias, pues habían sido validadas por el IEQ. La validación del Instituto es muy cuestionable, pues sólo revisa que cumplan con los requisitos como tener vitrina metodológica, etcétera, requisitos que pueden ser satisfechos aunque en la realidad la encuesta no se haya ceñido a ellos. El PRI nunca publicó directamente una encuesta, tres encuestas locales favorecieron al PRI, una elaborada por un maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, quien sólo encuestó a la población entre 18 y 40 años del municipio de Querétaro y sus resultados eran prácticamente un empate técnico aunque el PRI marca la delantera con dos puntos porcentuales, El Colegio de Economistas de Querétaro publicó una encuesta donde José Calzada del PRI lleva la delantera con 54% y el PAN con 38% y, finalmente, un medio de comunicación marginal también publica una encuesta con resultados favorables al PRI. En diciembre, antes de conocer los nombres de los candidatos del PAN, el *Diario de Querétaro* reporta que este partido cuenta con el 47% de las preferencias y el PRI tiene 22%, en abril reporta una encuesta donde el PAN mantiene el 45% de las preferencias y el PRI 25%, es decir, una ligera caída del PAN y un aumento casi proporcional del PRI.

pues la estrategia, como se verá más adelante, nunca fue para llamar a votar o para ganar nuevos electores

2.2. Los procesos de selección en el PRI

El PRI, que en las contiendas anteriores había mostrado una extraordinaria incapacidad para encontrar consensos lo cual propició que muchos candidatos en las campañas internas del PRI rompieran con este partido y se postularan por otro partido,¹⁴ logró que en 2009 el proceso interno no sólo para gobernador sino también para presidentes municipales no generara rupturas públicas muy evidentes. En una entrevista realizada con el candidato a la gubernatura por el PRI comentó que dos innovaciones se hicieron en este proceso interno, por un lado se mandaron hacer encuestas para detectar a los candidatos municipales más conocidos en sus respectivas comunidades y se respetaron estos resultados, sólo un precandidato no aceptó los resultados, pero no generó ninguna consecuencia electoral, la segunda innovación en este proceso de selección, según lo dicho por el propio candidato a gobernador de este partido, fue su declaración de inicio en el sentido de que “yo nada más quiero ser candidato a gobernador, todo lo demás que lo resuelva el partido”.¹⁵ Es decir, aparentemente renunciaba a ejercer presión para lograr que su grupo político ocupara candidaturas electorales.

Desde 1991 el Partido Revolucionario Institucional modificó sus estatutos y planteó diferentes alternativas para la selección de candidatos a puestos de elección popular, entre ellas, las elecciones ya sea por los comités municipales o estatales o por elección abierta a la militancia del partido. También desde ese momento las rupturas o fisuras al interior del partido se volvieron más públicas, los agravios fueron mayores y, por lo tanto, más difíciles de resolver.¹⁶

¹⁴ En la campaña de 2006 en nueve municipios del estado los aspirantes priistas no beneficiados se postularon por otros partidos, son los casos de Amealco, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Juan del Río donde los precandidatos priistas contendieron por el PRD, y en el caso de Colón y Jalpan lo hicieron por Convergencia. *Gfr.* Ana Díaz Aldret, “Elecciones, pluralización y estabilidad del sistema de partidos en Querétaro” en *Proceso Electoral del 2006, ciudadanos, partidos políticos y órganos electorales en la democracia de Querétaro*, Querétaro: IEQ, 2006. En todos estos casos con excepción de Amealco y Peñamiller, las contiendas fueron ganadas por el PAN, no tanto por un aumento en su fuerza electoral, sino por el aumento de la fuerza electoral del PRD o de Convergencia con la consecuente disminución de votos priistas.

¹⁵ Entrevista realizada con el Lic. José Calzada, candidato a gobernador por el PRI y el PANAL, sábado 4 de julio de 2009.

¹⁶ No sólo los procesos internos propiciaron las rupturas, también la existencia de otros partidos ganadores de elecciones fueron incentivos positivos para estas rupturas.

El caso de Querétaro no es la excepción, desde 1991 las fracturas al interior del PRI se han venido agudizando,¹⁷ incluso la selección en 1997 fue tan compleja, que propició que el hermano del candidato a gobernador se lanzara por otro partido (PC), lo mismo sucedió en 2003 cuando nuevamente se lanza Fernando Ortiz Arana como candidato del Revolucionario Institucional. De esta manera, el proceso de 2009 significó un cambio radical en la historia del PRI en Querétaro.

Ciertamente el proceso de selección de candidaturas fue radicalmente diferente a lo sucedido en 1997 y en 2003, sin embargo, analizando las listas de candidatos de este partido, resulta que los grupos reaparecen con mucha claridad. Por ejemplo, el grupo del Lic. Jesús Rodríguez, quien fuera aspirante a candidato a gobernador y que finalmente se retiró cuando se le aseguró una diputación plurinominal, aparece de manera muy clara en los municipios de Querétaro, Tolimán, Colón, Peñamiller, El Marqués, Corregidora y San Juan del Río. Es decir, el grupo opositor a José Calzada tenía las candidaturas a los municipios más importantes, en términos de porcentaje del padrón electoral, lo cual sin duda significó un gran riesgo para el propio Calzada quien además centró su campaña en estos municipios. Sin embargo, este dato muestra que el nivel de acuerdo entre los grupos de priistas fue mucho más serio que en los años anteriores, pues el candidato a gobernador no impuso sus candidatos en los municipios estratégicos.

No existe la menor duda sobre la existencia de acuerdos, por lo menos entre José Calzada y Jesús Rodríguez, sin embargo lo verdaderamente relevante es encontrar la razón de los acuerdos y un importante nivel de cumplimiento, pues en 1997 y en 2003 los hubo, pero no fueron respetados.

La investigadora Joy Langston (1999) afirma que en ausencia del “Leviatán Local”, como ella denomina a los gobernadores priistas, el partido enfrenta serios problemas para mantener la unidad, básicamente por dos razones; por un lado, la disminución de incentivos selectivos para distribuir entre los precandidatos no seleccionados y, por el otro, a partir de la alternancia, los otros partidos aparecen como vehículos reales para alcanzar el poder, esto propicia la práctica de la fractura para postularse por otro partido. La propia Langston analiza cuatro casos, de los cuales dos son capaces de recuperar el gobierno del estado después de la alternancia y otros dos casos donde esto no se logra. Aunque el caso de Querétaro no es analizado por la autora, sus premisas pueden ser aplicadas a éste.

¹⁷ En 1991 este proceso generó en el municipio de Colón una ruptura, y en 1994 en los municipios de Amealco y Tolimán, y casi en el de Peñamiller, *cf.*: Martagloria Morales Garza y Selva Daville. 1997. “Querétaro”, en Silvia Gómez Tagle (coord.). 1994: las elecciones en los estados, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México: UNAM, La Jornada Ediciones.

La imposibilidad del PRI, por lo menos hasta 2009, de lograr la unidad entre sus grupos y, por lo tanto, incrementar su posibilidad de recuperar el gobierno del estado, estaba asociado básicamente a la existencia de varios liderazgos fuertes, unos con arraigo y recursos locales (políticos, de información y económicos) como Burgos y Jesús Rodríguez, y otros (Mariano Palacios y Fernando Ortiz Arana), con presencia y, por lo tanto, recursos nacionales. Los cuatro liderazgos son fuertes, no reconocen jerarquías entre ellos y tienen una larga historia de agravios mutuos. A diferencia de las otras dos ocasiones, en 2009, dos actores nacionales con jerarquía superior obligaron a los cuatro a sentarse, Manlio Fabio Beltrones y Enrique Peña Nieto, ambos fuertes candidatos presidenciales en 2012.

En agosto de 2008, José Calzada organiza una fiesta de cumpleaños y asisten estos dos invitados y se pronuncian a favor de su candidatura, éste fue el punto de inicio del proceso de construcción de consensos, ciertamente a diferencia de otros años, el candidato a gobernador no quiso imponer a su grupo político en todos los espacios disponibles, es más, permitió que su opositor nombrara a los candidatos a los principales municipios del estado, quizá con excepción del caso del municipio de Querétaro, donde Calzada impulsó una alianza con el PANAL con la idea de poder presentar a Armando Rivera (militante panista) como candidato de esa coalición, que al final no se pudo concretar.¹⁸

El proceso no fue tan fácil como se describe, Jesús Rodríguez mantuvo su registro como precandidato a la gubernatura del estado y logró que la elección fuera dentro del Consejo Político Estatal, lo que complicaba las posibilidades de José Calzada para alcanzar el triunfo interno. Muy cercano a la fecha de la elección interna, el 29 de marzo de 2009, Jesús Rodríguez declina, después de ser colocado en el sexto lugar de la lista plurinominal de la segunda circunscripción y de garantizar candidaturas para los miembros de su grupo político.

A pesar de este reparto, que incluye también una regiduría plurinominal para el hijo de Fernando Ortiz Arana en el municipio de Querétaro, hubo algunos conflictos preelectorales menores, el caso de Amealco y Colón, que sin embargo resultan definitivos en la derrota del Revolucionario Institucional en las urnas. El

¹⁸ Los estatutos del PRI prevén que cuando este partido haga alianzas o coaliciones los candidatos pueden ser designados y no electos y, evidentemente, no tendrán obligación de cumplir con los requisitos estatutarios. Originalmente el candidato de José Calzada era Juan Antonio Torres Landa, empresario de filiación priista y seguramente un muy buen candidato a la presidencia municipal de Querétaro, sin embargo, se retiró de la contienda, en interpretación de algunos medios el Sr. Torres Landa no estaba dispuesto a entrar a una contienda interna sino que esperaba ser un candidato de unidad y, por lo tanto, se retira del proceso afirmando "Las cosas no se dieron como pensaba, pero me sumaré a quien sea el candidato".

caso de Amealco tiene una historia larga de fracturas al interior del PRI que se inicia en 1997, pero se profundiza en 2006, y en 2009 dos ex presidentes municipales se cobijan en Convergencia para lanzar la candidatura de uno de ellos, esto disminuyó la votación del PRI y permitió el triunfo de Acción Nacional, el caso de Colón es muy similar, pues las fracturas del PRI son viejas y también porque Convergencia es quien aparece como el partido de la discordia.¹⁹

Aun así los casos de conflicto no tuvieron presencia en la prensa y se puede afirmar que el electorado no tomó nota de ello, a diferencia de los conflictos al interior del PAN que llenaron las páginas de los periódicos y llegaron a los ciudadanos comunes.

A pesar de los conflictos internos, que no fueron muchos, las campañas del PRI, a gobernador, ayuntamientos y diputados locales, no siempre estuvieron coordinadas, pero sí es posible afirmar que nunca estuvieron enfrentadas, quizá la queja de algunos candidatos de la sierra es la poca presencia del candidato en esta región, lo cual puede ser un factor que explique la derrota del PRI en el ámbito municipal en esta región.

2.3. Los procesos de selección en los otros partidos

En realidad, los otros partidos, incluyendo al PRD, no son muy significativos en términos electorales, más bien juegan papel de comparsa en algunos casos con el PAN y en otros casos con el PRI. Convergencia aprovecha cualquier fisura del PRI para hacer suya la candidatura del derrotado y aunque no siempre gana las elecciones en todos los casos apoya la derrota del PRI. En el caso del PRD los conflictos se dejaron ver de manera muy dramática en el caso de Tequisquiapan, en donde el candidato ganador en la interna fue impugnado por la propia dirección estatal del partido y el Tribunal resolvió a su favor tres días antes de la elección, por supuesto perdió las elecciones constitucionales y las ganó el PAN. Otra muestra del nivel de crisis al interior de este partido es la declinación de su candidato a la presidencia municipal, a mitad del proceso de campañas (25 de junio de 2009) a favor del PRI. Quizá el único partido de izquierda que se comportó de manera adecuada fue el PT, que nombró candidatos ciudadanos en

¹⁹ Resulta interesante analizar el papel de Convergencia en la derrota del PRI en algunas presidencias municipales, en realidad no es extraño pues la dirigencia de Convergencia en la entidad es de ex priistas, y Marco Antonio León, figura central de este partido en la entidad, tiene un fuerte resentimiento con el PRI, aunque posiblemente buscará un acomodo con José Calzada, aunque hasta la fecha no ha hecho ningún tipo de declaración que insinúe este posible acercamiento. Además, dado el empate de fuerzas entre el PRI y el PAN en la legislatura, el voto de Convergencia podría ser la diferencia.

prácticamente todos los puestos de elección disponibles, tanto en los de mayoría como en los de representación proporcional, eligió candidatos con presencia social y con permanentes actividades vinculadas a las luchas sociales, sin embargo, la falta de recursos, una estrategia de campaña muy centrada en los sectores medios, y quizá la polarización que la elección de gobernador generó, impidió que este partido obtuviera el 3% requerido para obtener espacios de representación proporcional y registro estatal.

3. LAS CAMPAÑAS

A diferencia de la campaña nacional en la cual el PAN optó por una campaña agresiva y negativa, ejemplos muy claros serían “sopa de letras” y “relaciona las columnas”, en Querétaro la campaña del PAN no solamente no fue agresiva sino que fue pasiva frente a una campaña fuertemente negativa, por vía internet, y seguramente originada dentro de las filas del PAN. Durante meses antes de las campañas y durante las mismas, el candidato a la gubernatura fue criticado por corrupción en obras municipales y por nepotismo, sin embargo, ni siquiera negó las acusaciones y como parte de un chiste de mal gusto mantuvo su eslogan de campaña que decía “Vamos por más”.

La campaña de Acción Nacional en los medios impresos se basó en la promoción de las supuestas encuestas que afirmaban que este partido tenía una ventaja de dos a uno en las elecciones. Planas completas de los diarios más importantes de la entidad fueron cubiertos por este eslogan de campaña, de manera diaria durante todo el mes de junio.

En la última semana,²⁰ posiblemente ya con información de encuestas, no publicadas, de la declinación de la fuerza electoral de su candidato, el PAN lanza una campaña negativa, al estilo nacional, pero que ya no tiene ningún efecto. La campaña en los medios dice “No dejes que la delincuencia se instale en Querétaro... Si quieres mantener a Querétaro seguro vota PAN”. En cambio el PRI utilizó la campaña negativa casi desde el principio del proceso, es importante mencionar que la campaña negativa no se asocia a José Calzada sino al PRI,²¹

²⁰ Cfr. 25 y 28 de junio, *Diario de Querétaro*.

²¹ En la entrevista sostenida con el Lic. José Calzada y en la conferencia ofrecida por el estratega de la campaña Ibinarriaga (13 de agosto de 2009), ambos sostienen que la campaña para gobernador en Querétaro no está centrada en la figura del PRI, sino en la del candidato, uno de los lemas más fuertes de la campaña fue “Un Querétaro sin colores”, que como el propio José Calzada afirma, “fue un lema muy arriesgado, pues los priistas podrían protestar, sin embargo fue bienvenida, sobre todo por los jóvenes y las mujeres”, a decir del entrevistado.

esta diferencia es sutil, pero es cierta. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resuelve una sanción contra el PRI por denostar al contendiente el 20 de junio, y la campaña negativa se inició a principios de junio, después de la sanción, el PRI cambió los espectaculares aunque mantuvo la campaña negativa, pero con más sentido del humor, “si les gustan tanto los aviones que se vayan volando”, refiriéndose a una investigación en torno al uso de un bien público (avión) para hacer compras en los Estados Unidos por parte de funcionarios del Gobierno estatal.

Fuera de estos mensajes, las campañas de los dos candidatos a gobernador fueron prácticamente opuestas, mientras el priista se mantuvo en la capital y en los municipios conurbados y San Juan del Río, el candidato del PAN pasó una gran parte del tiempo de campaña en la sierra y el semi desierto (lo cual tiene un costo estratégico pues la población de estas dos regiones representa menos del 20% del padrón del estado), mientras que José Calzada salía muy poco en la prensa y en la radio, y su campaña era más bien de tierra, en el caso de Acción Nacional su campaña fue básicamente en los medios y en los espectaculares.

El análisis de una campaña electoral requiere de una metodología muy puntual y éste no es el espacio para hacerla, sin embargo, se puede afirmar que la campaña de José Calzada, y en general la del PRI, fue una campaña bien organizada y concebida por profesionales, que seguramente se propusieron una campaña muy agresiva, muy innovadora, pues no tenían nada que perder y todo por ganar. En cambio la campaña del PAN fue una campaña conservadora, pues tenía mucho por perder, pero además sentada sobre la idea de la certeza de ganar, no se pagó a profesionales para organizar la campaña, o si se hizo no se notó su presencia, la campaña fue improvisada y no hubo ningún tipo de coordinación entre la campaña del gobernador y las de diputados locales o federales y, como muestra del nivel de desorganización, las críticas al interior de Acción Nacional afirman que el 50% de las casillas no tuvieron representante de ese partido.

El efecto que una campaña no organizada y con estrategias equivocadas puede tener en los resultados electorales es muy difícil de cuantificar, pero hay algunas claves que son importantes y ha sido demostrado su impacto en otros procesos. Primero, la campaña de Acción Nacional con intención o sin ella, no llama a votar, pues al centrar su campaña en la certeza (ganaremos dos a uno) resta incentivos a los ciudadanos para salir a votar, pues su voto no hará la diferencia. Segundo, al no enfrentar o desmentir la campaña negativa no proporciona elementos a los nuevos electores jóvenes para que conozcan la diferencia entre un gobierno panista y otro priista. Tercero, al asumir que los candidatos internos derrotados (todos ellos concentran su fuerza electoral en Querétaro y la zona conurbada) no tienen

fuerza suficiente para afectar los resultados electorales descuida la campaña y las alianzas estratégicas con los candidatos de los municipios urbanos y conurbados con la capital, al centrar su campaña en la región menos poblada del estado. Como veremos más adelante con el análisis de los resultados electorales, estas tres claves son fundamentales para entender la derrota de Acción Nacional.

Los elementos anteriores se vigorizan cuando la campaña del rival es justamente contraria; es decir, una campaña bien organizada, con una estrategia electoral definida desde el principio, sin fracturas al interior del partido, una campaña que llama a votar (“vota con fuerza, sí se puede”) y que asume riesgos porque no tiene nada que perder. La combinación de estas dos campañas es quizá lo que impactó más en los electores.

4. EL COMPORTAMIENTO DE LOS ELECTORES EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

De 1997 en adelante el comportamiento de los electores se tornó complejo; pues en el ámbito de las elecciones para gobernador el margen de victoria entre el PRI y el PAN fue muy estrecho. En cambio, en el ámbito municipal se detectan tres comportamientos; municipios donde el predominio del PAN se consolida, con márgenes de victoria amplios y con índices de volatilidad muy bajos, el municipio que mejor refleja este tipo de comportamiento es Querétaro capital. Otro grupo de municipios con altos niveles de volatilidad, con márgenes de victoria muy estrechos y donde los triunfos electorales son muy inciertos, son Amealco, Cadereyta, Ezequiel Montes y Landa de Matamoros y un tercer grupo donde todos los indicadores se comportan en la media.

Esta diferencia en el comportamiento entre la elección de gobernador y la de ayuntamientos también se expresa en el número de partidos, mientras que a nivel de gobernador el número efectivo de partidos es un poco más de dos, a nivel de ayuntamiento el promedio sube a casi cuatro en 2006, esto evidentemente está asociado a los incentivos que otorga la ley electoral para que los partidos pequeños participen en elecciones donde existe representación proporcional (ayuntamientos y diputados), sin embargo, también expresa la existencia de distintos tipos de electores, de preferencias electorales y del impacto del candidato, más allá del partido, en las elecciones de ayuntamientos.

Esto es justamente lo que explica que en 2009 el PRI haya ganado la gubernatura, pero el PAN se mantiene como la fuerza electoral con más municipios gobernados (9).

Asegurar la distribución en la orientación del voto de los nuevos electores, así como de aquéllos que se decidieron a votar en esta elección y no lo hicieron en la de 2003 (21,117), es imposible sin una encuesta estatal, sin embargo, un análisis en detalle de los votos para cada uno de los partidos, así como los votos diferenciados, acerca algunas conclusiones de carácter preliminar.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, que compara las elecciones de gobernador de 1997, 2003 y 2006 tanto el PRI como el PAN incrementaron su fuerza electoral entre 2003 y 2009, pero el ritmo de crecimiento del PRI fue más alto, éste es el elemento que explica su triunfo, lo interesante es entender de dónde provino este crecimiento.

Cuadro 3. Resultados electorales comparados
Elección de gobernador: Querétaro 1997, 2003, 2009

Año	PAN	PRI	Votación total	Lista nominal
1997	207,667 (45.15%)	183,002 (39.78%)	459,982 (65.51%)	702,098
2003	238,348 (49.10%)	218,939 (41.98%)	521,591 (57.32%)	909,830
2009	288,355 (42.20%)	324,199 (47.44%)	682,929 (59.14%)	1,154,593

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). En el caso de 2009, se refiere a los resultados de los cómputos distritales. El PRI compitió en 1997 sin alianzas, en 2003 en alianza con el PVEM y en 2009 con el Partido Nueva Alianza.

El margen de victoria de 2009 es prácticamente el mismo que en 1997, pero en esta ocasión a favor del PRI. El PAN perdió la gubernatura pero no perdió votos, sino que su incremento fue insuficiente comparado con el del PRI, pues éste sólo incrementó su votación en 50,000 electores entre 2003 y 2009 y en cambio el PRI duplicó esa suma. El incremento de los votos totales fue de 161,338 y de éstos el 96% se orientan hacia el PRI o el PAN, aunque en diferente proporción; mientras el PAN obtiene el 31% de estos nuevos votos, el PRI se queda con el 65%, y los otros partidos con el 4% restante. Estos datos reflejan la estrategia de la campaña de los dos partidos, del PAN de no llamar a votar y la contraria por parte del PRI.

Analizando detenidamente los resultados electorales en el caso de la elección de gobernador en 2009 (ver el cuadro 4), podemos constatar que el margen de victoria en las elecciones municipales y de diputados es mucho más estrecho que el observado en la elección de gobernador, lo cual indica la existencia de un importante segmento de electores que diferenció su voto.

En 2003 el voto diferenciado²² en la elección de gobernador significó el 6.46% de los votos totales de esa elección, en 2009 este porcentaje casi se duplicó, pues llegó a 11.95%, es decir de 33,733 electores se pasó a más de 80,000. Adicionalmente en 2003 el PAN logró obtener un mayor porcentaje de votos diferenciados que el PRI, y en 2009 el comportamiento es totalmente inverso.

El voto diferenciado puede expresar un voto estratégico, es decir, votar por la segunda preferencia del elector, pues la primera no tiene posibilidades de ganar o por alguna razón “no quiero que gane” (éste puede ser el comportamiento de los derrotados dentro de un partido político), también puede expresar una fuerte relación clientelar con el candidato independientemente del partido que lo postule, la diferencia entre estos dos comportamientos es difícil de distinguir, pero el nivel de desarrollo del municipio o la región donde se realice este voto puede ser una pista.

Cuadro 4. Elecciones locales comparadas, Querétaro 2009

	PAN	PRI/NA	PRD	C	PSD	PT	PVEM	Nulos	Válidos	Total
Total municipal	278,650	271,792	20,932	34,590	6,064	14,483	29,796	26,397	656,307	682,704
%	42.46	41.41	3.19	5.27	0.92	2.21	4.54	3.87	100.00	104.02
Total diputados	257,685	272,959	20,466	36,554	7,126	14,411	43,220	31,153	652,421	683,574
%	39.50	41.84	3.14	5.60	1.09	2.21	6.62	4.56	100.00	104.77
Total gobernador	288,450	323,916	12,864	9,763	2,322	7,501	15,170	23,310	659,986	683,296
%	43.71	49.08	1.95	1.48	0.35	1.14	2.30	3.41	100.00	103.53
Diferencias G/D	30,765	50,957	-7,602	-26,791	-4,804	-6,910	-28,050	-7,843	7,565	-278
%	10.67	15.73	-59.10	-274.41	-206.89	-92.12	-184.90	-33.65		

Fuente: elaboración propia con los datos de los conteos distritales proporcionados por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), julio 2009.

Nota: para efectos de la comparación entre las elecciones se supone que la alianza entre el PRI y el PANAL fue completa, cuando en realidad esto no fue así. La alianza funcionó para la candidatura a gobernador para los municipios de Querétaro, Amealco, San Juan del Río y Tequisquiapan y para dos distritos electorales.

²² El voto diferenciado se calcula como la diferencia entre los votos obtenidos por los partidos en la elección de gobernador y en la de diputados. El supuesto es que la elección de diputados refleja los votantes más duros de los partidos.

Como se observa en el cuadro anterior, sólo el PRI y el PAN tuvieron votos diferenciados positivos, todos los demás fueron negativos, es decir, los electores de estos partidos no votaron por su candidato a gobernador y diferenciaron su voto.

El caso de los electores de izquierda debe ser analizado de manera integral, en Querétaro los partidos de izquierda, más estables de los últimos años, son el PRD, el PT y Convergencia, sin embargo, en 2003 también estuvieron en el escenario electoral el Partido Alianza Social (PAS), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y el Partido Fuerza Ciudadana (FC),²³ estos partidos tuvieron en 2003 casi 51,000 votos en la elección de gobernador. En 2009 la fuerza electoral de la izquierda disminuyó sensiblemente y sólo obtuvieron 30,000 votos, es decir, hay una pérdida neta de más de 20,000 votos, los cuales se pudieron ir hacia los votos nulos o hacia otro partido (PAN o PRI).

Adicionalmente, en la elección de 2009 los electores de estos partidos que hemos llamado de izquierda transfirieron más de 46,000 hacia otro candidato a gobernador (PAN o PRI). Se podría pensar que esta suma de votos se fue al PRI, pues hay más cercanía ideológica entre el PRI y la izquierda que entre ésta y Acción Nacional, pero el comportamiento de Convergencia en el estado permite pensar que una parte de sus electores pudieron transferir sus votos de gobernador hacia el PAN.

El comportamiento de los electores del Partido Verde también es difícil de definir, pues en algunos casos es posible pensar que transfirieron sus votos hacia el PRI, considerando la alianza nacional de estos dos partidos, así como la historia de alianzas locales entre el PRI y el PVEM,²⁴ pero también es cierto que la campaña política del Partido Verde en 2009 atrajo a muchos electores muy conservadores y, por lo tanto, es posible pensar que un segmento de electores de este partido se haya inclinado hacia el PAN en la elección de gobernador.

De esta manera nos quedan dos bloques de electores de partidos pequeños; los que se inclinaron hacia el PRI que serían el PRD,²⁵ el PT, el Partido Socialdemócrata (PSD) y posiblemente una fracción de Convergencia y una fracción del Verde, y los que se inclinaron hacia el PAN, una fracción de Convergencia y otra fracción del Partido Verde.

De esta manera los 100,000 votos que incrementó el PRI entre 2003 y 2009, la mitad de ellos pueden ser los votos diferenciados, pues ciertamente el candidato

²³ Estos partidos tienen muy poca fuerza electoral y una vida efímera, en 2003 FC y PAS tuvieron candidato a gobernador y el PSN sólo tuvo candidatos a diputados locales y, en un caso, candidato a presidente municipal.

²⁴ La que fuera presidenta del Partido Verde y diputada local se manifestó públicamente a favor de la candidatura de José Calzada.

²⁵ El candidato del PRD a la presidencia municipal de Querétaro se retiró y apoyó abiertamente la campaña del PRI.

basó su campaña en la idea de una gran alianza, el lema de “Un Querétaro sin colores” es una clara expresión de esta idea de fuerza, además, durante el periodo de campaña hubo declinación de candidatos de otros partidos para sumarse a esta candidatura, así como también pronunciamientos de militantes de otros partidos en el mismo sentido. Los otros 50,000 votos pudieron tener tres fuentes; los 20,000 votos que perdió la izquierda de 2003 a 2009, los electores que no votaron en 2003 y ahora sí lo hicieron, y los nuevos electores jóvenes, pues un elemento central de la campaña de José Calzada es un papel muy activo de los jóvenes universitarios.

En el caso de los 50,000 votos adicionales de Acción Nacional, una buena parte de ellos son los votos diferenciados del Partido Verde y de Convergencia y los 20,000 restantes son de nuevos electores, es poco probable que estos votos sean de votantes que se abstuvieron en 2003 y ahora salieron a votar por el PAN, pues la campaña del PAN no hizo un llamado en este sentido y, en todo caso, si salieron a votar fue en contra del PAN.

Un dato que nos permite acercarnos al perfil de los electores que transfirieron su voto es el nivel de concentración que este voto tuvo en 2009 y las diferencias entre los dos partidos.

Mientras que el 85% de los votos diferenciados del PRI se concentran en el municipio capital y en los dos conurbados, es decir, Querétaro, Corregidora y El Marqués, en el caso del PAN en esta misma región sólo obtiene el 11.56% del total de sus votos diferenciados, en el cuadro siguiente se incorporó al municipio de San Juan del Río para que el PAN sumara un poco más que el 50% de sus votos diferenciados.

Cuadro 5. Distribución de votos diferenciados, Querétaro 2009

Municipio	PAN	PRI
Querétaro	4,426 (4.42%)	36,341 (71.31%)
Corregidora	1,338 (4.35%)	5,764 (11.31%)
El Marqués	860 (2.795%)	1,053 (2.06%)
San Juan del Río	9,363 (30.345%)	
Votos diferenciados de esta región	15,987 (51.96%)	43,158 (84.68%)
Votos totales diferenciados	30,765	50,957

Nota: el cálculo de los votos diferenciados del PRI se realizó asumiendo que la alianza entre el PRI y el PANAL era completa, cuando no lo fue, sólo se realizó para gobernador, para algunos municipios del estado y para cuatro diputados locales, sin embargo, no considerarlos unidos habría incrementado el porcentaje de votos diferenciados hacia el PRI de manera artificial.

Ciertamente, es difícil afirmar el origen de estos votos sin hacer un análisis a detalle de las secciones electorales y la localización de las mismas, sin embargo, con esta primera información parecería que, en el caso del PRI, los votos diferenciados son aportados básicamente por los municipios más urbanizados y con mayor escolaridad y menores niveles de marginación, por lo tanto, se puede pensar que son votos estratégicos, en cambio el PAN recibe el 50% de sus votos diferenciados de los municipios más urbanos y el otro de los municipios restantes, lo cual nos podría indicar que la mitad de sus votos son estratégicos y la otra posiblemente clientelares.

Esta distribución de los votos diferenciados se explica por las diferentes estrategias utilizadas en las dos campañas, mientras que la del PAN se concentró en la sierra y el semidesierto, la del PRI lo hizo en la capital y los municipios de mayor concentración poblacional.

Los resultados son muy reveladores del comportamiento de los electores queretanos; en 1997 el PAN ganó la gubernatura del estado fundamentalmente con los votos de la región urbana, y el PRI se mantuvo como primera fuerza en los municipios más pobres; ahora, 12 años después, se repite la historia, pero ahora como parodia, pues el PAN se queda con los municipios de la sierra y algunos del semidesierto y con Querétaro capital, y el PRI con los más urbanizados después de la capital.

Otro elemento que nos permite precisar aún más que esta región y, puntualmente, Querétaro y El Marqués aportaron una buena cantidad de votos al PRI, es el hecho de que en estos dos municipios el candidato a presidente municipal del PAN obtiene más votos que el candidato a gobernador del mismo partido.²⁶ Cerca de 15,000 votos no llegaron al caudal del PAN en la elección de gobernador de estos dos municipios. Estos votos se pudieron anular o pudieron orientarse hacia el PRI, esto último es lo más razonable pues el porcentaje de abstención de ambos municipios está en la media estatal, pero además esta orientación sería coherente con las declaraciones de los ex panistas que apoyaron la candidatura del PRI para gobernador.

En el caso del PRI el comportamiento es similar, pero con una magnitud significativamente menor, el candidato a gobernador obtiene en todos los municipios más votos, salvo en San Juan del Río y en Huimilpan.²⁷ Estos votos que no llegan al

²⁶ En cuatro municipios (Querétaro, El Marqués, Jalpan y Pinal de Amoles) los candidatos a presidentes municipales obtienen más votos que el candidato a la gubernatura en el caso de Acción Nacional.

²⁷ La diferencia en San Juan del Río fue de 2,872 votos y en el caso de Huimilpan la diferencia fue de 23 votos.

candidato a gobernador son cerca de 3,000 y es posible que sean de panistas que no estaban de acuerdo con la imposición del candidato de su partido a la presidencia municipal, pero que sí votaron por ese partido para la gubernatura.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Los resultados adversos al PAN en la gubernatura de Querétaro son básicamente producto de factores locales y de carácter coyuntural, a nivel nacional los resultados de las elecciones federales muestran una caída en las preferencias de este partido, sin embargo, en el caso de Querétaro la votación federal es de las más altas, 10 puntos arriba de la media nacional.

Los cuatro factores que incidieron en mayor medida en la derrota de Acción Nacional son:

1. Las fisuras y fracturas internas que no fueron selladas después de las contiendas internas y que por lo menos significaron 15,000 votos menos para el candidato a gobernador.
2. Una campaña mal organizada y con una estrategia equivocada derivada de una mala lectura del escenario local, que no llamó a votar a sus propios electores, mucho menos a otros, y que impactó en un pobre crecimiento de sus votos, sobre todo muy por debajo del crecimiento que tuvo el PRI.
3. Una pobre política de alianzas o un pobre perfil del candidato que no logró mantener el porcentaje de votos diferenciados (57%) que este partido obtuvo en 2003, obteniendo sólo el 37% de los mismos en 2009, a diferencia del PRI que incrementa este porcentaje sensiblemente.
4. La importante pérdida de votos de la izquierda en relación con 2003, que seguramente le acercaron al candidato priista cerca de 20,000 votos.

Los partidos no quieren reconocer que sus procesos internos, cuando conllevan fracturas debilitan su fuerza electoral, pues los electores, por lo menos en Querétaro, se alejan de estos partidos y votan en contra o, incluso, se apartan de la política en general y engrosan las filas del abstencionismo que en nuestro país ha crecido de manera sensible.

Los organismos electorales fijan las reglas del juego y, en el mejor de los casos, hacen un arbitraje correcto, pero son los partidos los que presentan ofertas, candidatos y políticas públicas previas y con estos elementos los electores deciden.

Pensábamos que en Querétaro el PAN había llegado para quedarse, que el votante duro de Acción Nacional había construido un nuevo partido hegemónico en la entidad, pero una fracción pequeña del electorado fue responsable de un cambio en la correlación de fuerzas y otorgó nuevamente el triunfo al PRI, no es una buena noticia que este partido tenga el poder en el Ejecutivo y también en el Legislativo, pues el equilibrio de poderes y el contrapeso institucional es consustancial a la vida democrática, si no existe, tenemos el peligro de volver a generar gobiernos irresponsables y que no cumplen sus promesas de campaña, pero es posible que los sucesos de 2009 hagan que un mayor porcentaje de la ciudadanía vote de manera estratégica y logre que la alternancia sea un fenómeno natural así como el equilibrio de poderes.

BIBLIOGRAFÍA

DÍAZ ALDRET, Ana. 2006. "Elecciones, pluralización y estabilidad del sistema de partidos en Querétaro". *Proceso electoral del 2006, ciudadanos, partidos políticos y órganos electorales en la democracia en Querétaro*, Querétaro: IEQ.

LANGSTON, Joy. 1999. "No More Local Leviathan: Rebuilding the PRI's State Party Organizations". México: CIDE División de Estudios Políticos.

Morales Garza, MARTAGLORIA. 2008. "El origen de Acción Nacional en Querétaro (1940-1980)", en Blanca Gutiérrez Grageda, Martagloria Morales Garza y Evaristo Martínez Clemente. *La construcción de la democracia en Querétaro: 1824-1991*. México: Universidad Autónoma de Querétaro e Instituto Electoral de Querétaro.

Morales Garza, MARTAGLORIA y Selva Daville. 1997. "Querétaro", en Silvia Gómez Tagle (coord.). *1994: las elecciones en los estados*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, La Jornada Ediciones.

LAS ELECCIONES DE 2009 EN SAN LUIS POTOSÍ: EL RETORNO DEL PRI

HUGO ALEJANDRO BORJAS GARCÍA
MARÍA BEGOÑA GERLING SARABIA¹

INTRODUCCIÓN

Dar cuenta de los resultados electorales que ocurren en el interior del país se ha convertido en un ejercicio más que relevante. Las evidencias que se producen confirman, por un lado, la gran variedad y el cambio que se está dando en el electorado en México. Por el otro, los procesos electorales de los estados están dando pie a sostener que los electores están discerniendo su voto frente a las autoridades que eligen.

De tal suerte que este trabajo busca contribuir en la construcción de más y mejor evidencia empírica que ayude a conocer tanto la dinámica de los sistemas electorales en México como al elector mismo. De ahí que el trabajo se ocupe en un principio de lo acontecido previo a la elección en un apartado denominado “Rumbo a la elección 2009”, además se incorporan datos relativos a precampañas, registros, financiamiento y campañas; asimismo, observaciones relativas a las propuestas, discursos y debates. Por último, el apartado cierra con información respecto de las sorpresas del proceso y la jornada electoral.

En la sección “¿Cómo se votó?” se busca dar respuesta a esta pregunta. Se muestran los resultados de la elección a gobernador, diputados locales, presidentes municipales y diputados federales para San Luis Potosí. Con esto se cubre el requisito descriptivo para los análisis de esta naturaleza.

¹ Hugo Alejandro Borjas es doctor en Ciencia Política por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid, España. Profesor investigador de El Colegio de San Luis, A. C.

María Begoña Gerling es estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de El Colegio de San Luis, A. C.

En “¿Por qué se votó así?”, se dan resultados explicativos sobre la posición social, valores políticos y contexto electoral.

Finalmente, en “Conclusiones generales” se reconoce el escenario que se espera como producto de los acontecimientos y resultados del proceso electoral.

RUMBO A LAS ELECCIONES DE 2009

En este año electoral correspondió a San Luis Potosí la renovación de la gubernatura, 58 ayuntamientos y el congreso local compuesto por 15 diputados de mayoría relativa y 12 de representación proporcional. La organización quedó en manos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana² (Ceepac) quien se sujetó a la fecha del 5 de julio de 2009 para celebrar la elección. De igual manera, en el ámbito federal se renovó la Cámara de Diputados en donde San Luis Potosí representó siete distritos.

Una característica destacada de este proceso fue el estreno de la Ley Electoral del Estado que entró en vigor en mayo de 2008. Este hecho provocó un cambio de las reglas del juego electoral en el estado sembrando algunas inconformidades entre los partidos contendientes.

Cabe mencionar que en 2009 se invirtió el escenario de anteriores elecciones a gobernador en el estado, toda vez que el gobierno saliente era un gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) y la oposición la representaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La alternancia que vivió el estado seis años antes llegaba a su fin y llegaba la hora en que el PAN se jugaba su permanencia en el poder. Por su parte, el PRI aspiraba a recuperar la gubernatura perdida seis años atrás.

Las precampañas

Los procesos internos para la elección de candidatos cobraron gran relevancia ya que llegaron a marcar fuertes divisiones dentro de los distintos partidos. En el caso de la elección a gobernador, los partidos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional eligieron candidato a través de procesos de elección interna; el primero, convocando a miembros activos y adherentes; y el segundo, abierto a todos los militantes. Por su parte, el Consejo Político Estatal del Partido de la

² Es importante mencionar que en la reforma de mayo de 2008 el Consejo Estatal Electoral (CEE) modifica su nombre por Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac).

Revolución Democrática (PRD) designó al candidato oficial sin proceso interno de elección. El resto de los partidos lo hizo por designación directa.

En general, las precampañas se caracterizaron por una alta competencia al interior de las filas partidistas, lo que dio lugar a diferencias entre los grupos de poder. En el caso de Acción Nacional, el resultado de la elección interna fue impugnado por el precandidato perdedor desde su puesto como senador³ en la capital del país, y aunque pronto se validó el resultado, muchos de los miembros quedaron inconformes con el candidato ganador⁴ de la contienda interna. Por otra parte, en el proceso interno del Revolucionario Institucional hubo también inconformes que desconocieron el resultado debido a la supuesta relación entre el Gobernador estatal y el candidato oficial del PRI.⁵

Con todo esto, las campañas internas fueron sólo el inicio de un proceso competitivo. Las inconformidades de algunos miembros del partido con sus propios candidatos oficiales abrieron las primeras grietas de futuras fracturas internas. Así quedó establecido un ambiente de competencia y diferencias que se mantendrían por el resto del proceso electoral.

Los registros

Al momento de los registros, las divisiones internas crecieron con la negativa de algunos miembros del partido a apoyar a su candidato oficial a la gubernatura. Tales insatisfacciones se extendieron también a las candidaturas de diputados de mayoría, las listas de diputados de representación proporcional y los ayuntamientos. De esta forma, el registro de los candidatos de gobernador se dio de la siguiente manera: el primero en registrarse ante las autoridades electorales del estado fue el candidato del Revolucionario Institucional, quien presentó una candidatura común con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Socialdemócrata (PSD); tan sólo un día después, Acción Nacional registró a su candidato en candidatura común con el Partido Nueva Alianza (PANAL); por último, y pocos días antes de terminar el plazo de registro, el PRD registró a su candidato en candidatura común con el Partido del Trabajo (PT), Convergencia (PC), y Conciencia Popular (PCP) conformando la “Alianza por el Bien de San

³ El senador referido es Eugenio Govea Arcos.

⁴ El senador con licencia Alejandro Zapata Perogordo.

⁵ El candidato priista Fernando Toranzo Fernández ocupó el puesto de secretario de Salud del gobernador panista Marcelo de los Santos Fraga, puesto al cual renunció para contender por la candidatura del PRI a la gubernatura.

Luis”. Cabe mencionar que la alianza PAN-PANAL fue una excepción a la tendencia nacional toda vez que la alianza sólo se presentó en San Luis Potosí. En el resto de los estados que elegían gobernador, el partido minoritario del PANAL se alió al Revolucionario Institucional.

Por otro lado, en los registros de diputados de mayoría prevalecieron las candidaturas de partido único sobre las candidaturas comunes, esto en contraste con la estrategia que se siguió en el registro de candidatos a gobernador. Sólo la alianza PAN-PANAL mantuvo la lógica de candidato común en casi todos sus registros de diputados de mayoría y además conformaron la única coalición registrada en el estado, “Alianza en Acción”, que tuvo registro en sólo dos de los 15 distritos estatales.

Así pues, las candidaturas para la diputación de mayoría quedaron como sigue: el PAN registró 13 candidaturas comunes y dos en coalición, todas ellas con el PANAL; el PRI presentó 14 candidaturas como partido único y sólo una en común con el PSD; el PRD presentó 12 candidaturas como partido único y tres comunes con el PT; el PT registró 11 como partido único y cuatro candidaturas comunes; el PVEM registró todas sus candidaturas como partido único; el PC registró sólo 11 candidaturas y todas como partido único; el PSD registró 13 como partido único y dos comunes; y por último, el partido regional PCP que registró las 15 candidaturas como partido único (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Registro de candidatos a diputados de mayoría

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PC	PANAL	PSD	PCP
Coalición	2	0	0	0	0	0	2	0	0
Candidatura común	13	1	3	4	0	0	13	2	0
Partido único	0	14	12	11	15	10	0	8	15
No registrados	0	0	0	0	0	3	0	3	0
Improcedentes	0	0	0	0	0	2	0	2	0
Total de candidatos registrados	15	15	15	15	15	10	15	10	15

Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

En el registro a los 58 ayuntamientos prevaleció la fórmula de candidatura única sobre la fórmula de candidatura común. En lo que respecta a las candidaturas comunes, las fórmulas presentadas no siempre mantuvieron la lógica de aquéllas a gobernador y diputados y se dieron entre distintos partidos.

En síntesis, los registros a los ayuntamientos fueron: el PAN con 28 fórmulas de partido único y 30 en candidatura común; el PRI con 48 como partido único y 10 en candidatura común; el PRD con 30 como partido único y 17 en candidatura común; el PT con 14 en candidatura común y 30 como partido único; el PVEM con nueve en candidatura común y 19 como partido único; el PC con 11 en candidatura común y 10 como partido único; el PANAL con 36 en candidatura común y 13 como partido único; el PSD con sólo seis registros en candidatura en común; y por último el PCP con 18 registros como partido único y 18 candidaturas en común (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Registro de candidatos a ayuntamientos

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PC	PANAL	PSD	PCP
Coalición	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Candidatura común	30	10	17	14	9	11	36	6	19
Partido único	28	48	30	21	19	10	13	-	18
No registrados	-	-	10	21	30	34	7	52	21
Improcedentes	-	-	1	2	-	3	2	-	-
Total de candidatos registrados	58	58	47	35	28	21	49	6	37

Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

En contraste con la estrategia de 2006,⁶ donde prevalecieron las candidaturas comunes tanto para ayuntamientos como diputados, en 2009 prevalecen las candidaturas únicas de la mayoría de los partidos. La estrategia seguida por los partidos, ya fuera por candidatura común o por partido único, tuvo interesantes consecuencias en la conformación de la nueva legislatura, como se verá más adelante.

⁶ Para mayor información sobre las elecciones del estado de San Luis Potosí en 2006 ver Hugo Alejandro Borjas. 2007. "La elección de 2006 en San Luis Potosí: un giro a la diestra", en Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinoza Valle (coords.), *Elecciones concurrentes en México. Competencia, participación y voto diferenciado*, México, UdeG/Eón.

El financiamiento

Para dar inicio formal a las campañas electorales, el Ceepac asignó el monto de financiamiento público que habrían de recibir los partidos políticos, así como el límite de gastos de campaña y precampaña de estos mismos. El PAN fue el más beneficiado seguido del PRI y el PRD en segundo y tercer lugar, respectivamente. El margen de diferencia entre los primeros tres lugares, PAN, PRI y PRD, fue de casi 10 millones de pesos entre uno y otro. El total de partidos que recibieron financiamiento fue de siete, seis con registro nacional y uno de registro estatal.⁷ Este último, el Partido Conciencia Popular, recibió un financiamiento adicional según lo establecido en la fracción III del artículo 34 de la nueva Ley Electoral.⁸ Así, el monto total de financiamiento se elevó a 101 millones 199 mil 880 pesos repartido entre siete partidos (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Financiamiento público a los partidos políticos

Partido	Gasto ordinario	Campaña gobernador	Campaña diputados	Campaña ayuntamientos	Total
PAN	9,113,214	7,290,571	7,290,571	10,024,535	33,718,892
PRI	6,045,597	4,836,477	4,836,477	6,650,156	22,368,708
PRD	3,333,516	2,666,813	2,666,813	3,666,867	12,334,008
PT	2,335,859	1,868,687	1,868,687	2,569,445	8,642,677
PVEM	2,169,810	1,735,848	1,735,848	2,386,791	8,028,298
PCP	2,311,134	1,848,908	1,848,908	2,542,248	8,551,197
PC	—	—	—	—	—
PANAL	2,042,189	1,633,751	1,633,751	2,246,408	7,556,099
PSD	—	—	—	—	—
Total	27,351,319	21,881,055	21,881,055	30,086,451	101,199,880

Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

⁷ El Partido Convergencia y el Partido Socialdemócrata no recibieron financiamiento por no demostrar el número de afiliados requeridos por la ley.

⁸ El artículo 34, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí (LEESLP) establece: A partir del mes siguiente al del inicio del proceso de elección y hasta su conclusión, los partidos políticos con registro estatal, disfrutarán adicionalmente de una cantidad mensual de hasta mil días de salario mínimo vigente en la capital del Estado, como apoyo a sus actividades. Esta prerrogativa se otorgará conforme a los términos que para ello establezca el Consejo.

El límite máximo de gastos de campañas permitido, según la Ley Electoral del Estado, debe ser menor del doble del monto de financiamiento público recibido por los partidos en cada tipo de elección.⁹ El tope de gasto para elegir gobernador fue de 43.7 millones, el mismo monto para diputados y 60.1 millones para las 58 alcaldías de la entidad. En comparación con las otras 10 entidades que tuvieron elecciones locales, San Luis Potosí ocupó el segundo lugar en topes de campaña más altos con un total de 147.6 millones de pesos.¹⁰ La gran cantidad de recursos disponibles por los partidos tuvieron consecuencias directas en la manera en que se llevarían a cabo las campañas electorales como se observará a continuación.

Las campañas

El establecimiento de los medios de comunicación como un nuevo foro público de la actividad política¹¹ ha modificado las reglas de la competencia electoral a través de la aplicación de elementos mediáticos y de difusión masiva —principalmente imágenes—. En otras palabras, los actores políticos deben adaptarse a las reglas comerciales de los medios para lograr una mayor difusión entre el electorado y obtener más votos. Esta situación ha tenido como consecuencia la aplicación del marketing político a las campañas electorales modificando su contenido. Bajo la nueva dinámica encontramos procesos electorales competidos, pero con escaso o nulo debate de ideas y con pocas propuestas políticas definidas. Los partidos políticos basan sus campañas en características personales de sus candidatos y siguen las pautas del mercado político en lugar de los planteamientos ideológicos (Sánchez Murillo, 2005: 13). En consecuencia, tenemos comicios con un gasto en publicidad excesivo y en donde, si bien existe un alto nivel competitivo, escasean las propuestas políticas y los debates de ideas.

La competencia se traslada a cuestiones superficiales, como la promoción de la figura del candidato y sus características carismáticas. El candidato bien parecido y de amplia sonrisa prevaleció por encima de cualquier propuesta. Se

⁹ El artículo 36, fracción II, de la LEESLP establece: el límite máximo de gastos de campaña de cada partido, invariablemente deberá ser menor del doble del monto que por financiamiento público reciban para cada tipo de elección.

¹⁰ Hidalgo, Claudia (2009) "Caros y malos: 7.3 mdp. por candidato electo" en *Milenio Semanal*, julio 5. Disponible en: <http://semanal.milenio.com/node/793>

¹¹ Bernard Manin en su trabajo de 1997 sobre *Los principios del gobierno representativo* explica que en la actualidad la discusión de temas políticos ya no se limita al parlamento o al interior de los partidos sino que tienen lugar dentro del mismo público a través de los medios de comunicación (Manin, 1998: 283).

dio una difusión excesiva a los rostros acompañados siempre por frases breves y sin mucho contenido. La estrategia seguida por los partidos consistió en explotar la imagen del candidato —tapizando la ciudad entera de publicidad— en lugar de ofrecer ideas y propuestas.

También, como resultado de la preeminencia de las reglas del mercado sobre la actividad política, las campañas se caracterizaron por el exceso de objetos promocionales y todo tipo de propaganda. La contienda electoral se volvió un tianguis de plumas, tazas, pulseras, gorras, playeras, pegatinas para el coche, pines, banderines, discos compactos con música de salsa y demás artículos. En radio se transmitieron *spots* plagados de frases de campaña en versión ranchera, cumbia o alguna otra canción de ritmo pegajoso. El uso de internet como herramienta de promoción resultó bastante novedoso y abundaron las páginas personales de los candidatos con información sobre las campañas, próximos eventos, así como todo tipo de servicios, desde juegos interactivos hasta música de catálogo. Se crearon grupos privados en conocidas redes sociales desde donde se intentó dar promoción a los candidatos y contactar a los votantes jóvenes.

La prensa escrita no quedó fuera de la contienda y fue escenario de las diferencias entre un partido y otro. Tan sólo unas semanas antes del día de la elección se desató una “guerra de encuestas” publicadas en los principales periódicos locales de la entidad que proyectaban distintos ganadores. El propósito de las encuestas preelectorales de disminuir la incertidumbre y servir de herramienta de información a candidatos y electores no se cumplió. En lugar de esto, la proliferación de encuestas preelectorales desempeñó una función publicitaria y de persuasión que incrementó la incertidumbre por lo confuso de los resultados que planteaban. Lo anterior puede deberse en parte a que, conforme las elecciones son más competitivas y es mayor la incertidumbre acerca de un ganador, los partidos políticos se hacen de herramientas como las encuestas de opinión como medio publicitario y de marketing político (Kuschick, 2002: 104), al igual que carteles y espectaculares para intentar posicionarse ante el electorado. Los resultados de casas encuestadoras desconocidas con metodologías dudosas y sin registro oficial abundaron en diferentes periódicos bajo la forma de publicidad pagada por los mismos partidos. Este exceso de encuestas disminuyó la credibilidad del instrumento ya que la información fue utilizada de manera engañosa para el electorado. Los resultados publicados tenían como fin demostrar la ventaja de su candidato utilizando como base de datos varias encuestas que le favorecerían con interpretación tendenciosa que no reflejaba la realidad.

Por último, las campañas electorales se vieron afectadas por dos eventos en particular. El primero fue la contingencia sanitaria que decretó el Gobierno estatal por la epidemia de influenza, siendo así que el proceso electoral se detuvo por completo durante las tres semanas que duró la alerta. Por lo tanto, todos los actos y eventos públicos se suspendieron afectando los calendarios de las campañas electorales. El segundo evento fue el movimiento por el “voto nulo” o “voto en blanco” que alcanzó una importante difusión en el estado. El movimiento iniciado en el ámbito federal consiguió permearse en las campañas locales volviéndose un recurrido tema de debate. Esta campaña alterna tuvo como principal medio de difusión el internet a través de *blogs* y páginas web. No cabe duda de que estos dos eventos, aunque ocurridos en la esfera nacional, incidieron en importante medida en los procesos locales.

Las propuestas en plataformas, discursos y debates

Las propuestas y el contenido de los discursos son parte fundamental de toda campaña y deberían ocupar un lugar de mayor importancia en el proceso electoral. Sin embargo, la realidad es otra. Las campañas no dan cuenta del contenido de las plataformas electorales de los partidos y los planes de trabajo no suelen estar muy presentes en los procesos electorales. Tal situación se debe, como ya se dijo, a la preeminencia de recursos visuales y estrategias de mercado. Además, resulta cada vez más difícil distinguir a un candidato de otro si no es por el color de su partido. Esta falta de diferencias en programas y propuestas de los candidatos limita fuertemente la capacidad de elección del electorado, pues éste no obtiene la información necesaria para la orientación de su voto (Anduiza y Bosch, 2004: 74).

En San Luis Potosí, los candidatos no lograron diferenciarse de sus oponentes ni lograron una posición ideológica coherente con la ideología del partido que decían representar. La falta de posicionamiento ideológico se dejó ver en los debates, en donde prevaleció la descalificación del oponente y el ataque a los adversarios por encima de las propuestas concretas. Así fue que los debates fueron utilizados como propaganda del candidato, en lugar de servir a su propósito verdadero de informar al electorado y enriquecer sus herramientas para tomar una decisión.

Según lo establece la Ley Electoral, el Ceepac tiene por obligación la organización de por lo menos un debate entre los candidatos a gobernador del estado. Para este fin, se firmó un convenio con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) para hacer uso de sus instalaciones y transmitir el debate en

radio y televisión. El resto de los debates que se organizaron no dependieron ya del Ceepac y algunos fueron iniciativa de otras instituciones u organizaciones. El interés por parte de algunas instituciones educativas de promover el debate como parte fundamental de la democracia otorgó a estos actores mayor presencia en este proceso electoral.

Las sorpresas del proceso electoral

Las últimas dos semanas de las campañas fueron de gran actividad y sorpresas. En primera, los resultados de tres casas encuestadoras conocidas que revelaban un escenario muy distinto al que se había dado hasta entonces; y en segunda, la fractura interna del PAN en el estado.

La primera sorpresa fue la publicación de tres encuestas realizadas por Consulta Mitofsky, Demotecnia y *El Universal*, que determinaban el empate técnico¹² entre el candidato del PRI y el candidato del PAN a la gubernatura del estado. La ventaja que había tenido este último al inicio del proceso electoral había descendido considerablemente, mientras que su contrincante había logrado remontarse e incluso colocarse tan sólo unos puntos por debajo de él.

La encuestadora Demotecnia proyectaba una diferencia de 3.3 puntos porcentuales al día 14 de junio en la contienda a gobernador; obteniendo el PAN 37.9% y el PRI 34.6% de los posibles votos.¹³ Por su parte, *El Universal* publicó una encuesta el 22 de junio que proyectaba una diferencia de tres puntos porcentuales entre el PAN con 48% y el PRI con 45%¹⁴ declarando también empate técnico entre los contendientes. La encuestadora Consulta Mitofsky publicó una encuesta realizada sólo en la capital del estado dos semanas antes de la elección, en la cual existía una diferencia de 0.1 punto porcentual entre el candidato del PAN y el candidato del PRI a la gubernatura. De igual forma, la misma encuesta otorgaba una diferencia de sólo un punto porcentual entre los contendientes a la alcaldía de la capital. Este dato resultó revelador, ya que la capital era considerada un fuerte bastión del panismo en el estado.

La segunda sorpresa ocurrió sólo 12 días antes de la elección cuando el alcalde de la capital potosina hizo pública su renuncia oficial a su partido Acción Nacional, terminando así con más de 20 años de militancia. Seguido de esto, y

¹² Se denomina empate técnico cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor al margen de error establecido en la encuesta.

¹³ Disponible en: <http://www.demotecnia.com/Historico/22062009.pdf>

¹⁴ Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/72228.html>

tan sólo cinco días antes de la elección, el senador y precandidato perdedor de la candidatura de este partido a la gubernatura renunció igualmente al PAN. La renuncia, según dijo el senador, se debió a la supuesta pérdida de la ideología del Partido Acción Nacional en el estado y su rumbo errante en la actual elección. No obstante, resultaba evidente que sus motivos eran más de índole personal —la derrota en la elección interna y su antagonismo con el grupo del candidato oficial— que cuestiones ideológicas, puesto que poco después declaró su apoyo al candidato priista e inició una movilización a favor del mismo. Finalmente, ambas renunciaciones, que tuvieron un gran peso en los resultados de la elección, fueron golpes muy duros para el partido.

La jornada electoral

A temprana hora del domingo 5 de julio se dio inicio a la instalación de las casillas en todo el estado para comenzar a recibir a los electores. El proceso electoral ocurrió sin mayores altercados y con una participación superior a la esperada. En cifras del Ceepac, al día de la elección se tenía un listado nominal de 1,729,207 electores que habrían de sufragar en 3,271 casillas. Además, en el proceso electoral participaron 365 consejeros ciudadanos, 811 capacitadores y 22,911 funcionarios de casilla, aproximadamente.

Por la noche, se dio inicio al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con varios candidatos ya declarándose ganadores contundentes, mientras que, por otro lado, las encuestas de salida se reservaban los resultados del estado de San Luis Potosí por lo cerrado de la elección. Sin embargo, mientras que en el resto del país los resultados preliminares ya habían establecido tendencias a favor de uno u otro candidato, en San Luis Potosí el conteo de los votos se detuvo. Esto se debió a que tan sólo unas horas después de iniciado el PREP, en la madrugada del lunes, el Ceepac anunció un error en el diseño del algoritmo utilizado en el programa y congeló el proceso de conteo invalidando al mecanismo.

Las inconformidades con el desempeño del órgano electoral, en particular por la falla del PREP, dieron lugar a numerosas quejas por parte de los partidos quienes lo acusaron de actuar de manera tendenciosa. Aunado a esto, Acción Nacional se negó a aceptar los resultados preliminares que no le favorecían y solicitó un conteo de “voto por voto”. Mientras tanto, de acuerdo con lo marcado por la Ley Electoral, el miércoles siguiente el Ceepac dio inicio al conteo oficial para determinar los resultados de los distritos locales. Las primeras constancias de

mayoría que se entregaron fueron a los ayuntamientos y diputados. En el caso de los resultados a gobernador, la constancia de mayoría se entregó hasta el domingo siguiente y fue entonces oficial la victoria del candidato priista.

¿CÓMO SE VOTÓ?

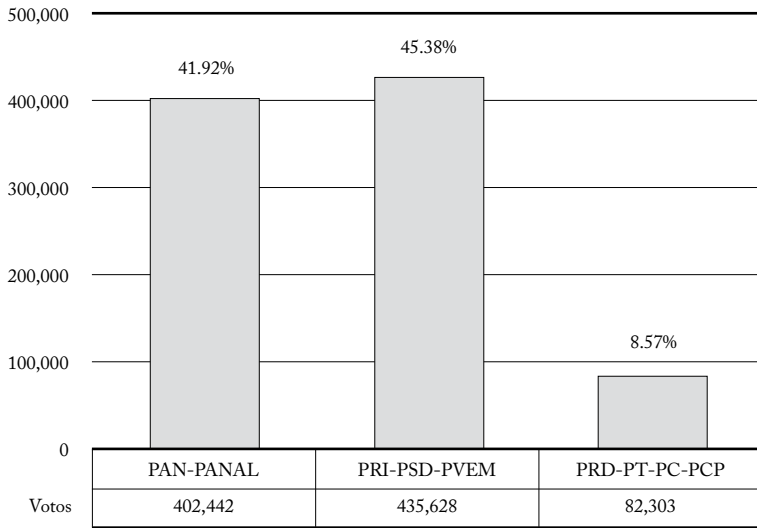
El presente apartado tiene un propósito esencialmente descriptivo de los resultados electorales. Se busca indagar sobre el cómo se votó el 5 de julio de 2009 en San Luis Potosí. Entonces, el escenario que resultó de las elecciones locales en San Luis Potosí quedó como sigue: el Revolucionario Institucional fue el gran vencedor de la contienda al obtener la gubernatura del estado, ocho diputados y 23 ayuntamientos, entre ellos la alcaldía de la capital de larga tradición panista.¹⁵ Por su parte, Acción Nacional sufrió el peor revés en su historia en el estado al perder la gubernatura, la mayoría del congreso y la alcaldía de la capital. El Partido de la Revolución Democrática no logró mejores resultados obteniendo sólo dos diputaciones por representación proporcional y cinco ayuntamientos. Los partidos restantes no modificaron su presencia en el estado con excepción del PANAL quien logra, por vez primera, incorporar un diputado en el Congreso local.

Gubernatura

La elección de mayor peso en este proceso electoral fue sin duda la de gobernador. Su importancia se dejó ver durante las campañas electorales y aún más en los resultados. El candidato común del PRI-PVEM-PSD obtuvo 45.38% de la votación total emitida seguido del candidato del PAN-PANAL con 41.92% de los votos. En un alejado tercer lugar, el candidato común del PRD-PT-PC-PCP alcanzó un 8.57% de votos (ver gráfico A). Como bien proyectaron las encuestas durante las campañas, la elección a gobernador resultó muy competitiva con una diferencia de sólo 3.46 puntos porcentuales —33,186 votos— entre un candidato y otro.

¹⁵ En los últimos 26 años la capital ha tenido siete gobiernos panistas, un gobierno priista (1986-1988) y un Consejo Municipal Provisional (1995-1997).

Gráfico A. Resultados de la elección a gobernador



Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

La concentración del voto en las dos opciones más votadas demuestra una fuerte tendencia bipartidista —las dos suman el 87.3% de la votación emitida—. Esto pone en evidencia la debilidad de la tercera fuerza política, liderada por el PRD, en el estado. Ahora bien, sin tomar en cuenta las candidaturas comunes, los resultados son aún más interesantes. Encontramos que tanto el PRI, con el 38.24% de votos, como el PAN, con el 35.82% de votos, siguen concentrando el mayor porcentaje de votación sumando el 74.06%. Si tenemos en cuenta que participaron nueve partidos políticos, podemos ver más claramente la tendencia bipartidista a la que se hacía referencia más arriba. En confirmación a lo anterior, observamos también que la tercera fuerza política en el estado representada por el PRD se ubica en un lejano tercer lugar con sólo el 4.69% de votos. De los restantes seis partidos minoritarios sólo dos superaron el 3% de la votación (el PVEM y el PANAL) mientras que los otros cuatro obtuvieron una votación entre el 0.46 y el 1.72%. Una novedad de esta elección fue el incremento de votos nulos a un 4.05%,¹⁶ un porcentaje incluso mayor al obtenido por los seis partidos

¹⁶ En las dos elecciones anteriores a gobernador el porcentaje de votos nulos fue de 2.77% en 1997 y 2.88% en 2003.

minoritarios. En consecuencia, los resultados de la elección a gobernador además de favorecer al PRI, fortalecieron la posición de los dos partidos mayoritarios en el estado, disminuyeron la presencia del PRD como tercera fuerza política y dieron lugar a la aparición de una cuarta opción política: el voto nulo.

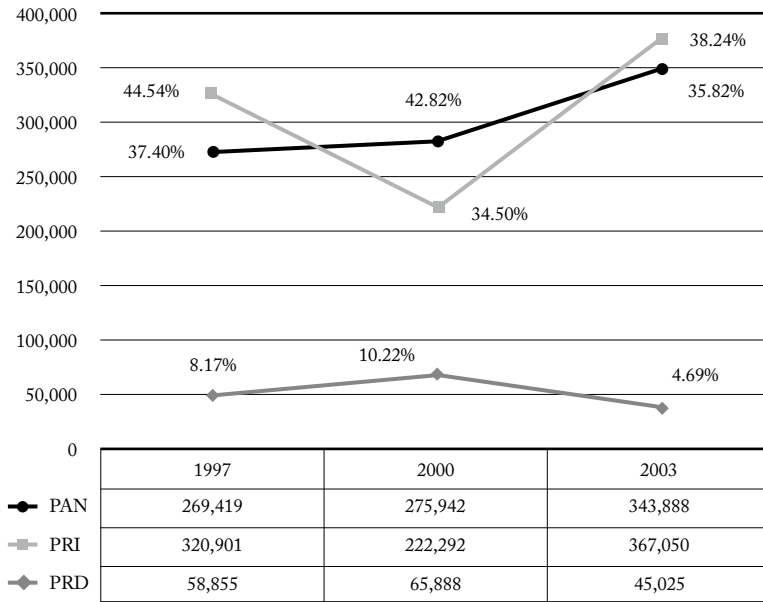
La referencia a elecciones anteriores nos permite observar elementos importantes como la tendencia y evolución del voto en un periodo de tiempo más amplio. En el caso de la elección a gobernador en 2009 es posible hablar de un tipo de elección de restitución, esto es que se vuelve a una situación similar a la que existía antes: un gobierno del PRI en este caso. En este sentido, dados los datos que tenemos hasta el momento, podemos decir que la victoria del PAN en 2003 se trató de una elección desviada¹⁷ a la cual le siguió ahora una elección de restitución en 2009 con el regreso del PRI a la gubernatura. Cabe mencionar que para saber si hubo o no algún cambio en los valores políticos del electorado es preciso un análisis a largo plazo para lo cual habría que esperar futuros resultados.

En la misma línea de análisis, la evolución del voto que se muestra en el gráfico B nos permite observar con detalle los cambios en el apoyo a los partidos¹⁸ en las diferentes elecciones. En 2003, al ganar el PAN la gubernatura se puso fin a años de gobierno priista y se dio la alternancia por primera vez en el estado. La presencia de Acción Nacional se reforzó tres años después cuando obtuvo una mayoría absoluta en el congreso local, los siete distritos federales y 28 de los 58 ayuntamientos. En 2009 el PAN obtiene una votación mayor, 1.2 veces más que en 2003. Esta situación resulta paradójica, pues pese a su evidente crecimiento no logra ganar la elección.

¹⁷ Por "elección desviada" se entiende la elección en la que cambian los resultados pero no las bases de apoyo del partido. Por lo regular se debe a factores coyunturales y pueden considerarse elecciones desviadas sólo en la medida en la que las siguientes pueden considerarse de restitución (Anduiza y Bosch, 2004: 92).

¹⁸ Los datos de la gráfica toman en cuenta la votación obtenida por el PRI, PAN y PRD como partidos únicos sin considerar las candidaturas comunes o coaliciones que hayan tenido en la elección.

Gráfico B. Evolución del voto para la gubernatura



Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

Al igual que Acción Nacional, el Revolucionario Institucional experimentó un importante crecimiento en 2009 al obtener una mayor votación (1.6 veces más que en 2003). Este hecho permitió que recuperara la gubernatura que había perdido seis años atrás y volviera a instalarse como primera fuerza política. El PRD, cuya presencia en el estado nunca ha sido muy importante, sufrió una caída en 2009 recibiendo la votación más baja de su historia.

En resumen, podemos observar que el escenario de San Luis Potosí se compone principalmente por dos fuerzas políticas que, además de concentrar un alto porcentaje de la votación, dominan la arena política tendiendo al bipartidismo, además que no hay una tercera fuerza política que les haga competencia. Aunado a esto, como algo positivo, en 2009 se da por segunda ocasión la alternancia en el Poder Ejecutivo del estado.

Congreso local

Aunque la elección a gobernador capturó la atención en estos comicios, no hay que olvidar que todo Poder Ejecutivo debe gobernar junto con un Poder Legislativo y que la formación de las políticas es producto de la interacción entre ambos poderes. En este sentido, la composición del congreso local resulta ser una cuestión de peso, puesto que la forma en que habrá de gobernarse por los siguientes tres años está en función de la conformación de la nueva legislatura.

Dicho esto, los resultados de las 15 diputaciones por mayoría fueron: siete diputados para el PAN, cinco para el PRI, dos para el PANAL y uno para el PVEM (ver cuadro 4). En varios casos, la candidatura común fue la que aseguró la victoria, demostrando que tanto para los partidos mayoritarios como para los minoritarios la fórmula de candidato común resulta una opción atractiva.

Cuadro 4. Conformación del Congreso del estado, 1997-2009

Proceso Electoral	PAN		PRI		PRD		PT	PCP	PVEM		PANAL	
1997	6m	4rp	9m	5rp	2rp		1rp					
	10		14		2		1					
2000	6m	5rp	9m	5rp	2rp							
	11		14		2							
2003	6m	5rp	9m	3rp	2rp			1rp	1rp			
	11		12		2			1	1			
2006	13m	2rp	1m	4rp	1m	3rp	1rp	1rp	1rp			
	15		5		4		1	1	1			
2009	7m	3rp	5m	3rp	1rp		1rp	1rp	1m	1rp	2rp*	2rp
	10		8		1		1	1	2		4	

Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

m= diputados de mayoría, rp= diputados de representación proporcional.

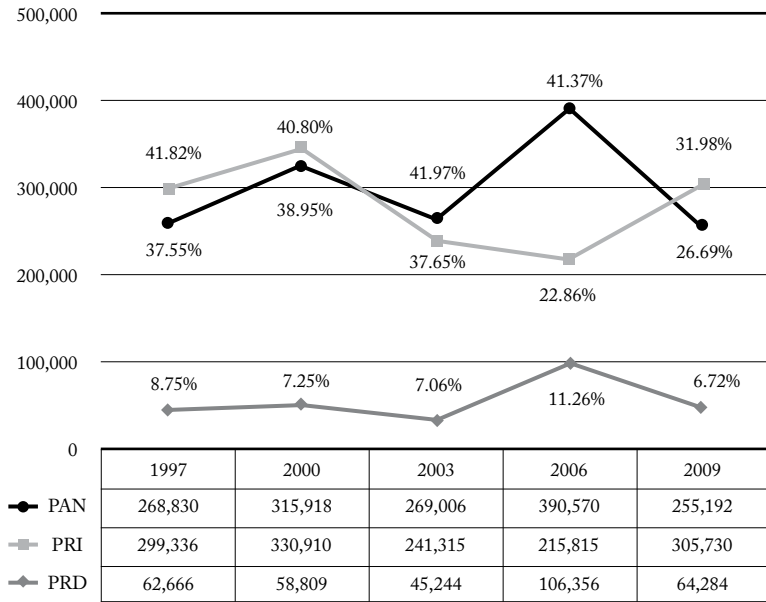
Se obvian candidaturas comunes, en su caso la diputación se atribuye al partido mayoritario.

* Uno de los diputados de mayoría adjudicados al PANAL obtuvo el triunfo a través de la coalición "Alianza en Acción", mientras que el otro lo obtuvo con la candidatura común PAN-PANAL.

Las 12 diputaciones por el principio de representación proporcional quedaron asignadas en tres diputados para el PAN, tres para el PRI, una para el PRD, una para el PT, una para el PCP, una para el PVEM y dos para el PANAL. La asignación de las plurinominales realizada por el Ceepac dejó insatisfecho a Acción Nacional quien impugnó el resultado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, argumentando que le correspondía una diputación más según su propia interpretación de la Ley Electoral. En una primera resolución, el Tribunal falló a favor de Acción Nacional otorgándole una diputación más y restándole una al PRD. Este último no tardó en oponerse a la nueva reasignación de plurinominales objetando la injusticia que se derivaba de la nueva repartición, puesto que se trataba de transferencia de votos y contradecía el principio de representación proporcional. Una vez más el Tribunal falló a favor, depuso su última resolución y volvió a reconocer la repartición inicial hecha por el Ceepac. Seguido a esto, las impugnaciones de los partidos se multiplicaron; siendo esto así que el 11 de septiembre de 2009 el Tribunal dio el fallo definitivo quedando la asignación como se muestra en el cuadro 4.

Así pues, encontramos que la conformación de la nueva legislatura trae consigo algunas novedades ya que no hubo un partido que obtuviera la mayoría absoluta; obviando las posibles alianzas, el PAN se confirma como mayoría relativa con 10 diputados, el PRI como primera minoría con 8 diputados y el resto de las diputaciones se reparte entre los partidos pequeños. En este sentido, los dos partidos mayoritarios deberán construir acuerdos y alianzas con los partidos pequeños para conseguir formar una coalición mayoritaria. No obstante, se debe tener en cuenta que la fuerza de la coalición dependerá del grado de disciplina y organización de los partidos adherentes y que, además, en el caso de los partidos débiles e indisciplinados, las coaliciones parlamentarias tienden a disolverse más fácilmente (Duverger, 1992: 51-52). De tal suerte que, en el mejor de los casos, Acción Nacional podría formar una alianza con Nueva Alianza y negociar con los partidos pequeños los votos restantes para alcanzar una mayoría; dando lugar a una coalición PAN + PANAL. Sin embargo, Acción Nacional no atraviesa por su mejor momento y las divisiones internas han dejado muy desunido al partido, lo que podría tener secuelas en la siguiente legislatura. En el caso del PRI, la situación tampoco es fácil. El Revolucionario Institucional podría aprovechar su alianza electoral con el PVEM y prologarla al plano parlamentario, de esta manera se conformaría una alianza PRI + PVEM + 4 votos a negociar para conseguir su mayoría. En resumen, ningún partido puede declararse ganador absoluto en el ámbito legislativo, pues todos los partidos necesitan la negociación con el resto de las fuerzas parlamentarias para establecer mayorías.

Gráfico C. Evolución del voto para el Congreso local



Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

En lo que respecta a la evolución del voto para diputados, encontramos una vez más un cambio a favor del PRI, quien mejora su posición en comparación con la elección anterior. Asimismo, según se observa en el gráfico C, el Revolucionario Institucional obtiene mayor votación y, por lo tanto, más diputaciones por el principio de representación proporcional. Por su parte, la derrota del PAN se refleja al comparar los resultados con aquéllos de 2006, año en que obtiene la mayoría del congreso. A pesar de que Acción Nacional surge como primera mayoría para la próxima legislatura, su base de votación se vio fuertemente disminuida en comparación con años anteriores. En otro aspecto, dado que la concentración del voto es menor que en el resto de las elecciones, los partidos pequeños tuvieron la posibilidad de alcanzar diputación.

Ayuntamientos

En el caso de la elección de ayuntamientos no hubo un partido que tuviera una victoria contundente en los 58 municipios, por el contrario, muchas alcaldías se ganaron gracias a las candidaturas comunes que se presentaron. La fórmula de candidatura común que aparece por primera vez en 2002 se dispara en 2006 y vuelve a tener una importante presencia ahora en 2009. En consecuencia, la conformación final de los ayuntamientos fue: Acción Nacional con 25 (nueve como partido único, 14 con el PANAL y dos con PANAL-PC), el Revolucionario Institucional con 23 ayuntamientos (18 como partido único, tres con el PVEM, uno con PSD y otro más con PANAL) y de la Revolución Democrática con sólo cinco ayuntamientos (tres como partido único, uno con PT y otro con PT-PCP-PSD). Los restantes cinco ayuntamientos quedaron repartidos entre partidos minoritarios: el PCP con tres —uno con el PVEM—, el PT con uno y el PANAL con uno (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Ganadores de ayuntamientos 1997-2009

Elección	PAN	PRI	PRD	PT	NPP*	PDM**	PCP	PANAL	C1	C2	C3
1997	15	34	4	3	-	1	-	-	-	-	-
2000	18	34	2	1	1	-	-	-	2	-	-
2003	24	23	3	3	-	-	-	-	-	5	-
2006	18	14	-	-	-	-	3	-	-	-	4
2009	9	18	3	1	-	-	2	1	-	-	-
cc1	cc2	cc3	cc4	cc5	cc6	cc7	cc8	cc9	cc10	cc11	Total
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57***
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58
9	1	8	1	-	-	-	-	-	-	-	58
14	-	-	-	2	1	3	1	1	1	1	58

Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

* Nava Partido Político.

** Partido Demócrata Mexicano.

*** El ayuntamiento que completa los 58 es Santa Catarina, pero no se le puede adjudicar a ningún partido puesto que por resolución del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación (septiembre de 1997) la elección fue anulada, por lo que se formó un Consejo Municipal para todo el periodo de gobierno.

C1= Coalición Alianza por México, formada por PRD, PT, PC y Partido Sociedad Nacionalista.

C2= Coalición Alianza para Todos formada por PRI y PVEM.

C3= Coalición Alianza por el Bien de Todos formada por PRD, PT y PC.

cc1= Formada por PAN y PANAL.

cc2= Formada por PAN, PCP y PANAL.

cc3= Formada por PRI y PASC.

cc4= Formada por PRI, PCP y PASC.

cc5= Formada por PAN, PANAL, PC.

cc6= Formada por PRI y PSD.

cc7= Formada por PRI y PVEM.

cc8= Formada por PRD y PT.

cc9= Formada por PRD, PT, PCP y PSD.

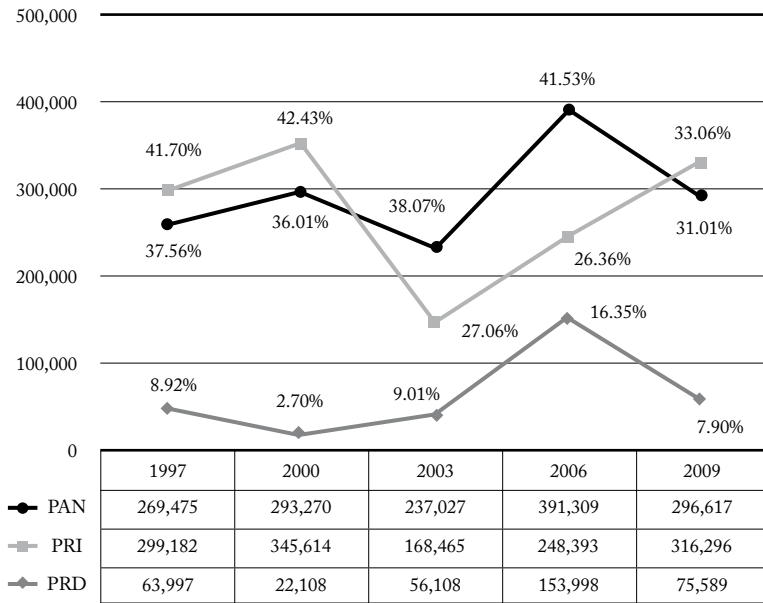
cc10= Formada por PVEM y PCP.

cc11= Formada por PRI y PANAL.

Destaca el hecho que, aunque el PAN logró mantenerse a la cabeza con 25 ayuntamientos, el PRI tuvo una importante recuperación en comparación con 2006 y logró hacerse de 23 alcaldías. Ahora bien, bajo la fórmula de partido único, el PRI fue quien obtuvo más ayuntamientos con un total de 18, el doble del PAN que obtuvo sólo nueve. Con relación a lo anterior, el porcentaje de votación recibido, sin tomar en cuenta las candidaturas comunes, refleja que el PRI obtuvo un 33.06% de la votación y superó al 31.01% que obtuvo el PAN (ver gráfico D). La gran derrota de Acción Nacional en esta elección de ayuntamientos fueron las dos alcaldías que reúnen la mayor concentración poblacional: la capital San Luis Potosí que la perdió a manos del PRI-PVEM y el municipio conurbado a la capital, Soledad de Graciano Sánchez, a manos del PRD-PT-PCP-PSD.

La orientación del voto en esta ocasión favoreció sin duda al Revolucionario Institucional. En lo que respecta al PAN, el partido tiene una caída importante y pierde cerca de 100,000 votos en comparación con 2006, esto tomando en cuenta que pierde las dos alcaldías de mayor población en el estado. Por otra parte, el PRD continúa la tendencia a la baja que observábamos en el caso de la elección a gobernador con una pérdida del 50% de la votación obtenida en 2003.

Gráfico D. Evolución del voto para los ayuntamientos



Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

En el mismo análisis descriptivo encontramos una concentración del voto de un 64.06% para los dos partidos mayoritarios. La cifra es más reveladora cuando observamos que la fragmentación de los partidos es mayor en esta ocasión puesto que los nueve partidos participantes —con excepción del PSD que sólo tuvo 6 registros en candidatura común— presentaron candidatos por la fórmula de partido único elevando el número de opciones políticas en los diferentes ayuntamientos. Cabe destacar aquí que, de una forma u otra, los nueve partidos políticos participantes en la elección obtuvieron al menos alguna alcaldía. La situación se vio favorecida por la oportunidad de las candidaturas comunes que permitió a los partidos minoritarios hacerse de algún cargo en conjunto con algún partido mayoritario. En esta ocasión, tanto los partidos mayoritarios como los minoritarios se vieron favorecidos con el uso de la candidatura común, aunque estos últimos sólo para asegurar su lugar en la escena política del estado.

En suma, se repite el escenario de la elección a gobernador en donde el PRI logra remontarse y recuperar el terreno perdido en elecciones anteriores. Por otra parte, la derrota del PAN es incuestionable pues, a pesar de haber mantenido el mayor número de alcaldías, pierde la capital del estado. El PRD también tuvo un revés importante y perdió presencia en el estado, aunque aun así logró hacerse de la alcaldía de Soledad de Graciano Sánchez, segundo municipio más poblado y aledaño a la capital.

Diputaciones federales

Al contrario de la tendencia que se observó en el resto de las elecciones locales del estado, la votación de las diputaciones federales se inclinó a favor de Acción Nacional, quien ganó cinco distritos de los siete que le corresponden a San Luis Potosí. Los dos distritos restantes fueron para el Revolucionario Institucional. Sin embargo, a pesar de esta aparente única victoria, los resultados para el PAN no fueron mejores que en 2006, cuando obtuvieron las siete diputaciones federales del estado. Como se muestra en el cuadro 6, en los distritos 2o., 5o. y 6o. de tradición panista, las preferencias se mantienen para este partido. Por su parte, el 4o. y 7o. distritos, que alguna vez fueron del Revolucionario Institucional, en 2003 y 2006 pasan a manos del PAN, vuelven a ser para el PRI ahora en 2009. Un hecho interesante es que, en los dos distritos con cabecera en la capital, el 5o. y 6o., el PAN vuelve a tener los dos escaños federales, mientras que en las elecciones locales pierde la presidencia municipal.

Cuadro 6. Partidos ganadores en los distritos federales de San Luis Potosí: 1997-2009

Elección	Distritos para la elección federal de San Luis Potosí							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
1997	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	4 PRI-3 PAN
2000*	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	4 PRI-3 PAN
2003*	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	3 PRI-4 PAN
2006	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	7 PAN
2009	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI	2 PRI-5 PAN

Fuente: elaboración propia con datos del IFE.

*En los procesos electorales de 2000 y 2003 se conformaron coaliciones y así llevaron sus candidatos a la contienda federal. De tal manera que en 2000 se conformó la Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el PVEM y en 2003 la Alianza para Todos, integrada por el PRI y el PVEM. Para una mejor comprensión, en el cuadro los distritos ganados son atribuidos en 2000 al PAN y en 2003 al PRI, lo anterior por ser éstos los partidos dominantes de cada coalición.

Participación electoral

La participación que se tuvo en el estado superó las expectativas de las casas encuestadoras que predecían para esta elección un gran abstencionismo. Así, en la elección de 2009 se alcanzó una participación del 55.51%, número menor a 2006 pero mayor a la elección a gobernador en 2003 (ver cuadro 7). Dentro del ámbito nacional la participación superó a la media nacional¹⁹ debido quizá a la concurrencia de las elecciones locales y federales, cuando suelen existir mayores niveles de participación.

Cuadro 7. Participación electoral 1997-2009

Elección	Participación	Abstención
1997	59.71%	40.29%
2000	61.77%	38.23%
2003	44.37%	55.63%
2006	59.33%	40.67%
2009	55.51%	44.49%

Fuente: elaboración propia con datos del Ceepac.

En un rápido análisis de las razones detrás de esta cifra encontramos dos factores importantes: el tipo de elección y la competitividad electoral. Cabe mencionar que estos factores no determinan por sí solos la participación ni son los únicos que deben considerarse al momento de estudiarla, otros factores como la posición social o las actitudes políticas tienden también a influir en el grado de participación. Sin embargo, dado que por el momento no contamos con datos suficientes nos limitamos a considerar la incidencia que tuvo el contexto político en la participación electoral. Dicho esto, tenemos como primer factor la relevancia política del cargo institucional que se votaba, lo cual pudo haber servido de incentivo para los votantes potosinos. En otras palabras, la elección de gobernador suele despertar un mayor interés e incentivar el voto entre el electorado dada la importancia del cargo que se

¹⁹ Según datos del IFE, la participación electoral a nivel nacional fue de 44.68%.

elige. Como segundo factor consideramos la alta competencia que se tuvo en los comicios. El grado de competitividad electoral sirve de factor explicativo de la participación, puesto que ésta suele aumentar conforme es más incierto el resultado ya que la elección es más atractiva.

¿POR QUÉ SE VOTÓ ASÍ?

La explicación de las causas del voto se vuelve una tarea complicada debido a la falta de datos disponibles y los pocos estudios sobre el tema a nivel local. Sin embargo, vale la pena indagar al respecto, puesto que a pesar de las limitaciones que enfrentamos se pueden obtener reflexiones interesantes sobre el tema. Por lo tanto, esta segunda parte pretende servir de complemento al análisis descriptivo de los resultados hecho más arriba, y busca responder a la pregunta ¿por qué pasó lo que pasó? Una vez expuesto el cómo votó el electorado potosino, se intentará responder al por qué votó así. Ahora bien, el análisis del comportamiento electoral incluye diferentes elementos que nos permiten conocer las razones detrás del voto. Encontramos así que la posición social, los valores políticos y el contexto electoral influyen en las preferencias e inclinaciones del individuo, como se analiza a continuación.

La posición social

El primer aspecto que suele considerarse en la explicación del voto es la posición social del individuo en donde se hace referencia a los distintos tipos de divisiones que encontramos en la sociedad. Estas divisiones han sido denominadas en la teoría como clivajes²⁰ y los hay de clase, de edad, de religión o de origen. Dado que los datos que tenemos son algo limitados nos concentraremos en los datos sociodemográficos que arrojó la encuesta de salida de Consulta Mitofsky sobre la edad y el origen del electorado potosino.²¹ En lo que se refiere a clase y religión nos encontramos con que los datos no existen en San Luis Potosí por lo que se omite la referencia a ellos.

²⁰ Clivaje es la castellanización libre del término inglés *cleavage* que hace alusión a la fractura, división o escisión de una unidad en dos partes o bandos opuestos.

²¹ Disponible en: <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=5julio-perfilvotante>

El clivaje por edad ha demostrado ser un factor influyente en el voto, los recientes estudios electorales han revelado que existen divisiones de voto entre los diferentes grupos de edades. Por ejemplo, suele ser característico de los jóvenes ser más flexibles en el voto y ser más vulnerables a la atmósfera política debido a que no tienen fuertes lazos partidistas como puede ser el caso del votante adulto. En el caso de San Luis Potosí observamos que los jóvenes (18-29 años) y los adultos mayores (más de 50 años) votaron más por el PRI que por el PAN, mientras que en el grupo intermedio de adultos jóvenes (30-49 años) la distribución del voto fue más equilibrada sin lograrse definir preferencia por uno u otro partido. Anotamos aquí que el reemplazo generacional ha sido una variante importante en la distribución del voto, ya que los votantes de 18 a 29 años, nacidos entre 1980 y 1991, vivieron una socialización política distinta al votante adulto. Por un lado, los jóvenes mayores que votaron ya en 2000 y 2003 fueron testigos de la caída del PRI y el ascenso del PAN, aprendieron entonces que la alternancia es posible y que ésta fortalece la competencia democrática. Por otro lado, el electorado que se estrenó en esta elección, nacido entre 1989 y 1991, vivió su formación secundaria y media superior bajo gobiernos panistas —el sexenio de Fox y los primeros tres años de gobierno de Calderón— y suele atribuir los problemas por los que atraviesa el país al gobierno en turno. Para este electorado joven, el PRI de antaño no existe más que en los libros de historia. Es una generación que vivió la alternancia y está acostumbrado a tener al PAN en el gobierno y al PRI como la oposición. En lo que respecta al grupo de mayor edad, se tiene que comúnmente el PRI se ha asociado a los adultos mayores, puesto que cuentan con una identificación con el partido más arraigada. Al haber sido el partido predominante de la política mexicana por muchos años, el PRI mantiene la mayor adhesión psicológica entre el electorado mexicano, en especial entre los electores de edades maduras y avanzadas (Moreno, 2003: 107).

Sobre el clivaje de origen urbano-rural del electorado los resultados arrojaron que el sector rural tiene una mayor preferencia por el PRI mientras que se da un empate en el sector urbano con la misma preferencia para los dos partidos. Lo anterior se debe a que la identificación partidista tiene raíces distintas en el campo y en la ciudad (Moreno, 2003: 74). En este sentido, sabemos que en el pasado el PRI fue un partido incluyente de los sectores populares como el campesino y el obrero a través de sindicatos fieles al partido y que, tradicionalmente, el voto favorable al PRI provenía de un sector rural y no escolarizado, mientras que el voto a favor del PAN provenía de un sector escolarizado y de

origen urbano (Moreno, 2003: 164). Hoy en día nos damos cuenta de que hay costumbres del viejo régimen que siguen estando fuertemente arraigadas en algunos sectores de la población. Las conclusiones que se pueden obtener acerca de la diferente identificación partidaria de uno u otro sector en el caso local quedan incompletas al no haber más datos sobre el electorado. Sin embargo, nos limitamos a decir que la diferenciación del voto por origen, que ubicaba tradicionalmente al PRI como un partido rural-urbano y al PAN como un partido sólo urbano, sí se cumplió por lo menos en esta elección de 2009.

Resta decir que, al no contar con una base empírica suficiente y sólo tener una encuesta de salida como referencia, cualquier conclusión a la que lleguemos puede ser sólo parcial. Únicamente un estudio a largo plazo nos permitiría establecer tendencias claras del comportamiento electoral en San Luis Potosí. Mientras tanto entendemos que el estudio del votante representa una difícil tarea y que se “requiere de una enorme acumulación de evidencia empírica que ayude a describir y explicar su naturaleza y, aún así, la información recopilada durante una, dos o más elecciones resulta insuficiente para entender plenamente a este actor que inevitablemente va cambiando” (Moreno, 2003: 17).

Valores políticos

Pasando a la segunda categoría de análisis, en referencia a los valores políticos, nos encontramos con que la información en este rubro es también muy poca. Además, el votante mexicano no suele tener una concepción ideológica del voto claramente definida puesto que ha estado poco expuesto a la politización izquierda-derecha. A pesar de la poca politización en cuestiones de ideología, la realidad apunta al surgimiento de un electorado mejor informado y que ejerce su voto de manera consciente. Esto se confirma con el voto diferenciado que se dio en los distintos cargos de elección. Mientras que para gobernador se votó en contra del PAN, para las alcaldías, algunas diputaciones locales y las diputaciones federales se siguió favoreciendo a este partido. Tal diferenciación nos permite imaginar que el elector es más consciente de su voto y razona su decisión de cómo ejercerlo. Además, la maduración del electorado se ha dado en paralelo con fenómenos políticos como la alternancia en el poder y la competencia democrática. Estos nuevos elementos de la política mexicana han modificado los valores del electorado quien parece haber aprendido que es posible premiar o castigar con su voto el desempeño del gobierno.

Con relación a estos cambios, la evidencia ha demostrado que la volatilidad del votante es cada vez mayor. Según se plasmó en una preencuesta²², hubo un alto porcentaje de electores que expresó no estar aún seguro de su voto. El voto duro de los partidos ha ido en disminución mientras que el voto volátil va en aumento. Algunos autores atribuyen la variación del voto a la diferenciación que hace ahora el votante entre las diversas opciones electorales. Lo anterior apunta a que la decisión del voto “depende de las percepciones que se tengan sobre lo que está en juego en cada elección, más que de características socioeconómicas y culturales” (Manin, 1998: 271). Hoy en día surge un nuevo tipo de elector, el “votante flotante”, que no suele depositar su voto sobre una base partidista estable sino que tiende a votar según los problemas planteados en cada elección, además, este nuevo votante está mejor informado y más interesado en la política (Manin, 1998: 283). Al ser esto así, anotamos la importancia que ha ganado el contexto político de cada elección y la nueva capacidad del votante de diferenciar las cuestiones tratadas en cada elección en particular.

El contexto electoral

Es importante señalar que las dos categorías de análisis que hemos venido desarrollando, y que sirven como marco explicativo del comportamiento electoral del votante no determinan por sí mismas el resultado de una elección. Es decir, que a partir de la posición social y los valores políticos, el votante evalúa de una u otra manera el contexto electoral y, a partir de ello, decide cómo ejercer su voto. Además, la capacidad de diferenciación y juicio del votante le da más importancia al contexto que rodea a cada elección pues éste influye directamente en la decisión que se tome. Para evaluar el contexto se suelen considerar algunas variables como los partidos políticos, las campañas electorales, los temas políticos debatidos, la situación económica, la personalidad de los candidatos, el desempeño del gobierno anterior, entre otros más. En la realidad, el contexto influye en el voto y puede incluso modificar las preferencias del votante al momento de la elección, de ahí su importancia y la necesidad de revisarlo. En el caso de San Luis Potosí, observamos que el proceso electoral estuvo plagado de sorpresas e incidentes que sin duda influyeron en la decisión del voto.

²² En la encuesta realizada por *El Universal*, se preguntó a los electores: *En este momento, ¿está usted seguro de votar por el candidato que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto a otro candidato?* El 36% respondió que todavía podría cambiar y el 15% no contestó.

El primer elemento que se debe considerar es la situación por la que atravesaban los partidos al momento de la elección. Según se pudo observar, el PAN se vio envuelto en una serie de escándalos que pusieron en evidencia la desintegración interna del partido. A partir de la elección interna, las distintas camarillas continuaron enfrentándose entre sí al punto que algunas de ellas optaron por apoyar otras opciones fuera del mismo partido. El candidato oficial del PAN no logró consolidar el apoyo a su candidatura por parte de los grupos derrotados en la contienda interna. Las consecuencias de la renuncia de algunos miembros al partido fueron sin duda circunstancias determinantes de la derrota. En contraste, el PRI supo resolver mejor sus querellas internas y consiguió mantener unidos a los miembros del partido. La disciplina partidista estuvo por encima de las diferencias personales y consiguió con éxito unificar el apoyo a su candidato oficial.

En otra línea, habría que reflexionar sobre el impacto que tuvieron las campañas electorales y, en particular, los candidatos de la contienda. En una primera aproximación, habría que revisar lo que reflejaban las encuestas realizadas y los cambios que se vinieron dando conforme se avanzaba en el proceso electoral. Lo primero que llama la atención es el descenso del apoyo al candidato del PAN. Al iniciarse el año electoral e incluso antes del registro oficial, el candidato panista era puntero en las encuestas y destacaba por su popularidad y el conocimiento entre el electorado. Conforme avanzó el proceso, una vez iniciadas las campañas electorales, los números comenzaron a ir en su contra. Por otro lado, el candidato del PRI, quien en un inicio se dijo que era un candidato débil y sin muchas posibilidades, comenzó a ganar poco a poco terreno. Así las cosas, a través de las encuestas publicadas se pudo observar un efecto inverso, pues mientras el candidato del PRI ganaba popularidad y aumentaba sus bases de apoyo, el candidato del PAN perdía su posición y no lograba remontar al nivel con el que inició. En consecuencia, después de haber más de 10 puntos de ventaja entre uno y otro, se llegó al momento en que algunas encuestas declararon el empate. De lo anterior se puede deducir que, en lo que respecta a la eficacia de las campañas electorales, la campaña del PRI obtuvo resultados positivos y consiguió ganar votos a favor, mientras que la campaña del PAN no logró mayores éxitos. En la misma línea de análisis habría que señalar que la figura del candidato jugó un papel central en las campañas. La popularidad del candidato priista estuvo directamente relacionada con su carisma y personalidad. El electorado parece haber respondido positivamente al hecho de que se trataba de un personaje ajeno a la política²³, lo cual lo diferenciaba del resto de los candidatos.

²³ Toranzo Fernández era más reconocido por su profesión de médico que como político, esto a pesar de ser ex funcionario público de gobierno del estado.

Por último, se considera que el escenario económico así como el desempeño del gobierno en turno son elementos importantes en los periodos electorales. Por un lado, la percepción del votante sobre la situación económica por la que atraviesa el país, o el estado en este caso, está directamente relacionada con la percepción que tiene del desempeño del gobierno en turno. Luego, si son tiempos de bonanza económica, el votante decidirá premiar al buen desempeño del gobierno votando una vez más por su partido. Si el caso es el contrario y se vive una crisis económica, es muy probable que se responsabilice al gobierno acusándolo de un mal desempeño y se le castigue en la elección. La coyuntura económica que vivió el país en 2009 afectó a todos los estados del país sin excepción. En el caso particular de San Luis Potosí, la crisis económica sobrevino tras un periodo en que el gobierno se dedicó a derrochar recursos y contraer deuda. En el momento de la elección, y cuando la crisis era indiscutible, se comenzó a cuestionar el gasto gubernamental y se pidieron cuentas al Ejecutivo. La imagen del gobierno se deterioró por la gran deuda contraída, proyectos inacabados y negocios sospechosos. En este sentido, se arguye la posible existencia de un voto temático que tuviera en cuenta estas coyunturas económicas y políticas del momento.

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de la elección de 2009 han modificado por completo el escenario político teniendo importantes consecuencias. Una de ellas la constituye el cambio de gobierno panista por uno priista. Esto es, el regreso de nueva cuenta del PRI al poder en el gobierno del estado después de un sexenio ausente. Este hecho en principio podría indicar un rechazo a las políticas del gobierno saliente que se le atribuyen a Acción Nacional y por ese motivo la pérdida de la gubernatura. No obstante, son múltiples los hechos que detonaron la derrota del PAN. Circunstancias que se podrían englobar en un pésimo manejo político de la candidatura y de la política misma por parte de los dirigentes panistas. Asimismo, la otra derrota de peso que tuvo Acción Nacional fue la alcaldía de la capital. La cual también se puede incluir en el mal manejo que tuvo el partido para procesar sus problemas internos. Y, finalmente, un evento de suma importancia se da en el Congreso local, en donde Acción Nacional pierde espacios, pero no la mayoría. Es decir, por segunda ocasión en el estado²⁴ surge la figura

²⁴ La primera experiencia de gobierno dividido se da en 2003 cuando ocurre también la alternancia por primera vez. El PAN llega al gobierno, pero no se consigue la mayoría del congreso.

del gobierno dividido al ser el PRI el partido en el gobierno y el PAN la mayoría relativa en el legislativo. El principal problema que plantea un gobierno dividido es uno de gobernabilidad, sin el trabajo conjunto del Ejecutivo y el Legislativo la tarea del gobierno no podrá llevarse a cabo. Por lo tanto, la consecuencia inevitable es el surgimiento de una nueva dinámica política en donde habrá de primar la negociación y el diálogo entre las fuerzas que controlan el legislativo por un lado y el gobierno del estado por el otro. Se trata de una dinámica que obliga a los actores a debatir ideas, a promover acercamientos y, lo más importante, a compartir el poder, pues como lo expresa Lujambio “no se puede garantizar el éxito de un gobierno dividido si no hay visión, artesanía política, habilidad para saber cuándo ceder, destreza para calcular los costos y beneficios de las acciones y decisiones, sin alterar en modo grave la institucionalidad política” (Lujambio, 2002: 344-346).

El paso de un gobierno unificado a un gobierno dividido traerá consigo cambios en la relación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Tras una legislatura que se caracterizó por su pobre desempeño y por servir de “correa de transmisión” de las decisiones del Poder Ejecutivo, como lo define Aziz Nassif en el caso de gobiernos unificados, la irrupción de un gobierno dividido “enciende las potencialidades del Poder Legislativo que se encontraban en estado latente por la inercia de un sistema de partido de Estado” (Aziz, 2002: 302). Con todo, el Poder Legislativo ocupará un lugar de mayor importancia favoreciendo no sólo el equilibrio de poderes sino también una participación más activa del congreso en la elaboración de iniciativas y reformas.

BIBLIOGRAFÍA

ANDUIZA, Eva y Agustí Bosch. 2004. *Comportamiento político y electoral*, Barcelona: Ariel.

AZIZ Nassif, Alberto. 2002. “Gobiernos divididos entre la Reforma y la polarización” en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría*, México: Taurus/CIDE, pp. 295-318.

BORJAS, Hugo Alejandro. 2007. “La elección de 2006 en San Luis Potosí: un giro a la diestra”, en Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinoza Valle (coords.), *Elecciones concurrentes en México. Competencia, participación y voto diferenciado*, México: UdeG/Eón.

DUVERGER, Maurice. 1992. "Influencia de los sistemas electorales en la vida política" en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona: Ariel, pp. 37-76.

HIDALGO, Claudia. 2009. "Caros y malos: 7.3 mdp. por candidato electo" en *Milenio Semanal*, julio 5.

KUSCHICK, Murilo. 2002. "México: elecciones y el uso de las encuestas pre-electorales" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 184, enero-abril, pp. 103-127.

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (2008).

LUJAMBIO, Alonso. 2002. "Gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997" en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría*, México: Taurus/CIDE, pp. 319-348.

MANIN, Bernard. 1998. *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza.

MORENO, Alejandro. 2003. *El votante mexicano*, México: FCE.

SÁNCHEZ MURILLO, Luis Fernando. 2005. "El marketing político y sus consecuencias para la democracia" en *Comunicación y Sociedad*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, núm. 4, julio-diciembre, pp. 11-38.

INTERNET (VÍNCULOS Y PÁGINAS CONSULTADAS)

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2009. www.cee-slp.org.mx, consultado en junio-julio.

CONSULTA MITOFSKY. 2009. "5 de julio de 2009, perfil del votante", <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=5julio-perfilvotante>, consultado el 7 de julio

DEMOTECNIA. 2009. "Cerrada competencia en San Luis Potosí para elegir gobernador", <http://www.demotecnia.com/histórico/22062009.pdf>, consultado en junio.

EL UNIVERSAL. 2009. "PAN y PRI en empate técnico: encuesta", disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/72228.html>, consultado el 24 de junio.

TRAGEDIA Y ALTERNANCIA ELECTORAL: LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR EN SONORA, 2009

JUAN POOM MEDINA¹

INTRODUCCIÓN

Al finalizar la jornada electoral del 5 de julio de 2009 los votantes sonorenses decidieron, en las elecciones de gobernador, una opción distinta a la que tradicionalmente venían votando desde que se realizaron las primeras elecciones en las que el entonces Partido Nacional Revolucionario (PNR) presentó por primera vez un candidato al Gobierno del estado. Casi 80 años habían transcurrido de victorias ininterrumpidas de ese partido que a lo largo del periodo contemporáneo sufrió cambios relevantes incluso en las siglas que lo identifican. En las elecciones de 2009 los líderes del Partido Revolucionario Institucional (PRI)-Sonora y la militancia que estaba acostumbrada a ganar no esperaban el tipo de resultados que finalmente se presentaron a favor del Partido Acción Nacional (PAN). Es por ello que los resultados de la pasada jornada electoral ofrecen una veta de análisis por las características que presentan.

Por el carácter “inédito” de los resultados electorales sonorenses y de acuerdo con el análisis conceptual contemporáneo que se refiere a la alternancia electoral, sin duda, Sonora presenta un escenario de características diferentes a otros años, en ese sentido es pertinente preguntarnos: ¿cuál fue el papel de las autoridades electorales durante el proceso electoral?, ¿cómo fue el proceso de selección de candidatos y cuáles fueron las propuestas de los diferentes partidos políticos que

¹ Profesor-investigador del programa de Estudios Políticos y de Gestión Pública de El Colegio de Sonora. Es doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la FLACSO-Sede académica México. Obtuvo el Premio del Instituto Nacional de Administración Pública que otorga el INAP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

compitieron por el escaño de gobernador? y, principalmente, ¿cuáles son los factores que contribuyen a explicar los resultados electorales —adversos a la alianza conformada por los partidos PRI-Sonora, Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido Verde Ecologista de México (PVEM)— que dieron paso a la alternancia electoral en la entidad?

En el presente documento intento responder a las preguntas anteriores. Para ello, regreso a una idea que hace cinco años utilizamos (junto con otro colega),² para analizar las elecciones de gobernador en Sonora de 1997. Y justo por las circunstancias específicas de lo que sucedió en las elecciones del 5 de julio de 2009 en Sonora, es importante regresar a esas ideas. Me refiero a la utilización de los conceptos estructura y coyuntura para entender los procesos electorales con las características que han presentado en la última década los procesos sonorenses. Especialmente, los elementos de análisis que ofrece el concepto de coyuntura sirven para aproximarnos a entender el fenómeno de la alternancia electoral de Sonora durante este proceso electoral.

En aquella ocasión señalábamos que la estructura concierne a fenómenos históricos que duran varias décadas, de alguna manera cambian pero mantienen sus características básicas por al menos una generación. Por coyuntura se entiende la peculiaridad de cada hecho, en este caso, un proceso electoral. Y en el marco argumentativo de esos conceptos, aquí se propone el análisis de las elecciones de 2009 considerando que la coyuntura jugó un papel fundamental especialmente por el tipo de eventos que se presentaron y escaparon a la movilización, estrategia y fines que el aparato estatal organizó y operó desde el Ejecutivo estatal para lograr la victoria del PRI. La élite política del PRI-Sonora encabezada por el gobernador Eduardo Bours Castelo visualizó una victoria para su partido y aliados, sin embargo, la coyuntura que se hizo presente desde que inició el proceso para elegir a los candidatos y que se agudizó con la tragedia del 5 de junio en la guardería ABC modificó los cálculos de los múltiples operadores que pronosticaban un triunfo “contundente” del candidato oficial.

Aquí se analiza la coyuntura que se presentó durante el proceso electoral, especialmente se analizan los elementos centrales que buscan responder las preguntas anteriores. El cuerpo del trabajo se conforma de cuatro apartados centrales: papel de las autoridades electorales, selección de candidatos y campañas, resultados electorales y comentarios finales.

² Poom Medina, Juan y Víctor Reynoso. 2003. “Las elecciones de Gobernador en Sonora, 1997”, en *Región y Sociedad*, Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora, núm. 27, pp. 34-79.

EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES

Desde que el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora (CEE) fue creado en el marco de la reforma electoral de 1993, una circunstancia negativa ha sido la sombra de ese órgano electoral: la mayoría de los perfiles de los consejeros electorales seleccionados por el Congreso del estado han sido con afinidad al Partido Revolucionario Institucional. Por ejemplo, la primera generación de consejeros (1993-1999) fue seleccionada a partir de una lista que remitió al Congreso local el entonces jefe del Ejecutivo estatal, Manlio Fabio Beltrones Rivera. La segunda generación de consejeros (1999-2003) a pesar de que se perfilaba como un grupo de profesionales serios que podían trabajar en la construcción de un órgano electoral imparcial y ajeno a las voluntades de los partidos políticos debido a que en su mayoría formaban parte de la planta de profesores de distintos departamentos de la Universidad de Sonora, algunos de ellos nunca escondieron su perfil afín a los partidos políticos y algunos de ellos desgastaron su imagen al protagonizar diferencias irreconciliables que impactaron en la imagen del órgano electoral.

Con la reforma electoral realizada en 2003 en Sonora, donde se aprobaron modificaciones al *Código Electoral del Estado de Sonora*, se acordó que el procedimiento para renovar a los consejeros electorales se realizaría parcialmente y subsecuentemente por periodos, en la idea de contribuir a la profesionalización del órgano electoral y mejorar la organización de las elecciones. El propósito fue que la renovación escalonada permitiría aprovechar la experiencia de los que no les tocaba renovación y que los consejeros recién nombrados se “empaparan” y entrenaran para enfrentar los siguientes retos de organización de los procesos electorales. En ese contexto de reforma y cambios se instaló la tercera generación de consejeros nombrados por el Congreso del estado para el periodo 2003-2008.

En esa ocasión quedó claro que los cinco consejeros electorales elegidos jugaban con perfil muy afín al PRI. El caso más significativo fue que el nuevo consejero presidente del organismo, Humberto Valencia Valencia, resultó ser “compadre” de Wenceslao Cota Montoya, entonces abogado general del Gobierno del estado, y posteriormente Secretario de Gobierno en la administración de Eduardo Bours Castelo; otra de las consejeras, la profesora Hilda Benítez Carrión, había sido funcionaria estatal durante la administración de Manlio Fabio Beltrones Rivera y sus credenciales profesionales eran afines a ese partido. El resto de los consejeros, Marco Antonio Celaya, Wilbert Arnaldo Sandoval y María del Carmen Arvizu Bojórquez, si bien sus vínculos con el PRI no eran tan evidentes como los de sus colegas consejeros, habían sido promovidos por ese

partido para ocupar un lugar en el CEE. En la opinión pública se mencionaba, considerando los perfiles de esa generación de consejeros, que el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se habían “dormido” y la estrategia del Gobernador y su principal operador, el secretario de Gobierno Roberto Ruibal Astiazarán, había tenido éxito al lograr, nuevamente, el control del órgano electoral, tema que quedó claro durante la organización de los comicios intermedios de 2003. Ni siquiera el episodio en el que se descubrió que el consejero presidente Humberto Valencia Valencia había sido destituido de su cargo de Juez Federal de Distrito por omisiones que favorecieron a narcotraficantes durante la década de los 90 fue suficiente para las fracciones de diputados de oposición para remover a ese consejero y así restablecer un poco de credibilidad de un organismo que con el paso del tiempo fue deteriorando su imagen de organismo imparcial para transformarse en un organismo influenciado por el PRI-Sonora.

Con esos antecedentes puede entenderse la situación en la que al vencer el plazo para renovar a los dos consejeros electorales que, de acuerdo con el Código Electoral sonorense requerían renovarse para enfrentar la organización del proceso electoral de 2009, el PRI buscara nuevamente manipular el contexto, las reglas y encabezar el cabildeo dentro del Congreso local para continuar controlando las actividades de organización de las elecciones en las que estaría en juego la renovación de la gubernatura, las 72 alcaldías y los 33 diputados en el Congreso del estado.

En esas circunstancias, el PRI aplicó de nuevo la estrategia de promover perfiles afines a ese partido logrando de nueva cuenta colocar personajes con las características que ellos pretendieron. El dilema en esa ocasión fue que el Congreso local tardó un año y seis meses para nombrar a los nuevos dos consejeros que según el Código Electoral tomarían protesta antes del inicio formal del proceso electoral en la primera semana del mes de octubre de 2008. Sin embargo, el retraso en los tiempos para designarlos provocó incertidumbre debido a que los diputados de la LVIII Legislatura antepusieron más sus intereses particulares y políticos que a la intención de sacar la agenda legislativa. Los descuidos y poca importancia sobre los asuntos públicos fueron muy delicados al grado de que el desempeño de esa generación de diputados fue motivo de discusión ante el calificativo de que ha sido una de las peores en la historia del Congreso local sonorense.

Al final de ese proceso de lo que fue la última renovación que ha tenido el CEE los saldos son similares a fechas anteriores: el control de PRI en el organismo se ratificaba. La única diferencia respecto al anterior proceso de selección

de consejeros fue que el PAN logró incorporar a un consejero quien, al igual que el PRI, mantenía un fuerte vínculo con Acción Nacional debido al parentesco cercano con uno de los funcionarios de la fracción de ese partido en el Congreso local. Ese desenlace brilló más por la demora que por la excelencia con la que se escogieron a los integrantes del Consejo. Los nuevos consejeros Marisol Cota Cajigas y Fermín Chávez Peñuñuri pasaron a incorporarse al Consejo Estatal Electoral en calidad de propietarios supliendo en funciones a Humberto Valencia Valencia y María del Carmen Arvizu Bojórquez, quienes, incluso como consejeros salientes, buscaron la reelección en sus puestos.

Lo lamentable de este proceso fue que a los diputados del Congreso local poco les importó observar que en la lista de aspirantes se encontraran nombres de profesionales expertos en la materia electoral y en disciplinas de las Ciencias Sociales y científicos nacionales con residencia en Sonora que buscaban contribuir a la democracia local. Como más adelante se comprobó y fue de conocimiento público, lo que realmente importó para el PRI fue seguir manteniendo el control del órgano electoral evitando la inclusión de algún perfil especializado o ciudadano apartidista que pudiera obstaculizar el propósito que ellos se habían fincado: repetir la gubernatura.

Considerando esos datos podemos afirmar que el papel de las autoridades electorales fue de sumisión y de bajo perfil debido a que nunca lograron plena autonomía porque desde la Secretaría de Gobierno y desde el PRI estatal la comunicación hacia el interior del organismo fluyó constantemente. Sin embargo, como veremos más adelante en el apartado de resultados, debido a lo competitivo de las elecciones y de los efectos políticos que provocó la tragedia del 5 de junio en la guardería ABC en la que fallecieron 49 niños, el trabajo del Consejo Estatal Electoral aparentemente se realizó bajo condiciones en las que no recibieron “línea” de los operadores del PRI como organización política que más efectos en contra concibió a raíz de la tragedia de la guardería. La hipótesis que podemos construir al respecto se desprende de la observación de que, al presentarse el lamentable suceso, los ejes estratégicos que estaba operando el PRI se debilitaron debido a los fuertes cuestionamientos que estaba recibiendo el gobernador Eduardo Bours Castelo. De esa forma, en el marco de un contexto de crisis el órgano electoral ya no recibió ninguna señal de los operadores quedándoles como única opción terminar de organizar el proceso electoral de manera independiente. Así, las preguntas de investigación que surgen en ese contexto son: ¿en qué momento el CEE decide retomar la organización de los comicios sin las señales de la Secretaría de Gobierno y del PRI? o ¿cuáles fueron las características que

prevalecieron en el proceso electoral que ya no permitieron que se detuviera el ascenso en las preferencias electorales y posteriormente la victoria del candidato del PAN?

Se trata de preguntas que ameritan un mayor esfuerzo de investigación. Sin embargo, con los elementos de análisis que tenemos y como comentario final de este apartado, sostengo que durante el proceso electoral sonorense de 2009 no existió un órgano electoral autónomo e imparcial que garantizara elecciones confiables, más bien la coyuntura específica que se presentó durante el proceso electoral contribuyó a que por primera vez, desde su creación, ese órgano electoral entregará la constancia de mayoría y declarará gobernador electo al candidato del PAN, Guillermo Padrés Elías. Sin duda, una situación inédita en la entidad que puede entenderse a través de lo que se describe en los siguientes apartados.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LAS CAMPAÑAS

La selección del candidato del PRI y la campaña

En la elección interna del domingo 8 de marzo de 2009 el PRI-Sonora eligió al senador con licencia Alfonso Elías Serrano como su candidato al Gobierno del Estado de Sonora. Nacido en el municipio de Arizpe ubicado en la sierra alta de la entidad, Alfonso el “Vaquero” Elías fue de principio a fin el candidato preferido (el delfín) del gobernador Eduardo Bours. No podía esconderse la preferencia que mostraba el Gobernador hacia Alfonso Elías debido a la numerosa cantidad de sucesos que se presenciaron a favor del predestinado. Desde el periodo de precampañas y, principalmente, durante la campaña la decisión y orden del Jefe del Ejecutivo fue apoyar la figura del Elías Serrano hasta alcanzar la victoria en las elecciones constitucionales.

Sin embargo, la decisión del Jefe del Ejecutivo de apoyar a un precandidato no sucedió de manera ideal como esa organización política lo había programado: que toda la militancia aceptara la propuesta del Gobernador y que el proceso de selección interna transcurriera de manera ordenada y de trámite para llegar unidos a la contienda constitucional. El principal suceso que aparentemente no consideraban fue que durante la etapa previa a la convocatoria interna para el registro de precandidaturas, los nombres del alcalde de Hermosillo Ernesto el “Borrego” Gándara Camou y del diputado federal Ernesto “Bebo” Zatarain empezaron a mencionarse en grupos de apoyo, por lo mismo ellos ya habían de-

cidido participar en la contienda interna haciendo caso omiso a la sugerencia de la dirigencia estatal del partido de elegir a un candidato de unidad. Incluso también se registró el ex diputado federal Julio César Córdova, completando con él los cuatro precandidatos que buscarían la nominación. Aun cuando la opinión pública sabía del favoritismo hacia Alfonso Elías, la principal carta política que ofrecía el Alcalde de Hermosillo consistía en el triunfo que había obtenido tres años atrás, durante las elecciones de 2006, en la cual había logrado terminar con la racha ganadora del PAN después de nueve años de gobierno municipal. Otro factor a favor de su decisión de participar y con ello romper temporalmente con el gobernador Bours, fueron los resultados de la encuesta de María de las Heras, publicada en el periódico *Milenio* (2008) que lo situaba como el precandidato mejor posicionado entre la militancia priista para ser el abanderado.

Pero ninguna otra credencial de los precandidatos convenció al gobernador Bours. Su preferencia, decisión, “imposición” estaba escrita y nada lo hizo cambiar. La principal evidencia para sostener ese argumento es que a partir de la forma en que se observó a todo el “aparato” estatal trabajando en la promoción de la precandidatura que bajo el lema “Sonora al siguiente nivel” promocionaron y ofertaron a todos los sonorenses. En algunas propuestas sólo la clase política, encabezada por el Gobernador, podía entender lo que querían transmitir, especialmente, cuando promocionaron la idea “una nueva forma de hacer política”, aludiendo a valores democráticos que distaban mucho de las características de esa clase política elitista que se formó alrededor del Gobernador.

Ni el trabajo arduo y consistente que realizó el equipo del alcalde con licencia, Ernesto Gándara, ya con el estigma de haber “roto” relaciones cordiales con Eduardo Bours, ni la suma de la precandidatura de Ernesto Zatarain a favor del propio alcalde fue suficiente para derrotar al equipo de Alfonso Elías, principalmente porque los trabajos a favor de Elías fueron coordinados y dirigidos desde la sede del PRI-Sonora bajo la tutela del Jefe del Ejecutivo, lo que incluyó la utilización de todo el personal operativo del Gobierno del estado para favorecer al candidato del cual no pocos afirmaban que se trataba más de un “capricho” del Jefe del Ejecutivo que por méritos o trayectoria de Elías Serrano. Después de la jornada interna que tuvo una diferencia de más de 100,000 votos a favor de Alfonso Elías, también en la opinión pública se escuchó el argumento de que no había sido necesario haber humillado, como se hizo durante todo el proceso interno, a los otros aspirantes, especialmente al Alcalde de Hermosillo porque lo único que podía ocasionar era una posible fractura interna y lo ideal era llegar unidos a la elección constitucional.

Este comentario de pasillo fue poco a poco mostrando veracidad debido a que pese al esfuerzo de los operadores de buscar “cicatrizarse” las rencillas internas que surgieron durante las precampañas, nunca quedó claro si verdaderamente los grupos en el PRI-Sonora aclararon sus desencuentros. A pesar de la derrota, el capital político de más de 100,000 votos que obtuvo el alcalde Gándara se visualizó como un activo importante que podía utilizar el PRI-Sonora en el eventual caso de que la elección constitucional se presentara competitivamente muy alta, tal como había sucedido en las elecciones de 2003 en las que Eduardo Bours Castelo triunfó ante el candidato del PAN por la mínima diferencia de 0.98% que significó 7,923 votos. Es decir, en ese momento al PRI-Sonora le convenía sanar las diferencias entre los precandidatos debido a que en la elección constitucional requerían llegar con todos los votos que la militancia interna ejerció a favor de cada uno de ellos.

Sin embargo, debido al esquema de “imposición” que prevaleció en la selección del candidato, quedaba la duda de si los fieles seguidores del alcalde Gándara votarían por el candidato impuesto por Eduardo Bours. Ése fue un fantasma que nunca desapareció en los meses siguientes y que justo los resultados electorales finales de las elecciones dieron elementos para renovar la hipótesis de que ante la falta de sensibilidad de Bours para dirigir el proceso interno y promover un candidato sin importar consecuencias, muchos de los votos identificados con el partido o electores que consideraban votar por ese partido pudieron haberse distribuido con otras opciones de partido. En otro apartado regresaremos a este punto. Aquí podemos resumir que tal como esa organización política y el Gobernador lo planearon, Alfonso Elías Serrano se convirtió en el candidato oficial de PRI-Sonora en alianza con el PANAL y el Partido Verde Ecologista de México. Muchas fueron las preguntas que se hicieron sobre la forma en que se construyó esa candidatura, también para muchos militantes mucho fue el desencanto ante un proceso que nunca gozó de la preferencia unánime de la militancia y del respeto a los valores de la democracia interna que podemos suponer debe prevalecer en un partido político.

La selección del candidato del PAN y la campaña

El proceso de selección interna del candidato del PAN fue comparativamente diferente a la forma como lo realizó el PRI-Sonora. La dirigencia estatal del PAN encabezada por José Enrique Reyna cuidó a detalle las formas y procedimientos para elegir al candidato que participaría en la elección constitucional. Fiel a su forma de elegir candidatos, el PAN nunca pretendió abrir la elección a la sociedad y pre-

firió que la militancia decidiera cuál de los tres precandidatos sería el abanderado de ese partido en la contienda constitucional. Los tres precandidatos registrados, denominados por la dirigencia para evitar confusiones “líderes del partido”, fueron el senador con licencia Guillermo Padrés Elías, la ex alcaldesa de Hermosillo en el periodo 2003-2006 y ex funcionaria del Gobierno de Felipe Calderón, María Dolores del Río, y el diputado local con licencia Florencio Díaz Armenta.

Anteriormente se había desistido de su pretensión de ser precandidato, el diputado federal David Figueroa aclarando en un comunicado que no había condiciones seguras en la entidad y, en general, en México para participar en la búsqueda de la gubernatura debido a los dos atentados a su vida que meses atrás había resentido. Así, ante la decisión que fue acordada por la directiva y precandidatos de realizar tres jornadas regionales de elección interna dividida por municipios y que se llevaron a cabo los días 1, 8 y 15 de marzo para elegir al candidato, el proceso para hacer la elección interna estaba definido para iniciar el día primero de marzo, fecha de la primera jornada interna. Ese día después de la jornada electoral y ante el contundente triunfo del precandidato Guillermo Padrés Elías que obtuvo el 53% de los votos, quedaba claro quién iba a ser el ganador de la contienda interna. En realidad las siguientes rondas se realizaron de trámite debido a la tendencia de los primeros resultados que trajo consigo un escenario de tranquilidad y expectativas ocasionada por unidad en la militancia y muy poca división entre los grupos que más tarde supieron corregir y aclarar lo conducente para más adelante trabajar en la campaña constitucional.

Así, para el 15 de marzo estaba definido que Guillermo Padrés Elías sería el candidato del PAN a la gubernatura y en función de las características del proceso interno y de la ubicación que las encuestas nacionales y locales empezaron a difundir respecto al posicionamiento de ese candidato, no pocos ciudadanos empezaron a fincar esperanzas en la posibilidad de alcanzar por primera vez la alternancia electoral en la entidad. Por ello se entiende que justo en el marco del discurso de la alternancia es como inició la campaña constitucional de ese partido al grado de posicionar eficientemente la oferta de campaña basada en distintos ejes de desarrollo: desarrollo sustentable, tecnológico, regional, y competitividad.

La selección de candidatos del PRD, el PT y el PSD

En el caso del PRD, por no existir condiciones físicas, jurídicas y económicas para la realización de la elección interna la Comisión Técnica Electoral Nacional acordó suspender el proceso en el que debió elegirse al candidato al Go-

bierno de Sonora. Y debido a esa situación no pasó mucho tiempo para que el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido definiera que la candidatura recayera en la diputada con licencia Petra Santos, lo que ocasionó inconformidad y críticas entre la comunidad perredista de la entidad, primero por la forma en que ese partido decidió suspender de última hora lo que había programado incluso porque el proceso estaba avanzado y se contaba con la impresión de las boletas para realizar el ejercicio. Segundo, no toda la militancia estuvo convencida de que la decisión de nombrar a Petra Santos como la candidata para contender por la gubernatura hubiera sido la mejor decisión.

Los señalamientos se referían a que otros aspirantes —como el diputado federal Carlos Navarro, el ex alcalde de Cajeme Javier Lamarque Cano y el diputado local Juan Manuel Saucedo, quien más tarde declinó en sus aspiraciones— tenían el perfil adecuado para hacer una candidatura que tuviera posibilidad de ganar. A pesar de esos elementos de protesta interna la diputada con licencia y candidata Petra Santos logró posicionar durante la campaña un discurso de austeridad y de crítica al Gobierno de Eduardo Bours Castelo. Si hubo algún candidato que hizo hincapié en lo que llamó excesos de autoritarismo del Gobernador fue la candidata del PRD, cuestión que se reflejó en los casi 40,000 votos que obtuvo en la contienda electoral y en la relativa aceptación que tuvo la candidata a lo largo de la entidad.

En el caso de los candidatas Miguel Ángel Haro, del Partido del Trabajo (PT), y Francisco Casanova, del Partido Socialdemócrata (PSD), los procesos de elección interna en sus respectivos partidos fueron más bien de trámite, lo que hace posible que pueda descartarse la descripción de esos eventos sin dejar de lado que pueden existir algunos elementos importantes que pudieran ser discutidos a fondo en el marco del contexto político de la entidad.

En resumen, los sucesos clave que pueden reflexionarse a partir de observar el panorama de nombramiento de las candidaturas al Gobierno del Estado de Sonora fueron, sin duda, lo sucedido en la elección interna del PRI-Sonora, la cual mostró el poder de la clase política cercana al gobernador Bours para lograr impulsar a su candidato Alfonso Elías. Por otra parte, la forma en que Acción Nacional pudo resolver el tema de la elección de su candidato sin ocasionar fracturas y problemas de unidad en el partido pudo dejar atrás viejas experiencias que no le permitían llegar a la contienda constitucional con un candidato legitimado. A continuación describo y analizo el apartado relacionado con las campañas y resultados electorales de las elecciones de gobernador en Sonora, 2009.

LAS CAMPAÑAS Y LOS RESULTADOS ELECTORALES

Las campañas de las elecciones de gobernador en Sonora iniciaron bajo el marco ideal de apegarse a la legalidad estipulada en la ley electoral, aunque por las acciones de los dos principales partidos políticos que implementaron mecanismos de posicionamiento ante el electorado que rebasaron en gran cantidad los topes específicos para gastos de campaña, lejos quedaba ese ideal. Con el lema de “Sonora al siguiente nivel”, implementado por el candidato de la Alianza Alfonso Elías Serrano, y “Un nuevo Sonora” utilizado a lo largo de la campaña por el candidato del PAN, los dos principales candidatos y sus partidos emprendieron la búsqueda del voto sin escatimar en recursos y faltando a un compromiso signado públicamente relacionado con la forma de conducirse durante las campañas. El 21 de abril de 2009 en la sede del Consejo Estatal Electoral los presidentes de los partidos políticos suscribieron un acuerdo de civildad para: a) conducir las acciones de los candidatos de conformidad con los principios rectores de la legislación; b) respetar a los órganos electorales; c) manifestar un marco de respeto a las demás opciones políticas; d) contribuir con campañas que fomenten la participación ciudadana; e) hacer un uso transparente de los recursos públicos; f) hacer prevalecer un clima de armonía y de respeto generalizado.

Sin embargo, el pacto de civildad quedó olvidado después de comprobarse la existencia de un gran número de mensajes con agresiones verbales y acusaciones mutuas que prevalecieron durante las campañas entre todos los candidatos. Las campañas negras que aparentemente habían sido limitadas después de la reforma electoral federal de 2008 en la que se aprobó que el Instituto Federal Electoral (IFE) se encargaría de decidir sobre las pautas publicitarias de cada partido político, en el caso de Sonora tal disposición fue superada por la capacidad de los “operadores” para hacer descalificaciones a través de internet, específicamente en la página web “you tube”. Por la red cibernética circularon miles de discursos descalificadores, bromas de mal gusto, chistes regionalistas y una cantidad de desinformación que poco alentaba y respetaba el acuerdo de civildad que habían acordado las distintas partes, pero lo más importante, poco contribuían al debate y a la clarificación del rumbo político de la entidad.

El caso de las propuestas de campaña fue otro tema de discusión pública que tuvo un impacto relevante entre los electores. La falta de consistencia, coherencia y terrenalidad de la oferta que presentaron los distintos candidatos fue sin sopear el contexto de la crisis económica. Prometieron sin medir la disponibilidad de

recursos para los próximos años. No existió innovación en las campañas y éstas se convirtieron en campañas tradicionales y sin mayores propuestas.

Las encuestas electorales se convirtieron en otro referente clave para entender el pulso de las preferencias de los votantes. La empresa Consulta Mitofsky que prestó sus servicios profesionales en el sexenio con el gobernador Bours fue fiel a su costumbre de notificar en periodos determinados la “fotografía del momento”. Siempre que emitió un comunicado lo hizo con datos que mostraban al candidato Alfonso Elías Serrano muy arriba del candidato Guillermo Padrés. Por otra parte, la empresa Parametría contratada por Acción Nacional para realizar las inferencias entre la población y así pulsar la orientación del voto, la constante en sus comunicados fue que el candidato de Acción Nacional si bien se encontraba detrás del candidato de la Alianza, los datos reflejaban que cada vez más se estaba acercando hacia un posible “empate”. Ése era el escenario de los primeros dos meses de campañas.

El 5 de junio se conjugaron tres factores que empezaron a definir el camino que no estaba en la agenda programada para ningún partido político. Ese día se celebraría el segundo debate entre los candidatos a la gubernatura, organizado por el Consejo Estatal Electoral, y también ese día el periódico *El Imparcial*, diario de mayor circulación en la entidad, presentó su segunda encuesta estatal en la que los resultados otorgaban el 47.3% de las preferencias a favor de Alfonso Elías Serrano y el 37.3% para el candidato Guillermo Padrés, el resto lo compartía Petra Santos con el 2.8%, Miguel Ángel Haro del PT con el 1.0 % y Francisco Casanova del PSD con el 0.2%, y el 8.5% de los encuestados en esa fecha aún no definía su voto. Es decir, el candidato de Acción Nacional que al inicio de las campañas se situaba con casi 30 puntos porcentuales de diferencia detrás del candidato de la Alianza, a sólo cuatro semanas de la jornada electoral había remontado tanto que ahora eran 10 puntos porcentuales. Todavía un escenario lejano de la victoria pero favorable si consideramos el crecimiento que estaba teniendo el candidato de Acción Nacional.

Estos datos, insisto, a cuatro semanas de la jornada electoral, podemos decir retrataron un momento que ya no sería igual. A partir de ese día las cosas cambiaron radicalmente para todos los actores, para todos los votantes, y para todos los involucrados en el proceso electoral. Casi a las 2 de la tarde de ese día, en un hecho sin precedentes, un incendio ocasionado por un aparato de refrigeración que se encontraba dentro de un almacén ocupado por la Secretaría de Hacienda del estado, contiguo a la guardería ABC, que subrogara al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ocasionó una de las mayores tragedias que conmocionó

y llenó de dolor a todo México: 49 niños murieron a causa del incendio y otra cantidad importante sufrió consecuencias graves de por vida.

Ante esa eventualidad catastrófica, los candidatos a la gubernatura rehicieron sus agendas ante la confusión y dolor que prevaleció en los días siguientes. La confusión fue creciendo al grado de que en el marco de las campañas negras circularon correos electrónicos acusadores y “amarillistas” que no se detuvieron ante el dolor y dignidad de los dolientes. Los principales partidos políticos se acusaron mutuamente y nuevamente aquellas firmas de compromiso de civilidad quedaron rezagadas para dar paso a una nueva etapa caracterizada más por los enfrentamientos en lugar de las propuestas. Frente a tanta confusión y sentimientos encontrados, pero ante la falta de respuesta de las autoridades de todos los niveles, las miradas acusatorias se fincaron en el nivel de gobierno al que pertenecía la bodega iniciadora del incendio: el Ejecutivo estatal.

Lo anterior se conjugó con la noticia de que algunos de los socios de la guardería eran en ese momento funcionarios de la administración del gobernador Bours, por lo mismo, el escenario de castigo se fue incrementando. La frase que unas semanas antes de la tragedia Eduardo Bours había señalado y en la que afirmaba su interés por la carrera presidencial quedaba rezagada frente a los efectos inmediatos del suceso. La gestión pública bien evaluada por distintas agencias nacionales e internacionales en las que se afirmaba que en el sexenio había prevalecido un gobierno de calidad también quedó desplazada por el evento desafortunado.

Lo que el Gobernador demostró durante este periodo crítico fue el papel vertical y discrecional que siempre prevaleció en su gestión. Por ello, nunca fue posible ver la detención de los responsables y dueños de la guardería para su investigación, incluso el caso se extendió hasta presenciar un severo enfrentamiento entre el Ejecutivo estatal y el Secretario de Gobernación. La expresión en la que el secretario Gómez Mont se refirió al Gobernador sonorense como “altanero” sintetizaba una pequeña parte de lo que durante su gestión los sonorenses vivieron en los últimos seis años. Y de la forma con la que finalmente actuó en ese contexto de crisis y dolor.

Al llegar la fecha de la jornada electoral de 5 de julio, las empresas encuestadoras no se atrevieron a hacer algún señalamiento indicativo sobre el triunfo para alguno de los candidatos. Incluso fueron precavidos durante el ejercicio de las encuestas de salida y prefirieron esperar a que el Programa de Resultados Electorales empezara a subir la información que estaba llegando al Consejo Estatal Electoral. La expectativa era grande al grado de que los candidatos de los dos principales partidos políticos declararon, poco después de que las urnas cerraron,

su victoria. En el siguiente cuadro se presentan los resultados oficiales, por distrito electoral que obtuvieron los distintos partidos políticos que participaron en la contienda, incluyendo los votos nulos.

Cuadro 1. Elección de Gobernador

Distrito	PAN	PRI/PVEM/NA	PRD	PT	PSD	Nulos
I. San Luis Río Colorado	18,136	15,846	2,391	387	76	1,050
II. Puerto Peñasco	23,935	19,790	4,504	409	192	1,178
III. Caborca	25,586	22,029	1,738	364	100	1,430
IV. Nogales Norte	15,015	11,659	701	290	65	804
V. Nogales Sur	22,478	16,896	1,121	380	115	1,450
VI. Cananea	24,738	25,440	1,464	333	88	1,387
VII. Agua Prieta	18,261	23,261	1,382	1,006	2,841	1,331
VIII. Hermosillo Noroeste	24,481	25,308	1,207	580	255	1,484
IX. Hermosillo Centro	29,364	27,883	1,446	687	362	2,117
X. Hermosillo Noreste	24,685	23,905	1,176	551	200	1,613
XI. Hermosillo Costa	21,241	21,482	1,021	613	209	1,598
XII. Hermosillo Sur	22,026	22,211	1,130	516	239	1,648
XIII. Guaymas	21,916	18,055	1,541	901	224	1,844
XIV. Empalme	22,134	17,068	3,540	1,340	88	1,438
XV. Obregón Sur	19,359	15,456	1,126	449	145	925
XVI. Obregón Sureste	19,729	17,828	1,071	498	198	1,496
XVII. Obregón Centro	19,954	18,618	1,181	553	181	1,154
XVIII. Obregón Norte	23,614	22,609	1,437	405	103	1,455
XIX. Navojoa Norte	22,543	16,826	1,844	261	105	1,002
XX. Etchojoa	24,222	22,939	3,385	1,113	91	1,901
XXI. Huatabampo	21,448	19,941	3,279	488	49	1,059
Total	464,865	425,050	37,685	12,124	5,926	29,364

Fuente: elaboración propia con datos del CEE.

En el cuadro puede apreciarse la distribución de los votos a través de los distritos, en ellos se lee que por primera vez en el sur de la entidad —que en elecciones anteriores había mostrado un comportamiento electoral favorable para el PRI o el PRD— el candidato de Acción Nacional logró ganar en todos ellos. Desde el distrito 13 que corresponde al municipio de Guaymas, hasta el distrito 21 de Huatabampo. Lo mismo ocurrió en el norte de la entidad. Dis-

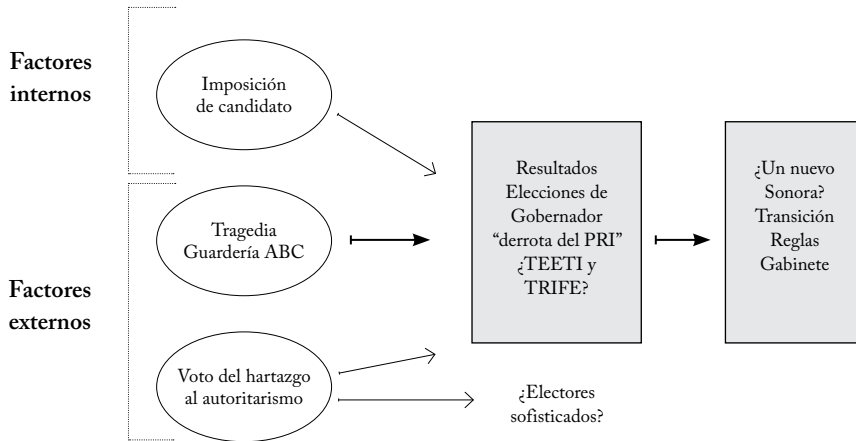
tritos que convencionalmente ganaba el PRI, la orientación del voto favoreció a Guillermo Padrés Elías.

Sobre este punto es importante señalar que una de las principales conjeturas que se construyó después de la tragedia en la guardería fue que el voto se orientaría a favor del candidato del PAN como castigo por la forma ineficiente en que el Gobierno del estado actuó. Si analizamos descriptivamente los datos del cuadro, la conjetura se debilita cuando revisamos la información que corresponde a los cinco distritos de Hermosillo. Podemos suponer que si la tragedia fue en Hermosillo y que los hermosillenses castigaron al candidato del Gobernador y, en general, en el resultado de la elección de la gubernatura estuvo presente el voto de castigo, es necesario preguntarnos por qué en tres distritos locales el candidato de la Alianza gana y en los otros dos pierde de manera muy cerrada. En otras palabras, el argumento que relaciona la tragedia de la guardería en los resultados electorales se debilita conforme se analizan los datos. Aunque queda claro que, sin duda, el evento trágico influyó en el resultado, el calificativo de que fue determinante se desvanece después de analizar los datos con mayor precaución.

La siguiente imagen muestra lo que a mi juicio es un aproximado de un modelo explicativo de los resultados electorales descritos en el cuadro anterior. Como factor interno que contribuye a explicar los resultados adversos para el PRI y sus aliados anotamos el escenario de imposición de candidato que prevaleció durante las nominaciones. Alfonso Elías Serrano nunca fue el mejor precandidato posicionado y la forma en que se le nominó a la candidatura advertía el descontento entre la militancia. Como se advierte líneas atrás, la forma en que se los impusieron como candidato puede contribuir a explicar los resultados adversos a su candidatura.

Otros factores que contribuyen a explicar la derrota del PRI y sus aliados fueron la tragedia de la guardería y el voto del hartazgo que pudo haber prevalecido en la jornada electoral, tomando en cuenta que hubo electores que siempre estuvieron atentos a los sucesos que se presentaron, principalmente, después del 5 de junio. No podemos afirmar que se trata de electores racionales o sofisticados que hacen cálculos para emitir su voto. Sin embargo, debido a la falta de información que prevalece en la entidad sobre el votante sonoreense es necesario realizar algunos ejercicios más profundos a través de una agenda de investigación de más largo plazo para estudiar al votante sonoreense.

Gráfica 1. El modelo explicativo de los resultados



Fuente: elaboración propia.

Por último, a manera de ejercicio descriptivo presento un comparativo de las últimas cuatro elecciones de gobernador. El principal aspecto que resalta son las condiciones de alta competitividad electoral o resultados reñidos que se han presentado en las dos últimas elecciones de gobernador. Esta información fortalece la propuesta de agenda de investigación sobre el estudio del votante sonorense debido a que se hace necesario comprender los efectos de tener elecciones reñidas y complejas que no son fáciles de entender. En ese sentido, las elecciones de gobernador de 2009 son parte de un escenario electoral inédito que todavía no se alcanza a entender totalmente. Principalmente porque el proyecto cuestionado de la alternancia electoral es quizá un nuevo reto que tiene no sólo el Gobierno que entrará en funciones, sino todos los ciudadanos que resentirán los efectos de cambio.

Cuadro 2. Comparativo. Elecciones de Gobernador de Sonora

Partido	1991	1997	2003	2009
PRI	349,913	304,657	365,451 Votos PVEM: 3,562 Votos de candidatura común: 3,454 Total: 372,467	425,451 Alianza PVEM PANAL
PAN	121,061	238,566	364,544	464,865
PRD	13,754	171,312	51,447	37,685
PT	2,091	13,891	10,562	12,124
PVEM		3,348	3,562 Candidatura común con el PRI	
PDM	1,095	2,580		
PFCRN		1,953	2,482	
PPS		7,738	868	
PSN			577	
PSD				5,926
	MV=%P1-%P2 46.17%	MV=%P1-%P2 8.96%	MV=%P1-%P2 0.98%	MV=%P1-%P2 4.89%

Fuente: elaboración propia con datos del CEE.

COMENTARIOS FINALES

Dos puntos centrales podemos abordar como comentarios de cierre de texto. El primero se refiere al recurso de queja que la Alianza PRI-Sonora, PANAL y PVEM interpuso ante el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa (TEETI) después de que le fue entregada la constancia de mayoría por el Consejo Estatal Electoral al candidato del PAN Guillermo Padrés Elías. El argumento central que fundamenta la queja se refiere a que durante la contienda electoral el IFE favoreció en pautas de radio y televisión al candidato Padrés Elías. Por lo mismo, se trató de un proceso electoral inequitativo que debe responderse legalmente con la nulidad de la elección.

Este punto que no se toca en el cuerpo del trabajo es necesario comentarlo aquí porque es parte del desenlace del proceso en mención. Sin duda se trata de

un problema no menor, aunque resulta extraño leer y escuchar la argumentación de la Alianza encabezada por el PRI-Sonora, debido a que detrás de la argumentación existe un legado de cinismo y poca credibilidad a lo que sostienen en el recurso legal que interpusieron.

De suponer inequidad en el proceso electoral, ésta sería imputada al PRI por todo el trabajo del aparato estatal a favor del candidato Alfonso Elías. Sin embargo, el capítulo seis del Código Electoral para el Estado de Sonora advierte sobre el derecho de los partidos políticos de utilizar esos mecanismos para solicitar la nulidad de las elecciones. Sin embargo, después de un fallido intento de parte de los magistrados del TEETI de declararse incompetentes para dar un resolutivo ante el caso y enviar el expediente al Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), éste le regresó el caso, dando el mandato de que tenía que resolver con su posicionamiento.

Así, el 17 de agosto de 2009 con el voto de 2 a 1 los magistrados del TEETI decidieron validar las elecciones de Gobernador, evento en que dos de los magistrados expusieron en sus proyectos que la causal que promovió la Alianza no se sostenía. Es decir, no aceptaban el sustento del recurso de queja de que la derrota del candidato de la Alianza se debió a la supuesta no transmisión de spots a favor de su candidato. En el momento en que se escribe el presente trabajo el TRIFE no definía cuál sería la última palabra y desenlace en este proceso electoral que estuvo caracterizado por la tragedia y la alternancia.

El segundo comentario se refiere a la forma en que la estructura clásica de los procesos electorales sonorenses sufrió una modificación importante y decisiva: las elecciones siguen siendo ininterrumpidas, sigue habiendo control electoral, pero ya no ganó el mismo partido. Eso implica un mundo de retos para las nuevas autoridades y para los ciudadanos. También implica que tal vez estamos por iniciar la presencia de una disputa real por el poder. Tal como lo advertimos en el artículo citado y escrito en 2003.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

CAZARES A., Jesús. 2008. "Sonora: Que siempre no", *Voz y Voto*, núm. 185, julio, pp. 37-40.

POOM MEDINA, Juan y Víctor Reynoso. 2003. "Las elecciones de gobernador en Sonora, 1997", *Región y Sociedad*, núm. 27, mayo-agosto.

POOM MEDINA, Juan. 2003. "La competencia electoral", en Ignacio Almada Bay. *Sonora 2000 a debate. Problemas y soluciones, riesgos y oportunidades*, Cal y Arena.

_____. 2007. "Las elecciones locales en Sonora. Los alcances de la competitividad electoral", *Región y Sociedad*, número especial, vol. XIX, El Colegio de Sonora, pp. 5-25.

OTRAS FUENTES

Decreto 117 publicado en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado* el 9 de junio, 2008.

De las Heras, María. 2008. "Sonora: aventaja el PRI para la elección de gobernador en 2009". *Milenio*, México, 26 de octubre p. 10. <http://impreso.milenio.com/node/8122049>

El Imparcial. 2008. Febrero, marzo, abril y mayo.

Expreso. 2009. Febrero, marzo, abril y mayo.

Fupen, Orietta. 2009. "Elías mantiene la ventaja", *Expreso*, Hermosillo, Sonora, 18 de mayo, p.1, núm. 1,313. <http://www.expreso.com.mx/>

García Viera, Antonio. 2009. "Sí vale la elección", *Expreso*, Hermosillo, Sonora, 18 de agosto, p. 1, núm. 1,405. <http://www.expreso.com.mx/>

Guzmán, Rocío. 2009. "Es Padrés Elías virtual candidato de los panistas", *El Imparcial*, Hermosillo, Sonora, 3 de marzo, p.1, núm. 26,098. <http://www.elimparcial.com/EdicionDigital/EdicionImpresa.aspx?Fecha=2009/03/03>

Ley número 60 que contiene el Código Electoral para el Estado de Sonora de fecha 29 de junio de 2005.

Milenio. 2008. 26 de octubre.

Página electrónica del Consejo Estatal Electoral de Sonora: www.ceesonora.org.mx

Ponce, José. 2009. "Mueren 31 niños en incendio", *El Imparcial*, Hermosillo, Sonora, 6 de junio, p.1, núm. 26,193. http://www.elimparcial.com/EdicionDigital/Ediciones/20090606/PDFS/GENERAL_1.pdf

Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Sonora. Mimeo. Página electrónica del Congreso del Estado de Sonora. www.congresoson.gob.mx

NUEVO LEÓN 2009, LUCHA POLÍTICA Y COMPETENCIA ELECTORAL: TODO SIGUE IGUAL

ENRIQUE CUNA PÉREZ¹

INTRODUCCIÓN

La transición política ha transformado la idea de un país pensado y construido desde el centro, a otra en la que se encuentran múltiples espacios locales y regionales con capacidad de decisión, en nuestro país hay alrededor de 2,500 municipios y varias regiones, situación que está generando una nueva forma de hacer política, muchas veces en función de la misma geografía regional, y desde la cual se forman y proyectan novedosos liderazgos políticos, sociales y territoriales.

En el marco del proceso electoral de 2009, y después de la contundente victoria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tanto analistas políticos, medios de comunicación y estudiosos de la democracia en México han recurrido al concepto de región para sus intentos de explicación e interpretación de los resultados electorales. Se escribe, por ejemplo, que el norte del país, con los problemas derivados del crimen organizado, manifestó a través del voto su hartazgo e inseguridad al clima violento en el que se desarrolla la vida política, que los mexicanos han virado hacia el conservadurismo político, que los ciudadanos eligieron la mejor de las propuestas políticas partidistas, que en esta elección evaluaron negativamente al desempeño gubernamental federal y al presidente Felipe Calderón, que el llamado a anular el voto en realidad es una muestra de hartazgo al sistema de partidos instaurado en nuestro país, entre otras ideas.

El 5 de julio de 2009 se renovaron los ayuntamientos de 548 municipios en 10 estados en donde habitan 39.2 millones de mexicanos. El Partido Acción Na-

¹ Profesor investigador del departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Doctor en Estudios Sociales, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

cional (PAN) pasó de gobernar 228 municipios (donde habitan 21.9 millones de personas) a 210 (13.46 millones de mexicanos); el PRI encabezaba 217 (alrededor de 10 millones de personas) y ahora gobernará 275 (lo que representa 24.37 millones de mexicanos); mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) descendió de gobernar 90 municipios (15.1 millones de personas) a sólo 38 ayuntamientos (que representan 7.4 millones de habitantes).

En Nuevo León, como en Campeche y Colima, el PRI reafirmó su mayoría y mantuvo la respectiva gubernatura. El 5 de julio, los ciudadanos de Nuevo León eligieron gobernador, 51 presidentes municipales, 26 diputados locales y 12 federales, con un padrón que superó los 3 millones de electores. En el proceso electoral participaron el PAN, el PRD, el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Convergencia, el Partido Socialdemócrata (PSD), el Partido Nueva Alianza (PANAL), así como la Coalición Unidos por Nuevo León, integrada por el PRI, el Partido Demócrata (PD) y Partido Cruzada Ciudadana (PCC), estos dos últimos partidos locales.

Los resultados electorales manifiestan el marcado bipartidismo existente en el estado, y la marginación casi absoluta de las opciones de izquierda (el PRD no es opción en la entidad, pues sólo consiguió 2.1% de votos en el estado); Rodrigo Medina, electo gobernador, contará con un Congreso con mayoría simple del PRI; en general, en los principales municipios nuevoleonenses prácticamente se mantienen las posiciones resultantes en la elección anterior, el PAN conservó Monterrey, capital del estado, así como San Nicolás, Santa Catarina y San Pedro; el PRI retuvo Guadalupe, Apodaca y Escobedo.

Por otra parte, la nueva legislación electoral implicó que los partidos pequeños hicieran campaña en sus propios términos, toda vez que la coalición y el acuerdo previo a la elección dejaron de ser los referentes para definir el porcentaje de votos y, en consecuencia, la asignación de curules. Debido a esto y al no haber obtenido por lo menos el 1.5% de los votos en la elección, Convergencia y el Partido Socialdemócrata no contarán con representación en el congreso estatal.

En este texto se describen los resultados electorales del estado de Nuevo León en un contexto violento y de grave crisis económica. En un principio, se enlistan algunas de las características sociodemográficas del estado, y de ahí se analizan los resultados de la elección a gobernador, presidentes municipales, diputados locales y, por último, para diputados federales. Los resultados manifiestan una geografía electoral en donde la disputa entre el PAN y el PRI persiste, ahora el gobernador priista tendrá mayoría legislativa.

CONTEXTO DE LA ELECCIÓN

Con 4,448,068 habitantes (4.1% de la población nacional), en Nuevo León, coincidente con la elección de 12 diputados federales, se eligieron 42 diputados locales, se renovaron en sus 51 ayuntamientos a los presidentes municipales y al gobernador del estado.

En el estado existen 12 distritos federales y 26 distritos electorales (un distrito electoral es una demarcación territorial resultante de dividir el estado entre el número de diputaciones de mayoría relativa señalado en la Constitución Política de Nuevo León). Hay distritos electorales que abarcan varios municipios, y también hay municipios que contienen varios distritos electorales.² La delimitación específica de los distritos electorales se encuentra en el artículo 158 de la Ley Electoral del Estado.

El estado está dividido en 51 municipios. Los municipios son encabezados por el presidente municipal, con un mandato de duración de tres años (pueden ser electos en varios periodos no consecutivos). El más habitado es Monterrey, el cual también es la capital. Fuera del área metropolitana de Monterrey (la cual está formada por los municipios de Apodaca, Escobedo, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina), los municipios tienden a estar escasamente habitados. El municipio más grande es Galeana. Uno de los más pequeños, Hualahuises, se encuentra dentro de Linares.

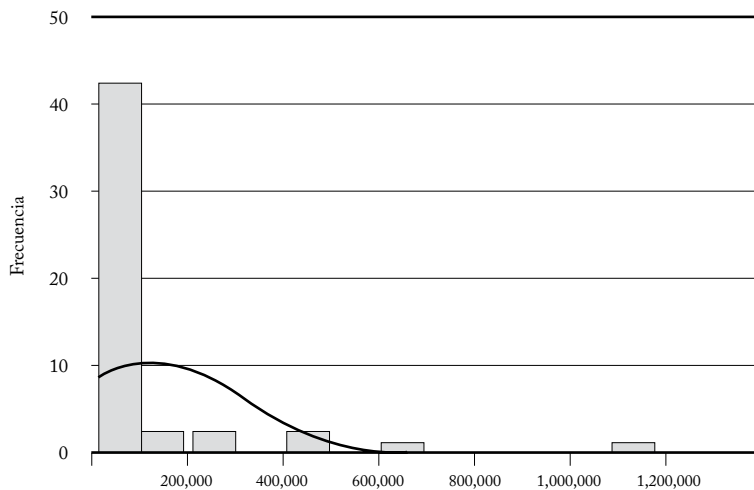
Nuevo León muestra una gran disparidad con respecto al número de habitantes entre sus municipios, lo cual es resultado de la gran concentración urbana en unas cuantas ciudades (sólo posee cuatro municipios con más de 250,000 ciudadanos empadronados) y el resto son localidades rurales que manifiestan esta condición en la cantidad de habitantes. De los 51 municipios, sólo 10 de ellos presentan una lista nominal por encima de los 50,000 electores; los municipios de San Pedro Garza, Gral. Escobedo, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y Apodaca tienen más de 100,000 empadronados y sólo Monterrey y Guada-

² Los distritos son los siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: Monterrey. 9, 10, 11: San Nicolás de los Garza. 12, 13, 14, 15: Guadalupe. 16: Apodaca. 17: General Escobedo y parte norte de San Nicolás de los Garza. 18: San Pedro Garza García, más la parte noreste del municipio de Santa Catarina. 19: Santa Catarina, menos la parte noreste del municipio. 20: Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, Gral. Zuazua, García, Higuera, Mina, Salinas Victoria. 21: Sabinas Hidalgo, Anáhuac, Bustamante, Lampazos, Vallecillo, Villadama. 22: China, Marín, Juárez, Pesquería, Los Ramones, Doctor González, Agualeguas, Paras, General Treviño, Los Aldamas, Doctor Coss, General Bravo, Los Herreras, Melchor Ocampo, Cerralvo. 23: Cadereyta Jiménez, Santiago. 24: Montemorelos, General Terán, Allende. 25: Linares, Rayones, Hualahuises. 26: Galeana, Aramberri, Doctor Arroyo, Mier y Noriega, General Zaragoza, Iturbide.

lupé poseen más de 500,000 habitantes en la lista nominal. Por el contrario, 19 municipios tienen menos de 5,000 electores. La gráfica 1 manifiesta la amplia concentración de la población en algunas localidades y permite distinguir cómo 47 municipios no alcanzan más de 300 mil habitantes.

De acuerdo con el *Conteo de población y vivienda 2005*, en la entidad existen 994,038 viviendas particulares habitadas (ocupa el lugar número siete en este rubro a nivel nacional), de éstas el 93.9% son independientes (no son en edificios ni compartidas) y 96.7% cuentan con piso diferente de tierra, del total de viviendas 94.6% cuenta con agua entubada, 94.8% cuenta con drenaje, 98.1% con energía eléctrica (91.7% cuenta con los tres servicios) (INEGI, 2009a).

Gráfica 1. Población total, Nuevo León, 2005



Media= 82338.53. Desviación típica=201934.095. N=51.

Fuente: INEGI. *Conteo de población y vivienda 2005*.

Según este mismo estudio, el 74% de las viviendas cuenta con dos o más dormitorios, el 97% con sanitario y el 85% con tres o más cuartos. Con respecto a la disponibilidad de bienes, el 97% cuenta con televisión, 95% con refrigerador, 87% con lavadora y el 26% con computadora.

Nuevo León cuenta con 34 estaciones de televisión y 69 radiodifusoras (INEGI, 2009b). Del total de población en edad escolar sólo asiste a instituciones

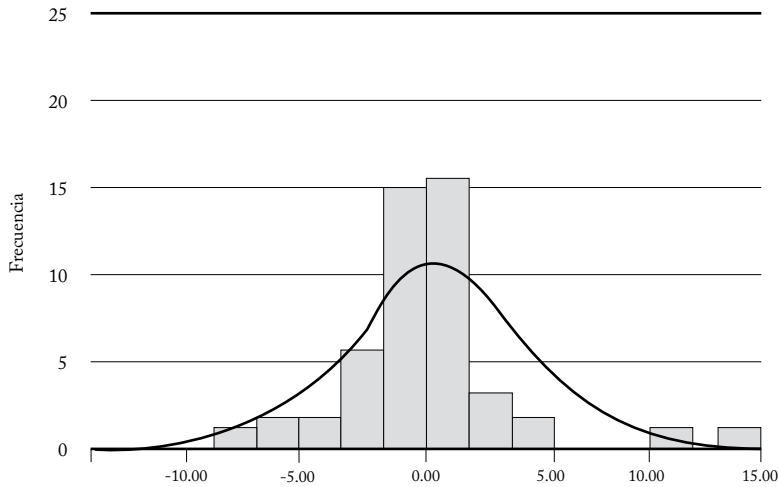
educativas el 28.6% de la misma. Desagregado por edades, el dato cobra relevancia pues después de los 20 años de edad hay una drástica reducción de los jóvenes a las instancias escolares: mientras que en la población de 5 a 14 años la asistencia es de 94%, y en la de 15 a 19 es de 51.4%, para los jóvenes de 20 a 24 sólo es de 20.7%, y baja notablemente para poblaciones mayores (para los del grupo de 25 a 29 años de edad el porcentaje de asistencia sólo es de 5%) (INEGI, 2009a).

Con respecto a ciclos escolares, la entidad presenta tasas de absorción de estudiantes mayores que el promedio nacional: en preescolar se posee una tasa de absorción de 85% (mientras que a nivel nacional es de 73%), en primaria es de 99% (a nivel nacional es de 93%), en secundaria es de 98% (a nivel nacional es de 95%), en bachillerato es de 81% (aquí es más bajo que el nivel nacional que es de 86%), y en superior es de 91% (cuando a nivel nacional es de 79%) (SEP, 2009).

Sobre el desempleo, el dato sólo es disponible para la ciudad de Monterrey, la tasa del mismo se ha incrementado desde 2005 de manera preocupante: en 2005 la tasa general de desempleo era de 5.20% con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) (con claras diferencias para hombres y mujeres, pues mientras que para los primeros la tasa fue de 4.3%, para las mujeres fue de 6.7%), para 2006 la tasa general bajó a 5% (para hombres fue de 4.5% y para mujeres fue de 5.9%), para 2007 la tasa representó el 4.9% (4.5% para hombres, 5.3% para mujeres), para 2008 bajó aún más a 4.7% (hombres 4.3%, mujeres 5.5%), sin embargo cae para 2009 a 7.5% (hombres 7.2%, mujeres 8.1%) (INEGI, 2009c).

La tasa media de crecimiento en el estado muestra también grandes diferencias entre los municipios, pues mientras el municipio que más crece lo hace a una tasa de 14.6%, el que más decrece presenta una tasa de -6.80. Con una media de 0.34, y una desviación típica de 3.70 la tasa es representada en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Tasa media de crecimiento anual, Nuevo León, 2000-2005



Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO)*.

En materia de delitos, según datos de 2007, los principales ilícitos que se denuncian son el robo (55%), lesiones, daños en propiedad privada, homicidios, violencia intrafamiliar, fraude, entre otros. Para ese mismo año, los presuntos delincuentes enjuiciados y sentenciados lo fueron por delitos en materia de narcóticos (60%), previstos en la ley de armas de fuego (25%), robo, asociación delictuosa, y otros (INEGI, 2009d).

Monterrey, sede de la rectoría general del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la universidad privada más importante de Latinoamérica, fue la primera ciudad de México con gas natural doméstico entubado y la revista *Fortune* la ha considerado la ciudad número uno de Latinoamérica para hacer negocios. En ella también existen barrios que aún no tienen agua potable, con casas de madera y cartón, y en donde grupos de narcotraficantes, para ser precisos los llamados *Zetas*, acarrear a centenares de vecinos a bloquear las principales avenidas de la ciudad pidiendo la salida del ejército, con rostros cubiertos (se les conoció como Los Tapados). A decir de Enrique Osorno, lo que está pasando en algunos barrios de la capital es una insurrección del crimen organizado utilizando a las masas populares golpeadas por la política macroeconómica³ (Osorno, 2009).

³ Incluso, afirmación de este investigador, Monterrey era considerado un lugar de descanso y eventualmente un centro de lavado de dinero de los narcotraficantes. Ahí vivían Juan José Esparragoza, Juan García Abrego, Benjamín Arrellano, Osiel Cárdenas, Arturo Beltrán, Amado Carrillo.

En el estado se han presenciado acontecimientos insólitos. Antes, los diarios relataban historias de empresas y éxito económico, industrias y progreso; ahora, los periódicos encabezan sus publicaciones con notas provenientes de las actividades del crimen organizado, frecuentes ejecuciones, tiroteos, secuestros y levantones en los que intervienen numerosos funcionarios y policías municipales, amenazas al secretario de Gobierno sobre cartelones en cadáveres decapitados, un diputado local del PRI ejecutado en la macroplaza cinco minutos después de dar una conferencia de prensa, dos reporteros de TV Azteca desaparecidos, regidores amenazados y asesinados, bombazos contra el consulado de Estados Unidos, cuarteles policiales e instalaciones de Televisa, 12 soldados de inteligencia ejecutados y varios de ellos degollados, altos jefes policiales liquidados a sangre fría, entre ellos Marcelo Garza y Garza miembro de una reconocida familia local y director de la Agencia Estatal de Investigaciones

Ilustrativo es el caso de Mauricio Fernández Garza (empresario, consejero de Grupo Alfa e hijo de Alberto Fernández, fundador del PAN en Nuevo León), el alcalde electo de San Pedro Garza García, la ciudad más rica del país en ingreso per cápita, quien protagonizó un escándalo tras la revelación que hizo *Reporte Indigo* de grabaciones privadas donde habla del narco en el estado. Fernández reconocía en esas grabaciones que la comunidad de San Pedro Garza había negociado con el capo del narco, Beltrán Leyva, para que pudiera vivir en esa colonia de ricos a cambio de garantizar la seguridad de los vecinos (Osorno, 2009: 57).

No sólo el crimen organizado, también las fuerzas policiales son actores de este impresionante escenario. Por ejemplo, el caso de Santa Catarina, cuando el sábado 6 de junio el candidato del 19 distrito local por el PRI, Alberto Gómez Villegas, fue vapuleado y detenido por la policía municipal del ayuntamiento panista. El candidato repartía propaganda cuando fue agredido por policías. De éste y más casos, los diarios del estado *cabecearon* la lucha electoral como una jornada bajo amenaza del crimen organizado (Alvarado).

En este contexto, la participación electoral fue de alrededor del 55% de la lista nominal, aunque si se compara la participación en 2009 y el crecimiento de la lista nominal, con procesos electorales anteriores, la participación electoral manifiesta una caída significativa, que puede ser resultado de muchos factores, pero entre ellos necesariamente del clima de violencia e inseguridad relatado (cuadro 1).

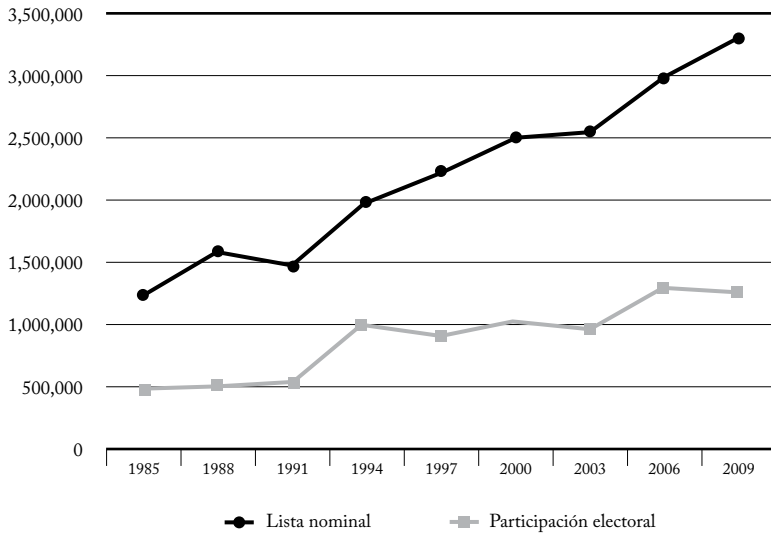
Cuadro 1. Participación electoral y Lista nominal. Trayectoria histórica 1985-2009

	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009
Lista nominal	1,338,130	1,575,672	1,471,333	1,899,908	2,161,453	2,413,486	2,577,343	2,946,883	3,211,187
% de crecimiento		+ 17.75%	- 6.63%	+ 29.12%	+ 13.76%	+ 11.66%	+ 6.78%	+14.33%	+8.96%
Participación electoral	497,650 37.19%	525,014 33.32%	585,296 39.78%	1,429,300 75.23%	1,375,549 63.64%	1,519,772 62.97%	1,390,219 53.94%	1,747,501 59.3%	1,745,612 54.35%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Electoral Estatal, http://www.cee-nl.org.mx/partidos/documentos/monitoreo_etrim09.pdf

Tanto en el cuadro 1 como en la gráfica 3, lo que se ve es que mientras la lista nominal mantiene un crecimiento significativo (en los últimos tres años creció 8.96%), la participación electoral apenas crece en números absolutos, en el peor de los casos se mantiene en niveles similares entre dos o más procesos electorales.

Gráfica 3. Participación electoral y Lista nominal. Trayectoria histórica 1985-2009



Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Electoral Estatal, http://www.cee-nl.org.mx/partidos/documentos/monitoreo_etrim09.pdf

Ahora, con respecto al proceso de 2009, la mayor participación electoral fue para el cargo de gobernador, el cual representó 54.61% de la lista nominal (que contemplaba 3,211, 187 ciudadanos). El voto nulo para dicho cargo alcanzó sólo 2.62% de los sufragios (42,016 votos). La menor participación estuvo asociada a la disputa por las curules federales, lo que representó cerca de 28,000 votos menos que para elegir gobernador (cuadro 2).

Cuadro 2. Participación electoral 2009, gobernador, ayuntamientos, diputados

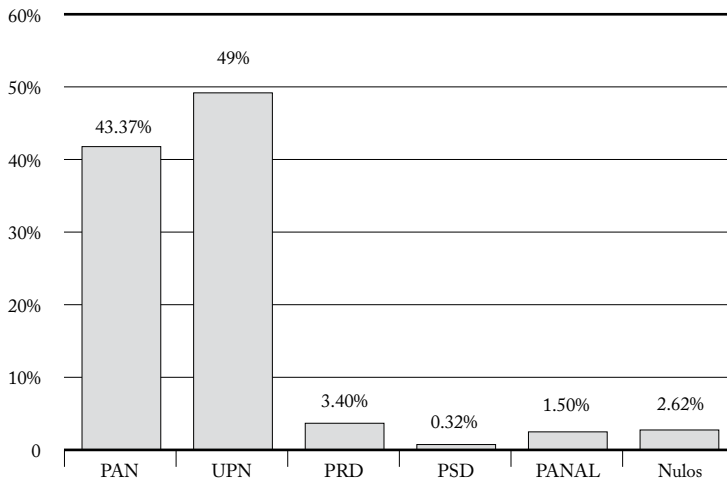
Elección	Total participación	% participación/ lista nominal	Diferencia con respecto a participación mayor
Gobernador	1,753,706	54.61%	-
Ayuntamientos	1,753,051	54.59%	- 655
Diputados locales	1,749,865	54.49%	- 3,841
Diputados federales	1,725,826	53.74%	-27,880
Promedio general	1,745,612	54.35%	

Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Electoral Estatal.

ELECCIÓN DE GOBERNADOR

El candidato del PRI, Rodrigo Medina de la Cruz, conquistó la gubernatura con 859, 442 votos (49% de los sufragios emitidos), 5.6 puntos porcentuales por encima del candidato del PAN, Fernando Elizondo Barragán, quien obtuvo 760,745 votos (el 43.37%). Muy lejos quedaron los candidatos del PRD, Martha Ofelia Zamarrita Rivas, quien atrajo sólo 59,520 votos (que representa 3.40% del total de sufragios); del PSD, Ernesto Villareal Landeros, con 5,683 votos (el 0.32%); de Nueva Alianza, Guillermo Beltrán Pérez, con 26,300 votos (1.50%) (gráfica 4 y cuadro 8).

Gráfica 4. Elección de gobernador 2009, Nuevo León



Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Electoral Estatal.

Los resultados estuvieron muy acordes con las previsiones que diversos estudios realizaron por medio de encuestas de intención del voto desde tres meses previos al día de la elección. Por ejemplo, María de las Heras en abril daba la victoria al candidato del PRI con seis puntos porcentuales por encima del competidor del PAN, mientras que *El Universal* y *Reforma* en junio ratificaban esta tendencia.

En general, la disputa por la gubernatura, no obstante la clara ventaja del PRI desde meses atrás, representó una lucha de importantes grupos políticos y económicos no sólo del estado sino también a nivel federal. La idea de ganar la gubernatura implicó la intromisión directa de los tres órdenes de gobierno para favorecer a uno y otro partido.

Felipe Calderón visitó el estado para promover los programas del Gobierno federal y anunciar el descuento en las tarifas del gas doméstico, reclamo de la entidad. Por su parte, el gobernador priista Natividad González Parás regaló agua potable y el uso del metro, difundiendo las medidas con publicidad pagada. Claro que los candidatos a gobernador, Rodrigo Medina de la Cruz, del PRI, y Fernando Elizondo Barragán, del PAN, utilizaron esos anuncios como victorias partidarias para promover el voto.

A finales de mayo, Felipe Calderón realizó una gira para inaugurar instalaciones de la empresa Home Depot y aprovechó para anunciar, entre otros programas, un descuento de 10% en las tarifas de gas, que inmediatamente el candidato Elizondo presumió en su página de Internet: “Fernando Elizondo pidió que se bajaran 10% las tarifas de gas y ya es una realidad. Para que iniciativas como ésta continúen, sal a votar y cambia las cosas”, decía su propaganda (Rodríguez, 2009: 15).

Sin embargo, este tipo de acciones no siempre fueron positivas para el PAN. Hecho curioso, fue el protagonizado por el secretario federal del trabajo, Javier Lozano, quien fue en la semana previa a la jornada electoral a entregar recursos del programa Empleo Temporal a la ciudad de Monterrey, y recibió reclamos de habitantes de una colonia quienes lanzaron una lluvia de frijoles (crudos). Lo que de inmediato provocó reclamos del PAN, quien calificó a este tipo de actos como “campana sucia” organizada por el Gobernador.

En general, la campaña sí presentó “guerra sucia”, “*spots* negativos” y una serie de declaraciones tanto de funcionarios federales como estatales que, lejos de enriquecer el debate de las propuestas de los candidatos, enrarecieron más el escenario. Por ejemplo, al PRI le costó una multa de 400,000 pesos, impuesta por la Comisión Estatal Electoral (CEE), publicar un desplegado, aparecido el 19 de marzo, en el que acusó al PAN de ser uno de los autores de los ataques a Televisa Monterrey y al consulado estadounidense a finales de 2008. Por su parte, el PAN enlistó 17 acciones de promoción ilegal del gobernador González Parás, entre las cuales está el anuncio acerca de la gratuidad del metro —a partir del 16 de mayo y hasta el 15 de julio—, el servicio de agua para quienes consumen hasta cinco metros cúbicos mensuales, así como subsidios de 50% a las tarifas de agua de usuarios domésticos que consumen hasta 10 metros cúbicos y otros descuentos para la industria hotelera y restaurantera.⁴

Durante todo el proceso electoral, priistas y panistas se recriminaron por exceder los topes de gastos que la CCE fijó en 15,496,000 pesos para el PAN y

⁴ *La Ley Electoral del Estado de Nuevo León*, que contempla las reformas aprobadas por el congreso del estado y publicadas el 31 de julio de 2008, menciona en su artículo 23: “Durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes estatales, como de los municipios y cualquier otro ente público estatal o municipal. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

“El Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del poder legislativo y judicial del estado ... suspenderán, treinta días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía...”.

en 13,493,000 pesos para el PRI. Las acusaciones incluyeron el uso excesivo de tiempos en televisión (como candidato Elizondo tuvo derecho a utilizar 930 *spots* de televisión, sin embargo el monitoreo del PRI contabilizó 2,000 *spots* al corte del 4 de junio), por el uso de las campañas negras (se mencionó que Antonio Solá para el PAN y Liébana Sáenz fueron los artífices de las mismas); dicha situación mereció dos sanciones de parte de la CEE para el PRI y para el PAN por denigrar a su respectivo adversario.

En cuanto a las propuestas políticas, resalta que tanto para el PAN como para el PRI el tema de la seguridad y el empleo fueron sustanciales. El senador con licencia y ex gobernador interino Elizondo Barragán condujo una campaña en la que la seguridad fue el tema central, “No dejes a Nuevo León en manos criminales”, decían sus promocionales. El fenómeno fue tema compartido por su oponente del PRI (Vargas, 2009: 36).

Para el PRI, el estado ha crecido en lo económico gracias al esfuerzo del gobierno democrático, lo único que hay que impulsar, dice su plataforma, es la participación ciudadana y la información de la misma. Para el desarrollo económico proponía, entre otras, reactivar la zona sur del estado, mayor interacción del Estado, empresas y universidades en el desarrollo, invertir en infraestructura y obra pública (carreteras, vialidades, transporte), la creación de polos de crecimiento y desarrollo fuera del área metropolitana de Monterrey, vincular los planes educativos de universidades y escuelas técnicas con la industria y el comercio, aumentar gasto público exclusivamente para proyectos de inversión y programas sociales que tengan como objetivo fomentar empleos y consolidar a Nuevo León como destino turístico (ver cuadro 6, comparativo de las propuestas del PRI, el PAN y el PRD en cuanto a cuatro temas: democracia, seguridad, desarrollo social, economía).

En cuanto a la seguridad, el PRI planteaba profesionalizar a los cuerpos policiales, acabar con la impunidad, luchar contra la corrupción y coordinar diferentes niveles del gobierno en la lucha por la seguridad. En comparación con los otros partidos, es en este tema en donde se muestra muy pobre en cuanto a propuestas.

Mientras tanto el PAN, con una posición más crítica e incluso por momentos catastrofista en el estado, diagnosticaba: existe crisis económica y enorme inseguridad (secuestros, ejecuciones, extorsiones y robos), se manifiesta la incapacidad del gobierno priista para resolver los problemas. Y proponía en cuanto a desarrollo económico las siguientes acciones, entre otras: el estado debe asegurar educación y vida laboral, fomentar la vinculación de los ámbitos educativos y productivos para la capacitación continua de los trabajadores, los salarios deben

decidirse con criterios de justicia y equidad, no sólo con base en el mercado, desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen el sector productivo y el sector educativo, acordar con el sector empresarial oportunidades de empleo para personas mayores de 40 años, creación de programas de capacitación para obreros y trabajadores, con el fin de que respondan a las necesidades de las empresas, facilitar la apertura expedita de negocios, mediante la reducción de trámites y tiempos de aprobación, exigir respeto y apego a la legalidad por parte de los sindicatos.

En cuanto a seguridad proponía: consultar con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública el nombramiento del secretario de seguridad, abordar de manera integral el problema de la inseguridad sobre todo en zonas marginadas, profesionalizar cuerpos policiacos, elaborar un programa de policía de proximidad, establecimiento del antidoping a integrantes de corporaciones policiacas, promover la cultura de la denuncia, instalar cámaras de seguridad en las ciudades.

Por último, excluido hasta de los debates,⁵ el PRD proponía una serie de medidas adoptadas en el Distrito Federal con relativo éxito y que se concentran sobre todo en asistir a través de políticas públicas a grupos sociales marginales, vulnerables y en situación de riesgo, como son los adultos mayores, entre otros. Y parte importante de sus propuestas son las medidas de apoyo a grupos sociales de desempleados y carentes de servicios sociales básicos, como el acceso a los servicios de salud.

No obstante la hechura de propuestas, lo que en mucho explica la victoria del candidato priista es la sobreexposición en medios, señaladamente en Televisa, incluso le cubrieron, como actos de gran trascendencia, eventos familiares, como el bautizo de sus trillizos. Una denuncia, no sólo del PAN sino de todos los contendientes, fue que la filial de Televisa se convirtió en la principal impulsora de los candidatos del PRI.

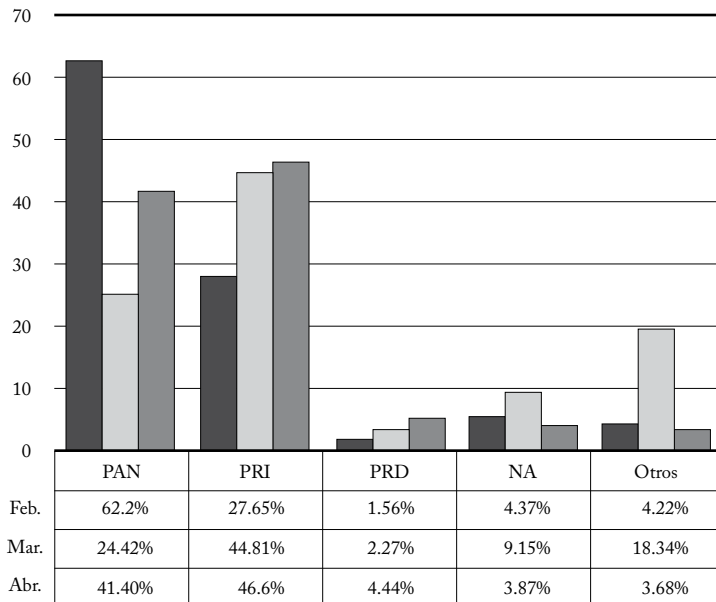
Un monitoreo a la programación de Televisa, realizado por la empresa Orbit Media, detectó que del inicio de las campañas (3 de abril al 11 de mayo) Medina de la Cruz ocupó 6 horas con 20 minutos al aire en programas noticiosos, de entretenimiento, familiares y deportivos; en contraste, el aspirante del PAN sólo tuvo 36 minutos. Apareció en programas variados como *A la vanguardia*, *El Club*, *Ellas con las estrellas*, *Hablando derecho*, *Las noticias matutinas*, *Las noticias nocturnas*, *Las noticias vespertinas* y *Pasión futbolera* (Rodríguez, 2009: 16). El candidato

⁵ Martha Zamarrita, candidata del PRD, incluso fue excluida de los debates realizados por el periódico *El Norte*, del grupo Reforma, así como del organizado por la Cámara de la Industria de Radio y Televisión.

siempre mencionó que los productores y los conductores de Televisa Monterrey lo invitan y que nunca pagó por salir al aire.

El monitoreo de medios realizado por la Comisión Estatal Electoral, aunque no muestra con suficiencia ese trato, sí permite ubicar un mejor tratamiento y espacio dedicado al candidato priista por sobre los demás contendientes. En realidad la disputa fue entre PRI y PAN, que, entre ambos, dominaron hasta 90% de los espacios noticiosos tanto en radio como en TV. La prensa mostró un mejor tratamiento, en febrero, en cuanto a espacio total medido por centímetros, al candidato panista, y conforme se acercó la fecha de la elección para el abanderado priista (gráfica 5).

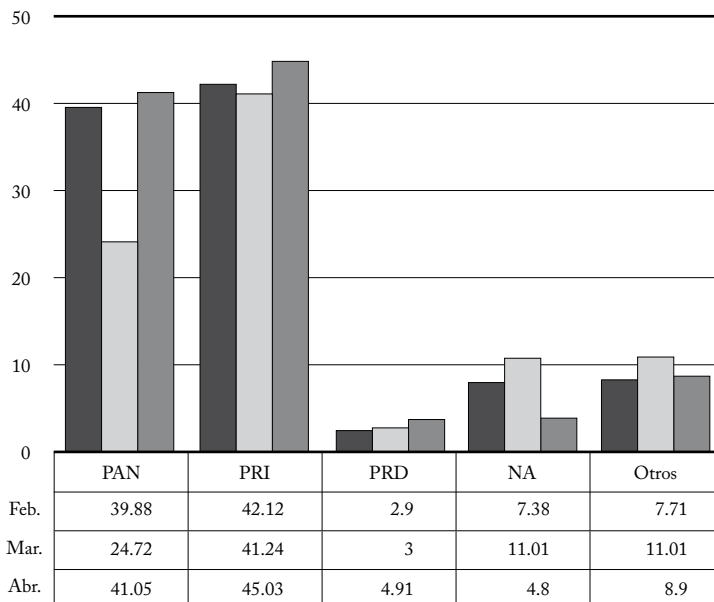
Gráfica 5. Porcentaje del espacio total dedicado a cada partido político en prensa escrita (cm²)



Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

En cuanto a número de notas en prensa escrita dedicadas a los partidos políticos, el PRI desde un inicio mantuvo mayor cobertura (alrededor del 43% del total en los diarios del estado). Mientras que el PAN cubrió aproximadamente 35% del total. Y el PRD sólo el 3% de la cobertura noticiosa en prensa escrita (gráfica 6).

Gráfica 6. Porcentaje en número total de notas dedicadas a cada partido político en prensa escrita

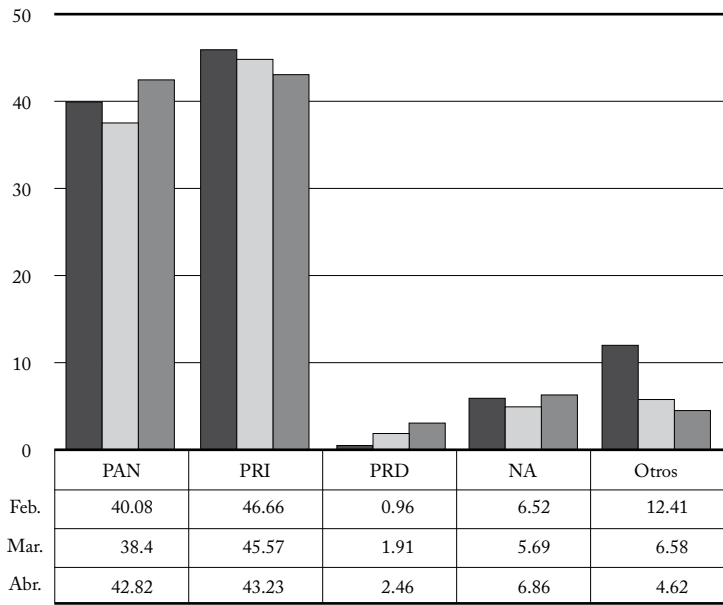


Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. <http://www.cce.nl.org.mx/>

Nota: el total de notas revisadas en febrero fue de 1,206, en marzo 999, y en abril fueron 1,710.

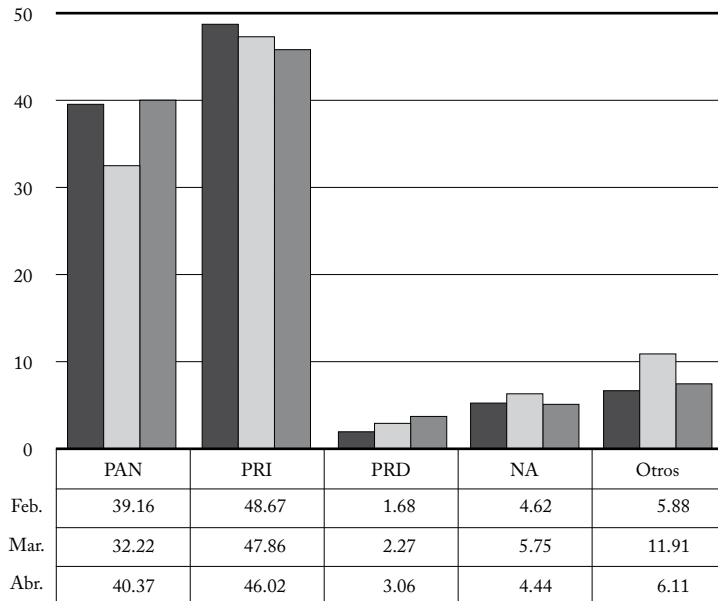
El medio que más se ha señalado como el importante en la lucha política, la televisión, manifestó un desarrollo similar al de la prensa escrita y la radio: el espacio y el tratamiento privilegió en todo momento al candidato priista. Tanto en tiempo dedicado en horas (gráfica 7), como en número total de notas (gráfica 8), la presencia de los dos partidos es notoria y en ella destaca la mayor cantidad de tiempo y cobertura al PRI.

Gráfica 7. Porcentaje del tiempo total dedicado a cada partido político en televisión (horas)



Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

Gráfica 8. Porcentaje del número total de notas dedicadas a cada partido político en televisión



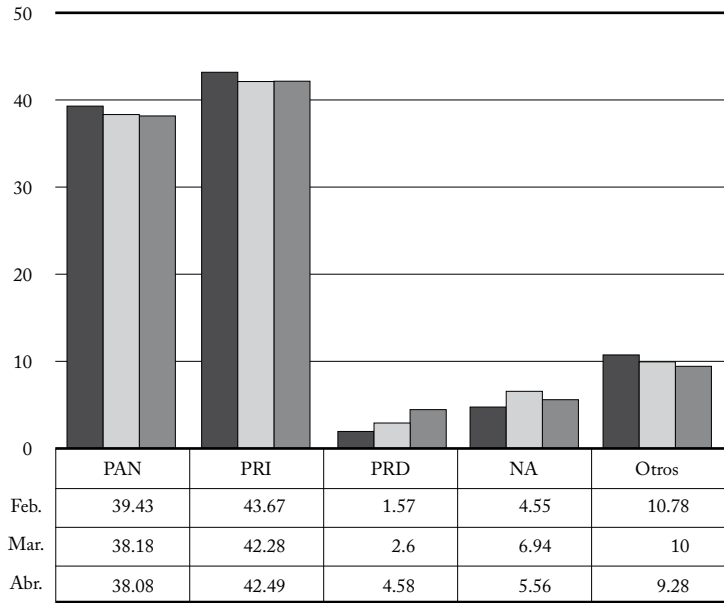
Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

Nota: el total de notas revisadas en febrero fue de 715, en marzo 748, y en abril fueron 1,080.

Por último, el comportamiento de la radio fue muy similar al de los otros medios. Se privilegió al PRI tanto en tiempo total, medido en horas (gráfica 9), como en número total de notas dedicadas a los partidos (gráfica 10).

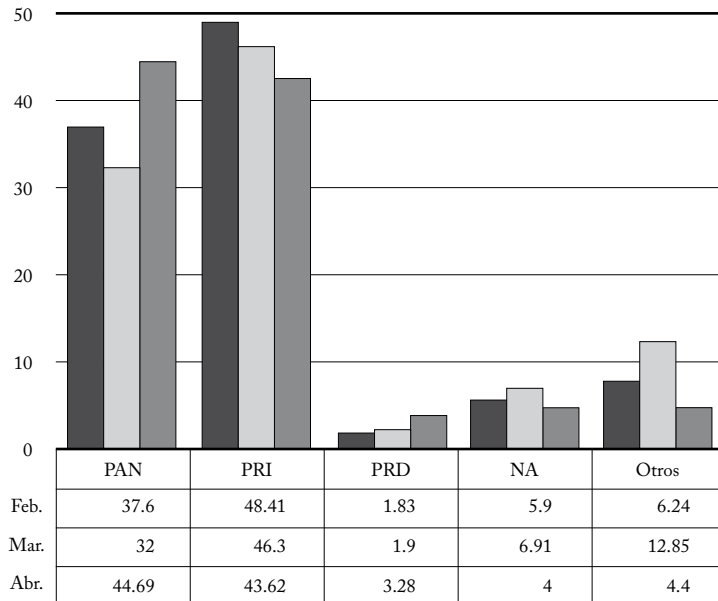
Curioso es destacar que en los tres medios monitoreados, el partido Nueva Alianza tuvo más y mejor tratamiento que otras opciones políticas, y por encima del PRD, no obstante sus porcentajes de votación en la elección anterior.

Gráfica 9. Porcentaje del tiempo total dedicado a cada partido político en radio (horas)



Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

Gráfica 10. Porcentaje del número total de notas dedicadas a cada partido político en radio



Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

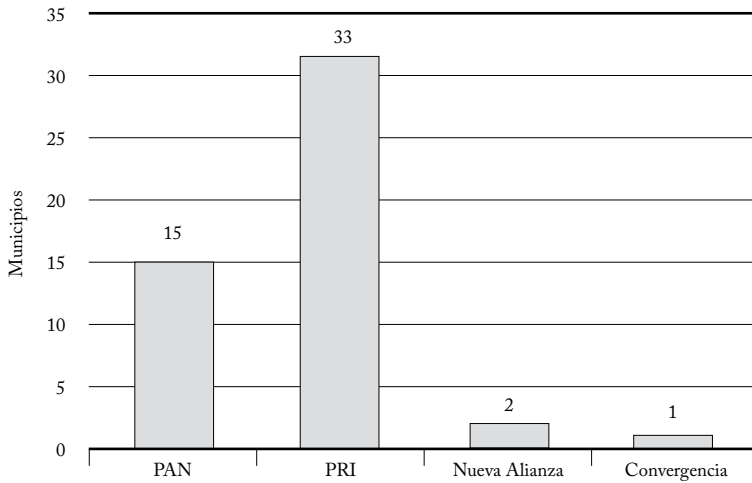
Nota: el total de notas revisadas en febrero fue de 5,386, en marzo 5,015, y en abril fueron 5,818.

ELECCIÓN DE MUNICIPIOS

De los 51 municipios en disputa, el PRI obtuvo 33, 15 correspondieron al PAN, dos a Nueva Alianza y uno a Convergencia (gráfica 11 y cuadro 9). No obstante lo anterior, el PRI gobernará a 2,291,087; el PAN a 2,137,798; Convergencia a 14,268; y Nueva Alianza sólo a 2,929 ciudadanos.

Los municipios de la zona metropolitana quedaron en poder de los partidos que actualmente gobiernan. Así, Monterrey sigue en manos del PAN con Fernando Larrazábal; en San Pedro Garza García ganó Mauricio Fernández; en San Nicolás, Carlos de la Fuente, también del PAN. Mientras el PRI conservó Guadalupe, con Ivonne Álvarez; Escobedo, con Clara Flores, y Apodaca con Benito Caballero.

Gráfica 11. Municipios gobernados según partido, Nuevo León, 2009



Fuente: Comisión Estatal Electoral Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

Históricamente el PRI ha mantenido más de 30 ayuntamientos. La mejor posición que ha tenido son 40 municipios conquistados en la elección de 2003. Por su parte el PAN mantiene en promedio 15 ayuntamientos. De la elección de 2006 a la fecha, el PRI ganó un municipio más y el PAN perdió uno. El PRD perdió los dos municipios que gobernaba (cuadro 3).

Cuadro 3. Municipios de Nuevo León ganados por partido político, 1997-2009

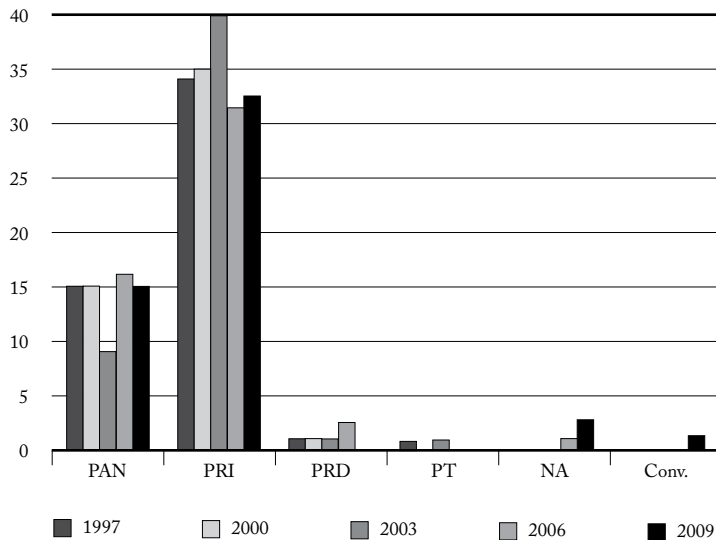
	PAN	PRI	PRD	PT	NA	Conv.
1997	15	34	1	1	0	0
2000	15	35	1	0	0	0
2003	9	40	1	1	0	0
2006	16	32	2	0	1	0
2009	15	33	0	0	2	1

Fuente: Comisión Estatal Electoral Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

En el análisis más detallado por municipios, resalta que 17 de ellos siempre han sido gobernados por el PRI, cuatro siempre por el PAN, 18 son de alta competitividad electoral (cambian continuamente el sentido del voto, recorriendo del PAN hacia el PRI o viceversa), 12 de baja competitividad electoral (los cambios en el partido gobernante no son de una elección a otra, sino que el cambio se produce cada seis, nueve o 12 años) (gráfica 12).

En la elección de 2009, y tomando en consideración los resultados del 2006, 22 municipios se mantienen bajo la tutela priista, 11 los recupera del PAN o Nueva Alianza, 11 pierde ante el PAN. El PRD pierde uno ante Convergencia y otro ante el PAN, Nueva Alianza quita dos al PRI, y el PAN pierde 10 ante el PRI.

Gráfica 12. Municipios de Nuevo León ganados por partido político, 1997-2009



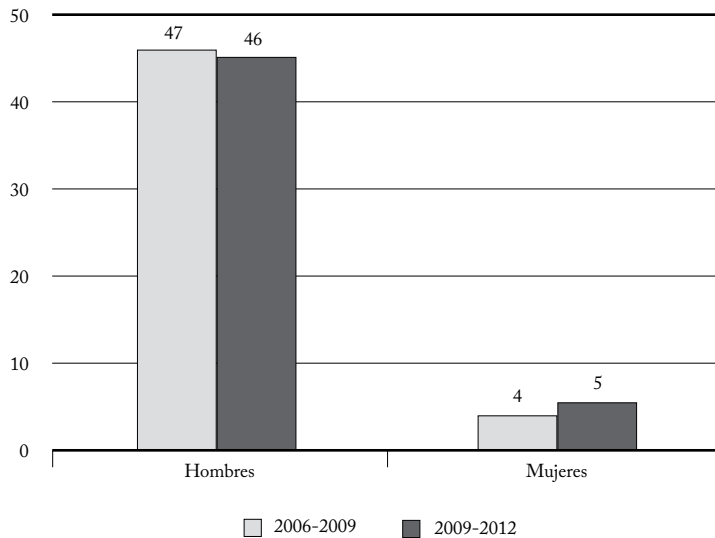
Fuente: Comisión Estatal Electoral Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

En este análisis resalta que la cuota de género, al menos en cuanto a porcentaje de mujeres candidatas a representantes en los ayuntamientos, es un tema pendiente. El PAN postuló a cuatro candidatas a los ayuntamientos (lo que representa al 7.84% de las 51 presidencias), mientras que el PRI propuso a 6 mujeres como candidatas a los ayuntamientos (11.76%). Por su parte el PRD sólo postuló

a dos mujeres y Nueva Alianza fue quien mayor número de mujeres postuló al cargo de presidenta municipal con 14 candidatas de 42 aspirantes registrados (lo que representó el 33.33%).

De acuerdo con los resultados, los números son más pesimistas. Pues de los 51 municipios, sólo en cinco casos contarán con presidentas municipales, esto es 9.80%, y el restante son hombres (gráfica 13).

Gráfica 13. Género, presidentes municipales 2006, 2009

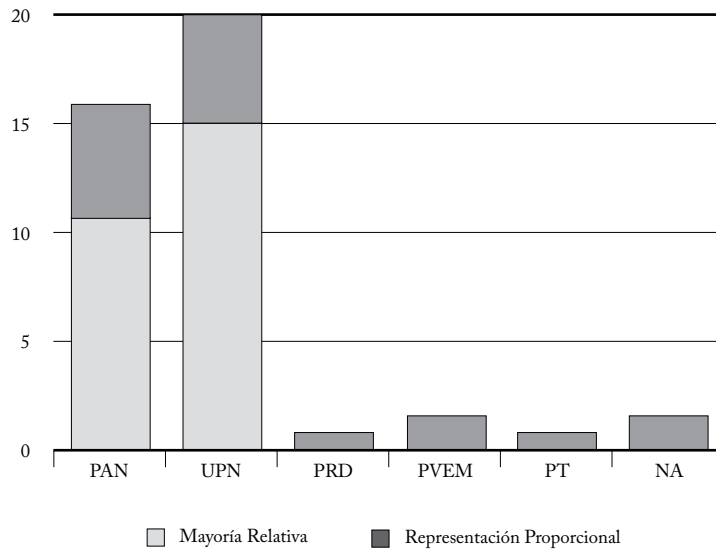


Fuente: Comisión Estatal Electoral Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

ELECCIÓN DEL CONGRESO LOCAL

Con la elección de 2009, el PAN perdió la mayoría que ostentó desde 2006. De los 42 diputados (26 de mayoría y 16 de representación proporcional), la Coalición Unidos por Nuevo León, conformada por el PRI-Partido Demócrata (local) y Cruzada Ciudadana (local), obtuvo 20 representantes (15 de mayoría y cinco más de representación proporcional), mientras que el PAN obtuvo 16 (11 por mayoría y cinco por representación proporcional), Nueva Alianza y el PVEM dos cada uno, y el PT y el PRD también consiguieron, uno cada uno, todos por la vía de la representación proporcional (gráfica 14 y cuadro 10).

Gráfica 14. Conformación del Congreso local, 2009-2012



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León. <http://www.cee.nl.org.mx/>

De los 26 distritos electorales, cinco han optado desde 1997 por el PAN, localizados en Monterrey y San Pedro Garza García. Seis han optado, desde esa fecha y hasta la elección de 2009, por el PRI. Del 2003 a la fecha, hay una fuerte competencia electoral entre el PAN y el PRI, dando por resultado el cambio de mayoría cada tres años (cuadro 4).

En esta ocasión, el PRI arrebató cinco distritos al PAN, refrendó 10 distritos, mientras que el PAN refrendó 11.

Cuadro 4. Conformación histórica del Congreso local, 2003-2012

Periodo	PAN		PRI		PRD		PT		Otros	
	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR
2003-2006	5	6	6	20	1		3		1	
2006-2009	6	16	5	10	3				2	
2009-2012	5	11	5	15	1		1		4	

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

Nota: en 2003 el PRI se coligó con el PVEM, PLM y PFC. Para 2006 con el PVEM, para 2009 con el PC y el PD (partidos locales). Mientras que el PRD se coligó en 2006 con el PT y Convergencia.

Por cierto, en relación con la elección para diputados locales, por primera vez la CCE efectuó el conteo voto por voto para llevar a cabo el cómputo total del sexto distrito local, con cabecera en el municipio de Monterrey. A petición del PAN y por existir una diferencia menor al 0.5%, entre el candidato presunto ganador de la elección y el aspirante del segundo sitio. El conteo arrojó un resultado favorecedor al candidato de la Coalición Unidos por Nuevo León.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

Con respecto a este proceso, mientras que a nivel nacional la participación electoral fue de 44.8%, en Nuevo León la participación en el proceso federal fue de 53.74% (con un total de votación de 1,692,853 electores que emitieron sufragios). El voto nulo a nivel nacional representó 5.4% de la votación, en Nuevo León sólo significó 3.3% (muy lejos del 10.9% que representó en el Distrito Federal, por ejemplo).

De los 300 distritos, Nuevo León aporta 12, que representa el 4% de los representantes populares. Por cierto, de los 12 diputados federales electos sólo tres son mujeres. El PAN conquistó cuatro curules, el PRI ocho (cuadros 5 y 7).

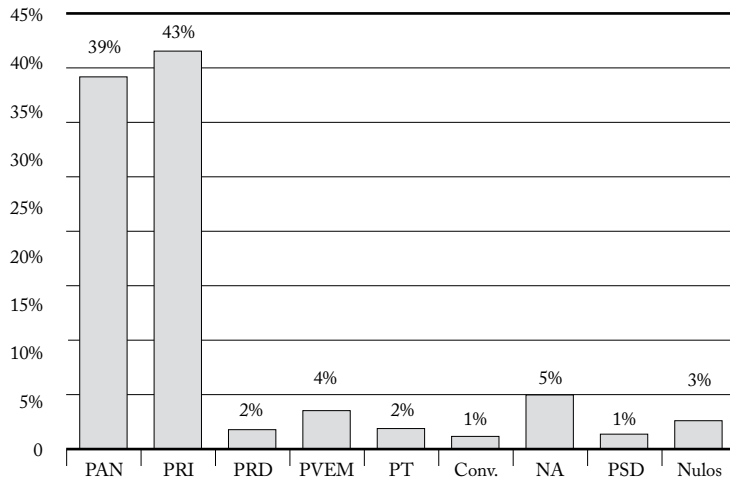
Cuadro 5. Distritos ganados por partido, 2009

Periodo	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Total
2009-2012	4	8	0	0	0	12
2006-2009	7	4	0	0	1	12

Fuente: Instituto Federal Electoral 2009. ife.org.mx/PREP2009/ESTADOS/estado19VPC.html

De los 12 distritos en disputa, en las elecciones de 2009, el PRI consiguió ocho distritos electorales federales lo que le representó 43.68% de los votos obtenidos, el PAN cae a 38.68%, el PRD se desploma a 2.05%, Nueva Alianza consigue apenas 4.75% y los votos nulos aumentan a 3.28% (gráfica 15).

Gráfica 15. Resultados por distrito, elección federal, Nuevo León, 2009



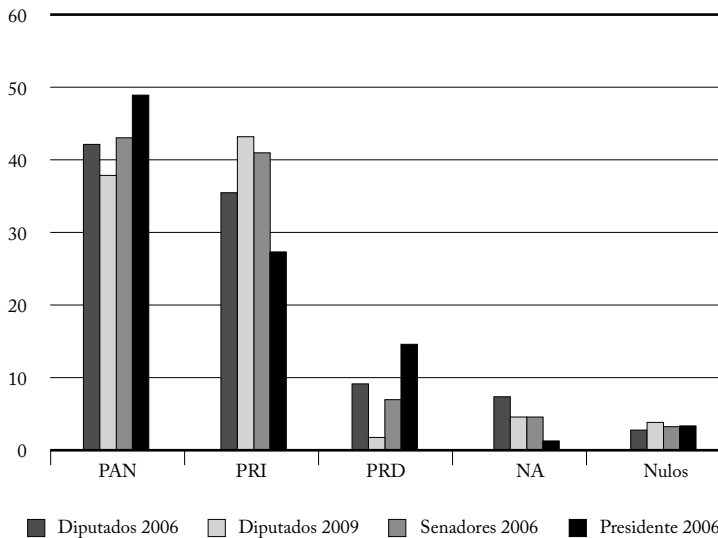
Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral, resultados por distrito, 2009.

En las elecciones federales de 2006 el PAN conquistó siete distritos con el 42.49% de los sufragios (744,997), el PRI en coalición con el PVEM obtuvo cinco distritos con 36.57% de la votación (641,083), el PRD en coalición con

el PT y Convergencia 9.41% (164,942 votos), Nueva Alianza 7.49% (131,279 sufragios) y los votos nulos representaron apenas el 2.43%.

Al analizar 2009 por distrito, resalta que el PAN pierde tres distritos en la elección federal 2009 (el 3 de Escobedo, 7 de Monterrey y 8 de Guadalupe) al caer seis puntos porcentuales, mientras que el PRI los consigue al subir siete puntos porcentuales, entre PRD y Nueva Alianza pierden 10 puntos lo que favorece al PRI y a los votos nulos (gráfica 16).

Gráfica 16. Comparativo, elección federal 2006, 2009. 12 distritos Nuevo León



Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Federal Electoral 2006, 2009.

CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados electorales en Nuevo León manifiestan una realidad que, en mucho, se diferencia de la realidad política nacional. En el estado, sólo dos fuerzas se disputan tradicionalmente los cargos de elección popular, el PRI, representado por los grupos históricos de actores políticos provenientes del sector empresarial ligados al campo y asociados a ese partido; y, por el otro lado, el PAN, que aglutina al sector empresarial ubicado sobre todo en la zona urbana de Monterrey

y en el municipio de San Pedro Garza García. Los partidos de izquierda y los llamados partidos emergentes, en su conjunto, no representan más allá del 5% de la población (en ese mapa destaca el partido ligado al sindicato de trabajadores de la educación, Nueva Alianza, que en esta elección se convirtió en la tercera fuerza electoral, en municipios semiurbanos y rurales del estado).

El proceso electoral de 2009 en Nuevo León se distinguió por el ambiente enrarecido a partir del clima, novedoso en esa región, que el crimen organizado ha provocado, por la campaña de difamación y asociación a dichos grupos que los mismos actores partidistas denunciaron y evidenciaron, y no tanto por las propuestas para solucionar los temas más preocupantes para la sociedad nuevo-leonesa: empleo y seguridad.

El proceso tampoco produce nuevas formas de actuación política, sino, más bien, recrudescen la llamada política mediática (ligar al candidato al marketing político y difundirlo, como una mercancía, estridentemente en los medios electrónicos con eslóganes carentes de significado político), incluso por encima de los toques económicos que el mismo IFE impuso para la lucha electoral. La prevalencia del candidato priista en los medios electrónicos, donde se buscó el acercamiento al ciudadano por medio de su vida privada y sus sentimientos, más que abonar en la información y reconocimiento de sus propuestas por parte de la ciudadanía, convirtió la lucha por la gubernatura en una telenovela.

La ciudadanía de Nuevo León participó en un buen número en este proceso, sin embargo, los datos del crecimiento de la Lista Nominal se corresponde con la ideal participación electoral, habría que analizar regional y localmente los imaginarios colectivos, la subjetividad política, que sobre los eventos electorales tienen los ciudadanos del estado. Observar sus culturas políticas servirá para definir al ciudadano nuevoleonés y permitirá comprender la lógica del votante y no votante, el impacto de los medios en la orientación del voto, el condicionamiento sociodemográfico y, sobre todo, las necesidades y expectativas que sobre la actuación política mantienen en esa región.

Por último, el evidente triunfo priista señala la evaluación que hacen los votantes de la actuación de las autoridades federales en relación con dos amplios temas: la crisis económica y la inseguridad. Más que pensar en un retorno de las actitudes autoritarias, de la sin razón ciudadana, de la falta de memoria histórica o del retorno al conservadurismo autoritario, lo que define al triunfo priista es la incapacidad de las autoridades panistas para flexibilizar sus políticas de contención de la crisis y su corta mirada en la lucha contra el crimen organizado.

Cuadro 6. Comparativo entre plataformas políticas del PAN, el PRI y el PRD, Nuevo León 2009

Temática	PAN	PRI	PRD
Diagnóstico del estado	<ul style="list-style-type: none"> • Existe crisis económica y enorme inseguridad (secuestros, ejecuciones, extorsiones y robos). • Incapacidad del gobierno priista para resolver los problemas. • El fundamento de la acción de gobierno es la persona humana, la vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción y hasta su muerte cerebral. • Los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso. • El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico, pero no es suficiente. Requiere la acción rectora y rectificadora del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • La base de la acción es y debe ser el gobierno democrático, la participación ciudadana y la construcción de políticas públicas. • Rectoría de la economía en beneficio de la población, reorientando la política fiscal, usando el gasto público para reactivar la economía y constatar el desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo económico se basa en el deterioro de las mayorías. • Existe desempleo y pérdida del poder adquisitivo. • Uso discrecional del ejercicio de la legalidad. • La inseguridad, incremento de la delincuencia organizada y la violencia social. • La política social basada en el asistencialismo reproduce los clientelismos y corporativismos.
Reforma del Estado y democracia	<ul style="list-style-type: none"> • Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares. • Honestidad, transparencia y combate a la corrupción. • Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información gubernamental. • Fortalecer el código de ética del Gobierno estatal. • Profesionalizar el servicio público y seleccionar a los funcionarios inteligentemente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El estado ha crecido en lo económico gracias al esfuerzo del gobierno democrático. • Incentivar la participación ciudadana. • Informar a la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma democrática: participación, responsabilidad y deliberación. • Incluir en la constitución estatal el referéndum, plebiscito e iniciativa popular. • Participación de la sociedad en los asuntos públicos. • Reforma electoral, sufragio electrónico, paridad de género, aceptación de candidaturas independientes. • Creación de consejos consultivos ciudadanos en las dependencias gubernamentales.

Temática	PAN	PRI	PRD
	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar trámites y descentralizar funciones. • Fortalecer la cultura de la participación ciudadana 		<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Poder Judicial. • Reforma al Poder Legislativo.
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una nueva línea del metro en Monterrey. • Establecer el sistema Metrobús en Monterrey. • Intensificar el aprendizaje del inglés y el manejo de herramientas digitales en niveles básicos. • Becas (Oportunidades) a nivel secundaria. • Fomentar convenios entre instituciones de educación superior en inscripciones de crédito. • Coordinar las instituciones de educación superior en cuanto a definición de prioridades y necesidades. • Vincular el currículo de nivel medio y superior con las necesidades del sector productivo. • Posibilitar el tránsito de estudiantes del nivel medio superior entre los diferentes subsistemas y contar con una certificación nacional. • Crear espacios de apoyo y desarrollo para mujeres cabeza de familia. • Aumentar el número de guarderías para hijos de madres trabajadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una nueva política de población mediante programas sectoriales y regionales. • Estimular el desarrollo de ciudades intermedias, ampliando la infraestructura y equipamiento urbano. • Reconstruir redes de protección social, sustituyendo programas sociales asistencialistas. • Aumentar la cobertura de agua al 100% de la población. • Ampliar la infraestructura social. • Mejorar y ampliar los espacios educativos. • Identificar a menores que no asisten a la escuela para apoyarlos. • Impulsar fuentes de financiamiento para construcción y mantenimiento de planteles educativos. • Impulsar crecimiento vertical en la zona centro del área metropolitana de Monterrey. • Promover el desarrollo integral mediante políticas públicas en creación de infraestructura social y productiva. • Ampliar y reforzar la cobertura y calidad de la educación media y superior y su vinculación con el mercado laboral. • Incorporación al mercado laboral de adultos mayores y personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto social focalizado hacia los grupos vulnerables (adultos mayores, población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes, personas con capacidades diferentes). • Educación obligatoria desde preescolar hasta media superior. • Apoyo alimentario mensual a madres solteras solas de escasos recursos. • Fortalecer la autonomía del Instituto Estatal de la Juventud. • Reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y las diferentes formas de cohabitación que los particulares elijan entre sí.

Temática	PAN	PRI	PRD
Seguridad y justicia	<p>Diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un programa integral en materia de prevención del delito. • Carencia de profesionales expertos en materia de prevención del delito. • Corrupción en las agencias del Ministerio Público. • Elevados niveles de impunidad. • Sistema penitenciario en profunda crisis. <p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública el nombramiento del secretario de seguridad. • Abordar de manera integral el problema de la inseguridad sobre todo en zonas marginadas. • Realizar una adecuada selección de personal de seguridad. • Profesionalizar cuerpos policíacos. • Combatir la corrupción. • Elaborar un programa de policía de proximidad. • Establecimiento del antidoping a integrantes de corporaciones policíacas. • Establecimiento de redes ciudadanas en las colonias. • Promover la cultura de la denuncia. • Realizar un diagnóstico sobre factores que propician la comisión de conductas antisociales. • Instalar cámaras de seguridad en las ciudades. • Reforma judicial. • Impulsar entre la comunidad el cumplimiento de la ley y la denuncia ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalizar a los cuerpos policíacos. • Acabar con la impunidad. • Luchar contra la corrupción. • Coordinar diferentes niveles del gobierno en la lucha por la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La inseguridad es causada por la crisis económica y política, por el crecimiento del narcotráfico y de la delincuencia organizada. • Es urgente el cambio en las políticas sociales. • Que el nombramiento del procurador general de justicia del estado sea realizado por el Congreso estatal.

Temática	PAN	PRI	PRD
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado debe asegurar educación y vida laboral, fomentar la vinculación de los ámbitos educativos y productivos para la capacitación continua de los trabajadores. • Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, no sólo con base en el mercado. • Desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen el sector productivo y el sector educativo. • Acordar con el sector empresarial oportunidades de empleo para personas mayores de 40 años. • Creación de programas de capacitación para obreros y trabajadores, con el fin de que respondan a las necesidades de las empresas. • Integrar en una sola dependencia todos los programas de apoyo a la innovación tecnológica. • Apoyar la consolidación y creación de parques industriales. • Facilitar la apertura expedita de negocios, mediante la reducción de trámites y tiempos de aprobación. • Exigir respeto y apego a la legalidad por parte de los sindicatos. • Incentivar el crecimiento de regiones en Nuevo León a partir del arraigo de los habitantes en sus municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar la zona sur del estado. • Interacción del Estado, empresas y universidades en el desarrollo. • Invertir en infraestructura y obra pública (carreteras, vialidades, transporte). • Creación de polos de crecimiento y desarrollo fuera del área metropolitana de Monterrey. • Crecimiento de empleo permanente y bien remunerado. • Vincular los planes educativos de universidades y escuelas técnicas con la industria y el comercio. • Capacitar trabajadores. • Crear un fondo de desempleo. • Incentivar la construcción de empresas intensivas en mano de obra. • Desregulación en trámites empresariales. • Fortalecer la capacidad recaudatoria de estados y municipios. • Aumentar gasto público exclusivamente para proyectos de inversión y programas sociales que tengan como objetivo fomentar empleos. • Programa integral de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. • Crear infraestructura donde se encuentra la Cuenca de Burgos. • Ampliar el presupuesto agrícola federal. • Establecer precios rentables para la cosecha de granos. • Ampliar el financiamiento de actividades agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la reconversión productiva y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas. • Desarrollo económico plural e incluyente: "No pretendemos que el Estado sea el dueño y regente de la totalidad de medios de producción, debemos decirlo con claridad, no queremos una economía estatista que obstruya la libertad y la iniciativa individual o social, pero tampoco queremos una economía monopólica controlada por una minoría oligárquica que, como ahora, están asfixiando a la nación". • Eliminación de los regímenes simplificados. • Ampliación de una base de contribuyentes incorporando a los sectores informales de la economía. • Combate a la evasión fiscal. • Redistribución de los impuestos federales mediante una ley de coordinación fiscal que incremente la participación municipal. • Inversión en infraestructura pública. • Consolidar la zona metropolitana de Monterrey. • Subsidios agrícolas a diversos insumos. • A quien pierda su empleo atención médica en el IMSS, suspensión temporal de pagos a Fonovavit o Fovissste. • Asignación alimentaria gratuita a familias que obtengan hasta tres salarios mínimos mensuales.

Temática	PAN	PRI	PRD
		<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar a Nuevo León como destino turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Universalizar el programa de apoyo a adultos mayores. • Útiles y transporte gratuitos a estudiantes de padres despedidos. • Exención de pago de impuestos a quien gane hasta 50,500 pesos mensuales. • Reducción de 10% a percepciones de altos funcionarios.

Fuente: Plataforma PAN

<http://www.cce-nl.org.mx/elecciones/2009/documentos/plataformas/PAN/Plataforma%20de%20Gobierno%20PAN%202009.PDF>

Plataforma PRI

<http://www.cce-nl.org.mx/elecciones/2009/documentos/plataformas/COALICIONJPNL/Plataforma%20Gobernador%20COALICION%20JUNTOS%20POR%20NL.PDF>

Plataforma PRD

<http://www.cce-nl.org.mx/elecciones/2009/documentos/plataformas/PRD/Plataforma%20Gobernador%20PRD%202009.PDF>

Cuadro 7. Resultados, elección de diputados federales, 2009. Distritos electorales-partido ganador

Distrito	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	C	NA	PSD	No reg.	Nulos	Total	Ganador 06
01 Santa Catarina	68,014	52,199	3,120	9,030	1,688	771	8,616	1,071	139	5,281	149,929	PAN
02 Apodaca	42,116	67,797	2,620	7,599	2,011	649	5,892	647	63	3,102	132,496	PRI/PVEM
03 Gral. Escobedo	61,449	66,538	2,723	7,291	2,367	815	5,931	890	113	4,395	152,512	PAN
04 San Nicolás de los Garza	78,689	44,075	2,637	7,919	2,030	833	5,793	1,014	103	4,239	147,332	PAN
05 Monterrey	26,851	65,188	1,409	3,786	5,472	427	2,381	369	47	5,562	111,492	PRI/PVEM
06 Monterrey	58,519	53,341	2,248	6,556	1,976	648	4,395	893	140	4,727	133,443	PAN
07 Monterrey	50,994	51,085	2,377	6,045	2,245	1,144	3,874	916	121	4,983	123,784	PAN
08 Guadalupe	53,612	60,393	2,413	7,260	3,075	980	7,026	803	117	4,226	139,905	PAN
09 Linares	60,111	73,923	4,654	3,255	2,316	354	12,953	701	42	5,859	164,168	PRI/PVEM
10 Monterrey	59,083	47,602	2,696	5,947	1,487	719	4,313	911	164	4,859	127,781	PAN
11 Guadalupe	40,303	73,643	2,254	5,713	1,999	622	5,541	747	104	4,012	134,938	PRI/PVEM
12 Cadereyta Jiménez	67,734	97,982	6,233	6,656	5,441	2,703	15,286	611	47	5,355	208,048	PRI/PVEM
Total	667,475	753,766	35,384	77,057	32,107	10,665	82,001	9,573	1,200	56,600	1,725,828	
	38.68%	43.68%	2.05%	4.46%	1.86%	0.62%	4.75%	0.55%	0.07%	3.28%	100%	

Fuente: Instituto Federal Electoral, resultados por distrito 2009.

Cuadro 8. Resultados, elección de gobernador, 2009

Distrito	PAN	UPN	PRD	PSD	NA	Nulos	Total
I	34,878	60,072	3,079	264	761	2,533	101,587
II	12,390	38,624	2,034	142	453	1,951	55,594
III	28,930	30,178	2,434	190	554	1,716	64,002
IV	38,966	22,581	1,404	237	367	1,549	65,104
V	21,925	22,705	1,562	153	425	1,289	48,059
VI	19,750	22,799	1,610	133	351	1,155	45,798
VII	30,619	19,600	1,758	171	387	1,527	54,062
VIII	33,420	29,799	2,011	211	458	2,019	67,918
IX	36,685	24,679	2,471	220	786	1,377	66,218
X	35,651	26,096	2,207	218	606	1,648	66,426
XI	39,433	24,994	2,349	240	610	1,376	69,002
XII	31,535	34,088	2,325	272	857	1,599	70,676
XIII	24,887	38,740	2,588	189	873	1,522	68,799
XIV	34,403	44,532	3,080	279	813	1,729	84,836
XV	28,017	23,971	1,957	180	596	1,201	55,922
XVI	46,143	78,641	5,201	400	1,790	2,395	134,570
XVII	39,613	56,097	3,646	315	1,306	2,231	103,208
XVIII	43,427	27,127	1,487	252	706	1,623	74,622
XIX	32,287	38,340	3,592	404	1,587	1,923	78,133
XX	24,283	36,751	4,388	267	1,246	1,883	68,818
XXI	15,045	18,245	630	52	952	602	35,526
XXII	31,270	47,663	3,393	167	2,676	1,835	87,004
XXIII	21,058	26,632	1,067	96	1,048	1,230	51,131
XXIV	16,108	23,708	1,640	165	945	1,257	43,823
XXV	13,688	17,853	676	62	4,269	1,038	37,586
XXVI	23,334	24,927	931	404	878	1,808	52,282
Total	757,745	859,442	59,520	5,683	26,300	42,016	1,750,706
%	43.37%	49.00%	3.40%	0.32%	1.50%	2.62%	

Fuente: Instituto Federal Electoral, resultados por distrito 2009.

Cuadro 9. Resultados, elección de ayuntamientos, 2009

Ayuntamiento	PAN	UPN	PRD	PT	C	PSD	NA	Nulos	Total
Abasolo	175	730	592	35	53		89	30	1,704
Agualeguas	1,383	1,455						32	2,870
Los Aldamas	818	842		2			24	19	1,705
Allende	4,500	7,631		382			306	240	13,059
Anáhuac	5,701	3,339	30	42			109	129	9,350
Apodaca	44,992	79,521	1,855	1,841			3,662	2,628	134,499
Aramberri	3,873	4,362	30	26			70	221	8,582
Bustamante	1,109	1,072		194				13	2,388
Cadereyta Jiménez	12,355	15,251	305	340	181		2,093	816	31,341
El Carmen	1,120	1,331		1,122	248		278	68	4,167
Cerralvo	1,809	2,076		49			230	89	4,253
Ciénega de Flores	1,846	1,501	166	656	2,242		137	150	6,698
China	1,049	2,333	2,198	129			482	194	6,385
Dr. Arroyo	9,006	6,964	82	191			270	651	17,164
Dr. Coss	1,196	921						55	2,172
Dr. González	587	739		512			143	41	2,022
Galeana	7,018	8,277	140	253		448	779	713	17,628
García	8,900	11,585	3,139	576		91		796	25,087
San Pedro Garza García	28,605	16,355	306	327		171	14,297	1,304	61,365
Gral. Bravo	1,861	1,815						26	3,702
Gral. Escobedo	27,751	55,060	1,374	1,291		343	2,912	2,151	90,882
Gral. Terán	1,801	4,090	192				746	176	7,005
Gral. Treviño	332	475					462	22	1,291

Ayuntamiento	PAN	UPN	PRD	PT	C	PSD	NA	Nulos	Total
Gral. Zaragoza	453	1,660	267				161	76	2,617
Gral. Zuazua	2,216	3,706		2,256				119	8,297
Guadalupe	87,787	171,119	2,451	4,643	638	794	5,496	7,159	280,087
Los Herreras	136	904					1,054	49	2,143
Hidalgo	2,151	1,959	1,100	593	1,430		563	172	7,968
Higueras	171	477					348	17	1,013
Hualahuises	1,716	1,843		28			350	59	3,996
Iturbide	188	11,085	916	16				128	2,333
Juárez	16,628	25,064	862	630			1,502	922	45,738
Lampazos de Naranjo	1,131	1,053	12	11		130	714	48	2,969
Linates	8,227	11,575	607	238			10,047	877	31,571
Marín	1,195	1,151		291			45	29	2,711
Melchor Ocampo	169	374					383	11	937
Mier y Noriega	1,882	1,896		9			28	56	3,871
Mina	186	1,153	97	820			772	132	3,160
Montemorelos	8,420	9,873	2,893	614			1,249	692	23,741
Monterrey	271,074	200,825	8,433		2,053	1,539	6,633	14,619	505,176
Parás	95	624	39				604	29	1,391
Pesquería	2,325	2,950	484	34			711	124	6,628
Los Ramones	1,542	1,481		11				53	3,087
Rayones	680	654					647	40	2,021
Sabinas Hidalgo	5,474	9,946	54	524			396	277	16,671
Salinas Victoria	4,935	5,173	85	512			242	303	11,250
San Nicolás de los Garza	137,267	58,515	2,912	2,516	1,136	1,006	4,684	5,124	213,160
Santa Catarina	38,937	38,403	2,225	1,211	527	942	6,173	2,864	91,282

Ayuntamiento	PAN	UPN	PRD	PT	C	PSD	NA	Nulos	Total
Santiago	9,077	8,297	68	804			980	559	19,785
Vállcito	428	1,074		28				32	1,562
Villaldama	674	759	581				491	62	2,567
Total	772,951	791,318	34,495	23,757	8,508	5,464	71,362	45,196	1,753,051

Fuente: Comisión Estatal Electoral Nuevo León, en http://www.cee-nl.org.mx/resultados2009/eleccion_1_M.html.

Cuadro 10. Resultados, elección de diputados locales, 2009

Distrito	PAN	UPN	PRD	PT	PVEM	C	PSD	NA	Nulos	Total
I	32,552	52,090	1,776	2,581	4,660	437	594	2,907	3,733	101,320
II	14,361	29,479	1,172	6,000	2,133	426	188	1,560	3,032	58,351
III	24,119	26,393	3,139	1,493	3,034	360	370	2,326	2,583	63,817
IV	32,811	20,948	931	622	2,896	621	842	2,565	2,626	64,862
V	20,869	17,139	848	999	2,215	2,053	312	1,535	1,854	47,824
VI	18,947	19,047	993	684	2,003	561	255	1,628	1,584	45,702
VII	27,668	15,970	1,094	832	2,626	339	530	2,387	2,178	53,624
VIII	30,076	26,600	1,458	1,002	2,919	287	779	1,705	3,007	67,833
IX	38,014	16,498	1,627	1,025	3,232	420	484	2,958	1,859	66,117
X	36,055	19,919	1,058	987	2,754	465	400	2,407	2,328	66,373
XI	38,890	18,777	1,414	1,346	2,812	395	448	2,579	2,078	68,739

Distrito	PAN	UPN	PRD	PT	PVEM	C	PSD	NA	Nulos	Total
XII	28,699	28,029	1,052	1,382	3,671	445	525	4,042	2,534	70,379
XIII	20,567	35,566	1,219	1,244	3,087	335	391	3,902	2,162	68,473
XIV	27,308	44,102	1,253	1,685	3,687	378	392	3,220	2,432	84,457
XV	24,315	20,861	1,027	909	2,369	340	371	2,597	1,835	55,724
XVI	38,112	76,770	2,070	1,908	5,431	656	595	5,681	3,283	134,506
XVII	37,211	46,692	1,826	2,091	3,743	626	516	4,094	3,152	102,951
XVIII	37,036	25,359	821	830	3,951	295	526	2,844	2,794	74,456
XIX	29,331	27,245	1,892	1,578	4,037	500	509	10,561	2,557	78,230
XX	22,747	25,667	4,671	5,164	1,617	3,286	265	3,300	2,191	68,908
XXI	14,195	17,592	465	811	173	37	20	1,434	775	35,502
XXII	28,862	42,259	3,070	1,520	2,611	228	214	5,842	2,403	87,009
XXIII	17,850	18,578	925	5,683	964	330	131	4,868	1,734	51,063
XXIV	13,035	23,740	1,455	1,264	542	99	154	1,964	1,550	43,803
XXV	9,944	14,001	1,461	390	1,805	129	46	8,423	1,365	37,564
XXVI	21,038	22,965	1,374	597	541	42	707	2,575	2,439	52,278
Total	684,612	735,286	40,181	44,627	69,513	14,090	10,564	90,904	60,088	1,749,865
%	39.12%	42.01%	2.29%	2.55%	3.97%	0.80%	0.60%	5.19%	3.43%	

Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, resultados por distrito 2009.

REFERENCIAS

- ALVARADO, Ignacio. 2009. "La violencia ahuyentó votantes en NL". *El Universal*, México, 6 de julio, p. 3.
- BERRUERO, Federico. 2009. "Reparto del poder". *Voz y voto*, núm. 198, México, agosto, pp. 5-13.
- OSORNO, Enrique. 2009. "Monterrey, generación Zeta". *Nexos*, núm. 380, México, agosto, pp. 52-58.
- CHERESKY, Isidoro. 2006. "Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía". *Nueva Sociedad*, núm. 206, Venezuela, diciembre, pp.14-26.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia y María Eugenia Valdés. 2000. *La geografía del poder y las elecciones en México*, México: IFE, 316 pp.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2009a. *Conteo de población y vivienda 2005*, consultado el 28 de julio en www.inegi.com.mx
- _____. 2009b. "Datos para 2007", consultado el 28 de julio en www.inegi.com.mx
- _____. 2009c. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, consultado en www.inegi.com.mx, el 28 de julio.
- _____. 2009d. INEGI. *Estadísticas judiciales en materia penal*, consultado en www.inegi.com.mx, el 28 de julio.
- LUJAMBIO, Alonso. 2000. *El poder compartido*, México: Océano, 191 pp.
- MIRÓN, Rosa María y Ricardo Espinoza (coords.). 2004. *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones políticas de autoridad*, México: UAM/UNAM/AMEP, p. 229.
- PANEBIANCO, Angelo. 1990. *Modelos de partidos*, Madrid: Alianza, 512 pp.
- PAN (Partido Acción Nacional). *Plataforma política, gubernatura Nuevo León 2009*. <http://www.cee-nl.org.mx/elecciones/2009/documentos/plataformas/PAN/Plataforma%20de%20Gobierno%20PAN%202009.PDF>. Consultado en julio 2009.
- PRD (Partido de la Revolución Democrática). *Plataforma política, gubernatura Nuevo León 2009*. <http://www.cee-nl.org.mx/elecciones/2009/documentos/plataformas/PRD/Plataforma%20Gobernador%20PRD%202009.PDF>. Consultado en julio 2009.
- PRI (Partido Revolucionario Institucional). *Plataforma política, gubernatura Nuevo León 2009*. <http://www.cee-nl.org.mx/elecciones/2009/documentos/>

plataformas/COALICIONJPNL/Plataforma%20Gobernador%20COALICION%20JUNTOS%20POR%20NL.PDF. Consultado en julio 2009.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco (coord.). 2005. *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, México: UNAM/Gernika, 497 pp.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco (coord.). 2006. *Partidos emergentes en México. Convergencia*, México: UNAM/Gernika, 263 pp.

RODRÍGUEZ, Arturo. 2009. "Campañas sucias". *Proceso*, núm. 1704, México, 28 de junio, pp. 14-19.

SEP (Secretaría de Educación Pública). *Unidad de planeación y políticas educativas*, 2008. www.sep.gob. Consultado el 10 de junio de 2009.

VARGAS, Rosa. 2009. "Medina proclama victoria; Elizondo admite desventaja". *La Jornada*, México, 6 de julio, p. 36.

EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN 2009: SE MANTIENE EL DOMINIO DEL PRI

ALBERTO ESCAMILLA CADENA¹

El estado de Campeche se ha caracterizado por ser una de las entidades en donde no ha ocurrido la alternancia a nivel de gobernador. Si bien desde hace algunos años su congreso local ha dado paso a la apertura de otros partidos políticos en términos de representación política y en algunos de sus municipios ya se ha producido la alternancia, se trata de una región en donde un solo partido ha sido capaz de mantener un electorado cautivo, con una fuerte identificación partidista, que continúa funcionando como maquinaria electoral, en donde la unidad y disciplina de sus miembros ha prevalecido. Estas características han motivado que pese a la aparición de diferentes fuerzas políticas —Partido de la Revolución Democrática (PRD) en los años 90 y Partido Acción Nacional (PAN) en esta década— la oposición no ha logrado arrebatarle la gubernatura al todavía partido dominante.

En la literatura referida a los sistemas de partidos, en el caso de México, desde finales de los años 90 se llevaron a cabo estudios que mostraron cómo el PRI fue perdiendo gradualmente su condición hegemónica en el nivel federal. Esta tesis se reforzó una vez que perdió la Presidencia de la República en 2000, desde entonces, a nivel federal se ha constituido como oposición. Sin embargo, es necesario interpretar de manera distinta los casos a nivel de gobierno local en donde no se ha producido la alternancia.

El sistema electoral en sus niveles federal y local en México ha dejado de ser “no competitivo” y se ha construido en cambio uno de tipo “competitivo”. Esto

¹ Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor e investigador de la Universidad Pedagógica Nacional. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Ha publicado sobre temas relacionados con la teoría de la democracia, el presidencialismo mexicano y procesos electorales en México. Ha coordinado libros sobre liderazgo político y el proceso electoral de 2006. Ha participado en congresos nacionales e internacionales con temas relacionados con los procesos electorales en México, el presidencialismo mexicano y los procesos de transición a la democracia.

significa que las reglas de competencia política se modificaron de tal forma que es posible que hoy pueda ocurrir la alternancia tanto en los niveles municipal y estatal como federal. Además de que en los congresos locales, en la mayoría de los casos, se ha presentado el fenómeno de la fragmentación en la representación política. De aquí que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) conserva algunos espacios de poder político a nivel local; si antes era un partido hegemónico ahora es un partido dominante, pues la hegemonía ocurre sólo cuando no es posible que se produzca la alternancia, mientras que el dominio de un partido se da cuando el cambio de gobierno es una posibilidad plausible, pues las reglas electorales así lo permiten.²

Desde 2000, cuando el PRI perdió la Presidencia de la República, su desempeño electoral ha tenido fluctuaciones en los diferentes procesos electorales. En general, se puede afirmar que se ha mantenido como primera fuerza política del país en términos de representación política, a juzgar por los legisladores que ha mantenido en los congresos locales y federal, el número de gubernaturas y las presidencias municipales. Si bien el PRI a nivel federal y en algunos gobiernos locales ya es oposición, sigue siendo el partido que concentra la mayoría de los espacios de representación política en nuestro país después de la elección intermedia de 2009. El triunfo del PRI en Campeche se constituye en una de las partes que permitió a este partido una significativa recuperación electoral después de la caída que sufrió en el proceso electoral de 2006.³

El dominio que aún mantiene el PRI en lugares como el Estado de México, Veracruz o Campeche se explica a partir de la presencia de un electorado cautivo que representa el suficiente capital político para ganar una elección, en estas entidades la explicación del dominio del PRI pasa más por el comportamiento de los electores en donde hay una fuerte identificación partidista por parte de la mayoría de los votantes hacia un solo partido. Además, la tradición, el arraigo, las costumbres y los aspectos culturales de las distintas regiones donde domina el PRI son un aspecto que no se ha modificado lo suficiente o —al menos ha ocurrido de manera muy lenta— y aún no ha permitido consolidar como primera fuerza política a un partido distinto al Revolucionario Institucional.

² Sobre la distinción entre sistema de partido hegemónico y sistema de partido dominante véase Giovanni Sartori. 1999. *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza.

³ Juan Reyes del Campillo ha elaborado un estudio sobre el rendimiento electoral del PRI en la elección de 2006. Al respecto véase: Juan Reyes del Campillo, “2006: el nuevo mapa electoral” en Roberto Gutiérrez, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.). 2007. *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*, México: UAM Azcapotzalco.

Otro de los factores que se ha enfatizado es que en aquellas entidades donde aún gobierna el PRI no han desaparecido prácticas como la compra y coacción del voto, en donde se intenta inducir el sentido de las preferencias electorales. De igual forma, las dádivas y prebendas materiales que otorga el partido a escasos días de las elecciones se constituyen en prácticas que no han sido desterradas y que no siempre son sancionadas y castigadas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales. A pesar de que esto persiste, se ha podido mostrar que el PRI no es el único partido que reproduce estos comportamientos.

ANTECEDENTES DEL PROCESO ELECTORAL

Hasta antes de la década de los 90 en el estado de Campeche no había otra opción política con aspiraciones de ocupar el poder estatal que no fuera el PRI, no fue sino hasta la elección de 1997 cuando se presenta una opción política diferente con algunas posibilidades de ganar la elección. Nos referimos al Partido de la Revolución Democrática cuya candidatura fue encabezada por Layda Sansores —hija del ex gobernador Carlos Sansores—. En aquella elección el PRI se levantó con la victoria; mientras que para las elecciones de 2003 su competidor más cercano fue el PAN y para 2009 nuevamente este partido parecía tener mayores posibilidades de competirle al PRI algunos municipios y espacios del congreso local y, sobre todo, la gubernatura a partir de la influencia que ejercía la familia Mouriño en la región.

Desde 2008 el Partido Acción Nacional en el estado de Campeche comenzó a preparar la candidatura interna. Con la influencia del entonces Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, se vislumbró la posibilidad de que este personaje buscara una candidatura en la Cámara de Diputados y fungiera como el líder de la fracción parlamentaria de Acción Nacional. Otra posibilidad era presentarlo como precandidato al gobierno de Campeche con la intención explícita de arrebatarle por primera vez la gubernatura al Revolucionario Institucional.

La presencia de Juan Camilo Mouriño “parecía ser determinante en la vida pública del estado, pero su muerte transfirió su capacidad de influencia y convocatoria a su hermano Carlos. Puso el peso de su familia a favor de Mario Ávila Lizárraga, un empresario que desde el 2002 fue delegado de la Secretaría de Desarrollo Social para hacerlo candidato del PAN” (Granados, 2009).

Un aspecto determinante en la correlación de fuerzas políticas en el Estado de Campeche era la influencia de la familia Mouriño de cara a la elección de 2009. Sin embargo, con el deceso del ex Secretario de Gobernación ocurrido el 4 de noviembre de 2008, esta influencia y fuerza se vio de alguna forma mermada en el proceso electoral de 2009. El ex Secretario de Gobernación pudo haber sido un factor determinante para un resultado diferente al que se dio en la entidad el 5 de julio.

De esta forma, el estado de Campeche se alistaba para la elección intermedia en donde se elegirían los siguientes cargos: la gubernatura estatal, 21 diputados locales, 11 ayuntamientos y 20 juntas municipales. El proceso electoral arrancó formalmente el sábado 9 de enero de 2009. En la última elección de 2003 el candidato del PRI Juan Carlos Hurtado Valdés apenas obtuvo el triunfo con una diferencia de dos puntos porcentuales sobre su adversario panista Juan Carlos del Río, candidato que a su vez aspiraba a competir por segunda ocasión consecutiva a la gubernatura pero se abstuvo de participar en la contienda interna del PAN para esta elección por no contar con el apoyo de la familia Mouriño.

LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En el caso del PRI, en la contienda interna para elegir candidato a gobernador compitieron el senador Fernando Ortega Bernés quien fue alcalde de la capital de Campeche de 2003 a 2006; Alejandro Moreno Cárdenas, quien actualmente es también senador de la entidad; el presidente del congreso del estado Carlos Felipe Ortega Rubio; el actual presidente municipal de Campeche, Carlos Oznerol Pacheco Castro, y el Secretario de Turismo Jorge Luis González Curi, hermano del ex gobernador José Antonio González Curi.

El 16 de febrero de 2009 se anunció en la sede estatal del PRI la candidatura de unidad de Fernando Ortega Bernés, el método de elección fue a través de la convención de delegados. Uno de los aspectos que resaltó la prensa local se refería a la posibilidad de una ruptura interna motivada por las pugnas entre facciones del PRI local. Sin embargo, esto no fue así pues en este partido prevaleció la unidad al momento de elegir candidato.

En el caso del Partido Acción Nacional, el 11 de enero de 2009 el diputado federal Jorge Rubén Nordhausen González fue el primer aspirante que anunció públicamente su interés en registrarse como precandidato de su partido a la gubernatura. El 27 de enero el partido publicó oficialmente su convocatoria

para la elección de candidato a gobernador, en ella se estableció que uno de los requisitos para ser aspirante era ser campechano de nacimiento, lo cual dejaba fuera de la contienda interna a Nordhausen. Este candidato denunció dicho requisito argumentando que esto favorecía a Mario Ávila Lizárraga. El 31 de enero se registraron oficialmente los aspirantes, siendo el primero el senador Sebastián Calderón Centeno y, posteriormente, el ex delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, Mario Ávila Lizárraga, quien en dicho acto contó con el respaldo de la familia Mouriño.

El 16 de marzo tuvo lugar la elección interna en donde Mario Ávila Lizárraga obtuvo la candidatura con el 82.61% de los votos, mientras que Sebastián Calderón Centeno consiguió apenas el 17.39% de la votación. En el caso de la elección interna del PAN, la facción del partido encabezada por Nordhausen argumentó que este proceso estaba cargado hacia el candidato de la familia Mouriño. En un escrito dirigido al entonces presidente de Acción Nacional, Germán Martínez, afirmaba lo siguiente “que sea la militancia y no un solo hombre quien decida a nuestros candidatos (...) La amenaza de retroceso en la elección de candidatos está latente, y más peligrosa es cuando está a cargo de una sola persona que ni siquiera es mexicano y designa candidatos a presidentes municipales y diputados locales (*La Jornada*, 2009).”

En el caso del Partido de la Revolución Democrática el único aspirante que manifestó su interés por la candidatura fue el regidor del Ayuntamiento de Campeche Francisco Brown Gantús. El 18 de enero de 2009 el partido aprobó la candidatura de Brown. Al no registrarse ningún otro aspirante, el 31 de enero Brown Gantús fue designado por el Consejo Estatal del PRD como candidato a la gubernatura del estado y su designación fue ratificada por dicho consejo el 23 de marzo.

En lo que respecta a los otros partidos, en el caso del Partido del Trabajo el 19 de febrero de 2009 la Convención Estatal Electoral eligió como su candidata a la gubernatura a Margarita Duarte Quijano, tras la declinación de los también aspirantes Ana María López Hernández y Gonzalo Arjona Aranda. En la misma convención se anunció que Duarte Quijano sería también postulada por Convergencia, partido con el que se conformaría la coalición “Salvemos Campeche”. El 16 de febrero, en una conferencia de prensa, el presidente del Comité Estatal de Convergencia, Aníbal Ostoa Ortega, anunció el acuerdo de la coalición. Una de las propuestas de este partido era la posible postulación a la gubernatura por parte de la diputada federal Layda Sansores Sanromán, quien buscaba contender por tercera ocasión a la gubernatura de Campeche (las otras dos ocasiones

fueron en 1997 y 2003). De acuerdo con el dirigente estatal de Convergencia, el candidato interno elegido podría ser sustituido si surgía un candidato externo antes del 24 de marzo, la condición era que el aspirante de la coalición declinara a favor del candidato externo. No obstante, señaló que para sustituir a un candidato interno tendría que ser por otro de mayor arraigo en la región y que garantizara el triunfo en la gubernatura, por lo que esta coalición aguardó el desenlace del proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, esperando alguna ruptura o declinación de algún candidato de este partido, situación que finalmente no ocurrió (*Milenio*, 2009).

Sin embargo, esta coalición no se llevó a cabo una vez que Margarita Duarte Quijano no fue postulada por el Partido del Trabajo (PT), y al cierre del plazo para el registro de candidatos ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, Convergencia no registró ningún candidato. Así, el 25 de marzo el Partido del Trabajo eligió como aspirante a gobernador a Manuel Chablé Gutiérrez (*Milenio*, 2009). Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México postuló a su dirigente estatal Rafael Montero Romero. Por último, el Partido Social Demócrata designó a Rubén Saravia Suárez.

De esta forma, una vez designados y registrados los diferentes candidatos, las campañas electorales en Campeche arrancaron en el mes de abril y, como se verá más adelante, no todos los candidatos que fueron postulados por sus diferentes partidos participaron en la contienda electoral que se llevó a cabo el 5 de julio para elegir gobernador en la entidad.

Cabe decir que en las elecciones locales los partidos políticos no siempre respetan sus reglas internas para elección de candidatos a cargos de elección pública y tampoco practican la democracia interna. En el caso del PRI, para las candidaturas internas en aquellos estados donde conserva bastiones electorales se busca designar candidatos de unidad, en el resto de los partidos se ha podido observar que no están exentos de pugnas internas, en donde la correlación de fuerzas juega un papel preponderante, así como el de la influencia de liderazgos locales al momento de elegir candidatos. En este sentido, los partidos políticos a nivel local funcionan todavía en la lógica de beneficiar a “un cacique o un grupo dominante, sobre todo en las regiones más apartadas del centro” (Cuna, 2008). En el caso de los candidatos a las seis gubernaturas en juego en la elección de 2009 por parte de Acción Nacional, tuvieron claramente el aval y consentimiento del Presidente de la República. Al menos, en el caso de Campeche, el candidato

del PAN, Mario Ávila, contó claramente con el apoyo de la familia Mouriño y del propio presidente Felipe Calderón.⁴

LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS

En cuanto a las propuestas de campaña los partidos políticos centraron sus proyectos básicamente en cuatro rubros: a) educación, b) salud, c) empleo y d) seguridad. Con la excepción del Partido Social Demócrata quien hizo énfasis en los temas relacionados con la equidad de género, la educación, la reorganización sindical y los derechos ciudadanos, pues estas proposiciones se constituyeron en el eje programático de su campaña tanto a nivel nacional como local. De acuerdo a Jean-Francois Prud'homme “los programas no sirven solamente para facilitar la decisión de los electores, las promesas tienen que cumplirse ya sea desde el gobierno o la oposición. Los programas son también indicadores del comportamiento legislativo futuro de las formaciones políticas” (Prud'homme, 2001). De aquí que sea necesario presentar a continuación las propuestas partidistas en forma desagregada.

Partido Revolucionario Institucional

En materia de salud

En esta materia el Revolucionario Institucional proponía básicamente garantizar la cobertura total para la atención materna infantil y ampliar la inversión estatal. Otro aspecto que este partido ha venido sugiriendo en casi todas sus campañas en las entidades federativas tiene que ver con la necesidad de ampliar los beneficios del seguro popular. De igual forma, se proponen servicios gratuitos de salud para todas las personas mayores de 65 años, así como asegurar un mayor abastecimiento de medicamentos en las unidades médicas en las cabeceras municipales.

⁴ La injerencia presidencial en relación con las seis candidaturas del PAN —en el caso de los aspirantes a gobernadores— fue evidente durante la elección de 2009, esto lleva a considerar que el presidencialismo mexicano después de la alternancia, al menos en el sexenio de Felipe Calderón, sigue utilizando esta facultad metaconstitucional, práctica que no parece haberse desterrado, pues si bien no designó directamente a los candidatos, éstos contaban con la aprobación del Presidente.

En materia de educación

En este rubro se propone impulsar la calidad educativa, así como el manejo de las nuevas tecnologías. La plataforma consideraba que la inversión en educación sería mayor, con el objetivo de ampliar la obligatoriedad hasta la educación media superior. De igual forma el documento propone la incorporación de materias transversales (temas emergentes) como educación ambiental, educación para la paz, equidad de género, educación sexual, defensa del derecho a la diferencia y en contra de la discriminación, el racismo y la exclusión a causa de la discapacidad. Por último, consideraba mantener la política de los libros de texto gratuitos.

En materia de empleo

En este caso las propuestas consistían en impulsar la economía basada en fomentar el turismo en la región, además de fomentar la inversión del sector privado para impulsar las actividades productivas. Para ello, se proponía establecer garantías complementarias a las empresas y compartir riesgos productivos en proyectos generadores de empleo en áreas prioritarias de la entidad.

En materia de seguridad pública

Aquí hay especial énfasis en otorgar mayores facultades a la policía estatal, bajo las directrices que determinen los fiscales, eliminando el mando orgánico del Ministerio Público sobre la policía. De igual forma, se propone contribuir con el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública, así como mejorar los procedimientos de procuración de justicia y la prevención del delito. Se consideraba también, como un eje importante en el combate al crimen organizado, fomentar la participación ciudadana promoviendo un esquema confiable de denuncia contra todo tipo de delito (PRI).

Partido Acción Nacional

En materia de salud

El Partido Acción Nacional propuso en este rubro implementar mecanismos para fortalecer la inversión en infraestructura médica haciendo más eficientes los

servicios de sanidad con el objetivo de prevenir enfermedades. En este sentido había la intención de modificar la legislación en materia de salud para fortalecer las acciones que garantizaran la vacunación universal, además de reforzar el control y vigilancia de las autoridades sanitarias. Una idea concreta de este partido tenía que ver con la creación de un Programa de Seguro Médico con el objeto de garantizar el derecho a recibir atención médica gratuita para reducir la mortalidad materna e infantil. De igual forma, se puso especial énfasis en la atención médica a las personas de la tercera edad.

En materia de educación

En materia de educación el PAN del estado de Campeche se pronunció a favor de la Alianza por la Calidad de la Educación firmada por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. Otras propuestas tenían que ver con el mejoramiento de las instalaciones en las escuelas, la actualización y capacitación de maestros, así como la posibilidad de ofertar educación a distancia. En general, los postulados del PAN en materia de educación para el estado de Campeche son tomados del documento que se desprende de la citada alianza.

En materia de empleo

En este rubro el Partido Acción Nacional propuso la materialización de una reforma integral a la Ley Federal del Trabajo, bajo criterios como la no discriminación en el empleo, la igualdad de condiciones en la remuneración. La intención era que la ley facilitara esquemas de contratación propiciando la generación de empleos y un mercado laboral incluyente en beneficio de los jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores. La reforma propuesta pretendía modernizar las organizaciones de los trabajadores para hacer efectiva la representación laboral.

En materia de seguridad

En este rubro Acción Nacional propuso la modificación a los artículos 204, 205, 206, 208 y 209 de la Ley de Amparo para establecer penas aplicables por responsabilidad de las autoridades en materia de amparo. De igual forma, el documento asentaba la necesidad de profesionalizar a la Policía Federal, poniendo énfasis en

la formación de los cuerpos policiacos incluyendo medidas relacionadas con la capacitación, el mejoramiento de sus condiciones económicas, además de mejorar su equipamiento. En materia de extinción de dominio de los bienes de la delincuencia se propuso la elaboración de una legislación para confiscar los bienes relacionados con la delincuencia organizada. La atención de asuntos sustantivos relacionados con el combate a la delincuencia están ampliamente desarrollados en este programa y van dirigidos específicamente a evitar el tráfico ilegal de armas, implementar la cadena perpetua para secuestradores, elaborar una ley antisequestro, modernizar a los ministerios públicos y contar con un sistema penitenciario seguro (PAN).

Partido del Trabajo

Las propuestas de campaña que a continuación se presentan se dieron a conocer una vez que la dirigencia estatal del PT decidió no llevar a cabo la coalición con Convergencia, pues ya existía una plataforma conjunta entre ambos partidos. Sus contenidos programáticos en relación con estos temas fueron los siguientes.

En materia de salud

En este tema la propuesta iba en el sentido de elaborar una legislación para hacer efectivo el compromiso del Estado en materia de seguridad social estableciendo el derecho universal a la salud como obligación estatal, además de contar con servicios médicos y medicamentos gratuitos. Todo ello a través de una reforma a las instituciones de salud pública.

En materia de educación

En este rubro las propuestas fueron las siguientes. Llevar a cabo reformas legislativas que permitieran la creación de un órgano colegiado autónomo que realice la planeación educativa, vigile y evalúe al sistema educativo. Revisar la infraestructura física estatal con el propósito de ampliar los espacios educativos. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación del sistema de educación de adultos, incluyendo un programa estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores.

En materia de empleo

Para el Partido del Trabajo este tema se constituye en uno de sus principales ejes programáticos. Las propuestas fueron impulsar la formalización del sector informal, creando las condiciones para su ingreso a la legalidad, con incentivos fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales, así como otorgarles protección y seguridad social. También se propuso coadyuvar con los gobiernos federal y municipal para impulsar el empleo, además de promover la representación laboral en los órganos de gobierno de las empresas públicas y privadas.

En materia de seguridad

Este partido proponía básicamente reformar el sistema de procuración y administración de justicia con el objetivo de atacar la impunidad de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Otro aspecto consistía en otorgarle más derechos a la víctima de un delito y hacerlos efectivos ante el juez, eliminando la discrecionalidad del ministerio público. Este partido se pronunció a favor de los juicios orales (PT).

Partido Verde Ecologista de México*En materia de salud*

En este rubro el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) propuso promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, privilegiando el crecimiento de su infraestructura. Se pretendía establecer también programas nacionales permanentes de capacitación para todo el personal del sector salud. Igualmente, se buscaba ampliar los beneficios del seguro popular y procurar el acceso de la población abierta a dicho programa, así como desarrollar e implementar un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones vulnerables.

En materia de educación

En este tema el eje rector consistía en otorgar un bono educativo que contribuyera a mejorar la educación básica en nivel secundaria, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional en el mundo moderno como inglés y computación. La intención de este bono educativo buscaría asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.

En materia de empleo

La propuesta en esta materia consistía en reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos. Igualmente, se buscaba impulsar medidas que contribuyeran a la disminución de la economía informal mediante un sistema de aduanas eficiente.

En materia de seguridad

En este rubro el PVEM tenía una propuesta concreta que motivó una polémica entre los diversos sectores de la sociedad. Nos referimos a la pena de muerte para los secuestradores.⁵ De igual forma, se sugirió una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno para combatir el problema de la seguridad pública, mejorar el salario de los policías, limpiar los cuerpos policíacos de la corrupción, además de mejorar el sistema penitenciario con el fin de hacerlo más seguro (PVEM).

Partido Social Demócrata

Las propuestas de campaña del Partido Social Demócrata se centraron en cinco puntos básicos que presentaron en todo el país. Estos aspectos eran la despenalización del aborto, la regulación del mercado de drogas, la creación de escuelas que brindaran educación de tiempo completo, el derecho a la pensión

⁵ En el caso de la propuesta de la pena de muerte para los secuestradores, se suscitó una discusión sobre la pertinencia y viabilidad de esta medida por parte de los partidos políticos, los medios de comunicación, algunos académicos y la sociedad civil en su conjunto, pues algo que caracteriza a los partidos verdes en el mundo es que están a favor de la vida. No obstante, este partido tomó esta propuesta como su bandera y, a juzgar por los resultados que obtuvo en la elección de 2009, se puede decir que le redituó favorablemente en términos electorales.

universal y la democratización de las organizaciones sindicales. Para esta agrupación política, estos temas eran los más importantes de la agenda nacional, por lo que fueron enfatizados en sus campañas políticas.⁶

Una vez planteadas las propuestas partidistas en lo que se refiere a sus plataformas electorales, se puede notar que, en general, había la intención de llevar a cabo una mayor inversión en rubros como la educación y la salud con la intención de mejorar la calidad y ampliar la cobertura, además que el desempleo y los problemas derivados de la seguridad pública ocupan un lugar central en sus agendas. En el caso de las propuestas de Campaña del PRD y Convergencia no se han presentado pues el candidato del primero declinó unos días antes de la elección y el otro partido no registró ningún candidato a la gubernatura.

LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Durante los procesos de campaña se suscitaron una serie de acontecimientos que a continuación se mencionan. Por principio, el 21 de junio —14 días antes de la jornada electoral— el aspirante del Partido de la Revolución Democrática, Francisco Brown Gantús, anunció la declinación de su candidatura y su adhesión en favor del panista Mario Ávila Lizárraga. Como consecuencia de ello, el PRD ya no pudo postular otro candidato, por lo que finalmente concurrió a la elección sin aspirante a la gubernatura. Debido a la premura de la elección, no fue posible cambiar la boleta electoral pues ya había vencido el plazo legal para sustituirlo, por lo que apareció el nombre de Brown Gantús en dicha boleta, aunque sin competir.⁷

Algunos argumentos que esgrimieron los candidatos del PT (Manuel Chablé Gutiérrez) y del PRI (Fernando Ortega) sobre este acontecimiento era que Brown Gantús estaba ligado a la familia Mouriño, hicieron hincapié en que la hermana de Brown estaba casada con el hermano del ex Secretario de Gobernación, Carlos Mouriño Terrazo (*La Jornada*, 2009b). De aquí que unas semanas

⁶ Partido Social Demócrata, Plataforma Electoral 2009. Una vez que se llevó a cabo el proceso electoral de 2009, el Partido Social Demócrata perdió su registro al no poder obtener el 2% de la votación nacional emitida. Algunos días después de la elección, el presidente de este partido, Jorge Carlos Díaz, reconoció que sus propuestas relacionadas con la despenalización del aborto y la regulación del uso de drogas estaban fuera de contexto, cuando el problema que más aqueja al ciudadano mexicano hoy en día tenía que ver con la seguridad pública, el desempleo y los problemas derivados de la crisis económica internacional que afectaron de manera significativa el desarrollo de la economía mexicana. En este sentido, reconoció que, aunque sus propuestas eran de carácter progresista, estaban desfasadas con la realidad que vive el ciudadano.

⁷ El plazo legal para registrar candidato a la gubernatura en el Instituto Electoral del Estado de Campeche vencía, de acuerdo con su código electoral, el 2 de abril. *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche*.

antes de la elección, Fernando Ortega adelantó desde entonces la posibilidad de que Brown Gantús declinara a su candidatura y, en cambio, pasara a apoyar al candidato de Acción Nacional.

Los argumentos esgrimidos por Brown Gantús iban en el sentido de que “el PRD era un nido de corruptos” e hizo a un lado el emblema y los colores perredistas. En sus promocionales, camisetas y banderolas sólo aparecía su nombre en blanco y negro, sin las siglas del partido. En sus escasos actos de campaña apareció como candidato ciudadano (*La Jornada*, 2009b). De igual forma, argumentó que no contó con el apoyo del grupo que controla el perredismo local. También señaló que el PRD lo dejó solo, por lo que tuvo que ser al mismo tiempo candidato, coordinador de campaña y vocero.⁸ “No confío en los dirigentes del partido porque son personajes acostumbrados a venderse (...) No les importa el partido, por eso me deslindo del PRD (...) Me acusaron de estar al servicio de los Mouriño” (*La Jornada*, 2009a).

La declinación de la candidatura de Brown Gantús al gobierno de Campeche se debió a que la dirigencia estatal y nacional del Partido de la Revolución Democrática no apoyó a este personaje por considerar que estaba ligado a los intereses de la familia Mouriño. De aquí que ante la falta de un respaldo partidista y ante la escasa posibilidad de ganar la elección, de acuerdo con los sondeos que determinaban las preferencias electorales, Brown Gantús finalmente decidió no participar en los comicios del 5 de julio.

En este sentido, su declinación se trató de una irregularidad más al interior del PRD, pues en el caso de la elección intermedia de 2009, se suscitaron al menos tres acontecimientos que mostraron, una vez más, el bajo nivel de institucionalización de este partido, la desunión y poca coherencia de su coalición dominante, la falta de capacidad para dirimir sus conflictos internamente, además de que algunos personajes de este partido tenían vínculos estrechos con miembros de otros partidos e, incluso, con el crimen organizado. Hay tres situaciones en la elección de 2009 que permiten confirmar esta tesis.

Por principio, se suscitó el caso de la Delegación Iztapalapa en donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó no otorgarle la candidatura a Clara Brugada candidata del PRD a dicha demarcación territorial. Un problema derivado de ello fue que su nombre finalmente apareció

⁸ Uno de los aspectos que causaron polémica durante su campaña fueron sus propuestas que tenían que ver con a) eliminar la tenencia vehicular; b) no cobrar sueldo como gobernador; c) bajar las tarifas de electricidad y d) regalar cincuenta mil computadoras a los estudiantes. Incluso, sugirió entregar su renuncia anticipada, firmada ante notario público, en caso de que no cumplir con dichas propuestas. *La Jornada*, 2009a.

en la boleta electoral (pues los tiempos legales para registrar otro candidato e imprimir su nombre en una nueva boleta ya habían concluido). Para ello, en un acto de campaña Andrés Manuel López Obrador pidió a los electores que votaran por el candidato del Partido del Trabajo, Rafael Acosta (Juanito), pues de lo contrario los votos irían para el PRD. Un segundo acontecimiento fue el caso de Julio César Godoy —medio hermano del gobernador de Michoacán Leonel Godoy— quien ganó una diputación federal. Al abrirse un proceso penal en su contra por supuestos vínculos con un cártel del narcotráfico en la entidad michoacana, éste no acudió a recibir su constancia que lo acredita como diputado federal emitida por el Instituto Federal Electoral, pues actualmente se encuentra prófugo de la justicia. Por último, en el caso de la renuncia de Brown Gantús a la candidatura al gobierno de Campeche devino otro problema, pues ya no hubo tiempo para la designación de otro candidato, ni de elaborar una nueva boleta. Por lo que el PRD presentó una serie de irregularidades con sus candidatos de cara a la elección de 2009, pues de las seis gubernaturas en juego, el PRD no compitió en Campeche.⁹

En el caso del debate entre candidatos, éste tuvo lugar el 19 de junio, y sólo estuvieron presentes los aspirantes con mayores posibilidades de ganar la elección, Ávila Lizárraga por parte de Acción Nacional y Fernando Ortega del Revolucionario Institucional. Cabe decir que el resto de los partidos —inicialmente estaba incluido el PRD— fueron excluidos del debate, por lo que sus dirigencias y candidatos denunciaron este hecho. Ana María López Hernández, comisionada nacional del Partido del Trabajo argumentó al respecto lo siguiente. “La sociedad no tiene por qué ser manipulada y mucho menos conocer sólo dos o tres propuestas cuando son siete los partidos que contienden (...) creo que todas las propuestas merecen ser escuchadas porque de lo contrario sólo propician que los partidos que hoy son mayoritarios, continúen así por siempre” (*Enigmatario*, 2009).

⁹ Al respecto Angelo Panebianco considera que un partido con un bajo nivel de institucionalización tiene las siguientes características: a) un bajo grado de cohesión interna en su coalición dominante, b) una menor organización de los grupos internos, c) una ausencia en el desarrollo y difusión de lealtades organizativas y d) una poca coherencia estructural interna. Al respecto véase Angelo Panebianco, *Modelos de Partido*, Alianza, Madrid, 1982. En el caso del PRD, después de la elección presidencial de 2006 se han suscitado una serie de acontecimientos que pusieron de manifiesto un número elevado de facciones que privilegiaban los intereses de grupo por encima de la unidad del partido. En este sentido, la divergencia que ha ocurrido entre la figura y liderazgo de Andrés Manuel López Obrador y algunos sectores del PRD ha resultado ser, desde hace algún tiempo, un factor de desunión. Situación que no ha contribuido para que este partido pudiera competir en condiciones distintas durante la elección intermedia.

En dicho debate, ambos personajes denunciaron la llamada “guerra sucia” que se desató en Internet, en donde había propaganda y mensajes de tono estridente prohibidos por la ley electoral. De igual forma el candidato del PRI hizo alusión a los poderes fácticos —concretamente la jerarquía católica del estado de Campeche y a los empresarios— quienes supuestamente habrían intervenido en el proceso electoral intentando inducir el sentido del voto. Otro aspecto que fue señalado por el priista fue que su partido había construido las instituciones del México del siglo XX; a su vez, el candidato del PAN, aludió el tema del combate al narcotráfico (bandera del presidente Felipe Calderón), subrayando que ha sido precisamente en los gobiernos del PRI donde se permitió el crecimiento sin freno de la delincuencia organizada. Por último, el candidato priista denunció que el aspirante de Acción Nacional recibió un posible apoyo financiero para su campaña con recursos de la Lotería Nacional.

Sobre este último punto, el PRI denunció ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales una posible intromisión de la Lotería Nacional, en donde supuestamente la campaña de Lizárraga habría recibido apoyo financiero de esta institución. En este sentido, Arely Gómez González, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), señaló que se investigaría el delito de peculado electoral (la utilización de recursos públicos para favorecer a un partido político) en Campeche tras las diversas denuncias presentadas por el PRI. En aquel momento El Grupo Megamedia denunció que sus periódicos *El Diario de Yucatán* y *La i* recibieron y rechazaron una oferta de propaganda política por parte del PAN la cual sería pagada con fondos de la Lotería Nacional. En la denuncia se asentaba que su director general, Miguel Ángel Jiménez, ofreció pagar hasta 6 millones de pesos a los mencionados periódicos para promover la imagen de Mario Ávila Lizárraga. Sobre esto, Miguel Ángel Granados Chapa apuntó en su momento que el aspirante del PAN “fue favorecido con la compra de espacios propagandísticos con dinero público de la Lotería Nacional para esa campaña, en un episodio cuya indagación quedó trunca, aunque implicó la renuncia de Miguel Ángel Jiménez, el abusivo y fugaz director de la Lotería Nacional” (Granados, 2009).

En este sentido, el entonces presidente de Acción Nacional se expresó de la siguiente forma. “El Partido Acción Nacional no pedirá disculpa al grupo Megamedia y serán las autoridades competentes las que determinen si hay responsabilidad de los involucrados, pero no debemos olvidar que nadie es culpable hasta que se le pruebe y lo determine la autoridad (...) Solicitamos a la PGR que deslinde responsabilidades porque no tenemos nada que ocultar, nosotros somos

los primeros interesados en que se aclare” (*El Observador Campechano*, 2009). En este caso, corresponde exclusivamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales atraer el caso y llevar a cabo la investigación. Hasta el momento no hay resultados sobre esta indagación.

LOS RESULTADOS ELECTORALES

La lista nominal en el estado de Campeche se compone de 509,992 ciudadanos. El día de los comicios acudieron a las casillas para emitir su voto el 63.2% de los electores registrados en el padrón electoral, por lo que el abstencionismo fue relativamente bajo (37%); a su vez, el porcentaje de votos nulos fue de 3.9% (*Voz y Voto*, 2009).

Cuadro 1

Lista nominal	509,992
Participación total	63.2%
Abstencionismo	37%
Votos nulos	3.9%

En cuanto a la elección de gobernador el partido Revolucionario Institucional obtuvo una vez más el triunfo. A diferencia de la elección de hace seis años, en donde el margen entre el primero y segundo lugar apenas fue de un 2% de la votación, esta vez la diferencia fue de 8% con respecto de Acción Nacional quien ocupó el segundo lugar. Así, el PRI obtuvo 172,786 votos (51.15%); el PAN 146,536 votos (43.36%); el PRD 2,788 votos (0.82); el PT 2,634 votos (0.78%); el PVEM 3,112 votos (0.92%); Convergencia 1,236 votos (0.36%) y el PSD 459 votos (0.14%).

Cuadro 2. Elección de Gobernador

Distrito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PSD	Nulos	Total
I	1,907	3,849	13	53	46	1	11	103	5,983
II	2,984	5,590	22	79	76	19	25	240	9,035
III	10,675	12,881	100	194	233	40	61	605	24,789
IV	5,113	7,618	73	106	136	0	42	385	13,473
V	3,985	6,065	27	70	72	13	18	214	10,464
VI	13,668	18,506	147	278	318	38	48	695	33,698
VII	8,348	8,966	98	78	131	30	17	480	18,148
VIII	2,437	3,044	104	47	93	5	11	177	5,918
IX	2,484	3,356	69	50	132	12	15	143	6,261
X	7,816	8,847	163	213	339	70	32	435	17,915
XI	13,748	15,353	462	296	524	107	42	748	31,280
XII	4,093	4,895	154	54	51	15	9	266	9,537
XIII	10,048	10,783	406	99	98	334	21	849	22,638
XIV	7,230	7,100	159	88	82	21	10	450	15,140
XV	11,222	11,860	298	178	256	99	39	709	24,661
XVI	7,180	7,763	42	87	134	47	14	376	15,571
XVII	10,907	14,302	163	164	177	80	16	633	26,442
XVIII	11,380	10,427	204	419	99	84	16	732	23,361
XIX	7,359	6,569	59	57	80	25	6	289	14,444
XX	1,479	2,279	20	19	8	192	1	458	4,456
XXI	2,545	2,733	5	5	27	4	5	186	5,510
Total	146,536	172,786	2,788	2,634	3,112	1,236	459	9,173	338,724
%	43.26	5,101	0.82	0.78	0.92	0.36	0.14	2.71	100

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En el caso de la elección de diputados locales, de los 21 distritos en disputa el PRI obtuvo 17, mientras que el PAN ganó cuatro. En el caso del PRD, no obtuvo ninguna diputación local. En este sentido el gobernador electo del Revolucionario Institucional gobernará Campeche, al menos durante el periodo que va de 2009 a 2012 con mayoría absoluta en relación con el congreso local, confirmando que Campeche es de las pocas entidades del país donde no hay gobierno dividido. En el caso del PRI, en la elección de 2006 obtuvo 14 diputaciones locales y para 2009 se hizo de 17. El PAN ganó en 2006 seis asientos en el congreso local, mientras que en 2009 sólo consiguió cuatro. El PRD en 2006 tenía un curul y para esta elección no consiguió ninguno. Por último, en el caso de las dos diputaciones federales en juego, el PRI ganó los dos distritos uninominales.

Cuadro 3. Elección de diputados

Distrito	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		C		PSD		Nulos		Total
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	
I	2,317	38.65	2,852	47.58	157	2.61	93	1.55	223	3.72	170	2.83	30	0.50	152	2.53	5,994
II	2,549	28.15	4,465	49.30	165	1.82	75	0.82	234	2.58	1,201	13.26	46	0.50	320	3.53	9,055
III	10,686	43.17	11,361	45.89	576	2.32	67	0.27	765	3.09	386	1.55	193	0.77	719	2.90	24,753
IV	5,190	38.65	5,982	44.43	688	5.11	168	1.24	482	3.58	328	2.43	137	1.01	487	0.36	13,462
V	3,126	30.54	5,644	55.15	170	1.66	264	2.57	361	3.52	306	2.99	45	0.43	317	3.09	10,233
VI	12,893	39.52	15,283	46.85	944	2.89	1,038	3.18	1,263	3.87	84	0.25	185	0.56	929	2.84	32,619
VII	8,042	44.14	8,229	45.16	637	3.49	142	0.77	453	2.48	156	0.85	10	0.05	549	3.01	18,218
VIII	2,472	41.11	2,527	42.02	401	6.66	44	0.73	339	5.63	35	0.58	16	0.26	179	2.97	6,013
IX	2,260	35.95	2,774	44.13	387	6.15	69	1.09	469	7.46	66	1.05	29	0.46	231	3.67	6,285
X	7,339	41.14	8,162	45.75	314	1.76	289	1.62	864	4.84	265	1.48	88	0.49	516	2.89	17,837
XI	12,413	40.32	14,491	47.07	1,049	3.40	378	1.22	1,108	3.59	399	1.29	139	0.45	805	2.61	30,782
XII	3,673	38.50	4,466	46.82	787	8.25	69	0.72	201	2.10	24	0.25	19	0.19	299	3.13	9,538
XIII	8,772	38.95	10,204	45.31	938	4.16	161	0.71	74	0.32	1,656	7.35	57	0.25	658	2.92	22,520
XIV	6,702	44.08	7,124	46.86	328	2.15	100	2.19	334	2.19	92	0.60	10	0.06	511	3.36	15,201
XV	10,942	44.92	10,758	44.16	510	2.09	325	1.33	586	2.40	462	1.89	72	0.29	701	2.87	24,356
XVI	6,515	41.95	7,480	48.16	136	0.87	149	0.95	430	2.76	398	2.56	46	0.29	376	2.42	15,530
XVII	10,165	38.69	10,169	38.71	590	2.24	522	1.98	2,846	10.83	1,198	4.56	0	0.00	779	2.96	26,269
XVIII	11,128	48.57	9,473	41.34	432	1.88	549	2.39	176	0.76	577	2.51	42	0.18	533	2.32	22,910
XIX	7,075	49.05	6,023	41.75	224	1.55	95	0.65	259	1.79	376	2.60	7	0.04	365	2.53	14,424
XX	1,338	30.75	1,576	36.22	30	0.68	149	3.42	10	0.22	1,022	23.48	1	0.02	225	5.17	4,351
XXI	2,529	45.84	2,318	42.02	19	0.34	53	0.96	333	6.03	54	0.97	7	0.12	203	3.68	5,516
Total	138,126	41.12	151,361	45.06	9,482	2.82	4,799	1.42	11,810	3.51	9,255	2.75	1,179	0.35	9,854	2.93	335,866

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En lo que respecta a las alcaldías, de las 11 que se pusieron en juego, el PRI conquistó seis, mientras que Acción Nacional ganó cinco. El dato más importante en este rubro es que el PRI perdió por primera ocasión la capital, Campeche. El resto de los partidos no obtuvieron ningún municipio de la entidad, éstos quedaron repartidos —al igual que el caso de los diputados federales— exclusivamente entre el PRI y el PAN. Con relación a la elección de 2006, el PRI tenía seis municipios, mismo número que conservó en esta elección. Por su parte, el PAN obtuvo en 2006 dos alcaldías mientras que en 2009 se hizo de cinco. El PRD en 2006 conquistó tres municipios y en esta elección no obtuvo ninguno.

Cuadro 4. Elección de ayuntamientos

Municipio	PAN	PRI/NA	PRD	PT	PVEM	C	PSD	Nulos	Total
Calkiní	11,598	12,219	433	437	628	347	7	618	26,287
Calakmul	3,382	3,516	398	740	112	150	0	338	8,636
Campeche	57,408	46,923	3,199	811	2,208	1,434	366	2,720	115,069
Candelaria	6,968	6,475	269	61	62	64	6	525	14,430
Carmen	31,654	38,074	1,365	785	1,413	699	134	1,998	76,122
Champutón	16,078	17,464	226	337	776	309	78	872	36,140
Escárcega	7,759	8,440	767	42	88	2,568	8	625	20,297
Hecelchakán	7,046	6,070	264	52	321	379	11	286	14,429
Hopelchén	9,519	6,093	157	27	22	144	2	241	16,205
Palizada	275	2,241	32	10	6	1,594	0	269	4,427
Tenabo	2,680	2,491	15	6	57	58	0	213	5,520
Total	154,367	150,006	7,125	3,308	5,693	7,746	612	8,705	337,562
%	45.73	44.44	2.11	0.98	1.69	2.29	0.18	2.58	100

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En cuanto a las juntas municipales —órganos de gobierno de las secciones municipales— los resultados fueron los siguientes. De las 20 juntas el PRI y el PAN se repartieron 10 cada uno.

Cuadro 5. Resultados de las Juntas Municipales por localidad

Entidad	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PSD
Hampolol	38.31%	35.56%	5.49%	0.06%	15.38%	2.52%	0.00%
Pich	44.95%	49.97%	1.33%	0.51%	0.41%	0.78%	0.07%
Tixmucuy	55.64%	40.61%	0.37%	0.00%	0.12%	0.49%	0.00%
A. Bonfil	53.78%	38.18%	4.05%	0.27%	0.14%	0.61%	0.00%
Atasta	47.57%	38.14%	5.65%	0.22%	3.14%	2.31%	0.00%
Mamantel	43.89%	31.08%	8.99%	0.44%	0.28%	10.39%	0.00%
Sabancuy	42.90%	48.68%	4.21%	0.85%	0.25%	0.24%	0.07%
C. Puerto	51.55%	39.04%	2.97%	0.67%	1.22%	1.63%	0.22%
Dzitbalché	36.65%	54.25%	1.58%	0.19%	0.41%	4.15%	0.06%
Hool	56.51%	34.49%	1.02%	0.06%	0.06%	3.66%	0.00%
Seybaplaya	44.00%	50.95%	0.29%	0.40%	0.34%	1.54%	0.05%
Sihochac	38.51%	41.54%	1.01%	0.38%	12.56%	3.98%	0.00%
Becal	42.84%	47.13%	6.89%	0.21%	0.41%	0.72%	0.00%
Dzibalchén	52.92%	41.20%	2.93%	0.15%	0.08%	0.78%	0.00%
Nunkiní	41.87%	46.71%	1.41%	0.17%	0.15%	6.94%	0.02%
Bolonchén	44.58%	49.76%	0.70%	0.32%	0.11%	2.26%	0.05%
Constitución	42.41%	38.78%	12.81%	1.60%	0.32%	1.76%	0.16%
Pomuch	58.18%	25.63%	10.66%	0.22%	1.91%	0.52%	0.02%
Tinún	43.51%	49.73%	0.09%	0.09%	0.18%	0.44%	0.00%
Centenario	28.57%	39.79%	0.09%	0.09%	0.05%	20.91%	0.09%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

REFLEXIONES FINALES

En términos generales, la elección en Campeche en 2009 no tuvo la injerencia directa de grupos de interés como los poderes fácticos, ni la del gobernador como ocurre en otras entidades federativas. Tampoco se cuestionó la labor del Instituto Estatal Electoral. Si acaso, el aspecto más cuestionado por parte de la prensa y de la opinión pública tuvo que ver con el excesivo gasto de la elección.

Uno de los aspectos que vale la pena subrayar tiene que ver con la falta de mecanismos de democracia interna de los partidos políticos a nivel local para elegir candidatos a puestos de elección pública. En el caso de Campeche, el PRI tuvo un candidato de unidad designado desde la dirigencia estatal. El Partido Acción Nacional eligió un candidato con base en la influencia política que la familia Mouriño tiene en esta entidad.

Mientras que en el resto de los partidos que compitieron sus aspirantes a la gubernatura fueron designados por las cúpulas de las dirigencias estatales. Esto confirma la falta de procedimientos, métodos y reglas democráticas para elegir candidatos en el caso de todos los partidos que compitieron a la gubernatura de Campeche, pues las designaciones siguen siendo una facultad exclusiva de las dirigencias estatales, en donde además deben contar con la aprobación de las dirigencias nacionales.

El caso del Partido de la Revolución Democrática mostró que sus problemas internos terminaron afectando la postulación de una candidatura al gobierno de Campeche. Ya se ha hecho referencia a las irregularidades que enfrentó en el proceso electoral de 2009, en los casos de la Delegación Iztapalapa y del ganador de una diputación federal, Julio César Godoy, quien se encuentra prófugo de la justicia. En la elección para gobernador de 1997 el PRD fue un partido competitivo, que emergió como segunda fuerza política de la entidad; para la elección de 2003 quedó al margen de cualquier posibilidad de ganar la elección y, para 2009 simplemente no compitió. El caso de Campeche contribuyó para que se deteriorara aún más el desempeño electoral del PRD a nivel nacional.

En lo que se refiere al sistema de partidos en Campeche, se trata de un sistema de partido dominante, encabezado por el PRI. Campeche es de las pocas entidades en donde no ha ocurrido la alternancia a nivel de gobernador, aunque en los últimos 10 años parece comenzar a conformarse una tendencia bipartidista encabezada por el PRI y el PAN, pues estos dos partidos comienzan a repartirse municipios y los asientos del congreso local. En las últimas dos elecciones para gobernador (2003 y 2006) el PRD no ha sido capaz de ser un partido competitivo y tiene un escaso arraigo en esta entidad. La excepción fue en 1997 y se explica por la figura e imagen en la región de la entonces candidata Layda Sansores. El aspecto más significativo que arrojó esta elección fue que el PRI perdió la capital de Campeche por primera ocasión, quedando en manos del PAN, situación que no había ocurrido antes. En cuanto al nivel de competitividad electoral en Campeche (a partir de la distinción alta, media y baja) se puede considerar que es de tipo media, al menos en el caso de la elección de 2009, pues los resultados para la elección de gobernador no fueron muy cerrados, ni tampoco se estableció un alto nivel de competencia en la disputa de los municipios y diputados locales.¹⁰ Por lo tanto,

¹⁰ Leonardo Valdés ha propuesto un indicador para medir el grado de competitividad en las elecciones a nivel estatal, “que parte del número efectivo de partidos y emplea el margen de victoria que permite ubicar cuántos partidos son electoralmente significativos, pero también cuál es la diferencia entre la votación del ganador y su más cercano competidor (...) puede hablarse de tres grandes regiones, una de muy baja competitividad, otra de competitividad media y una de alta competitividad.” Leonardo Valdés, “Elecciones y electores: una aproximación estadística al cambio de las preferencias electorales del votante mexicano” en Víctor A. Espinoza Valle y L. Miguel Rionda Ramírez (coords.). 2005. *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, México: UAM, Azcapotzalco, pp. 230-232.

el gobernador electo Fernando Ortega Barnés iniciará su mandato en forma simultánea con la legislatura (en el caso de Campeche las elecciones son concurrentes), además de que tendrá mayoría absoluta y, por lo tanto, un gobierno unificado. Así las posibilidades de bloqueos institucionales y parálisis política son potencialmente escasas.

Por último, la explicación del dominio del PRI pasa por cuestiones como una fuerte identificación partidista, la persistencia de cacicazgos locales con fuerte influencia en los votantes y por las prácticas que lleva a cabo el partido relacionadas con las prebendas, dádivas y beneficios materiales que son entregados a los sectores más vulnerables de la región en periodos previos a las elecciones. Si bien no se trató de una elección de carro completo, sí se puede considerar que Campeche sigue siendo hasta ahora un bastión político electoral para el PRI.

BIBLIOGRAFÍA

CUNA, Enrique. 2008. “Transición, regionalismos y partidos políticos en México” en Mario Bassols, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.), *Liderazgo político. Teoría y procesos en el México de hoy*, México: UAM, Iztapalapa.

GRANADOS CHAPA, M. Ángel. 2009. “Colima-Campeche”. *Reforma*, 25 de junio.

PANEBIANCO, Angelo. 1982. *Modelos de Partido*, Madrid: Alianza.

PRUD'HOMME, Jean-Francois. 2001. “¿A poco tenían programas? Plataformas electorales en la elección de 2000”, en Luis Salazar (coord.), *México 2000 Alternancia y transición a la democracia*, México: Cal y Arena.

REYES DEL CAMPILLO, Juan. 2007. “2006: el nuevo mapa electoral” en Roberto Gutiérrez, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.), *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*, México: UAM, Azcapotzalco.

SARTORI, Giovanni. 1999. *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza.

FUENTES PERIODÍSTICAS

El Enigmario de Campeche. 2009. 17 de mayo.

El Observador Campechano. 2009. 25 de abril.

La Jornada. 2009. 12 de febrero.

La Jornada. 2009a. 23 de abril.

La Jornada. 2009b. 22 de junio.

Milenio. 2009. 16 de febrero.

Voz y Voto. 2009. Número 198, agosto.

DOCUMENTOS OFICIALES

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche

PRI (Partido Revolucionario Institucional), Plataforma Electoral, 2009-2015, Campeche

PAN (Partido Acción Nacional), Plataforma Electoral 2009-2015, Campeche

PT (Partido del Trabajo), Plataforma Electoral 2009, Campeche

PVEM (Partido Verde Ecologista de México), Plataforma Electoral 2009-2012

PSD (Partido Social Demócrata), Plataforma Electoral 2009

PROCESO ELECTORAL COLIMA 2009

SOL CÁRDENAS ARGUEDAS

IVÁN PÉREZ ROSAS¹

Colima experimentó durante el último sexenio una situación *sui géneris*, ya que vivió tres procesos de elección de gobernador y contó con cuatro diferentes titulares del mismo.

En la elección de gobernador de 2003 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la resolución pronunciada el 29 de octubre de 2003, declaró nulas las elecciones para gobernador debido a que el entonces gobernador priista Fernando Moreno Peña favoreció al candidato de su partido Gustavo Alberto Vázquez Montes para que ganara la elección. Por esta razón el Congreso estatal convocó a una elección extraordinaria en este mismo año.

En esa elección extraordinaria, resultó ganador Gustavo Alberto Vázquez quien se postuló de nueva cuenta como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura. El 24 de febrero de 2005, Vázquez Montes falleció en un accidente aéreo, quedando como interino Arnoldo Ochoa González quien llamó a nuevas elecciones extraordinarias ese año. En dicha elección ganó nuevamente el PRI en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), teniendo como candidato a Silverio Cavazos para concluir su periodo hasta ese año.

A principios de 2009, el Gobernador del estado en conjunto con el congreso local modificó el Código Electoral Estatal "...donde a cambio de reducir el porcentaje de votos para conservar el registro como partido, garantizar las alianzas y coaliciones y poder transferir votos a otros partidos, logró el apoyo de los mini partidos como el PT, PVEM, y la Asociación por la Democracia Colimense

¹ Los autores son becarios del proyecto de investigación denominado: "Partidos, elecciones y reformas en México", que se desarrolla en el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

(ADC), los cuales en el ámbito local no cuentan con el respaldo suficiente para lograr como partido posición alguna, por lo que las alianzas y coaliciones en los procesos electorales se han convertido en su *modus vivendi*, pues con la reforma aprobada por el Congreso del Estado podrán alargar su subsistencia como partidos...”.²

Asimismo el congreso estatal “...autorizó 43 millones 80 mil pesos, cinco millones menos...”³ que en el proceso electoral anterior, siendo una decisión poco usual, ya que en este proceso realizarían la renovación de gobernador, diputados locales y presidentes municipales, mientras que en la anterior sólo se eligió gobernador.

En este contexto, el proceso electoral en Colima se caracterizó por los conflictos internos de los partidos políticos y la continua descalificación entre los candidatos de éstos.

En lo correspondiente al PRI, surgió la divergencia entre los dos precandidatos más fuertes a la gubernatura, por un lado Arnoldo Ochoa González, quien tenía el apoyo de la Dirigencia Nacional del partido personificada en la figura de Beatriz Paredes Rangel, mientras que Mario Anguiano, quien era presidente municipal de Colima, era apoyado por el saliente gobernador Silverio Cavazos.

Otro priista que buscaba ser candidato a la gubernatura era el rector de la Universidad de Colima, Miguel Ángel Aguayo López. Sin embargo, él vio frustrada su candidatura debido a que el acuerdo tomado en la 20a. Asamblea Nacional del PRI le impedía formar parte del proceso de selección de candidatos, ya que dicho acuerdo planteaba que para ser candidato de este partido era necesario el haber ejercido algún puesto de elección.⁴

Después de un largo y desgastante proceso de negociación política al interior del partido, se designó al candidato del gobernador, Mario Anguiano, quien registró su candidatura como Frente Común PRI-PANAL,⁵ Anguiano se inclinó con una postura clara a favor del sector empresarial y de la creación de la Secretaría Estatal del Trabajo y Previsión Social.⁶

² Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&cid=46967&encabezado=Decepci%C3%B3n%20legislativa&cvo=93>

³ Fuente: http://www.colimanoticias.com/index.php?option=com_content&view=article&cid=3518:reflexiones&catid=41:editoriales&Itemid=79

⁴ Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&cid=44488&encabezado=Estaci%C3%B3n%20Sufragio&cvo=93>

⁵ Partido Nueva Alianza

⁶ Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?dia=18&mes=5&canio=2009&seccion=1>

En el caso del PAN, se postuló por primera vez en la historia del partido a una mujer, Martha Leticia Sosa Govea, quien tuvo que pedir licencia como senadora de la República. La ex senadora representaba para los colimenses la posibilidad de tener por segunda ocasión en su historia a una mujer como gobernadora.⁷ La senadora Martha Leticia Sosa fue en coalición con la ADC (Asociación por la Democracia Colimense), apoyada por diversas personalidades panistas como: Josefina Vázquez Mota, la primera dama Margarita Zavala y por la presidencia nacional del PAN personificada en Germán Martínez. Sosa Govea defendió durante su campaña categorías como: el mejoramiento del nivel de vida de las amas de casa y la seguridad en el estado.⁸

En el caso de los partidos políticos con menor presencia estatal como es el caso del PRD, su Consejo Político Estatal nombró a Alberto Ochoa Manzur, un empresario local que competiría en coalición con el Partido Socialdemócrata (PSD).⁹ Mientras que la Dirigencia Estatal del partido Convergencia decidió postular al ex panista Gabriel Salgado Aguilar,¹⁰ el PVEM no registró candidatura para la gubernatura.

El proceso electoral se vio afectado por los continuos ataques de los que fueron blanco los candidatos del PRI y del PAN. Anguiano fue acusado de estar relacionado directamente con el narcotráfico, esto debido a que en diversos medios de información nacional se publicó que su hermano Humberto Anguiano había sido sentenciado a 10 años de prisión por venta de metanfetaminas y su primo Rafael Anguiano Chávez purga una condena de 27 años en un penal de Estados Unidos por narcotráfico.¹¹

Por otro lado, el PAN fue acusado¹² de elaborar “narcomantas” en contra del candidato del frente común PRI-PANAL, cuestión que suscitó diversas reacciones como fueron las declaraciones del rector de la Catedral Basílica Menor de

⁷ La primera gobernadora en Colima y en el país fue Griselda Álvarez Ponce de León del PRI durante el periodo (1979-1985).

⁸ Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&id=61084&encabezado=Viene%20jalisciense%20a%20reforzar%20campana%20de%20Martha%20Sosa>

⁹ Fuente: http://www.colimanoticias.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3774:governador-scc-demandara-a-proceso&catid=1:Ultimas%20Noticias

¹⁰ Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/25/index.php?section=estados&article=039n1est>

¹¹ Fuente: Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/02/index.php?section=estados&article=032n2est> y http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/verision_imprimir.html?id_nota=77180&tabla=columnas

¹² “...El resultado legal de las campañas de difamación en contra el candidato del PRI-PNA fue de sanciones administrativas en contra del Partido Acción Nacional dictadas por parte del Instituto Electoral Estatal que ascienden a 500 salarios mínimos...” Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&id=65883&encabezado=Sancciona%20el%20IEE%20al%20PANADC%20por%20difamaci%C3%B3n%20contra%20Anguiano>

Colima, Jesús Mendoza Preciado, quien hizo un llamado a los partidos políticos y a sus dirigentes a la cordura, "...para que con razones inviten al pueblo, proponiendo lo que cada candidato y partido tengan que ofrecer a la ciudadanía..."¹³

Asimismo, la visita de Germán Martínez a la demarcación suscitó que fuera cuestionado ante las continuas críticas que le había realizado al candidato del PRI. Se le cuestionó el por qué criticaba al candidato priista si él había apoyado a un candidato que era padre de un narcotraficante.¹⁴

Paralelamente, el candidato Virgilio Mendoza Amescua, ex alcalde de Manzanillo, quien fuera postulante para la diputación federal del segundo distrito fue expuesto en "...una grabación difundida por Reporte Índigo, en la que despotrica contra el presidente de la República, se burla del pragmatismo de su dirigente nacional y reconoce haber recibido dinero ilícito del narco..."¹⁵

En otro orden de ideas, el candidato del Revolucionario Institucional encontró el apoyo a su candidatura en diversas organizaciones sociales y políticas, entre las que se encontraban: el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC), el Frente Sindical Colimense (FSC),¹⁶ la sección 25 de trabajadores del IMSS, el sindicato de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato de Telefonistas, la sección 281 del Sindicato Minero, y un sector del Sindicato de Trabajadores Petroleros en la República Mexicana.¹⁷

Igualmente, Anguiano recibió apoyo del rector de la Universidad de Colima, Miguel Ángel Aguayo López,¹⁸ y el de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac).

En cuanto a resultados electorales, es importante recordar que el estado de Colima es uno de los cuatro estados con menor población en el país, 568 mil habitantes, es decir, el 0.6% de la población nacional.¹⁹

¹³ Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&cid=62365&cencabezado=La%20narcomanta,%20grave%20error%20del%20PAN:%20Cavazos>

¹⁴ Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&cid=59538&cencabezado=Calla%20Germán%20Martínez%20sobre%20ofrecimiento%20de%20candidatura%20panista%20al%20papá%20de%20un%20narco>

¹⁵ Fuente: <http://www.correodemanzanillo.com.mx/index.php?seccion=15&cid=61853&cencabezado=Denuncia%20Virgilio%20a%20Ecos%20de%20la%20Costa>

¹⁶ "...manifestaron su repudio a la candidatura panista por considerar que no aportaban al gasto social y por lo tanto apoyaban al candidato del PRI-PANAL..." Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?dia=20&mes=4&anio=2009&seccion=1>

¹⁷ <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&cid=59780&cencabezado=Dirigentes%20de%2012%20sindicatos%20apoyan%20a%20Mario%20Anguiano>

¹⁸ Fuente: <http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&cid=58507&cencabezado=No%20doy%20línea%20para%20votar%20por%20el%20PRI:%20Aguayo>

¹⁹ INEGI.

Asimismo, tiene 10 municipios que se ordenan a continuación por número de población: Colima, Manzanillo, Tecomán, Villa de Álvarez, Armería, Cuauhtémoc, Comala, Coquimatlán, Minatitlán e Ixtlahuacán. Colima cuenta con 16 distritos electorales locales y dos distritos electorales federales.

Finalmente, resultó ganador Mario Anguiano Moreno, quien encabezó el Frente Común PRI-PANAL, con una diferencia de 4.49 puntos porcentuales sobre su contrincante más cercano, la candidata de la coalición “Ganará Colima”, integrada por el PAN-ADC, Martha Leticia Sosa Govea.

Al realizar el análisis sobre el comportamiento electoral en la elección se observa que la concentración del voto, es decir, la suma de la votación obtenida de los dos partidos con mayor votación (PRI-PANAL y PAN-ACD), mostró una concentración del 94.08% del total de la votación emitida, lo cual nos habla de la existencia clara de un bipartidismo local.

Cuadro 1

Colima 2009	Votos	%
PAN	121,850	44.80
PRI	134,059	49.29
Concentración del voto	255,909	94.08

Fuente: elaboración propia con datos de *Voz y Voto*.

En cuanto al índice de competitividad,²⁰ podemos observar que en ambas elecciones la competitividad fue muy alta, pero a pesar de lo anterior el nivel de competitividad disminuyó en esta última elección.

²⁰ El índice de competitividad se obtiene restando la proporción de votos del partido triunfador con la proporción de votos del primer partido opositor.

Cuadro 2. Índice de competitividad

2005	2009
3.87%	4.49%
Muy alta	Muy alta

Fuente: elaboración propia con datos de *Voz y Voto* y del Instituto Electoral del Estado de Colima.

En cuanto al Poder Legislativo, observamos que éste se compone de 25 diputados: 16 por el principio de mayoría relativa y nueve por el principio de representación proporcional. Así se formará la LVI Legislatura:

Cuadro 3

Colima 2009-2012	MR	RP	Total	%
PAN	4	3	7	28
PRI	9	5	14	56
PT	0	1	1	4
PANAL	3	0	3	12

Fuente: elaboración propia con datos de *Voz y Voto*.

A diferencia de las dos legislaturas anteriores, el PRD no contará con ningún escaño, así como el PVEM que en la legislatura anterior contaba con uno de representación proporcional. Mientras que en el caso del PANAL obtuvo por primera vez tres escaños de mayoría relativa y el PT uno de representación proporcional.

Cuadro 4. Diputados locales

Colima	2003-2006 LIV Legislatura			2006-2009 LV Legislatura			2009-2012 LVI Legislatura		
	MR	RP	%	MR	RP	%	MR	RP	%
PAN	5	3	32	7	3	40	4	3	28
PRI	11	2	52	8	4	48	9	5	56
PRD	0	3	12	0	2	8	0	0	0
PVEM	0	0	0	0	1	4	0	0	0
PT	0	0	0	0	0	0	0	1	4
ADC	0	1	4	0	0	0	0	0	0
PANAL	0	0	0	0	0	0	3	0	12
Total	16	9	100	15	10	100	16	9	100

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Colima y *Voz y Voto*.

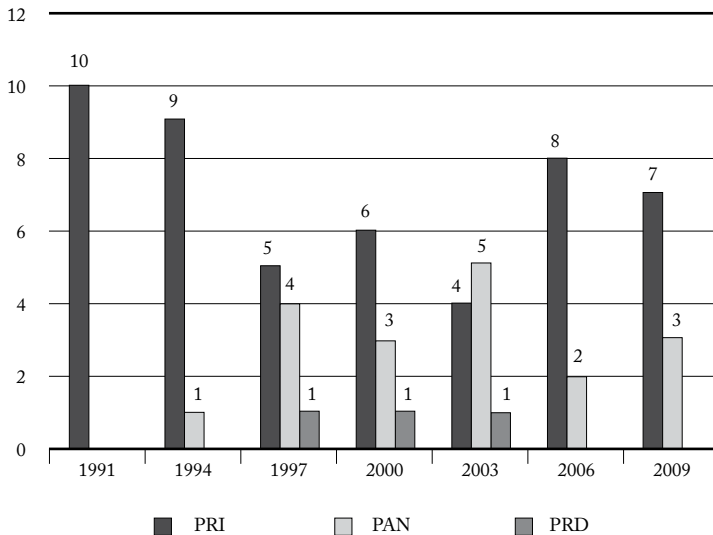
Es así como el gobernador Mario Anguiano, perteneciente al PRI, inicia su mandato con una nueva legislatura local igualmente priista, cuya mayoría resulta ser absoluta lo que le facilitará llevar a cabo su programa de gobierno.

Asimismo, el Revolucionario Institucional reflejará su predominio con la jefatura de siete de los 10 municipios, a saber: Colima, Manzanillo, Cuauhtémoc, Comala, Coquimatlán, Minatitlán e Ixtlahuacán. Es importante recordar que en estas elecciones el PRI fue en frente común con el PNA y perdió una de las ocho presidencias municipales que ganó en la coalición con el PVEM. En esta elección recuperó Manzanillo, anteriormente panista. No obstante, perdió Armería y Tecomán, municipios que gobernaba, mientras que Villa de Álvarez permanecerá siendo gobernada por el blanquiazul.

Es así como de los 10 municipios que conforman el estado, nueve de éstos presentan una muy alta competitividad entre el PRI y el PAN, excepto el municipio de Colima en donde fue alta, la diferencia fue de más del 5% de la votación.

Desde 1991 el PRI había mantenido la mayoría de los municipios del estado, excepto en el año 2003, año en el cual el PAN obtuvo un municipio más que éste. Lo anterior se observa claramente en la siguiente gráfica:

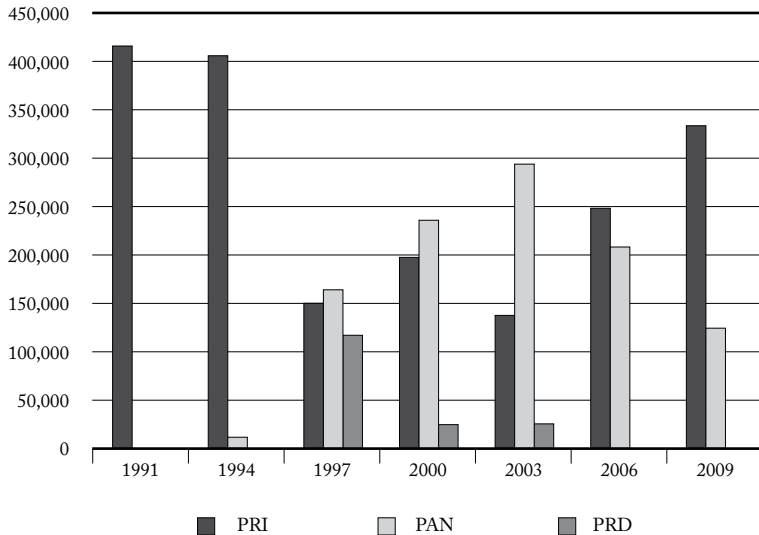
Gráfica 1. Presidencias municipales (1991-2009)



Fuente: elaboración propia con datos del congreso local del estado de Colima y *Voz y Voto*.

Cabe resaltar, que el PRI ha sido el partido político con mayor población gobernada, exceptuando los resultados de las elecciones de los años de 1997, 2000 y 2003 en los que fue superado por el PAN. En esta última elección, el PRI superó de sobremanera al PAN en este rubro.

Gráfica 2. Población gobernada por partido (1991-2009)



Fuente: elaboración propia con datos del congreso local del estado de Colima y *Voz y Voto*.

Los comicios de este año nos arrojan diversos resultados que pueden ser analizados de diversas formas. Comenzaremos señalando el alto nivel de participación ciudadana que se ubica en una media de 59.99% y un abstencionismo del 40.01%, siendo la elección de diputados locales la que mayor participación ciudadana tendría con un 60.08%, mientras que la elección de presidentes municipales tendría el nivel de participación más bajo con un 59.76%.

Cuadro 5. Participación ciudadana, elecciones Colima 2009

	Ayuntamientos	Dip. M. R.	Dip. R. P.	Gobernador	Media
Votación total	270,626	272,091	272,091	272,005	271,703.3
Lista nominal ²¹	452,890	452,890	452,890	452,890	452,890
Participación	59.76%	60.08%	60.08%	60.06%	59.99%
Abstencionismo	40.24%	39.92%	39.92%	39.94%	40.01%

Fuente: elaboración propia con datos del Congreso Local del estado de Colima y *Voz y Voto*.

Con respecto a lo anterior, observamos que Colima es el segundo estado con mayor participación electoral en el país, seguido únicamente por Campeche. Asimismo es el estado con menor abstencionismo en el país (*Voz y Voto*).

El voto nulo para la elección de gobernador representó el 2% de la votación, más votos que el PRD, Convergencia y el PSD. En el caso de las diputaciones locales el abstencionismo fue del 2.8%, porcentaje mayor a la votación del PRD, Convergencia, el PSD y el PANAL, en el caso de las presidencias municipales fue de 2.44%, más que lo obtenido por Convergencia, PSD y PANAL.

Realizando un balance general sobre participación electoral a partir de 2003, se puede afirmar que 2006 representó para Colima el año de menor abstencionismo, registrando una participación del 61.24%, cifra que se encuentra muy por encima de la media nacional y por encima también de lo registrado en las elecciones de 2003, 2005 y la más reciente en 2009.

La campaña de voto nulo a escala nacional tuvo diversos matices siendo las ciudades las más proclives a participar a favor de dicha selección. No obstante, Colima fue el estado de la República que menor porcentaje de votos nulos arrojó con un 2.9% como media local (*Voz y Voto*). Por otro lado, el Distrito Federal, que fue la entidad con mayor porcentaje de voto nulo contó con un 10.9% de boletas anuladas. En otras entidades con elecciones locales generales —como: Nuevo León, Campeche y Sonora— el voto nulo osciló entre 3% y 4% de la votación total. Mientras que Querétaro tuvo un porcentaje de voto nulo de 4.4% y San Luis Potosí de 7.5%.

²¹ Distribución por género de la lista nominal: mujeres 51.07% y 49.93%, en: Instituto Electoral del Estado de Colima.

FUENTES CONSULTADAS

Ecos de la Costa

El Universal

La Jornada

Noticiascolima.com

Voz y Voto

III.

LA LUCHA POR EL

PODER LOCAL:

escaños y municipios

ESTADO DE MÉXICO, LA AUTONOMÍA E INTERACCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL¹

INTRODUCCIÓN

En una de las discusiones más relevantes sobre los estudios electorales en México, se han planteado dos posiciones sobre los sistemas de partidos locales en su relación con el sistema de partidos federal. Por un lado, se construyó a lo largo de los años una tendencia por explicar desde una posición centralista lo que ocurre en las entidades del país, mientras que, por el otro, se ha afirmado que las localidades pueden tener desenlaces que se parezcan y presagien lo que ocurre a nivel nacional (Hiskey, 2005). Otra posición ubica a las entidades como entes diferenciados donde sus procesos políticos son determinados por ellas mismas (Gómez Tagle, 2000).

¿En el sistema federal mexicano los sistemas de partidos locales son una sombra de la política nacional o el conjunto de ellos determina lo que pasa en la federación? En este documento se plantea la posición de que los sistemas de partidos locales son únicos y distintos unos de otros con respecto al sistema de partidos federal. Si bien la preponderancia del centro resultó relevante para explicar una parte de la vida política mexicana (Woldenberg, 2006), no lo es ya para entender la forma en que los diversos grupos políticos se configuran y compiten, bajo emblemas partidarios o como actores independientes, en procesos electorales, tanto locales como federales.

Para ello, abordaremos el caso del Estado de México y las elecciones del 5 de julio de 2009 para la renovación de los 125 ayuntamientos y los 75 diputados que integran el congreso local. La relevancia del caso es que se dio en el contexto de una elección concurrente con la elección federal en la que se renovó a los 500

¹ Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Profesor de Ciencia Política en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

diputados del Congreso de la Unión. Aun cuando la política nacional y la local coincidan en eventos, como las elecciones del 5 de julio, su lógica es distinta, por lo que las lecciones que se obtienen de una y otra están diferenciadas no únicamente por su impacto en distintos espacios de decisión pública, sino también por los mecanismos que definen la lucha por el poder.

Si bien en los últimos 10 años dicha lógica local prevaleció sobre la federal, en esta elección una combinación de aspectos institucionales hizo que los actores se involucraran en procesos donde ambas lógicas se conjuntaron, pero en el sentido estricto la dinámica e intereses locales permitieron su alineamiento con respecto a los nacionales, generando congruencia entre ambos sistemas de partidos, a favor de una coalición de ellos y en detrimento de otros partidos.

Debido a los cambios en la ley electoral que permitieron la coincidencia de las elecciones locales y federales, se generaron incentivos distintos a los grupos políticos para la configuración de alianzas, en un contexto donde los grupos locales pueden verse favorecidos de la dinámica nacional en el futuro. No abordaremos un análisis exhaustivo de los resultados y el proceso, puesto que eso se hace en otros trabajos contenidos en este libro, por lo que en la medida de lo posible obviaremos cifras y datos específicos de la elección como tal.

SISTEMAS DE PARTIDOS LOCALES VS SISTEMA DE PARTIDOS NACIONAL

La estructura federal, que organiza al poder público en México, permite que la distribución de intereses se constituya de manera distinta en cada una de las entidades federativas y abre la posibilidad a que difiera de la forma en que se hace a nivel nacional (Crespo, 1996). A pesar de los esfuerzos centralizadores de las reformas electorales desde los años 40, en el sentido de homologar los procesos tanto del sistema electoral como del sistema de partidos a nivel nacional y local, existen diferencias sustanciales entre ambos dadas por la configuración de los actores políticos, tradiciones, dinámicas de lucha política, etcétera.

La política local no es una copia de la política nacional y viceversa, pues ambas atienden a instituciones y actores distintos para su integración, así como a procesos políticos que asumen historias propias. En este sentido, un primer aspecto es entender la forma en que se interrelacionan los electorados en los niveles local y nacional para, entonces, analizar cada proceso en su importancia correcta y obtener conclusiones más exactas sobre lo que sus resultados significan en términos de procesos, actores e instituciones.

Si bien en las elecciones puede mostrarse un alineamiento que mitigue las diferencias que existen entre ambas dimensiones, la nacional y la local, es importante ubicarlas para poder explicar sus alcances e impactos en la construcción de la representación política, así como la forma en que influyen en el comportamiento de partidos, votantes y candidatos.

En casos donde los sistemas de partidos coinciden, podemos encontrar no únicamente partidos más cohesionados y con menos fracturas internas, sino también preferencias electorales más consistentes y estables. Las élites partidarias toman posiciones más congruentes con sus dirigencias nacionales y sufren menos desencuentros como producto de la designación de candidatos, o por lo menos éstos tienen costos menores (Stanley y Niemi, 1996). Al mismo tiempo, esto refleja más control sobre dichas designaciones, organizaciones más consolidadas y mayor institucionalización, lo que ahorra recursos a los partidos en el ámbito nacional pues les cuesta menos trabajo mantener a sus estructuras estatales.

Cuando las congruencias entre los sistemas de partidos son más visibles, hay menos opciones que incentiven el rompimiento entre facciones en temas de relevancia. Por el contrario, cuando existen incongruencias las élites partidarias no pueden asegurar que sus grupos de apoyo se comportarán de manera alineada en la elección, pues las alternativas de coalición son mayores para ellos.

Para los candidatos esto también es más costoso, pues al existir distintas posibilidades de coalición, primero deben encontrar a su electorado y después movilizarlo a pesar de la alianza que se disputa los votos en otra dimensión electoral (Green *et al.*, 2001). La necesidad de hacer comprender al electorado que él o ella es un candidato distinto a aquél que se maneja a nivel federal, se convierte en un tema fundamental cuando se corre el riesgo de ver que los votos se van por una percepción del partido influida por temas distintos a los locales o viceversa.

En un contexto federal como el mexicano, coexisten distintos sistemas de partidos en diversos niveles, donde todos ellos actúan como unidades independientes unos de otros, no únicamente en términos legales, pues están diferenciados, sino también de manera sistémica. Por ejemplo, la independencia del sistema de partidos estatal con respecto al federal, se refleja en la forma en que se fortalecen o debilitan las relaciones entre gobernantes, candidatos y organizaciones de apoyo, para cada elección en particular. La configuración de las alianzas a nivel local genera resultados distintos de aquéllas que se realizan bajo la lógica nacional, debido a la manera en que los intereses se materializan una vez en el poder. De ahí que se puedan configurar alianzas entre partidos que nacional o estatal-

mente son antagónicos, como la candidatura común que se dio entre el PAN y Convergencia en el municipio de Mexicaltzingo en la elección de 2009.

Cuando un candidato a presidente municipal de un partido específico realiza una alianza entre fuerzas políticas diversas en el municipio por el que compite, la dinámica implícita en sus prioridades e intereses usualmente difiere de los motivos que su partido u otros candidatos del mismo manejan en otros municipios o a nivel nacional (Shapiro, 1992). Por ello, el trabajo realizado por el partido diferirá de aquél que hacen los candidatos en varias dimensiones y, aunque pueden coincidir, la racionalidad de cada acto adhiere condiciones distintas al resultado electoral.

Las incongruencias electorales (Gimpel, 1996) tienen efectos sistémicos sobre los resultados, por lo que generalizar en el análisis de distintas dimensiones puede oscurecer la explicación sobre la forma en que los sistemas de partidos funcionan en contextos electorales. Cuando las elecciones federales y locales coinciden en un mismo día, estas incongruencias pueden afectar el resultado en una u otra, con efectos relevantes para el sistema en su conjunto, así como para los resultados políticos subsecuentes en el espacio de gobierno.

Los sistemas de partidos pueden ser incongruentes entre sí, debido a que los procesos a partir de los cuales el poder se construye y fundamenta generan grupos de apoyo partidario que no concuerdan con los electorados en dos elecciones distintas, y cuyo mandato puede ser erróneamente interpretado por los ganadores.

En el estudio de las elecciones existen diversas teorías que diferencian el objeto de estudio, dependiendo de la naturaleza de cada elección, pues el foco de cada una se mueve en función del espacio de poder que está en juego (Lau, 1997). Así, las elecciones pueden ser analizadas desde distintas perspectivas atendiendo a partidos, candidatos y temas, lo que nos ayuda a comprender la forma en que los actores políticos construyen sus estrategias y cómo el electorado se comporta con respecto a las opciones que se le presentan.

A pesar de ello, puede haber también entidades o localidades cuyos sistemas de partidos coincidan con el nacional y sean congruentes, puesto que los alineamientos nacionales y locales están contruidos bajo las mismas alianzas y preferencias. En estos casos, los resultados electorales pueden estar más influidos por temas y procesos nacionales que por los locales.

Dependiendo de los contextos, las elecciones adquieren una relevancia por sus partidos, temas o candidatos (Erickson y Wrigth, 2005). Las elecciones presidenciales o de gobernador usualmente son de candidatos, mientras que las elecciones intermedias o para elegir a las legislaturas tienden a ser de partidos. En el caso en que el contexto esté dominado por una coyuntura específica, los

temas pueden dominar el desarrollo de la elección. Obviamente, los efectos de un sistema donde las relaciones clientelares predominan sobre otro tipo de arreglos políticos pueden incidir en el resultado electoral.

Una muestra de ese efecto puede verse en la manera en que se han venido configurando los resultados electorales en diversas entidades, donde en el mismo día y espacio las preferencias ciudadanas se comportan de manera no uniforme para elecciones distintas, lo que refleja la existencia de grupos de apoyo y alianzas diversas dependiendo del cargo que está en juego (Miller, 2001). Esto también deja ver la manera en que las dinámicas políticas, centradas en el estado o la federación, se establecen y predominan en la definición de la política electoral.

Además de estos procesos, las reglas tienen un efecto importante en la forma en que se moldea el resultado electoral (Morton, 2006), por lo que ubicar la mirada únicamente en actores o procesos puede generar límites en el análisis. Las instituciones deben ser entendidas, en una primera instancia, como las reglas que regulan el comportamiento de los actores (North, 1981) y que se contienen, en el caso de México, en los códigos electorales federal y locales. El esquema institucional es relevante pues permite dar certeza al resultado de las acciones que los actores toman, aunque también hay que considerar a las instituciones informales, que chocan con las formales en un esfuerzo por moldear al sistema en su conjunto y determinar sus resultados.

En conjunto, estos aspectos nos permiten comprender los elementos contenidos en un proceso electoral y su resultado que, como en el caso de México y sus entidades, tiende a ser complejo porque en la práctica una sola elección no determina por sí misma las decisiones del gobierno en el futuro.

EL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

En el Estado de México existe un sistema de partidos cuyo eje de poder se basa en élites diferenciadas, pero con capacidades para intervenir en la vida y desarrollo de los partidos políticos de la entidad. Eso le ha dado al sistema de partidos una capacidad no vista en otras entidades de competitividad y alternancia que ha reflejado en los resultados electorales distintas alianzas, aún en elecciones coincidentes.

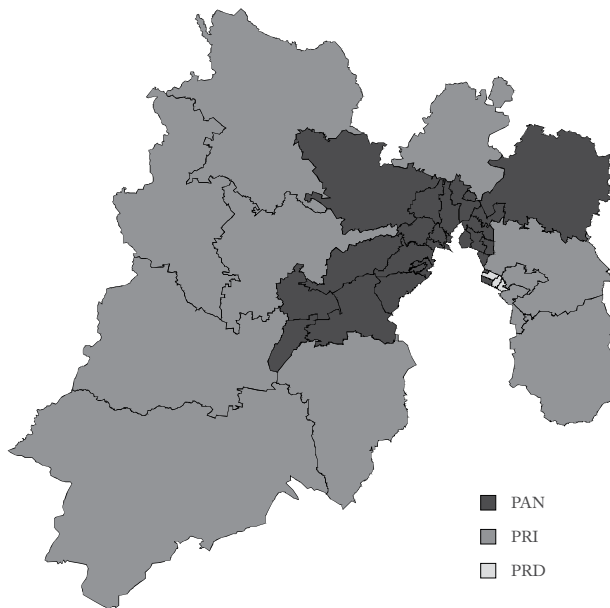
Si observamos los mapas de elecciones previas podemos ver ese comportamiento diferenciado que ha marcado triunfos y derrotas para todos dependiendo de la coyuntura local que se vive. En el mapa de la elección de diputados federales del año 2000 y la de diputados federales de 2003 podemos ver diferencias percep-

tibles, pero entendibles por el tiempo de diferencia entre unos y otros. Sin embargo, en el caso de los mapas de la elección presidencial de 2006 y la de diputados federales del mismo año, podemos observar una diferencia en la forma en que las alianzas interpartidarias se dieron, donde prefirieron asegurar sus espacios de poder local, dejando a un lado la elección presidencial, pues las alianzas eran distintas.

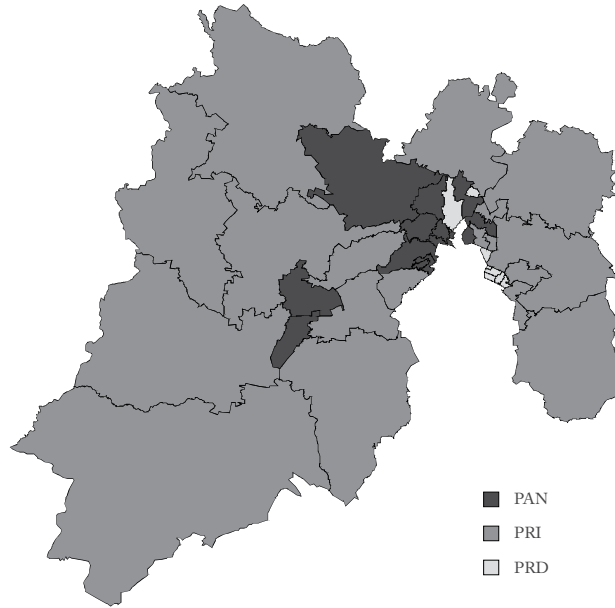
Estos dos últimos mapas reflejan la forma en que las élites prefieren asegurar espacios de poder que les son más útiles, al mismo tiempo que tienen pocos incentivos para luchar por votos, que si bien son para su partido, no les son de la misma utilidad pues obedecen a alianzas que no son suyas o donde su participación es marginal.

En el caso de las elecciones locales, la comparación entre mapas de elecciones municipales y legislativas de los años 2006 y 2009 nos permite ver la forma en que la alternancia se refleja, pero también cómo funcionan las alianzas entre élites locales que les permiten asegurar espacios de poder, más allá de su apego o no a partidos políticos específicos. En los cuatro mapas siguientes podemos observar la forma en que dichas alianzas funcionan y que aseguran el triunfo a partidos distintos en un mismo contexto geográfico.

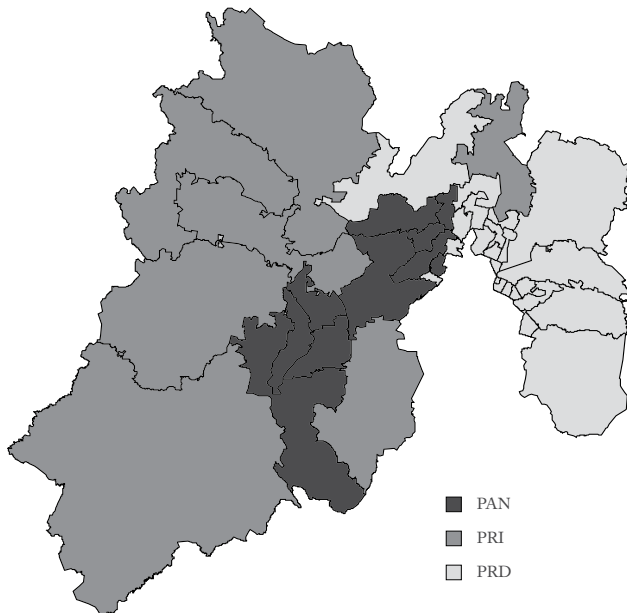
Mapa 1. Diputados federales 2000



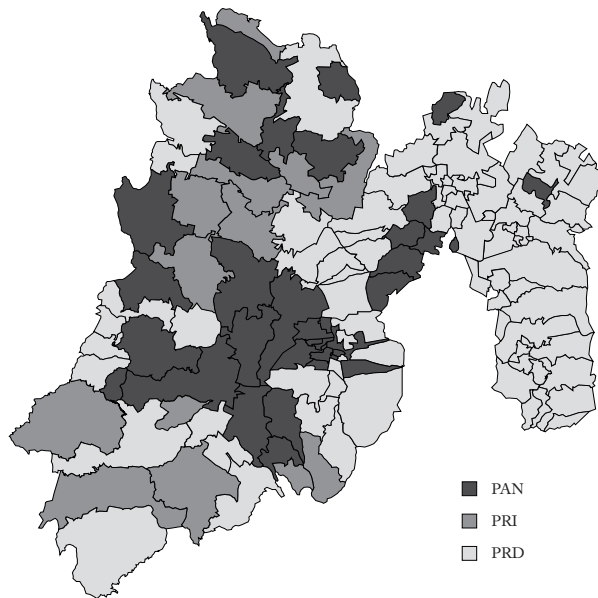
Mapa 2. Diputados federales 2003



Mapa 3. Diputados federales 2006



Mapa 4. Presidente 2006



ELECCIONES 2009 EN EL ESTADO DE MÉXICO

En las elecciones de 2009 observamos distintos aspectos que refuerzan la idea de un sistema de partidos diferenciado y con dinámicas distintas al sistema de partidos nacional, si bien sus élites tienen una composición que favorece una alianza con aquéllas a nivel nacional, independientemente del partido de que se trate, existen elementos adicionales que fomentan dicha alianza. El tamaño del padrón electoral, la complejidad de sus regiones, la diversidad de intereses políticos que se presentan, así como su confluencia con el Distrito Federal, son algunos elementos que de entrada asignan valores distintos a la forma en que se lucha por el poder en la entidad.

Además de ello, pudimos observar reglas distintas a las que se utilizaron para la contienda anterior, pues, como producto de la reforma electoral federal de 2007, se reformó el código local en 2008 para alinear aspectos de la competencia electoral, como: hacer las elecciones coincidentes con la federal, acortar el tiempo de las campañas, asignar el control del uso de medios a la autoridad federal y reducir la capacidad de los partidos políticos para intervenir en el uso de medios

tanto en la campaña federal como en la local, reasignar el poder y control interno de la autoridad electoral local, etcétera.

Cada uno de estos aspectos, además de otros menores que también se reformaron, modificaron la forma en que se desarrollaban las campañas y, principalmente, los tiempos electorales. Al reubicar la elección local para hacerla coincidente con la federal, la lógica en el desarrollo de los tiempos políticos para el procesamiento de candidaturas y espacios de poder se modificó, acelerando una dinámica que se conjuntó con la lógica federal.

En términos de las reglas informales que determinan la política mexicana, se aceleró la manera en que las distintas élites configuran las alianzas para el mantenimiento del control de los espacios de poder local. En su dinámica interna, la asignación de candidaturas locales y federales se realiza en las elecciones intermedias, con el objeto de asegurar el control de los poderes estatales y de mantener presencia a nivel nacional como una élite compacta y cohesionada en torno a un interés común. Si bien este proceso involucra a distintos actores, tiende a beneficiar a algunos y a perjudicar a otros debido a la manera en que se construyen las distintas alianzas en el nivel local.

En el Estado de México, la coincidencia de los procesos local y federal benefició al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y perjudicó al resto de los partidos, incluyendo a sus aliados, debido a que la necesidad de configurar un frente común sólido en términos nacionales y con respecto a la elección federal de 2012, delineó también el proceso de sus alianzas locales.

En el caso de los partidos opositores al PRI, el haber aceptado como parte de la reforma política hacer coincidentes las elecciones minó no únicamente las alianzas que habían construido en los espacios de poder que ya tenían, sino que también afectó la forma en que los distintos actores políticos vieron su participación a mediano y largo plazo, ante la alianza en gran escala construida por el PRI, yendo en contra de la posibilidad de ubicar al resto de los partidos como factores de poder en el corto y mediano plazo.

De esta manera, el aspecto nacional determinó los procesos que unos y otros siguieron para consolidar su poder en el nivel estatal, llevando a los partidos distintos al PRI a quedarse sin bases de apoyo partidario que les garantizaran su permanencia en la mayor parte de las posiciones ganadas anteriormente. Esto también demostró una capacidad diferenciada de los partidos para procesar sus conflictos internos, en términos de la forma en que se afrontan los conflictos internos por las candidaturas.

Históricamente, el Estado de México ha mantenido un alto índice de competitividad y alternancia políticas que lo han llevado a dar juego a distintos intereses y alianzas en los niveles municipal y estatal. Es por ello que, en los últimos 10 años, todos los partidos con presencia nacional habían logrado ubicar espacios de poder regional de relevancia estatal. En distintas coyunturas el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y, en menor medida, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de Trabajo (PT) y Convergencia, habían logrado hacerse de posiciones dentro de los ayuntamientos y habían incrementado consistentemente su presencia en el congreso local.

La elección de 2006 había sido relevante en el sentido de que el PRI había perdido, a manos del PRD y el PAN, no únicamente los municipios más populosos del estado, sino también la mayoría en el congreso, lo que le había obligado, junto con el Gobierno del estado, a compartir la mayor parte de las decisiones políticas.

Es por eso que al plantear la idea del ascenso del PRI o declive del PAN y el PRD en la elección de 2009, debemos comprender esto más bien en términos de las alianzas de los grupos en el nivel local en el contexto de una elección coincidente. Por un lado, la imagen del Gobernador, donde diversas encuestas previas a la elección lo ubicaban con un nivel de reconocimiento de 80%, por otro, la necesidad de mostrar un frente consolidado a nivel estatal con respecto a los grupos nacionales con miras a la elección de 2012 hicieron posible la recomposición de grupos afines al PRI en 2009.

En términos del índice de volatilidad reformulado, propuesto por Marcela Bravo en este mismo libro,² podemos ubicar el índice para el Estado de México en 2.4 para el periodo 1994-2006 y de 2.75 para la elección de 2006, mismo que después de las elecciones de 2009 se reconfigurará para mostrar un sistema de partidos dominado ampliamente por el PRI y con una oposición menos consistente del PAN y el PRD. Este índice nos deja ver un alto fraccionamiento de los grupos políticos, pero también una alta competencia entre dichos actores. Las rupturas con el PRI protagonizadas por distintos personajes locales desde finales de los años 90, así como el fortalecimiento de distintos grupos que hasta entonces pudieron coaligarse, marcó una transformación en el comportamiento de las élites que determinó a la política mexicana.

$$E_i = \frac{\sum_{j=1}^n |P_{i,p} - P_{i,g}|}{2}$$
 Donde E es escisión del voto, n es el número de partidos compitiendo en las elecciones, el porcentaje de votos por un partido en la elección presidencial y el porcentaje de votos obtenido por ese partido en la elección para gobernador siguiente. Además $P_{i,p}$ corresponde al porcentaje de votos por un partido en una elección federal; $P_{i,g}$ al porcentaje de votos por ese partido en una elección local; n el número de partidos.

Con ello, la representación política se modificó sustancialmente y permitió el ingreso a la escena política de actores que habían quedado marginados o abanderando sellos partidarios distintos a los que les habían dado origen. La irrupción de la lógica nacional introducida por la reforma electoral de 2008 modificó el desarrollo de esta dinámica, acabando con la fortaleza construida por los actores opuestos al PRI durante los últimos 10 años.

En el discurso se ha planteado que las elecciones coincidentes son relevantes porque no únicamente son más baratas, sino también permiten reducir la exposición de la ciudadanía a las campañas electorales incrementando la participación. En realidad estos argumentos están por probarse, en buena medida porque la existencia de una elección federal y una local el mismo día no necesariamente reduce la estructura desplegada por autoridades electorales y partidos políticos. Al contrario, puede incluso incrementar la confusión de la ciudadanía en términos del desarrollo de las campañas, así como en el día de la jornada electoral, donde no todos los ciudadanos votan en ambas elecciones, por ejemplo, en la elección de diputados locales en 2009 votaron 5,239,565 (IEEM, 2009), mientras que en la elección de diputados federales votaron únicamente 5,157,200 ciudadanos (IFE, 2009).

Otro aspecto relevante de la elección de 2009 tiene que ver con que la fuerza real de los partidos se oculta por su posibilidad de hacer coaliciones. Esto es una crítica que se ha planteado también en el esquema de las elecciones federales, pero que en el caso del Estado de México, y para las elecciones legislativas en particular, resultó importante pues la fórmula presente en el código electoral permitió la construcción de una representación política en el congreso que podría haberse modificado sustancialmente de existir otra fórmula en la ley que permitiera medir de manera más eficiente la verdadera fuerza partidaria.

El sistema electoral híbrido genera un tipo de representación política que no coincide con ninguno de los dos esquemas de elección presentes. Es decir, la elección de mayoría da certeza a los partidos y ciudadanos sobre el tipo de representación y el sesgo en ella, que resulta de su aplicación. En el caso del Estado de México, como en el resto del país, el uso de la fórmula da mayor peso a la representación de los partidos grandes, en perjuicio de los pequeños.

Con el sistema de representación basado en la proporcionalidad, los sesgos planteados por el esquema de mayoría se equilibran pero pueden dar mayor peso a la representación de los partidos grandes, si no se plantean cláusulas que limiten dicha sobrerrepresentación. Sin embargo, en la entidad tenemos un esquema donde la representación se ve influida también por la posibilidad de establecer coaliciones parciales en que los partidos negocian las bases de su

alianza y que después aplican para la designación de espacios de representación proporcional, incorporando posibles parcialidades en el resultado final de la representación política.

CONCLUSIONES

Como parte de las conclusiones de este análisis podemos incorporar algunas ideas adicionales que permitan tener un mayor entendimiento de lo que pasó en la elección de 2009 en el Estado de México, con el objeto de iniciar una discusión que permita replantear algunos temas para las elecciones futuras.

Los institutos electorales no pueden permanecer por mucho tiempo con el actual diseño, pues incorpora un grado de inestabilidad en el proceso que debería ser por naturaleza fundamentalmente técnico. Los institutos electorales fueron creados con una dimensión política que permitía dar funcionalidad a la negociación de los partidos, que era necesaria para la construcción de elecciones legítimas y transparentes, además de una dimensión técnica que les daba fortaleza y credibilidad. Sin embargo, con el paso de los años la dimensión política se ha convertido en un elemento que puede sobrepasar a la técnica, generando una descompensación con impactos relevantes para el proceso electoral. El Instituto Electoral es fundamental, pero se debe contar con mejores instrumentos legales y operativos que le permitan generar un equilibrio con su contraparte política para asegurar procesos electorales rigurosos.

El Estado de México tiene un sistema electoral altamente competitivo y con capacidades de alternancia que le han dado funcionalidad a lo largo del tiempo, sin embargo, la clave de la estabilidad se encuentra en la ley y las capacidades para ejercerla que los distintos órganos políticos, administrativos y jurisdiccionales han asumido. Sin este compromiso por parte de los actores, el esquema de intercambios políticos probablemente habría sobrepasado al institucional llevándolo a una posible caída. Esto ha hecho también que la ley electoral sea dinámica y que obedezca a la correlación de fuerzas que hay dentro de los espacios de decisión política.

REFERENCIAS

- CRESPO, José Antonio. 1996. *Votar en los estados*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- GREEN, Donald, Eric Shickler y Bradley Palmquist. 2001. "Partisan Stability: Evidence from Aggregate Data", en Richard G. Niemi y Herbert F. Weisberg (eds.). *Controversies in Voting Behavior*, Estados Unidos: Congressional Quarterly Press.
- ERIKSON, Robert, Michael B. MacKuen y James A. Stimson. 2001. *Macropartisanship: The Permanent Memory of Partisan Evaluation*.
- ERIKSON, Robert y Gerald C. Wright. 2005. "Voters, Candidates, and Issues in Congressional Elections." Capítulo 4 en Lawrence Dodd y Bruce Oppenheimer (eds.), *Congress Reconsidered*. 8a. ed., Washington: Congressional Quarterly Press.
- GIMPEL, James. 1996. *National Elections and the Autonomy of American State Party Systems*, Estados Unidos, University of Pittsburgh Press.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia. 2000. *La geografía del poder y las elecciones en México*, México: IFE-Plaza y Valdés.
- HISKEY, Jonathan T. y Shaun Bowler. 2005. "Local Context and Democratization in Mexico", *American Journal of Political Science*, vol. 49, núm. 1, pp. 57-71.
- IEEM (Instituto Electoral del Estado de México). 2009. Resultados de la elección de diputados locales a la LVII Legislatura local, recuperado el 1 de octubre de 2009, www.ieem.org.mx
- IFE (Instituto Federal Electoral). 2009. Resultados de los Cómputos Distritales, Elección de diputados federales de mayoría relativa, recuperado el 1 de octubre de 2009, [https://pef2009.ife.org.mx:51443/reportes_computos/nacionales/ComputosRP_Cir\[5\].html](https://pef2009.ife.org.mx:51443/reportes_computos/nacionales/ComputosRP_Cir[5].html)
- LAU, Richard y David P. Redlawsk. 1997. "Voting Correctly", *American Political Science Review*, septiembre, pp. 585-98.
- MILLER, Warren y J. Merrill Shanks. 2001. "Multiple-stage Explanation of Political Preferences, the New American Voter", en Richard G. Niemi y Herbert F. Weisberg (eds.). *Controversies in Voting Behavior*, Estados Unidos: Congressional Quarterly Press.
- MORTON, Rebecca. 2006. *Analyzing Elections*, Estados Unidos, W.W. Norton & Co.
- NIEMI, Richard. 2001. "Is the Party System Changing?" en Richard G. Niemi y Herbert F. Weisberg (eds.). *Controversies in Voting Behavior*, Estados Unidos: Congressional Quarterly Press.

NORTH, Douglass. 1981. *Structure and Change in Economic History*, Cambridge University Press.

PAGE, Benjamin y Robert Y. Shapiro. 1992. *Rational Public Opinion, the Rational Public*, Estados Unidos: Chicago University Press.

ROSENSTONE, Steven y John Mark Hansen. 2002. *Solving the Puzzle of Participation in Electoral Politics, Mobilization, Participation, and Democracy in America*, Estados Unidos: Longman.

STANLEY, Harold y Richard G. Niemi. 1996. "Party Coalitions in Transition: Partisanship and Group Support, 1952-96", in Weisberg and Box-Steffensmeier, *Reelection, How Americans Voted*, Estados Unidos, Seven Bridges Press.

WOLDENBERG, José. 2006. *Para entender: los partidos políticos y las elecciones en los Estados Unidos Mexicanos*, México: Nostra Ediciones.

ELECCIONES 2009, ESTADO DE MÉXICO, EL CASO DE LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMOS¹

El análisis electoral de los procesos en el Estado de México se convierte en una condición de suma relevancia por las dimensiones que esta entidad esconde a la vez que revela en el contexto nacional. Simplemente el tamaño de su población para el año 2005 era de 14,007,495 habitantes (INEGI, 2005), lo que representaba el 13.56% de la población total del país. El tamaño de su electorado para la elección que nos ocupa en el presente trabajo, la de 2009, fue de 10,020,332 ciudadanos, lo que representa alrededor del 13% de la lista nominal nacional. Todo esto y otros factores —como el presupuesto, su cercanía al Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión— hacen del Estado de México, un espacio singular para el estudio y para la política.

La elección que se llevó a cabo el 5 de julio de 2009 para la renovación de los ayuntamientos que habrán de gobernar a los municipios mexiquenses para el periodo 2009-2012 (tres años cuatro meses, por efectos de la reforma electoral de 2008), produjo el triunfo amplio de un partido con candidatura común y el retroceso de otros que se habían convertido en hegemónicos en algunos municipios en las regiones conocidas por los medios como el corredor azul y el cinturón amarillo. El triunfo en 97 municipios (77.6% del total) por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en candidatura común con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido Social Demócrata

¹ Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la UNAM. Profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrito al Centro Universitario UAEM Amecameca. Cuenta con el perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep) otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Autor de *La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de los estados de México y Morelos*, editado por el IEEM. Ha escrito artículos especializados sobre elecciones, partidos y administración pública en revistas indizadas. Actualmente cursa el doctorado en Ciencias Políticas.

(PSD), Partido Futuro Democrático (PFD) se logró con 47% de la votación total emitida. Con pocos votos se logró el triunfo en más municipios. Se invirtieron 2,452,029 sufragios a favor de esta candidatura común.²

El objetivo de este trabajo es esbozar los elementos más importantes que convergieron en la elección de los ayuntamientos durante el proceso electoral de 2009 en el Estado de México. Para que tal propósito se cumpla, es imprescindible llevar a cabo la exposición a través del desarrollo de seis tópicos: autoridades y reforma electorales; la selección de candidatos; propuestas y el proselitismo; los partidos y actores políticos; los resultados electorales en datos agregados; y, por último, algunos impactos de los resultados de la elección.

1. AUTORIDADES ELECTORALES

En el Estado de México también se llevó a cabo la reforma electoral a su legislación respectiva como consecuencia de los cambios en la misma materia a nivel federal. Esta reforma se puede analizar atendiendo a los puntos en los que se centró la atención del legislador local, por cierto no muy novedosa pues sólo aplicó lo que en la materia se había resuelto en el plano nacional.

Los tópicos regulados están integrados en los siguientes temas: fechas de las elecciones, estructura del instituto electoral, campañas y financiamiento, y acceso a medios de comunicación.

Se aprobó que la elección fuera coincidente con la federal, por lo que se registra a que la jornada se ubique el primer domingo del mes de julio, después de que era el segundo domingo del mes de marzo.

En cuanto a la estructura del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se acordó con la reforma hacer una renovación “escalonada” de sus miembros. Esto implicó que se removiera a tres consejeros del Consejo General. Por lo tanto, la Legislatura tenía que nombrar a tres consejeros y dejar al Consejo General así integrado para que funcionara hasta el 4 de septiembre de 2009 y, entonces, nombrar otro consejo que durara desde entonces hasta el 31 de diciembre de 2013.

Además, en materia de estructura, la reforma prevé una nueva forma organizacional para el Instituto, fusiona a la Dirección General y la Secretaría General

² Cfr. <http://www.ieem.org.mx>

en una sola área denominada Secretaría Ejecutiva General.³ Igualmente, contempla la existencia de la Contraloría General del Instituto y el Órgano Técnico de Fiscalización. Al primero, lo nombra la Legislatura mientras que al segundo el Consejo General. También se crea por esta reforma la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Estado de México. Como se desprende de esta síntesis, la autoridad electoral queda acotada por los partidos políticos que se encuentren representados en el pleno de la Legislatura. El problema no es que los nombramientos los realice la Legislatura, al contrario, es acertado en términos de que este órgano cuenta con la representación popular, la limitante, que se convierte en preocupación, es que esos nombramientos se hagan en términos de cuotas para los partidos políticos, porque de esa manera se crean las bases de una partidocracia. Ésta es contraria al espíritu que creó a los institutos electorales: ciudadanización de la administración de los procesos electorales.

El nombramiento de los tres consejeros para ser parte del Consejo General del IEEM, de conformidad con los términos de la reforma electoral de 2008, tuvo sus peculiaridades, inclusive, llegó el asunto a los términos de un Juicio de Revisión Constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por considerar el nombramiento de una de ellas, Sayonara Flores, como inconstitucional por tener nexo civil con un diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD); pero después el Partido Acción Nacional (PAN) como actor denunciante se retractó por medio de un desistimiento y retiró el Juicio de Revisión Constitucional de dicha acción (TEPJF, 2008). Esta decisión coincide con el nombramiento del nuevo Consejero Presidente que provino de las filas panistas: Norberto Hernández Bautista (Alonso, 2008).

Ahora bien, en materia de campañas y financiamiento, se introdujeron innovaciones como la regulación y financiamiento público de las precampañas, las cuales se ciñen a 40 días. Las campañas electorales ahora se realizan en un lapso de 60 días.

³ Esta innovación que por un lado es sana en términos de organización, porque a veces se notaba choque de estructuras en algunas actividades, por otro lado, ha sido considerado como una amenaza para la autonomía del IEEM, por el modo en que se designará al funcionario, pues ahora es facultad de la Legislatura nombrar al Secretario Ejecutivo General. Esta condición, para algunos, lleva a su titular a estar subordinado a la Legislatura y no al Consejo General. Le reduce capacidad al Consejo General en el supuesto de que su Secretario Ejecutivo General no cumpliera o acatara sus mandatos (Cf: Corona, 2009).

Este asunto levantó ámpula en el seno del mismo Consejo, pues incluso quien era el consejero presidente, José Núñez Castañeda, renunció ante la Coordinación Política de la Legislatura local por considerar que las reformas restaban autonomía al IEEM. Cf: "Renuncia Presidente del Instituto Electoral del Estado de México" (*El Universal*, 2008; Solórzano, 2008).

Otra reforma que ha causado impacto es la que se refiere a los oportunistas de partido, los que al no quedar nominados en un partido político buscan su posición en otro. En tal sentido, como esto se convertía en una situación que afectaba a los institutos políticos, definieron en la reforma electoral que no podían quedar registrados en otro partido político si hubieran sido parte de la elección interna en el mismo proceso electoral. Esto se estipula en el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual dice:

Quien haya participado en un proceso interno de selección de un partido político como aspirante o precandidato, no podrá ser registrado como candidato por otro partido político o coalición en el proceso electoral correspondiente. Esta restricción no aplicará para los candidatos postulados por una coalición o en candidatura común de las que forme parte el partido político que organizó el referido proceso interno.

Esta reforma de alguna forma alinea a los militantes de un partido evitando desbandadas que afectan los resultados en los comicios. Pero a la vez otorga mayor poder a los líderes de los mismos institutos, pues con esta reforma concentran mayor decisión para la nominación de candidatos. Estas decisiones dan mayor singularidad a los partidos políticos como *cartel party* (Katz y Mair, 2007): disponen todos los partidos políticos de recursos públicos, ejercen cargos públicos o de representación, dominan y distribuyen los recursos y los cargos a través de sus líderes, cuentan con profesionales especializados para ganar elecciones, y contratan mayor número de personal alrededor de sus funcionarios electos. Aunado a esto, queda la limitante para un militante de no poder desertar del partido en un proceso electoral aun cuando sienta que no le reconocieron sus posibilidades de ser candidato.

En términos del acceso a los medios de comunicación, se previó, tal como lo estipuló la reforma electoral federal del año 2007, que sólo se puede contratar acceso a medios masivos, como la radio y la televisión, a través del IFE quien recibirá lo correspondiente por parte del órgano respectivo del IEEM. Esta reforma compuso algunas cosas de exceso de *spots* y gasto en la materia, pero vino a complicar la situación de la equidad en los tiempos, sobre todo si nos referimos a un proceso electoral coincidente.⁴

⁴ En una elección coincidente como la de 2009, en un ámbito de manejo de medios de comunicación por un solo conducto, se ha llevado a establecer una relación álgida incluso entre los mismos órganos electorales. El IEEM, representado por su consejero presidente, tuvo que recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para demandar al IFE por considerar que no se le ofrece un trato equitativo en la distribución de los tiempos a los que tienen derecho según la ley en los medios de comunicación masivos, como la televisión y la radio.

Asimismo, la reforma también prohíbe la difusión en medios de comunicación social de la propaganda gubernamental en tiempos de campaña hasta terminada la jornada electoral. Sin embargo, la reforma electoral no regula la difusión por medio de la gran red: web. En ésta se vieron usos y abusos de información política y de partidos.

La ausencia en dicha reforma estriba en el estudio y modificación del sistema electoral en estricto sentido. La fórmula para convertir votos en escaños o cargos públicos, fiel a la tradición política mexicana, no ha sido modificada, sigue el esquema de mayoría relativa y una complementación de representación proporcional. En el caso de los ayuntamientos, la planilla ganadora se lleva más del 60% de la decisión en el gobierno, convirtiéndose en un sistema de predominancia mayoritaria (*Cfr.* Sánchez, 2008). Este sistema limita el desarrollo del consenso y la negociación.

Otra asignatura pendiente es la redistribución que algunas fuerzas políticas exigen, con el argumento de hacer que los distritos tengan pesos electorales similares. Este tema se atenderá después del censo de 2010, pero no coincido en que se estructurarán distritos con pesos equivalentes, pues vendría a modificar algunas zonas que de por sí tienen un peso singular políticamente hablando, aunque no electoralmente (*Cfr.* Dávila, 2008; Montaña, 2008). En los 10 municipios más poblados se concentra el 53.39% de la población (7,479,384 habitantes), mientras que en 115 municipios hay 46.61% de la población (6,528,111 habitantes). Estas polarizaciones producirían que la mayoría de los diputados saldrían de 10 municipios mientras el resto del estado tendría baja representación.

Para la elección de los ayuntamientos se instalan órganos electorales desconcentrados, con sede en las cabeceras de los municipios, los cuales se integran con vocales que pasan por un proceso de selección “dentro” de los términos del Servicio Electoral Profesional (SEP).⁵ Sin embargo, el SEP se ve amenazado y rebasado por los actores políticos, quienes para nombrar a los vocales de las juntas, recurren a la negociación política y dejan a un lado el proceso descrito por la convocatoria. Esta circunstancia amenaza la institucionalidad del procedimiento y el respeto a los funcionarios designados.

El vicio de origen en la integración de los órganos desconcentrados trae una consecuencia que puede convertirse en grave para la confianza en los órganos

⁵ El SEP requiere de un fortalecimiento en el área de la profesionalización, ésta sólo se puede lograr si se impulsa un sistema de mérito y de evaluación claro, objetivo y respetado por estar basado en reglas ciertas y no en acuerdos de posiciones.

electorales, pero aún más en la administración del proceso electoral. Ésta debe realizarse en términos del *governance electoral*, lo cual permite destacar la gestión política de los asuntos electorales, con respeto a la ley y con inclusión en la toma de decisiones de los actores políticos. El incluir a los diferentes actores de un proceso electoral por ningún motivo significa negociar la ley ni disminuir la institucionalidad de los procedimientos. Sí significa privilegiar el diálogo y la ley.

La evidencia de lo que se esgrime aquí se encuentra en los mismos acuerdos del Consejo General del IEEM que tienen que ver con la sustitución de funcionarios electorales en órganos desconcentrados (*Cfr.* Acuerdos del Consejo General).

2. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Los partidos políticos en la nominación de sus candidatos es cuando mejor dejan ver los niveles de democracia interna que desarrollan. A pesar de que estos órganos políticos son los que exigen y dan forma a la democracia en un régimen de partidos, no son garantes de ella en su vida interna. Ésta es, tal vez, una asignatura pendiente de nuestra democracia.

El mayor reto para los partidos políticos en la nominación de los candidatos es realizar procesos similares a elecciones primarias o cualquier otro método más o menos abierto y que se logre, al final, disciplina, reconocimiento del triunfador e integración en el proceso constitucional apoyando a sus candidatos. Esto que se llama institucionalización es lo que más se ve amenazado en los procesos internos. Esta ocasión no fue la excepción en el Estado de México.

El PRI sacó una convocatoria a través de la cual acudieron militantes a registrarse y promoverse para que el Consejo Político los designara. Así lo estipulaba la misma convocatoria, pero al final del proceso en muchos lugares hubo quejas y desacuerdos por parte de los participantes hasta lograr acuerdos de nivel para asegurar posiciones o disciplina. Pero en la mayoría de los casos hubo alineación con los candidatos. Aquí el trabajo regional del partido y del Gobierno estatal logró formar a los interesados alrededor del partido y en apoyo al líder nato del mismo: el Gobernador. En gran medida este proceso interno estuvo cuidado desde el Comité Directivo Estatal y lo que ello significa.

El PAN fiel a sus formas de selección de candidatos a través de sus convenciones y con la intervención del órgano de dirección estatal, finiquitó la nominación de sus aspirantes a cargos municipales. En la mayoría de los municipios fue el órgano estatal del partido el que decidió las listas de los candidatos.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en algunos lados optó por la selección abierta de sus candidatos, en otras por la unidad como vía para nominar. En el primer caso, dejó heridas que fueron no oportunamente cicatrizadas y que impactaron en los resultados. Además, el proceso de elección interna de sus órganos de dirección, realizada en 2008, en mucho afectó al partido.

En el resto de los partidos sus impactos fueron menores debido en gran medida a su tamaño. Aunque cabe mencionar que Convergencia en este proceso creció, demostrando que como fuerza política tiene su capital en esta entidad. Ese crecimiento se debe a diferentes circunstancias, entre ellas la escisión en el PRD y acomodo de tribus en la oportunidad que ofrece Convergencia para dar cabida a candidatos.

La forma de selección y, sobre todo, la manera en cómo se integren a los militantes después de nominar candidatos está asociada a la fuerza con la que se pueda presentar el partido político en el proceso electoral. En una elección como la que nos ocupa, de ayuntamientos, el juego político electoral estriba en gran medida en las estructuras de los partidos, más que en figuras emblemáticas o carismáticas.

En todos los partidos competidores hubo llamados a la militancia para evitar fisuras, para sumarse a los trabajos de campaña de sus candidatos. Negociaciones que permitían en lo mediato, so pretexto de la distribución de cargos, el apoyo inmediato a los candidatos. Acuerdos que más o menos funcionaron, pero que aún falta afinar las maneras.

3. PROSELITISMO Y PROPUESTAS

El ambiente en el que se desarrollan ahora las campañas está impregnado por la idea y el modelo del partido *vote seeking* y por el del partido *office seeking* (Cfr. Strom, 1990; Sánchez, 2007).

El desarrollo de las campañas políticas electorales en el Estado de México para la elección de ayuntamientos tuvo sus particularidades. En un momento se vieron los grandes espectaculares, volantes, mítines, reuniones en calles y colonias, es decir, pudimos encontrar una diversidad de formas de hacer campaña. Pero sobre todo, lo que prevaleció en este proceso fue una lucha de estructuras de partidos. Las difusiones de los candidatos en los medios masivos de comunicación no fue una práctica muy recurrida por las innovaciones de la reforma y los manejos de acceso sólo por la vía del IFE, además de que los partidos prefirieron una difusión por esos

medios más amplia que apoyara a los candidatos en general y muy pocos casos a candidatos en particular, se optimizaron los tiempos de acceso a los medios.

En consecuencia, se tuvo que regir la campaña por la conquista de la voluntad ciudadana en la calle. De esta manera, los candidatos y sus equipos encontraron la necesidad ciudadana de frente, esto los llevó a proponer soluciones más a la medida de la necesidad demandada y no a caer en propuestas muy abiertas y generales que se diluyen en contextos masivos. Entonces, la reforma obligó a los candidatos a caminar y a reunirse con los vecinos, en donde el que más habilidad tuvo para el discurso, la persuasión y las propuestas inmediatas, es el que más convenció y consiguió la oportunidad a su favor. Por supuesto, también se hicieron valer de organizaciones y corporaciones para poder llegar a los ciudadanos, por eso ya se mencionó que en esta elección lo que luce el partido es estructura.

Todos los partidos echaron mano de sus diferentes actores para apoyarse y alcanzar objetivos electorales.

Aparte de los grandes eslóganes de los partidos como “Acción responsable”, “así sí gana la gente”, “más becas para tus hijos”, “en esta tierra sí te cumplen” y otras frases más, se oyeron y vieron en volantes o propaganda más pequeña propuestas que podían encontrar acogida entre la población, como gestión del agua, servicios públicos, seguridad, entre otras que los electores esperan de un candidato.

También hubo campañas cargadas de publicidad negra, que no ocasionó encono entre los partidarios de los candidatos y tampoco fue la regla en esta elección.

Lo lamentable de nuestros procesos electorales y de nuestra educación es que las plataformas electorales, como tales, no llegan al ciudadano, por lo tanto éste no tiene oportunidad para revisarlas, aunque tampoco las busca. En este sentido, su decisión la hace racional en términos utilitarios y pragmáticos atendiendo a lo más cercano que sea el candidato, partido o propuesta. No va al fondo de la plataforma.

4. PARTIDOS Y ACTORES POLÍTICOS

Los partidos políticos contendientes en la elección de los ayuntamientos para el periodo 2009-2012 en el Estado de México fueron: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Convergencia Partido Político Nacional (PC), Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido Social Demócrata (PSD) y Partido Futuro Democrático (PFD).

El PAN como partido registró planillas en 124 municipios. El PRI, el PVEM, el PSD, el PANAL y el PFD, se presentaron en estas elecciones como candidatura común en los 125 municipios. El PRD registró planillas en 100 municipios; el PT en 93; y Convergencia en 108. El PAN y Convergencia en candidatura común registraron sólo en un municipio, Mexicaltzingo. El PRD y el PT como candidatura común se presentaron en 25 municipios.⁶ El PT y Convergencia en siete municipios con candidatura común.⁷ Esta figura de candidatura común fue muy recurrida en esta elección de 2009. Ayuda porque evita la dispersión del voto entre posibles candidatos atractivos al electorado.

En toda la entidad participaron todos los partidos políticos, ya por sí o como candidatura común.

También todos los partidos tuvieron apoyo de sus líderes formales o informales pero considerados como tales por estar ejerciendo un cargo público de relevancia ya sea a nivel estatal o federal.

Inclusive, el IFE permitió, claro en el plano nacional, que un partido pudiera presumir de los programas de gobierno, sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo “no” ante este acto (*La Jornada*, 2009). Aunque esto no está del todo claro porque el mismo Tribunal en meses anteriores ha permitido que los partidos políticos puedan utilizar los programas sociales como bandera de sus campañas si quienes los han realizado en el nivel estatal o federal son gobernantes de sus partidos, pues en eso estriba el quehacer de la política (Noticieros Televisa, 2009). Como puede verse, la situación del uso de programas no está debidamente aclarado en la ley y en los hechos ocasiona controversia. Sí los pueden usar pero no para inducir, entonces ¿para que se usarían? Mientras que esto sucede en el Tribunal Federal, en el Estado de México por supuesto que se vieron propagandas aludiendo a programas del gobierno del estado y del Gobierno federal, incluso se retomaron prácticas de gobierno que han generado éxito en otras entidades como es el caso del Distrito Federal. Entonces, varios partidos, cuando menos el PRI, el PAN y el PRD, tuvieron propaganda que aludía a programas de sus propios gobiernos, estatal, federal o de otras entidades, respectivamente.

La lamentable circunstancia que no se erradica en los procesos es la subcultura del clientelismo, el autoritarismo y el populismo como expresiones de la cultura política y no de un solo partido político. Inclusive el Programa de

⁶ Acambay, Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Chalco, Chapa de Mota, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Hueyoxotla, Metepec, Mexicaltzingo, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otzoloapan, Papalotla, Polotitlán, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalapa, Tequixquiac, Texcoco, Tonalico, Tultitlán y Zacazonapan.

⁷ Coyotepec, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Nextlalpan, Xonacatlán, Zacualpan y Zumpango.

Naciones Unidas para el Desarrollo 2006 identifica estas prácticas como la vulnerabilidad de nuestras elecciones. Cuando no es el partido el que ofrece, es el ciudadano el que pide o viceversa.

La asignatura pendiente al respecto, que debe atenderse en próximas reformas electorales es la respectiva al avance tecnológico para asegurar el secreto del voto. El manejo de celular o cámara dentro de la mampara deja lugar a sospechas y a prácticas de corrupción. También es necesario un proyecto que impulse el voto electrónico, esto reduciría costos económicos y políticos, pues los resultados fluirían más fácil y rápidamente.

Otro aspecto relevante que se notó durante el proceso electoral y expresado como salida a la regulación del acceso a los medios de comunicación masiva, estriba en la contratación de *spots* para presentar notas o informes de actividades, los llamados infomerciales o como denominaría yo: notimerciales. Ésta es una nueva forma de hacer uso de los medios, sin contratar *expresamente* tiempo para difundir, sino a través de una entrevista o de un espacio en un noticiero.

Es importante señalar que en encuestas levantadas a nivel estatal,⁸ entre el 82 y 88% de los ciudadanos mexiquenses declararon estar de acuerdo o muy de acuerdo con el desempeño del gobernador Enrique Peña Nieto. Esta situación se liga a una posible arista de explicación del triunfo del PRI. Inclusive el líder del comité estatal de este partido invitaba a votar para apoyar a Enrique Peña Nieto, pedía el voto para él.

Un voto a favor de los candidatos del PRI en las próximas elecciones del 5 de julio es un voto a favor del gobernador Enrique Peña Nieto, aseguró el líder estatal del PRI, Ricardo Aguilar Castillo, al explicar que los priístas [*sic*] sí tienen de qué presumir porque tienen un gobernador que cumple, mientras los panistas no. Asegura que ganarán en Cuautitlán Izcalli, bastión panista (*La Plaza de los Mártires*, 2009).

El desempeño, por ejemplo, de Felipe Calderón, a través de la misma encuesta, se reportó entre 60 y 66% con el rubro de acuerdo o muy de acuerdo en su gobierno.

Manuel López Obrador, como un actor de importancia en la política de México, fue perdiendo aceptación, pues pasó de un 56-62% de aceptación en

⁸ Las encuestas de preferencia electoral fueron levantadas a través de un método por conglomerados y estratos municipales, según índice de marginación en el Estado de México. La muestra fue de 1,150 ciudadanos, lo que permite un nivel de confianza del 95% con un error de estimación del 3%. Fue levantada de forma heteroaplicada, participaron alumnos del Centro Universitario UAEM Amecameca. Las fechas de levantamiento: primera encuesta: 27 y 28 de febrero de 2009; la segunda: 20 y 21 de junio de 2009. Coordinador del proyecto: Miguel Ángel Sánchez Ramos.

febrero de 2009 a un 31-37% para el mes de junio del mismo año. Esto, en parte, también explica la derrota del PRD y otros partidos como el PT y C.

5. RESULTADOS ELECTORALES

Las estrategias de los partidos fueron muy diversas en formas y tamaños. Se recurrió a la firma de compromisos, no sólo por parte del PRI sino, incluso, por candidatos de otros partidos, quienes se vieron tentados por esa forma inaugurada por el Gobernador cuando fue candidato en 2005. Por supuesto también estuvo en juego la palabra a la comunidad, el convencimiento de grupos. La negociación fue frecuente, algunas veces de manera decorosa y otras en su plan denigrante.

Todas las estrategias, presencias y ausencias motivaron una participación del 51% cuando se preveía de forma tendencial que sería del 42%.

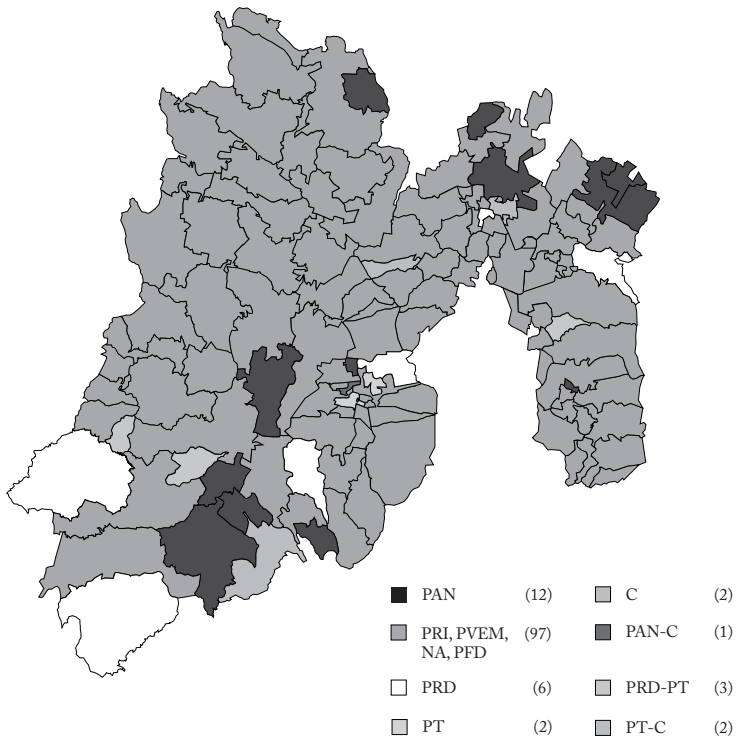
Muchos factores intervinieron en la decisión ciudadana de sufragar, entre ellos, el desempeño de sus gobernantes en el plano federal, estatal y local; la crisis económica por la que pasa el país y el mundo; la crisis en materia de salud que se vivió con la influenza y su manejo político; la crisis interna de los partidos como la del PRD; la forma en cómo seleccionaron candidatos; las propuestas que les presentaron a la ciudadanía. En fin, no podemos aceptar que la decisión de los electores se circunscriba a un factor y que ése fue el determinante de su decisión soberana, al contrario, son muchos los factores que influyen en una decisión de ese tipo, algunas de ellas han quedado comentadas a lo largo de este trabajo.

Lo que sí es un hecho son los resultados electorales que se consumaron el 5 de julio de 2009 en el Estado de México, en concreto para la renovación de los ayuntamientos. El PRI y su candidatura común consiguió el triunfo en 97 municipios, el 77.6% de los 125 municipios que integran el Estado de México. Este triunfo no sólo es importante por el número de municipios acumulados, sino porque el partido recuperó localidades que el PAN y el PRD consideraban como bastiones desde 1996, pero que hoy demostraron su fragilidad a través de la volatilidad electoral del “corredor azul” o del “cinturón amarillo”. Municipios como Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli del PAN o Nezahualcóyotl y Texcoco del PRD fueron recuperados para el tricolor y sus aliados (véase el mapa 1). Las explicaciones de geografía electoral se ven limitadas ante el fenómeno de triunfo en municipios pequeños y grandes, rurales y metropolitanos, dedicados al campo y a la industria. Esto nos sugiere que el

elector tuvo razones de elección centradas en su racionalidad, en su cálculo de utilidad ante la situación social, económica y política que lo rodea.

El PAN gana en 12 municipios: Almoloya de Alquisiras, Apaxco, Axapusco, Cocotitlán, Nopaltepec, San Mateo Atenco, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Texcaltitlán, Tonalico, Zinacantepec y Zumpango.⁹ Se trata de municipios pequeños poblacionalmente y, por tanto, rurales. Los únicos municipios que rompen con esta regla son Zinacantepec y Zumpango. Aquél ubicado en colindancia con Toluca, la capital del Estado, encabezando un corredor de municipios panistas hacia el sur poniente de la entidad, pasando por Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán y llegando a Sultepec.

Mapa 1. Partido ganador en los municipios mexiquenses, elección 2009



⁹ Los municipios subrayados son aquéllos que ganó en 2006 y retiene en 2009.

La candidatura común del PAN-Convergencia sí tuvo éxito, pues gracias a la suma de los votos se pudo imponer a la candidatura común del PRI y compañía. Convergencia tuvo el 25.62%, el PAN 28.46% contra el PRI que acumuló solo el 35.28% y en candidatura común el 36.5%.

Los triunfos del PRD se dan en 6 municipios: Ocoyoacac, Tepetlaoxtococ, Tlatlaya, Tultepec, Villa Guerrero y Luvianos.¹⁰ Sólo uno en el oriente del Estado.

Los triunfos de la candidatura común del PRD-PT son: Chicoloapan, San Simón de Guerrero y Zacazonapan.¹¹

El PT ganó en Almoloya del Río y Capulhuac. La candidatura común del PT-Convergencia llegó al triunfo en dos municipios: Nextlalpan y Zacualpan. En los dos casos la candidatura común fue lo que hizo imponerse a la del PRI. En Nextlalpan Convergencia obtuvo 21.6% y el PT 8%, mientras que la del PRI logró 24%. En Zacualpan el PT sumó 25%, Convergencia 8.5% contra la del PRI que obtuvo 32%.

Convergencia gana en dos municipios, Isidro Fabela y Tonanitla (también lo ganó en 2006).

La candidatura común entre el PRI, el PVEM, el PANAL, el PSD y el PFD fue eficiente en Amatepec, Atlautla, Hueypoxtla y Tlalnepantla. En el resto de los municipios bastó para triunfar el voto que se registró a favor del PRI. Pero justo es decir que algunos electores depositaron su voto a favor de este partido porque sabían que iba en candidatura común, así que al otorgárselo también se lo entregaban a otro en donde encontraban a su candidato o liga que los llevó a votar así.

De los 28 municipios en donde pierde el PRI, en 23 de ellos se convierte en segunda fuerza, condición que afirma que el PRI en el Estado de México es una fuerza político electoral importante en este proceso 2009.

Si hubiera existido una coalición o candidatura común del PRD con el PT y Convergencia, además que si consideramos una votación igual en condiciones iguales a las dadas el 5 de julio de 2009, es decir, en un escenario proyectivo, esa alianza hubiera ganado en 28 municipios al sumar los votos que juntó cada partido. Estos municipios son: Almoya de Juárez, Amatepec, Atizapán, Atlautla, Atenco, Coatepec de Harinas, Chalco, Chiautla, Chiconcuac, Donato Guerra, Ecatzingo, Hueypoxtla, Jalatlaco, Joquicingo, Lerma, Melchor Ocampo, Oztolotepec, Ozumba, Rayón, San Antonio la Isla, Tejupilco, Temamatla, Tenango del Valle, Texcalya-

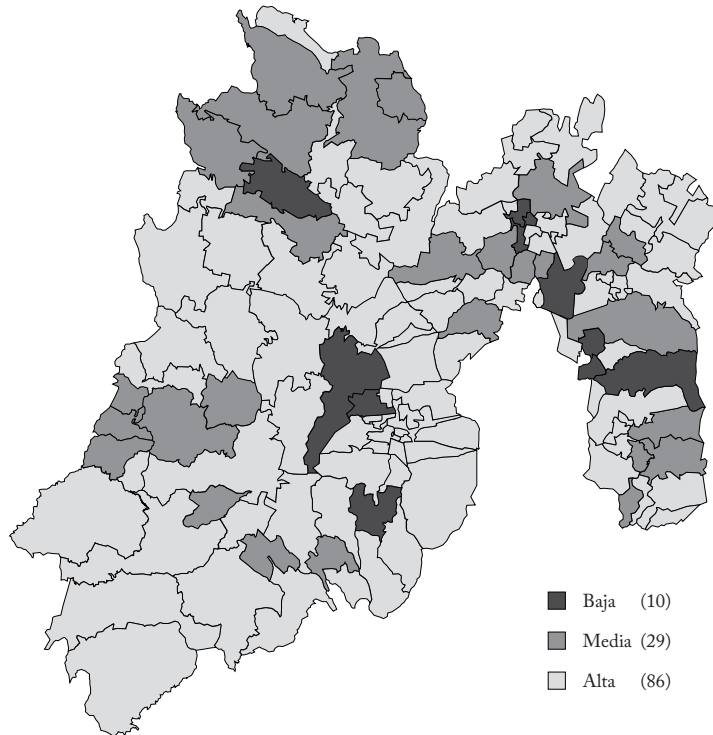
¹⁰ Los municipios subrayados son aquéllos que ganó en 2006 y retiene en 2009. Tultepec lo ganó en coalición con el PT en 2006.

¹¹ El municipio subrayado lo ganó en 2006 y lo retuvo en 2009.

ca, Tezoyuca, Villa de Allende, Xonacatlán y Valle de Chalco. Esto claro, si todo hubiera permanecido igual en votos y que la candidatura llegara a cuajar sin recelos o resentimientos entre candidatos. Pero lo que se pretende con esto es llamar la atención sobre la fractura del PRD y que impactó en otros partidos afectando los resultados político electorales de éstos.

En esta elección para ayuntamientos se registró un formato de partidos¹² que está tendiendo a ser más competitivo. Sin más, en 10 municipios hay baja competitividad electoral, en 29 se registró mediana competitividad y en 86 alta competitividad.¹³ La distribución de los niveles de competitividad puede apreciarse en el mapa 2.

Mapa 2. Competitividad electoral en los municipios mexiquenses, elección 2009



¹² Los municipios que están en una lucha entre ser bipartidistas o no, son 15. Los bipartidistas son 40 municipios. Los multipartidistas son 75 municipios. Esto otra vez confirma que el Estado de México por su sistema electoral privilegia el multipartidismo.

¹³ La medición de la competitividad responde a una metodología que puede consultarse en Miguel Ángel de G. Sánchez Ramos, *La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de los estados de México y Morelos*, México:

6. PROSPECTIVA DESEABLE

Después de la elección del 5 de julio de 2009, ha quedado dibujado un mapa diferente en la geografía política del Estado de México. Los resultados electorales son muy favorables para el Gobernador, quien ahora junto con su partido y sus partidarios deberán mostrar la capacidad con la que cuentan para hacer buen gobierno. De lo contrario, lo hoy acumulado se puede esfumar. Lo difícil no era tanto ganar sino demostrar que sí se puede gobernar y hacerlo bien. Aumentó el compromiso para el Gobernador y su partido.

La inversión pública en los siguientes años es necesaria no sólo por la crisis económica, sino porque con ella se materializa la atención de los compromisos contraídos ante las demandas manifestadas durante campaña.

Otra mancuerna que se debe ver es la honestidad y rendición de cuentas como cotidianas en el ejercicio de los gobiernos municipales y estatal. Estas dos características son el talón de Aquiles de los gobiernos locales, por lo que deben ser rebasadas e impulsadas para atender la demanda básica de transparencia. La gran lápida que azota y somete a nuestra sociedad es la impunidad que genera la corrupción, si aquella no es atendida, las cosas no cambiarán y la frustración ciudadana será mayor.

La satisfacción ciudadana sin lugar a dudas es difícil, es altamente complicada. Se puede atender al incluir a los ciudadanos en un ambiente de trato equitativo, sincero y honesto. Con un trabajo productivo y en pro de construir ciudadanía. Se requiere capacidad para gobernar, en eso está ya en juego el futuro de los municipios y de los municipios del Estado de México, del color y partido que sean.

Las necesidades de las comunidades y municipios requieren de creatividad, también de asociación intermunicipal, condición que implica dejar atrás celos políticos vanos que entorpecen el desarrollo de la población y la localidad.

Ante el triunfo amplio del PRI en el territorio mexiquense, puede verse minada la autonomía o libertad municipal. Pues los primeros preocupados en

IEEM, 2008. En este trabajo se entiende a la competitividad como la capacidad que tienen los partidos para emular estrategias y permitir que los resultados electorales tengan poco margen de victoria. La competitividad alta existe cuando los resultados guardan poco margen de victoria entre el primero y el segundo lugar. La competitividad mediana estriba en un margen de victoria medio y la baja competitividad se expresa cuando hay un alto margen de victoria. Los márgenes de victoria son directamente proporcionales a la incertidumbre que se percibe en el proceso electoral con respecto al triunfador. Para lograr la mayor precisión en la medición de la competitividad, se construye un dato electoral a partir del uso de tres indicadores: a) la medición y estimación del número de partidos, b) el formato de partido que se construye en la contienda y, c) el margen de victoria. Estos indicadores son resultado de un análisis bivariado y acumulativo.

que las cosas se hagan lo mejor posible, sin lugar a dudas, están en el Gobierno estatal, encabezados por el Gobernador. Ante esta preocupación puede caerse en la tentación de querer hacer las cosas desde ahí y “sugerir” a los ayuntamientos formas y reglas para atender asuntos y procedimientos, además de la ya penosa dependencia económica en que se encuentra el municipio.¹⁴ Los espacios municipales necesitan el apoyo e intervención financiera de los otros órdenes de gobierno, pero también se requiere que se les entregue libertad de todo tipo, la cual puede retrocederse ante geografías políticas como la que se acaba de instaurar en el territorio mexicano. Éste es otro reto del gobierno, no caer en la tentación de atropellar la libertad municipal, sino por el contrario, debe ser una oportunidad para impulsar la libertad con gobiernos capaces. Esto sólo se logra en ejercicio de honestidad, rendición de cuentas e impunidad.

Es necesaria la construcción de una ciudadanía, necesitamos ciudadanos críticos, activos y propositivos. Las instituciones y sus diferentes órganos pueden contribuir en esa construcción. Así nuestra democracia transitará en lo electoral y en lo gubernamental para quedarse en lo social.

FUENTES

Acuerdos del Consejo General en <http://www.ieem.org.mx>

ALONSO, Eduardo. 2008. “Aprueban a panista como presidente del IEEM” en *El Universal*, 24 de septiembre. [Disponible en línea] <http://www.el-universal.com.mx/notas/541183.html> (consultado el 23 de julio de 2009).

“Con Programas Oficiales, induce AN ilegalmente el voto: TEPJF” en *La Jornada*, 23 de mayo de 2009. [Disponible en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/23/index.php?section=politica&article=003n1pol>

CORONA ARMENTA, Gabriel. 2009. *La reforma Constitucional de 2008: ¿un atentado a la autonomía del Instituto Electoral del Estado de México*. [Disponible en línea] <http://www.cedhslp.org.mx/3congreso/30.pdf> (consultado el 23 de julio de 2009).

¹⁴ Un ejemplo de esto es la “sugerencia” de estructura administrativa que inmediatamente les hizo el Gobierno del estado a través de sus dependencias respectivas a los nuevos ayuntamientos. Muchos de éstos aplicaron su ajuste de estructura a las novedosas indicaciones sin un diagnóstico previo ni ajustes a la recomendación el mismo día de posesión.

IEEM, <http://www.icem.org.mx>

INEGI. *Cuéntame*. 2005. [Disponible en línea] <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=me&ce=15> (consultado el 3 de agosto).

DÁVILA ISRAEL, “Condiciona el tricolor reforma electoral en el Estado de México”. *La Jornada*, 7 de febrero de 2008. [Disponible en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/07/index.php?section=estados&article=032n3est>

SOLÓRZANO. 2008. “Entrevista con José Núñez Castañeda”. [Disponible en línea] en <http://javiersolorzano.radiotrece.com.mx/2008/09/11/entrevista-con-jose-nunez-castaneda/> (consultado el 23 de julio).

KATZ, Richard y Meter Mair. 2007. “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas” en José Ramón Montero *et. al*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid: Trotta.

MONTAÑO, María Teresa, “Aprueban reforma electoral en el Estado de México”. *El Universal*, 29 de abril de 2008. [Disponible en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/notas/502730.html>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). 2006. *Diagnóstico sobre la vulnerabilidad político-electoral de los programas sociales federales*, México: PNUD, 2006.

“Pueden partidos mencionar programas sociales: TEPJF” en *Noticieros Televisa*, 23 de febrero de 2009. [Disponible en línea] <http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/044342/pueden-partidos-mencionar-programas-sociales-tepjf>

“Renuncia Presidente del Instituto Electoral del Estado de México”. *El Universal*, 9 de septiembre de 2008. [Disponible en línea]: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/536871.html> (consultado el 9 de septiembre de 2008).

SÁNCHEZ RAMOS, Miguel Ángel de G. 2007. “Competitividad electoral en el Estado de México 1996-2006, factores que intervienen en su explicación”. *Espacios Públicos*, núm 19, Toluca: UAEM.

SÁNCHEZ RAMOS, Miguel Ángel de G. 2008. *La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de los estados de México y Morelos*, México: IEEM.

STROM STROM, Kaare. 1990. “A Behavioral Theory of Competitive Political Parties”. *American Journal of Political Science*, vol. 34, núm. 2. Midwest Political Science Association.

La Plaza de los Mártires, diario digital. 2009. Votar por el PRI el 5 de julio es votar por Enrique Peña Nieto: PRI-Edomex. [Disponible en línea] <http://www.>

plazadelosmartires.com/2009/06/04/votar-por-el-pri-el-5-de-julio-es-votar-por-enrique-pena-nieto-pri-edomex/ (consultado el 4 de junio).

TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), *Juicio de Revisión Constitucional*, expediente: SUP-JRC-141/2008 (consultado el 15 de enero de 2009).

SOLÓRZANO. 2008. <http://javersolorzano.radiotrece.com.mx/2008/09/11/entrevista-con-jose-nunez-castaneda/> [consultado el 23 de julio de 2009]

PODER LOCAL EN JALISCO: ELECTORES, PARTIDOS Y MUNICIPIOS EN JALISCO, 1988-2009

ROSA DEL CARMEN ÁLVAREZ LÓPEZ
GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ¹

INTRODUCCIÓN

En la presente reflexión se muestran algunos avances de una investigación con la que se pretende identificar la dinámica de los resultados en los procesos de elección de los gobiernos municipales entre 1988 y 2009 en Jalisco según los partidos ganadores de la mayoría relativa.

El análisis de los resultados electorales en las elecciones municipales (correlacionados con otros factores sociales y demográficos) permite entender las pautas del comportamiento de uno de los actores primordiales del juego democrático vigente en nuestro estado: la ciudadanía. De estas pautas se pueden deducir algunos elementos que contribuyan a un mejor desempeño de la autoridad electoral y los partidos participantes en los procesos electorales. El ejercicio tiene dos vertientes: una, que ya está más avanzada, es la correlación entre los resultados electorales y algunos índices sociales; en la segunda vertiente (a realizarse a corto plazo) se pretende validar o confirmar las pautas del comportamiento del electorado con herramientas de investigación cualitativa.

¹ Rosa del Carmen Álvarez López es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle del Distrito Federal. Se desempeñó como Consejera Electoral Propietaria del Instituto Electoral del Estado de Jalisco. Es integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales y de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Actualmente funge como abogada asociada en el despacho Assad y Trejo en la ciudad de Guadalajara Jalisco, proporcionando asesoría en asuntos de derecho fiscal, administrativo, penal y electoral.

Guillermo Ortiz Vázquez es Maestro en Derecho por la Universidad de Guadalajara y pasante de la maestría en Política y Gestión Pública (ITESO). Abogado postulante en el despacho "Política y Derecho, S.C." Se desempeñó como asesor del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Jalisco. Estuvo a cargo de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales de la Universidad de Guadalajara.

Con relación a la primera vertiente, interesa determinar dos factores: primero si hay alguna correlación entre el resultado electoral en las elecciones municipales de Jalisco y algunos índices de desarrollo; y, segundo, si se establece una relación entre el desempeño de los gobiernos municipales y la alternancia de partidos ganadores en la elección:

- Resultados electorales y desarrollo. ¿Existe correlación entre los partidos ganadores en la elección municipal y algún indicador de desarrollo o algún índice demográfico? Se trata de correlacionar los resultados con los índices de desarrollo social² y de desarrollo humano;³ así como con el índice demográfico municipal de Jalisco.⁴ De igual forma, se trata de identificar si hubiere alguna correlación de los resultados electorales con la percepción del desempeño del gobierno⁵ y la trama local de los grupos y partidos políticos en los diversos municipios del país.⁶ Es de notarse que los resultados en una elección de los gobiernos municipales constituyen una situación multifactorial

² El índice de desarrollo social (IDS) en las etapas del curso de vida permite identificar niveles de bienestar que indican si las personas tienen acceso a distintas estructuras de oportunidades para desarrollar sus capacidades durante el transcurso de sus vidas. Es calculado, a escala estatal y municipal, para seis etapas del ciclo de vida y tiene la cualidad de contar con información desagregada por sexo, lo que destaca las diferencias que implica el hecho de ser hombre o mujer y tener determinada edad, aspectos que fundamentan la necesidad de respetar y ampliar las libertades y las capacidades de los individuos, según la etapa vital en que se encuentren, como parte esencial de las políticas públicas.

Las etapas del ciclo de vida, por sexo, para las que CONAPO construyó el índice, fueron las siguientes:

1. La primera infancia, que corresponde a los primeros cinco años de vida;
2. La niñez y adolescencia, desde los 6 y hasta los 14 años;
3. La juventud, que va de los 15 a los 24 años;
4. Los adultos jóvenes, que comprende las edades de los 25 a los 44 años;
5. La madurez, de los 45 a los 59 años; y
6. Los adultos mayores, es decir, las personas de 60 años y más de edad.

Existe además un IDS global según las diferentes etapas y un IDS total según sexo, que conjunta las seis etapas, a fin de permitir la comparabilidad con otros indicadores.

El valor del IDS varía de cero a uno, donde una mayor cercanía a uno indica una mayor calidad de vida de los residentes de la unidad territorial que se está analizando, alcanzada mediante logros en materia de salud, educación, trabajo, protección social, nivel de vida y calidad de vivienda, como elementos del bienestar social a lo largo del curso de vida de las personas que les permiten desarrollar sus capacidades.

Para ello se ha definido una serie de capacidades básicas relevantes que variarán de acuerdo con la etapa de vida correspondiente, y que son:

1. Gozar de una vida sana y saludable.
2. Adquirir conocimientos e información.
3. Disfrutar de condiciones adecuadas para estudiar y formarse.
4. Gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral.
5. Contar con redes de protección social.

y en extremo compleja que difícilmente admite explicaciones o enfoques simplistas; la idea es identificar algún tipo de correlación que permita una indagación más a fondo con posterioridad.

- Desempeño de gobiernos municipales y alternancia. Tratar de indagar sobre el desempeño del gobierno municipal y su correlación con la alternancia partidaria al frente del mismo es un reto enorme y nada simple. Los resultados en una elección municipal podrían considerarse en sí mismos como una forma de evaluación del desempeño municipal saliente, con independencia de que el electorado base su elección más en una percepción subjetiva, fruto de una estrategia de comunicación social o de comunicación política en las campañas, que basado en la información derivada de un mecanismo que refleje objetivamente el desempeño del gobierno basado en eficiencia en los servicios públicos de calidad a su cargo, el trato a la población en la aplicación de sus facultades y en la ampliación de los beneficios a un cada vez más amplio sector de la población por los programas

6. Gozar de un nivel de vida digna.

7. Gozar de una vivienda digna.

El cálculo del IDS se da en dos pasos. El primero consiste en obtener indicadores para las capacidades arriba mencionadas por cada grupo de edad y sexo, definidos éstos como la proporción poblacional que goza de cada capacidad. Se define un valor único, mediante un promedio simple, en los casos donde un indicador de capacidades se conforma por más de una proporción poblacional.

El segundo paso consiste en obtener la media aritmética de los siete indicadores de capacidades por grupo de edad, y su división por sexo, creando así un IDS por cada etapa del ciclo de vida y por sexo.

Los datos a partir de los cuales el CONAPO calculó el IDS provienen de los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en lo referente a la capacidad de gozar de un nivel de vida digno para todas las etapas, definido éste como la proporción de personas en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades; mismo que fue estimado por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza convocado por la SEDESOL, mediante un método estadístico multivariado de función discriminante a partir de 19 variables. Fuente: <http://coepo.jalisco.gob.mx/html/>

³ El índice de desarrollo humano (IDH) es calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El IDH es una medida de potenciación que indica que las personas, cuando disponen de las capacidades y oportunidades básicas, están en condiciones de aprovechar muchas otras opciones. Considera tres componentes: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno e incluye indicadores tales como esperanza de vida o tasa de mortalidad infantil, matriculación y alfabetización, y PIB per cápita.

Dado que el índice de desarrollo humano (IDH) no considera las desigualdades entre hombres y mujeres, fue necesario para el PNUD estimar el Índice de desarrollo relativo al género (IDG). El cual reduce los niveles de desarrollo a medida que se incrementan las diferencias en los indicadores entre hombres y mujeres.

El índice de potenciación de género (IPG) mide la participación política y económica de las mujeres. Incluye los indicadores: proporción de mujeres en el Poder Legislativo (escaños parlamentarios); porcentaje de mujeres en empleos directivos, funcionarios profesionales y técnicos e ingreso proveniente del trabajo percibido por las mujeres, calculado a partir del PIB per cápita.

que realiza el gobierno municipal, además del establecimiento de un régimen de respeto a los derechos humanos fundamentales en las acciones del gobierno municipal, además de otros factores más difíciles de medir objetivamente, como es la extorsión y otras formas de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos municipales en el marco de los actos administrativos que les son propios. Se trata entonces de una correlación de percepciones del electorado y el sentido de su voto para renovar el gobierno municipal.

En la perspectiva del sufragio como un acto de la voluntad ciudadana individual basada en una percepción subjetiva (que algunas veces pudiera no coincidir con un desempeño objetivamente positivo y efectivo del gobierno municipal) es que se pretende establecer la causa de la alternancia en el partido mayoritario en una elección municipal, si la decisión ciudadana subjetiva considera los factores del desempeño del gobierno municipal u otros elementos, como la imagen del gobierno saliente, la imagen de los candidatos en la elección, el tono del debate

El índice de pobreza humana para países en vías de desarrollo (IPH-1) es un indicador social que mide las privaciones en los tres componentes del desarrollo humano que refleja el IDH pero con indicadores más específicos: probabilidad al nacer de no vivir hasta los 40 años, analfabetismo de adultos y porcentaje de la población sin acceso sostenible a una fuente de agua mejorada y el porcentaje de niños con peso insuficiente para su edad.

Fuente: <http://coepo.jalisco.gob.mx/>

⁴ Distribución territorial. Conocer la manera en que la población está distribuida en el territorio del estado y cómo esto ha evolucionado son aspectos fundamentales para entender cómo es y cómo ha cambiado la forma en que viven los jaliscienses. Ya que el tamaño y ubicación de la localidad donde se vive influye de manera decisiva en las oportunidades de desarrollo y en la calidad de vida. Por ejemplo, si se vive en una comunidad pequeña y aislada resultará difícil tener acceso a ciertos bienes y servicios relativos a la educación, salud, alimentación, cultura y recreación. Mientras que si se radica en una localidad urbana, bien comunicada, entonces quizá se tengan mayores oportunidades de desarrollo. Sin embargo, cuando se vive en localidades urbanas que son muy grandes, como es el caso de la ZMG, aunque se tiene acceso potencial a una amplia gama de bienes y servicios, también se está en contacto con otros aspectos negativos: aglomeraciones, ruido, mala calidad del medio ambiente, falta de espacios abiertos, etcétera. A continuación se presenta la evolución del número de localidades en función de su tamaño. Donde destaca la transición de la población de Jalisco de rural a urbana, así como el aumento del ritmo de crecimiento urbano y el poder concentrador de las principales localidades del estado, así como el proceso de pérdida de población de las localidades pequeñas y su menor participación porcentual en la población total de Jalisco.

Fuente: <http://coepo.jalisco.gob.mx/html>

⁵ El municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, que está regida por un ayuntamiento, y que es con frecuencia la base de la división territorial y de la organización política y administración de un estado (Quintana, 2005: 6). Además, los municipios se caracterizan por ser libres, lo que significa que pueden ejercer sus competencias de la manera que consideren más apropiada, pero siempre sujetos al estado del que forman parte, por lo que *no son soberanos*. En cada uno de los municipios del país se cuenta con un ayuntamiento encargado de gobernar, y entre éste y el gobernador no se interpone ninguna otra instancia. En México, por mandato constitucional, no puede existir autoridad, dependencia u oficina gubernamental que funja como intermediaria entre un gobierno estatal y un gobierno municipal. Los municipios y

en las contiendas e, incluso, los escándalos de índole personal que se generan en una campaña de difusión de la propuesta de los partidos y candidatos contendientes y las así llamadas *campañas negras* que consisten en filtrar, a través de los medios, información sobre aspectos de la vida personal de los oponentes con el objeto de desprestigiar una imagen ante la opinión pública.

Estos tópicos son relevantes en el marco de la fundamentación de una posible reforma constitucional federal por la que los titulares de los poderes legislativo y municipal pudieran ser reelectos sólo para un segundo periodo de tres años. En este mecanismo, la reelección precisa acompañarse de otros factores para constituirse como factor de evaluación y, al mismo tiempo, de responsabilidad del gobernante frente a la ciudadanía; de otra forma, se corre el riesgo de que pudiera abrirse a un primer periodo gubernamental de bajo perfil, prometiendo un futuro venturoso al electorado de repetir para un segundo periodo y una vez logrado, el gobernante atienda intereses ajenos a su electorado y dejando los reclamos al gobierno siguiente.

sus respectivas administraciones son la autoridad más cercana a la ciudadanía, ya que a través de éstos se atiende una serie de necesidades primordiales para los habitantes, tales como agua potable y alcantarillado, seguridad pública, recolección, traslado y tratamiento de la basura, entre otros.

El artículo 115 constitucional señala que cada municipio se encarga de administrar sus recursos económicos, mismos que reúne con:

- Los bienes que le pertenezcan;
- Las contribuciones y otros ingresos que se establezcan a su favor de manera que perciba las contribuciones (los impuestos que se recaudan cuando se realizan actividades sobre bienes inmuebles), aunque es posible que celebren convenios con el estado para que éste se encargue de administrar dichas contribuciones;
- Recursos económicos que recibe anualmente por parte de la federación, que se determinan por las legislaturas estatales; y por último,
- Los ingresos derivados de los servicios públicos que prestan (artículo 115 fracción III).

Héctor Ruiz López, *La experiencia y formación profesional de los servidores públicos en el desempeño de los gobiernos municipales*. Tesis para la maestría en Política y Gestión Pública, Iteso, Tlaquepaque, Jalisco, mayo de 2009, pp. 40-42.

El fondo de la cuestión radica en identificar no sólo si formalmente este órgano de poder político realiza formalmente sus facultades constitucionales y locales, sino si cumple su función de constituirse en un factor organizativo que posibilita mejores niveles de desarrollo en la sociedad. Adicionalmente está la consideración de si la población percibe subjetivamente el nivel de desempeño del gobierno. Considerando la complejidad de la relación entre el municipio y su electorado, conceptualmente se toma la alternancia como una evaluación de bajo desempeño del gobierno municipal, sea por responder por debajo de las expectativas del electorado o por ser parte de una imagen pública reprobada para la población con derecho al voto activo. La participación de un partido en una elección y los resultados de gana / pierde la elección puede considerarse como un índice de desempeño que le otorga el electorado.

⁶ *Por trama política local* para los efectos del presente estudio, se alude a los procesos organizativos de militancia y libre expresión de los proyectos políticos, de percepción ciudadana en la opinión pública, la competencia por el logro del voto ciudadano en el municipio sin que necesariamente corresponda al desempeño estricto del gobierno en cuanto que preste servicios públicos de calidad (funciones y actividades para responder a necesidades de la población), realice

Bajo el marco legal vigente del sistema político, resulta difícil vincular el desempeño de los gobiernos republicanos (con sus indicadores objetivos) en forma directa a los resultados electorales (de modo especial en el ámbito municipal) y en tal circunstancia se propone una explicación hipotética inicial que guía la presente indagación: en el comportamiento del electorado en los municipios de Jalisco se combinan en alguna forma, para efectos de las preferencias electorales, factores como:

- a) Líderes carismáticos y acuerdos de grupos de interés locales;
- b) Promoción de una imagen personal y de grupo y “campañas negras”;
- c) Reacciones a crisis económicas nacionales y tensiones políticas con repercusiones nacionales;
- d) No necesariamente se responde al desempeño de los gobiernos municipales y sus repercusiones locales y regionales.

Adicionalmente, pudieran integrarse en esta perspectiva los elementos que ofrecen los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.⁷

El fruto de esta indagatoria ofrece a la autoridad electoral administrativa algunos elementos relevantes para la realización de sus facultades; sustancialmente, le ofrecería una perspectiva interesante para contribuir a una cultura democrática donde el factor de la participación ciudadana es lo nuclear —tanto en la política en general (como contribución al bien común y la satisfacción general de la población) como en lo relacionado con el desempeño del gobierno— donde los partidos y las agrupaciones políticas constituyen espacios eficaces para la propuesta

la mayor obra pública posible y se provea de una atención adecuada y amable a la población a través de la actuación de los funcionarios públicos directivos y operativos del municipio. En algunos puede ocurrir que haya un buen desempeño del municipio en estos rubros, pero en alguna forma prevalezca una percepción de que se trata de un gobierno ineficaz o corrupto y por ello pierda las elecciones el partido para el siguiente periodo. La relación entre el desempeño del gobierno municipal y la elección es lo que se conceptúa como trama política local y estriba fundamentalmente en una percepción de la población. Un elemento significativo para este concepto es que no existe actualmente un sistema de información que permitan contar con elementos objetivos para determinar que hay un buen desempeño en el gobierno municipal o no.

⁷ La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) constituye una herramienta de investigación que permite diagnosticar sistemáticamente las características de la cultura política prevaleciente en el país. Los datos recabados por la ENCUP conforman un modelo de interpretación que permite describir el perfil de la ciudadanía en México, a través de la interpretación de sus prácticas cívico-políticas, de su conocimiento y valoración de nuestros gobernantes, sistema político y nuestras leyes. Asimismo, nos permite conocer el grado de satisfacción que tiene la ciudadanía con nuestra democracia, de su forma de entenderla, de percibirla y de vivirla. Población de 18 años o más, habitantes de las viviendas seleccionadas dentro de la muestra. <http://www.gobernacion.gob.mx/encup>

de proyectos de sociedad y de candidaturas de las personas más idóneas para los cargos públicos por el voto popular.

Para una autoridad electoral no basta salir a la opinión pública y, sin más, afirmar que como se realizaron las elecciones sin mayor incidente se concluye de plano que prevalece la democracia en el país. Por mencionar un aspecto, en la democracia hay niveles de calidad y de consolidación: no es lo mismo una democracia con partidos políticos débiles en institucionalidad y su estructura organizativa que operan como cotos privados de unos cuantos líderes y una democracia en la que los partidos son fuertes organizaciones ciudadanas que realizan en su interior los valores y los principios que proponen para gobernar a la sociedad entera. Toca a la autoridad electoral determinar si hay un clima de participación ciudadana y si le corresponde realizar acciones de consolidación de una cultura política genuinamente ciudadana que legitime, vigore y consolide la actuación de los gobiernos republicanos en el área de sus competencias. No se trata de que la autoridad electoral se convierta en un protagonista del panorama político, sino de un órgano público que genere y cualifique espacios para la participación ciudadana en diversos aspectos del régimen republicano y no sólo en los comicios periódicos.

El presente es un reporte de avances de una indagación sobre la correlación de los resultados electorales para los gobiernos municipales en Jalisco entre 1988 y 2009. Se consideraron los 125 municipios del estado (excepto en los procesos en que Jalisco tenía 124 municipios.⁸ El punto de partida es la determinación de los resultados electorales en el periodo indicado a partir de los registros de la autoridad electoral administrativa estatal en Jalisco:⁹

- Por partidos participantes¹⁰.
- Votación a favor de cada partido (absoluta y relativa) según municipios ganados. Esto dio como resultado un panorama general sobre los municipios ganados por cada partido.
- Los cambios de partido mayoritario en los gobiernos municipales alternancia o continuidad.
- Finalmente, se calculó la población en los municipios según el partido ganador en la elección municipal entre 1988 y 2009.

⁸ Municipios de Jalisco, 2009. Véase anexo 1.

⁹ Consultar página web del Instituto Electoral y de Participación de Jalisco: <http://www.iej.org.mx/resultados/index.php>

¹⁰ Partidos contendientes en las elecciones municipales de Jalisco, 1988–2009 (<http://www.iej.org.mx/resultados/index.php>). Véase Anexo 2.

Los resultados de esta primera indagatoria se muestran a continuación, como pautas del comportamiento del electorado en las elecciones municipales de Jalisco entre 1988-2009.

PARTIDOS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES ENTRE 1988-2009 EN JALISCO

En el periodo analizado participaron 27 partidos; con pocas coaliciones. Los partidos que han estado en todas las elecciones han sido el Revolucionario Institucional y de Acción Nacional. Han participado ininterrumpidamente desde 1992 los partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista. En los demás casos, la participación ha sido irrelevante en cuanto a resultados o por el número de elecciones en que contendieron.

Una consideración general en este rubro tocaría la índole democrática (al menos formalmente) del sistema político en el estado de Jalisco en el sentido de que hay opciones plurales en las elecciones a cargos públicos, con independencia de otros elementos a considerar de la organización interna de los partidos estatales y nacionales con presencia en Jalisco y los intereses que representan. Se advierte que en los procesos de 2000 y 2003 participa un mayor número de partidos y coaliciones (11 y 12, respectivamente). De entrada, el electorado es quien depura la existencia de partidos que se agrupan y logran su registro legal para contender en la siguiente elección (*Cfr.* Cuadro 1).

Cuadro 1. Elección municipal, Jalisco, 1988-2009: partidos contendientes

Proceso	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009
Partidos	5	6	10	8	11	12	7	8

MUNICIPIOS GANADORES POR PARTIDO ENTRE 1988-2009

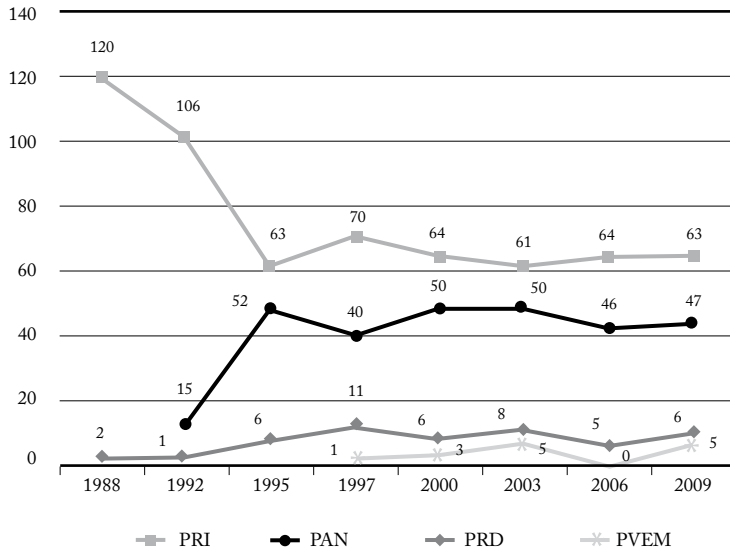
El panorama es nítido: el PRI cae abruptamente en el número de municipios que gobierna en todo el periodo analizado y es en la elección de 2009 en que se estabiliza (46 y 47 municipios ganados) frente a 64 y 63 municipios ganados por el PAN. Esta tendencia se complementa con otros factores de los resultados, como es el porcentaje del triunfo en cada elección y la población en los municipios en que se gana, según se advierte en el siguiente cuadro 2 de resultados y su versión en la gráfica 1.

Cuadro 2. Municipios ganados por partido

	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	Histórico
PRI	120	106	63	70	64	61	46	47	577
PAN	2	15	52	40	50	50	64	63	336
PRD		1	6	11	6	5	0	6	35
PVEM		0	0	1	3	8	5	5	22
PRD-PT		0	0	0	0	0	10	1	11
PDM	0		1	0					1
CD					1			3	4
PARM	1	2	0		0				3
PT			1	2	0	0		0	3
CCJ	1								1
PFCRN		0	1						1

En cuanto al gobierno de partidos por municipios, hay un ligero equilibrio bipartidista a partir de 2003; en el periodo anterior se dio un vertiginoso acomodo de auge/descenso en las preferencias entre PRI y PAN. En la suma histórica, prevalece el PRI.

Gráfica 1. Elección municipal, Jalisco, 1988-2009: partido ganador por municipio



MUNICIPIOS GANADORES POR PARTIDO ENTRE 1988-2009
SEGÚN PORCENTAJE DE TRIUNFO EN LA VOTACIÓN

Cuadro 3. Porcentaje de votación por partido ganador en elecciones municipales

	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	Promedio
PRI	55.14	57.57	37.07	36.23	38.39	40.43	36.32	40.56	43.52
PAN	26.96	30.49	50.84	39.90	44.34	38.90	42.90	34.60	36.87
PRD		4.51	4.77	15.11	8.06	7.06		6.56	5.90
PVEM			0.51	3.46	2.43	6.85	3.30	7.43	3.35
PRD-PT							10.05	1.20	1.61
CCJ	8.84								1.26
PT				1.89	2.38	1.27		2.64	1.17

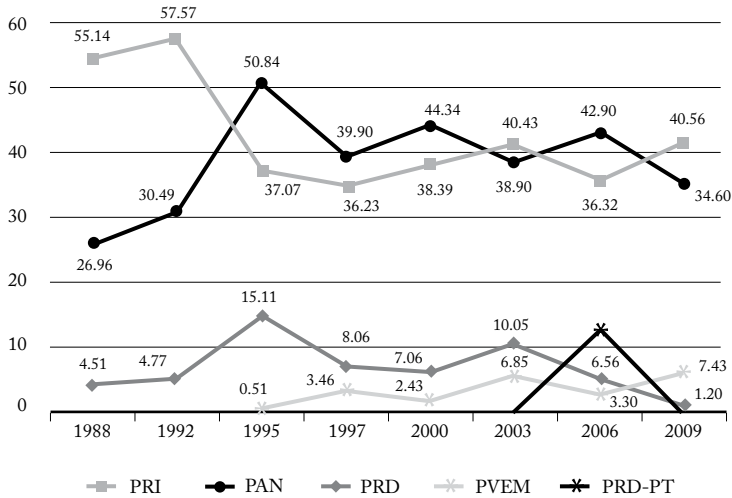
El porcentaje de votos en la elección puede significar un índice de aprobación por parte del conjunto del electorado. Un partido que obtiene un porcentaje notoriamente superior sobre el partido que obtuvo un segundo lugar (por mencionar una cifra, 10 puntos porcentuales) inicia su periodo con un margen sustancial de legitimidad del electorado, a diferencia de un partido que llega al poder con una diferencia de entre uno y menos de 10% de la votación emitida.

En el caso que nos ocupa, si bien el número de municipios perdidos por el PRI aumenta en cada proceso electoral (excepto en los dos últimos) el porcentaje con el que gana el PAN muy pronto muestra un balance que apunta a un bipartidismo (mucho antes de que se establezca el número de municipios obtenidos por ambos partidos, PRI y PAN) desde 1992.

El bipartidismo que se advierte consiste en un relevo periódico de dos fuerzas políticas al frente de los municipios basados en la decisión ciudadana de otorgar su voto a uno u otro partido en cada proceso, esperando que el siguiente mejore su desempeño. La pregunta es si este mecanismo en sí mismo provee de un mejor impacto en los municipios en los que hay un cambio de partido mayoritario. Esto nos remite a la consideración de si el voto ciudadano se basa en consideraciones objetivas de desempeño del gobierno saliente para ratificar el voto a favor del partido o si dicho voto pende de una percepción subjetiva de un complejo multifactorial de causas. Los riesgos de este comportamiento del electorado, sobre la base de las reglas electorales pueden llevar a un deterioro del gobierno municipal, cuyos partidos mayoritarios (PRI y PAN) pueden pasar por su periodo, no motivados por un mejor desempeño, sino para aprovechar la alternancia para atender intereses ajenos al interés general, asumiendo que —hagan lo que hagan y con independencia de cómo gobiernen— vendrá otro partido al siguiente periodo.

Desde los porcentajes de votación con que ganan los partidos hay una correlación PRI-PAN de 50-20 y 60-30 para estabilizarse en una proporción 40-40 en las últimas cinco elecciones municipales en Jalisco (gráfica 2).

Gráfica 2



ALTERNANCIA Y CONTINUIDAD POR MUNICIPIO
(MUNICIPIOS SEGÚN PARTIDO Y POBLACIÓN)

El siguiente cuadro muestra el cambio en los gobiernos municipales (columna 1) según el partido mayoritario ganador entre 1988 y 2009 (columnas 2 a 9) y el número de alternancias ocurridas. Los resultados se ordenan a partir del número de alternancias en cada municipio. El análisis a aplicar será correlacionar diversos factores (señalados al inicio del presente reporte de avances) contra el número de alternancias para identificar algún patrón de interés.

Es de notarse que, de una primera revisión del caso y a reserva de aplicar un cálculo estadístico profundo, no parece haber correlación entre los indicadores locales de desarrollo social y humano, demográficos (número de habitantes por municipio) geográficos (regiones) y políticos (número de regidores en el cabildo municipal) siguiendo un patrón específico claramente identificado; pudiera haber alguna correlación con factores nacionales o estatales (crisis económica, inseguridad, desempleo, ofensas a la población).

La puerta está abierta y la comprensión de la dinámica del electorado depende del interés institucional que pueda dar cauce al presente estudio para encontrar algún patrón que en su momento ofrezca a la autoridad electoral y otros actores políticos y sociales, alguna herramienta para mejorar su participación política en términos democráticos.

Cuadro 4. Alternancia partidista en gobiernos municipales en Jalisco, 1988-2009

Municipio	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	# Alternancia
Ameca	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PVEM	PAN	PRI-NAL	6
Marzamilla de la Paz, La	PRI	PRI	PFCRN	PRI	PRD	PRI	PRD-PT	PAN	6
Poncitlán	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRD-PT	PRI-NAL	6
Sayula	PRI	PRI	PAN	PRD	PRI	PRD	PVEM	PRD	6
Tuxpan	PRI	PRI	PT	PRI	PVEM	PAN	PVEM	PAN	6
Arenal, El	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	5
Atemajac de Brizuela	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI-NAL	5
Barca, La	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	5
Chapala	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	5
Cuautla	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	5
Encarnación de Díaz	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-NAL	5
Huejuquilla el Alto	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	5
Ixtlahuacán del Río	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PRI	PVEM	5
Juanacatlán	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI-NAL	5
Magdalena	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	5
Salto, El	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI-NAL	5
San Gabriel	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI-NAL	5
San Juan de los Lagos	PRI	PAN	PRI	PAN	PVEM	PVEM	PAN	PAN	5
San Julián	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	5
San Martín Hidalgo	PRI	PRI	PRD	PRI	PAN	PAN	PRD-PT	PRI-NAL	5
Teuchitlán	PRI	PARM	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRD	5
Tomatlán	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRD	PRI	PRI-NAL	5
Tuxteuca	PRI	PARM	PRI	PT	PRI	PRI	PAN	PAN	5
Villa Corona	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PVEM	PRI	CON	5

Municipio	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	# Alternancia
Villa Guerrero	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	5
Acatlán de Juárez	PRI	PRI	PRI	PVEM	PRI	PRI	PRD-PT	PAN	4
Amacueca	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI-NAL	4
Arandas	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	CON	4
Cabo Corrientes	PRI	PRI	PRI	PT	PAN	PAN	PRI	PRI-NAL	4
Casimiro Castillo	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRD-PT	PVEM	4
Cuquio	PRI	PRD	PRD	PRD	PRD	PAN	PRI	CON	4
Ezatlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PVEM	4
Gómez Farías	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	4
Huerta, La	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PVEM	PAN	4
Ixtlahuacán de los Membrillos	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Jamay	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PVEM	PAN	PRI-NAL	4
Jocotepec	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PVEM	PAN	PRI-NAL	4
Lagos de Moreno	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	4
Limón, El	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PRI	PAN	4
Mascota	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PVEM	PVEM	PAN	4
Ocotlán	PRI	PRI	PDM	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Ojuelos de Jalisco	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	PRD-PT	PAN	4
San Miguel el Alto	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PVEM	PAN	PRI-NAL	4
Tala	PARM	PRI	PRI	PRD	PRI	PRI	PRD-PT	PRD	4
Tamazala de Gordiano	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Tecalitlán	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Tlajomulco de Zúñiga	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	PRD-PT	4
Tlaquepaque	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Tonalá	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Tonila	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	4

Municipio	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	# Alternancia
Totatiche	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	4
Tototlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Zapopan	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Zapotiltic	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRD	PAN	PAN	4
Zapotlán el Grande	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI-NAL	4
Acatic	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	3
Ahuatlaco de Mercado	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PVEM	PVEM	PRD	3
Amatitlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-NAL	3
Atenguillo	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN	3
Atotonilco el Alto	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Atoyac	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Autlán de Navarro	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	3
Ayotlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	3
Ayutla	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Cihuatlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	3
Cocula	PRI	PRI	PRD	PRD	PAN	PAN	PRD-PT	PAN	3
Concepción de Buenos Aires	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	3
Ejutla	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Grullo, El	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-NAL	3
Guachinango	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PVEM	3
Huejúcar	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	3
Jesús María	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Jilotlán de los Dolores	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI	PRI-NAL	3
Juchitlán	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	3
Mazamitla	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRI	PRI	PRD	3
Pihuamo	PRI	PRI	PRI	PRI	CD	PRI	PRI	PRI-NAL	3

Municipio	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	# Alternancia
Puerto Vallarta	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PRI	PRI-NAL	3
Quitupan	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	PRI	PRI	PRI-NAL	3
San Diego de Alejandría	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	3
San Juanito de Escobedo	PRI	PRI	PRD	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	3
San Marcos	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	PRI	PAN	3
San Martín de Bolaños	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PVEM	3
Talpa de Allende	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	3
Tapalpa	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRD-PT	PRI-NAL	3
Techaluta de Montenegro	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PRI	PAN	3
Tecolotlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI-NAL	3
Tenamaxtlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PVEM	PRI	PAN	PAN	3
Teocaltiche	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	3
Teocuitatán de Corona	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	3
Tepatitlán de Morelos	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	3
Tequila	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Tizapán el Alto	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	3
Tonaya	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Tuxcacuesco	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI-NAL	3
Unión de San Antonio	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	3
Unión de Tula	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	3
Villa Purificación	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	3
Yahualica de González Gallo	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	3
Zacoalco de Torres	CCJ	PRI	PRD	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	3
Zapotitlán de Vadillo	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	3
Zapotlán del Rey	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	3
Zapotlanejo	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	3

Municipio	1988	1992	1995	1997	2000	2003	2006	2009	# Alternancia
Atengo	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Cañadas de Obregón	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Chiquilistlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Colotlán	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	2
Degollado	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	2
Guadalajara	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Hostotipaquillo	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRD	2
Jalostotitlán	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Mexicacán	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	2
San Cristóbal de la Barranca	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-NAL	2
San Sebastián del Oeste	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-NAL	2
Santa María del Oro	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRD-PT	PRI-NAL	2
Valle de Juárez	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Villa Hidalgo	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI-NAL	2
Bolaños	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	1
Chimaltitán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	1
Cuautitlán de García Barragán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	1
Mezquitic	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	1
Mixtlán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	1
Santa María de los Ángeles	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	1
Tolimán	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	1
Valle de Guadalupe	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	1
San Ignacio Cerro Gordo							PAN	PAN	0

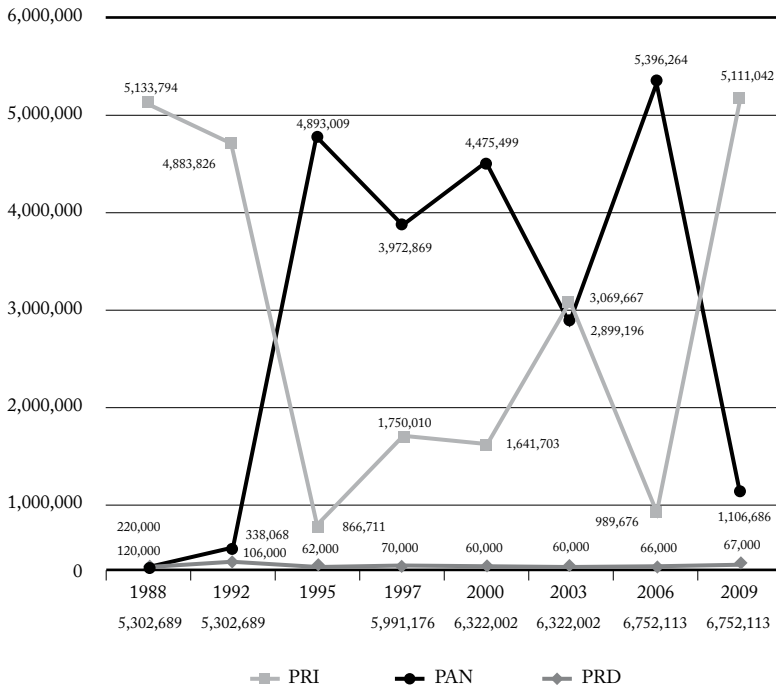
Nota: cabe aclarar que los últimos resultados de las elecciones realizadas en julio de 2009 podrían variar, pues existen impugnaciones sin resolverse por la autoridad jurisdiccional electoral, al momento de presentarse este estudio en el mes de agosto del mismo año.

POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL PARTIDO GANADOR EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL ENTRE 1988 Y 2009

Estas cifras son reveladoras en alguna forma del reacomodo importante en las preferencias del electorado de Jalisco por lo que toca a la elección de sus gobiernos municipales. Se ratifica por un lado el bipartidismo pendular (que llevaría a un relevo un tanto errático de un partido por otro cada tres años sin que necesariamente implique un proceso de mejora en el desempeño del partido en turno) y, por otro, revela una seria pérdida del partido Acción Nacional en su cobertura demográfica por la vía de los gobiernos municipales que encabeza.

Las explicaciones sobre las causas de este movimiento y el significado de la correlación de las pérdidas y ganancias corresponden fundamentalmente a los actores políticos y sociales del estado y del país y son objeto de intensos debates en estos días. Lo interesante que habría que señalar aquí es la tendencia del PAN al dejar de gobernar una población en 2009 es similar a la pérdida que tuvo el PRI en 1995: de 5 millones de personas a un millón.

Gráfica 3



A MANERA DE CONCLUSIÓN

El balance histórico entre 1988 y 2009 muestra un empate proporcional (48%) en las preferencias electorales para el PRI y el PAN.

¿Estamos en un escenario político en Jalisco de un bipartidismo pendular en el relevo de los gobiernos municipales sin que necesariamente implique una mejoría en los gobiernos municipales en turno y que responda a una sensación de hartazgo en el electorado que sanciona con el relevo en el gobierno sin poder valorar desempeños y resultados?

En el futuro de mediano plazo, se esbozan dos escenarios posibles: en el primero, los partidos mayoritarios pudieran instalarse en una especie de zona de confort bipartidista en el que, sabiendo que sólo tienen tres años de gobierno en sus manos, atiendan sus propios intereses sin el ánimo quedar bien con la población y el electoral porque el incentivo (ganar la elecciones) siempre será cosa del pasado y el futuro siempre será el cambio de gobierno. El otro escenario es que el hartazgo del electorado colapse y abandone las urnas (disparando los índices de abstencionismo y de anulación del voto) exigiendo seriamente un ajuste en las reglas democráticas del relevo en los niveles de gobierno.

Finalmente, es de notarse que las opciones minoritarias partidistas (genuinas o ficticias) no tienen mayor relevancia en la suma histórica de los resultados electorales en los municipios de Jalisco durante el periodo analizado. Es probable que pudieran tener mayores esperanzas de éxito si se presentan en coalición.

Anexo 1. Municipios de Jalisco, 2009

1. Acatic	2. Cocula	3. Juchitlán	4. San Martín Hidalgo
5. Tonila	6. Acatlán de Juárez	7. Colotlán	8. Lagos de Moreno
9. San Miguel el Alto	10. Totatiche	11. Ahualulco de Mercado	12. Concepción de B. Aires
13. Limón, El	14. San Sebastián del O.	15. Tototlán	16. Amacueca
17. Cuautitlán de García B.	18. Magdalena	19. Santa María de los A.	20. Tuxcacuesco
21. Amatitán	22. Cuautla	23. Manzanilla de la Paz, La	24. Santa María del Oro
25. Tuxcueca	26. Ameca	27. Cuquio	28. Mascota
29. Sayula	30. Tuxpán	31. Arandas	32. Degollado
33. Mazamitla	34. Tala	35. Unión de San Antonio	36. Arenal, El
37. Ejutla	38. Mexxicacán	39. Talpa de Allende	40. Unión de Tula
41. Atemajac de Brizuela	42. Encarnación de Díaz	43. Mezquitic	44. Tamazula de Gordiano
45. Valle de Guadalupe	46. Atengo	47. Etzatlán	48. Mixtlán
49. Tapalpa	50. Valle de Juárez	51. Atenguillo	52. Gómez Farías
53. Ocotlán	54. Tecalitlán	55. Villa Corona	56. Atotonilco el Alto
57. Grullo, El	58. Ojuelos de Jalisco	59. Techaluta de Montenegro	60. Villa Guerrero
61. Atoyac	62. Guachinango	63. Pihuamo	64. Tecolotlán
65. Villa Hidalgo	66. Autlán de Navarro	67. Guadalajara	68. Poncitlán
69. Tenamaxtlán	70. Villa Purificación	71. Ayotlán	72. Hostotipaquillo
73. Puerto Vallarta	74. Teocaltiche	75. Yahualica de González Gallo	76. Ayutla
77. Huejucar	78. Quitupan	79. Teocuitatlán de Corona	80. Zacoalco de Torres
81. Chimaltitán	82. Jesús María	83. San Juanito de Escobedo	84. Tolimán
85. Juanacatlán	86. Chiquilistlán	87. Jilotlán de los Dolores	88. San Julián
89. Tomatlán	90. San Martín de Bolaños	91. Cihuatlán	92. Jocotepec
93. San Marcos	94. Tonalá	95. Tonaya	96. Barca, La
97. Huejuquilla el Alto	98. Salto, El	99. Tepatitlán de Morelos	100. Zapopan
101. Bolaños	102. Huerta, La	103. San Cristóbal de la B.	104. Tequila
105. Zapotiltic	106. Cabo Corrientes	107. Ixtlahuacán de los M.	108. San Diego de Alejandría
109. Teuchitlán	110. Zapotitlán de Vadillo	111. Cañadas de Obregón	112. Ixtlahuacán del Río
113. San Gabriel	114. Tizapán el Alto	115. Zapotlán del Rey	116. Casimiro Castillo
117. Jalostotitlán	118. San Ignacio Cerro Gordo	119. Tlajomulco de Zúñiga	120. Zapotlán el Grande
121. Chapala	122. Jamay	123. San Juan de los Lagos	124. Tlaquepaque
125. Zapotlanejo			

Anexo 2. Partidos contendientes en las elecciones municipales de Jalisco, 1988–2009

1. PRI, Partido Revolucionario Institucional
2. PAN, Partido Acción Nacional
3. PRD, Partido de la Revolución Democrática
4. PVEM, Partido Verde Ecologista de México
5. PRD-PT, Coalición PRD–Partido del Trabajo
6. PDM, Partido Demócrata Mexicano
7. CON, Partido Convergencia
8. PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
9. PT, Partido del Trabajo
10. CCJ, Coalición Cardenista de Jalisco
11. PFCRN, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
12. PST, Partido Socialista de los Trabajadores
13. ASC, Alianza Social Continental
14. NA, Partido Nueva Alianza
15. PAS, Partido Alianza Social
16. PC, Partido Cardenista
17. PCD, Partido Centro Democrático
18. PDS, Partido Democracia Social
19. PFC, Partido Frente Cardenista
20. PLM, Partido Liberal Mexicano
21. PMB, Partido Mexicano el Barzón
22. PMP, Partido México Posible
23. PPJ, Partido Popular de Jalisco
24. PPS, Partido Popular Socialista
25. PSN, Partido de la Sociedad Nacionalista
26. PSUM, Partido Socialista Unido de México
27. PSD, Partido Social Demócrata

GUANAJUATO, EL TRAYECTO DE UNA HEGEMONÍA A OTRA Y EL UMBRAL DE SU EROSIÓN EN 2009

SANTIAGO LÓPEZ ACOSTA¹

1. ANTECEDENTES GENERALES RECIENTES DE LAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE GUANAJUATO

La legislación electoral guanajuatense ha reflejado históricamente las particularidades del esquema de relaciones políticas imperantes a nivel nacional o local. Siempre es posible hacer un seguimiento tanto de las reformas que fueron impulsadas a nivel nacional por el Ejecutivo y el Legislativo federales como de su reflejo casi inmediato en la normatividad estatal, incluso, hasta el extremo de transcribir literalmente artículos completos de las iniciativas centrales en los estatutos estatales.

El estado de Guanajuato fue un escenario temprano y privilegiado de la transición democrática que experimentamos en México, en su peculiar mecánica de proyección de procesos desde la periferia hacia el centro, es decir, desde los municipios a los estados, y de ahí al nivel federal. Fue la segunda entidad en experimentar la alternancia en su Ejecutivo estatal, esto en 1991, luego de un proceso comicial competido, cuestionado e intervenido. La alternancia partidista en el Ejecutivo estatal de 1991 se refrendó en las urnas con las elecciones extraordinarias de gobernador celebradas en mayo de 1995; desde entonces y hasta la fecha los procesos electorales se han regido por el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato* (CIPEEG), emitido en noviembre de 1994 (Rionda, 2008b).

¹ Profesor de la Universidad de Guanajuato, candidato a doctor en Derecho y en Ciencia Política; actualmente desarrolla como línea de investigación el tema de procesos políticos y constitucionales. Ha publicado recientemente el libro de *Derecho Administrativo del Estado de Guanajuato*, México: Porrúa, 2008.

1.1. La nueva legislación electoral de 1994

El CIPEEG de 1994 establece directrices que perfeccionan el proceso electoral en el estado, desde los actos preparatorios, incluida la formulación del padrón estatal electoral, hasta la calificación de las propias elecciones. Es por ello que se crea el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) como un organismo público de carácter autónomo sin dependencia funcional de ninguno de los tres poderes del estado; el IEEG se integra por representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad, los partidos políticos y consejeros ciudadanos, cuenta con órganos estatales como el Consejo General y la Comisión Ejecutiva. Para el rubro jurisdiccional, en el ámbito electoral, se crea un Tribunal Estatal Electoral (TEE) de plena jurisdicción; ambas instituciones como organismos constitucionales autónomos.

Con el propósito de mejorar el sistema de representación ante el Congreso del estado, se incrementa la composición del Poder Legislativo a 22 diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y hasta 14 electos según el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación territorial es el estado. Con esta composición se buscó equilibrar la representación de las fuerzas políticas en la entidad. Para el caso del gobernador se conserva la forma establecida en los códigos electorales de 1987 y 1991. Asimismo, diseña una modalidad para asegurar la representación de los partidos políticos con un porcentaje de votos de entre el 1.5% y el 3%, por lo cual tendrán derecho a la adjudicación de una diputación.

En la legislación electoral de 1994 también se establecen directrices para fortalecer el desarrollo de las organizaciones políticas, encaminadas a reconocerlas legalmente, siempre y cuando estén conformadas de acuerdo con la norma aplicable, tanto a nivel estatal como federal. En el caso de los partidos políticos, se establece la reglamentación para su registro, el derecho a formar coaliciones, la regulación de los frentes y la posibilidad de fusionarse para la conformación de un nuevo partido político.

En lo que respecta al financiamiento público de los partidos políticos, este código establece una distribución de la cantidad destinada por parte del estado, a través de la fórmula de multiplicar el número de ciudadanos empadronados a la fecha de instalación del Consejo General del IEEG por el 50% del salario mínimo general vigente en la entidad.

Se establece que los partidos que obtuvieran por primera vez su registro recibirán el 50% del financiamiento asignado a los partidos políticos con mayor

antigüedad. Respecto a los partidos que no logren obtener el 1.5% de la votación estatal, no tendrán derecho a financiamiento público. En el caso de financiamiento privado, los partidos políticos extenderán recibos foliados para este supuesto. Las aportaciones en especie superiores a 500 salarios mínimos vigentes en el estado se realizarán a través de un contrato; las personas físicas podrían realizar aportaciones por un monto total no mayor al 1% de la cantidad destinada para el financiamiento público del partido. En el caso de las personas morales, no podrán aportar una cantidad mayor al 3% del financiamiento antes referido. De los ingresos por financiamiento privado, los partidos deberán proporcionar un informe justificado con carácter público.

Para el caso de las boletas electorales, se especifican las características conforme al modelo que apruebe el Consejo General del IEEG, las cuales deberán estar contenidas en blocs o cuadernos, con un talón foliado para dar seguridad al sufragio. De la misma manera se establecen normas para el control de impresión, almacenaje, entrega y recepción de las mismas.

1.2. Reformas de 1999

El CIPEEG observó dos importantes reformas, la primera de ellas mediante el decreto número 86, publicado el 26 de octubre de 1999 en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, cuyas adecuaciones más destacables son las siguientes:

1. Se adicionó un artículo 24 bis, determinando que los partidos políticos que hayan perdido su registro nacional podrán solicitar su registro estatal ante el Consejo General del IEEG, cuando hubieran obtenido por lo menos el 1.5% de la votación en la última elección para diputados al Congreso del estado.
2. Se afinaron los mecanismos de asignación del financiamiento público a los partidos políticos. Se estableció que el monto total será el resultado de multiplicar el número de ciudadanos empadronados al 31 de octubre del año inmediato anterior, por el 20% del salario mínimo general vigente en el estado cuando se trate de un año no electoral y por el 40% cuando se trate de un año en el que exista contienda electoral. El IEEG distribuirá entre los partidos políticos el 35% del monto total en partes iguales; el 65% restante se asignará en proporción igual a los votos logrados en la anterior contienda electoral de diputados locales.

3. Al objetivo original del IEEG de “impulsar y promover el ejercicio de la democracia en la entidad” se le adicionó “así como el debate público de la plataforma electoral que registren los partidos políticos en cada contienda electoral”.
4. Se estableció la posibilidad de que los partidos nominaran ante los consejos electorales, además de un representante propietario, a un suplente.
5. Se afinaron las causales para la apertura de paquetes electorales ante los consejos distritales y municipales.
6. Se incluyó la definición, antes ausente, de tres variables de la fórmula matemática para la asignación de curules por el principio de representación proporcional.
7. Se precisaron los mecanismos para la presentación de recursos legales ante las autoridades electorales. Se definió que para representar esos recursos “los candidatos no son parte, sólo podrán participar como coadyuvantes del partido político que los registró y con la autorización del mismo”.
8. Se perfeccionaron los mecanismos para las notificaciones.
9. Para la promoción de recursos legales se incluyeron las pruebas presuncionales, asumiendo que “la presunción es la consecuencia que la ley o el órgano electoral competente deducen de un hecho conocido para averiguar la verdad de otro desconocido”.
10. Se precisan los datos donde los recursos legales pueden ser considerados “notoriamente improcedentes y desechados de plano”.
11. Se eliminó la causal de sobreseimiento de los recursos cuando “de las constancias que integren el expediente se desprenda que el impugnante consintió expresa o tácitamente el acto o resolución materia del recurso”.
12. Se adicionó el artículo 328 bis, donde se explican los mecanismos para la solicitud de aclaraciones sobre las resoluciones a los recursos.
13. Sobre la declaratoria de nulidad de la votación en una o varias casillas por parte del TEE, se adicionó que ésta “afectará los resultados del cómputo de la elección impugnada. Los efectos de la nulidad declarada por el Tribunal Estatal Electoral se contraerán a la votación o a la elección para la que expresamente se haya hecho valer el recurso”.

14. Se adicionó la causal de nulidad de elección en una casilla siguiente: “Impedir sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación”.
15. Finalmente se adicionó el artículo 354 bis, que le otorga facultades al TEE en los siguientes términos: “Para hacer cumplir las disposiciones del presente código y las resoluciones que recaigan a los recursos el Tribunal Estatal Electoral, podrá emplear discrecionalmente los siguientes medios de apremio: I.- Multa hasta por cien veces el salario mínimo diario general vigente en el estado; y II.- Auxilio de la fuerza pública” (*Rionda*, 2008a).

1.3. Reformas de 2002

En lo que se refiere a la segunda reforma aplicada al CIPEEG, ésta tuvo mayor trascendencia, pues se derivó de modificaciones y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado en la materia. Como resultado de lo anterior, el 29 de julio de 2002 el congreso del estado aprueba diversas reformas del código de la materia, teniendo como resultado la adición y adecuación de las siguientes instituciones electorales:

1. La igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en la postulación a cargos de elección popular.
2. Se incluye la figura de la candidatura común como alternativa de los partidos políticos para postular candidatos de dos o más de aquéllos, además de la coalición.
3. Respecto del financiamiento para actividades específicas, se identifican las fuentes de financiamiento y se establece la prohibición expresa a los partidos políticos de recibir apoyos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la entidad, así como la federación, estados y ayuntamientos, salvo casos específicos, de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal y municipal y los órganos de gobierno del Distrito Federal, personas físicas o morales extranjeras, de los organismos internacionales de cualquier naturaleza, además de los ministros de culto.
4. Se acotan las funciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del IEEG.
5. Se crea la contraloría del IEEG.

6. Se incorpora la figura del asistente electoral.
7. Se agregan la inspección y la pericial como medios de prueba.
8. Se otorgan mayores atribuciones a los magistrados del TEE.
9. Se introduce el procedimiento para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores electorales.
10. Se incrementa el umbral mínimo a los partidos políticos para conservar su registro del 1.5% al 2% de la votación de la elección de diputados locales.

2. REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 2008

Los temas derivados de las reformas en materia electoral a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 13 de noviembre de 2007, que a su vez produjo reformas a la *Constitución Política del Estado de Guanajuato*, las cuales fueron publicadas en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, mediante decreto número 163, del 8 de agosto de 2008, son entre otros, los siguientes:

1. Exclusividad del derecho de los partidos políticos para postular candidatos.
2. Liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.
3. Financiamiento de los partidos políticos.
4. Precampañas y topes de gastos de precampaña.
5. Prohibición de intervención de organizaciones gremiales.
6. Intervención de las autoridades electorales en la vida interna de los partidos.
7. Acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión.
8. Facultad para que el TEE conozca y resuelva de las impugnaciones que en materia de participación ciudadana se presenten.
9. Integración del Consejo General del IEEG.
10. Recuentos totales y parciales de votos.
11. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
12. Duración de campañas y precampañas.
13. Procedimiento para suplir la vacante de diputados electos por el principio de representación proporcional.

14. Restricciones para ser electo miembro de Ayuntamiento.
15. Reglas para la propaganda oficial.

Las modificaciones a la Constitución federal en materia electoral plantearon para los estados la necesaria adecuación y armonización del cuerpo normativo correspondiente.

La reforma local abarcó algunos temas adicionales a lo que estrictamente vinculaba la Constitución federal, tal es el caso de la integración del Consejo General del IEEG; aspectos relativos al goce de derechos y prerrogativas de los partidos políticos; procedimientos para suplir la vacante de diputados electos por el principio de representación proporcional; competencia del TEE para conocer y resolver las impugnaciones que en materia de participación ciudadana se presenten; causas de inelegibilidad para ser electos diputados al congreso del estado; y causas de inelegibilidad para ser electo miembro de ayuntamiento.

3. REFORMAS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CIPEEG) DE 2008

El constituyente permanente federal estableció la obligación a las legislaturas estatales de adecuar sus constituciones locales y leyes electorales conforme a los nuevos imperativos previstos en la *Norma Fundamental Federal*, a más tardar en un año a partir de la entrada en vigor del decreto correspondiente a las reformas publicadas en el DOF el 13 de noviembre de 2007.

El 8 de agosto de 2008 fueron publicadas las reformas en materia electoral correspondientes de la *Constitución Política del Estado de Guanajuato*.

El 21 de agosto de 2008 se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales del congreso del estado la iniciativa de reformas a diversas disposiciones del CIPEEG.

Las consideraciones sobre la iniciativa fueron las siguientes:

Derechos y obligaciones de los partidos políticos:

1. Prohibición de intervención de organizaciones gremiales u otras ajenas a los partidos.
2. Obligación de los partidos políticos de contar con instancias internas que conozcan de conflictos de los ciudadanos afiliados a los partidos con sus dirigencias.

3. Explicitación de las normas para el registro de un partido político.
4. Obligación de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de ceñir su actuación a lo establecido en la normativa electoral, en lo relativo a los asuntos internos de los partidos políticos.
5. El establecimiento de los supuestos en los que un partido político nacional o estatal pierde su acreditación o registro, así como las consecuencias que traerá aparejada.
6. Inexistencia de financiamiento para un partido político que se le ha cancelado su registro.
7. Con la regulación de la pérdida de registro de partidos políticos estatales y nacionales se busca reincorporar el patrimonio de los partidos de origen público al Estado.
8. Mandato para demandar o requerir a los dirigentes o directivas de los partidos políticos para que respondan por el patrimonio de esos organismos formados con el erario público.
9. Las obligaciones en materia de acceso a la información pública para los partidos políticos.
10. La eliminación a la autoridad administrativa electoral local, de facultades en materia de radio y televisión.
11. Regulación del financiamiento de fuentes distintas al público y montos máximos que podrán hacer los simpatizantes de los partidos políticos.
12. Nuevas facultades en el campo de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG):

Se dijo pretender fortalecer la autonomía del IEEG, adecuando la ley secundaria electoral en los siguientes tópicos:

1. Las propuestas para la integración del Consejo General sólo serán de las fuerzas políticas representadas en el congreso del estado, eliminando la atribución respectiva al gobernador.
2. Posibilidad de que el Instituto Federal Electoral asuma, mediante convenio, la organización de la elección local.
3. Convenio con el Instituto Federal Electoral relativo a la fiscalización cuando se requiera superar el secreto bancario, fiscal y fiduciario, y el que se refiere a la aportación recíproca de apoyo, información y documentación de manera especial en materia del registro de los electores.

4. Se suprime el registro estatal electoral desde el texto constitucional local y se realizó la adecuación orgánica del IEEG, de las direcciones que integran la Comisión Ejecutiva.

Sobre el proceso electoral:

1. Se desarrolla la regulación mínima de las precampañas electorales.
2. Reducción de tiempos de campañas.
3. En relación con los medios de impugnación, por la supresión del registro estatal de electores desaparece el recurso de inconformidad.

Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato:

1. Casos y procedimientos conforme a los cuales el TEE realizará los recuentos totales o parciales de votación, de la elección de gobernador, de diputados al congreso o de los ayuntamientos.
2. Asignación al TEE de la jurisdicción en materia de impugnaciones en materia de mecanismos de participación ciudadana.

Incorporación del régimen sancionador electoral como una nueva rama del derecho electoral local.

El nuevo *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato* entró en vigor el 6 de septiembre de 2008 (el 2 de septiembre de 2008 fue publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*).

4. BREVE ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE 1991 A 2009

El proceso político en Guanajuato estuvo sujeto a muchas vicisitudes. Para el proceso electoral de 1991 ya había precedentes en el sentido de una mayor competitividad y una mayor presión por parte de la oposición al Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta entonces hegemónico.

El Partido Acción Nacional (PAN) y el incipiente Partido de la Revolución Democrática (PRD) estaban empezando a generar una verdadera y fuerte oposición al régimen priista, producto, entre otras causas, de la coyuntura en la que

asumió el poder presidencial Carlos Salinas de Gortari en 1988 y de los acuerdos a que llegó con el Partido Acción Nacional, que lo legitimó en el poder.

Se encontró en Guanajuato una situación propicia para que el presidente Salinas acordara con la dirigencia nacional del PAN la entrega del gobierno del estado; hecho que se conoció como la concertación.

Esta situación provocó un escenario muy peculiar, porque el congreso del estado se mantuvo mayoritariamente priista y se impuso desde el centro al Gobernador panista Carlos Medina Plascencia, en ese entonces primer alcalde panista del municipio de León, Guanajuato.

El propósito central del gobierno interino de Carlos Medina era precisamente hacer una reforma político electoral para convocar a una elección extraordinaria; el interinato de marras duró casi cuatro años y no estuvo exento de cuestionamientos de inconstitucionalidad. Es en noviembre de 1994 cuando se acuerda una nueva legislación electoral, el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, descrito anteriormente.

En esta nueva normatividad electoral se buscaron fórmulas y mecanismos que permitieran un equilibrio político entre las principales fuerzas políticas y la forma en que estaba distribuido el poder local en aquel entonces, con el Poder Ejecutivo local en manos de un Gobernador panista y un Legislativo mayoritariamente priista, en un proceso político dirigido y conducido desde el centro del poder priista en esa época, o sea la Presidencia de la República, y desde las estructuras políticas operativas centrales, particularmente desde la Secretaría de Gobernación.

Con estas circunstancias y teniendo como base la nueva normativa electoral, para buscar ese equilibrio se diseñó un organismo electoral supuestamente ciudadano, aunque nunca ha tenido ese carácter, porque las figuras de los llamados consejeros ciudadanos no representan ni han representado a los ciudadanos, pues son designados por los grupos parlamentarios representados en el Legislativo y hasta antes de la más reciente reforma, por el Ejecutivo estatal. Sin embargo, tuvo avances como el hecho de que ya no era presidido por el secretario de gobierno, sino por un consejero. Se creó un tribunal electoral integrado con propuestas de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Estos organismos y la nueva legislación electoral de 1994 rigieron la elección extraordinaria de gobernador de mayo de 1995, en la cresta de la crisis económica de aquel año; estas circunstancias, entre otras, propiciaron el triunfo de Vicente Fox para arribar a la gubernatura. Como pudimos observar, el gobernador Fox se abocó a hacer campaña para buscar la candidatura a la Presidencia de la Repú-

blica de su partido, el PAN, propósito que finalmente alcanzó, dedicándole poco trabajo y tiempo al gobierno de Guanajuato.

¿Qué pasó con la normativa y la institucionalidad electoral en Guanajuato en 1994? En su momento fue de avanzada en varios aspectos comparada con las correspondientes de la federación y de otras entidades federativas; pero cuando se concretan las reformas electorales de 1996 a nivel federal, que fueron de gran trascendencia para la alternancia y la pluralidad política por la vía de las urnas, aquéllas quedaron superadas. Las instituciones derivadas de las reformas electorales federales de 1996 se fueron reproduciendo en la mayor parte de las entidades federativas de la República Mexicana, pero no en Guanajuato.

En Guanajuato no se adoptaron innovaciones como la que saliera el gobierno del control de los organismos electorales o que el tribunal electoral se incorporara al Poder Judicial, entre otras. Las reformas electorales federales de 1996 fueron el marco para que el PRI ya no tuviera mayoría absoluta en la Cámara de Diputados en 1997, y que se diera por la vía de las urnas, la alternancia en la Presidencia de la República en 2000.

En estas circunstancias político-electorales, en el estado de Guanajuato, en un lapso de 15 años el escenario político cambió de una hegemonía priista a una hegemonía panista; la nueva estructura gubernamental, ahora en manos del PAN, se montó, en las viejas estructuras burocráticas, corporativas y políticas del antiguo régimen.

La legislación electoral, que se hizo para un escenario y una coyuntura determinada, le sirvió al PAN para establecer su predominio, cuasihegemonía política, al detentar el Poder Ejecutivo, una amplia mayoría en el Legislativo y el control de la gran mayoría de los ayuntamientos.

Los intentos de hacer cambios estructurales en la institucionalidad electoral han sido infructuosos. La reforma política electoral 2007-2008 a nivel nacional y que se tuvo que reproducir en los estados por mandato constitucional, en Guanajuato se centró básicamente en armonizar la exigencia de la constitucionalidad federal en el ámbito local, pero sin tocar las estructuras que pudieran poner en riesgo el control hegemónico.

La única reforma importante, adicional a las obligadas, fue que el gobernador del estado no designara más consejeros ciudadanos, y ahora a todos ellos los proponen las fracciones parlamentarias en el congreso del estado, donde el PAN ha tenido el control de la mayoría en las tres últimas legislaturas y ha intervenido decisivamente en los nombramientos correspondientes.

De tal manera que el escenario político y la correlación de fuerzas de 1994, para el cual se había hecho una legislación electoral, que en ese entonces se dijo de avanzada, nos encontramos ahora en 2009 con una legislación electoral que está ampliamente rezagada, si la comparamos con la federal o con la de otras entidades de la república.

Esta situación refleja que el cambio político en Guanajuato ha sido centralmente de un partido político por otro partido político, conformándose un nuevo poder predominante cuasihegemónico, que en 2009 finalmente parece que empieza a declinar.

Uno de los propósitos del presente artículo consiste en señalar cómo en un periodo de aproximadamente 15 años transitamos de la hegemonía de un partido político a la hegemonía de otro, y cómo la institucionalidad electoral, que en un primer momento sirvió de base para la alternancia, considerando desde luego que fue inducida y dirigida desde el poder central presidencial de aquel entonces, ahora ha servido para consolidar un poder local en las estructuras del PAN, como ha sucedido en muchas regiones de la república, donde los gobernadores y los grupos hegemónicos locales han hecho de su espacio regional su coto de poder.

Ahora, sin el presidencialismo autoritario de aquel entonces y sin instituciones equilibradoras y mediadoras, desde el punto de vista político, las hegemonías locales tienen mayores espacios de acción y de negociación, pero sobre todo de control de las estructuras, grupos y organizaciones, que les permiten ventajas indebidas, inaceptables en un proceso político auténticamente democrático, y que buscan mantenerse en el poder a cualquier costo, sin importarles los rasgos autoritarios que inevitablemente aparecen.

5. INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE 1979 A 2012

5.1. Periodo de 1979 a 1988

De 1979 a 1988, el Poder Legislativo del estado de Guanajuato estaba integrado por 24 diputados, los cuales se distribuían de la siguiente manera:

De 1979 a 1982, de los 24 diputados 18 pertenecían al Partido Revolucionario Institucional (PRI), tres al Partido Acción Nacional (PAN); dos, al Partido Popular Socialista (PPS); y uno al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

De 1982 a 1985, nuevamente 18 diputados pertenecían al PRI; tres al PAN; dos al Partido Demócrata Mexicano (PDM), y uno, al Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

De 1985 a 1988, 17 diputados eran del PRI; cuatro, del PAN; dos, del PDM; y uno, del PST.

Estos resultados marcaban claramente, de acuerdo con la clasificación de Giovanni Sartori, un sistema de partido hegemónico, dominado por el Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, de acuerdo con la distribución de curules, los sistemas electorales de mayoría relativa y de representación proporcional quedaban distribuidos con 75% y 25%, respectivamente.

5.2. Periodo de 1988 a 1991

La composición del Poder Legislativo aumentó a 29 diputaciones, los cuales se distribuyeron así: 19 diputaciones para el PRI, seis para el PAN, una para el PPS, una para el PARM, una para el PDM y una más para el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN).

Siguiendo con el sistema de clasificación sartoriana citada, el sistema de partido cambió de hegemónico a predominante, asumiendo este papel el PRI; la proporción del sistema electoral se modificó, pues ahora se eligieron a 62% por mayoría relativa y a 38% por representación proporcional.

5.3. Periodo de 1991 a 1994

En esta legislatura las 29 diputaciones se repartieron de la siguiente manera: 20 al PRI, seis al PAN, una al PPS, una al PDM y una al PRD.

Nuevamente nos encontramos ante un sistema de partido hegemónico donde el PRI volvía a posicionarse en ese sitio; el sistema electoral mixto se mantuvo en las mismas proporciones que en el periodo inmediato anterior.

5.4. Periodo de 1994 a 1997

Para este periodo el total de diputados bajó de 29 a 28, los cuales se repartieron de la siguiente manera: 21 para el PRI, cinco para el PAN y dos para el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Los sistemas electorales de mayoría relativa y de representación proporcional pasaron a 64% y 36%, respectivamente;

esta integración del Poder Legislativo marcaba nuevamente un sistema de partido hegemónico dominado por el PRI.

5.5. Periodo de 1997 a 2000

Aplicando por primera vez la reforma político electoral de noviembre de 1994 para la conformación del Poder Legislativo, se presenta en forma inédita en Guanajuato un sistema de partidos multipartidista, donde por primera vez el PAN obtiene mayoría en la Cámara de Diputados con 16 curules; el PRI obtiene 12; el PRD, cinco diputados, alcanzando su máximo histórico; el PDM, uno; el Partido del Trabajo (PT), uno; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) uno; la suma de todos ellos marca un nuevo total de 36 diputados; de los cuales se elegían el 61% con el sistema de mayoría relativa y el 39% por el de representación proporcional.

5.6. Periodo de 2000 a 2003

En este periodo el Poder Legislativo se integró con 34 diputados, de los cuales 23 eran del PAN, nueve, del PRI; uno del PRD; y uno del Partido Alianza Social (PAS). Considerando la clasificación adoptada, el sistema de partido pasaba ahora de multipartidista a ser predominante, pero ahora encabezado por el PAN; el sistema electoral de mayoría relativa era del 64% y el de representación proporcional del 36%.

5.7. Periodo de 2003 a 2006

El Poder Legislativo cambió su integración de 34 a 36 diputados, de los cuales 19 correspondían al PAN; nueve, al PRI; cuatro, al PRD; uno, al PT; y tres, al PVEM; lo que seguía determinando un sistema de partido predominante (el PAN) y un sistema electoral de mayoría relativa y representación proporcional de 61% y 39%, respectivamente.

5.8. Periodo de 2006 a 2009

De los 36 diputados que integran el Poder Legislativo 23 son del PAN; siete, del PRI; tres, del PRD; uno, del PT; y dos, del PVEM. El sistema de partido seguía siendo predominante y los sistemas de mayoría relativa y representación proporcional, al igual que en el anterior periodo, eran de 61% y 39%, respectivamente.

5.9. Periodo de 2009 a 2012

En las recientes elecciones de julio de 2009 se eligió a los 36 diputados que integran la Cámara de Diputados de la entidad, donde el PAN obtuvo 22 curules; el PRI, ocho; el PRD uno; el PVEM tres; Nueva Alianza uno, y Convergencia uno; lo que sigue determinando un sistema de partido predominante, encabezado como los tres anteriores periodos por el PAN; quedando el sistema de mayoría relativa de 61% y el de representación proporcional de 39%.²

En el siguiente cuadro se refleja la información anterior:

² Aunque la clasificación de Giovanni Sartori, en *Partidos y sistemas de partidos*, 1, Madrid: Alianza Universidad, 1987, p. 160, nos indica los sistemas de partidos en siete clases, en el recuadro se han destacado los sistemas hegemónico, predominante y multipartidista que se han presentado en el legislativo guanajuatense durante el periodo analizado; no obstante, la hegemonía vista, no sólo desde el sistema partidario, sino desde la dominación de las distintas esferas de poder y la inclusión del partido predominante en todas las instituciones públicas, cooptando y “comprando” adversarios, lo convierte en los hechos en hegemónico, como ha sucedido con el PAN en Guanajuato desde 2000 a 2009, y es por ello el título del presente trabajo.

Cuadro 1. Integración del Poder Legislativo del estado de Guanajuato y su clasificación en los sistemas de partido y electorales, de 1979 a 2012³

Periodo	PRI	PAN	PAN	PPS	PARM	PDM	PST	PFCRN	PRD	PT	PVEM	PAS	Total	Sistema Electoral MR/RP %	Sistema de partido	Gobierno dividido
1979-1982	18	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	24	75/25	Hegemónico	
1982-1985	18	3	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	24	75/25	Hegemónico	
1985-1988	17	4	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	24	75/25	Hegemónico	
1988-1991	19	6	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	29	62/38	Predominante ⁴	
1991-1994	20	6	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	29	62/38	Hegemónico	X
1994-1997	21	5	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	28	64/36	Hegemónico	X
1997-2000	12	16	-	-	1	-	-	5	1	1	1	-	36	61/39	Multipartidista	X
2000-2003	9	23	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	34	64/36	Predominante	
2003-2006	9	19	-	-	-	-	-	4	1	3	3	-	36	61/39	Predominante	
2006-2009	7	23	-	-	-	-	-	3	1	2	2	-	36	61/39	Predominante	

³ Cuadro rediseñado y tomado del original de Alfredo Sainez, "Los sistemas electorales y de partidos en la composición del Poder Legislativo mexicano", anexo III, p. 34, en *Apuntes Legislativos 15*, consultado en <http://www.congresogto.gob.mx/>

⁴ Se enfatizan los periodos que fueron marcando los diferentes sistemas de partidos, del hegemónico al predominante, regresando al hegemónico y luego pasa a uno multipartidista y vuelve al predominante, pero ahora con el PAN al frente, hasta la legislación 2009-2012.

6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS Y DE GOBERNADOR DE 1997 A 2009

6.1. Diputados⁵

6.1.1. 1997-2000

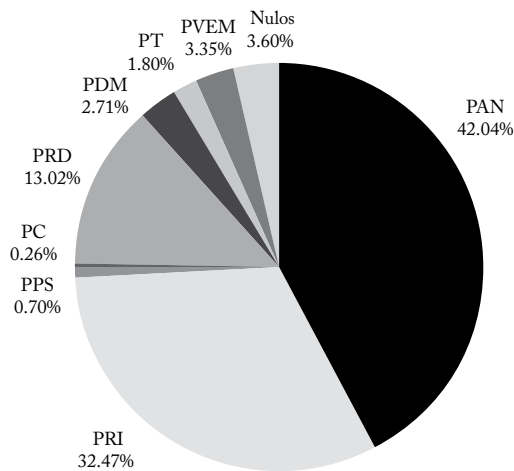
Las elecciones de 1997 marcaron un derrotero en la conformación del Poder Legislativo guanajuatense, ya que por vez primera el PAN obtendría la mayoría de la Asamblea, hecho que rompe con el sistema de partido hegemónico que se venía presentando para dar paso a un sistema multipartidario.

Con el resultado de esta elección se aplicó por primera vez el principio de proporcionalidad entre los partidos que quedarán representados en el Congreso del estado.

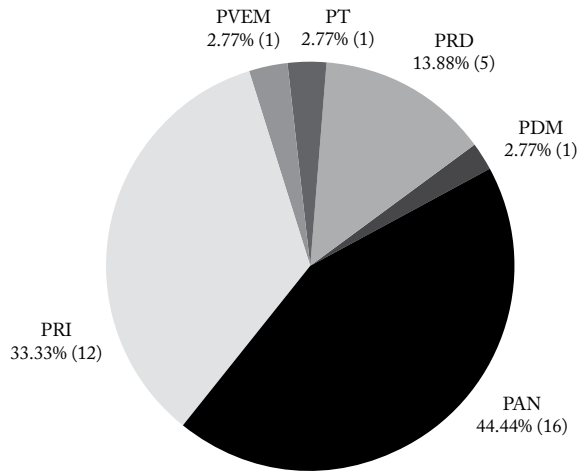
Observemos las siguientes gráficas.

⁵ La reforma electoral de 1994 buscó, entre otros propósitos, la proporcionalidad en la integración del Poder Legislativo local, principio que se plasmó en el art. 281 del CIPEEG y que se logró sólo la primera vez que se aplicó en las elecciones de 1997 y con la integración de la legislatura 1997-2000. Sin embargo, a partir de las elecciones de 2000 este principio ha perdido sentido y se han estado trastocando los más elementales derechos de las minorías políticas para tener una representación proporcional a su votación en el congreso estatal; el escenario vigente exige una reforma que retome la aplicación auténtica del principio de proporcionalidad y la revisión de las demarcaciones distritales de mayoría (que datan de 1994 y aun cuando se incluyó un capítulo especial en el CIPEEG, no se han vuelto a revisar desde entonces), para vivir un estado de equilibrio político donde no permean la voluntad de un solo partido, menos aún cuando éste no tenga el respaldo mayoritario de la sociedad.

Gráfica 1. Votos para la elección de diputados 1997



Gráfica 2. Diputados al congreso 1997-2000

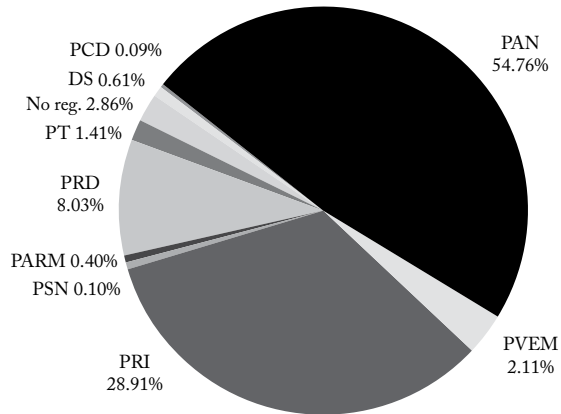


El principio de proporcionalidad aludido tiene una meridiana aplicación para la integración de la Legislatura 1997-2000, donde se observa que la proporción de los votos que obtiene cada partido con derecho a acceder a las curules corresponde aproximadamente a los diputados que obtiene; sin embargo, veamos qué ocurre en las posteriores elecciones.

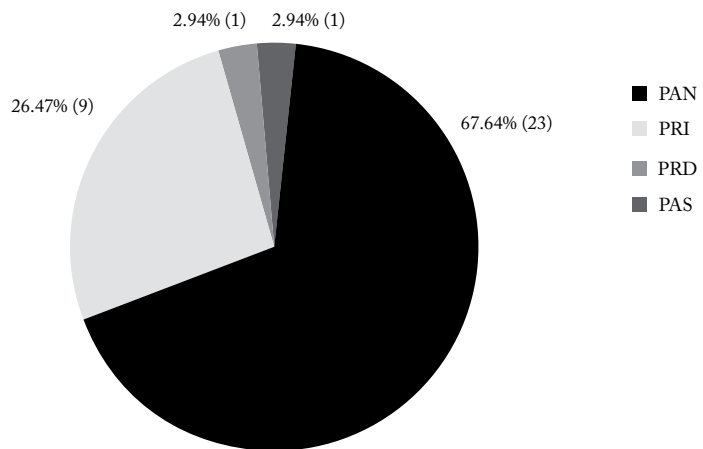
6.1.2. 2000-2003

Las siguientes gráficas muestran la elección para diputados 2000 y su correlativa obtención de diputados de la Legislatura 2000-2003.

Gráfica 3. Votos para la elección de diputados 2000



Gráfica 4. Diputados al congreso 2000-2003

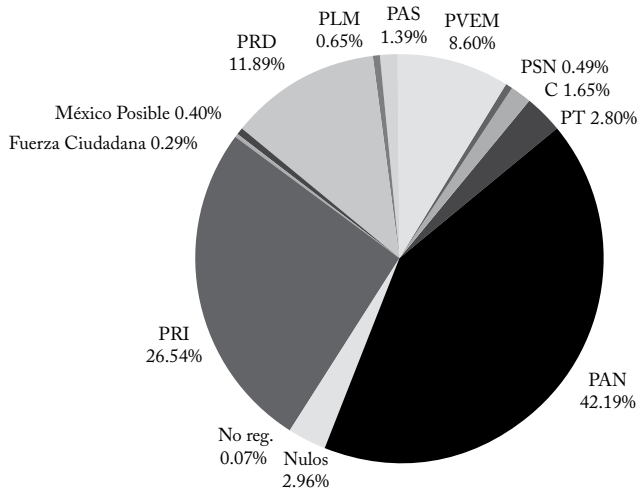


Estas gráficas muestran una sobrerepresentación de más de 13 puntos porcentuales para el Partido Acción Nacional y una subrepresentación para los partidos con menor votación, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Alianza Social.

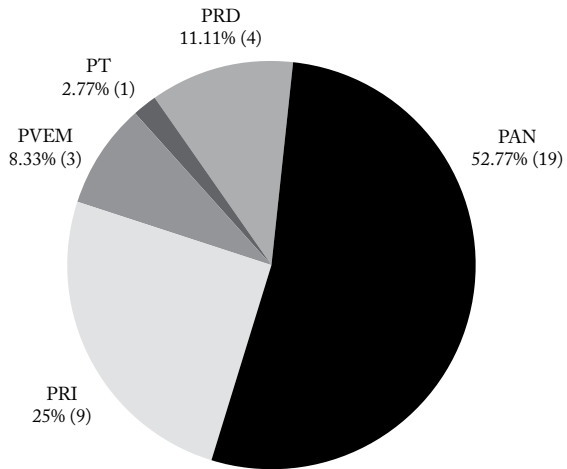
6.1.3. 2003-2006

Las gráficas siguientes muestran el resultado de las elecciones 2003 para la integración de la Legislatura 2003-2006.

Gráfica 5. Votos para la elección de diputados 2003



Gráfica 6. Diputados al congreso 2003-2006

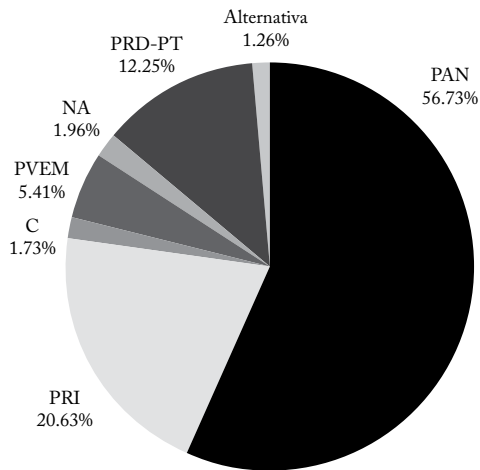


En estas elecciones, como se desprende de las gráficas, siguen manifestándose los efectos de la sobre y la subrepresentación. El Partido Acción Nacional queda sobrerrepresentado en más de 10 puntos porcentuales y, aunque ligeramente, el resto de los partidos con derecho a diputaciones están subrepresentados.

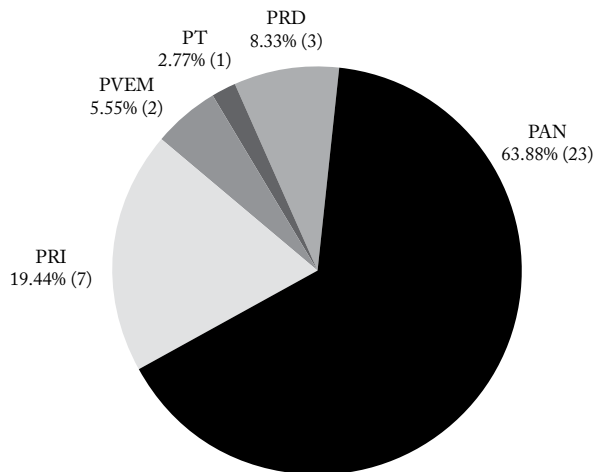
6.1.4. 2006-2009

Gráficas que representan el porcentaje de votos obtenido para el Congreso del estado, por cada partido político en la elecciones de 2006, y su correlativo al número de diputaciones obtenidas para la legislatura correspondiente.

Gráfica 7. Votos para la elección de diputados 2006



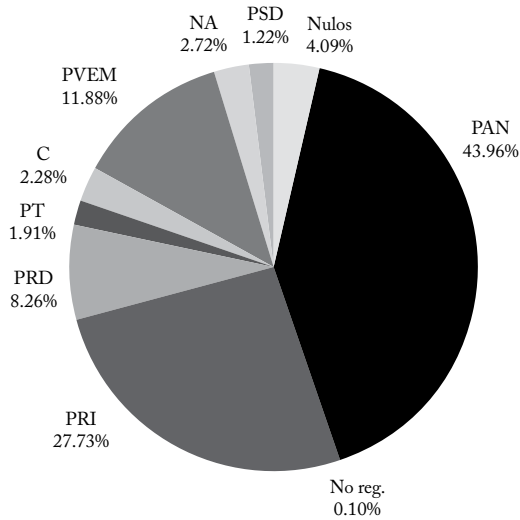
Gráfica 8. Diputados al congreso 2006-2009



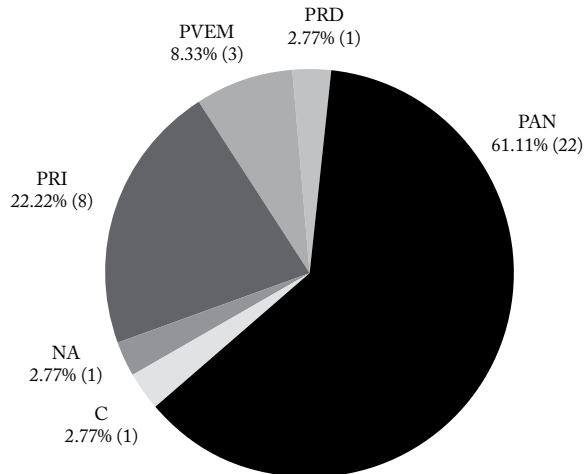
Como se deduce de las gráficas la sobre y subrepresentación continúa; la sobrerepresentación del Partido Acción Nacional, que obtuvo el 56.73% del total de la votación consigue el 63.88% de los diputados y el resto de los partidos quedan subrepresentados.

6.1.5. 2009-2012 ⁶

Gráfica 9. Votos para la elección de diputados 2009



Gráfica 10. Diputados al congreso 2009-2012



⁶ El PAN obtiene el triunfo en los 22 distritos electorales de mayoría relativa; en esta elección los partidos opositores capitalizaron exitosamente la figura de las candidaturas comunes para la elección de ayuntamientos, mas no la utilizaron para la elección de diputados; si esto hubiera ocurrido habrían tenido la oportunidad de ganar en 11 distritos de mayoría.

En las recientes elecciones del mes de julio de 2009, puede observarse cómo la sobre y la subrepresentación se siguen manifestando, el PAN como partido mayoritario obtuvo el 43.96% de la votación total y alcanza el 61.11% de los diputados, al ganar los 22 distritos de mayoría relativa y sin que le asignen ningún diputado por el principio de representación proporcional, como había sucedido en las dos legislaturas anteriores. Los demás partidos, en diferentes proporciones, se reflejan de manera subrepresentada al asignarse las diputaciones por el principio de representación proporcional.

La integración del Congreso del estado para el periodo 2009-2012 marcará la continuación del sistema de partido predominante, con el PAN al frente, pero ahora con una sensible disminución de su votación y con un repunte importante del PRI y del PVEM.

De un total de votos en el estado para la elección de diputados de 1,716,502, el Partido Acción Nacional obtuvo un total de 754,742, lo que le da un 43.96% del total de la votación.

Para el Partido Revolucionario Institucional, correspondieron 476,035, lo que equivale al 27.73% de la votación.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo un total de 141,873, lo que equivale al 8.26% del total de la votación.

Para el caso del Partido del Trabajo el total de votos obtenidos fue de 32,821, equivalente al 1.91% del total de la votación.

El Partido Verde Ecologista de México obtuvo 203,963, lo que le dio el 11.88% del total de la votación.

Convergencia obtuvo 39,304, equivalente al 2.28% del total de votos.

El partido Nueva Alianza obtuvo 46,723, equivalentes a un 2.72% del total de los sufragios.

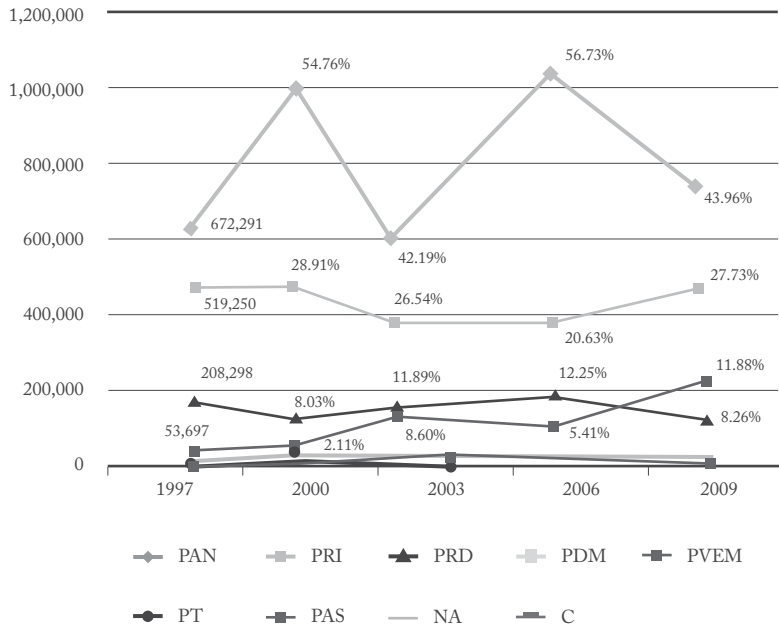
Para el Partido Social Demócrata correspondieron 21,041, equivalentes al 1.22% del total de la votación.

Los votos para candidatos no registrados sumaron 1,752, equivalente al 0.10% del total de la votación.

Asimismo, los votos nulos sumaron 70,368, equivalente al 4.09% del total de los votos emitidos.

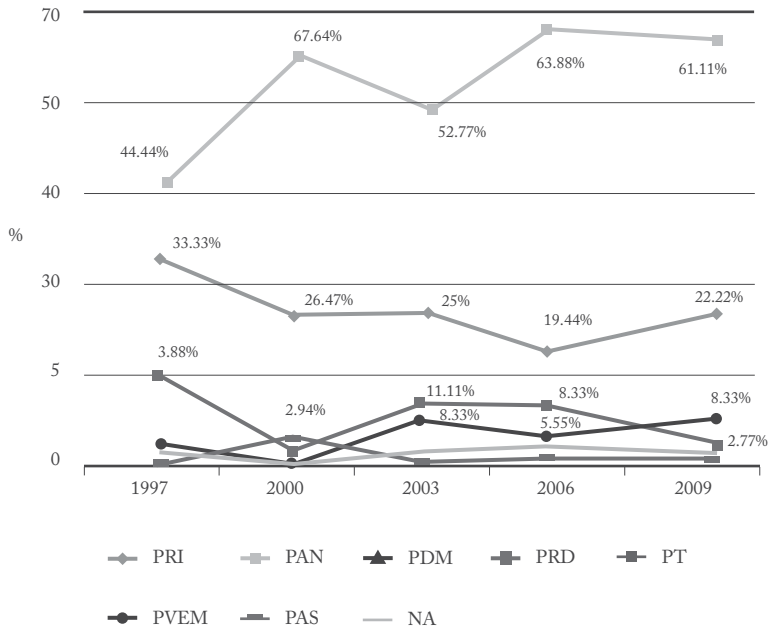
6.1.6. Histórico estadístico por votos para diputados de 1997 a 2009⁷

Gráfica 11. Estadístico por votos para diputados de 1997 a 2009



⁷ La evolución de los resultados de las elecciones de diputados locales de 1997 a 2009 nos marca una tendencia cíclica del comportamiento electoral del PAN, cuya votación sube en las elecciones coincidentes con las de gobernador y presidente de la República y disminuye sensiblemente en las elecciones intermedias, pero manteniéndose por encima del resto de los partidos, lo cual aparentemente los hace depender en buena medida de la elección presidencial. El PRI tiene una recuperación importante, donde influye directamente el reposicionamiento que ha tenido a nivel nacional. El PVEM crece a más del doble en esta elección, convirtiéndose en la tercera fuerza política en la entidad; por su parte, el PRD tiene un decrecimiento importante, pues los conflictos internos le están pegando electoralmente. El PT pierde el diputado que había logrado en las últimas legislaturas, y dos partidos emergentes, Nueva Alianza y Convergencia logran por primera vez una curul en el congreso del estado.

Gráfica 12. Estadístico por diputados en el congreso de 1997 a 2009



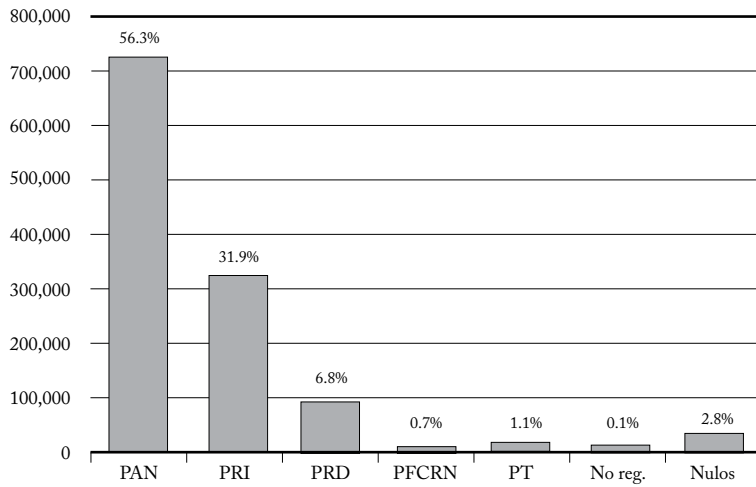
6.2. Gobernador⁸

6.2.1. 1995

La siguiente gráfica muestra los resultados de las elecciones para gobernador de 1995.

⁸ La elección extraordinaria del 28 de mayo de 1995 para elegir al gobernador del estado marcó el inicio de una nueva etapa en la vida política de Guanajuato, donde el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada gana ampliamente a sus competidores más cercanos, Ignacio Vázquez Torres del PRI y Martha Lucía Micher Camarena del PRD.

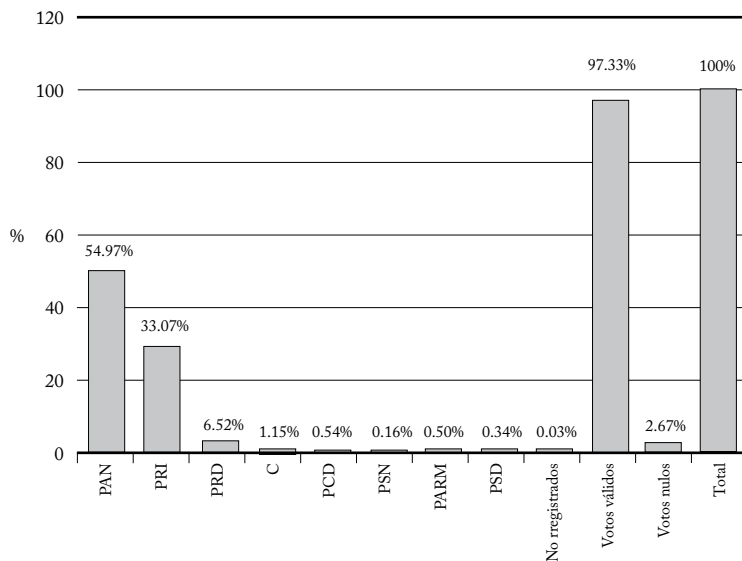
Gráfica 13. Resultados de las elecciones para gobernador de 1995



6.2.2. 2000

La siguiente gráfica muestra los resultados de las elecciones para gobernador de 2000

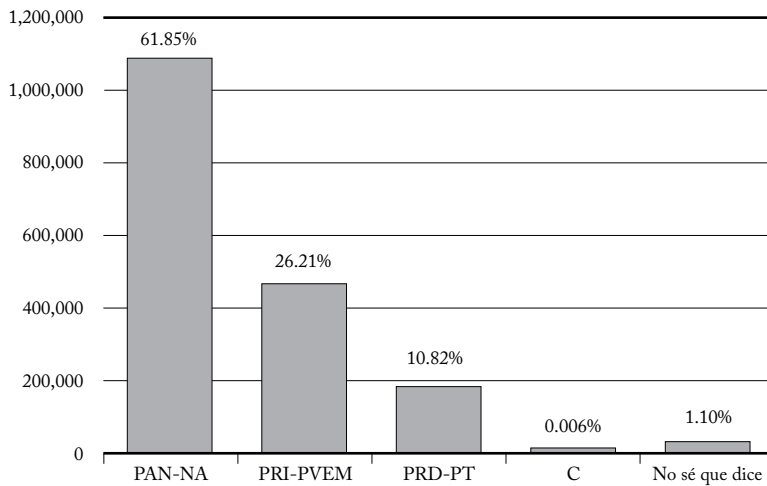
Gráfica 14. Resultados de las elecciones para gobernador de 2000



6.2.3. 2006

Votos gobernador 2006⁹

Gráfica 15. Resultados de las elecciones para gobernador de 2006



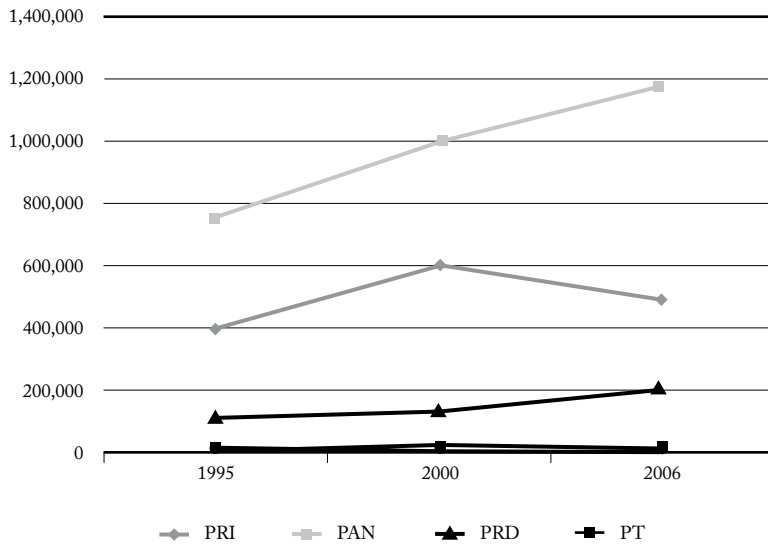
⁹ En 2000, el PRD, encabeza una coalición con el PT, Convergencia y el PAS y los votos de la coalición se señalan en el apartado del PRD.

En 2006, el PAN y Nueva Alianza postulan a un candidato común y los votos de esta candidatura se señalan en el casillero del PAN.

En 2006, el PRI y el PVEM postulan un candidato común y los votos de esta candidatura se señalan en el casillero del PRI.

6.2.4. Tendencia histórico estadística de las elecciones a gobernador 1995, 2000 y 2006

Gráfica 16. Estadístico de las elecciones a gobernador 1995-2006



7. RESULTADOS Y COMENTARIO DE LAS ELECCIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE GUANAJUATO DE 2009¹⁰

De los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato, en la contienda electoral del 5 de julio de 2009, 27 fueron ganados por el PAN, en 12 obtuvo el triunfo el PRI, cuatro fueron para el PRD, y Convergencia, el PT y el PVEM logran el triunfo en un municipio, respectivamente.

El PAN obtiene el triunfo en Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Coroneo, Cortázar, Cuerámara, Dolores Hidalgo, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Santa Catarina, Silao, Tarandacua, Tarimoro y Victoria.

¹⁰ El recuento se hace a partir de los resultados oficiales del IEEG y los recursos de revisión y apelación resueltos por el TEE, considerando que hasta el 24 de agosto de 2009 se han presentado 23 juicios de revisión constitucional electoral, respecto de las elecciones de 20 municipios, cifra que puede incrementarse en los siguientes días y que tendrán que ser resueltos por la Sala Regional de la segunda circunscripción plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León, a más tardar el 9 de octubre de 2009, pudiendo variar algunos resultados consignados en el presente artículo.

El PRI gana en Abasolo, Apaseo el Alto, Comonfort, Guanajuato, Moreleón, Ocampo, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Uriangato y Villagrán.

El PRD triunfa en Acámbaro, San Luis de la Paz, Valle de Santiago y San Miguel Allende (con una candidata ciudadana en la persona de Luz María Núñez Flores).

Convergencia gana Doctor Mora.

El PT logra el municipio de Huanímaro

El PVEM refrenda su triunfo en Yuriria.

Los municipios ganados a través de candidaturas comunes son nueve:¹¹ Acámbaro, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Guanajuato, Ocampo, Pueblo Nuevo,¹² San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jerécuaro.¹³

Especulación hipotética con fines de prospectiva¹⁴

En virtud del éxito electoral de la oposición al PAN, a través de la figura de la candidatura común en las elecciones municipales, si ésta hubiera convergido en candidaturas comunes postuladas por dos o tres partidos, a saber el PRI, el PRD y el PVEM, así como eventualmente Convergencia en Apaseo el Grande, hubieran tenido la posibilidad de ganar en municipios como Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Coroneo, Romita y San José Iturbide.

Hago una referencia especial a los municipios de Irapuato y León, los más poblados del estado, donde en el primero la candidatura común del PRI, PVEM y el PRD se quedó a menos de 4,000 votos del candidato del PAN, y en el segundo, aun cuando no hubo candidato común, la suma de los votos de los tres partidos que participaron en otros municipios a través de esa figura se quedó a una diferencia de alrededor de 6,000 votos, respecto del candidato electo del PAN. Lo anterior es de destacar, pues considerando el tamaño poblacional y

¹¹ Aun cuando candidatos comunes logran el triunfo en estos municipios, los ubicamos en los partidos respectivos de acuerdo con su militancia o procedencia, incluso el caso de San Miguel Allende, donde la candidata ciudadana fue propuesta por el PRD.

¹² El municipio de Pueblo Nuevo (al igual que el de Santa Catarina) fue ganado originalmente por el PRI, pero la impugnación interpuesta por el PAN prosperó ante el TEE, otorgándole el triunfo a este partido, y estando pendiente por resolver el juicio de revisión constitucional electoral interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹³ Municipio ganado por el PAN en candidatura común con el PVEM.

¹⁴ Ejercicio especulativo advirtiendo escenarios posibles para las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos de 2012.

electoral de los dos municipios referidos, las diferencias con que gana el PAN no son significativas.

Aunque es evidente, cabe destacar que la suma de votos de la elección de ayuntamientos 2009 a nivel estatal, de los obtenidos por el PRI, el PRD y el PVEM, superan al PAN con más de 80,000 votos. Este ejercicio es el que seguramente generó una gran preocupación en la clase gobernante y en la élite panista del estado, pues de manera por demás apresurada y atropellada, el grupo parlamentario del PAN en el congreso del estado presentó el 30 de julio de 2009, iniciativa de reforma constitucional para suprimir la candidatura común, misma que fue aprobada por el pleno el 8 de agosto siguiente, con el voto de los 23 diputados del propio PAN, dos de ex priistas cooptados desde el mes de mayo pasado y el de la diputada del PT, posteriormente se ha pasado para la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos de la entidad, hecho que seguramente conseguirán, pero hasta el 24 de agosto de 2009 todavía no se formalizaba. El apresuramiento de la reforma mencionada sólo se explica porque a partir del 25 de septiembre y 10 de octubre próximos, con la instalación de la nueva legislatura y los nuevos ayuntamientos, producto de las elecciones de 2009, el grupo en el poder ya no contará con el control del constituyente permanente local para reformar por sí solo, sin escuchar a nadie y en función de sus muy particulares intereses, la Constitución del estado, pues la hegemonía empieza a declinar, ya que ha sido erosionada el pasado 5 de julio de 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso del estado de Guanajuato, <http://www.congresogto.gob.mx>
- GUEVARA, Felipe. 2005. "Legislación electoral en el estado de Guanajuato", *Apuntes Legislativos*, núm. 4, Guanajuato: Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del estado, pp. 14-23.
- RIONDA, Luis Miguel. 2008a. "La difícil reforma electoral en Guanajuato: las resistencias de la hegemonía", ponencia para el XX Congreso Nacional de Estudios Electorales, Morelia, 12-14 de noviembre.
- RIONDA, Luis Miguel. 2008b. "*Guanajuato, la legislación electoral como vehículo para la consolidación de hegemonías*", en Jacqueline Peschard (coord.) *Federalismo electoral*, en prensa.
- SARTORI, Giovanni. 1987. *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Universidad.

SAINEZ, Alfredo, “Los sistemas electorales y de partidos en la composición del poder legislativo mexicano”, *Apuntes Legislativos* núm. 15, Guanajuato: Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del estado de Guanajuato, en <http://www.congresogto.gob.mx/>, consultado en agosto de 2009.

DICTAMEN de la Comisión de gobernación y puntos constitucionales realizado a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, presentada por los diputados integrantes de la Junta de gobierno y coordinación política, ante la sexagésima legislatura del congreso del estado de Guanajuato y decreto correspondiente con el número 163, publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato* el 8 de agosto de 2008.

DICTAMEN de la Comisión de asuntos electorales realizado a la iniciativa de diversas disposiciones del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de la sexagésima legislatura del congreso del estado de Guanajuato y decreto correspondiente, publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato* el 2 de septiembre de 2008.

LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN MORELOS, 2009

LILIA VENEGAS AGUILERA¹

I

El 5 de julio se eligieron en Morelos 33 presidentes municipales (con sus 33 síndicos y 180 regidores), 30 diputados locales (18 de mayoría relativa y 12 plurinominales) y cinco diputados federales que gobernarán y legislarán hasta 2012. El proceso electoral, a más de dos décadas del inicio de la liberalización del régimen político, o del inicio hacia una prolongada transición democrática, mostró, entre otras cosas, que las sorpresas y las novedades electorales no dejarán de ocurrir, pero tampoco, al parecer, se abandonará pronto una serie de prácticas que, por su naturaleza, ya debiera formar parte de una especie de “leyenda negra”.

Este documento pretende hacer evidente este contrapunto entre lo nuevo y lo viejo, a través de un breve recorrido por el calendario que, desde los primeros meses del año, y hasta bien concluido julio, estuvo marcado por la reglamentada y democrática disputa por el poder. Se trata de una versión preliminar que abordará solamente la elección de las presidencias municipales.

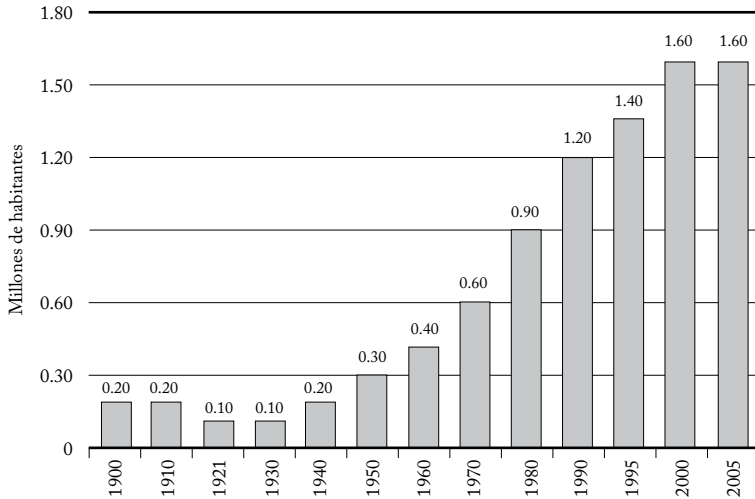
II

El estado de Morelos es, por su extensión territorial, la segunda entidad más pequeña del país y tiene como estados vecinos al Distrito Federal, al Estado de México, y a los estados de Guerrero y Puebla. Cuenta con aproximadamen-

¹ Investigadora adscrita a la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

te 1,600,000 pobladores, de los que aparecieron en el listado nominal electoral 1,200,000 y votaron algo más de 600,000.

Gráfica 1. Población histórica del estado de Morelos 1900-2005²



A pesar de su tradicional imagen más bien rural, la mayor parte de su población vive en ciudades: sólo el 14% sigue viviendo en el campo, a diferencia del 24% del total nacional. La alta densidad de población se concentra, por lo demás, en Cuernavaca, capital del estado y sus alrededores. La población de esta ciudad, sumada a la de los municipios conurbados de Jiutepec, Temixco, Xochitepec y Emiliano Zapata, asciende a más de 860,000 pobladores. Más de la mitad de la población total del estado.³

III

Entre los aspectos más relevantes del escenario electoral se encuentra lo siguiente:

El gobernador actual de Morelos, Marco Antonio Adame, y su antecesor, Sergio Estrada Cagigal, fueron postulados por el Partido Acción Nacional

² INEGI <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=inegi&e=17>

³ INEGI <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=inegi&e=17>

(PAN). La presencia de este partido político, sin embargo, no debe llevar a suponer una presencia y una fuerza desmesurada en el conjunto estatal. Por el contrario, parece importante destacar que los tres partidos políticos más grandes: el PAN, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), han mantenido cierto equilibrio en cuanto a la distribución de los cargos populares que han logrado obtener entre 2000 y 2009 (ver cuadro 1). Como se puede observar en el cuadro número dos, durante ese lapso el PAN ha gobernado, al menos por una ocasión, a 22 municipios, el PRI a 30 y el PRD (solo o acompañado) a 24. Llama la atención el comportamiento electoral de Cuernavaca: por cuatro elecciones consecutivas la ciudad ha sido ganada por el PAN; con los resultados de este 5 de julio pasará a ser gobernada por el PRI. El PRD nunca la ha gobernado y, ni siquiera en 2006 logró la mayoría de los votos a favor de su partido.

Los partidos minoritarios (o emergentes), cinco en esta elección, desempeñan un papel significativo, no sólo porque en conjunto obtienen un buen porcentaje de los votos, sino porque a lo largo del calendario electoral (oficial y no oficial), cumplen funciones diversas en el complejo juego político, estableciendo alianzas electorales, apoyando a uno u otro de los adversarios principales y, sobre todo, reclutando a ciertos militantes de los partidos mayoritarios que, por una u otra razón, no son (a su pesar) seleccionados como candidatos.

El desplazamiento del PAN es, sin duda, el aspecto que más destaca entre los resultados de la elección. No tanto por la pérdida en el porcentaje de votos con respecto a su máximo histórico obtenido en las elecciones de ayuntamientos, del orden de 10.52 puntos porcentuales, sino por lo poco esperado de una caída de esa magnitud, dado el caso ya mencionado de contar con gobernador y presidente municipal de la capital provenientes de ese partido. El PRD, que llegó al proceso con la sombra de las turbias elecciones internas de 2008, cayó sólo 1.27% más que el PAN, aunque en sentido estricto, no es posible la comparación de la votación del PRD entre las dos últimas elecciones, ya que en 2006, como se sabe, el PRD participó en coalición con el PT y Convergencia en todas las candidaturas, cosa que no ocurrió en esta ocasión.

En ese mismo sentido, la sorpresa electoral fue el avance del PRI que remontó 6.4 puntos porcentuales con relación a las elecciones de 2006 y 3.77 puntos porcentuales con relación a 2003. Surge, a primera vista, la tentación de preguntar por el destino de los votos que perdieron el PAN y el PRD y que no obtuvo, más que parcialmente, el PRI. Y, por supuesto, por tratar de explicar las razones de este significativo avance.

IV

De los diversos aspectos que intervienen en la definición de ciertos resultados electorales, la selección de los candidatos es, quizá, una de las fases más delicadas. Sobre todo en elecciones locales donde el perfil de los candidatos parece tener más peso que la imagen misma de los partidos en contienda. De ahí que las dirigencias partidarias dediquen un intenso trabajo de organización y cabildeo para colocar candidatos competitivos en cada cargo en disputa. Pero el proceso no es exclusivamente (y quizá ni siquiera principalmente) técnico. Por lo que se pudo observar en Morelos, la selección de candidatos implicó también los aspectos siguientes: a) los grupos y corrientes internas de cada partido pretenden imponerse frente al resto logrando la mayor cantidad de candidaturas y el mejor posicionamiento posible de su gente; b) la unidad del partido, o al menos la imagen de unidad, pende de un equilibrio que puede llegar a ser muy frágil, enviando una muy mala señal a los electores, sobre todo si éste llega a romperse; c) en condiciones de normalidad democrática, el resultado electoral es, en principio, incierto; con todo, las posibilidades de ingresar a los cargos en disputa convierten a los partidos en agencia de colocaciones donde la ideología común y los principios partidarios pasan, con frecuencia, a un segundo término. Aunque ninguno de los partidos en este proceso se vio en una situación de conflicto extremo, las dificultades por las que atravesaron estuvieron a la orden del día, presentando desafíos importantes a los equipos de campaña.

El PAN, en general un partido que ha procesado de manera más bien discreta los conflictos entre sus grupos internos, tuvo que enfrentar el abierto desencuentro entre el ex gobernador y el gobernador actual. La imagen de unidad, por tanto, quedó en entredicho y, probablemente, debe haberse reflejado en el proceso de selección de candidatos. El conflicto, que inició con notas periodísticas que subrayaban la ausencia de Estrada Cagigal en eventos en los que se supondría que tendría que estar, escalaron hasta publicar declaraciones de este último en las que afirmaba que el partido estaba siendo manejado por un grupo al que llamó “la sagrada familia”⁴ y donde reconocía su función de asesor del candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca por el PRI: Manuel Martínez Garrigós quien, a la postre, ganó la elección (*La Unión de Morelos*, 30 de marzo, 2009).

⁴ El término es usual en Morelos para referirse al núcleo duro panista local. La revista *Emeequis* en su número de agosto, 2009, publicó un artículo en el que se dan los nombres de algunos de sus integrantes, destacando las relaciones de parentesco entre ellos.

El PAN organizó la selección de candidatos basándose en sus estatutos y reglamentos convencionales. La novedad de esta elección consistió en la adopción del acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional (3 de febrero de 2009), por medio del cual se aprueban las elecciones abiertas en el estado de Morelos. En la práctica, esto se tradujo en convocatorias abiertas acompañadas del método de candidatos de unidad o designación. La apertura, al menos parcial de las elecciones internas, forma parte de una demanda de militantes panistas más allá del estado. A propósito de la adopción de esta práctica, el candidato por Cuernavaca por el PAN, comentó que “...(con ello) dimos una prueba de nuestras fuerzas y de nuestra generosidad, abriendo nuestro proceso de selección a la ciudadanía” (*La Unión de Morelos*, 21 de marzo, 2009).

Otra de las piedras en el camino fue la desbandada de simpatizantes panistas de nueve colonias populares de Cuernavaca. Su lideresa, Milagros Salgado, aceptó la candidatura de la segunda regiduría que le ofreció Convergencia (*La Unión de Morelos*, 18 de marzo, 2009).

El PRI operó la selección de candidatos conforme a un criterio que otorgó a sus 150 delegados que participaron en la Convención Estatal del 15 de marzo, el 25% de la elección de candidatos; otro 25% fue propuesto por los sectores y organizaciones y el 50% restante de acuerdo con el mecanismo que establece el manual del caso.

En los hechos, este partido político implementó una política en la que se buscó un balance entre militantes, sectores y acuerdos. Y, entre estos últimos, las alianzas mediante la oferta (o concesión) de candidaturas a sectores y personajes clave para el momento: maestros dirigentes del Movimiento Magisterial de Bases (MMB), algunos empresarios destacados (no sin la queja de algunos militantes por las “candidaturas externas”), líderes de organizaciones de cañeros, taxistas y jóvenes comerciantes con cierto capital político del centro histórico de Cuernavaca y un ex candidato del PRD a la presidencia municipal de Cuernavaca, entre otros. El caso del movimiento magisterial desempeñó, al parecer, un papel especial. Como se recordará, se trata de una organización orientada a dar marcha atrás al Acuerdo para la Calidad Educativa promovido por el Gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) encabezado por Elba Esther Gordillo. Las marchas, plantones y bloqueos carreteros de 2008 fueron, sin duda, mal manejados por el Gobierno estatal, tanto por el atropello a los derechos de sus integrantes, como por la lentitud y falta de eficacia para lograr una salida política. Ya en el calendario de la selección de candidatos, realizaron una marcha durante la cual fue destruida propaganda electoral del

PAN. El señalamiento del panista agraviado (Sergio Álvarez Mata, precandidato a la presidencia municipal de Cuernavaca) se dirigió contra el MMB y al PRD que, por lo demás, había apoyado al movimiento. Los dirigentes acusaron, por su parte, a “infiltrados panistas”. Del episodio surgieron declaraciones en dos sentidos: la aceptación de precandidaturas de varios partidos, destacadamente del PRI, y la decisión de los líderes de promover el “voto útil” a favor de este partido político.

No faltaron, por supuesto, dificultades y conflictos: algunos militantes del PRI emigraron a otros partidos que les ofrecieron candidaturas, a lo que el presidente estatal del PRI, Guillermo del Valle, restó importancia declarando ante los medios: “...apenas contrasta con el enorme número de morelenses que a diario toman la decisión de volver a casa” (*La Unión de Morelos*, 25 marzo, 2009). La Organización de Mujeres del PRI (OMPRI), por su parte, recurrió a hacerse escuchar demandando a las dirigencias estatal y nacional del PRI, así como a candidatos electos a las diferentes presidencias municipales, que otorgaran espacios de participación a las mujeres, anunciando su decisión de no tomar parte activa en las campañas políticas de ninguno de los candidatos del tricolor en caso de ser excluidas de las nominaciones. La dirigente, Zugely Cabrera, afirmó que la OMPRI tiene 75% de los votos de las mujeres que participan en la Comisión Política Permanente, la cual decidirá el listado de candidatos a diputados plurinominales (*La Unión de Morelos*, 8 abril, 2009).

Para la dirigencia del PRD, la fase de elecciones internas requirió ser tratada con extremo cuidado. La conjura de cualquier conflicto entre las tribus locales fue, sin duda, una prioridad. La sombra de las elecciones del PRD nacional, justamente un año atrás, todavía pesaban en su contra. Se privilegió, por tanto, la vía de selección de candidatos mediante acuerdos y negociaciones, aunque no se pudo evitar abrir la elección para algunas candidaturas que, por lo demás, no presentaron mayores conflictos. Uno de ellos ocurrió en el municipio de Temoac, el que, finalmente, no presentó candidato. Un tema que, con el beneficio del tiempo, parece no haber sido tratado con acierto, fue el de la presentación de todas las candidaturas comunes con el PT. El cálculo aritmético de los votos que éste aportaría no pareció rentable; con todo, los resultados podrían haber sido menos adversos. Uno de los tres municipios que ganó el PRD, el de Jiutepec, se obtuvo en alianza con el PT y Convergencia, como ya se había mencionado. El PT, por su parte, logró dos municipios más.

V

El banderazo de inicio de la campaña electoral (el 3 de mayo) fue opacado por la crisis de influenza y las medidas sanitarias que decidieron implementar los Gobiernos de la federación y el estado. Los embates de la crisis económica también se dejaron sentir en sectores como el automotriz y el de la construcción, especialmente. Con todo, al paso de los días la campaña fue ganando presencia, de manera que ningún ciudadano pudo sustraerse a los banderines, pendones y espectaculares en calles y avenidas, llamadas telefónicas con mensajes grabados, cartas, volantes, megafotos de los candidatos impresas en los autobuses, calcomanías en taxis (muy pocas en automóviles particulares), los repetitivos y estruendosos mensajes lanzados desde pequeñas camionetas armadas con altavoces y, una novedad, tarjetas postales con la imagen de algún candidato. Eso sin contar con los *spots* de radio y televisión, las mesas redondas, el debate, las cadenas de internet y los *blogs*. Por si no fuera bastante, los candidatos de prácticamente todos los partidos acudieron a escuelas, mercados, hospitales y colonias donde prometían más o menos lo de siempre, y recogían las demandas de la ciudadanía. Las caravanas de autos, que el candidato del PAN había anunciado que no tendrían lugar, pronto empezaron a complicar el tránsito. No pocos ciudadanos externaban su hartazgo por la contaminación visual y auditiva que invadió, por lo menos, la ciudad capital y su zona conurbada.

La estrategia de los partidos de oposición al Gobierno estatal consistió, en buena medida, en alertar sobre una “elección de estado”, sugiriendo que fondos del erario se desviaban a la campaña de sus candidatos (sobre todo de Sergio Álvarez Mata, candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca y Adriana Vieyra, candidata a diputada federal). Se criticaba también la difusión de las actividades del Gobernador quien, por su parte, señalaba que no se podía suspender el trabajo y las obras de su gobierno. El PAN fue, por tanto, el blanco de ataque de casi todos los partidos, aunque el PRI también fue señalado por Graco Ramírez (senador del PRD), quien declaró que el Gobierno del Estado de México estaba apoyando a su partido en Morelos. Con los resultados del 5 de julio, la acusación derivó en el cotilleo de que se efectuó, ciertamente, una elección de estado, pero del Estado de México. Así, uno de los rasgos de esta elección, en materia de estrategias de campaña, fue la guerra de denuncias, mensajes y declaraciones que cruzaron prácticamente todos los partidos y los candidatos. La compra de votos hasta donde se puede ver, no probada, hasta donde se sabe, fue (y es) parte del

diagnóstico de vecinos de algunas colonias populares de Temixco;⁵ la repartición de despensas ha llevado a la calificación de “despensereros” a algunos grupos al interior de los partidos políticos. Podría elaborarse un robusto catálogo de acusaciones, pero sólo para ilustrar lo anterior, valga incorporar algunos ejemplos:

- La frase impresa en carteles callejeros: “Váyanse con las manos llenas, pero váyanse”, del PRI hacia el PAN.
- La imagen de un dinosaurio en caricatura previniendo del regreso del PRI, parte de la propaganda del PAN.
- La denuncia del alcalde de Jiutepec por la “entrega de despensas y pacas de lámina a cambio de apoyo a candidatos del PAN” (*La Jornada de Morelos*, 4 de marzo, 2009).
- La acusación del PRI a “mapaches panistas” de retirar la propaganda de sus candidatos (*La Jornada Morelos*, 5 de marzo, 2009).
- La crítica de un dirigente juvenil del PT por las redadas contra los antros por el gobierno “conservador” panista.
- La demanda de Convergencia para que se atendiera la denuncia hecha por Graco Ramírez, senador del PRD, quien días antes había asegurado que habían estado llegando unos 70 jóvenes a Cuernavaca, financiados por el Gobierno del Estado de México, para intentar comprar el voto. Acusaba además al candidato Francisco Moreno Merino de ser quien recibía los recursos. Días después, Graco Ramírez fue acusado, a su vez, de “vender la elección (de Cuernavaca) a cambio de que le permitieran al PRD ganar Jiutepec, Cuautla y Zapata. Según declaración del presidente del PRI en Cuernavaca, Romualdo Salgado Valle y del perredista [*sic*] Pedro Torres Pérez” (*La Unión de Morelos*, 24 de abril, 09).

Como contraparte, los partidos recurrieron a hablar bien de sí mismos y de sus candidatos: nosotros sí sabemos gobernar, fue el mensaje fuerte de la campaña del PRI. Se trata, al parecer, de un recurso recurrente para invitar al elector que opta por el voto efectivo. Se pretende generar así la sensación de que se va a la delantera, de que si se le otorga el voto, éste será un voto de ganador. Es así que no son raras las declaraciones triunfales, como la que emitió Sergio Álvarez Mata (candidato del PAN a la presidencia municipal de Cuernavaca): “...estoy

⁵ Entrevista a la Sra. Juana Vázquez, 16 de julio, 2009.

seguro que moveremos las almas, moveremos a los ciudadanos el 5 de julio y re-rendaremos este gobierno por quinta ocasión” (*La Unión de Morelos*, 4 de mayo, 2009). Así como la exhibición de datos supuestamente arrojados por encuestas de opinión siempre optimistas para el que las cita.

Entre los apoyos que el PAN recibió, se contó la presencia en el estado de Josefina Vázquez Mota para respaldar a los candidatos locales. Se reunió con organismos no gubernamentales, mujeres y medios de comunicación. El PRI recibió a Enrique Peña Nieto (gobernador actual del Estado de México) quien, de acuerdo con la prensa, acudió a un mitin en respaldo del candidato a la presidencia de Cuernavaca, Manuel Martínez Garrigós. Andrés Manuel López Obrador también visitó Morelos, pero su vocera (Raquel Sosa) aclaró que no se presentaría apoyando a ningún candidato. En *spots* de radio, hacia fines del calendario de campaña, llamó a votar por los candidatos del PT. La repercusión de esto fue, de acuerdo con comentarios de informantes perredistas de colonias populares de Temixco, de total confusión: “nos traicionó, somos del PRD, hemos estado con él... ¡cómo que se cambió de partido!”⁶

Parte del apoyo logístico que recibió el PRI en Morelos estuvo a cargo de Marco Antonio Bernal, secretario general de la CNOF, quien a inicios de marzo comentó que esa organización blindaría la campaña en Cuernavaca de Manuel Martínez Garrigós y en apoyo de este último comentó: “es el hombre ideal para sacar a los azules de la presidencia municipal” (*La Jornada de Morelos*, 5 de marzo, 2009).

VI

Sobre el tema de las alianzas de los partidos con organizaciones sociales, da la impresión de comportarse de manera relativamente variable de acuerdo con la coyuntura, la estrategia del partido en cuestión y la intensidad del trabajo de los candidatos y el equipo de campaña. Una parte importante de tales alianzas se entretejen, sin duda, a propósito de la selección de las precandidaturas; es decir, durante las elecciones internas de los partidos.

Las alianzas son, por lo demás, una pieza clave de la elección. El PRI trabajó muy claramente sobre este aspecto, echando mano de una estructura que no acababa de inventar y que contempla una amplia gama de redes de apoyo entre muy diversos sectores sociales. Esto le permitió contar con aliados importantes,

⁶ Entrevista Sra. Juana Vázquez, 16 de julio, 2009.

por ejemplo, entre organizaciones gremiales, como los maestros del Movimiento Magisterial de Bases, ya mencionado, cuyo líder afirmó contar con 12,000 profesores “como estructura” y su influencia en familias, amigos y padres de familia. El secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado (FSTE), por su parte, comprometió su apoyo en la promoción del voto a favor de Martínez Garrigós desde los primeros días de marzo. Algo muy parecido ocurrió con la liga de Economistas Revolucionarios, quienes propusieron el establecimiento de un “Pacto Tlahaica”. Un programa de trabajo político que se distribuiría entre los 205 comités seccionales que integran la estructura territorial del Comité Directivo municipal en Cuernavaca, lo que permitiría distribuir el formato del pacto entre unas 1,500 organizaciones y hasta 5,000 ciudadanos (*La Jornada de Morelos*, 5 de marzo, 2009). Por lo demás, la apertura a las candidaturas externas permitió articular a algunos empresarios (la propuesta de facilitar la apertura de negocios y proteger a medianos y pequeños empresarios fue central en el discurso). Del mismo modo, la colocación en la fórmula de la regiduría capitalina de gente como Vera Cisniega, joven activista que ha destacado en movimientos sociales como la oposición a la construcción de Costco en el antiguo hotel Casino de la Selva, otorgó al PRI cierta credibilidad frente a sectores que, normalmente, no habrían dado su voto a ese partido.⁷

Los otros partidos políticos en la contienda trabajaron, sin duda, tratando de generar o fortalecer este tipo de alianzas. El senador por el PRD, Graco Ramírez, por ejemplo, mantuvo una serie de desayunos con distintos grupos sociales como parte de una rutina política. A inicios de marzo, el desayuno fue con artistas e intelectuales a quienes presentó a algunos de los precandidatos. Este partido mantiene, además, una red por internet (Modemor) que cumplió la función de vincular a alguna parte de la ciudadanía con el partido. Con todo, es evidente que sus aliados naturales (organizaciones de trabajadores electricistas, universitarios y pobladores de colonias populares, por ejemplo), no desempeñaron un papel destacado en el apoyo al partido. De los vínculos del PAN con organizaciones o sectores sociales trascendió poco en la revisión hemerográfica. Al parecer, contó con el apoyo de campesinos representantes de la Unión de Ejidos “Emiliano Zapata” y del Congreso Agrario Permanente (CAP) quienes manifestaron su apoyo “... al esfuerzo del gobierno federal y estatal para dar certeza jurídica a la tierra en Morelos” (*La Unión de Morelos*, 11 de abril, 2009).

⁷ Esta opinión fue expresada por docentes de una institución de educación superior.

Algunos sectores o grupos sociales, por su parte, dirigieron señales de crítica o apoyo a los partidos políticos en contienda. En ocasiones, mencionándolos de manera explícita, otras de manera encubierta. En este sentido, la publicación y difusión del tríptico “catálogo de pecados electorales”, del obispo Florencio Olvera, llama a la grey católica a no votar por partidos políticos que defiendan el aborto, las uniones homosexuales, el uso de las drogas. En él se considera pecado electoral el abstencionismo, votar sin conocer la plataforma de los partidos políticos, y vender o comprar votos. También considera pecado electoral votar por quienes fomenten proyectos contra la familia monogámica y votar por candidatos que no respeten la libertad religiosa.⁸ El catálogo comenzó a circular el 30 de marzo en las iglesias del estado (*La Unión de Morelos*, 31 de marzo, 2009).

VII

De los resultados electorales en la elección de los ayuntamientos baste señalar, en calidad provisional, lo siguiente.

Las alianzas entre partidos se expresaron electoralmente presentando candidaturas comunes en 10 de los 33 municipios. El PAN con el PSD en Tetela del Volcán. El PRI con Convergencia en Ocuituco. El PRD y Convergencia en Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Tepoztlán. PRD-PT y Convergencia en Jiutepec. PRD y PT en Cuernavaca y Xochitepec.

Los cuadros del anexo permiten observar que, en tres elecciones intermedias, el comportamiento electoral puede variar notablemente. Difícilmente se podría sostener, de ese modo, cierta asociación entre indicadores de corte socioeconómico con determinadas fuerzas políticas. De hecho, ni siquiera parecería plausible la asociación territorial con tendencias electorales: lo que en una elección aparece como un corredor azul, en la siguiente se vuelve rojo.

Se podría entonces adelantar que el comportamiento electoral responde a otro orden de factores: la coyuntura es el tiempo de la política. Y lo que se dio cita en esta coyuntura fue, en primer lugar, una voluntad de parte del PRI de regresar al poder, haciendo uso de oficio político, aprovechando los vínculos, lazos y acuerdos con un muy amplio sector de la población y, por supuesto, enfocando la importancia de reconquistar a la ciudad capital. Hay muchos otros aspectos

⁸ Para más información, consultar los siguientes sitios de internet: <http://www.solo-opiniones.com> y <http://www.caballerosdecolon.org.mx>

que jugaron en la inclinación de la balanza. La ecología política no fue propicia para el partido que gobierna el estado, al punto que Morelos contradujo la nota casi constante de estas elecciones intermedias: no ganó el partido del partido en el gobierno.

Cuadro 1. Resultado de elección de ayuntamientos en Morelos

	2003	2006	2009
PAN	28.76%	30.65%	20.13%
PRI	25.99%	23.34%	29.76%
PRD	22.86%	30.45%	18.60%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos.

Cuadro 2. Composición político histórica (2000-2009)

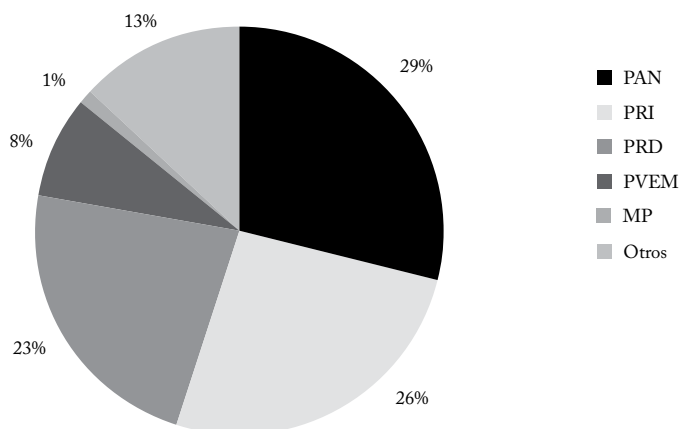
Municipios	Ganador 2000	Ganador 2003	Ganador 2006	Ganador 2009
Amacuzac	APM	PRI	PRD, PT, C	PT
Atlatlahucan	PVEM	PRI	PAN	C
Axochiapan	PRI	PAN	PVEM	PRI
Ayala	PRI	PRD	PAN	PRI
Coatlán del Río	PRI	PVEM	PANAL	C
Cuaautla	PRI	PRD	PAN	PRI
Cuernavaca	PAN	PAN	PAN	PRI
Emiliano Zapata	PAN	PAN	PRI	PRD
Huitzilac	PAN	PRI	PRD, PT, C	PAN
Jantetelco	PRI	MP	PRD, PT, C	PT
Jiutepec	PAN	PAN	PRD, PT, C	PRD
Jojutla	PAN	PRI	PRD, PT, C	PRI
Jonacatepec	PRI	PRI	PRI	PSD
Mazatepec	APM	PAN	PANAL	PAN
Miacatlán	PRI	PRI	PRD, PT, C	PRI
Ocuituco	UDO	PRD	PAN	PAN
Puente de Ixtla	PRI	PAN	PRD, PT, C	PRI
Temixco	PAN	PAN	PRD, PT, C	PRI

Municipios	Ganador 2000	Ganador 2003	Ganador 2006	Ganador 2009
Temoac	PRI	PRD	PRD, PT, C	PVEM
Tepalcingo	APM	PRI	PAN	PRI
Tepoztlán	APM	PRI	PRD, PT, C	PRI
Tetecala	PRI	PRI	PANAL	PRI
Tetela del Volcán	PRI	PRI	PANAL	PAN
Tlalnepantla	PRI	PRI	PRD, PT, C	PAN
Tlaltizapán	APM	PAN	PRD, PT, C	PRI
Tlaquiltenango	PRI	PVEM	PVEM	PRD
Tlayacapan	APM	PRI	PRD, PT, C	PAN
Totolapan	PRI	PRD	PAN	PRI
Xochitepec	PAN	PAN	PRD, PT, C	PRI
Yautepec	PRI	PRD	PRD, PT, C	PRI
Yecapixtla	APM	PRD	PRI	PAN
Zacatepec de Hidalgo	PAN	PRD	PRI	PRI
Zacualpan de Amilpas	PCM	PRD	PRI	PVEM

Fuente: INTRALEGEM, Revista legislativa, Proceso electoral Morelos 2009, vol. 3, núm. 1.

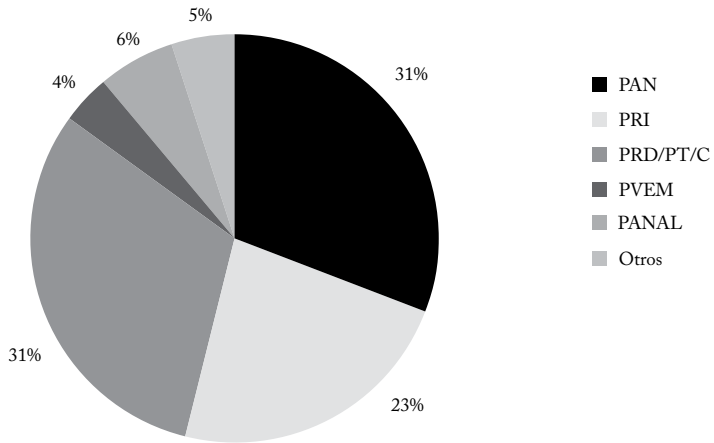
UDO=Unidad Democrática de Ocuituco, APM= Alianza por Morelos, PCM= Partido Civilista Morelense
MP= México Posible.

Gráfica 2. Comportamiento electoral en Morelos 2003, porcentaje de votos efectivos, ayuntamientos



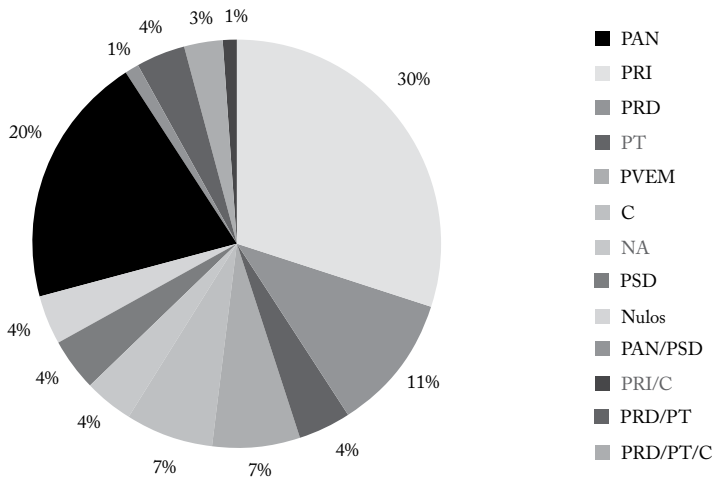
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos.

Gráfica 3. Comportamiento electoral en Morelos 2006, porcentaje de votos efectivos, ayuntamientos



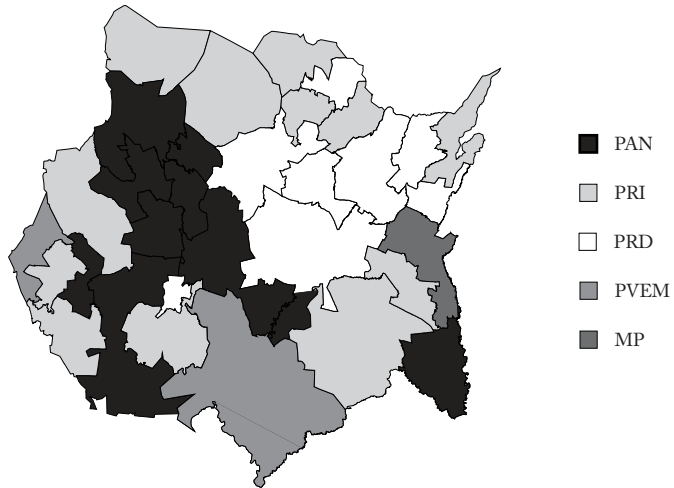
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos.

Gráfica 4. Comportamiento electoral en Morelos 2009, porcentaje de votos efectivos, ayuntamientos



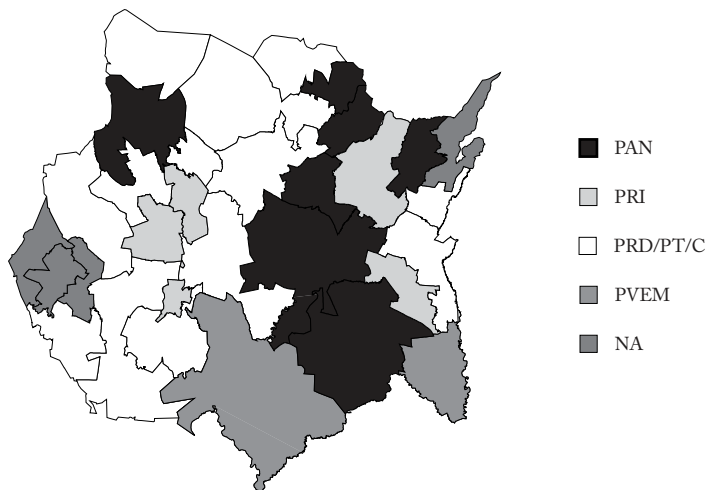
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos.

Mapa 1. Elección de ayuntamientos 2003



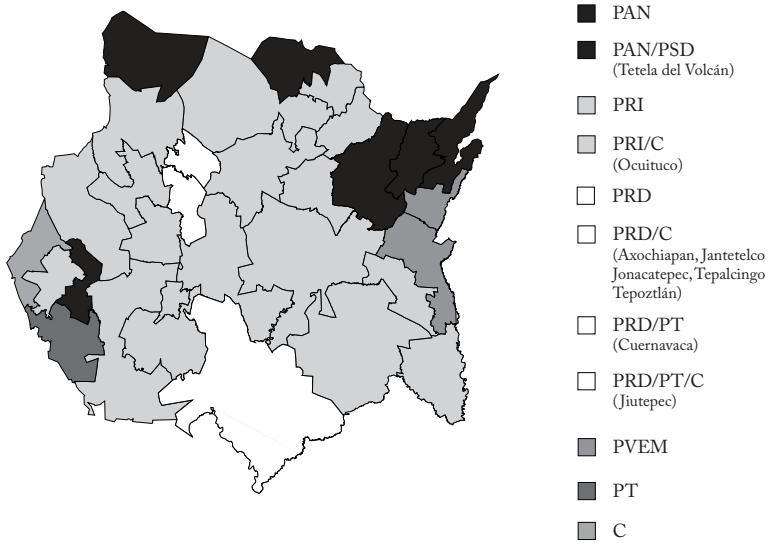
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005.

Mapa 2. Elección de ayuntamientos 2006



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005.

Mapa 3. Elección de ayuntamientos 2009



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005.

ACCIÓN NACIONAL EN LOS COMICIOS DEL DISTRITO FEDERAL: EL ESTANCAMIENTO DE LARGO PLAZO

FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ¹

Los comicios de 2009 representaban un reto para Acción Nacional en el Distrito Federal. Se trataba de remontar su condición de partido de oposición para demostrar competitividad y forzar la conformación de un nuevo mapa de poder. El predominio del Partido de la Revolución Democrática (PRD) parecía difícil de superar, pero los panistas se abocaron a luchar por revertir su debilidad; no lo lograron.

Las cosas no resultaron bien, pues su condición endeble data de muchos años atrás. El Partido Acción Nacional (PAN) nació en 1939 y desde entonces tuvo representación en la estructura nacional. Sin embargo, su dependencia respecto de la dirigencia central fue evidente durante varias décadas. No es sino hasta los años 70 cuando su presencia cobró fuerza en la vida interna del partido. En la política capitalina, su peso se resentiría hasta que comenzó a discutirse la reforma política al Distrito Federal, y cuando finalmente dicha reforma se concretó.

El desarrollo de los partidos en la capital fue exiguo durante la mayor parte de su historia debido a que no había incentivos materiales para crecer y desarrollarse. La falta de un gobierno propio impedía que los líderes se abocaran al trabajo de base, a construir estructuras y crear corrientes políticas con visión de largo plazo. La mayoría de ellos ponía su perspectiva en el ámbito federal, ya fuese en las estructuras gubernamentales o bien en las del partido. En el caso de una organización como el PAN, los militantes y dirigentes solamente podían continuar su trayectoria insertándose en la estructura nacional, o

¹ Es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México; se desempeña como profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma Universidad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

participando en la Cámara de Diputados o en el Senado. Pero las dificultades para que el partido ganara elecciones en realidad desalentaban prácticamente cualquier aspiración de ese tipo.

Así, el panismo capitalino se desarrolló con mayor empuje a partir de la participación de la corriente pragmática encabezada principalmente por José Ángel Conchello. A finales de los años 70, el ex dirigente nacional terminó un año de suspensión de sus derechos para pasar a integrarse al PAN del Distrito Federal, ganando la presidencia y orientándolo hacia una pronunciada carrera por su fortalecimiento integral.² Desde tiempos de Conchello (quien presidió el Comité Directivo Regional ,CDR, de 1987 a 1993) hubo un atractivo para los militantes por la recurrente mención de la reforma al sistema legal capitalino. A partir de 1988, la concreción de la reforma con la creación de la Asamblea de Representantes los impulsó a participar más de lleno en la región.

El problema esencial para el desarrollo organizativo del PAN en el Distrito Federal fue su dependencia respecto de la dirigencia nacional. Si en el pasado eso se notaba, por ejemplo, en el hecho de que el Comité Directivo Regional tenía que compartir oficinas con las del Comité Ejecutivo Nacional,³ después, ya con la necesidad de postular candidatos a cargos de elección popular, la subordinación fue evidente en la postulación de candidatos a cargos de elección: dirigentes o líderes nacionales buscan colocarse en la Asamblea, en las jefaturas delegacionales e, incluso, en la Jefatura del Gobierno, pasando por encima de los auténticos líderes y militantes de la capital. De modo que el trabajo de base y de construcción de la organización en el espacio territorial local es poco reconocido en Acción Nacional, ya sea de candidaturas o de cargos de gobierno. Por ello son pocos los que se dedican a construir y consolidar su organización, pese a los elevados ingresos que tienen los integrantes de la dirigencia en la capital.⁴

La utilización del espacio político del panismo del Distrito Federal para favorecer a liderazgos o personalidades sin arraigo y sin trabajo militante se suscitó en los procesos de selección de candidato a jefe de gobierno en 1997,

² Sobre Conchello y su papel en la crisis panista de los años setenta, Cfr. Francisco Reveles, 2002. *El PAN en la oposición. Historia básica*, México: Gernika, pp. 84-93

³ El partido tuvo su sede propia en 1979, cuando una de sus integrantes, Josefina Uranga, le donó una casa para tal efecto. Tomás Carmona. 2002. *Breve historia del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal*, PAN-DF., 7a. ed., p. 4.

⁴ A principios de 2009, la presidenta del CDR, Mariana Gómez del Campo tenía un salario bruto mensual de 103,210 pesos (menos impuestos, el monto era de 74,474 pesos). Sus emolumentos eran mayores a los de cualquier otro de los dirigentes de los partidos de oposición en la capital, de acuerdo con una investigación periodística basada en las páginas de transparencia de los partidos políticos. Cfr. *La Jornada*, 26 de enero de 2009.

2000 y 2006. En el primero, el abanderado del partido fue Carlos Castillo Pezraza, quien había sido presidente del CEN. En 2000 le tocó el turno a Santiago Creel, sin militancia pero con cercanía con el candidato presidencial, Vicente Fox. En 2006, la candidatura le correspondió a Demetrio Sodi, un aspirante externo que ya había sido miembro del PRI y el PRD. Ninguno de estos abanderados era un destacado líder del panismo capitalino. Sus campañas fueron mediáticas y no hicieron crecer al partido entre el electorado. Si bien hubo un incremento de su membresía, ello no se vio reflejado en los resultados electorales. Vale la pena destacar el año 2000, cuando el segundo lugar conseguido por Creel quedó cerca del primero. Pero esto fue más producto del arrastre del voto a favor del candidato presidencial que del proselitismo de Creel en la capital.

Aunque desde los años 80 ha crecido, Acción Nacional ha conservado una exigua militancia. De acuerdo con información del partido, a principios de 2009 sus bases estaban integradas por 9,150 miembros activos y 49,013 miembros adherentes. (Una revisión de la relación de miembros activos arroja un número menor, pero durante el año electoral hubo una afiliación constante, por lo que es normal que las cifras sean diferentes). Los miembros activos se hallaban distribuidos en las delegaciones de la siguiente manera:

Cuadro 1. Membresía activa del PAN en el DF

Delegación	Hombres	Mujeres	Total	%
Benito Juárez	601	484	1,085	12.41
Miguel Hidalgo	485	450	935	10.69
Azcapotzalco	418	384	802	9.17
Gustavo A. Madero	405	359	764	8.73
Coyoacán	396	341	737	8.43
Iztapalapa	324	297	621	7.10
Álvaro Obregón	356	250	606	6.93
Venustiano Carranza	278	247	525	6.00
Tlalpan	291	229	520	5.94
Cuauhtémoc	284	213	497	5.68
Xochimilco	180	157	337	3.85
Magdalena Contreras	132	201	333	3.80
Iztacalco	179	118	297	3.39
Cuajimalpa de Morelos	161	127	288	3.29

Delegación	Hombres	Mujeres	Total	%
Tláhuac	106	101	207	2.36
Milpa Alta	113	75	188	2.15
Total	4,709	4,033	8,742	100
Promedio	294	253	546	

Fuente: Faustino, 2009.

Como se aprecia en el cuadro, el promedio de miembros activos es de poco más de 500 ciudadanos. Las delegaciones que gobiernan son las que tienen mayor número de simpatizantes. En general la membresía es reducida, normal en un partido de cuadros. Sin embargo, para la competencia en el espacio urbano del Distrito Federal, ésta es una desventaja. Los partidos que enfrenta son partidos de masas, con organizaciones sociales en su seno. Su capacidad de movilización es más que evidente en el caso del PRD y en el del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sigue latente. Acción Nacional juega a las elecciones con un perfil de partido de cuadros que le es francamente desventajoso.

Un elemento más a considerar en la lucha cuesta arriba del PAN (y de la oposición en su conjunto) es el predominio de un partido en el territorio, fenómeno que se da a partir de 1997. En efecto, el PAN ha ganado un puñado de diputaciones y unas cuantas jefaturas delegacionales. Su participación en el órgano legislativo local ha sido menguada por la mayoría perredista, mientras que sus gobiernos delegacionales han tenido que afrontar diversos problemas en su relación con la Jefatura de Gobierno y, en ocasiones, incluso con la Asamblea Legislativa (de mayoría perredista).

Más allá de la liza electoral, Acción Nacional se ha erigido como una oposición crítica y la mayoría de las veces contestataria. Desde 1997 ha objetado muchas de las políticas públicas por su orientación populista. Tal posición fue más clara en el sexenio 2000–2006, durante la administración de Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, la postura panista no trascendió demasiado en los medios de comunicación, que históricamente le habían concedido poco espacio al panismo. Aunque esto se ha modificado a partir de la alternancia en la presidencia, en el Distrito Federal el cambio no se ha dado con la misma intensidad.

Después de una larga temporada de ser una oposición testimonial, el panismo apareció en los medios y realizó acciones en contra de la administración

perredista. Esto fue notable durante la gestión de López Obrador, cuando el panismo se opuso, por ejemplo, a la construcción de los segundos pisos en arterias viales esenciales del distrito y a la consulta realizada para ratificar la permanencia del perredista en su cargo. En el primer caso, el panismo incluso ganó un foro en medios donde el entonces líder capitalino, José Luis Luege, pudo debatir el asunto con una secretaria del gabinete perredista. En el segundo, hizo escarnio de la consulta, acusando de parcialidad a los directamente encargados de efectuarla (o sea el propio gobierno). Además, el panismo participó activamente, junto con diversas personas y organizaciones de la sociedad civil, en la organización de un gigantesco acto de protesta por la inseguridad de la capital. Pese a todo, su participación se desdibujó por la fuerza de varios de los organizadores y porque la participación de la ciudadanía en la manifestación superó todos los pronósticos.

El panismo fue más activo en el enfrentamiento entre el Gobierno federal y el Jefe de Gobierno en la segunda mitad del sexenio. De hecho, el PAN capitalino fue el ariete que utilizó el presidente Fox y la dirigencia nacional para tratar de eliminar políticamente a López Obrador en la sucesión presidencial de 2006. El panismo defeño estuvo siempre de acuerdo con sus más altos líderes en esta estrategia de confrontación. A la larga, fue avasallado por la amplia capacidad de movilización del perredismo, que se volcó a las calles para apoyar a su líder.

En la nueva gestión de Marcelo Ebrard, el partido también ha cuestionado las acciones de gobierno, muchas de ellas heredadas de la administración anterior. Una novedad fue su oposición al aumento del impuesto predial (puesto que normalmente el partido sostiene la necesidad de contar recursos a través de la vía fiscal). Y lo hizo no sólo de palabra, sino que se abocó a brindar asesoría a los ciudadanos que desearan ampararse, saliendo a las calles al encuentro del ciudadano común. Tal estrategia fue utilizada para acercar al partido a diversos sectores sociales. En otros asuntos hizo lo mismo con taxistas, choferes de microbuses y demás ciudadanos afectados (de un modo u otro) por el gobierno de Ebrard o por el PRD. La acción más exitosa del PAN fue la de recabar firmas de apoyo para sustentar una iniciativa de ley para regular las manifestaciones públicas en el Distrito Federal. El panismo informó que había recogido la firma de alrededor de 120,000 capitalinos. La iniciativa fue presentada por el PAN en la Asamblea, pero su discusión y, en su caso, aprobación, quedó pendiente.

Es probable que el afán de cercanía del PAN con los ciudadanos haya sido la razón por la que algunos de los integrantes del Comité Directivo gestionaron recursos ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), supuestamente para proyectos agrarios. Pecando de falta de transparencia, el asunto nunca fue aclarado

por la dirigencia presidida por Mariana Gómez del Campo. De cualquier forma, queda la duda de si este tipo de gestiones resultan éticamente convenientes para fortalecer a la organización.⁵

LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS: ELECCIONES Y DESIGNACIONES

De este modo llegó el proceso electoral de 2009. Los cargos en disputa fueron 16 delegaciones, 40 diputaciones locales de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, así como 27 diputaciones federales de mayoría. La selección de candidatos fue complicada, puesto que la influencia de la dirigencia nacional fue más fuerte que en el pasado.

El panismo capitalino llegó al proceso electoral de 2009 con muchos factores en contra. Lo mismo sucedía con el PAN en el plano nacional. Empero, el principal problema no radicaba en la actuación del Presidente de la República, como sí había ocurrido seis años antes. Se trataba más bien del catastrófico contexto económico, derivado principalmente de la crisis de Estados Unidos. La condición social de muchos mexicanos se deterioró rápidamente, por lo que era previsible la manifestación del disgusto de muchos de ellos en las urnas y en contra del partido gobernante.

El presidente Felipe Calderón no se involucró directamente en la campaña. De su parte no hubo una invitación abierta para que la gente votara a favor de su partido (salvo alguna excepción antes de que comenzaran las precampañas). Al parecer la lección de tres años atrás había sido aprendida. Ello no impidió que sus acciones fueran utilizadas por el partido como parte de su propaganda.

Donde sí hubo influencia del presidente fue en la selección de candidatos, a través del control que ejercía sobre la dirigencia nacional. Esta dirigencia, presidida por Germán Martínez, dispuso que la gran mayoría de los abanderados fueran electos por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Pasando por encima del estatuto, o mejor dicho, utilizándolo de acuerdo con su conveniencia, se estableció que el procedimiento a utilizar sería estatutario, pero de excepción: la designación directa de candidatos por parte del CEN. A contracorriente de la reforma

⁵ Los integrantes de la dirigencia que aparecieron en la relación de beneficiarios de apoyos de la SRA fueron: Xareni Mendoza Fonseca, secretaria de Vinculación Ciudadana del Comité Directivo Regional; Erika de Anda Martínez, directora de Gobierno de este mismo partido; Juan Pablo Saavedra, dirigente del área electoral del blanquiazul, así como Ricardo Uribe y David Covarrubias, operativos del área de Vinculación Ciudadana. El monto total de apoyos ascendió a casi 7 millones de pesos. *La Jornada*, 15 de enero de 2009.

más reciente a la estructura interna, los dirigentes (con el consentimiento del Presidente de la República) decidieron controlar la selección, cerrarla a muchos aspirantes, limitar sus trayectorias, desincentivar el trabajo partidista y apostar a la “sabiduría” de unos cuantos para postular a “los mejores”.

Esta disposición se reprodujo en el Distrito Federal. Al principio, una comisión de elecciones recomendó que el panismo capitalino seleccionara a sus abanderados con el voto de sus militantes.⁶ La decisión final de la dirigencia nacional fue que sólo nueve de los 16 candidatos a jefes delegacionales y 22 de 40 aspirantes a diputados locales fueran designados mediante ese procedimiento, y que el resto se seleccionara por convención de delegados o bien por designación de la dirigencia.⁷ Aunque en realidad esto no era nada nuevo en el panismo capitalino, pues de suyo la costumbre era premiar poco a los militantes para dejar espacios disponibles para integrantes de la dirigencia nacional o bien para candidatos externos.⁸

La selección generó problemas internos que se superaron con el inicio del periodo legal de proselitismo. En las dos delegaciones que el partido tenía en su poder, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, sucedieron acontecimientos que mermaron la unidad. En la primera, el candidato designado por la dirigencia nacional fue Demetrio Sodi, quien había sido el abanderado del partido en la lucha por la jefatura de gobierno de 2006. En la segunda se optó por usar el voto de los militantes para decidir al candidato, pero con un implícito apoyo de la dirigencia hacia uno de los contendientes.

Sodi fue prácticamente un candidato externo. Después de su campaña en 2006, no hizo trabajo militante por el PAN del Distrito Federal, pero mantuvo buenas relaciones con los dirigentes nacionales y locales. Su designación causó inconformidad entre varios de los panistas que aspiraban a gobernar la demarcación, con más trabajo ya fuese en el partido o en las propias administraciones panistas. Los panistas de la delegación se hallaban divididos y estaban diezmados por los golpes recibidos durante la gestión de Gabriela Cuevas, que causó la ani-

⁶ La Comisión Electoral del Distrito Federal fue presidida por Francisco Siliceo e integrada por Alejandro Díez Barroso, Teresa Gómez Mont, Ignacio Gómez Morín y Eduardo Aguilar (*La Jornada*, 3 de febrero de 2009).

⁷ Las delegaciones donde se ejerció el voto directo de los miembros activos fueron: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tlalpan y Venustiano Carranza. Los distritos en los que se realizaron elecciones internas para postular a candidatos plurinominales fueron: 3 y 5 de Azcapotzalco; 27, 30 y 31 de Coyoacán; 1, 2, 4, 6, 7 y 8 de Gustavo A. Madero; 15 y 16 de Iztacalco; 19, 22, 23, 24, 26, 28, 29 y 32 en Iztapalapa; 37, 38 y 40 de Tlalpan; 11 y 12 de Venustiano Carranza, y 36 y 39 de Xochimilco.

⁸ En algunas delegaciones el método fue el de designación porque el reducido número de miembros impedía incluso hacer una convención de delegados.

madversión de ciertos sectores de colonos por decisiones y acciones de gobierno polémicas, además de la recurrente confrontación (al menos en el plano verbal) con el gobierno del Distrito Federal. Al parecer una negociación del propio Sodi y la debilidad del resto de los precandidatos abrió el camino para que el ex priista y ex perredista finalmente fuera designado.

En la Benito Juárez la elección interna se llevó a cabo como en otras siete delegaciones políticas. En cada una de ellas se dispusieron centros de votación para que los militantes activos asistieran en una jornada electoral sabatina. Los comicios transcurrieron sin problemas pero, una vez cerrada la votación, las impugnaciones aparecieron, sobre todo en Benito Juárez, Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Xochimilco. En la primera, Mario Alberto Palacios se declaró ganador, pero sus adversarios cuestionaron su triunfo por dos razones, principalmente. Una era que el padrón de miembros estaba inflado, con el fin de que votaran militantes afines a Palacios; y la otra era la falta de imparcialidad de la dirigencia local durante el proceso.⁹ Los perdedores llevaron su inconformidad más allá del partido, hasta el Tribunal Electoral del Distrito Federal. El dictamen del tribunal no cambió el resultado y se ratificó el triunfo de Palacios.

En la delegación Álvaro Obregón el proceso tuvo irregularidades desde la fase de precampaña. La anemia panista llevó a la dirigencia local a comportarse de manera pragmática y convocar a perredistas inconformes con sus propios procesos de selección de candidatos en su partido, en particular a Lorena Villavicencio.¹⁰ El PRD la había dejado fuera del reparto de candidaturas, pese a ser una de las dirigentes más importantes del Distrito Federal. Al perder el proceso interno (en medio de la cruenta lucha interna perredista) Villavicencio recibió la invitación de la presidenta del Comité Directivo Regional para que fuera la abanderada del blanquizaúl en la delegación Madero. Los escarceos no trascendieron, aunque algunos de los seguidores de la perredista terminaron participando en la campaña panista.

La selección de candidatos en el PAN se dividió entre aquéllos que fueron designados por los dirigentes (nacionales y locales) y aquéllos que fueron postulados por el voto de los militantes. Los líderes nacionales no dejaron de aprovechar el espacio capitalino para asegurar su presencia entre las élites. Ése fue el caso

⁹ Los detractores de Palacio señalaron que el padrón había sido “inflado”, pues si al principio del proceso el padrón contaba con casi 700 panistas, en la elección interna su número ascendió a más de 1,000. *La Jornada*, 4 de febrero de 2009.

¹⁰ Cfr. Las declaraciones de la propia Mariana Gómez del Campo en *La jornada*, 17 de abril de 2009.

de algunas de las candidaturas a diputados federales, marcadamente la de César Nava, ex secretario particular del Presidente de la República, quien compitió en un distrito donde su triunfo era seguro. De trayectoria limitada, Nava pretendía llegar a la Cámara para ser coordinador del grupo parlamentario panista, y no para hacer trabajo a favor del PAN.

En el proceso de selección de candidatos, la escasa membresía pudo, al menos, expresarse en algunas delegaciones y en algunos distritos. El peso de las prácticas centralistas y poco democráticas continuó presente, con el consecuente debilitamiento de la estructura local, puesta a disposición de candidatos externos, sin trayectoria, sin arraigo o con una endeble convicción doctrinal. Esto contribuyó, sin duda, al poco avance que el partido tuvo en este proceso electoral.

LA OFERTA ELECTORAL

Las propuestas del panismo en la capital se elaboraron con mucha antelación. La plataforma legislativa recuperó planteamientos de los legisladores de periodos parlamentarios pasados. Con base en un diagnóstico de la situación general de la capital y de sus gobiernos, expuso diversas posiciones en torno a cinco prioridades: seguridad, economía, “igualdad de oportunidades”, medio ambiente y “democracia efectiva”.

La postura de Acción Nacional partía de una evaluación crítica de la administración perredista. Le acusó de ineficiente por el manejo poco transparente y discrecional del presupuesto; de clientelista por el uso político de los programas sociales; de poco transparente por la opacidad en el funcionamiento de instituciones gubernamentales claves; de ineficaz en la generación de empleos debido a la carencia de una política de fomento a la inversión privada; de insensible por ignorar diversas demandas de la ciudadanía; y de inmedatista por la falta de políticas de largo plazo para resolver problemas de gran envergadura, como el del agua o de la basura.

La plataforma contenía un conjunto de propuestas generales que, en efecto, implicaban reformas de largo alcance. En primer lugar aparecía la reforma política, en la cual el partido se dijo dispuesto pugnar por darle plenas facultades a los poderes locales, tanto al Jefe de Gobierno, a los jefes delegacionales y a la Asamblea Legislativa. En el caso de las delegaciones, incluso sugería dar mayores responsabilidades a sus titulares, así como crear cabildos semejantes a los de los

municipios en otras entidades. La posición del panismo fue de instaurar más derechos pero también más obligaciones para las instancias gubernamentales. Por eso, una de sus propuestas fue que la Asamblea asumiera el control de la deuda pública, en vez de que continuase en manos del Gobierno capitalino.

Los panistas no necesariamente esperaban cambios de fondo a la estructura organizativa local. Sus propuestas en torno a los otros temas buscaban solucionar diversas problemáticas con base en el marco legal vigente. Naturalmente, proponiendo distintas modificaciones a leyes existentes y creando nuevos ordenamientos legales. En varios temas las ofertas parecían insuficientes, tales como en materia de seguridad pública y justicia. Pero en otras cuestiones sus ideas expresaron un proyecto legislativo sugerente. Primordialmente en el tema de la economía.

El punto de partida de Acción Nacional en cuanto a las finanzas públicas fue indicar su compromiso de luchar por sanear la gestión de la burocracia en funciones. De ahí la preocupación por el manejo del gasto social y de la deuda pública. Por otro lado, fue notorio su interés por estimular la inversión privada en diversos rubros que atañen, en principio, al gobierno: desarrollo de infraestructura económica, transporte, uso de nuevas tecnologías y prestación de servicios (principalmente agua y recolección de basura). En la plataforma se apuntaba la instauración de instituciones que se encargaran de estimular la inversión, tanto para generar empleos como para explotar el desarrollo de la capital; instituciones en el Gobierno del Distrito Federal y en cada una de las delegaciones, con una atención integral y con la participación de los ciudadanos en general. Si bien es cierto que los panistas plantearon la combinación de inversión pública y privada, su preferencia hacia la segunda es evidente, pues le conceden un papel en distintos rubros de la agenda legislativa.

En el caso de lo que los panistas llaman “igualdad de oportunidades”, su oferta fue llamativa, pues se manifestó como comprometida con las causas de los pobres, los jóvenes, las mujeres, las madres solteras, los adultos mayores y los discapacitados. Es probable que el perfil social (o si se prefiere, populista) del gobierno local sea la causa de este tipo de posicionamientos del panismo de la capital. No obstante, los líderes y candidatos no siempre expresaron un discurso sensible a las necesidades de estos sectores sociales. Es probable que haya faltado una mayor convicción ideológica de su parte, amén de que también fue necesaria una mayor exposición de estos temas ante el electorado, mediante los medios de comunicación masiva, para que el mensaje social fuera recibido ampliamente.

No hay que confundirse con esta especie de orientación social del panismo. En la misma plataforma fue clara su postura contra lo que denominó como “asistencialismo paternalista” del gobierno del Distrito Federal. Acción Nacional destacaba que el gasto social era indiscriminado, y que en realidad se malgastaba con muchos beneficiarios que no lo requerían, destinándolo a proyectos improductivos o bien utilizándolo para ampliar sus clientelas electorales. También criticaba el manejo discrecional de los recursos, acusando a los gobernantes de no resolver los graves problemas sociales en el largo plazo.

En ciertas materias de relevancia, los panistas expusieron propuestas interesantes, como en el caso de legislar ampliamente sobre el medio ambiente o bien en cuanto a regular la defensa de los animales. Pero en otras su falta de atención es irrefutable: fue el caso de la educación y la cultura. En el primer tema, su postura fue buscar que la educación quedara en manos del gobierno, mientras que en el segundo exponía una aguda pobreza de ideas (simplemente señalaba la importancia de recuperar tradiciones y costumbres de cada localidad, así como fomentar la realización de “eventos culturales” de gran importancia). En realidad nada fuera de lo normal.

La participación ciudadana fue un tema que mereció la atención del panismo en su plataforma. No obstante, sus propuestas al respecto no pasan de apuntar que sus legisladores buscarán cambios legales para que los gobernantes conozcan los puntos de vista de los ciudadanos en materias como seguridad pública, escuelas, programas de estudio y funcionamiento de servicios públicos. Si bien propusieron la participación de los ciudadanos para la supervisión del ejercicio del gobierno y de los recursos públicos, no establecieron el alcance de esa participación, por lo que es inevitable suponer que su participación sería simplemente testimonial.

Al hablar de salud, en la plataforma panista quedó patente su oposición al aborto y a la eutanasia, temas en los que, desde su punto de vista, es preciso volver a legislar. Al mismo tiempo, el panismo se dijo dispuesto a defender los derechos de las mujeres y las madres solteras, además de manifestar su preocupación por modificar las reglas de adopción de infantes.

**Cuadro 2. Temas generales de la Plataforma Legislativa del PAN
en el Distrito Federal, 2009**

1. Seguridad pública y Estado de Derecho <ul style="list-style-type: none">• Seguridad y justicia• Participación comunitaria• Instituciones de seguridad pública• Procuración e impartición de justicia y reinserción social
2. Economía competitiva y generadora de empleos <ul style="list-style-type: none">• Finanzas públicas sanas• Vocación productiva de la ciudad y política social• Inversión privada y pública
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental <ul style="list-style-type: none">• Transporte y vialidad• Reservas ecológicas• Ley de protección a los animales
5. Democracia efectiva <ul style="list-style-type: none">• Reforma política• Participación ciudadana• Administración eficiente• Transparencia y rendición de cuentas

Fuente: elaboración propia con base en la Plataforma Electoral del PAN-DF, 2009-2012.

La oferta electoral de las delegaciones fue formulada por cada candidato, atendiendo la problemática particular correspondiente. En este trabajo solamente haremos mención de las propuestas de los candidatos electos el 5 de julio de 2009.

En la delegación Benito Juárez, Mario Alberto Palacios Acosta proyectó trabajar de manera coordinada con la iniciativa privada, a la cual le reconocía esferas de acción importantes en materia de seguridad pública (con la creación de una Red de Monitoreo de Alta Tecnología), en materia de empleo (para “Fomentar la creación de cadenas productivas de pequeñas y medianas empresas, Desarrollar un Catálogo de clientes y proveedores juarenses, con el objeto de integrar mercados de distribución y consumo, Desarrollar con los empresarios

locales un Club de Fidelidad para nuestros residentes”), en materia de servicios públicos (con la promoción de la “figura jurídica de adopción” para que “empresas socialmente responsables” preservaran áreas verdes bajo su jurisdicción), y presumiblemente en materia de ecología (por el impulso a la reconversión de la infraestructura doméstica de energía eléctrica y agua).

La participación de la ciudadanía en general únicamente se preveía en cuanto a la prevención del delito y mediante la denuncia ciudadana, así como con la creación de la figura de “guarda-parque” (para supervisar el cuidado de árboles, parques y jardines). Aunque el candidato también propuso crear lazos de comunicación con los ciudadanos a través de Internet, no se explayó en explicar cómo podría darse una participación más directa de la ciudadanía en el ejercicio de gobierno.

En materia de infraestructura propuso la construcción de una red de riego de aguas tratadas para parques y jardines y de la 5a. Subestación Eléctrica de la Delegación, con el fin de garantizar el abasto de energía eléctrica. En cuanto a servicios urbanos, señaló la necesidad de ampliar las zonas verdes mediante sustitución de banquetas, fomento de azoteas verdes y poda regular del arbolado urbano, además de adquirir más camiones de recolección de basura y contratar más barrenderos. También propuso reordenar integralmente el sexo servicio en la delegación (aunque no quedó claro de qué manera).

Por su lado, en la Miguel Hidalgo, haciendo alarde de su condición de candidato externo, Demetrio Sodi propuso la creación de un “gobierno ciudadano”, honrado y eficiente. Para ello se conformaría un Consejo Ciudadano, que entre sus atribuciones tendría la de “poner a consulta pública decisiones, inversiones y programas de la Delegación”, así como “apoyar la creación y el reconocimiento de todas las organizaciones ciudadanas autónomas”.

Para la seguridad sugirió la colaboración entre la delegación y los distintos poderes de gobierno presentes en la delegación y fomentar buenos salarios para agentes de ministerio público, jueces y policías.

En cuanto uso de suelo, debido a los problemas de la anterior gestión panista, se comprometió a respetarlo y a planear y regular el desarrollo urbano. Pese a ello, también se dijo dispuesto a “Otorgar apoyo significativo a la vivienda popular”.

Respecto a tránsito y vialidades, proyectó “Promover un Pacto de Movilidad ciudadano adoptado por todos, que: agilice el tráfico, ordene el transporte público, taxis, automovilistas privados, ciclistas y peatones”. Se comprometió a dar preferencia al transporte público, al peatón y al ciclista.

En materia de economía, Sodi se dijo dispuesto a crear un Consejo de Promoción Económica y del Empleo para agilizar trámites, dar a conocer “oportu-

nidades a los inversionistas, promover el empleo y apoyar a las organizaciones de consumidores”. Y uno de sus compromisos más claros fue “Respetar el estado de derecho y la propiedad privada”.

Un aspecto que destacó en la oferta de Sodi fue su pronunciamiento en pro de los derechos humanos y a favor del respeto de la diversidad en asuntos de creencias religiosas, preferencias sexuales y de núcleos familiares, asuntos en los que se cuidó de no cuestionar las posiciones del panismo más tradicionalista.

Las propuestas de Carlos Orvañanos en Cuajimalpa exhibían poca elaboración y nula doctrina panista. En materia de desempleo, Orvañanos propuso establecer “Acuerdos con escuelas y universidades para dar oportunidad de empleos a jóvenes y adultos”, “Emplear en la Delegación a gente que viva en Cuajimalpa” y crear “microempresas para apoyar a las familias emprendedoras”. Para enfrentar la inseguridad ofreció mayor capacitación a policías y programas de atención juvenil para evitar que caigan en la delincuencia. Respecto del combate a la corrupción simplemente propuso licitaciones transparentes, verificaciones oficiales rigurosas, agilización de trámites y un “Botón anticorrupción, sonará alarma cuando algún funcionario intente obtener algún beneficio indebido”.¹¹

LAS CAMPAÑAS

En el plano nacional, el panismo emprendió su proselitismo desde antes del inicio oficial de campañas. Y lo hizo usando los medios masivos de comunicación. Sus *spots* criticaron directamente al PRI, al cual ubicó como enemigo a vencer en los comicios. Sistemáticamente, Acción Nacional impugnó el pasado autoritario, la falta de ética de los priistas, y la tolerancia o acuerdos de sus gobernantes con el narcotráfico. Detenida por la autoridad electoral (aunque tardíamente), la campaña siguió mediante la utilización de la imagen del gobierno de Felipe Calderón en los *spots* panistas. Esta acción fue impugnada por sus contrincantes, pero finalmente la autoridad electoral dispuso que no era ilegal. Paralelamente, el Gobierno federal profundizó sus acciones contra la delincuencia organizada, generando una tensión política que afectaba las campañas en general. En Michoacán, entidad gobernada por el PRD, el gobierno encarceló a varios presidentes municipales, la mayoría de ellos de dicho partido pero también del PRI, por su presunta colaboración con el narcotráfico de la región. Este acontecimiento

¹¹ Las propuestas de los candidatos fueron obtenidas de la página web del PAN del DF.

tuvo un fuerte impacto en la competencia electoral, presionando al PRI y al PRD en un ámbito más allá de lo político.

En el Distrito Federal, el contexto nacional tuvo igualmente un impacto notable. Si bien el Presidente de la República no tuvo intervención directa en la campaña, el uso de su imagen y de sus programas sociales en la propaganda panista tuvo la pretensión de ganar la simpatía de los ciudadanos. Programas como el de becas estudiantiles y el Seguro Popular fueron material de propaganda común y corriente, pues lo mismo aparecía en los *spots* de radio y televisión como en bardas, mantas y volantes de los candidatos de todos los niveles. Fue una campaña dirigida a mostrar una preocupación por los sectores sociales más débiles, pero en realidad no establecía un compromiso ideológico de los panistas respecto de dichas acciones. Como se sabe, las políticas sociales para el PAN deben ser focalizadas y no universales. Y antes de ellas está el control eficaz de las finanzas, de tal manera que no se caiga en los problemas fiscales y monetarios del pasado. Por eso, la promoción de políticas sociales de este corte implicó más un objetivo electoral que un fuerte compromiso social de los panistas en campaña. Hasta ahora, la cobertura de los programas sociales de los gobiernos panistas ha sido limitada, no únicamente por la escasez de recursos, sino también debido a que justamente ésa es su orientación: dar lo necesario a los más necesitados. Este tipo de propaganda tenía simplemente la intención de atraer el voto, sin compromiso doctrinal ni programático.

Las campañas locales se llevaron a cabo más allá de los medios. Los candidatos diversificaron sus estrategias, pero la mayoría de ellos hizo actos cerrados o con poca participación de la ciudadanía. Los actos masivos fueron los de inicio y de fin de la campaña. En ellos hubo una importante participación en algunas demarcaciones. Destacaron las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Coyoacán. Como en campañas anteriores, las reuniones panistas fueron animadas por artistas y cantantes comerciales. El atractivo adicional de los actos panistas, con una consecuente mayor presencia de ciudadanos, era aprovechado por los candidatos para acercarse a la gente y hacer labor de proselitismo cara a cara. Sin embargo, tal estrategia no fue la constante en todas las campañas del partido. En buena medida debido a la falta de cuadros activos suficientes que trabajaran intensamente.

La personalización de la campaña fue también una estrategia seguida por el panismo en la capital, como es usual en un proceso local. La diferencia radicó en que, mientras más local, más se dieron a conocer las propuestas de gobierno o de trabajo legislativo. Es cierto que casi toda la propaganda tenía la imagen de los

candidatos. Pero también lo es que en no pocos volantes, trípticos y mantas había una amplia cantidad de propuestas y promesas. Un observador medio podía enterarse de la oferta partidista mediante este tipo de recurso, aun cuando no le quedara claro el plan de gobierno para la delegación o bien la agenda legislativa del partido. Pero el panismo expresó propuestas y promesas concretas con el fin de ganar la adhesión de los ciudadanos.

Una característica que salió a relucir durante el proceso fue la significativa presencia y actitud de activistas presuntamente pagados por el partido para el proselitismo en general y para los actos de campaña en particular. Simpatizantes que colaboraron en la campaña a cambio de un pago económico, generalmente simbólico, pero que en efecto estimuló cierto grado de participación. En varios eventos los activistas resultaron indispensables para la organización de actos, la animación de los simpatizantes, y la convocatoria al voto. Asimismo, su participación fue valiosa para la capacitación de los representantes de casilla y para fungir como tales. El problema para el PAN es que, culminado el proceso, el estímulo económico para estos activistas desaparece y su participación se diluye. Sólo quedan los militantes activos, que no son necesariamente activistas.

Cada candidato hizo campaña en su delegación o en su distrito. Los abanderados de representación proporcional fueron vistos poco en los actos de campaña. Los actos más relevantes contaron con la participación de destacadas personalidades del partido, incluso líderes nacionales, integrantes del Gobierno federal y del Congreso de la Unión. En algunas delegaciones hubo apoyos de perredistas a disgusto con sus candidatos, que alimentaron la campaña del PAN. A la ya mencionada Alvaro Obregón se agregaron las de Cuajimalpa, Tlalpan y Coyoacán. En el caso de Coyoacán, la postulación del candidato perredista a delegado fue impugnada por los simpatizantes de René Bejarano y Dolores Padierna (dirigentes de una de las corrientes más importantes del PRD), mientras que la postulación de un dirigente sindical de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como candidato a diputado local generó una disidencia perredista que terminó por apoyar a los abanderados del PAN. En Tlalpan, una severa división entre las corrientes perredistas coadyuvó a que el partido tuviera más respaldo de los habitantes de la delegación, aunque no participaron directamente en la campaña de Acción Nacional.

Los candidatos panistas hicieron proselitismo con base en propuestas y promesas de campaña, cargadas principalmente del ofrecimiento de bienes y servicios otorgados por el Gobierno federal o por el local. En la mayoría de las delegaciones el discurso panista fue crítico hacia la administración perredista. Pero en el

caso de la Benito Juárez los problemas de la demarcación volvieron a salir a flote, forzando al candidato a comprometerse con echar a andar soluciones de fondo para cada uno de ellos. En la delegación Miguel Hidalgo, en medio de una conflictiva situación de la delegación (derivada de la gestión panista), el candidato se manifestó dispuesto a revisar las acciones de gobierno que habían provocado problemas, señalando que él tenía toda la experiencia necesaria para superarlos. No dejó de plantear que una de sus acciones sería establecer las negociaciones que fueran precisas para tal efecto, fuese con el Gobierno del Distrito Federal o con el Gobierno federal.

En Coyoacán una desafortunada gestión perredista provocó que el candidato panista hiciera una campaña atractiva para ciertos sectores de la población. Sus críticas tenían fundamento, puesto que después consiguió un importante apoyo para su labor proselitista. Coyoacán fue una de las pocas demarcaciones donde hubo debates entre los candidatos, en los cuales el abanderado panista mostró una preparación y un proyecto propio (aunque limitado). Adicionalmente, el panista hizo una campaña en Internet que también le dio buenos resultados (aunque no lo suficiente pues al final no ganó la elección).

En términos generales la mayoría de los candidatos del partido hizo campaña en Internet. Se trata de un recurso ya utilizado en otras ocasiones, pero ahora fue más profesional. Los candidatos transmitieron sus actos de campaña día a día (incluso en algunos casos se podía seguir al candidato en cada momento). Desafortunadamente la innovación tecnológica no sirvió de mucho para la promoción de la oferta electoral, que quedaba como un elemento secundario ante la personalización de las páginas web y de las campañas en general. Internet sirvió más como vía de comunicación con los simpatizantes que como mecanismo de propaganda.

Algo que hay que destacar en esta misma línea es que la “guerra sucia” fue utilizada por el panismo en la competencia federal, pero no tanto en el Distrito Federal. En el plano local, lo que sobresalió fue un discurso incendiario, mas no de diatribas. En la capital, lo peculiar fue el tono de encono de los panistas, que parecía tratar de emular al de los perredistas. Además del discurso de algunos de sus candidatos, muchos de sus activistas adoptaron actitudes de confrontación en los eventos del partido y principalmente en los debates que se efectuaron entre los diversos partidos. Su actitud fue poco tolerante y ofensiva, contraria al espíritu de la membresía panista. En la delegación Benito Juárez, durante un debate en el cual el abanderado panista a delegado no asistió, simpatizantes panistas trataron de boicotear el evento incluso usando la violencia (*La jornada*, 9 de junio de 2009). La dirigencia del Distrito Federal se deslindó

y hubo numerosas críticas de líderes panistas hacia Palacios y sus huestes. Pese a todo, esta estrategia de audacia fue calculada (al menos por los panistas de Benito Juárez que apoyaban al candidato).

Sorprende que un partido como el PAN, que se ufana de ser el primero en respetar las leyes, en la campaña de 2009 haya buscado la manera de evadirlas. Este hecho ocurrió desde antes del comienzo formal del proceso, pues varios de los aspirantes a alguna posición realizaron proselitismo encubierto (incluso antes de las precampañas).¹² Fue el caso del rebase de los gastos de campaña en que incurrieron varios de sus candidatos (principalmente en Miguel Hidalgo y en Cuajimalpa) y en el manejo irregular de la propaganda en medios de comunicación (puesto que la ley prohíbe la contratación de espacios para proselitismo electoral). De hecho, los abanderados de estas dos delegaciones se presentaron en programas de televisión, simulando entrevistas en el transcurso de un partido de fútbol o bien en programas de entretenimiento.¹³ El partido y sus candidatos no reconocieron haber pagado tales espacios, pero el manejo irregular de la ley es irrefutable.¹⁴

Estas actitudes del panismo se explican por la condición de debilidad en la cual compitió en los comicios del Distrito Federal. También por la necesidad de obtener votos a toda costa, con el afán de ganar los cargos de elección popular a cualquier precio. Si ésta es una constante en todos los partidos, en el caso de oposiciones en condición de minoría es más que explicable, aunque no justificable.

LOS RESULTADOS

Los resultados de los comicios del 5 de julio de 2009 fueron sorprendentes en general. En el plano nacional el PAN experimentó un retroceso que favoreció

¹² Fueron los casos de Jorge Triana, Kenia López, Obdulio Avlia, Carlos Orvañanos y Aldredo Vinalay. *La Jornada*, 27 de enero de 2009. El PAN fue sancionado por el IEDF por los casos de Kenia López (por el uso de los colores del partido en el módulo de atención ciudadana de la entonces diputada local) y de Carlos Orvañanos en Cuajimalpa y Alfredo Vinalay en Miguel Hidalgo por actos anticipados de campaña. Este último recibió un castigo adicional, pues la autoridad decretó que no podía ser postulado a ningún cargo de elección popular. *La Jornada*, 10 de febrero de 2009 y 17 de abril de 2009.

¹³ Cfr. el caso de Sodi en *La Jornada*, 25 de mayo de 2009.

¹⁴ Los medios se encargaron de revelar declaraciones de Demetrio Sodi hechas en 2007, en referencia con lo ocurrido en los comicios de 2006. Con ellas justificaban y alentaban este tipo de prácticas ilegales pues en ese entonces señaló que de los gastos de campaña, 70% no estaba controlado por la autoridad electoral. “Hay muchas formas de gastar el dinero fuera de la ley”, afirmó. *La Jornada*, 4 de junio de 2009.

a su principal adversario en esta ocasión, el Revolucionario Institucional. En elecciones locales sucedió algo semejante, pues aunque el partido se alzó con la victoria en la elección de gobernador en Sonora (derrotando al PRI), perdió dos gubernaturas que tenía en su poder y no pudo ganar las otras tres que estuvieron en juego. Adicionalmente, dejó de gobernar municipios de la mayor relevancia y en los cuales gobernaba desde hacía ya mucho tiempo (por ejemplo la capital de Guanajuato, la capital del Estado de México y el importante municipio mexicano de Naucalpan).

En el Distrito Federal el panismo obtuvo menos votos que en comicios anteriores. Ciertamente retuvo las dos delegaciones que gobernaba y ganó la de Cuajimalpa. Los votos del partido por delegación denotan su dominio en las dos primeras demarcaciones conquistadas, pues el margen de victoria fue amplio. Cuajimalpa fue una sorpresa pues ni el número de miembros activos (poco menos de 300) ni la actividad realizada por el PAN hacía pensar en la posibilidad de triunfo. Asimismo, las cifras demuestran su destacada presencia en la Gustavo A. Madero, donde obtuvo su más alta votación de todo el distrito, pero en la cual el partido ganador le superó dos a uno. En Coyoacán alcanzó una cifra elevada, aunque se quedó en el segundo lugar. En otras cuatro delegaciones se colocó en segundo lugar, pero igualmente distante del ganador (notoriamente en Cuauhtémoc, donde perdió por dos a uno). Salvo una excepción, en las que tuvo menos votos fue justamente en las que se ubicó en tercer lugar. Iztapalapa es un caso peculiar pues pese a que el partido obtuvo muchos votos (su cuarta votación más alta en todo el Distrito Federal) se ubicó en el cuarto lugar.

Cuadro 3. Votos para el PAN en elecciones de jefes delegacionales, 2009

Delegación	PAN	Delegación	PAN
Gustavo A. Madero	76,242	Cuajimalpa*	26,266
Coyoacán	74,620	Venustiano Carranza	26,162
Benito Juárez*	65,598	Iztacalco	23,075
Iztapalapa	65,309	Xochimilco	15,607
Miguel Hidalgo*	58,271	Magdalena Contreras	13,542
Alvaro Obregón	53,450	Tláhuac	9,927
Tlalpan	44,844	Milpa Alta	2,851
Azcapotzalco	44,288	Total	635,767
Cuauhtémoc	35,715	Promedio	39,735

* Victoria panista. Información tomada de las actas de Cómputo Distrital de Delegación A32.

Los candidatos ganadores fueron:

Cuadro 4. Candidatos a jefe delegacional electos por el principio de mayoría relativa

No.	Delegación	Partido	Candidato
1	Benito Juárez	PAN	Mario Alberto Palacios Acosta
2	Cuajimalpa	PAN	Carlos Orvañanos Rea
3	Miguel Hidalgo	PAN	Demetrio Sodi de la Tijera

Fecha de validación: 16/07/09. Responsable de la información: Secretaría Ejecutiva del IEDF.

En cuanto a las diputaciones locales, el partido obtuvo nueve triunfos de mayoría, ocho menos que el pasado proceso electoral, pero suficientes para mantenerse como segunda fuerza en la asamblea legislativa. De hecho, fue el único partido de oposición que le arrebató distritos de mayoría al PRD. Los principales se ubicaron justamente en las delegaciones de dominio panista. El número más elevado de sufragios fue del distrito XX, ubicado precisamente en la delegación Benito Juárez. El partido consiguió triunfos contundentes en los distritos II, VII, XIV, XVII, XX y XXXVIII. En otros la diferencia con el segundo lugar fue más

cerrada: son los casos de los distritos XXI y XXV. Por otro lado, el distrito XXIV fue perdido por el PAN por una diferencia de poco más de 400 sufragios, mientras que el XXV por poco más de 700.

En cinco distritos el partido se colocó en tercer lugar y en otros tantos en cuarto. En los distritos XXIX y XXXII se ubicó en quinto, en tanto que en el XXVI cayó a la sexta posición. De hecho, en tres distritos el partido obtuvo menos votos que las boletas anuladas existentes en las urnas: así ocurrió en los distritos XIX, XXVI y XXIX.

Cuadro 5. Votos para el PAN en la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa, 2009

Distrito	Votos	Distrito	Votos
Total	603,487	XI	12,879
XX*	36,429	XXVIII	12,684
XVII*	35,954	XL	12,325
XIV*	32,093	I	12,083
XXI*	26,180	XXXVII	11,415
XXVII*	25,144	XVIII	11,190
XXX	24,823	XV	10,732
IX	24,100	XXII	10,517
XXV*	23,232	XXXIX	10,210
XXXVIII*	21,129	IV	9,962
XII	20,019	VI	8,767
III	19,579	II*	7,631
V	17,534	XXXII	7,287
XXXI	16,996	XXIX	7,162
VII*	16,235	XXXV	7,144
XXIV	14,796	XXIII	6,347
XIII	14,713	XXXVI	5,761
XXXIII	14,076	XXXIV	5,692
X	13,949	XIX	5,568
VIII	13,480	XXVI	4,533
XVI	13,137	Promedio	16,691

* Victoria panista. Información tomada de las actas de Cómputo Distrital de Delegación A32.

Los candidatos ganadores fueron los siguientes:

Cuadro 6. Candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el principio de mayoría relativa

Distrito	Partido	Candidato
II	PAN	Carlo Fabián Pizano Salinas
VII	PAN	Juan Carlos Zarraga Sarmiento
XIV	PAN	Lía Limón García
XVII	PAN	Federico Manzo Sarquis
XX	PAN	Fernando Rodríguez Doval
XXI	PAN	José Manuel Rendón Oberhauser
XXV	PAN	Rafael Miguel Medina Pederzini
XXVII	PAN	José Yiovanni Gutiérrez Aguilar
XXXVIII	PAN	Rafael Calderón Jiménez

Fecha de validación: 16/07/09. Responsable de la información: Secretaría Ejecutiva del IEDF.

Gracias al número de sufragios que alcanzó, el PAN recibió cinco diputaciones de representación proporcional. La distribución de escaños fue impugnada, por lo que finalmente el panismo sumó una curul más, que le fue descontada al PRI. Por esa vía la presidenta del Comité Directivo Regional ya había asegurado su espacio pues estaba en el primer lugar de la lista de plurinominales.

Cuadro 7. Lista de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el principio de representación proporcional

No.	Partido	Candidato
1	PAN	Gómez del Campo Gurza Mariana
2	PAN	Eguren Cornejo Sergio Israel
3	PAN	Tabe Echartea Mauricio
4	PAN	Huerta Ling Guillermo Octavio
5	PAN	Flores Gutiérrez Carlos Alberto

Fecha de validación: 16/07/09. Responsable de la información: Secretaría Ejecutiva del IEDF.

En la elección de diputados federales al partido no le fue mejor. De 27 diputaciones en juego, alcanzó cinco. Acumuló el 20.32% de los sufragios, colocándose en segundo lugar (el PRD llegó a casi 25%). El partido ratificó su presencia en Benito Juárez y Miguel Hidalgo, ganando los distritos ubicados en ellas. Además demostró un importante caudal de sufragios en Coyoacán y en Tlalpan, obteniendo uno de los dos distritos de cada una de esas delegaciones. En la Gustavo A. Madero conquistó uno de los cuatro que conforman la demarcación. Y dio la sorpresa en la Magdalena Contreras conquistando el triunfo en su único distrito.

Cuadro 8. Votos por el PAN en la elección de diputados federales de mayoría, 2009

Distrito	Cabecera	Votos	Posición
15	Benito Juárez	61,267	1o.
10	Miguel Hidalgo	49,266	1o.
24	Coyoacán	40,700	1o.
26	Magdalena Contreras	35,300	1o.
17	Álvaro Obregón	33,344	2o.
05	Tlalpan	32,837	1o.
02	Gustavo A. Madero	32,320	1o.
23	Coyoacán	27,128	2o.
03	Azcapotzalco	26,577	3o.
08	Cauhtémoc	23,963	3o.
12	Cauhtémoc	21,733	3o.
20	Iztapalapa	21,044	3o.
07	Gustavo A. Madero	20,286	3o.
16	Álvaro Obregón	18,026	2o.
09	Venustiano Carranza	17,330	3o.
13	Iztacalco	17,233	3o.
11	Venustiano Carranza	16,486	3o.
04	Iztapalapa	15,346	3o.
06	Gustavo A. Madero	14,865	3o.
14	Tlalpan	12,536	2o.
25	Iztapalapa	12,481	3o.
18	Iztapalapa	11,879	4o.
21	Xochimilco	10,637	3o.
27	Tláhuac	10,147	3o.
01	Gustavo A. Madero	10,072	3o.

Distrito	Cabecera	Votos	Posición
19	Iztapalapa	9,282	4o.
22	Iztapalapa	7,203	5o.
Total DF		609,288	2o. DF
Promedio		22,566	

Fuente: elaboración propia con datos del IEDF.

Los triunfos panistas fueron contundentes, principalmente en Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan. En Contreras apenas rebasó al PRD, en una contienda cerrada. Por otro lado, mientras que en cuatro distritos se ubicó en la segunda posición, en 14 pudo llegar al tercero (si bien en algunos la diferencia con el PRI fue mínima, como en Cuauhtémoc o en Iztacalco). Finalmente, donde obtuvo sus peores resultados fue en los distritos de Iztapalapa: en tres, su número de sufragios apenas rebasó el de votos nulos, y en uno quedó por debajo de ellos.

Entre los diputados electos destacan César Nava Vázquez, quien posteriormente sería electo presidente interino de Acción Nacional (ante la renuncia de Germán Martínez, por el retroceso electoral del 5 de julio), y Gabriela Cuevas Barrón, ex jefa de Gobierno de la delegación Miguel Hidalgo.

Cuadro 9. Diputados federales del PAN electos en 2009

No.	Delegación	Propietario
2	Gustavo A. Madero	Orozco Rosi
5	Tlalpan	González Madruga César Daniel
10	Miguel Hidalgo	Cuevas Barrón Gabriela
15	Benito Juárez	Nava Vázquez José César
24	Coyoacán	Retiz Gutiérrez Ezequiel
26	Magdalena Contreras	Quiñones Cornejo María de la Paz

Fuente: elaboración propia con información del PAN-DF.

En síntesis, la votación del PAN en la capital del país fue ligeramente menor que en procesos electorales. Sus triunfos ocurrieron en territorios tradicionalmente bajo su dominio, aunque creció en ciertas demarcaciones. Sus resultados tanto en la elección de jefes delegacionales, de diputados locales y de diputados federales exhibe la frágil inserción del partido en la mayor parte del territorio.

CONCLUSIONES

Con varios factores en su contra, el panismo participó en las elecciones locales intermedias del DF sin padecer una derrota semejante a las de otros comicios del 5 de julio. Ciertamente con algunos triunfos importantes, pero sin denotar crecimiento en todo el territorio. Se trata de una fuerza opositora presente en el escenario de la capital del país, pero que no da señales de un ascenso de largo plazo; simplemente se mantiene vigente.

Las estrategias de los líderes no han funcionado para hacer de su partido una auténtica opción para la mayoría de los ciudadanos. Es curioso que, pese a que la mayoría de sus líderes sabe que es necesario acercarse a la gente, Acción Nacional no ha encontrado las estrategias apropiadas para lograrlo. Por lo que se devela en las cifras, la crisis económica no afectó tanto al Gobierno capitalino como al Gobierno federal. El ejercicio de gobierno no parece haber sido una de las razones de los ciudadanos para decidir su voto (aunque es probable que la excepción haya sido Coyoacán). Por otro lado, los acercamientos de la dirigencia panista con sectores sociales tradicionalmente ajenos le redituó algunos votos, pero no los suficientes para derrotar a su principal adversario. Y llama la atención que en ciertos territorios los panistas no coadyuvaron a incrementar la confianza de los ciudadanos en los partidos, puesto que muchos de ellos prefirieron anular su sufragio, en vez de apoyar al PAN o a cualquier otro de oposición en la capital del país.

El PAN del DF es un partido de orientación marcadamente electoral, más pragmático que ideológico, con una estructura de partidos de cuadros, subordinado a la dirigencia nacional y con una debilidad organizativa extrema. Sus retos siguen siendo los mismos que antes de estos comicios: crecer y multiplicarse, con base en una membresía más amplia, en una oferta electoral adecuada para los capitalinos, con trabajo partidista permanente y cumpliendo un papel de oposición eficaz, cuya labor sea reconocida por la ciudadanía. En caso contrario, la conquista del poder no será más que una quimera.

FUENTES

LA JORNADA, de enero a julio de 2009.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 2009. Información del PAN-DF, México, PAN, mimeo, 215 p.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 2009a, *Plataforma electoral del PAN-DF, 2009-2012*, PAN, 122 p.

Reveles, Francisco. 2002. *El PAN en la oposición. Historia básica*, México: Gernika.

www.pandf.org.mx

IV.

LOS RESULTADOS DE

LARGO PLAZO:

electores, partidos e instituciones

LAS PIEZAS DEL NUEVO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

LUISA BÉJAR ALGAZI¹

La reflexión recogida en este trabajo nos remite a la pregunta: ¿qué consecuencias políticas pueden tener los resultados arrojados por los comicios realizados durante 2009 en el largo plazo? Sin duda, tratar de responder a una interrogante de esta naturaleza conlleva el riesgo de caer fácilmente en especulaciones sin sustento que poco o nada pueden ayudar a arrojar luz sobre esta cuestión. A fin de actuar con la prudencia aconsejada para el trabajo académico en estas circunstancias, en él se opta por hacer inferencias únicamente a partir de hechos más o menos conocidos. En esa tónica, a continuación se analiza el asunto desde tres perspectivas, a saber: 1) los cambios producidos en el proceso de elaboración de las decisiones públicas que afectan la vida de los mexicanos, 2) los actores responsables de las mismas, y 3) las instituciones en las que éstas toman cuerpo. Dicho en pocas palabras, su atención se centra en aspectos del sistema político mexicano que una vez más han confirmado la existencia de lógicas muy distintas a las vigentes hasta hace poco más de una década, en los problemas que los tres principales partidos del país parecen enfrentar en la actualidad, y en algunos datos que acompañan el inicio de la LXI Legislatura y que ya permiten prever cuál podría ser el comportamiento de sus miembros en el Congreso de la Unión durante el próximo trienio.

¹ Profesora de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctora en Ciencia Política por esa misma Universidad, especialista en estudios legislativos y partidos políticos en México y en América Latina en general. En 2009 la autora coordinó la publicación de los libros *¿Qué pasa con la Representación en América Latina?* y *¿Qué hacen los legisladores en México?*, ambos en coedición entre la UNAM y Porrúa.

¿UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO?

La elección de 2009 para la renovación de la Cámara de Diputados reitera por quinta ocasión que la formación de gobiernos sin mayoría constituye ya una pieza clave del sistema político mexicano. Luego de tres administraciones en las que el Presidente de la República se ha visto obligado a superar el reto de lograr la aprobación de sus iniciativas, cada vez parece más evidente que cualquier reflexión sobre el proceso político en México apenas puede dejar de aludir al afianzamiento de un arreglo institucional en muchas formas distinto a los procedimientos y las prácticas que rigieron la vida de los mexicanos a lo largo de cerca de 70 años. Con únicamente 143 diputados pertenecientes a su partido, frente a 237 del PRI, 71 del PRD, 21 del Verde Ecologista y 26 de los otros grupos parlamentarios, el escenario parlamentario en que habrá de desarrollarse la segunda mitad de sexenio de Felipe Calderón confirma esa apreciación.

Las limitaciones impuestas en el presente a la fuerte influencia mostrada en un tiempo ya agotado por el Ejecutivo vuelven a tener como corolario el fortalecimiento de un Congreso ávido de ampliar su esfera de acción de los legisladores, incluso más allá de las facultades que la Constitución les ha conferido. En ello intervienen básicamente tres factores. El primero, que la capacidad de hacer avanzar o detener sus propuestas no requiera ya exclusivamente del apoyo disciplinado de su partido. El segundo, la activación de un entramado institucional inadecuado para alentar la negociación con los grupos parlamentarios de oposición que integran la legislatura.² El tercero, el afianzamiento de un federalismo de corte pluralista, cada vez más tendiente a buscar una distribución del poder y los recursos públicos basada en los reclamos de camarillas, facciones, y otros liderazgos subnacionales amparados por los partidos con representación en sus cámaras.

Las consecuencias de esta transformación sobre la relación entre los Poderes federales pueden ser múltiples. Una, el decremento de la contribución del primero al conjunto de las leyes aprobadas. Otra más, la incorporación de abundantes modificaciones en los proyectos con origen en el Gobierno, quizá hasta el punto de hacer que su titular decida, en forma anticipada, modificar de origen sus propuestas, o quizá hasta abstenerse de mandarlas por la dificultad de conseguir aun un resultado mínimamente deseable. En consecuencia, el balance generado por

² Las modalidades de la intervención presidencial en el proceso legislativo son mucho más reducidos que los puestos a disposición de sus similares en América Latina, lo que desalienta la disposición de los parlamentarios a llegar a acuerdos con el gobierno (véase Mainwaring y Shugart, 1997).

este reacomodo sólo puede significar el paso de un sistema político otrora centralizado en el Ejecutivo, a otro con eje en el Legislativo, y expuesto a objetivos muchas veces divergentes y poco dispuestos a ceder en sus demandas.

Pero no sólo eso ha cambiado. Los comicios intermedios del 5 de julio dieron prueba fehaciente de que, aunque la competencia política todavía requiere de ajustes tendientes a elevar la equidad en la contienda, en México se cuenta ya con un sistema electoral estructurado conforme con los mínimos requisitos establecidos en este rubro por la democracia liberal. Así pues, aunque los incidentes o las impugnaciones no estuvieron ausentes en ningún caso, tampoco abundaron al punto de poner en aprietos serios a la autoridad. En cambio, cabe pensar que las denuncias presentadas ante el Tribunal Electoral por coacción, acarreo de votantes y relleno de urnas, aunque sin duda abonan la persistencia de viejas prácticas, también dan cuenta de la existencia de un entramado institucional capaz de tramitar la protesta en forma civilizada. No obstante, es claro que en fecha próxima el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) tendrá que seguir afinando sus procedimientos para atender éstos y otros problemas mal solucionados por reformas anteriores. Puede aquí hablarse de las responsabilidades asignadas al Instituto Federal Electoral (IFE) en 2007 en lo correspondiente a las llamadas “campañas negativas”, y a la nueva forma de vinculación entre medios y elecciones incorporado en la ley en esa oportunidad (Casar, 2009).

Si bien en 2009 el alto grado de competitividad alcanzado por los comicios de 2006 estuvo ausente en muchos casos, su lógica no dejó de influir en las distintas etapas del proceso. Principalmente, al involucrar a los gobernadores en la movilización de electores a través de la aportación de recursos materiales y otros medios. En consecuencia, las prácticas clientelares heredadas del priismo, pero asumidas y puestas al día por todos los partidos a fin de conseguir el triunfo frente a otros contendientes poco dispuestos a renunciar a ellas, volvieron a cobrar realidad (*Reforma*, 2009a: 8). A pesar de ello, conviene señalar que, como resultado de la pluralidad política, éstas no dependen ya básicamente del esquema corporativo que en el pasado dotaba al régimen de apoyo. Expuestas a una lógica de mercado, es difícil negar que el elector ahora se encuentra más libre para decidir su inserción en una red de esta naturaleza, pero también para negociar de manera más favorable a sus intereses el sentido de su voto (*Cfr.* Kitschelt y Wilkins, 2007).

Este diagnóstico, sin embargo, no supone ignorar el déficit de representación puesto en evidencia por los comicios de 2009 en aspectos como la designación de los candidatos propuestos por los partidos para ocupar los diversos cargos

en disputa, el curso tomado por las campañas o la amenaza de desbordamiento del abstencionismo en un importante segmento de la ciudadanía, derivada, en alguna medida, de ambos procesos.³ Y menos aún, dejar de reconocer la urgente necesidad de nuevas reformas tendientes a corregir el comportamiento de los partidos en éstos y otros aspectos, sin duda vinculados con la baja calidad hasta ahora mostrada por la democracia mexicana.

A pesar de estas limitaciones, el sistema de partidos de que disponen los mexicanos para elegir a sus representantes y para canalizar sus preferencias poco tiene que ver con cualquier experiencia política vivida en el pasado. Del partido capaz de ejercer el control sobre el gobierno y la legislatura federal, las 32 gubernaturas y sus respectivos congresos locales, y la casi totalidad de los municipios del país, no queda ya sino la añoranza de algunos viejos políticos, pero también la tranquilidad de otros que en su momento debieron enfrentar la cerrazón del régimen para escuchar su voz en calidad de minorías. Hablar en el presente del posible retorno de un sistema hegemónico es, por lo mismo, un anacronismo confirmado reiteradamente tanto por la distribución del poder público operada en el plano horizontal, como por la descentralización de las decisiones ocurrida en el vertical.

A todas luces, el pluralismo forma parte ya de la realidad política del país, aunque sus resultados no hayan sido en todos los casos los esperados por la ciudadanía, para quien los partidos constituyen entes “poco confiables, veleidosos, ajenos al interés del país, invadidos por simuladores, farsantes y arribistas, poco profesionales y sin duda corruptos”, según lo expresa algún especialista en la materia, luego de conocer los resultados arrojados por distintas mediciones (Reyes, 2007: 10). Ahora bien, lo cierto es que las formas de protesta puestas en marcha por los electores han sido poco eficaces para impulsar un cambio sustantivo en este rubro toda vez que ello depende no sólo de su voluntad, sino también de factores institucionales, circunstanciales y culturales. Agotados los procesos electorales correspondientes a 2009, conviene, en consecuencia, detenerse también a reflexionar sobre la situación que guardan las organizaciones encargadas de dar forma a los gobiernos y a las decisiones que de ellos emanan, pero también de atender las preferencias de los mexicanos en lo relativo a las políticas que afectan su vida.

³ En principio, se esperaba un aumento considerable en el índice correspondiente, pero finalmente la participación ciudadana se mantuvo en los estándares correspondientes a las últimas elecciones intermedias, y aun logró disminuir algunos puntos al registrarse una participación del 44.7% del padrón, mientras que en la correspondiente al 2003 fue de 42%. (*Reforma*, 7 de julio de 2009, p. 8, y *Excelsior*, 7 de julio, p. 7).

¿CRISIS EN LOS PARTIDOS O PARTIDOS EN CRISIS?

Más allá de problemas compartidos por el conjunto de los partidos presentes en el país, resultado en buena parte de factores derivados de la nueva configuración del sistema político mexicano, afirmar que todos y cada uno de ellos se encuentra en condición crítica no parece lo más pertinente. En este sentido, la generalización puede llevar a juicios equivocados, amén de cancelar la posibilidad de percibir los matices y las particularidades desprendidas de un análisis serio. Por lo mismo, conviene diferenciar entre aquellas cuestiones que en alguna medida los afectan de manera común, y las que deben abordarse como retos específicos de cada caso.

Como punto de partida, la elección de 2009 confirma nuevamente la desatención de los partidos en el compromiso de representar a los ciudadanos, problema advertido ya en muchos países, pero ciertamente más grave para aquéllos en los que la democracia no ha podido probar cabalmente sus ventajas por sobre cualquier otro tipo de regímenes (*Cfr.* Bartolini y Mair, 2001). La debilidad del vínculo entre ambos se manifiesta una vez más en los resultados obtenidos, entre otras cosas, por la escasa presencia de lazos programáticos o ideológicos, y, sobre todo, por la incapacidad de los primeros de afianzar el funcionamiento de estructuras organizativas medianamente sólidas por muy diversas causas. Léase aquí, lucha entre facciones, intervención de caudillismos rijosos e indisciplinados, inconformidad y rebelión con los procedimientos internos para la realización de distintos procesos en su seno y división de sus liderazgos.

Las dificultades que cada uno habría de enfrentar se anuncian desde temprano. Primero, por el curso en su momento tomado para la renovación de sus dirigencias nacionales y para la selección de sus candidatos a ocupar un cargo de representación. Después, por las estrategias asumidas para llegar a los distintos sectores de la sociedad en el contexto de la reforma incorporada al COFIPE en 2007. Más adelante, por la forma de impulsar la coordinación en el desarrollo de las campañas. Por último, por la previsión o las dificultades encaradas para movilizar el voto a favor de su causa el mismo día de la elección. En unos más que en otros, las nubes acumuladas en el horizonte presagian tormentas de gran intensidad.

Develada con toda nitidez la fractura entre “radicales” y “moderados”, en el PRD la distancia que separa a las corrientes cobijadas en su seno se traduce, por decir lo menos, en prácticas poco comunes en procesos electorales democráticos. Con la resignada aceptación del bloque dirigido por Nueva Izquierda (NI), el núcleo articulado en torno a Manuel López Obrador e Izquierda Unida (IU)

fortalece su alianza con el Partido del Trabajo (PT) y con Convergencia hasta el punto de hacer prevalecer los intereses de esas fórmulas sobre los de su propia organización. Baste aquí recordar las campañas realizadas a favor de sus militantes, el traslado de sus redes de apoyo a las mismas, y el boicot o el rechazo abierto a los candidatos perredistas hasta determinar en algunos casos su derrota, bajo el argumento de que, más que la figura de partido, el principal instrumento para transformar al país es el movimiento social.⁴

Reproducida la fisura entre ambos bloques en otras entidades, las expectativas de la dirigencia del PRD en lo relativo a los comicios se ven reducidas drásticamente.⁵ No obstante, los resultados son todavía peores que lo calculado: caída significativa en las preferencias electorales por el partido, pérdida de distritos de mayoría relativa por la imposibilidad de presentar candidaturas cohesionadas, y derrotas en municipios antes encabezados por perredistas debido a la misma causa.⁶ De igual manera, su intervención en los comicios de distintos estados para la renovación de sus autoridades no le permite lograr ningún avance en lo previamente conseguido. El balance arrojado por el proceso es calificado, de esta suerte, por algunos de sus miembros como una “regresión” que, entre otras cosas, incluye el paso del partido de segunda a tercera fuerza, no ya únicamente en el Senado, sino también en la Cámara de Diputados.

Lo que sigue a este recuento, en muchos aspectos negativo, no es mejor: acusaciones mutuas, amenazas de expulsión seguidas de reconsideraciones casi inmediatas, solicitudes de renuncia, y promesas de reforma e incluso de refundación (*Excelsior*, 2009: 2). Y si acaso los problemas internos del partido fueran insuficientes, en el contexto de la emergencia económica anunciada en el país, añádase también activación de sus gobernadores para exigir un espacio propio en la definición de la línea política a defender en el congreso. Ello, lo mismo para enfrentar de la mejor manera posible la emergencia económica en sus respectivos estados como para evitar daños mayores ante la potencial escisión de sus diputados en dos grupos parlamentarios (*Reforma*, 2009h: 7; 2009b: 4). Lo cierto es

⁴ Sobre esta concepción del cambio y del papel de los partidos en el mismo, se pueden consultar las declaraciones de Andrés Manuel López Obrador a la prensa con relación al caso de Iztapalapa (*Reforma*, 2009b: 7).

⁵ En la antesala de los comicios y aun luego de conocerse sus resultados, la dirigencia admite que la obtención del 15% de los votos podría considerarse como un resultado aceptable (*Reforma*, 2009a. y 2009c).

⁶ Con 5.7 millones de votos menos que en 2006, y 12.33% de la votación, el PRD se coloca cinco puntos debajo de su promedio histórico de votación, descontando lo conseguido en la elección de 2006. De igual modo, el partido reduce en 8 millones el número de ciudadanos gobernados por sus militantes con la pérdida de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Iztapalapa, Cuajimalpa, Texcoco y Tultitlán.

que, sin decidirse ninguna de las partes a optar por la ruptura definitiva a fin de evitar mayores mermas en sus recursos materiales y humanos —o tal vez, debería pensarse, debido a lo contrario—, la crisis en que se encuentra el PRD parece aún lejos de encontrar la salida. Y con ello, cabe agregar, la posibilidad de que la izquierda pueda figurar como una alternativa viable para la sociedad de que ésta pueda asumir la dirección del Gobierno federal en la elección de 2012 prácticamente queda cancelada.

En el PAN, la debacle causada por los comicios de 2009 tampoco puede ser desestimada, aunque en principio cobró una factura menos cara que en el caso anterior. Si bien el partido vio disminuido el caudal de su votación en 31% en comparación con 2006, descontado el carácter diverso de una elección intermedia para la renovación de la Cámara baja, ese resultado es en alguna medida entendible. Por lo mismo, exagerar su fracaso podría ser un error. Con todo, el partido debió renunciar al dominio que había empezado a cimentar en distintos estados de la República. En Querétaro, por ejemplo, bastión panista durante una década, perdió la gubernatura del estado, la mayoría en el congreso local y buena parte de los municipios en disputa, situación que en buena medida se reprodujo en San Luis Potosí. Por otro lado, en el Estado de México, después de 12 años de mantener su control, el municipio de Naucalpan optó por la alternancia, al igual que Atizapán y Cuautitlán.

Conocidos apenas los resultados de la contienda, su presidente nacional, Germán Martínez, decide asumir la completa responsabilidad de los mismos con su dimisión inmediata. No sin producir algún desconcierto entre sus filas, la renuncia se hace efectiva con el reconocimiento explícito de su ineficacia por parte de muchos de sus dirigentes estatales para llevar a buen puerto la selección de candidatos sin divisiones ni conflictos internos, pero también para coordinar la campaña, brindar apoyo a sus aspirantes, y para evitar la desbandada hacia otras fórmulas de un buen número de seguidores (*Reforma*, 2009b: 9). Superado con la incorporación de los opositores en puestos directivos, el reto de evitar nuevas fracturas con la designación de César Nava como el relevo impulsado por el Gobierno calderonista, se crea una comisión encargada de reflexionar sobre los problemas enfrentados por la organización (*Excelsior*, 2009b: 4; 2009c: 2. *Cfr.* Fernández, 2009b: 12).

Más allá del remedio aplicado para superar el descalabro electoral, los resultados conseguidos en la contienda del 5 de julio hacen que sus diputados dejen de ser la principal bancada de San Lázaro al haber sido reducida su representación en 12.6% más con respecto a la que ostentaba en la LX Legislatura. Asimismo,

obligan a la administración federal a lidiar con un congreso dominado en una de sus cámaras por un partido con visiones y propósitos en muchos casos diversos a los suyos. En adición, suponer que el sectarismo, la tradicional endogamia que inhibe su apertura hacia otros sectores ciudadanos, quedará eliminada en el corto plazo con únicamente el relevo operado en su dirección es a todas luces ingenuo. Mucho más, que el dogmatismo presente en algunos círculos, incapaces de entender al panismo como una opción política que desea asumir como partido la conducción de un país plural en su composición, y enfrentado a situaciones económicas y sociales harto complejas que no pueden ser solucionadas con ideas o recetas prefijadas. Desde esta perspectiva, lo más pertinente es tal vez presumir que el partido se encuentra en una encrucijada difícil, pero ello no significa que su militancia se enfrenta a un desastre y, mucho menos, que éste parezca asomar ya inevitablemente en el futuro.

Por otro lado, el balance arrojado por los comicios para el PRI lleva a poner en duda cualquier opinión tendiente a calificar como hechos inciertos el auge y la prosperidad de que goza en el presente. Visto el éxito de sus candidatos, es claro que el partido comenzó a superar los adversos resultados obtenidos para su causa en la elección federal anterior. Aprendida la lección, vio elevada su votación a más del doble y fue capaz de capitalizar las pérdidas de Acción Nacional al conservar las gubernaturas de Campeche, Colima y Nuevo León (*Excelsior*, 2009d: 10). Y por si ello fuera poco, su ventaja en términos de municipios —especialmente en ciudades capitales—, y diputados de su fórmula en congresos locales, se vio incrementada hasta rebasar en muchos casos sus cálculos más optimistas.⁷ Tanto así que con la geografía electoral dibujada este año electoral, la vía para facilitar su regreso a la Presidencia de la República comienza a quedar en algunos aspectos despejada.

Para hacer posible este escenario, el partido contó con el trabajo de sus gobernadores, pero también de sus liderazgos nacionales y subnacionales, sus legisladores, y sus militantes de base, luego de haber experimentado las consecuencias de la mala selección de candidatos, la desunión, la fracturación y el enfrentamiento interno. Acusado en esta ocasión de coaccionar el voto, realizar acarreo, e invertir una gran cantidad de recursos ilícitos para la compra de electores en colonias pobres, sus dirigentes exigieron a sus detractores reconocer que la socie-

⁷ Cuernavaca, Colima, Toluca, y el llamado “Corredor azul”, con entidades como Naucalpan, Tlalnepantla, Cuauhtitlán y Atizápán, quedaron en sus manos. A ello se sumaron los municipios de Chalco, Nezahualcóyotl antes en manos del PRD que al haber permitido la división de su voto con otros partidos quedó derrotado. Así, el PRI volvió a recobrar su fuerte predominio en el Estado de México, espacio en el que se concentra el padrón más grande del país, con 10,015,979 electores y el producto interno bruto más importante del país (*Excelsior*, 2009d: 12).

dad se decantó por la alternancia.⁸ Y sin duda algo de eso pudo haber ocurrido: un segmento importante de la ciudadanía decidió pronunciarse en su favor por el deterioro de su economía, y quizá por las tímidas políticas del gobierno para corregir esta situación. Otros lo hicieron, tal vez, advertidos de las consecuencias de votar por partidos sin la capacidad para conjurar sus propios problemas y de actuar en forma coordinada.

Como quiera que haya sido, lo cierto es que este balance es insuficiente para entender el triunfo aplastante del Revolucionario Institucional, a menos que se añada el elemento que hizo posible la movilización de múltiples redes de apoyo a favor de su causa. A este respecto, vale la pena recuperar algunos elementos que antecedieron al día de la contienda. La designación de los candidatos fue a todas luces un proceso muy criticado, más externamente que internamente, por el abultado número de familiares de gobernantes en funciones, de presidentes municipales, y de viejos políticos incluidos en la lista de todos los partidos (*Excelsior*, 2009d: 5). No obstante, dicha estrategia parece haber rendido fruto especialmente en el PRI al comprometer los recursos materiales y humanos necesarios en los 18 estados entonces gobernados por priistas para asegurar el triunfo.

La campaña realizada desde su liderazgo central desde luego tuvo, como en los otros partidos, aciertos y desaciertos. En su caso, el esfuerzo empeñado en esta fase por cada uno de sus aspirantes contó, sin embargo, con un plan de apoyos diseñados según las necesidades de destinatarios bien seleccionados. Adicionalmente, el día de la elección la maquinaria construida a lo largo de esta etapa funcionó de manera impecable, a juzgar por los resultados. Desde esta perspectiva, afirmar que el partido que durante casi siete décadas dominó la vida política de los mexicanos no tenía futuro ya después de la alternancia de 2000, o que en el presente, éste se encuentra en situación de crisis es, por decir lo menos, razonar en sentido opuesto a la realidad.

En suma, descontada la crisis de representación manifiesta tanto en México como en otros países, parece más correcto pensar en términos de partidos en crisis más que de crisis de partidos, ya que según se ha podido comprobar esa situación sólo aplica en algunos casos, y en otros, la dificultad es más de carácter coyuntural que estructural. Ahora bien, en esta lógica, parece pertinente preguntarse hasta dónde cualquier partido que resulte derrotado en una elección fundamental para el futuro de sus militantes queda emplazado a revisar también a fondo las debilidades de su organización, la idoneidad del comportamiento de su

⁸ Ver, por ejemplo, lo sucedido en el caso de Cuernavaca (*Excelsior*, 2009d: 11).

liderazgo frente a los retos impuestos por la coyuntura, y los otros posibles errores cometidos durante su desarrollo. Pero ello, nuevamente, no significa asumir que su permanencia está necesariamente en riesgo de catástrofe.

¿UN CONGRESO NUEVAMENTE PRIISTA?

La dirección en forma colegiada del congreso a través de tres fuerzas principales no parece ya tan resguardada en el mediano plazo, y mucho menos en el largo. En este sentido, vale la pena apuntar varias cuestiones. La primera, que el sesgo implícito en el diseño de cualquier ley electoral tiende siempre a beneficiar a los grandes partidos y a perjudicar a los pequeños. La segunda, que la elección intermedia de 2009 demostró que por el momento el PRD no pertenece ya a la primera categoría, luego de haber obtenido una votación bastante menor al 20%, techo fijado por los especialistas para ser considerado como un partido grande.⁹ En contraste, el efecto inverso pudo verse comprobado con respecto al PRI, ubicado en el umbral de ese grupo en la elección federal de 2006, y ahora, dispuesto a gozar de una sobrerrepresentación de cerca de 10.6 puntos porcentuales por la alta votación recibida por sus candidatos apenas tres años después.¹⁰

Así las cosas, mientras que para el primero, el porvenir pinta en muchos aspectos obscuro, para el segundo, éste parece halagüeño al permitirle sumar, con el apoyo del PVEM —aliado suyo en los últimos comicios—, la mayoría necesaria para la aprobación de la ley en la Cámara de Diputados en la Legislatura que inicia el 1 de septiembre. En efecto, tras haber obtenido en principio 237 diputados (184 de mayoría relativa y 53 de representación proporcional), de mantenerse unido, el grupo parlamentario priista únicamente requiere de 11 votos más, para sacar adelante su agenda legislativa que bien puede aportarle el Verde Ecologista al disponer de 21 curules. De esta suerte, su posición política se ha visto catapultada al colocarlo en condición de actuar con mayor independencia del Poder Ejecutivo federal. Esta apreciación es especialmente válida en lo correspondiente

⁹ Según la literatura sobre el tema, “los partidos grandes en general, los que sacan más de 20% de votos, obtienen habitualmente un número de escaños parlamentarios superior a su parte proporcional; los partidos pequeños, —los que sacan menos de 20% de los votos— obtienen, en general, un número de escaños parlamentarios inferior a su parte proporcional” (Cfr. Douglas W. Rae, 2005: 87-103).

¹⁰ El reparo legal fue presentado por los representantes del PAN y del PRD ante el IFE, quienes cuestionaron la interpretación asumida por los consejeros de ese Instituto al tomar como base para el reparto de las curules de representación proporcional la votación emitida luego de descontar los votos nulos y los correspondientes al PSD (*Reforma*, 2009: 2).

a la aprobación del presupuesto de egresos. No está de más recordar aquí que el partido del gobierno en esa cámara contará con menos de una tercera parte del total de los escaños, condición que le impide anular la superación del veto presidencial en ese importante tema.

Del otro lado, el PAN tendrá que afrontar en la LXI Legislatura las penalidades y urgencias derivadas de una posición todavía más comprometida que en el trienio anterior al haber conseguido, en la renovación de la Cámara de Diputados, únicamente la cifra de 143 curules (70 de mayoría relativa y 73 de representación proporcional), equivalentes al 28.6% del total. En consecuencia, con una reducción de 12.6% en su plantilla, su grupo requiere de por lo menos 108 diputados de otras fórmulas para sumar mayoría, lo que claramente merma su margen de maniobra para sacar adelante tanto las iniciativas impulsadas por el Gobierno federal como las diseñadas por sus propios legisladores. Sobre esa base, cabe esperar que su desempeño siga una tónica más reactiva que proactiva, si bien es cierto que con el 40.6% del Senado, cualquier proyecto legislativo aprobado en la Cámara baja deberá buscar su aval en ese cuerpo para evitar ser abortado.

Para el PRD, el escenario parlamentario en la próxima Legislatura se ve, desde ya, aún más complicado. Si no por otra cosa, por la escasa capacidad de que dispondrán sus diputados para negociar el avance o la suspensión de cualquier propuesta de ley. Esto es así, toda vez que su grupo sólo podrá disponer de 71 curules (39 de mayoría relativa y 32 de representación proporcional), equivalentes al 14.2% del total, 12.8% menos que en la que termina. Desde luego, ello no cancela su posibilidad de apelar a la opinión pública para detener aquellos asuntos que a su juicio deban tomar un curso diferente al que puede ser aprobado por una mayoría de otros partidos. Y de tener éxito, elevar los costos para éstos. No obstante, en ningún caso podrá impedir que su decisión sea la que prevalezca finalmente ya que en el Senado su partido sólo puede aspirar a controlar, en el mejor de los casos, el 22.6% de los escaños. A ello debe sumarse otra consideración advertida desde hace tiempo por la teoría politológica: de asumir posiciones extremas en el espectro ideológico, sus legisladores difícilmente podrán figurar como una opción para la conformación de las coaliciones tendientes a conseguir la mayoría en el pleno de cualquiera de las dos cámaras del congreso (*Cfr.* Krehibel, 1998).

Lo que no deja ya lugar a duda es que, más allá de las evidentes modificaciones en el peso de su representación experimentadas por cada fórmula partidaria, el comportamiento de sus grupos en la LXI Legislatura distará mucho del desplegado por éstos hace apenas unos años. Dicho en pocas palabras, éstos

probablemente carecerán una vez más de la cohesión y la disciplina que antes aseguraban la unidad en el voto de sus integrantes tanto en la asamblea del pleno como en el trabajo de comisiones. Fragmentados internamente por razones ideológicas o de simple utilidad práctica para participar en reparto de cuotas, lo que en las últimas tres Legislaturas se ha comprobado es que su actuación se ha descentralizado. En concreto, esto significa que es más cercana a un patrón de fracciones que de partidos, de legisladores movidos a título individual que bajo una lógica colectiva, y de propuestas desordenadas y sin concierto debido a la ausencia de un único eje articulador.

Obligados tanto diputados como senadores a satisfacer los objetivos de aquellos actores subnacionales o de otra índole que por su posición estratégica pueden influir en su carrera política, el trabajo de los coordinadores y los directivos probablemente se volverá a complicar. Por lo mismo, su esfuerzo tendrá que multiplicarse a fin de sacar adelante la negociación tanto con funcionarios de la administración federal, como con otras franquicias partidarias, sobre todo y antes que nada, con los legisladores de su propio grupo, comprometidos con el impulso y la protección de los intereses de camarillas, facciones, liderazgos locales, y poderes fácticos a quienes deben su cargo. Antes que nada, por haberle conseguido su candidatura; y después, por permitirle ganar la elección con la movilización del voto entre sectores de la sociedad dispuestos a intercambiar ese derecho por algún tipo de prebenda o beneficio material.

En este aspecto, todas las bancadas en San Lázaro, pero también en Xicoténcatl, tendrán más de un dueño en la LXI Legislatura. Así pues, la negociación interpartidista llevada a cabo por los coordinadores de los grupos parlamentarios tendrá que ser precedida por su aceptación a fin de asegurar apoyo suficiente a lo acordado. Desde ahora ha quedado claro que en el PRI la solución de ese reto no será nada fácil, dada la comprobada influencia de sus gobernadores, camarillas, facciones, y hasta otros sectores de la sociedad cobijados de manera formal o informal por el partido.¹¹

En este sentido, aun antes de iniciadas sus labores, se habla ya del fuerte ascendiente que el gobernador del Estado del México, Enrique Peña Nieto, tendrá sobre los 44 diputados electos en la entidad, conjunto que equivale a más de una

¹¹ Quizás por esa razón, desde antes de asumir su cargo, la dirigencia del partido tomó la decisión de capacitar a sus diputados electos para defender en todos los foros necesarios los recursos para sus ahora ya 19 gobernadores (*Reforma*, 2009d: 5). Pero también, el anuncio de la bancada del PRI en el senado con respecto a las reformas incorporadas en su agenda legislativa a pedido de la iniciativa privada, a través del Consejo Coordinador Empresarial y del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (*Reforma*, 2009e: 5).

quinta parte de los miembros del grupo (*Excelsior*, 2009e: 4). Ello, sin menoscabo de los diputados de Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán que también lograron abrirse camino hasta ese cargo al haber recibido su apoyo, lo que podría elevar el número de sus seguidores hasta más de 60. Visto así el asunto, su opinión en cualquier tema, ya sea de colaborar con el Gobierno federal o con respecto a cualquier otra política, no puede ser pasada por alto (*Reforma*, 2009f: 10). Para garantizarlo cuenta además con experimentados parlamentarios bien dispuestos a desempeñarse como agentes personales, como sería el caso del ahora diputado Emilio Chuayffet. Considerado como el líder particular de la bancada del Estado de México, su intervención, de esta suerte, podría hacer que la actuación del grupo parlamentario priista tomara rumbos inesperados (*Excelsior*: 2009f: 8).

Pero no sólo Peña Nieto podrá gozar de ese privilegio. Por lo menos el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, y el de Oaxaca, Ulises Ruiz, han dejado ver que cuentan con los activos necesarios para hacerse escuchar en el Congreso. La designación de quien coordinará al grupo parlamentario priista ha mostrado ya cuál puede ser la tónica que prevalezca en el trienio al haberse suscitado ya la primera protesta por parte de los legisladores de Oaxaca, a juicio de algún analista, no para detener su nombramiento, sino para aumentar su espacio en el proceso de toma de decisiones y conseguir una cuota mayor en las prebendas repartidas en el grupo (Fernández, 2009a: 10). Desde esta perspectiva, asegurar la disciplina de los legisladores priistas puede ser un desafío harto espinoso, no resulta ninguna novedad. Quizás por eso, luego de haberles transmitido las primeras señales sobre hacia dónde dirigir su mirada en busca de la autoridad, Beatriz Paredes finalmente tomó la decisión de renunciar a constituirse en su coordinadora, y de, sin renuncia a su cargo como diputada, conservar la dirección nacional del partido.¹²

Curiosamente, el líder nacional del PAN, César Nava, debió enfrentar un dilema similar al tener que optar entre permanecer en ese cargo o coordinar a los diputados panistas. Esto, en un contexto difícil, no sólo por la debilidad numérica del grupo, sino también por la existencia de múltiples actores en la fórmula con interés en influir en las decisiones del congreso. Vale decir, de los gobernadores y otros dirigentes subnacionales, pero también de otras fuerzas internas constituidas en verdaderos grupos de presión, no siempre dispuestos a seguir los dictados del gobierno emanado de sus filas.¹³ La corriente liderada por Manuel Espino

¹² Su decisión estuvo motivada por el interés en cerrarle el paso a Emilio Gamboa y Manlio Fabio Beltrones en su esfuerzo por ganar más espacios en el partido, según Francisco Garfias (2009).

¹³ Sobre el origen regional y variopinto de los diputados panistas en la Legislatura que inicia, se puede consultar *Excelsior*, 2009g: 5.

es apenas una de las más visibles, pero sin duda existen otras en espera paciente de poder aumentar su influencia. A cuenta, Josefina Vázquez Mota, anterior colaboradora del presidente Calderón, logró superar en forma contundente la prueba de convencer a los diputados del grupo para convertirse en su coordinadora, aunque para ello tuviera que competir con Francisco Ramírez Acuña, otro miembro de ese equipo. De una u otra manera, sin embargo, quedó claro que éstos decidieron confiar en ella antes que en cualquier otro para sacar adelante un trabajo que desde ahora se sabe complicado y del cual dependerá el futuro del partido en los tres próximos años.

Conscientes de la importancia del Congreso en este rubro, el nuevo liderazgo panista se ha concentrado en reconstruir también la relación con los senadores del partido. Esto, debido, entre otras cosas, a las quejas externadas por varios de ellos sobre el maltrato, a su juicio, recibido en la pasada Legislatura por parte de varios funcionarios de la administración calderonista.¹⁴ Reunido con ellos apenas a unos días de asumido su nuevo cargo, César Nava dejó en claro que hará lo necesario para lograr la unidad entre los militantes del partido. En este sentido, buscó recobrar su confianza con la promesa de no aceptar tráfugas de otros partidos. Sin intentar por el momento la incorporación de mayores ajustes en la labor realizada por la bancada blanquiazul en esa cámara, Gustavo Madero fue ratificado como su coordinador.

En lo que toca al PRD, antes de asegurarse un lugar en la mesa de negociaciones en la LXI Legislatura, sus grupos parlamentarios tendrán que mantenerse unidos. Tramitada sin mayor problema la confirmación de Carlos Navarrete como coordinador de sus senadores, la designación de Alejandro Encinas en el mismo cargo en la Cámara de Diputados no parece haber dejado convencidos a los legisladores adscritos a su bancada. A pesar de haber sido propuesto por Jesús Ortega, presidente nacional, como un candidato de unidad, el respaldo unánime manifestado por los legisladores del grupo no ha impedido que muchos de ellos se muestren escépticos sobre su capacidad de construir los consensos necesarios para evitar la fracturación.

Luego de muchas horas de negociación, Guadalupe Acosta Naranjo, integrante de la corriente Nueva Izquierda, aceptó declinar a su favor, pero no sin exigirle la renuncia al uso de la fuerza en los recintos parlamentarios y el respeto hacia quienes piensan diferente o difieren de las ideas y las tácticas aceptadas

¹⁴ En ese contexto, Santiago Creel, pero también otros miembros prominentes del grupo, han afirmado que no aceptarán más que los funcionarios de la administración federal los traten "como si fueran sus subordinados" (*Excelsior*, 2009e: 2).

por los aliados de Manuel López Obrador (*Excélsior*, 2009e: 2). Todo ello lleva a pensar que la amenaza de ruptura no está conjurada, y que los conflictos entre los dos bloques confrontados en esa cámara el trienio pasado pueden volver a resurgir en cualquier momento. Por lo pronto, el reparto de las comisiones que podría presidir el partido ha sido ya un motivo de disputa al que se han sumado también los legisladores vinculados directamente con los gobernadores. Reducido su número de 11 a sólo seis en el presente, el jaloneo se ha hecho manifiesto sin que el anuncio de su coordinador en el sentido de que tanto éstas, como los cargos que le corresponden a la organización en la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, serán repartidas de acuerdo con la fuerza de cada corriente interna (*Reforma*, 2009g: 8).

Antes de terminar esta reflexión, conviene agregar un asunto nuevamente revivido por la reciente experiencia de los comicios de 2009. Se trata del federalismo mexicano y de su impacto sobre el comportamiento de los legisladores. Observado el modo en que en cada partido se desarrolló el proceso de designación de sus candidatos para ingresar a la Cámara de Diputados, pero también el curso tomado por las campañas y la contienda escenificada el 5 de julio, una vez más, se confirma que su foco de acción serán los gobernadores y otros sectores interesados en intervenir en las labores encomendadas a sus miembros, bien sea para aumentar el caudal de sus recursos o para orientar la hechura de la ley en su propio interés. De una o de otra manera, lo que es claro desde ahora es que las tendencias centrífugas en el sistema político mexicano irán en aumento, a la par que la descentralización del proceso de toma de decisiones que tiene lugar en el congreso.

FUENTES DE CONSULTA

BARTOLINI, Stefano y Peter Mair. 2001. "Challenges to Contemporary Political Parties", *Political Parties and Democracy*, Baltimore and London, Johns Hopkins University.

CASAR, María Amparo. 2009. "Va de nuevo". *Reforma*, 30 de junio.

Excélsior. 2009a. 18 de julio, p. 2.

Excélsior. 2009b. 8 de agosto, p. 8.

Excélsior. 2009c. 9 de agosto, p. 2.

Excélsior. 2009d. 7 de julio.

Excélsior. 2009e. 12 de agosto.

- Excélsior*. 2009f. 10 de agosto.
- Excélsior*. 2009g. 13 de agosto.
- FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge. 2009a. "Más fracciones que partidos". *Excélsior*, 21 de agosto, p. 10.
- FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge. 2009b. "Panismo disidente: pocos, pero sec-tarios". *Excélsior*, 10 de agosto, p. 12.
- GARFIAS, Francisco. 2009. Columna del *Excélsior*, 22 de agosto.
- KITSCHOLT, Herbert y Steven Wilkins. 2007. "Citizens-Politician Linkages: an Introduction", en Herbert Kitschelt y Steven Wilkins, *Patrons, Clients and Policies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KREHBIEL, Keith, 1998. *Pivotal Politics. A theory of U.S. Lawmaking*, Chicago, University of Chicago Press.
- MAINWARING, Scott y Matthew Shugart. 1997. *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press.
- RAE, Douglas. 2005. "La ley electoral como un instrumento político". *Zona Abierta*, núms. 110-111, pp. 87-103.
- Reforma*. 2009a. 7 de julio, p. 8.
- Reforma*. 2009b. 10 de julio.
- Reforma*. 2009c. 27 de junio.
- Reforma*. 2009d. 19 de agosto.
- Reforma*. 2009e. 17 de agosto.
- Reforma*. 2009f. Sección Estado, 17 de julio.
- Reforma*. 2009g. 13 de agosto.
- Reforma*. 2009h. 9 de julio.
- REYES HERÓLES, Federico. 2007. "Modernidad o funeral". *Reforma*, 13 de marzo, p. 10.

LOS NUEVOS LÍMITES A LA COMPETENCIA POLÍTICA 2009 EN LOS ESTADOS: REFORMAS ELECTORALES Y PARTIDOS

IRMA MÉNDEZ DE HOYOS¹

En México la transición a la democracia significó pasar de elecciones federales y locales no competitivas, a comicios libres, transparentes, competitivos y justos en poco más de una década. Esto fue así gracias, entre otras cosas, al cambio sustantivo en la política electoral mexicana de la década de los años 90, que se tradujo en nuevas reglas electorales, la construcción de instituciones autónomas para organizar las elecciones y la pluralización del sistema de partidos.

Pese a los grandes avances que esto ha significado, el proceso de consolidación democrática se ha caracterizado por su heterogeneidad, sobre todo a nivel estatal. Hay entidades federativas que se han distinguido por sus avances decididos en materia de libertades y derechos políticos y civiles e, incluso, capacidad de innovación de fórmulas democráticas, mientras otras han mantenido espacios de competencia limitada y escasa transparencia.

La reforma electoral federal de 2007-2008 significó cambios sustantivos. En el presente texto se destacan la introducción de un nuevo modelo de comunicación política, normas y sanciones estrictas en materia de propaganda política y el aumento de los requisitos para ingresar al sistema de partidos.

El argumento central de este artículo es que, pese a sus nobles propósitos, algunas de las nuevas normas electorales plasmadas en la Constitución Política y el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFIPE) 2008, podrían estar contribuyendo, de manera importante, a limitar la competencia

¹ Profesora e investigadora de tiempo completo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Doctora en Gobierno por la Universidad de Essex, Reino Unido. Líneas de investigación: democracia en México y América Latina, partidos políticos, elecciones, conducta electoral y políticas públicas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

partidista y su capacidad de generar valor social, esto es *responsiveness* (Bartolini, 2002: 85-87) o capacidad de receptividad, apertura, reacción, sensibilidad o alerta de los partidos y los gobiernos frente a los intereses de los ciudadanos. También incluso podrían afectar la competitividad de las elecciones.²

Con el propósito de mostrar las condiciones de la competencia en elecciones locales que se ven afectadas por algunas nuevas disposiciones constitucionales y del COFIPE 2008, y algunos de sus posibles efectos en la competitividad, en este capítulo se aborda primero, cómo se plasman en las leyes electorales estatales algunas de las disposiciones federales que afectan la competencia electoral; en segundo, se muestra la evolución de la competitividad electoral en las elecciones de diputados federales, y en los seis estados que celebraron elecciones de gobernador, ayuntamientos y diputados locales concurrentes con la elección federal del 5 de julio. Finalmente, se hace una reflexión sobre la necesidad de evaluar algunas de las nuevas disposiciones del COFIPE que regulan la competencia partidista con el fin de alcanzar lo que podría ser el eslabón perdido de las elecciones mexicanas federales y locales: la capacidad de la competencia electoral de satisfacer fines socialmente deseables.

1. LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL DE 2007-2008 Y LOS NUEVOS LÍMITES A LA COMPETENCIA PARTIDISTA EN LOS ESTADOS

El proceso electoral que culminó en la alternancia por primera vez a nivel del Ejecutivo federal en 2000 puso de manifiesto la necesidad de modificar algunas de las reglas del juego electoral vigentes, derivadas de la reforma electoral federal de 1996, y de regular algunas nuevas prácticas. La agenda de reformas electorales federales creció de manera vertiginosa después de las elecciones de 2003 y, particularmente de 2006, cuando tuvo lugar la elección presidencial más competida del México contemporáneo.³ A la regulación de precampañas, la distribución y montos del financiamiento público, la propaganda política y la duración y tipo

² Es importante aclarar que este artículo es fundamentalmente exploratorio, pues se presentan resultados de una investigación en curso que pretende analizar en qué medida existe un impacto de las nuevas restricciones a la competencia aprobadas en la reforma electoral 2007-2008, en los resultados electorales de 2009, particularmente en la competitividad de los comicios federales y locales.

³ De acuerdo con la evolución de las elecciones presidenciales en México, los últimos procesos han significado un cambio radical. En 1988 y 1994 el primer partido, hasta ese entonces el PRI, obtuvo un porcentaje de votos ligeramente arriba del 50%, esto es mayoría absoluta, mientras que en 2000 se inauguraron las presidencias con mayoría relativa. En este año el PAN obtuvo 15,989,636 votos y un porcentaje de 43.47%, mientras en 2006 ganó, pero con poco más de un

de campañas, se añadió de manera muy especial la necesidad de reglamentar la relación entre partidos y medios de comunicación, y el flujo cada vez mayor de recursos públicos para la compra de espacios en radio y televisión.

En este marco, desde finales de 2006 diversas instituciones convocaron a un debate público abierto sobre las reglas que debían regir la competencia política, entre las que destacan la convocatoria del Instituto Federal Electoral (IFE),⁴ la de la Cámara de Diputados y las realizadas por diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.⁵ Incluso el número de iniciativas de reforma electoral presentadas por los propios partidos en la Cámara de Diputados en las últimas cuatro legislaturas mostró la amplitud del debate.⁶

La reforma de 2007 incluyó cambios a ocho artículos de la Constitución y modificaciones sustantivas al COFIPE. Ambas iniciativas fueron enviadas por el Poder Legislativo, lo que sugiere la consolidación de la tendencia de mayor pluralización y publicidad en la elaboración de las reformas electorales iniciada en 1990 (Méndez, 2009). Destaca, sin duda, que la reforma constitucional de 2007 contó con el apoyo de cinco de los partidos representados en la Cámara de Diputados, entre ellos los tres principales, el PAN, el PRI y el PRD.

En términos del contenido, la reforma constitucional implicó modificaciones sustantivas en diversas materias, entre las que sobresalen el sistema de partidos, las condiciones de equidad en la competencia (cambios en el esquema de financiamiento a partidos y la duración de las campañas), el acceso a medios de comunicación masiva, integración y facultades de las autoridades electorales —tanto del Instituto Federal Electoral como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— y el régimen electoral de los estados.

millón de votos menos (14,916,927 votos) y el 36.75%, un porcentaje significativamente menor al obtenido en 2000. Finalmente, vale la pena destacar el pequeño número de votos que separó al candidato del PAN, Felipe Calderón, en 2006, de su fuerte rival de la Coalición por el Bien de Todos (CBT) Andrés Manuel López Obrador, de tan sólo 233,831 votos equivalente al 0.58% (IFE, Elecciones 2006).

⁴ El Instituto Federal Electoral, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, organizó las “Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Análisis para la Modernización y Reforma Electorales” que se llevaron a cabo en varias etapas durante mayo y junio de 2007.

⁵ La Fundación Nuevo Milenio, el Instituto Mora, el Instituto Nacional Demócrata y Tendiendo Puentes convocaron al foro: “El camino a la reforma electoral: una aportación desde la sociedad civil organizada” en abril de 2007. A ésta se añaden los seminarios y foros organizados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Facultad de Derecho de esa misma institución, entre otras.

⁶ El Centro para el Desarrollo Democrático del IFE elaboró la *Base de datos de iniciativas de reforma electoral federal, legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX*, en la que se da cuenta de las 313 iniciativas en materia electoral presentadas por los partidos políticos, entre éstas destaca que el 24% se concentran en modificaciones a la regulación de partidos políticos, 22% a campañas electorales y 12% al Instituto Federal Electoral.

De acuerdo con lo expuesto en la iniciativa de reforma electoral, se buscaba elevar la calidad de las elecciones democráticas en el país, a través de modificaciones que impactaran positivamente en la competencia partidista.⁷ Sin embargo, un análisis más profundo de algunas de las nuevas disposiciones en materia de partidos permite sugerir lo contrario: un número considerable de reglas limitan de manera notable las condiciones de la competencia partidista, y pueden estar teniendo un impacto negativo en la capacidad de dicha competencia para satisfacer fines socialmente deseables, esto es, para generar reacción, sensibilidad o alerta de los partidos y gobiernos respecto de los intereses de los ciudadanos, lo que se conoce como *responsiveness* (Bartolini, 2002: 87).

Según Bartolini, existen cuatro condiciones relevantes para que la competencia partidista y electoral genere *responsiveness*. Éstas son: apertura del mercado político-electoral (*contestability*); electorado disponible (y con información para modificar su preferencia electoral) (*availability*); la calidad y diferencia de la oferta de los partidos (*decidability*); y la seguridad del mantenimiento de la posición que ocupa el partido en el gobierno o la posibilidad de que el partido en el gobierno sea reemplazado (*vulnerability*) (Bartolini, 2002: 89-90).

La reforma electoral federal de 2007-2008 incluyó reglas que afectan cada una de estas condiciones. La apertura del mercado político tiene que ver con el grado de dificultad (o facilidad) para entrar al sistema de partidos, y más específicamente, a la competencia electoral. En México éste ha sido uno de los ámbitos o arenas más restrictivas. Desde 1977 se estableció en la ley el registro definitivo de partidos políticos que se obtiene una vez que un instituto político ha cubierto los requisitos legales establecidos en la ley electoral, entre otros un mínimo de afiliados, distribuidos territorialmente. En ese año la reforma electoral incluyó el “registro condicionado al resultado electoral” con lo que se flexibilizó la entrada a la competencia electoral. La reforma fundacional de 1990, que crea el Instituto Federal Electoral, incluyó el registro condicionado, sin embargo, el mismo se eliminó en la reforma de 1996, al tiempo que aumentaron los requisitos que debía cumplir un partido para obtener su registro y ser beneficiario de las prerrogativas que otorga la ley. La reforma 2007-2008 incrementó aún más los requisitos para

⁷ En las consideraciones del Decreto que expide el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* se establece que “El consenso en torno a la reforma constitucional refleja el acuerdo social mayoritario en torno a su contenido y propósitos. La sociedad exige el perfeccionamiento y avance en el sistema democrático; reclama corregir errores, superar problemas y abrir nuevo derroteros para que la legalidad y transparencia vuelvan a ser los firmes cimientos de la confianza ciudadana en las instituciones y prácticas electorales” publicado en el *Diario de Debates* de la Cámara de Diputados, 2007.

obtener el registro como partido: no sólo subió al doble el porcentaje de afiliados respecto al padrón electoral, sino que el periodo de evaluación de solicitudes se abre cada seis años, y no cada tres como antes. Esto implica que se hace cada vez más difícil que nuevas opciones partidistas entren al mercado político. En suma, los cambios en materia de registro de partidos de la reforma 2007-2008 cierran la “puerta” a nuevos partidos, o hace muy difícil su entrada al sistema, beneficiando a los que ya “están adentro”.

Respecto a la segunda condición, el electorado disponible tiene que ver con el segmento de la ciudadanía que declara estar dispuesta a modificar su voto de una elección a otra. Ello depende de múltiples factores. Sin embargo, uno de ellos de vital importancia es la información disponible durante la campaña. A este respecto, destaca que el modelo de comunicación política aprobado en 2007 no deja espacio para el debate público, en virtud de su rigidez.⁸ Además, se prohíben, de alguna manera, las campañas negativas, ignorando algunas de sus posibles ventajas como el ser atajos informativos, respaldar las acusaciones con evidencia y una mayor participación electoral. Asimismo, es importante considerar que las nuevas facultades del IFE para sancionar a los infractores de las nuevas reglas⁹ y su intervención para juzgar lo que “denigra” a las instituciones,¹⁰ convierte a la competencia electoral en un proceso enfocado en quejas y sanciones,¹¹ en lugar de incentivar la política programática, con base en propuestas de políticas públicas.

La tercera condición, la calidad y diferencia de la oferta partidista, está en primer lugar afectada por las opciones partidistas que participan en la contienda,

⁸ Según el artículo 41 Constitucional y 105 del COFIPE 2008, el IFE fungirá como “autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia”. Los ejes del nuevo modelo de comunicación política son los siguientes: a) a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral el IFE dispondrá de 48 minutos diarios, que serán distribuidos en 2 y hasta 3 minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión entre las 6 y las 24 horas; b) el tiempo establecido como derecho de los partidos se distribuirá el 30% en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con los resultados de la elección para diputados federales; c) los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales.

⁹ El COFIPE 2008 incluyó un nuevo libro, Libro Séptimo De los regímenes sancionador electoral y disciplinario interno, en donde se detallan las faltas electorales y su sanción, así como las facultades del IFE para establecer las sanciones correspondientes y los procedimientos que deberá aplicar en cada caso según la falta y el infractor.

¹⁰ El Art. 41 Constitucional ap.c dice que “En la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos políticos, o que calumnien a las personas”.

¹¹ Muestra de ello es el reporte que realiza el Consejo General del IFE sobre el Total de Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales de Enero a Junio 2009 (103) y los Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales sustanciados en Juntas Distritales en el mismo periodo (312) (Informes Consejo General, página web IFE).

lo que a su vez está directamente relacionado con la dificultad que enfrentan para “entrar” en las elecciones. Esto genera condiciones poco competitivas, en las que los partidos que están “dentro” no sienten la amenaza de los que están “afuera” o “por entrar”. A ello se suma que las nuevas normas que regulan la propaganda política y electoral, y la comunicación política podrían estar afectando el contenido mismo de las políticas públicas que proponen los partidos. En este sentido, la prohibición de realizar propaganda que “denigre” a las instituciones, de compra de espacios en medios de comunicación y la imposibilidad de flexibilizar el modelo para establecer un diálogo fluido entre partidos y ciudadanos genera condiciones propias para campañas muy generales, donde los partidos no marcan su posición y compromiso respecto de los problemas públicos del país que más preocupan a la población. En suma, bajo las normas vigentes, los partidos no tienen incentivos para establecer su diferencia respecto de otros partidos, ni de debatir a profundidad los problemas públicos y las políticas públicas para solucionarlos.

En este contexto, no es de extrañar que la competencia 2009 haya estado dominada por posiciones partidistas “poco claras”, y una oferta que no respondió a la demanda ciudadana por más empleos y oportunidades económicas.¹² Finalmente, la literatura sugiere no descartar la posible “confabulación” de los partidos para no discutir algunos de los problemas de mayor interés público (por ejemplo, seguridad pública, narcotráfico, educación, etc.), ni acusarse mutuamente de prácticas políticas poco democráticas como el clientelismo, la compra de votos, encubrimientos, etcétera.

La cuarta condición, la vulnerabilidad, puede ser definida como la posibilidad de que el gobierno en turno sea reemplazado o, en su caso, modifique su composición como resultado de los cambios en las preferencias partidistas de los votantes (Bartolini, 2002: 102). La reforma electoral 2007-2008 no incluyó modificaciones que impacten directamente en la condición del partido en el gobierno o, como lo expresa Bartolini, en la posibilidad de “ganar o perder el bien exclusivo de la autoridad pública”, sin embargo mantuvo el *statu quo* en la fórmula electoral y, por tanto, en la distribución de escaños entre los partidos, que hasta ahora favorece la fragmentación de la representación, pues se prohíbe la formación de mayorías en la Cámara de Diputados.¹³

¹² De acuerdo con el periódico *Reforma* (2009), el principal problema del país con 40% es el crimen y 39% la economía.

¹³ El artículo 12 del COFIPE 2008 señala que “Ningún partido podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, en sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento”.

Esto ha contribuido a la conformación de los gobiernos divididos que México ha tenido desde 1997 y, en esa medida, a la mayor vulnerabilidad de un gobierno encabezado por un presidente, cuyo partido carece de mayoría en la Cámara de Diputados, con lo que su agenda de políticas públicas se ve en muchos casos con grandes dificultades para avanzar.

La reforma 2007-2008 obliga a los estados a ajustar sus leyes electorales para cumplir con las nuevas disposiciones constitucionales en materia electoral y de partidos. En el cuadro 1 se muestra la situación de las entidades federativas respecto a la modificación de sus leyes electorales.

Cuadro 1

Estado	Reforma electoral	Nvo. Código	Observaciones
Aguascalientes	Sí	jun-09	
Baja California	Sí	dic-08	Elecciones en 2008 (1)
Baja California Sur	Sí	2008	
Campeche	Sí	feb-09	Elecciones en 2009
Coahuila	Sí	feb-09	
Colima	Sí	ago-09	Elecciones en 2009
Chiapas	Sí	ago-08	Elecciones en 2007 (1)
Chihuahua	Sí	ago-09	Elecciones en 2008 (1)
D. F.	Sí	ene-08	
Durango	Sí	nov-08	
Estado de México	Sí	sep-08	
Guanajuato	Sí	ago-08	Elecciones en 2008 (1)
Guerrero	Sí	sep-08	Elecciones en 2008 (1)
Hidalgo	No	sep-07	
Jalisco	Sí	jul-08	Elecciones en 2007 (1)
Michoacán	No	dic-07	
Morelos	Sí	oct-08	Elecciones en 2008 (1)
Nayarit	No	nov-07	
Nuevo León	Sí	ago-08	Elecciones en 2009
Oaxaca	Sí	ago-09	Elecciones en 2007 (1)
Puebla	Sí	jul-09	
Querétaro	Sí	dic-08	Elecciones en 2009
Quintana Roo	Sí	mar-09	
San Luis Potosí	Sí	abr-08	Elecciones en 2009
Sinaloa	No	ago-06	

Estado	Reforma electoral	Nvo. Código	Observaciones
Sonora	Sí	sep-08	Elecciones en 2009
Tabasco*	Sí	nov-08	
Tamaulipas	Sí	dic-08	Elecciones en 2007 (1)
Tlaxcala	No	nov-07	
Veracruz	Sí	jul-09	Elecciones en 2007 (1)
Yucatán	Sí	jun-09	Elecciones en 2007 (1)
Zacatecas*	No	oct-03	

(1) Estos estados tienen una prórroga de un año a partir de la conclusión de su periodo electoral para realizar la reforma electoral en sus respectivas constituciones y códigos electorales.

* En proceso.

Fuente: elaboración propia con los datos de los Institutos Electorales Estatales y de los Congresos estatales.

Como se observa en el cuadro 1, hasta ahora sólo seis estados no han actualizado sus leyes electorales. Algunos lo hicieron recientemente, en virtud de que se les otorgó una prórroga de un año para realizarla a partir de la conclusión de sus comicios. Destaca, sin duda, que las 11 entidades federativas que celebraron elecciones concurrentes con la federal el 5 de julio de 2009 modificaron sus leyes electorales para cumplir con el nuevo marco normativo. Incluso Tabasco, con elecciones en noviembre de ese mismo año, actualizó su ley electoral, mientras Coahuila lo hizo a principios de 2009.

Una revisión de las leyes o códigos electorales estatales reformados en 2008 de los seis estados bajo análisis en el presente texto, muestra que, en materia de condiciones de la competencia democrática, todas estas entidades federativas reproducen las normas restrictivas a la competencia contempladas en el COFIPE, 2008. Esto significa que se afectan de manera considerable las cuatro condiciones que contribuyen a que la competencia partidista sea capaz de satisfacer valores sociales compartidos, esto es, de producir valor social o *responsiveness*, de manera que los gobiernos y los partidos sean sensibles y reaccionen a los intereses y preocupaciones de la ciudadanía.

Los criterios utilizados para evaluar las leyes electorales de estos estados fueron, a grandes rasgos, los siguientes: en el caso de la apertura del mercado político electoral se consideraron tres factores, primero si la ley permite la formación y participación de partidos estatales, segundo, qué tipo de registro de partidos existe, si sólo se contempla el registro definitivo o también existe el registro con-

dicionado (ver art. 22, COFIPE 2008), y tercero, si aumentaron o disminuyeron los requisitos para solicitar registro, en los tipos de registro permitidos por la ley (ver art. 24-27, COFIPE 2008). En el caso del electorado disponible, igualmente se tomaron en cuenta tres factores: si se reproduce la prohibición de que los partidos políticos utilicen en su propaganda político-electoral expresiones que denigren a las instituciones, y a los partidos o que calumnien a las personas (ver art. 38, COFIPE 2008); si la ley establece el mismo modelo de comunicación política basado en la distribución de tiempos del Estado a los partidos (ver art. 49-76 capítulo del acceso a la radio y la televisión, COFIPE 2008) y si existe acceso fácil y directo a la información sobre los candidatos de cada partido, como su currículum vital y evaluaciones al desempeño, a través de las páginas web de los institutos electorales estatales y de los partidos políticos. En el caso de la calidad y diferencia de la oferta partidista, se consideraron los dos primeros factores del electorado disponible, y se añadió el acceso fácil y directo a los programas de acción de los partidos y su plataforma electoral 2009 registrada ante los órganos electorales estatales a través de las páginas web de los institutos electorales estatales y de los partidos políticos. Finalmente, en el caso de la vulnerabilidad, sólo se tomó en cuenta si la ley prohíbe las mayorías parlamentarias.

En el cuadro 2 se muestra la aplicación de los criterios descritos anteriormente en la evaluación de las leyes electorales de los seis estados con elecciones de gobernador, ayuntamientos y diputados locales concurrentes con la federal.

Cuadro 2. Condiciones para que la competencia electoral produzca *responsiveness* en las leyes electorales estatales

Estado	Ley/Código Electoral	Apertura del mercado político-electoral	Electorado disponible	Calidad y diferencia de la oferta partidista	Vulnerabilidad
Campeche	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche	<ul style="list-style-type: none"> a) Si permite partidos estatales. b) Incluye sólo registro definitivo. c) No aumentaron los requisitos para solicitar registro. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas. b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos. c) Se consideran confidenciales los datos personales de los candidatos. No se proporciona en las páginas web más información que el nombre y filiación partidista. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas. b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos. c) En la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se puede acceder a las plataformas electorales por partido en 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibe mayorías legislativas.
Colima	Código Electoral del Estado de Colima	<ul style="list-style-type: none"> a) Si permite partidos estatales. b) Incluye sólo registro definitivo. c) No aumentaron los requisitos para solicitar registro. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas. b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos. c) El art. 58 considera confidenciales los datos personales de los candidatos. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas. b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos. c) El artículo 56 del Código estatal establece específicamente que las plataformas electorales y programas de gobierno que los partidos registren ante el Instituto son información pu- 	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibe mayorías legislativas.

Estado	Ley/Código Electoral	Apertura del mercado político-electoral	Electorado disponible	Calidad y diferencia de la oferta partidista	Vulnerabilidad
Nuevo León	Ley Electoral del Estado de Nuevo León	<p>a) Sí permite partidos estatales.</p> <p>b) Incluye sólo registro definitivo.</p> <p>c) No aumentaron los requisitos para solicitar registro.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos.</p> <p>c) En la sección de partidos de la página web del Consejo Estatal Electoral de Nuevo León, se muestra el financiamiento, nombre de los representantes de cada partido, el monitoreo en radio y TV realizado en las elecciones 2009. Destaca que se consideran confidenciales los datos personales de los candidatos. En las páginas web de los partidos no hay datos de desempeño de los candidatos más que su nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.</p>	<p>blica. En la página web del Instituto Electoral del Estado de Colima, se puede acceder a las plataformas electorales por partido en 2009.</p>	<p>a) Prohibe mayorías legislativas</p>

Estado	Ley/Código Electoral	Apertura del mercado político-electoral	Electorado disponible	Calidad y diferencia de la oferta partidista	Vulnerabilidad
Querétaro	Ley Electoral del Estado de Querétaro	<p>a) Sí permite partidos estatales.</p> <p>b) Incluye sólo registro definitivo.</p> <p>c) Disminuye el número de afiliados, en 2003 se pedía el 1.5% del Padrón Electoral del Estado, y en 2008 se solicita sólo el 0.8% del Padrón.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos.</p> <p>c) No se proporciona en las páginas web más información que el nombre y filiación partidista.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos.</p> <p>c) En la página web del Instituto Electoral del Estado de Colima, se puede acceder a las plataformas electorales por partido en 2009.</p>	<p>a) No se prohíben expresamente las mayorías legislativas, pero sobresale que para tener derecho a participar en la asignación de diputados de representación proporcional se requiere haber obtenido por lo menos el 3% del total de la votación emitida válida en el estado.</p>
San Luis Potosí	Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí	<p>a) Sí permite partidos estatales.</p> <p>b) Incluye sólo registro definitivo. Destaca que los requisitos del número de afiliados es inusualmente alto (2% del padrón estatal).</p> <p>c) No aumentaron los requisitos para solicitar registro.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos.</p> <p>c) En la página web del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, no aparece la información de los candidatos más que su nombre, lo mismo sucede en las páginas web de los partidos políticos.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos.</p> <p>c) En la página web del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, en la sección de partidos, aparece la plataforma electoral de cada partido, así como en las páginas web de los partidos.</p>	<p>a) Prohibe mayorías legislativas.</p>

Estado	Ley/Código Electoral	Apertura del mercado político-electoral	Electorado disponible	Calidad y diferencia de la oferta partidista	Vulnerabilidad
Sonora	Código Electoral del Estado de Sonora	<p>a) Si permite partidos estatales.</p> <p>b) Incluye sólo registro definitivo. Destaca que los afiliados es inusualmente alto (15,000 afiliados distribuidos al menos en la mitad más uno de los municipios del estado).</p> <p>c) No aumentaron los requisitos para solicitar registro.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos. Destaca que se aclara que el Consejo Estatal podrá celebrar convenios con la autoridad electoral federal con la finalidad de acceder a espacios en radio y televisión.</p> <p>c) En la página web del Consejo Estatal Electoral se muestra únicamente el nombre de los candidatos.</p>	<p>a) Prohibe expresiones que denigren instituciones, partidos y personas.</p> <p>b) Establece modelo centralizado de comunicación política para acceso a TV y radio de los partidos. Destaca que se aclara que el Consejo Estatal podrá celebrar convenios con la autoridad electoral federal con la finalidad de acceder a espacios en radio y televisión.</p> <p>c) En la página del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, en la sección de partidos políticos, se puede acceder a las plataformas electorales de cada partido.</p>	<p>a) Prohibe mayorías legislativas.</p>

Fuentes: elaboración propia a partir de la revisión de los códigos o leyes electorales vigentes en cada estado.

Como se observa en el cuadro 2, todos los estados permiten la creación y registro de partidos estatales, lo que muestra un grado de apertura respecto del pasado, en que estaba prohibido y sólo se daba cabida en comicios locales a los partidos políticos nacionales. Sin embargo, todos establecen restricciones para la entrada a la competencia partidista al incorporar únicamente la fórmula de registro definitivo. Cabe destacar que en ningún caso aumentaron los requisitos para solicitar el registro como partido político. Incluso, en el caso de Querétaro disminuyó el número de afiliados que se solicita. En el Código Electoral de 2003 pedía el 1.5% del Padrón Electoral del Estado, mientras que en el de 2008 se solicita sólo el 0.8% del Padrón.

En el caso del electorado disponible y la calidad y diferencia de la oferta partidista, destaca que la Constitución establece un modelo de comunicación política que es obligatorio para las entidades federativas, al otorgarle al IFE la facultad de ser “autoridad única” en materia de distribución de tiempos en radio y TV a la que tienen derecho los partidos políticos como parte de sus prerrogativas tanto en elecciones federales como locales. A ello se suma la prohibición —también constitucional— de utilizar expresiones en la propaganda política que denigren a las instituciones o partidos. Esto implica que las entidades federativas se ven constreñidas en su capacidad de incorporar “innovaciones”, “mejoras” o reglas propias electorales en materia de acceso a radio y televisión de los partidos políticos, con lo que se limita, en algún sentido, la autonomía de los estados. El espacio de las entidades federativas para legislar en materia de condiciones que contribuyan a una mejor y más productiva competencia electoral tiene que ver, entre otras cosas, con la tipificación de la información personal de candidatos y miembros partidistas, y la accesibilidad pública de la misma, así como de programas de acción y plataformas electorales de los partidos políticos en contienda. En este caso, destacan entidades como Campeche, Colima y Nuevo León donde se considera confidencial la información que contenga los datos personales de afiliados, dirigentes, precandidatos y candidatos. Esto significa que, por ley, hay una restricción importante a la información que se le pueda brindar a la ciudadanía sobre los candidatos y su desempeño. De hecho, en todos los estados analizados se encontró que los institutos electorales brindan únicamente el nombre y la filiación partidista de los candidatos. Sin embargo, no se brinda ningún tipo de información adicional sobre candidatos electos, esto es, experiencia profesional y su desempeño en responsabilidades anteriores.

En contraste, las plataformas electorales 2009 de los partidos están disponibles en la mayoría de los casos a través de las páginas web de los órganos electo-

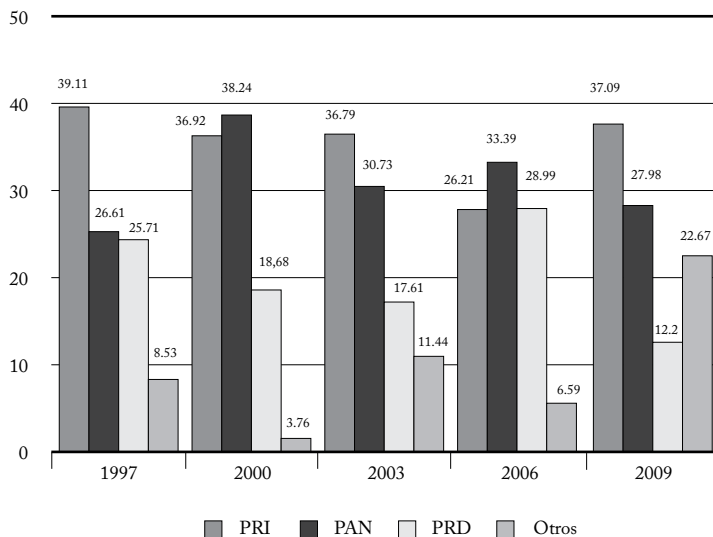
rales estatales, ante quienes las registran en cada proceso electoral. Finalmente, en el caso de la vulnerabilidad, salvo Querétaro, los estados restantes prohíben la formación de mayorías legislativas.

2. LA COMPETENCIA ELECTORAL 2009 EN LOS ESTADOS

Los resultados de las elecciones de diputados federales de 2009 muestran una caída drástica del voto a favor del partido en el poder, el PAN, respecto de lo obtenido en 2006, cuando logró 33.4% de los votos y 137 diputados de mayoría relativa. En contraste, en 2009 alcanzó tan sólo el 28% de la votación y 71 diputados de mayoría relativa, lo que lo colocó como la segunda fuerza de la Cámara de Diputados, muy por debajo del PRI que se convirtió en la primera fuerza (Véase gráfica 1).

De hecho, el resultado más notorio de la elección intermedia de 2009 fue la recuperación del PRI con 37.1% de los votos y triunfos en 187 distritos de mayoría, con lo que alcanzó los niveles de votación que tenía una década atrás, en las elecciones intermedias de 1997, cuando obtuvo 37.8%. El PRD, por su parte, sufrió la peor debacle de su historia, pues obtuvo el 12.2% de los votos, cuando nunca había obtenido menos de 16%. En este caso, destaca la división interna entre las diversas corrientes, las que tendieron a alinearse a favor o en contra de Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial de la Coalición por el Bien de Todos, encabezada por el PRD. Frente a las fracturas internas, Andrés Manuel decidió encabezar una coalición con el Partido Convergencia, el Partido del Trabajo y el movimiento encabezado por él, e impulsar candidatos que disputaran el voto de la izquierda. Públicamente, y a través de *spots*, solicitó el voto a favor de algunos candidatos del PT, lo que efectivamente impactó en la votación de los candidatos del PRD.

Gráfica 1. Porcentaje de votos en elecciones de diputados federales 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral, 1997-2009.

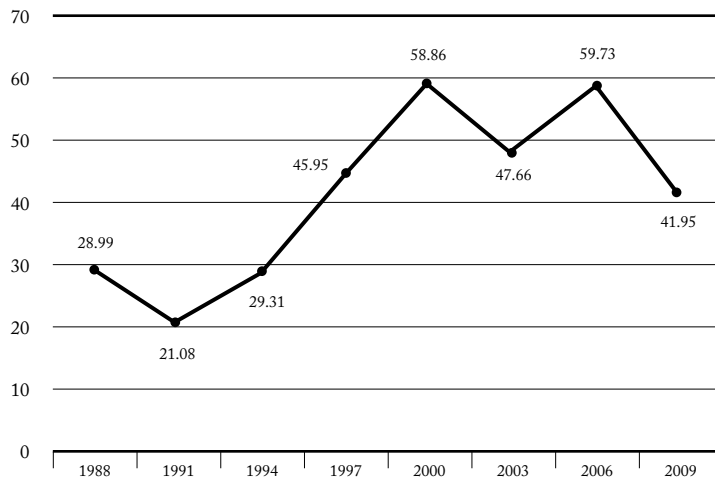
El amplio número de distritos de mayoría ganados por el PRI (187) y una alta votación, así como un muy mal desempeño electoral del PAN, tuvieron un impacto negativo en la competitividad de la elección. A este respecto, vale la pena mencionar que la competitividad electoral es la dimensión cuantitativa de la competencia. La noción refleja y mide la intensidad de la contienda entre partidos y, de manera más precisa, la distribución de fuerza electoral entre éstos en una elección determinada. Así, la competitividad electoral revela qué tan fuertes son los partidos en relación unos con otros de acuerdo con su proporción de votos, número de curules obtenidos, etcétera, y en conjunto permite valorar qué tan competida es una elección (Méndez, 2006:107).

Hay un marcado consenso en el uso del margen de victoria, —que mide la distancia entre el primero y segundo partidos en términos de su votación— como un indicador de competitividad. Como una contribución a los estudios electorales he propuesto la utilización de dos indicadores individuales más —la fuerza de la oposición y la desigualdad en la distribución de victorias entre partidos— y uno compuesto que incluye a los tres, el Indicador Compuesto de Competitividad o IC (Méndez, 2006: 114). El IC pretende dar una idea

integral de cómo estas distintas dimensiones de la competitividad trabajan y producen un perfil único.¹⁴

A continuación se presenta la gráfica que muestra la evolución de la competitividad en elecciones de diputados federales de mayoría relativa. Como se observa en la gráfica, la competitividad había experimentado una tendencia de crecimiento sostenida entre 1991 y 2000. En las elecciones intermedias de 2003 se experimentó un primer descenso importante, pero la competitividad se elevó de manera pronunciada en 2006. Finalmente en 2009, ésta vuelve a caer a niveles de una década atrás, lo que refleja el amplio margen de victoria que separó al PRI del PAN y, sobre todo, el elevado número de distritos de mayoría ganados por el primero, lo que confirma la expansión nacional de su estructura y voto.

Gráfica 2. Índice de competitividad en elecciones de diputados federales 1988-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral, 1988-2009.

¹⁴ La fórmula para calcularlo es la siguiente:

$$IC = \frac{(100 - MV) + FO + DV}{3}$$

En donde:

MV = Margen de Victoria, FO = Fuerza de la Oposición y DV = Desigualdad de distribución de victorias por partido.

En términos operacionales, el IC mide el grado de competitividad de la elección a en el tiempo t y para hacerlo, mide la distribución de la fuerza electoral de los partidos en una elección. El IC se estima en porcentajes y tiene un rango de 0 a 100 (Méndez, 2006: 114).

Ahora bien, el éxito del PRI en la Cámara de Diputados estuvo acompañado —y para muchos respaldado o basado— en la recuperación paulatina de sus niveles de votación a nivel local entre 2006 y 2009. Según un recuento de los 2,691 cargos de mayoría disputados entre agosto de 2006 y agosto de 2009, el PRI ganó el 57.2%. Es más, en el momento de las elecciones de 2009, el PRI gobernaba 19 estados y tenía mayoría en 21 congresos locales (Garduño, 2009: 9).

Como se mencionó anteriormente, 11 entidades federativas celebraron elecciones concurrentes con las federales del 5 de julio en las que se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados. Los que revisten mayor importancia y ejemplifican mejor los cambios ocurridos en el sistema de partidos son aquéllos en los que se renovó simultáneamente la gubernatura, los ayuntamientos y diputados locales, éstos son: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. En ellos se enfocará el presente análisis.

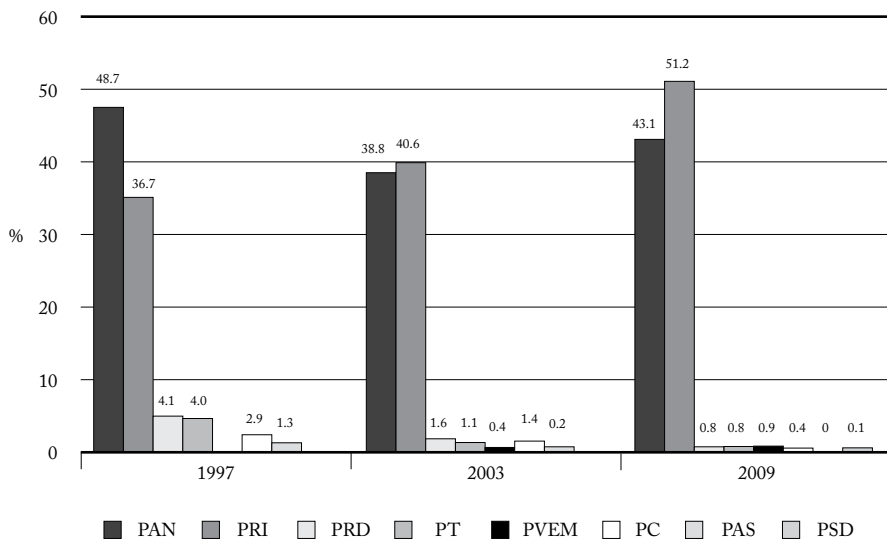
Los resultados electorales en estos estados de alguna manera parecen apoyar la hipótesis de que el triunfo del PRI en la Cámara de Diputados federal podría estar basado, entre muchos otros factores, en el apoyo obtenido a nivel local, particularmente en aquellos estados gobernados por el PRI. Debe recordarse que este partido —hegemónico por varias décadas— logró configurar una maquinaria electoral que conjugaba al menos tres elementos organizativos del partido de manera virtuosa: la estructura sectorial (popular, obrero y campesino), la estructura territorial (la burocracia partidista, esto es los comités nacionales, estatales, distritales y seccionales) y el priismo en las estructuras gubernamentales federal y en los estados. El PRI “operaba” las elecciones, esto es, lograba movilizar todas sus estructuras en los procesos electorales en general, sobre todo el día de la jornada electoral. Además, el funcionamiento de estas estructuras le permitió garantizar la expansión nacional de su voto (territorialmente hablando).

A ello es imprescindible añadirle algunos de los ingredientes propios del contexto nacional de la elección de 2009 que parecen haber jugado a favor del PRI: una crisis económica global y nacional sin precedentes que se ha comparado con la de 1929 y la gran depresión; un fuerte desgaste del partido en el gobierno (PAN), quien al final gana o pierde las elecciones de acuerdo con lo que se juzga fue su desempeño (Fiorina, 1997); una estrategia y liderazgo nacional del PAN desde muchos puntos errónea y controvertida, pues estuvo basada en la imagen y logros del Presidente de la República. Con ello se dejaron de lado los *issues* o temas locales, en una contienda que, paradójicamente, es ante todo local, pese a su carácter formal federal. Además las fricciones, divisiones o de plano rupturas dentro del PAN por la centralización en la selección de candidatos a diputados

federales —algo que el PRI dejó en manos de los Gobernadores— jugó un papel fundamental en la debacle de Acción Nacional.

Un ejemplo de la recuperación priista es, sin duda, Campeche. Un estado totalmente priista hasta mediados de los años 90, dio un vuelco en 1997 cuando por primera vez triunfó un candidato a gobernador de la oposición abanderado por el PAN. Sin embargo, como en otros casos, este partido no logró consolidar su mayoría y en la siguiente elección a gobernador, distinguida por su alta competitividad, gana el PRI con una diferencia respecto del segundo candidato de menos de 2%. Como se observa en la gráfica 3, en 2009 el candidato del PRI logra un fuerte apoyo y eleva su porcentaje de votos en casi 11 puntos porcentuales respecto a la elección en 2003, lo que lo separa del PAN por más de 8%. Sobresale sin duda la amplia participación electoral de 63% del padrón en elecciones locales, lo que en general se asocia con el número e importancia de los puestos en disputa.

Gráfica 3. Resultados de las elecciones de gobernador en el estado de Campeche 1997-2009

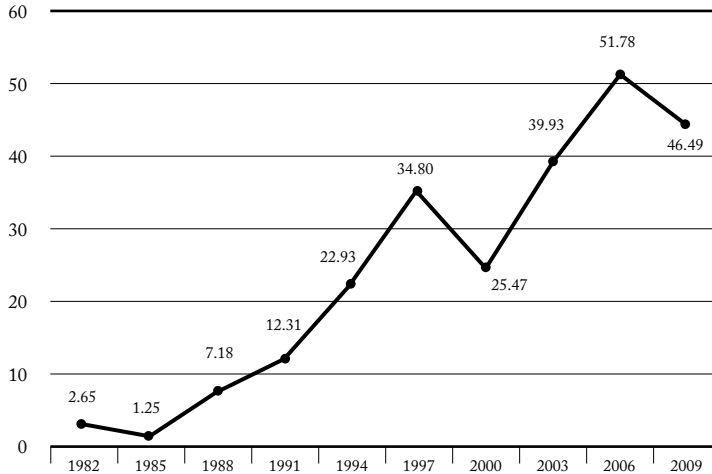


Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En el caso de la elección de los 11 ayuntamientos que conforman la entidad, destaca que en 2000, el PRI prácticamente arrasó en todos los municipios. A partir de 2003 el PRI enfrentó una oposición importante encabezada por el PAN que, salvo en 2006, ha fluctuado entre el 45% y el 55% de triunfos en los municipios.

En términos de la competitividad, Campeche ha sido uno de los estados con crecimiento sostenido de la competitividad desde 1982, con la excepción de 2000, en que el PRI dominó por completo la arena electoral (Véase gráfica 4). La competitividad subió a su punto más alto en 2006 cuando el PRD logró triunfos en el 27% de los municipios. Sin embargo, ésta descendió ligeramente en 2009, cuando prácticamente desaparece el PRD de la arena electoral de Campeche.

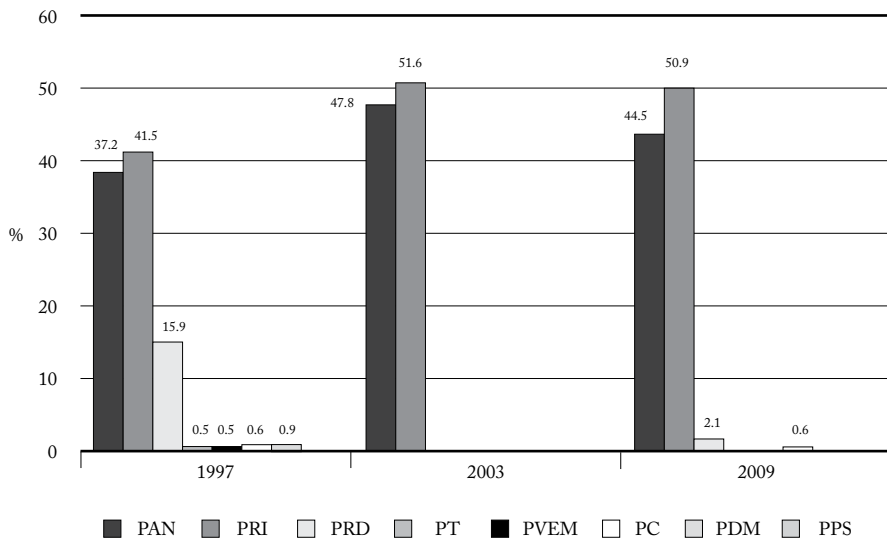
Gráfica 4. Indicador compuesto en competitividad del estado de Campeche en elecciones municipales, 1982-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, archivo de Juan Molinar Horcasitas, para los datos municipales del periodo 1982-1996; Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales para los datos municipales del periodo 1997-2003; y del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) para los datos de 2006 y 2009.

En Colima, otro bastión priista por décadas, el PRI había venido enfrentando una fuerte oposición por parte del PAN en las elecciones de gobernador, destacadamente en 1997 y 2003 cuando la diferencia entre el primero y segundo partidos fue de 4%. En las recientes elecciones de 2009 el margen de victoria se amplió ligeramente a 6%, a favor del PRI, quien logró disolver la oposición de izquierda representada por el PRD (Véase gráfica 5).

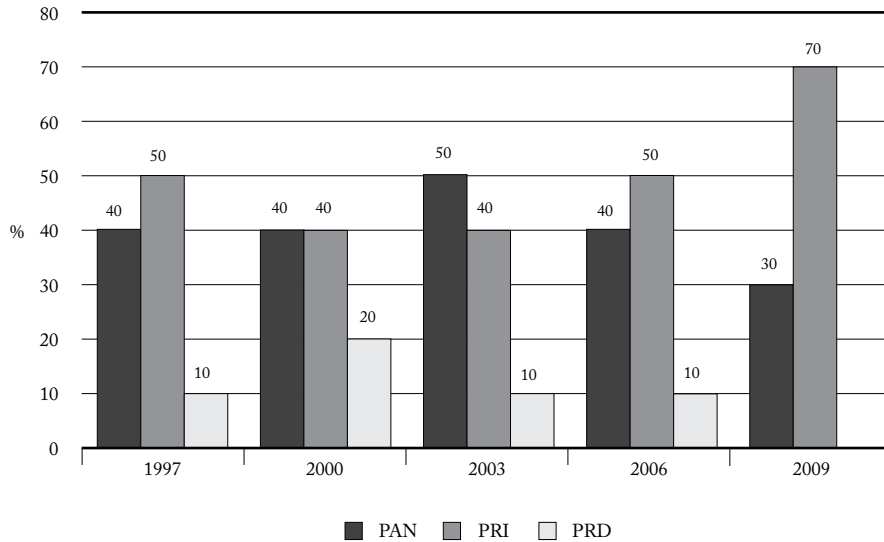
Gráfica 5. Resultados de las elecciones de gobernador en el estado de Colima 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En el caso de las elecciones de los 10 ayuntamientos en Colima —un espacio de poder donde el PRI había dominado ampliamente hasta principios de los 90— destaca que comenzaron a ser expresión de la creciente pluralidad desde 1997, cuando el PAN obtuvo el triunfo en cuatro municipios, en 2003 se elevan a cinco, mientras que en 2009 se reducen a tres ayuntamientos, y el PRI recupera, entre otros, la capital del estado, con una participación electoral de 58% (Véase gráfica 6).

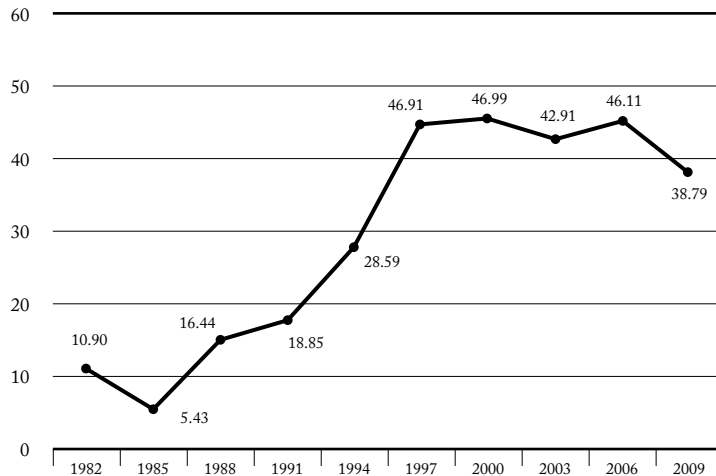
Gráfica 6. Porcentaje de municipios ganados por partido en elecciones de ayuntamientos en el estado de Colima 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

La gráfica 7 muestra la evolución de la competitividad en elecciones municipales en el periodo 1982-2009. Como se observa, hasta 1997 la tendencia fue ascendente en todo el periodo. Sin embargo, entre este último año y 2009 ha descendido ligeramente, sobre todo en la última elección de 2009, en la que el PRI logró obtener el triunfo en 70% de los ayuntamientos.

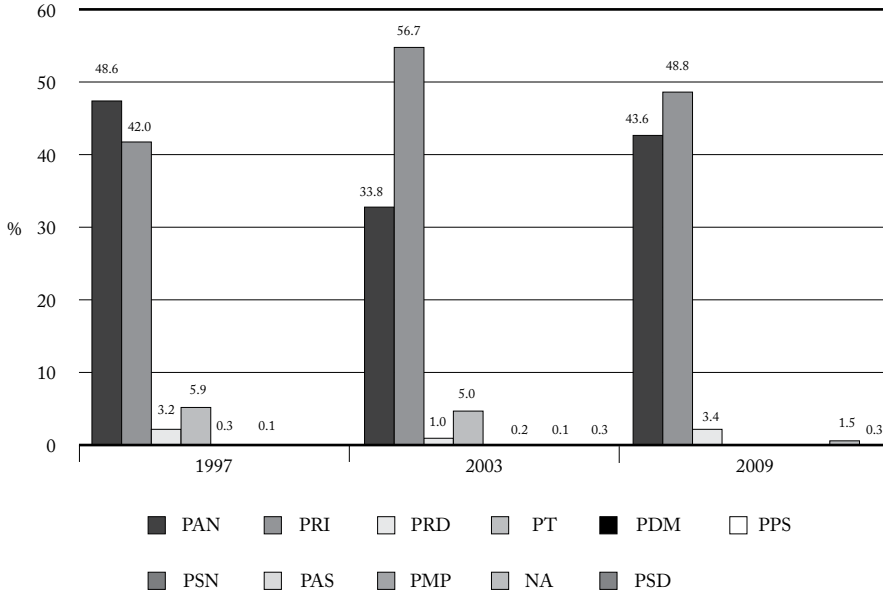
Gráfica 7. Indicador compuesto de competitividad del estado de Colima en elecciones municipales, 1982-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, archivo de Juan Molinar Horcasitas, para los datos municipales del periodo 1982-1996; Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales para los datos municipales del periodo 1997-2003; y del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) para los datos de 2006 y 2009.

El caso de Nuevo León es otro ejemplo de recuperación priista muy importante. La elección de gobernador en 1997 la ganó el PAN, sin embargo, seis años después el PRI obtuvo una amplia ventaja, de más de 20 puntos porcentuales. En 2009 esa ventaja disminuyó considerablemente, aunque el PRI alcanzó el triunfo con una ligera ventaja de 5.2 puntos porcentuales (ver gráfica 8).

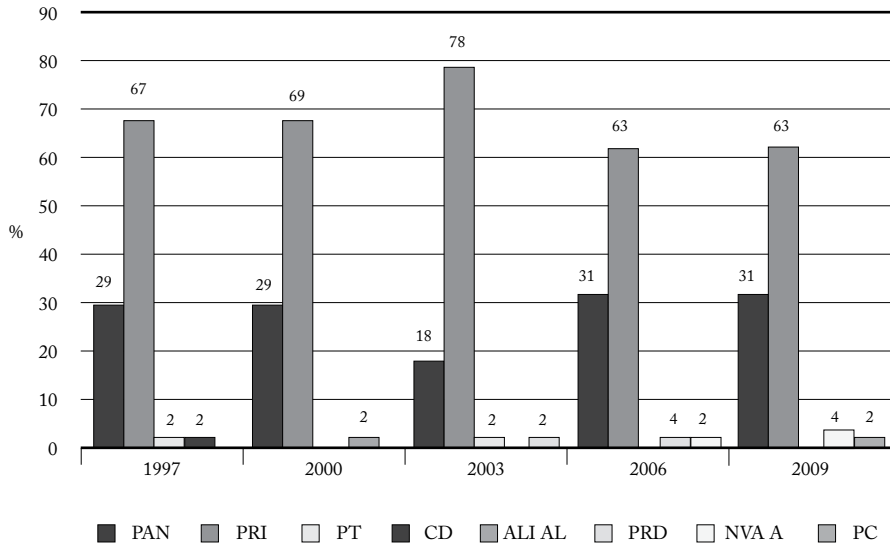
Gráfica 8. Resultados de las elecciones de gobernador en el estado de Nuevo León 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En el caso de las elecciones de ayuntamientos, destaca que el PRI tiene una base social de apoyo muy importante. Muestra de ello es que, de los 51 municipios del estado, el PRI ganó arriba del 60% de los municipios en todo el periodo 1997-2009. En la última elección de 2009, y a diferencia de la elección para gobernador, el PRI obtuvo el triunfo en 63% de los municipios, mientras el PAN sólo en 31%.

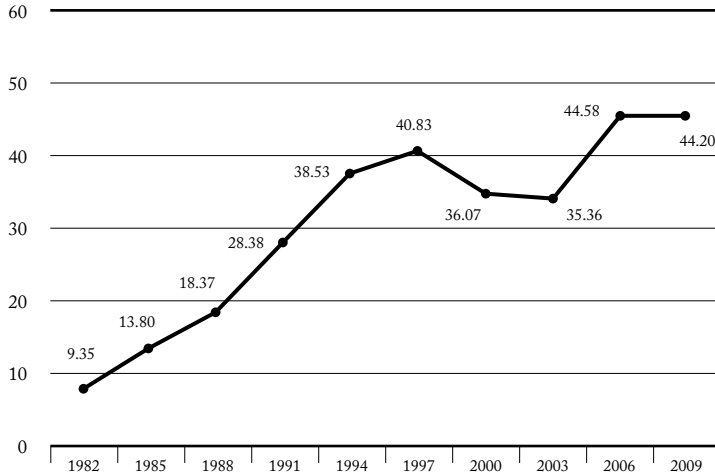
Gráfica 9. Porcentaje de municipios ganados por partido en elecciones de ayuntamientos en el estado de Nuevo León 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En el caso de la competitividad en elecciones municipales (Véase gráfica 10), destaca que, entre 1982 y 1997, la tendencia fue claramente ascendente. A partir del último año la competitividad ha variado en un rango de cinco puntos porcentuales, muy influido, al parecer, por la capacidad de la oposición, principalmente del PAN, de ampliar su base social y electoral de apoyo.

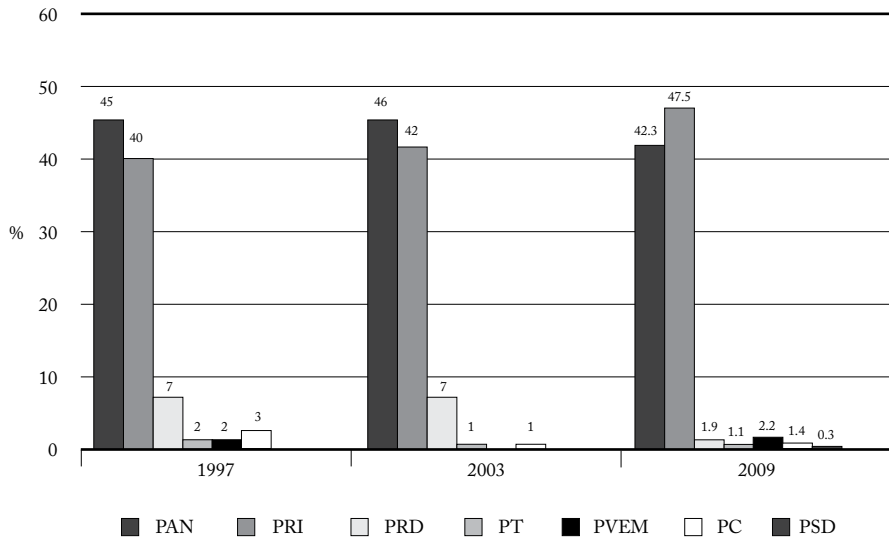
Gráfica 10. Indicador compuesto de competitividad del estado de Nuevo León en elecciones municipales, 1982-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, archivo de Juan Molinar Horcasitas, para los datos municipales del periodo 1982-1996; Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales para los datos municipales del periodo 1997-2003; y del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) para los datos de 2006 y 2009.

Las elecciones de gobernador en el estado de Querétaro han constituido una de las más competidas en el país en los últimos años. Desde 1997, la gubernatura ha estado muy disputada entre el PAN y el PRI, con una diferencia entre ambos de alrededor de cinco puntos porcentuales, lo que la ubica en el rango de las elecciones marginales, que pueden ganarse o perderse por eventos coyunturales. De hecho, el PAN logró el triunfo en 1997 y 2003. Sin embargo, no fue capaz de retenerla en 2009 (Véase gráfica 11).

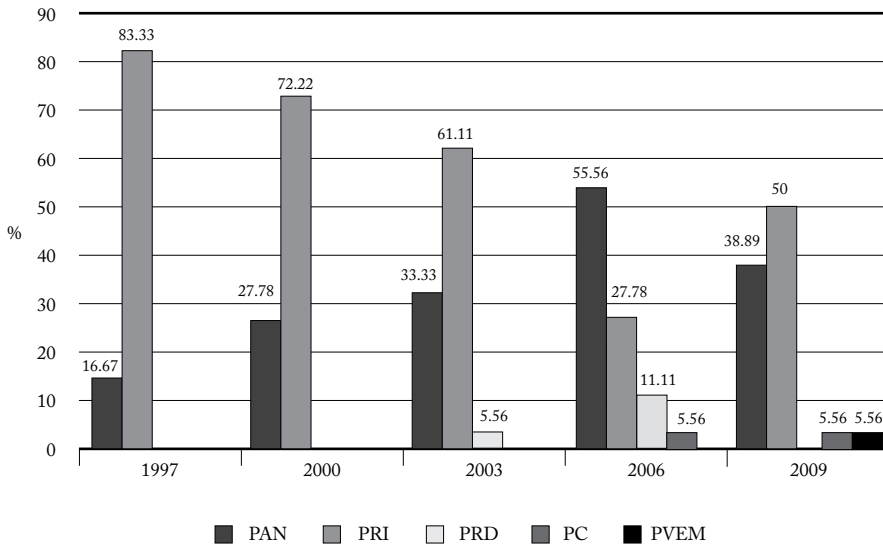
Gráfica 11. Resultados de las elecciones de gobernador en el estado de Querétaro 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

A diferencia de la elección de gobernador, y como sucede en otros estados, las elecciones municipales han estado dominadas por el PRI, un partido con una estructura organizacional muy sólida y con representación en cada una de las demarcaciones electorales, por más pequeñas que sean. Como se observa en la gráfica 12, a nivel municipal el PRI ha obtenido el triunfo en más del 50% de los municipios, salvo en 2006, cuando el PAN logró victorias en casi 56% de los ayuntamientos. En 2009 los triunfos de Acción Nacional se redujeron al 39%.

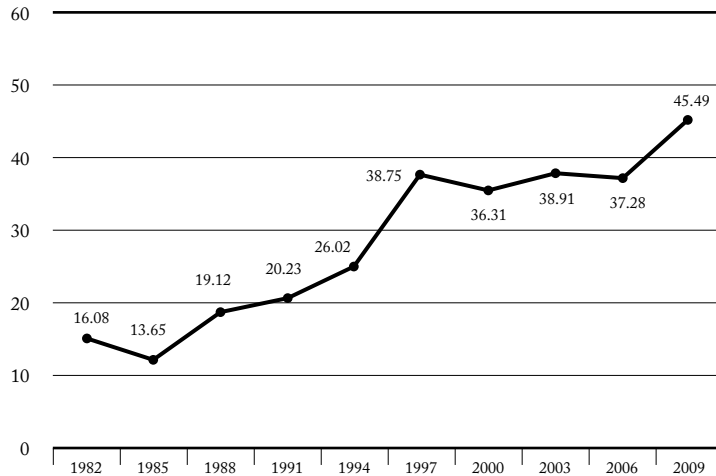
Gráfica 12. Porcentaje de municipios ganados por partido en elecciones de ayuntamientos en el estado de Querétaro 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En consonancia con los resultados electorales, la competitividad en elecciones municipales de Querétaro tuvo una tendencia ascendente entre 1982 y 1997 (Véase gráfica 13). A partir de este último año y hasta 2006 el IC se mantuvo entre 36 y 38%, lo que sugiere una competitividad media. Destaca, sin duda, la última elección de 2009, en la que la competitividad se elevó a su nivel más alto en la entidad.

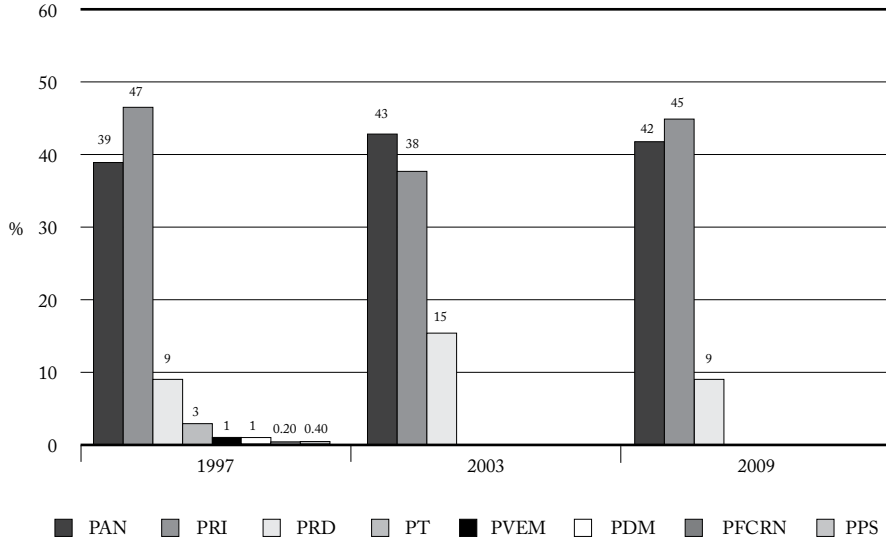
Gráfica 13. Indicador compuesto de competitividad del estado de Querétaro en elecciones municipales, 1982-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, archivo de Juan Molinar Horcasitas, para los datos municipales del periodo 1982-1996; Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales para los datos municipales del periodo 1997-2003; y del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) para los datos de 2006 y 2009.

En el caso de San Luis Potosí, la competencia ha sido básicamente bipartidista, entre PRI y PAN, siendo 2003 el único año electoral en que este último partido obtuvo el triunfo sobre el candidato del PRI. En contraste, en la elección de 2009, el PRI logró una apretada victoria sobre el PAN, con una diferencia de tan solo tres puntos porcentuales (Véase gráfica 14).

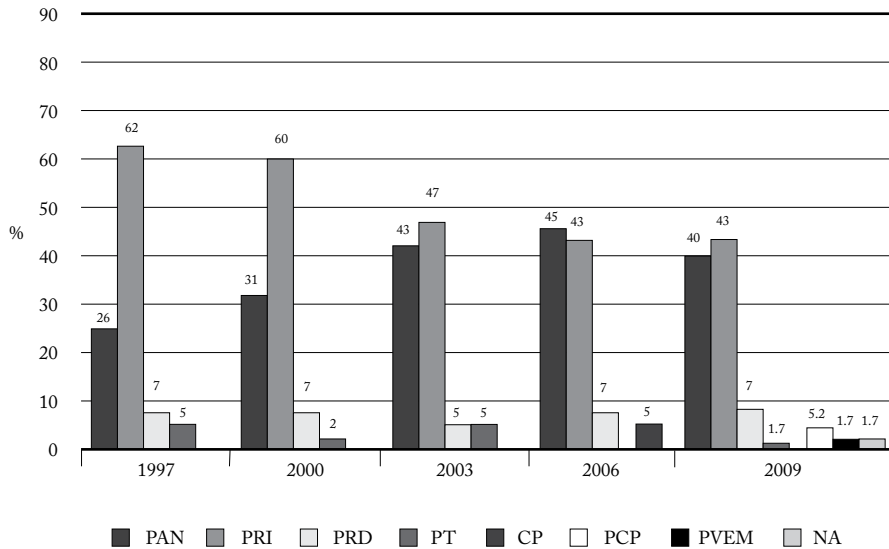
Gráfica 14. Resultados de las elecciones de gobernador en el estado de San Luis Potosí 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En las elecciones municipales, como se observa en la gráfica 15, el PRI disminuyó gradualmente su porcentaje de victorias en el periodo 1997-2006, mientras el PAN las aumentó también gradualmente aunque de manera moderada. En 2009 el PRI mantuvo su porcentaje de triunfos en 43% de los municipios, mientras que el PAN obtuvo la victoria en 40% de los municipios, lo que sugiere disputas muy cerradas en varios municipios.

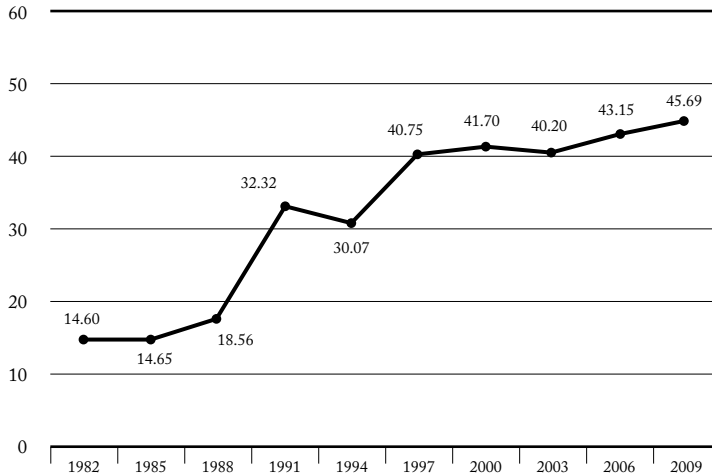
Gráfica 15. Porcentaje de municipios ganados por partido en elecciones de ayuntamientos en el estado de San Luis Potosí 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

Esto se confirma en la gráfica 16 que muestra la evolución de la competitividad en las elecciones municipales de San Luis Potosí en el periodo 1982-2009. Como se observa, San Luis Potosí es uno de los pocos estados en los que, pese a las normas que restringen la competencia electoral, la competitividad mantuvo su tendencia ascendente. Incluso destaca que la elección de 2009 se muestra como la elección más competitiva en el estado a nivel municipal.

Gráfica 16. Indicador compuesto de competitividad del estado de San Luis Potosí en elecciones municipales, 1982-2009

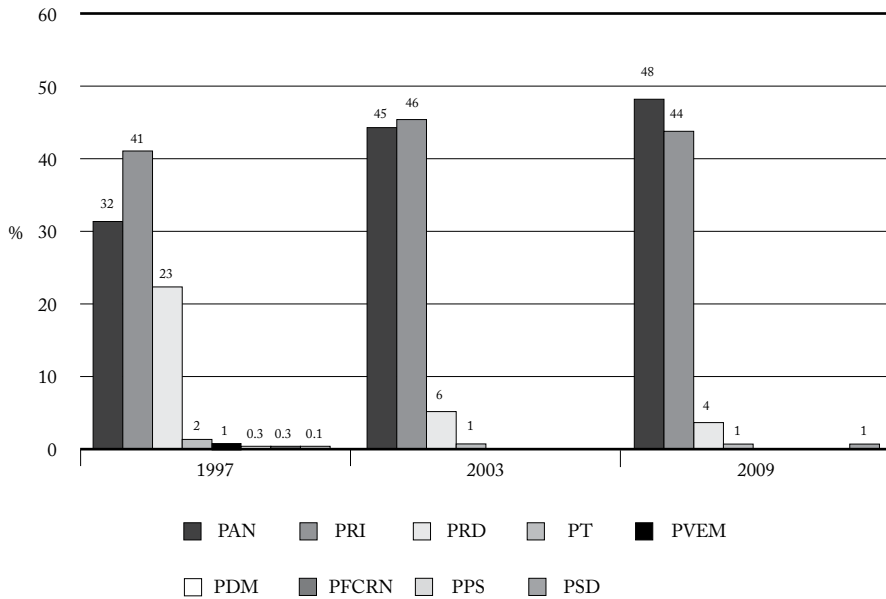


Fuente: elaboración propia con datos del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, archivo de Juan Molinar Horcasitas, para los datos municipales del periodo 1982-1996; Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales para los datos municipales del periodo 1997-2003; y del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) para los datos de 2006 y 2009.

En el caso de Sonora, las últimas tres elecciones a gobernador se han caracterizado por su elevada competitividad, en particular la de 2003, con sólo un punto porcentual de diferencia entre el primero y segundo lugar, PRI y PAN, y la de 2009, cuyos resultados al parecer estuvieron influidos por eventos coyunturales muy relevantes.¹⁵

¹⁵ Unos días antes de la jornada electoral se incendió una guardería en la capital del estado, Hermosillo, en la que murieron al menos 50 niños y bebés. La indignación ante los hechos, causados al parecer por negligencia de diversas instancias locales y federales, pareció tener un impacto en el voto de castigo al partido gobernante, el PRI.

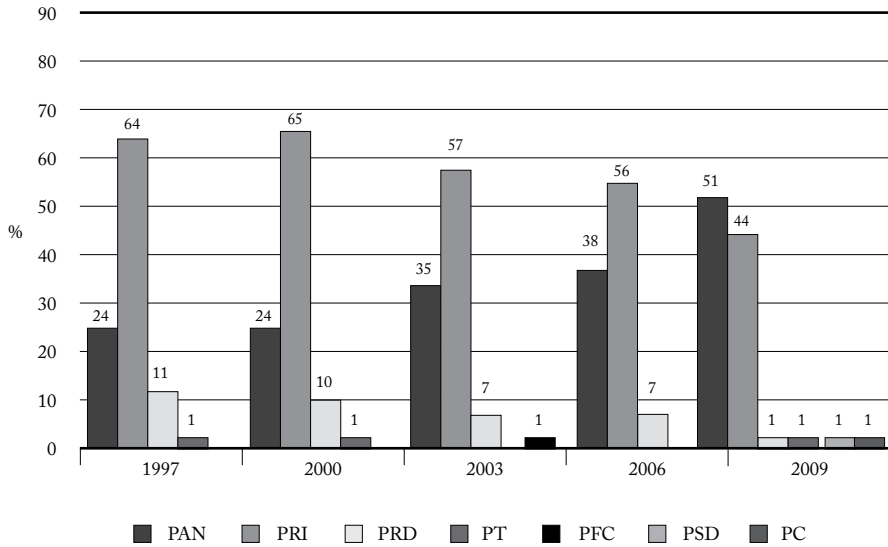
Gráfica 17. Resultados de las elecciones de gobernador en el estado de Sonora 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En el caso de las elecciones municipales, la gráfica 18 muestra dos claras tendencias graduales: un decrecimiento del número de triunfos del PRI y un crecimiento paulatino del PAN en los municipios. En la contienda de 2009 se registró una fuerte competencia con el PRI, que llevó al PAN a obtener el triunfo en 51% de los municipios, mientras el PRI obtuvo el 44%. Sin duda, este resultado contrasta con lo sucedido en años anteriores a nivel municipal, donde el PRI había obtenido siempre más del 50% de los triunfos.

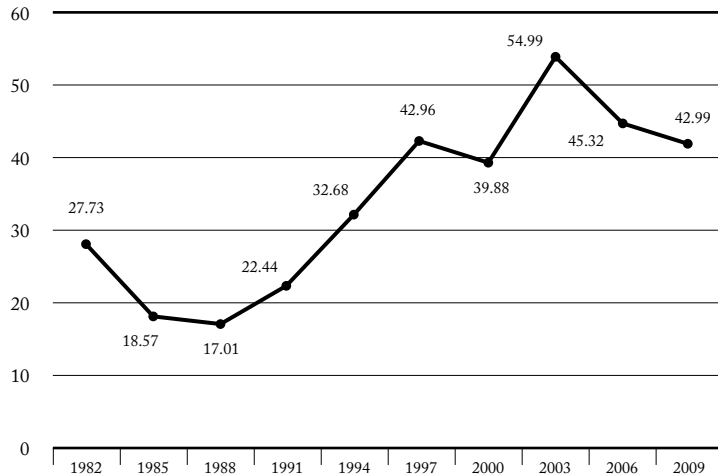
Gráfica 18. Porcentaje de municipios ganados por partido en elecciones de ayuntamientos en el estado de Sonora 1997-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

En términos de la competitividad, Sonora se caracteriza por altas fluctuaciones en el periodo 1982-2009, sobre todo a partir de 1997. El punto más alto lo alcanzó en la jornada concurrente con elecciones de gobernador en 2003, para registrar un descenso posteriormente.

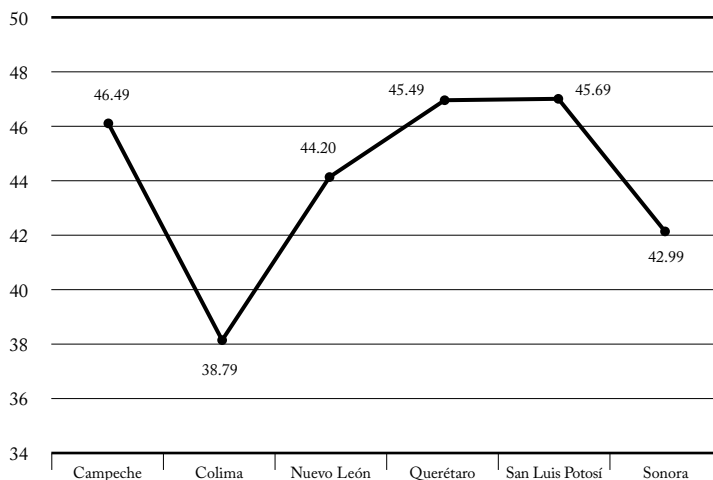
Gráfica 19. Indicador compuesto de competitividad del estado de Sonora en elecciones municipales, 1982-2009



Fuente: elaboración propia con datos del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, archivo de Juan Molinar Horcasitas, para los datos municipales del periodo 1982-1996; Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales para los datos municipales del periodo 1997-2003; y del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) para los datos de 2006 y 2009.

Finalmente, en la gráfica 20 se presenta un comparativo de la competitividad en las elecciones municipales de 2009 en los seis estados analizados en este texto. Como se observa, salvo Colima, el resto de las entidades federativas celebraron elecciones altamente competitivas, casi todas encabezadas por el PRI y el PAN en segundo lugar, excepto en Sonora.

Gráfica 20. Competitividad (IC) en elecciones municipales, estados con elecciones concurrentes con la federal, 2009



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Electoral del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

3. EL ESLABÓN PERDIDO DE LAS ELECCIONES MEXICANAS

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, existen cuatro condiciones que deben ser preservadas para que la competencia electoral sea capaz de generar *responsiveness*: la apertura del mercado político, el electorado disponible, la calidad y diferencia de la oferta partidista y la vulnerabilidad. Según la evaluación realizada del COFIPE 2008 y de las leyes o códigos electorales de los estados de Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, dichas condiciones no se cumplen o tienen importantes restricciones. ¿Cuáles son las consecuencias?

Algunas consecuencias de la inclusión de normas que limitan la competencia y, con ello, la responsabilidad (o *responsiveness*) de partidos y gobiernos, son las siguientes: 1) una de las consecuencias más graves es que no se crean incentivos para que las élites partidistas tomen en cuenta las preferencias de los votantes en su búsqueda por el poder. Esto a su vez genera que no haya incentivos para que los partidos mejoren su desempeño, tanto como partidos políticos, como en su papel de gobiernos, lo que es hoy tal vez más importante. Hay que recordar que

los partidos más beneficiados de las normas que garantizan la cerrazón del sistema de partidos son los que actualmente están dentro, quienes no ven, ni sienten la presión de posibles competidores atractivos para el electorado; 2) se dificulta la comunicación entre electores y partidos, entre ciudadanos y gobiernos. El modelo de comunicación política vigente a nivel federal y local hace que las precampañas y campañas en TV sean muy poco dinámicas y obligan a los partidos a “spotizar” su mensaje, esto es, sintetizar en unos breves segundos la información que desean brindarle a la ciudadanía, su visión de los problemas públicos y sus propuestas de solución. Como es de esperarse, ello es simplemente imposible. La llamada “spotización” de la política impide que se establezca un diálogo que incluya a los ciudadanos de manera genuina en un debate público y sobre lo público. Además, el modelo no fomenta el debate ni se brinda información útil para los ciudadanos respecto de los candidatos, y su desempeño en puestos anteriores, información vital para una ciudadanía que tienen un electorado disponible amplio —a juzgar por los datos de volatilidad electoral¹⁶— y que se ha caracterizado por modificar su preferencia electoral en la última década; 3) no se crean incentivos para que los partidos busquen diferenciarse del resto ni para tomar posición en los *issues* o problemas señalados por la sociedad como más urgentes.

En suma, algunas de las normas electorales aprobadas en 2007-2008 parecen estar contribuyendo a que la competencia electoral no produzca *responsiveness*, a que los partidos no se vean obligados a reaccionar ante las preferencias de los votantes y sus preocupaciones para su sobrevivencia, a la vez que permiten que la competencia electoral sea un proceso centrado en quejas y denuncias, en lugar de un espacio de debate de los problemas públicos, donde se satisfagan fines socialmente deseables. Peor aún, las normas favorecen a los partidos grandes y medianos, con estructuras organizativas fuertes y estables, y abren la puerta para prácticas poco democráticas como el clientelismo. Todo lo anterior, no puede más que contribuir al desencanto ciudadano y la escasa confianza que le otorgan a las instituciones políticas.¹⁷

¹⁶ De acuerdo con estimaciones propias con resultados electorales del IFE el índice de volatilidad, o cambio en las preferencias electorales, en elecciones presidenciales en México fue de 13% en 1988, bajó a 11% en 1994, en las primeras elecciones de la alternancia en 2000 se elevó a 15%, mientras en 2006 llegó a su punto más alto al alcanzar el 20%. En el caso de las elecciones de diputados federales, la volatilidad (medida en asientos legislativos) fue de 22% en 1988, disminuyó drásticamente en 1994 a 8%, y a partir de entonces volvió a elevarse vertiginosamente, a 18% en 2000 y a 22.5% en 2006. Estos datos indican ante todo un electorado volátil, que ha estado dispuesto a cambiar su voto en las últimas elecciones federales.

¹⁷ Según la Encuesta Latinobarómetro, la confianza en los partidos en México ha disminuido drásticamente: en 1997 el porcentaje de ciudadanos que declararon tener mucha y algo de confianza en los partidos políticos era de 31.4%;

A lo anterior se añade la dimensión más política (y hasta cuantitativa) de la limitación de la competencia que tiene que ver con la disparidad de las condiciones en las que se enfrentan los partidos de diverso tamaño, o lo que es lo mismo, las ventajas, *a priori* que se le otorgan a los partidos grandes y medianos, bien estructurados. Su expresión más clara tiene que ver con la competitividad, la dimensión cuantitativa de la competencia.

El impacto de las nuevas reglas del juego 2007-2008 a nivel federal y local en la competitividad es aún hoy una hipótesis, materia de una investigación en curso. Sin embargo, parece relevante que, de acuerdo con la evidencia presentada en este artículo en la elección de diputados federales de mayoría relativa y en la mayoría de las seis entidades analizadas en las que se celebraron elecciones de gobernador, ayuntamientos y diputados locales concurrentes (todos salvo Querétaro y San Luis Potosí) la competitividad tendió a bajar. Esto hace que la relación entre ambas variables, nuevas reglas del juego y la competitividad electoral, sea plausible, como de hecho sucedió durante la transición democrática (Méndez, 2006).

A la tendencia de menor competitividad hay que añadir la escasa *responsiveness* o capacidad de reacción o alerta de los partidos ante los intereses de la sociedad y la producción y satisfacción de valores sociales compartidos.

A este respecto, vale la pena mencionar que, según Bartolini “La legitimidad social de la competencia recae en la producción de valores sociales benéficos para otros, como un producto extraordinario de la lucha entre los contendientes”. Sin embargo agrega algo crucial: “Desde el punto de vista del competidor individual, este último objetivo (el beneficio colectivo) no es ni querido ni buscado” (Bartolini, 2002: 85). ¿Entonces cómo se produce el valor social llamado *responsiveness* que hace legítima a la competencia partidista? Bartolini señala que uno no necesita asumir que los candidatos y los partidos quieren responder a las preferencias de los votantes, éstos son involuntariamente obligados a hacerlo mientras persiguen sus objetivos de poder a través de la maximización del voto necesario. Por tanto la competencia obliga a las élites a tomar en cuenta las preferencias de los votantes. Sin embargo, muchos de los factores que influyen en la estructura de oportunidad para competir son institucionales, como la ley electoral, los requisitos para partidos y candidatos, los umbrales para acceder al financiamiento y el acceso a medios de comunicación (Bartolini, 2002: 87 y 92).

en 2000, año en que se celebraron elecciones presidenciales y legislativas, ese porcentaje se elevó ligeramente a 34.4% mientras que para 2001 cayó a 21.4%. Para 2003, año de elecciones legislativas descendió hasta el 10.3%, mientras en 2006 año de elecciones presidenciales se elevó a 28.75% (Fuente: Latinobarómetro, 1996-2006). Mientras que en 2008 descendió a 27.10% (Fuente: ENCUP, 2008).

A pesar del consenso inicial entre analistas en la necesidad de revisar el diseño institucional que regula la competencia electoral y el funcionamiento de los partidos, las estrategias a seguir no parecen tan claras. Hoy se discuten las ventajas de crear nuevas instituciones para reglamentar aún más la vida interna y actividad de los partidos (a través de la aprobación de leyes de partidos, por ejemplo) frente a la alternativa de desregularlas y, con ello, otorgarles mayor libertad de acción. Destaca aquí que Bartolini y Mair señalan tres retos al papel de los partidos que apuntan a la necesidad de devolverles su capacidad de acción y legitimación frente a otros actores, lo que implica mayor autonomía y coherencia y, particularmente, menor regulación y control jurídico sobre ellos (Bartolini y Mair, 2001: 339).¹⁸

La tradición jurídica mexicana y, en específico, la práctica en el campo electoral ha privilegiado la regulación y el control jurídico. Las expresiones más acabadas de esta usual práctica son las reformas electorales de 1996 y, sobre todo, la de 2007-2008. El legislativo mexicano decidió con la última reforma profundizar la tradición de mayor regulación del sistema electoral y de partidos, antes que desregularla.

A la luz de los resultados de la elección de 2009 en términos de competitividad y de la aplicación de la reforma, que recibió múltiples críticas, hoy el mismo Poder Legislativo ha convocado a evaluar la nueva normatividad y a proponer cambios. ¿No será que esto abre la oportunidad de modificar la estrategia y empezar a desregular ciertas áreas como la entrada al sistema de partidos, flexibilizar otras, como la de la comunicación política, y regular eficazmente otras más, como los delitos electorales? Hoy se tiene la oportunidad de liberalizar aquello que requiere de mayor libertad, como la comunicación entre partidos y ciudadanos. Sin embargo, tal vez el gran reto no sólo sea crear las condiciones que hagan posible que la competencia electoral en México genere valor social, esto es, *responsiveness*, sino también generar una visión estratégica y de largo plazo respecto al papel de

¹⁸ Bartolini y Mair señalan como primer reto para los partidos políticos la necesidad que enfrentan de producir una jerarquía organizacional interna sólida que puedan exportar a las arenas que intentan organizar. Ello para ser capaces de seguir cumpliendo con una de sus tareas históricas: la de integrar diferentes arenas institucionales. Advierten que la regulación excesiva de la vida interna de los partidos y sus actividades externas por medio de la ley pública, debilita irremediablemente dicha jerarquía. Un segundo reto para el papel que desempeñan los partidos es la necesidad de recuperar su autonomía y coherencia, como dos dimensiones cruciales de su integridad institucional. Éstas parecen hoy amenazadas, en gran medida, por las dificultades que enfrentan los partidos para ejercer control y coordinación en la toma de decisiones, ante la existencia de instituciones supranacionales y diversos niveles de gobierno que multiplican las arenas en las que deben mostrar su destreza o competencia (técnica). Finalmente, señalan que un tercer reto se deriva de la pérdida potencial de legitimidad ante los ojos de la ciudadanía (Bartolini y Mair, 2001: 340-341).

las instituciones políticas en el país (partidos, órganos electorales, gobiernos) en una era en que la sociedad es más compleja, dinámica y heterogénea.

CONCLUSIÓN

El papel de las elecciones competitivas no está en discusión. Según la teoría democrática liberal son centro indiscutible de la democracia. En México la transición a la democracia se dio por la vía electoral, sobre la base de una tendencia creciente de competitividad electoral que permitió el fortalecimiento paulatino de los partidos políticos que, poco a poco, a partir de 1990 negociaron leyes electorales que garantizaran elecciones libres, limpias, justas y transparentes. La celebración sistemática de elecciones competitivas desde principios de los años 90 constituye pues el núcleo de la transición a la democracia, que inicia en 1988, y termina cuando desaparecen las elecciones plebiscitarias y cuando las contiendas competitivas se extienden a lo largo y ancho del país (Méndez, 2006).

Las reformas electorales federales de 1994 y 1996 acabaron con el control gubernamental de las elecciones y establecieron la independencia total de la autoridad electoral respecto del Poder Ejecutivo. Dichas reformas movieron al sistema electoral federal hacia elecciones libres, transparentes y justas en lo general. Sin embargo, los comicios de 2000, 2003 y sobre todo 2006 mostraron la necesidad de ajustar las normas electorales en virtud de cambios importantes en los patrones de competencia partidista.

La reforma de 2007-2008 tuvo como uno de sus ejes centrales el rediseño del sistema electoral en materia de regulación de partidos, de manera especial el financiamiento público, las campañas y la relación entre medios de comunicación y partidos, mediada por el dinero. Asimismo, puso especial atención en las facultades de los órganos electorales para administrar la prerrogativa partidista del acceso a radio y televisión, y sancionar a los infractores de la ley. El propósito parecía elevar la calidad de la contienda. Desafortunadamente, pese al espíritu del legislador, la combinación de algunas normas, que en lo particular pueden parecer de gran mérito, podría estar afectando de manera importante la competencia electoral y su capacidad de generar valor social, o *responsiveness*, capacidad de respuesta de los partidos ante los intereses de los ciudadanos.

Según lo expuesto, existen cuatro condiciones que deben ser preservadas para que la competencia electoral sea capaz de generar *responsiveness*: la apertura del mercado político, el electorado disponible, la calidad y diferencia de la oferta

partidista y la vulnerabilidad. Estas condiciones no se cumplen o tienen importantes restricciones en el COFIPE 2008 y en las leyes o códigos electorales de los estados analizados en el presente texto —Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

En el caso de la dimensión cuantitativa de la competencia, destaca que, con estimaciones de tres indicadores y uno agregado, la competitividad en las elecciones de diputados federales disminuyó de manera drástica respecto a las elecciones presidenciales de 2006. En los estados parece relevante señalar que en cuatro entidades —Campeche, Colima, Nuevo León y Sonora— se registra un descenso de la competitividad electoral, mientras que en Querétaro y San Luis Potosí hubo un incremento en la competitividad.

¿En qué medida las restricciones a la competencia electoral tienen un impacto en la capacidad de la misma para generar *responsiveness*? ¿En qué medida afectan incluso la competitividad? Como se mencionó anteriormente, el presente texto tiene un carácter exploratorio, pues constituye la primera parte de una investigación en curso. Pese a ello, es posible decir que la evidencia presentada muestra que estos dos fenómenos —leyes electorales y competitividad— que han estado vinculados en el pasado (véase Méndez, 2006) podrían estar vinculados en el presente. Al mismo tiempo, se reivindica la necesidad de evaluar la capacidad de la competencia electoral en México para generar lo que la literatura especializada en competencia partidista llama *responsiveness*, o responsabilidad, entendido como la reacción o sensibilidad de los partidos y gobiernos ante las preferencias de los ciudadanos.

Finalmente, se sugiere repensar la estrategia seguida en los últimos 30 años para modificar las reglas del juego electoral con el fin de obtener conductas partidistas diferentes: aprobar reformas electorales que regulen cada vez más al sistema de partidos y electoral. Se propone, por el contrario, una estrategia mixta que liberalice la competencia partidista, flexibilice áreas estrictamente reguladas y regule otras prácticamente olvidadas.

BIBLIOGRAFÍA

BARTOLINI, Stefano. 2002. “Electoral and Party Competition: Analytical Dimensions and Empirical Problems”, en Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan J. Linz (eds.). *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*, Oxford University Press.

BARTOLINI, Stefano y Peter Mair. 2001. "Challenges to Contemporary Political Parties", en Larry Diamond y Richard Gunther (eds.). *Political Parties and Democracy*, Baltimore, Maryland, EE.UU.: Johns Hopkins University Press.

Código Electoral del Estado de Colima, agosto de 2008.

Código Electoral del Estado de Colima, agosto de 2005.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, septiembre de 2008.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, febrero de 2009.

Código Electoral del Estado de Sonora, junio de 2008.

Código Electoral del Estado de Sonora, septiembre de 2008.

DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. 2007. México, 11 de diciembre.

ENCUP (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas). 2008.

FIORINA. 1992. *Divided Government*, Nueva York: Macmillan.

GARDUÑO MORÁN, Karla. 2009. "La clave está en lo local". *Reforma*, 2 de agosto, pp. 7-9.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Elecciones 2006 en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/2006_HRE/

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. 2008. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México: IFE.

INSTITUTO DE MERCADOTECNIA Y OPINIÓN. Sistema electoral

Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 2006.

Ley Electoral del Estado de Nuevo León, agosto de 2008.

Ley Electoral del Estado de Querétaro, 2003.

Ley Electoral del Estado de Querétaro, diciembre de 2008.

Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, 2006.

Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abril de 2008.

MENDEZ DE HOYOS, Irma. 2006. *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, México: Fontamara/Flacso.

MENDEZ DE HOYOS, Irma. 2009. "Política electoral e independencia en la organización de las elecciones: el Instituto Federal Electoral", en José Luis Méndez Martínez (ed.). *Las políticas públicas en México*, México: Colmex, (en proceso de publicación).

REFORMA. 2009. Novena Evaluación al Presidente Felipe Calderón, marzo.

ELECTORES, PARTIDOS E INSTITUCIONES EN EL CERCO OLIGÁRQUICO

MANUEL VILLA AGUILERA¹

I. EL CONTRADICTORIO BALANCE DE JULIO DE 2009

El resultado y el desenlace de los comicios federales de julio de 2009 —en los que se eligieron representantes y se renovaron organismos y gobiernos— se pueden considerar no sólo satisfactorios sino, incluso, alentadores en términos de la madurez del sistema electoral y la competencia por el poder. Y, sin embargo, tanto en la sensación pública, como en el tono en los diversos análisis, privó la insatisfacción, como si sólo se hubiera cumplido, convenientemente, con un ritual; quedando la sensación de vacío, de no haber llegado a ningún lado distinto al de partida; verificándose sólo la repetición de lo que se esperaba dejar atrás, sin novedad significativa que celebrar. Los representantes cambian y todo sigue igual, tendiendo a peor, sería el epígrafe.

En consecuencia, no sólo por razones teóricas, sino por indicios y efectos no deseados muy concretos, resulta imprescindible ver el proceso desde el ángulo más comprensivo, el de los electores, los partidos y las instituciones. La tríada conceptual del entramado de cualquier sistema representativo; aspectos imprescindibles si se busca evaluar el curso de un sistema electoral en perspectiva de largo plazo. Tarea inaplazable, dadas las fundadas insatisfacciones con la democratización en México, una vez que, frente a datos alentadores de la consolidación, produce muchos otros que indican distorsiones y riesgos de regresión a las formas priistas

¹ Profesor Titular “C” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó estudios de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Londres. Ha publicado diversos libros sobre democratización, Reforma del Estado y régimen político mexicano. Trabaja sobre efectos no deseados y contra-democráticos de las transiciones y la redefinición sociopolítica del Estado y las instituciones.

supuestamente superadas; transcurridos no más de nueve años de la alternancia y ni siquiera dos decenios de la autonomía plena del organismo de autoridad electoral. Lo que alienta la sospecha de que se padece un estancamiento en la etapa inicial, estando pendientes cambios más radicales y reformas mayores.

Sin desconocer los indicadores positivos de la operación de ciudadanos, partidos e instituciones, conviene hacer un breve balance al respecto para establecer de manera más específica la agenda de pendientes.

En un primer análisis, los electores se comportaron, pese a las predicciones, de manera sobresaliente: la proporción de votantes fue satisfactoria de acuerdo con las tendencias de participación en elecciones intermedias;² las instituciones electorales funcionaron impecablemente y, sobre todo, con resultados expeditos e incontrovertibles, salvo marginalmente.

Respecto de los partidos no se puede ser igualmente optimista. Aunque en lo relativo a la rutina del proceso comicial, operaron de acuerdo con lo esperado; postularon candidatos, mantuvieron ritmos adecuados de campaña y cuidaron de sus tareas en las mesas de votación, asumiendo los resultados en forma conveniente y apegada al veredicto de la autoridad. Otro, por supuesto y, no menor, es el problema de la calidad. Desde luego, nada indica que los ciudadanos estuvieran satisfechos con su desempeño, ofertas y candidatos, sólo que éste es un problema que tiene que ver con algo más que rebasa los términos de la tríada de conceptos y que remite al análisis de los determinantes de la calidad, la representatividad y la eticidad de los partidos.

Ir al ámbito que trasciende lo estrictamente legal-institucional no resulta fácil, menos aún en el contexto en el que se ha desplegado la democratización del régimen político mexicano a partir de los 90 del pasado siglo. La tradición democratizadora de México durante el siglo XX, tanto la primigenia —mediados del siglo—, como la más contemporánea, —desde fines de los 80—, ha puesto el énfasis en el marco legal institucional. Incluso, durante la república priista, los sucesivos gobiernos, a pesar de sus variables resistencias, establecieron un puente de negociación que consistió en ir cediendo su control sobre el sistema electoral y de partidos, mediante la reforma gradual de leyes e instituciones, hasta llegar a la autonomía plena, conseguida con la reforma de 1996.

Quizá por ese enfoque y el tratamiento que derivó de ello, varios y persistentes problemas siguen restringiendo y hasta deformando los alcances del cambio político, como son, sólo para enumerar lo principal en términos de electores, partidos e

² Participación en elecciones federales intermedias: 1997: 58%; 2003: 41%; 2009: 45%.

instituciones: el estancamiento de la autoridad electoral, Instituto Federal Electoral (IFE) y sobre todo del Tribunal Electoral, en déficit creciente de autoridad; la desviación partidocrática de los partidos; las carencias de tradición e incentivos que estimulen la acción ciudadana para alcanzar mayor incidencia en la vida interna de los partidos y en la contienda, mediante organizaciones autónomas, actuando en paralelo con los propios partidos, sin buscar sabotear o deformar el proceso, y sí depurarlo; el sobrepeso de la publicidad, especialmente a través de medios electrónicos y, por último, en lo esencial, el problema del financiamiento de las organizaciones partidarias, donde las distorsiones, el dispendio y los abusos alcanzan ya grados altos de disfuncionalidad con el proceso democrático.

Las corrientes dominantes de la politología indican que, en buena medida, mucho de ello resulta de problemas de diseño institucional, pero hay razones para pensar que se trata de algo más complejo y de mayor profundidad. ¿Es la de México una situación excepcional para la que no pareciera haber antecedente conceptual ni histórico? No es así, más bien se le ha evaluado desde de la experiencia contemporánea de las transiciones, como un proceso de sucesivas etapas; y se ha desestimado algo esencial, que de antiguo se sabe, la democratización no tiene siempre ni necesariamente un desenlace único y feliz.

Por lo que toca a los ciudadanos, se observa una gran distancia entre su disposición a la participación electoral, como votante y como funcionario de casilla, y las carencias enormes en términos de mayor politización y disposición a la acción colectiva de continuidad y permanencia razonable.³

Las instituciones electorales, por su parte, sólo en su primera etapa avanzaron consistentemente, y ya pasan por una pésima época, quizá sea su peor momento. Baja autoridad y estatura institucional de los consejeros del IFE, dudas acerca de la pulcritud del comportamiento de algunos magistrados del TRIFE; reciente reforma que benefició el dominio partidocrático y elitista, reduciendo la presencia ciudadana y la fiscalización que ésta desea ejercer. Las instituciones, especialmente el IFE, han sido dañadas por partidos y legisladores en la última reforma, pero su principal problema, no es ése, sino su gigantismo, su desmesura burocrática, de costos de operación y remuneraciones para un organismo que se define como ciudadano y, no menos, las deficiencias de calidad y autoridad, especialmente de

³ El déficit no es sólo de calidad y organización de la acción ciudadana, también lo es de análisis y estudios; abundan las encuestas unidimensionales, mercadotécnicas, de preferencias electorales y brillan por su ausencia los análisis a profundidad. Pocos trabajos se han ocupado de esto, entre ellos: Ramírez y Regalado (1998), García Montaña (2004) y Ai Camp (2007).

los dos últimos Consejos. Algo de lo que también adolece el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en especial su actual presidencia.

Respecto a los partidos, después de reconocer su eficacia ritual para cumplir con el proceso, todo lo demás son insatisfacciones.

1. La apertura del sistema cerrado a uno de competencia abierta entre partidos sin duda produjo su fortalecimiento e incrementó la capacidad de operación del sistema. Sólo que la competencia no ha implicado modificaciones en esas organizaciones, por lo que todavía están lejos de un diseño adecuado en términos de funciones, estructura y composición orgánica. Son básicamente maquinarias electorales.
2. El proceso de realineamiento de fuerzas y electores entre los tres principales partidos ha resultado positivo, especialmente en términos de equilibrio de fuerzas. En este sentido la transición del partido hegemónico al sistema de partidos ha sido bastante exitosa. En cambio, la transformación estructural de los partidos está pendiente, lo que implica escasa vinculación con capas amplias de la sociedad y, no menos grave, ausencia efectiva de la militancia.
3. Los tres principales partidos están requiriendo de adecuaciones acordes con el espacio ideológico-social que dicen representar; y son muchas las deficiencias y vicios que comparten con sorprendente similitud bajo el dominio de las cúpulas partidocráticas. Con lo que se obstaculiza el paso del orden hegemónico al competitivo.
4. Los tres principales partidos muestran una saludable amplitud, sobre todo en algunos estados de la república, al abrirse a estructuras paralelas, redes organizativas, conglomerados ciudadanos, incluso, aunque no es lo más deseable, cadenas clientelares. Sin embargo, todo lo que ello tiene de virtuoso no se consolida en el interior de los partidos, no les retroalimenta, excepto, en el caso de lo negativo propio de las relaciones clientelares.
5. Lo más grave es la aparición de estructuras profesionales de operación electoral, abiertas a la negociación de conveniencia coyuntural, de las que ya han tenido que depender los partidos para compensar la debilidad electoral.
6. En contrapartida, el sistema de partidos padece ya una dependencia enfermiza de los medios de comunicación y los recursos publicitarios, lo que por lo pronto incide en la falta de incentivos y mecanismos

para la carrera dentro de la organización, al tiempo que se ha venido cancelando la creatividad ideológica y programática. El llamado fin de las ideologías es, en este caso, sólo una coartada que encubre la pobreza de contenido de las organizaciones.⁴

En el planteamiento democratizador se ha procedido con un acentuado optimismo, que se resume en el supuesto de que con voluntad y decisión siempre se irá adelante. Sin embargo, la revisión de los abundantes estudios sobre el cambio político en México muestra que los motivos de insatisfacción y los de incertidumbre se multiplican, en tanto las certezas del primer decenio se disipan. En una apretada síntesis la situación que se observa suscita muchas preocupaciones.⁵

Como consecuencia, efectos no esperados ni deseados se vienen imponiendo.⁶ Los males están a la vista: polarización social, parálisis gubernamental; déficit de gobernabilidad; sobrepeso improductivo y paralizante del congreso; insularidad de los gobernadores; predominio más que oneroso de las partidocracias; escamoteo de la participación ciudadana por imposiciones de los poderes informales, fácticos y oligárquicos regionales. Y, cada vez más, debilitamiento de las instituciones, deterioro de la unidad de poder nacional y de los mecanismos estatales de defensa de la nación, la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública. Todo esto en el marco de la incapacidad para estimular el crecimiento económico, apenas compensado por exportaciones, o nulo bajo valor agregado por la industria nacional, precios del petróleo, remesas del exterior —ambos, por cierto, en declive— y economía informal; en fin, como gran consecuencia social, inequitativa distribución de los beneficios sociales y las oportunidades.

Así, resulta obligado preguntarse, aunque parezca desmesurado, ¿son los partidos, las instituciones y los ciudadanos los aspectos determinantes a analizar,

⁴ Cfr. Reyes del Campillo, Hernández Vicencio (2006) y Reveles (2005).

⁵ Attili (2006), Delgado (2007) y Reveles (2008). Así han surgido cuestionamientos como los siguientes: “Es muy difícil saber qué es lo que pasó en nuestro país después de esa hecatombe que representó la derrota del PRI en el 2000. Pero no me cabe duda que tendremos que exprimarnos el caletre para indagarlo y llegar a saberlo, porque de ello depende que esta joven y frágil democracia pueda sobrevivir y tener futuro.” Córdova, Arnaldo, p. 42. José Woldenberg encuentra que se cumplen los nueve requisitos de Sartori. También los siete que define Robert Dahl. Sin embargo, “A diferencia de otros procesos de transición —ya sea en América Latina, en España o Portugal o en Europa del este—, no tenemos en México, ni tampoco entre los estudiosos y observadores extranjeros un diagnóstico básico ampliamente compartido acerca del origen, la naturaleza y la mecánica de la transición democrática en México”, p. 48. Ambos en, Attili, (2006).

⁶ Desde los 90 del pasado siglo, algunos autores en la corriente de análisis y propuesta de la democratización y la liberalización registraron las dificultades que empezaba a enfrentar la primera, fue el caso de: O'Donnell, (1994) y Schmitter (1994). Ambos registraron que la democratización estaba encontrando trabas y que el proceso podría estar sujeto a etapas en las que se estabilizaría sin alcanzar su plena institucionalización, debido a factores sociopolíticos. Lipset (1994) señaló los problemas que enfrenta la institucionalización de la democracia.

una vez registrados los signos ambivalentes —de consolidación unos, de regresión otros— en el proceso electoral federal y sus correlativos locales? O, más bien, ¿los obstáculos a la democratización plena rebasan los niveles citados, de manera que son otros, menos visibles, los espacios determinantes que están requiriendo atención, y los que, sin reformas profundas, seguirán limitando los efectos democratizadores de la acción ciudadana, de las instituciones y de los partidos?

Quizá, tanto el enfoque general de los problemas como el de la propia politología han padecido de una deformación: el énfasis en lo legal y lo politológico. Se ha dado desmedida atención al régimen político, conjunto legal institucional, ejerciendo sobrevigilancia sobre su operación y el diseño de leyes, buscando superar y avanzar con recurrentes reformas que al final todo lo reducen a la decisión legislativa y al rediseño institucional. En otras palabras, pareciera suponerse que las virtudes o los defectos políticos nacen en el seno de lo político, el régimen, y deben resolverse en su seno, politológica y legislativamente. Lo que es cierto en condiciones de normalidad democrática, y que no es tan seguro que ya sean las de México.

Esto lleva a suponer o proponer que el problema puede estar en el ámbito de la conjunción sociopolítica, que asume que la política no se gesta a sí misma, sino que tiene un origen social. En otras palabras, tenemos un problema de sociología política. Por lo que conviene ir a los resultados y sus datos, así sea en una sola de sus dimensiones.

II. LAS CUENTAS DE LOS ELECTORES

Como toda sociología política, hay que partir de los actores sociales en acción política, en este caso, conviene volver la atención a los comicios del pasado julio, tratando de sacar observaciones del comportamiento de electores, partidos e instituciones.

A. El grado de competitividad

Un breve análisis de algunos resultados permite apreciar rasgos del sistema electoral que encierran algunas claves del curso del sistema.

1. Se tomaron los resultados de 56 distritos integrados a las capitales de los estados de la república, considerando que en ellos se concentra una parte sustancial de la contienda entre los principales partidos y

las fuerzas predominantes en el estado. Ahí, el triunfo del partido del gobernador es importante, así como el de su principal opositor. Desde luego, en todos los estados hay distritos de gran relevancia, de modo que la selección hecha aquí sólo busca dar cuenta de una primera dimensión. Por ejemplo, en el caso de Veracruz sólo se tomó el de la capital, Xalapa, que sin duda resulta difícilmente representativo de la complejidad del estado. Como es el caso también del Estado de México, donde Toluca expresa sólo una dimensión, quedando fuera otras muchas.

2. En dos casos no se consideró la capital del estado; en el de Guanajuato, menos discutible, y en el de Baja California, más controvertible. En el primero, porque definitivamente se aleja de la complejidad estatal, por lo que se prefirió tomar los tres distritos de León, mucho más representativos. En el segundo, se tomó Tijuana en vez de Mexicali. Se consideró que estando dividido el Estado prácticamente en dos grandes unidades, mientras Mexicali sólo cuenta con tres distritos, Tijuana cuenta con cuatro, y reúne una mayor complejidad e intensidad. Por último, se excluyó también al Distrito Federal, porque presenta peculiaridades escasamente comparativas con las de los estados.
3. Se registró la diferencia entre el partido ganador y el segundo lugar en los distritos de la capital, con el fin de observar los comportamientos que siguen las diferencias. Es decir, hasta dónde predominan las pequeñas distancias entre partidos, lo que estaría indicando una alta competitividad o hasta dónde se conservan patrones de triunfos arrolladores, característicos del viejo dominio priista. No menos importante resultó advertir el comportamiento intermedio.⁷
4. Se definieron tres categorías de diferencias: Menores, Intermedias, Grandes, con dos subdivisiones cada una:
 - Menores: 15 casos (mínimas, 7 casos; cortas, 8 casos).
 - Intermedias: 20 casos (medias bajas, 11 casos; medias altas, 9 casos).
 - Grandes: 21 casos (altas, 11 casos; abrumadoras, 10 casos).

⁷ Definición de intervalos: Menores, menos de 5 puntos porcentuales: a) mínimas: menos de 3 puntos porcentuales; cortas, entre 3 a <5 puntos.

Intermedias: entre 5 y menos de 15 puntos porcentuales: a) medias bajas, entre 5 y <10, puntos; b) medias altas entre, 10 y <15.

Grandes: más de 15 puntos porcentuales: a) altas, entre: 15 a <20 puntos; b) abrumadoras, por más de 20 puntos.

Cuadro 1. Elección de diputados federales. Diferencias porcentuales entre partido triunfador y segundo lugar en distritos de la capital del estado

Diferencias	Distritos	%
Menores	15	(26%)
	Mínimas	7
	Cortas	8
Intermedias	20	(35%)
	Bajas	11
	Altas	9
Grandes	21	(37%)
	Alta	11
	Abrumadora	10
(Casos, 56)		

Aunque la competencia política es alta en algunos distritos, hasta encontrar empates en algunos casos, no parecen ser todavía el patrón. Predominan las diferencias claras: los triunfos con niveles amplios, que pueden ir de 5 hasta casi 15 puntos, en 20 casos. Pero todavía más sorprendente resultan los casos de triunfo abrumador, 21 de 56.

B. Diferencias interpartidarias

¿Cómo se comporta el tamaño de las distancias cuando se observan según el partido?

Diferenciando, con los mismos intervalos de la comparación, se obtiene que el PAN ganó, con diferencias menores, en 5 distritos, y el PRI, en 9. Con diferencia intermedia, el PAN triunfó en 9, el PRI en 11, el PRD en 1. Con diferencias grandes, el PAN ganó en 6, el PRI en 9, y el PRD en 1.

Cuadro 2. Elección de diputados federales. Diferencias interpartidarias en los distritos de la capital del estado

Diferencias	PAN	PRI	PRD
Menores	5	9	
Intermedias	9	11	1
Grandes	6	14	1
Altas	5	5	1
Abrumadora	1	9	
(Casos, 56)			

Como es lógico, dada la tendencia de la elección, el PRI tuvo más triunfos en cada categoría; sin embargo, la diferencia notable es el caso del triunfo abrumador, donde triunfa con más del doble con respecto a su opositor: PRI 14 *vs* PAN 6. Asimismo, el mayor número de casos se acumula en el ámbito de los triunfos amplios: diferencia media y diferencia abrumadora, 42 casos *vs* 14 mínimos.

El sistema parece estar preservando el patrón priista de los viejos tiempos, o retornando a él, habría que analizarlo; con la única diferencia de que se han abierto zonas de alta competencia. De aquí otra pregunta relevante, ¿quiénes en realidad compiten? ¿Son los candidatos los competitivos o son los partidos quienes logran arraigo considerable en zonas definidas? Si se ve desde otra perspectiva, ¿son otros actores los que estimulan la competencia y candidatos y partidos sólo expresan su fuerza?

Si los partidos no son representativos, si, en lo esencial, sólo movilizan el voto duro; si los candidatos tampoco son altamente representativos, aunque tengan arraigo y simpatías, es decir, son más bien personajes en los que confluyen auspicio local más intensa publicidad y, con frecuencia, dinero y posición social y, si, por último, en lo más esencial, los ciudadanos tienen poco margen de injerencia y no encuentran incentivos para volcarse, ¿sobre qué bases se da la competencia, ahí donde ocurre, visto que en la mayoría de casos dominan las grandes diferencias a favor del ganador?

C. Elecciones concurrentes

Una imagen quizá más precisa de la competencia resulta si se comparan los resultados en los comicios para diputados federales en aquellos estados en donde también se eligió gobernador. Aquí sí se registran todos los distritos, total 34.⁸

Los resultados presentan un panorama suficientemente distinto del general. En las diferencias mínimas, 9 casos; reducida, 7 casos; cómoda, 10 casos. Intermedias: bajo, 2 casos y, alto, 1 caso. Amplias, 2 casos; abrumadoras 3 casos.⁹

Si se agregan estos datos de acuerdo con los intervalos de la elección nacional, para compararlas se tiene: diferencias: mínimas: 9 casos, 26%; intermedia: 17 casos, 49%; alta: 3 casos, 8.7%; abrumadora, 3 casos, 8.8%. En comparación con la general: diferencias mínimas 15 (26%); media 20 (35%); abrumadora 21 (37%) casos (56).

Cuadro 3. Comparación de diferencias entre partido triunfador y segundo lugar en distritos de la capital de los estados y en los de elección concurrente, diputados federales y gobernador

Diferencias	Distritos	%
Sólo diputados, Federal		
Mínima	15	(26)
Intermedia	20	(35)
Abrumadora	21	(37)
(Casos: 56 distritos)		
Concurrente con gobernador		
Mínima	16	(47)
Intermedia	13	(38)
Abrumadora	5	(14)
(Casos: 34 distritos)		

⁸ Los siete estados son: Campeche, Colima, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

⁹ Por tratarse de menos casos se alteró la escala: mínimas: menos de 2 puntos: reducida, 2 a <5; cómoda, 5 a <9. Intermedia 9 a <16; bajo, 9 a <12; alto, 12 a <16. Amplia, 16 a <20; abrumadora 20 o +.

La situación federal se invierte al comparar con lo ocurrido en los estados donde también se eligió gobernador.

Sólo diputados: 15 casos de diferencia mínima; concurrente, 16 casos de mínima.

Diferencia intermedia: 20 casos en la de sólo diputados; 13 en la concurrente.

Diferencia abrumadora: sólo diputados: 21 casos, concurrente 5.

La diferencia mínima, en sólo diputados, se da en 26% de los casos, y en la concurrente en el 47% de los casos.

Siguiendo una lógica de competitividad, la diferencia intermedia se da en 35% de los casos, en sólo diputados y en 38% en la concurrente. Por último, lo más significativo, en sólo diputados, hay diferencia abrumadora en el 37% de los casos y ésta sólo se da en el 14% en la concurrente.

No es del todo novedoso encontrar que la competencia se incrementa cuando la elección es local, sola o concurrente. Lo que sí resulta de mayor interés es que, los casos de diferencia mínima, en sólo diputados, es apenas el 26%, mientras en la concurrente predominan 47%. Asimismo, es muy significativa la reducción de los casos de grandes distancias: en sólo diputados, hay diferencia abrumadora en el 37% de los casos y ésta sólo se da en el 14%, en la concurrente. Si bien, a primera vista ello sugiere equidad y equiparabilidad de fuerzas, entraña algo más, que reclama ser descifrado: ¿se trata de competencia entre voto duro o, a esta competencia, se agrega movilización ciudadana? Ahora bien, como la participación electoral no creció considerablemente, ahí donde se eligió gobernador, 52% promedio de participación en los siete estados, no queda claro que se haya verificado una consistente movilización.

III. DEMOCRACIA CON RESTAURACIÓN OLIGÁRQUICA

Si bien todavía está por consolidarse la democratización, en términos de los tres ámbitos centrales —electores, partidos, instituciones—, los datos sugieren, como se indicó al principio, que están operando, con gran impacto, barreras que no sólo impiden la consolidación, sino que, incluso, auspician regresiones. La sola vuelta a un predominio del PRI, en varios casos abrumador, resulta indicativo de esto último. Todo lo observado hasta ahora estaría sugiriendo que esa barrera se localiza en el ámbito del poder regional.

El proceso de democratización en México, que más bien siguió la trayectoria del cambio gradual, poniendo énfasis en la pulcritud electoral y la autonomía de las

instituciones de autoridad en la materia, y en la desconcentración del poder presidencial en beneficio de la autonomía y el contrapeso del congreso.

En ese contexto, aunque el tema de la reforma del federalismo siempre ha estado presente, nunca ha sido prioritario, quedando más bien como un objetivo que se conseguiría de manera consecencial con el logro de los fines predominantes. De modo que apenas si se ha considerado en el esquema de cambio político, en la democratización, el de la gobernabilidad y, en especial, en el federalismo. Es decir, el tránsito de una gobernabilidad, de hecho centralista, a una efectivamente federalista. Hasta ahora, lo que parece haber ocurrido es que sólo se ha transitado hasta el punto de desconcentración, donde se perdieron controles presidencialistas y se afianzaron los local territoriales. Y podría estarse configurando un estancamiento que frene la consolidación de un régimen ampliamente democrático.

Tal situación, que no sólo está lejos de una efectiva gobernabilidad federalista, puede estar generando nuevas trabas para alcanzarla. Incluso, configurando una suerte de regresión a patrones de control territorial y confederaciones oligárquicas que retornarían al antecedente del PRI, el PNR. En esta circunstancia, la competencia puede crecer, pero como interoligárquica. De ser así, la situación sería más contra-democrática que la de 1929-1938, porque, ahora, la intensa competencia electoral entre el PAN y el PRI, sólo estaría representando un movimiento de coaliciones interoligárquica que, por sus diferencias, se mueven de un partido a otro según conveniencias coyunturales. En todos los casos, con exclusión de otras fuerzas, marginación de los ciudadanos y colonización de los partidos. Justo lo contrario del régimen democrático poliárquico.¹⁰

Con el problema adicional y más complejo, que a ello se suman las oligarquías sindicales que configuran cadenas nacionales generadoras de votos. Éstas, según bien se sabe, funcionan como postoras de servicios electorales, de modo que negocian en la contienda interoligárquica, sacando ventaja a su favor. El impacto no es sólo local, sino igualmente regresivo en materia de federalismo.

La desconcentración del poder presidencial y la devolución de poder a las entidades federativas, componente clave de la reforma del federalismo, se fue ganando sobre la base de un incentivo perverso que se impuso a los ciudadanos y a las instituciones. Como se sabe, el federalismo mexicano no se gestó como una modalidad de gobierno que consolidara la unidad de la nación, en conjunción

¹⁰ El tema aunque reciente no es nuevo en la ciencia política comparada y en el análisis histórico institucional de las democratizaciones. Entre los varios autores que se ocupan de ello, destacan los trabajos de Charles Tilly (2007). En forma más específica, como elaboración teórica, el tema está muy bien planteado en: Crouch (2004).

con una presidencia centralizada y poderosa. Más bien, al contrario, el federalismo se reclamó como una salvaguarda de poderes locales —bien arraigados en las provincias y claramente afincados en los municipios— desde el origen, para ponerlo constitucionalmente, en 1824, aunque de más antigua data. Desde entonces quedó pendiente un problema central, la función, no del congreso, donde siempre ha predominado la Cámara de Diputados, sino del Senado en un efectivo arreglo federalista.

De tal manera que el Senado, verdadera entidad rectora de un federalismo democrático y equitativo, es decir, republicano quedó oscilando entre dos polos igualmente anómalos. De una parte, el poder de oligarquías y en su caso de gobernadores, ante la posibilidad de un Senado supremo; en el otro polo, el poder de una presidencia centralizadora, hiperdominante, apta para someter a las oligarquías y poderes locales, para la que, desde luego, el Senado no podía ser más que un instrumento de contrapeso adicional sobre esos poderes territoriales.

Hacia finales del siglo pasado, cuando se esperaba cristalizar la democratización, algunos autores —en sentido opuesto al optimismo dominante— consideramos que ésta podía toparse con los poderes regionales. Uno de los que así lo entendieron fue Alonso Lujambio (1995) quien concluyó:

De una u otra forma, queda por fin claro para todos que la transición a la democracia en México no puede entenderse sino como la doma —por parte de las oposiciones, del presidente de la República y de los grupos más tolerantes al interior de su partido— de los sectores más reacciones [*sic*] a iniciar un cambio político de fondo. Me refiero, por supuesto, a los aparatos priistas locales, que están dispuestos a romper su alianza histórica con la presidencia de la República, que regresan por sus fueros en defensa de sus feudos, montados en el discurso de la defensa de las soberanías estatales.

En otras palabras, toda democratización implica ruptura de poderes tradicionales que la han postergado, recurriendo incluso al autoritarismo o a la dictadura en caso necesario. Sólo que en México se verificó algo más complicado. Esos poderes quedaron sometidos a linderos estrechos, limitando su participación política abierta, en el periodo del PRI, de 1946 a los años 80 de ese siglo. Aun así, esos poderes, en un sistema relativamente competitivo, aunque encapsulado, como fue el del PRI, encontraron expresión en los partidos. Como consecuencia, ahora la transición requiere del doble objetivo, derrotar a los poderes tradicionales o, en su caso, generar nuevos poderes y, a su vez, reformar profundamente a los partidos. Al menos las tres transiciones arquetípicas, la española, la chilena y la brasileña así lo confirman.

En México, según todo indica, ocurrió lo contrario. Los poderes tradicionales no fueron derrotados, sino que ganaron espacios al Estado y al régimen presidencial, sin avanzar hacia el federalismo republicano; los partidos tradicionales no fueron reformados por la acción ciudadana, sino que fueron colonizados por poderes antes enraizados al PRI, aunque no necesariamente militantes en esa organización, incluso desafectos en el discurso. Es decir, se repositionaron en los dos grandes partidos de la transición, el PAN y el PRD.

De ser así, lo que el país está contemplando es una transición cercada, los poderes tradicionales consiguieron desmontar el poder presidencial en su favor; colonizar organizaciones, convertir los comicios en campo de contienda para equilibrios intraoligárquicos; evitar la amplitud y pluralidad de un sistema poliárquico y, en el extremo, convivir con partidocracias en un reparto que supone: monopolio territorial de las oligarquías, monopolio organizacional de las partidocracias, en el doble sentido, control de los partidos, y control de los organismos de autoridad y del presupuesto en su beneficio.

Habría ahora que agregar que el sistema cardenista se rompió en dos, esas fuerzas locales de las que habla Lujambio y las otras, las que el presidente Lázaro Cárdenas generó como contrapeso efectivamente federalista, de apoyo a la presidencia, las corporaciones. Junto con aquéllas, más antiguas, estas segundas ahora se han hecho de buena parte del poder devuelto por el presidencialismo.

IV. LA RUPTURA DEL CERCO OLIGÁRQUICO

Se planteó como tema central el del largo plazo, en términos de electores, partidos e instituciones. Con tal fin, la visión prospectiva parte de los problemas que tendrán que sortearse en cada uno de esos tres ámbitos, para alcanzar su consolidación como espacios y actores de un efectivo sistema de representación democrática y de gobernabilidad eficiente.

Conviene así, retomar las preguntas iniciales: ¿son los partidos, las instituciones y los ciudadanos, los aspectos determinantes a analizar, una vez registrados los signos ambivalentes —de consolidación unos, de regresión otros— en el proceso electoral federal y sus correlativos locales? O, más bien, ¿los obstáculos a la democratización plena rebasan los niveles citados, de manera que son otros y menos visibles, los espacios determinantes que están requiriendo atención, y los que, sin reformas profundas, seguirán limitando los efectos democratizadores de la acción ciudadana, de las instituciones y de los partidos? Sin poder dar respuesta

definitiva, esta indagación entrega claves que permiten avanzar hacia un esquema de análisis de mayor profundidad, rompiendo también el cerco ideológico-conceptual que las inercias de los enfoques dominantes —sobre las transiciones, el dominio del mercado sobre lo político y la democratización electoralista— impusieron durante algo más de dos decenios.

El análisis de los resultados de las votaciones mostró que los grados de competitividad son aún bajos en el sistema mexicano; por lo que la acción ciudadana y su impacto sobre partidos e instituciones se encuentra severamente limitado. El número de casos de diferencias altas y abrumadoras, especialmente a favor del PRI, no resultan indicativos de una competencia política sana. Sobre todo, porque el PAN, aunque en menor grado, no se aleja demasiado del patrón.

Si bien es innegable que se ha estabilizado un sistema electoral pluralista —aunque tendiendo al bipartidismo—, ciertamente distinto al del partido hegemónico, el carácter de la competencia, dados esos centros de poder que generan diferencias muy altas, estaría sugiriendo condiciones de competitividad cerrada, interoligárquica. Es decir, dos conglomerados de un solo conjunto oligárquico contienden entre sí. La diferencia con el sistema hegemónico cerrado es que cada conjunto se abre a convergencias y alianzas de subordinados que aportan votos, pero nada ganan en términos de representación, ni mucho menos de reivindicaciones. Son muchos los indicios de que compite básicamente a partir del voto duro, añadiendo votos que no implican peso de compromisos ni para los partidos ni para los candidatos.

Ambos conglomerados, esencialmente territoriales, presentan diferencias limitadas. En el caso del PAN, más concentrado plutocráticamente, acompañado de sectores de clase media cerradamente afines. El PRI configura un sistema de alianzas algo más diverso, fincadas, ciertamente, en el control territorial, pero acompañadas de oligarquías organizacionales desprendidas o autonomizadas del viejo estatismo priista. Formas de corporativismo y clientelismo que se extienden hasta los sectores populares; los que, hasta hace poco, se disputaba con el PRD y que, según se observa, estarían volviendo a la férula tricolor.

Favorece esta interpretación el dato de la participación relativamente baja, incluso en el caso de los siete estados donde hubo elección concurrente de gobernador, el promedio de participación en el conjunto sólo alcanzó el 52%. En estos comicios, la competencia fue más cerrada e intensa, y los resultados con diferencia alta mucho menores, tendiendo a predominar las bajas y medias. Sin embargo, el análisis a detalle, de casos como Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León, sobre todo, muestra la competencia interoligárquica al observarse los resul-

tados en la elección de diputados federales, donde se aprecia cómo las dos fuerzas se reparten el poder. En casos extremos, en San Luis gana el PRI la gubernatura pero el PAN las diputaciones.

Con todo, sigue sobresaliendo un dato esencial, la competencia es intensa en elecciones locales. En efecto, la vieja enseñanza de la sociología electoral ahí sigue, lo local es el terreno de la contienda política intensa. Es ahí donde debe ponerse la mayor atención en el análisis de las reformas que deban plantearse para romper el cerco oligárquico a la democratización que impide el paso al sistema poliárquico.

Por lo pronto, tres espacios parecen ser esenciales para esos fines. En primer lugar, los congresos locales. Es necesario que reflejen mejor la contienda, quizá sea ya el tiempo de cerrar la vía de representación proporcional, complementaria, y pasar de lleno al sistema exclusivo de la elección directa.

Ello debe acompañarse de reformas que auspicien a los partidos locales, favoreciendo las condiciones para su formación, y participación electoral; desde luego, con costos altos para los que muestren escasa representatividad y bajo nivel de votación.

Más importante que todo es la reforma que conduzca al fortalecimiento del Senado como centro de la gobernabilidad efectivamente federalista. De lo que depende un equilibrio saludable entre Federación y estados, al tiempo que un equilibrio más sano Presidencia de la República-Congreso. Por supuesto, hay que empezar por erradicar la perniciosa modalidad de los senadores, de hecho, asignados, que abultan inútilmente y deforman al colegiado. Dos senadores de elección directa por cada estado son suficientes.

No hay duda de que nada más incómodo y amenazante para los gobernadores que senadores fuertes con capacidad de contrapeso en el Estado. Y lo mismo sucede en el caso del presidente de la República, un senado fuerte es la mayor amenaza para su poder, por lo demás, en creciente deterioro.

No será todo esto posible, sin embargo, si antes no se cumple la condición esencial de todo cambio político, la movilización ciudadana. Su acción política sostenida ha sido relegada en los estados, fuera de acciones episódicas unas, de rebelión, otras, algo más duraderas de movilización electoral. La vida política se diluye con facilidad en las entidades. Y con ella el conflicto, que se reprime o se desplaza. El conflicto social es inevitable, forma parte esencial de la vida y persistencia del conglomerado social. Sin embargo, sólo cuando es reductible a la política, se le convierte en fuerza positiva, reformadora y sustentadora de sana gobernabilidad. De ahí que la contienda económica y social —por la equidad,

la educación, la preservación ecológica, la calidad de vida en el medio urbano, y tantas otras reivindicaciones que están por atenderse—, tendría que levantarse a nivel local. Es cierto, la política para que sea profunda y duradera necesita ser local, pero a lo local hay que darle contenidos contemporáneos mediante las demandas del presente.

BIBLIOGRAFÍA

AI CAMP, Roderic. 2003. *Politics in Mexico. The Democratic Transformation*, Nueva York: Oxford University Press.

_____. 2007. *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*, México: Siglo XXI.

ALTAMIRANO SANTIAGO, Mijael. 2004. *El Senado en las democracias contemporáneas. El caso mexicano desde una perspectiva comparada*, México: Plaza y Valdés.

ARTILI, Antonella. 2006. *Treinta años de cambios políticos en México*, México: UAM-Iztapalapa/Porrúa.

BÉJAR ALGAZI, L. y R. M. Mirón Lince. 2003. *El Congreso Mexicano después de la alternancia*. México: Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios/Senado de la República.

BÉJAR ALGAZI, L. y G. Waldman. 2004. *La representación parlamentaria en México*, México: UNAM/Gernika.

CROUCH, Colin. 2004. *Posdemocracia*, Madrid: Santillana.

DELGADO, Álvaro. 2007. *El Engaño. Prédica y práctica del PAN*, México: Grijalbo.

GARCÍA MONTAÑO, Jorge. 2004. *El malestar de la democracia en México. Elecciones, cultura política y nuevo autoritarismo*, México: Plaza y Valdés.

LIPSET, Seymour M. 1994. "The Social Requisites of Democracy Revisited." *American Sociological Review*, vol. 59, febrero.

LUJAMBIO, Alonso. 1995. *Federalismo y Congreso en el cambio político en México*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

MUÑOZ PATRACA, V. Manuel. 2006. "Los poderes de la Unión en el nuevo sistema político," en Reveles, Francisco (2006), pp. 229-238.

O'DONNELL, Guillermo. 1994. "Delegative Democracy." *Journal of Democracy*, enero, pp. 55-84.

RAMÍREZ J. MANUEL y Jorge Regalado (coords.). *El Debate Nacional 4. Los Actores Sociales*. México: Diana/Universidad de Guadalajara.

REVELES, Francisco. 2005. *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika.

_____. 2006. *El nuevo sistema político mexicano: Los Poderes de la Unión. México*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika.

_____. 2008. *Partidos Políticos en México. Apuntes teóricos*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika.

_____. 2008. *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

REYES DEL CAMPILLO, Juan y Tania Hernández Vicencio. 2006. "Partidos y sistemas de partidos en México. De la hegemonía al pluralismo", en Attili, A. (2006).

SCHMITTER, P. 1994. "Democratic Dangers and Dilemmas". *Journal of Democracy*, abril, pp. 57-74.

TILLY, Charles. 2007. *Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press.

VILLA AGUILERA, Manuel. 1996. *Los años furiosos: 1994-1995. La reforma del Estado y el futuro de México*. México: FLACSO/Miguel Ángel Porrúa.

ZAMITIS, Héctor. "La experiencia gubernamental del PAN en el plano local" en Reveles, Francisco. (2005), pp. 229-241.

LAS ELECCIONES 2009 Y LOS RESULTADOS DE LARGO ALCANCE: PARTIDOS, ELECTORES E INSTITUCIONES

ROSA MARÍA MIRÓN LINCE¹

INTRODUCCIÓN

El pasado 5 de julio se llevaron a cabo elecciones para elegir diputados federales y también hubo comicios en 11 estados de la República: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, donde se renovaron 433 diputaciones locales, 549 municipios, 16 jefaturas delegacionales y seis gubernaturas.

Los resultados de la jornada electoral de julio de 2009 trajeron sorpresas. Si bien las encuestas previas habían dado una idea de cuál sería el escenario político después de los comicios, hay datos que no resultaron ser exactamente como se esperaban.

Respecto de los partidos políticos, el enorme avance del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en todo el país resultó mucho mayor de lo previsto por los estudios de opinión. Llama la atención la pérdida de la gubernatura priísta de Sonora; las sonadas derrotas del Partido Acción Nacional (PAN) en los gobiernos de San Luis Potosí y Querétaro, la reducción de la fuerza parlamentaria blanquiazul; y la dramática caída de la votación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a nivel nacional y la merma de su presencia en el Distrito Federal.

De la actuación de las instituciones en un nuevo marco normativo, se puede afirmar que pasaron la prueba de fuego que constituyeron las urnas aun cuando

¹ Doctora en Ciencia Política, profesora titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, responsable del proyecto PAPIIT Partidos, Elecciones y Reformas en México 2006-2011 (IN307209).

había múltiples dudas, en particular, respecto de la capacidad del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de salir avantes.

En relación con los electores, la participación ciudadana no fue tan baja como se preveía, pues alcanzó 45% a nivel nacional; y los votos nulos, si bien fueron muchos, no tantos como algunos suponían, pues se ubicaron cerca del 6% de la votación nacional; los ciudadanos también dejaron constancia de un voto diferenciado, más racional y más informado.

En este trabajo presento un examen del impacto que en el largo plazo, me parece, tendrán los resultados de los comicios federales y locales de 2009, en tres esferas fundamentales para la vida política y la democracia en nuestro país; a saber, los partidos, el electorado y las instituciones. Parto de los antecedentes, que se remontan a la reforma electoral de 2007-2008 para revisar el contexto en donde se dieron los procesos electorales y, desde ahí, abocarme al análisis del impacto de largo alcance que los resultados comiciales habrán de tener en los tres ámbitos mencionados. Centro mi atención en los tres partidos políticos con mayor protagonismo, los cuales concentraron la mayoría de los votos emitidos (77%).

1. ANTECEDENTES

Las elecciones de 2009, se constituyeron en el reflejo a mediano plazo de las circunstancias en las que se desahogó la contienda de 2006. Hay que recordar que entre los grandes pendientes que dejaron aquellos comicios y su fase postelectoral se encuentran, entre otros, el desencanto del electorado; el reacomodo de las estructuras partidistas y sus mecanismos de operación en tiempos de competencia electoral; así como los problemas de rearticulación y recuperación de legitimidad por parte de la autoridad electoral.

El diseño, aprobación e implementación de una reforma electoral que lograra impactar positivamente en la percepción de la ciudadanía, en un mayor control de las instancias partidistas, y en el fortalecimiento de la autoridad electoral mediante la adopción de mecanismos que posibilitaran el desarrollo certero y equitativo de la competencia fue, en buena medida, lo que dio lugar a las transformaciones constitucionales aprobadas en 2007 y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el año siguiente. Los cambios llegaron a todo el país, pues no hay que olvidar que las modificaciones a nivel

federal provocaron adecuaciones en el ámbito estatal, que a su vez, dieron lugar al contexto jurídico donde se realizaron los comicios locales de 2009.

De tal manera, y teniendo como antecedente inmediato dichas reformas electorales, a los comicios de este año se arribó con una gran cantidad de novedades que buscaron atajar las inconsistencias que habían hecho problemática la contienda anterior. Menciono sólo algunas.

En primer lugar, las transformaciones buscaron abonar a la equidad en condiciones de mayor pluralidad como las que se viven en México desde hace varios años. En efecto, esta reforma electoral (la séptima desde 1977) introdujo cambios sustantivos en el sistema de partidos, por cuanto estableció que sólo los ciudadanos podrían constituir partidos políticos, excluyendo a las organizaciones gremiales de dicha consideración e incorporando una prohibición expresa para la afiliación corporativa. También se establecieron nuevas obligaciones y derechos de los partidos, así como plazos y procedimientos inéditos para su creación y registro.

En materia de financiamiento y campañas, la reforma electoral de 2007 consagró la abierta preponderancia del financiamiento público sobre el privado y acortó la duración de las campañas a 90 días en las presidenciales y 60 en las elecciones intermedias; también reguló las precampañas, a las que fijó un periodo de 60 días en comicios generales y 45 en intermedios.

En concordancia con lo anterior, se incorporó la prohibición expresa para la difusión de publicidad gubernamental durante las campañas, así como para la contratación de espacios publicitarios tanto por partidos políticos como por personas físicas y morales.

Por lo que se refiere a la autoridad electoral, con un Consejo General renovado, el IFE contaría, por un lado, con mayores márgenes de maniobra para la fiscalización que sería realizada por un órgano técnico y ya no por una comisión del Consejo General y, por otro, con facultades absolutas de control e incidencia sobre los tiempos de radio y televisión. El TEPJF y sus salas regionales también fueron adaptados a las demandas de los nuevos tiempos.

Entonces, el contexto social en donde se dieron las elecciones 2009 estuvo determinado por la asimilación de la experiencia de los complicados comicios de 2006 que condujo a la revisión y adecuación del marco normativo a una nueva realidad política nacional.

2. EL CONTEXTO DE LAS ELECCIONES

En ese renovado contexto se diseñó una nueva carta de navegación y, con ella, diversos retos se presentaron para los actores de la elección. Los partidos políticos, los electores y también las instituciones enfrentaron situaciones inéditas ante las cuales hubieron de reaccionar.

Los retos de los partidos

A las elecciones federales y locales de 2009, los partidos llegaron con el desafío de rearticular sus espacios de influencia de cara a la conformación de una nueva legislatura y de dar la batalla en los espacios estatales y municipales que serían puestos en juego.

Sin duda, para el PAN la mayor prueba consistiría en mantener o, mejor aún, aumentar el 41.3% conseguido en la elección de diputados federales de 2006 que lo había colocado en la primera posición dentro de la Cámara; asegurar sus gubernaturas y su preeminencia en San Luis Potosí y Querétaro; intentar reconquistar la gubernatura de Nuevo León, y luchar por ampliar su presencia en los estados priistas donde habría comicios.

Por su parte, para el PRI la tarea radicaba en redefinir su posición frente al Ejecutivo panista, a través de una estrategia que le permitiera conquistar reductos en todos los terrenos. Buscaría dejar su tercer sitio en el legislativo para hacerse del liderazgo en la Cámara baja. De igual manera, intentaría mantener sus gobiernos estatales y arrebatar las gubernaturas panistas en juego, al tiempo que incrementar su presencia legislativa y municipal, a fin de asegurar la prevalencia de su capacidad de operación política a nivel estatal; estrategia, por lo demás, que el PRI ha mantenido en juego desde su salida de Los Pinos en 2000.

Para el PRD, la labor consistía en atemperar los efectos de una caída en la votación como resultado de sus fracturas internas y, a lo mucho, tratar de asegurar sus espacios privilegiados en la capital del país.

Los retos de los electores

Para el electorado, la situación giraba en torno a una dicotomía entre participación y abstencionismo, planteando el añejo problema de hacer del voto una herramienta útil de comunicación de percepciones del cuerpo ciudadano hacia las instancias políticas de gobierno.

Al debate sobre si el voto basta para ejercer un control cívico sobre el desempeño de la autoridad, los electores afrontaron el difícil reto de fincar reflexiones sobre los alcances mismos de su participación, y la necesidad de establecer una agenda de compromisos entre la nueva legislatura y las demandas de corte ciudadano.

Los retos institucionales

En materia institucional, los resultados electorales permearían sobre tres esferas clave. En primer término, la labor del Instituto Federal Electoral y las instancias resolutorias del contencioso electoral, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, sin duda, serían puestas a prueba durante el desahogo de la contienda.

En segundo lugar, la configuración de nuevos equilibrios en el congreso, que se traduciría en una relación renovada entre el Ejecutivo y el Legislativo federales y en una dinámica distinta en la toma de decisiones entre esferas de poder institucional.

Y, por último, la redefinición de los espacios de operación y confluencia política, así como los equilibrios construidos en relación con las entidades federativas y los espacios que representan en los resultados de carácter electoral.

Por lo que estuvo en juego en las elecciones de 2009, sus resultados impactarán la vida política nacional. Algunas consecuencias de los comicios recientes se dejarán sentir en lo inmediato, pero también habrá otros efectos cuyas huellas trasciendan lo coyuntural e influyan de manera determinante en la conformación futura de nuestro país.

Enseguida presento las que, considero, son las consecuencias más relevantes de los procesos electorales de 2009 en las tres esferas que abordo en el texto.

3. RESULTADOS DE LARGO ALCANCE PARA LOS PARTIDOS

Tras la celebración de las elecciones de 2009, los resultados de largo plazo para los partidos políticos se expresan, me parece, en tres distintas dimensiones: 1) ganancias y pérdidas en los espacios de poder; 2) dinámica interna en los cuerpos partidistas y 3) tendencias del sistema de partidos a nivel nacional.

3.1. Ganancias y pérdidas en los espacios de poder

El PAN

Para Acción Nacional el balance electoral evidencia una grave retracción tanto en lo federal como en lo local. En efecto, el tamaño de su grupo parlamentario en la Cámara baja se contrajo considerablemente, debilitando así la capacidad de negociación y el margen de maniobra del Presidente ante el congreso, disminuyendo los recursos financieros que recibirá el partido los próximos tres años y reduciendo el número de comisiones que preside en la Cámara; a nivel local perdió dos gubernaturas, aunque ganó Sonora, y su presencia en los congresos locales y ayuntamientos también se vio mermada.

De los 300 distritos electorales federales de mayoría relativa, el PAN ganó 77 con una votación de 9,723,537 (28.0%), que le permitirá contar con 66 curules de representación proporcional para integrar una bancada parlamentaria de 143 diputados.² Su presencia electoral se concentró en el norte y occidente del país. Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Sonora y Tlaxcala fueron los estados donde Acción Nacional obtuvo los porcentajes más altos de votación. En Baja California y Tlaxcala, donde es gobierno, ganó todos los distritos electorales; en Guanajuato solamente perdió un distrito; en San Luis Potosí y Aguascalientes ganó más de la mitad.

De los fracasos blanquiazules dan cuenta los resultados de las entidades donde obtuvo pocos o ningún triunfo. En 15 estados, el PAN no ganó un solo distrito;³ en el Distrito Federal conquistó seis de los 27 distritos y en el Estado de México tuvo una importante derrota pues sólo triunfó en dos de los 40.

De las ocho gubernaturas que tenía, se quedó con siete pues perdió San Luis Potosí y también Querétaro después de dos sexenios de administraciones panistas, pero ganó por primera vez el gobierno de Sonora.

En el plano municipal, Acción Nacional pasó de gobernar 228 ayuntamientos con 21.9 millones de habitantes, a tener 206 alcaldías donde vive una población de 13.6 millones. En el Estado de México perdió todos los municipios que formaban el llamado “corredor azul”: Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán y Cuautitlán Izcalli; en Jalisco perdió Guadalajara y no gobernará ninguno de los ocho

² Donde no señalo fuente, la información estadística fue tomada de las páginas web del IFE, TEPJF e institutos electorales locales, así como de las de los congresos de los estados. La elaboración de los cuadros es propia.

³ Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos (donde tiene la gubernatura), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

municipios más importantes del estado. Sin embargo, hay que destacar que en el Distrito Federal ganó tres jefaturas delegacionales (Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo), en lugar de las dos que tenía. Acción Nacional conquistó también los dos principales municipios de Sonora (Hermosillo y Cajeme) y mantuvo Nogales, para así gobernar cuatro de los seis ayuntamientos más relevantes. Por primera vez, gobernará la ciudad de Campeche y si bien perdió el municipio de Guanajuato, conservó León, Celaya, Irapuato y Salamanca, y también retuvo las capitales de Querétaro y Nuevo León, así como San Nicolás, Santa Catarina y San Pedro en esta última entidad.

Cuadro 1. Municipios y delegaciones ganados por el PAN, 2009

Entidad federativa	Municipio o delegación	Población
Campeche	5	362,838
Colima	3	239,297
Distrito Federal	3	909,958
Guanajuato	25	3,757,150
Jalisco	58	964,159
México	13	527,723
Morelos	7	121,330
Nuevo León	15	2,137,798
Querétaro	9	1,096,996
San Luis Potosí	32	1,687,755
Sonora	36	1,824,062
Total	206	13,629,066

Por lo que se refiere a la renovación de los congresos locales, el PAN tampoco entrega buenas cuentas. Con su pobre desempeño electoral se le complica enormemente el ejercicio de gobierno en la mayoría de los estados panistas donde hubo comicios. Los gobernadores de Acción Nacional en Sonora, Jalisco y Morelos tendrán que lidiar con un congreso liderado por el PRI; en los dos primeros, el tricolor gozará de mayoría simple, mientras que en Morelos conquistó la mayoría absoluta. Solamente en Guanajuato, habrá un gobierno unificado.

Cuadro 2. Diputaciones locales. Elecciones 2009. PAN

Entidad	Diputados M. R.	Diputados R. P.	Total PAN	Total diputados en la Cámara	% diputados PAN
Campeche	4	*	*	35	*
Colima	4	0	4	25	16
Distrito Federal	9	5	14	66	21
Guanajuato	22	0	22	34	65
Jalisco	8	9	17	39	43
México	2	10	12	75	16
Morelos	3	3	6	30	20
Nuevo León	11	5	16	42	38
Querétaro	8	3	11	25	44
San Luis Potosí	8	2	10	27	37
Sonora	9	5	14	33	42
Total	88	42	126	431	

* Por definir.

De cara a las elecciones para presidente de 2012, vale la pena observar que a partir del análisis del porcentaje de curules que el PAN obtuvo de 1997 a 2009, los números muestran un patrón bastante estable de comportamiento en la competencia.

Esa estabilidad, en el desempeño panista se caracteriza por situar en el contexto de las elecciones generales de 2000 y 2006 a una fuerza política que mediante el empuje de sus candidatos a la presidencia logra alcanzar una presencia en la Cámara por arriba de 40%. No obstante, en el contexto de las elecciones intermedias las cifras muestran una tendencia estable del panismo, por cuanto alcanza solamente entre 25 y 30% de las curules.

Lo anterior bien podría sugerir que en condiciones de una elección intermedia, el PAN posee menor capacidad de arrebatar votos a sus adversarios. Lo que para el panismo en general se traduce en el difícil reto de acrecentar sus posibilidades de operación política y vinculación con el electorado para que se traduzcan en un incremento tendencial de sus votos y, por ende, de sus posiciones estratégicas en los espacios de poder.

Cuadro 3. Cámara de Diputados. Integración inicial

Partido	LVII Legislatura 1997-00	LVIII Legislatura 2000-03	LIX Legislatura 2003-06	LX Legislatura 2006-09	LXI Legislatura 2009-12
PAN	121 24.2%	206 41.2%	151 30.2%	206 41.2%	143 28.6%
PRI	239 47.8%	211 42.2%	224 44.8%	103 20.6%	237 47.4%
PRD	125 25%	50 10%	97 19.4%	127 25.4%	72 14.4%

Así, a partir de los datos antes presentados, a pesar de los repuntes de 2000 y 2006, el escenario para el partido del Presidente es, sin duda, terriblemente complicado para el proceso electoral de 2012.

El PRI

Si hay que designar un ganador global de los comicios 2009, ése es sin ninguna duda el Partido Revolucionario Institucional. Las cifras muestran una contundente tendencia de predominancia del Revolucionario Institucional a lo largo y ancho del país. Los resultados de su desempeño electoral a nivel federal lo colocan como la primera fuerza política nacional, con una cómoda ventaja sobre su más cercano competidor (PAN) lo que lo convierte en el grupo parlamentario más numeroso de la LXI Legislatura, con cuantiosos recursos financieros y con el control de las comisiones más importantes, además de interlocutor privilegiado con el Gobierno federal; en el ámbito local, se consolidó como triunfador incuestionable, pues se hizo de una gubernatura más de las 18 que ya tenía, pues si bien reconquistó Querétaro y San Luis Potosí, perdió Sonora a manos del blanquiazul; ganó un buen número de municipios, y su fuerza en los congresos locales lo convierten, a través de sus gobernadores, en un factor determinante en la política nacional.

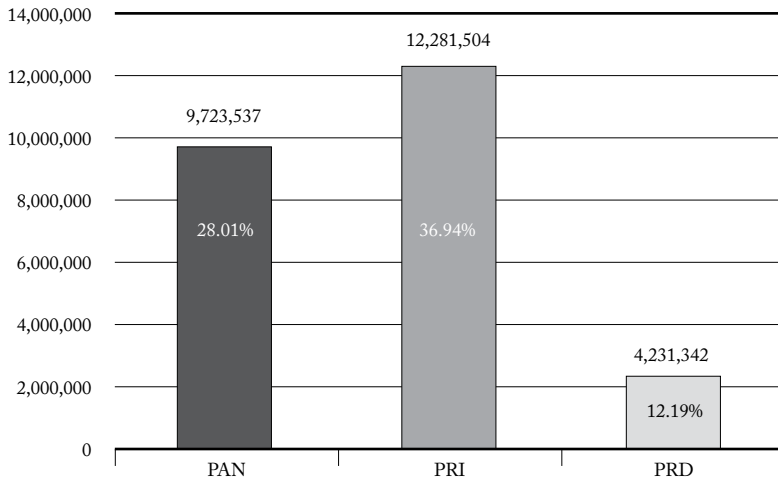
Mediante el análisis de los porcentajes de distribución de curules en la Cámara de Diputados durante las pasadas cinco contiendas, resulta claro que

el tricolor mantiene una indiscutible presencia que lo coloca por encima de sus adversarios.

Los desastrosos resultados de 2006 se presentan, entonces, como una incidencia electoral aislada, considerando que la tendencia de votación del tricolor para diputados federales no sufrió un cambio radical en su comportamiento sino que, por el contrario, únicamente se tradujo en una inflexión a la baja, consecuencia del arrastre negativo generado por la débil candidatura presidencial de Roberto Madrazo.

A razón del porcentaje de presencia priista en la Cámara de Diputados, resulta evidente que el Revolucionario Institucional ha sido capaz de mantener un comportamiento electoral consistente que le ha valido, si bien no sostener ni de lejos la añeja mayoría absoluta, sí cuando menos contar con una fuerza parlamentaria contundente frente al resto de las organizaciones partidistas. Excepto en la LX Legislatura en donde su relevancia estuvo basada más en la habilidad política de sus legisladores que en el tamaño de su bancada.

Gráfica 1. Resultados electorales 2009

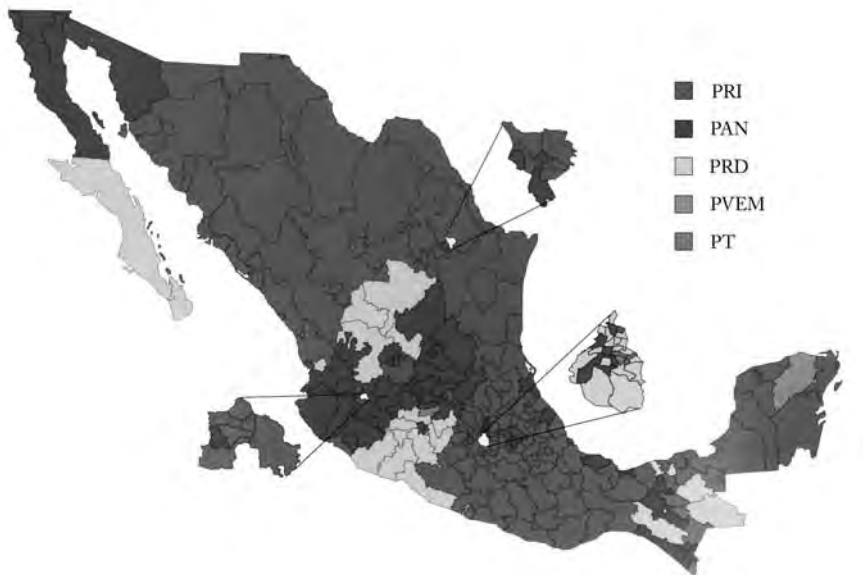


En efecto, el desempeño electoral del tricolor fue muy bueno. Logró ubicarse como el partido político más votado en las cinco circunscripciones que integran el país, consiguiendo en cuatro estados la mayoría absoluta de los votos: Coahuila (63.6%), Yucatán (54.4%), Durango (53.8%), y Tamaulipas (52%),

todos gobernados por el tricolor. Las votaciones más raquílicas, por debajo del 25%, se dieron en el Distrito Federal (18.2%), Zacatecas (21.4%), Baja California Sur (24.3%) y Tlaxcala (24.4%), las primeras cuatro entidades gobernadas por el PRD y la última por el PAN.

Como en los viejos tiempos del carro completo del partido hegemónico, el Revolucionario Institucional ganó todos los distritos en 11 estados: Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas, por sí mismo, además de Puebla y Yucatán en coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Otro éxito importante fue el gran avance que tuvo en el Estado de México, ganando 38 de los 40 distritos. Paradójicamente, en Sonora, donde perdió la gubernatura, tuvo una votación significativa, igual que en Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco. Por el contrario, solamente en seis estados no obtuvo ni un solo distrito: Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas, ninguno de los cuales es gobernado por el PRI.

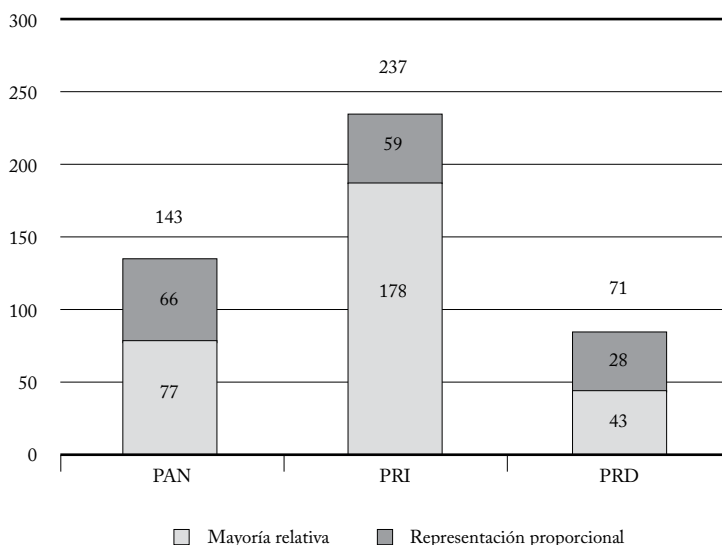
Mapa 1. Distribución de los distritos electorales 2009-2012



Fuente: *Voz y Voto*, núm. 198, agosto, 2009, pág. 4

Los más de 12 millones de sufragios que obtuvo el PRI le han permitido contar con la bancada más grande en la Cámara de Diputados, integrada por 237 diputados (178 electos por la vía de la mayoría relativa y 59 por la de representación proporcional).

Gráfica 2. Cámara de Diputados. LXI Legislatura 2009-2012.
Número de diputados por partido



Sin duda, el termómetro de las elecciones, para gobernador, presidentes municipales y legisladores estatales, arroja señales que muestran la pervivencia del PRI en los contextos locales. De las seis entidades disputadas en 2009, cinco las consiguió el tricolor (Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí) y una la obtuvo el PAN (Sonora).

Son de llamar la atención los casos de San Luis Potosí, Querétaro y Sonora por cuanto en dichos estados se suscitó un escenario de alternancia. En los dos primeros, las divisiones del panismo se tradujeron en candidaturas débiles que no pudieron contrarrestar el peso de la operación política priista. En San Luis Potosí, se deben considerar las discrepancias entre el gobernador Marcelo de los Santos y el Comité Ejecutivo Estatal del PAN, situación que se tradujo en un apoyo consolidado para el candidato priista Fernando Toranzo y en la caída en las expectativas de votación para el panista Alejandro Zapata Perogordo.

En Querétaro, es de destacar, junto con las consecuencias de un mal ejercicio de gobierno, la distancia entre el gobernador Francisco Garrido Patrón y su partido, así como el fuerte apoyo que recibió el candidato priista José Calzada por parte del priismo nacional y local.

Sonora merece un examen minucioso, pues si bien es cierto que el PRI fue derrotado ahí, aún mantiene una fuerte presencia, tal como se observa en el reducido margen de victoria del candidato ganador: 1.6%.

A nivel municipal, el Revolucionario Institucional gobernaba 217 municipios, que concentran 10 millones de personas, a partir de 2009 será gobierno en 283 ayuntamientos, con 26 millones de habitantes. En el Estado de México es, sin duda, donde el tricolor tuvo su mayor avance. Recuperó 15 de los ayuntamientos más relevantes, como Toluca, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca y Texcoco, acabando con el dominio que tenían tanto el PAN como el PRD en los municipios conurbados al Distrito Federal. En Nuevo León mantuvo Guadalupe, Apodaca y Escobedo. En Sonora, a pesar de que perdió la gubernatura, conservó Navojoa y recuperó San Luis Río Colorado.

En aquellos estados en donde es oposición también tuvo logros importantes. En Jalisco, el PRI reconquistó Guadalajara y ganó en siete de los ocho municipios más identificados con el PAN, tales como Zapopan y Puerto Vallarta. En Morelos recuperó Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec y Temixco, y en Querétaro volverá a gobernar San Juan del Río y Corregidora.

Cuadro 4. Municipios y delegaciones ganados por el PRI, 2009

Entidad federativa	Municipio o delegación	Población
Campeche	6	433,144
Colima	7	361,627
Distrito Federal	0	0
Guanajuato	15	868,738
Jalisco	49	5,340,257
México	97	13,640,358
Morelos	18	1,198,903
Nuevo León	33	2,291,087
Querétaro	7	566,644
San Luis Potosí	21	673,789
Sonora	30	579,263
Total	283	25,953,810

En cuanto a la renovación de los congresos locales, los resultados también fueron positivos para el Revolucionario Institucional. Su desempeño electoral le permitió lograr importantes avances, como la mayoría absoluta en los congresos de Colima y el Estado de México y más de un tercio de los diputados en el resto de las entidades, excepto en Guanajuato y el Distrito Federal.

Cuadro 5. Diputaciones locales. Elecciones 2009. PRI

Entidad	Diputados M. R.	Diputados R. P.	Total PRI	Total, diputados en la Cámara	% diputados PRI
Campeche	17	*	*	35	*
Colima	9	6	15	25	60
Distrito Federal	0	8	8	66	12
Guanajuato	0	8	8	34	23
Jalisco	12	6	18	39	46
México**	38	0	38	75	52
Morelos	15	0	15	30	50
Nuevo León***	15	5	20	42	48
Querétaro	7	3	10	25	40
San Luis Potosí	6	3	9	27	33
Sonora	11	2	13	33	39
Total	131	41	155	431	

* Por definir

** 29 diputaciones fueron ganadas por la Coalición Unidos para Cumplir (PRI-PVEM-NA-PSD), siete por la Coalición Juntos para Cumplir (PRI-PVEM) y dos por el PRI que ahí contendió solo.

*** Coalición Unidos por Nuevo León (PRI-Demócrata y Cruzada Ciudadana).

De tal manera, al más puro estilo de la vieja tradición que lo caracteriza, el tricolor ha sido capaz de asegurar, en el largo plazo, un comportamiento electoral bastante estable que, sin importar los síntomas de abstención creciente o volatilidad electoral, lo sitúan muy lejos todavía de un escenario de realineamiento en la preferencia de quienes hoy constituyen su amplio cuerpo de votantes.

El PRD

En él se hace patente la prevalencia de fracturas y constantes reacomodos de fuerzas a su interior. Desde aquel 1997 en que lograra constituirse como la segunda fuerza en la Cámara de Diputados, sus tendencias se han mantenido con un alto margen de volatilidad, tomando en consideración que su desempeño electoral se ha caracterizado por ser atípico en las contiendas de carácter federal. En contraste con la consistencia de algunos de sus bastiones electorales como el Distrito Federal, el PRD en el nivel federal evidencia una fragilidad que se mantiene vigente en la consolidación de sus cuerpos de votantes.

De entonces a la fecha, el PRD ha tenido dos pésimos resultados en comicios de diputados federales. El primero en 2000, que lo condujo a tener sólo 11% de las curules en San Lázaro, y el segundo, que en 2009 significó un descalabro de más de 10 puntos porcentuales respecto de 2006.

En 2009, de los 300 distritos electorales federales, el PRD salió victorioso solamente en 43 con 4,231,343 votos, que también le otorgaron 28 curules de representación proporcional para integrar un grupo parlamentario de 71 diputados.

La base electoral perredista se encuentra concentrada en unas cuantas entidades federativas, encabezadas todavía por el Distrito Federal, a pesar de la significativa caída de la votación en la ciudad capital, que lo llevó de 43% en 2006 a 28.2% en 2009.

Los mejores porcentajes de votación para el PRD en la elección federal se dieron en Baja California Sur, Tabasco y Zacatecas, con alrededor del 30%. Del otro lado, sus peores resultados los tuvo en Campeche, Yucatán, Colima, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Sonora, Aguascalientes y Durango, en donde obtuvo menos de 5% de los sufragios.

En Baja California Sur y Zacatecas el sol azteca ganó todos los distritos; en Michoacán consiguió 8 de 12; en el Distrito Federal 17 de 27. Pero lo verdaderamente dramático de su situación es que en 24 estados no ganó ni un solo distrito.

En el ámbito local tampoco pudo imponerse. En las seis entidades donde hubo comicios para gobernador, el PRD tuvo un papel meramente testimonial, pues en ninguno de ellos se pudo constituir como una alternativa.

En cuanto a los resultados de municipios y delegaciones en el Distrito Federal, mientras que a las elecciones de 2009 el PRD llegó como gobierno en 90 ayuntamientos que concentran 15.1 millones de personas, a partir de este año gobernará a 7.8 millones de habitantes en tan sólo 40 municipios. En el Distrito Federal tiene 12 jefaturas delegacionales, mientras que en 2006 conquistó 14.

Cuadro 6. Municipios y delegaciones ganados por el PRD, 2009

Entidad federativa	Municipio o delegación	Población
Campeche	0	0
Colima	0	0
Distrito Federal	12	6,075,443
Guanajuato	3	320,658
Jalisco	10	507,153
México	9	569,811
Morelos	3	298,175
Nuevo León	0	0
Querétaro	0	0
San Luis Potosí	2	22,213
Sonora	1	13,238
Total	40	7,806,691

Por lo que se refiere a los congresos locales, los logros del PRD son casi simbólicos, excepto en el Distrito Federal en donde cuenta con 45% de las curules. Lo ganado lo coloca en alrededor del 10% de los diputados en Morelos y el Estado de México y menos de 5% en Colima, Guanajuato, Nuevo León y Querétaro.

Cuadro 7. Diputaciones locales. Elecciones 2009. PRD

Entidad	Diputados M. R.	Diputados R. P.	Total PRD	Total, diputados en la Cámara	% diputados PRD
Campeche	0	*	*	35	*
Colima	0	1	1	25	4
Distrito Federal**	30	0	30	66	45
Guanajuato	0	1	1	34	3
Jalisco	0	2	2	39	5
México***	3	5	8	75	11
Morelos	0	3	3	30	10
Nuevo León	0	1	1	42	2
Querétaro	0	1	1	25	4
San Luis Potosí	0	2	2	27	7

Entidad	Diputados M.R.	Diputados R.P.	Total PRD	Total diputados en la cámara	% diputados PRD
Sonora	0	2	2	33	6
Total	33	18	51	431	

* Por definir

** Dos en coalición con Convergencia y PT.

*** Dos en la Coalición Mexiquense (PRD-PT).

3.2. Dinámica interna de los partidos

En cuanto a la dinámica interna de los partidos, los resultados impactaron de manera directa en los equilibrios que sostienen en su interior las tres organizaciones partidistas de mayor protagonismo. Las estadísticas de la contienda electoral de 2009 que culminan un proceso que empezó con la selección de candidatos, se traducen en síntomas añejos de recomposición o descomposición en las tres principales fuerzas políticas del país.

En ese sentido, los distintos procesos de selección interna de candidatos mostraron la prevalencia de prácticas cupulares dentro de los partidos mediante las cuales se escogieron candidatos sin presencia política entre la militancia o el electorado, privilegiando a aquellos personajes que mejor respondieron a las negociaciones o acuerdos de las dirigencias.

El Comité Conciudadano para la Observación Electoral encontró que “más de 90% de las y los candidatos a diputados federales de mayoría relativa fueron designados por las cúpulas partidistas. Sólo en 146 candidaturas se permitió la participación directa de los militantes y simpatizantes del partido a través del voto universal y directo” (Comité Ciudadano para la Observación Electoral/CCOE, 2009: 2). Según la misma fuente, “ninguno de los ocho partidos nacionales siguió mecanismos democráticos y constitucionales, ni se apegó a sus propias disposiciones internas para llevar a cabo el proceso para la selección de candidatos y candidatas. Las y los postulados fueron elegidos por las cúpulas de los partidos” (CCOE, 2009: 1).

El PAN

Para el caso de Acción Nacional, las tensiones de larga cuña entre los grupos de tradición doctrinaria y pragmática sin duda se han visto exacerbadas como parte del reciente desempeño electoral del blanquiazul.

Desde 2006, con la rearticulación panista que trajo consigo el fortalecimiento del grupo pragmático, en donde pueden ubicarse los actores cercanos al presidente Calderón, las fricciones con los sectores más tradicionales y recalcitrantes del blanquiazul se han traducido en una disputa abierta por el partido y los espacios de poder.

La salida de Germán Martínez Cázares del Comité Ejecutivo Nacional del blanquiazul, en cuanto se conocieron las dimensiones de la derrota panista, muestra la gravedad de las cifras obtenidas por su partido. Pero esa renuncia lejos de resolver la complicada situación en la que el electorado dejó al blanquiazul, ha destapado una dramática crisis interna. Desde el propio proceso de sucesión en la dirigencia nacional se despertó una serie de conflictos al interior del partido que lo han segmentado en distintos grupos claramente diferenciables y posicionados, unos con el Presidente y otros en contra de la participación de Calderón en el proceso sucesorio.

Quedaron expuestas las fracturas entre quienes buscan una recomposición apegada a los viejos principios democráticos y liberales del panismo. Santiago Creel, Javier Corral, Gerardo Priego y Ernesto Ruffo Appel, entre otros, junto con expresiones más conservadoras, representadas por Manuel Espino, frente a un grupo de militantes de joven tradición que estuvieron articulados en torno al fallecido Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, y entre los que figuran el actual presidente del CEN del PAN, César Nava Vázquez; el ex priista y hoy Secretario del Trabajo, Javier Lozano; Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Desarrollo Social y colaborador de Calderón desde su paso por Banobras y la Secretaría de Energía; Maximiliano Cortázar, actual Coordinador de Comunicación en Presidencia; y Alejandra Sota, asesora de Felipe Calderón desde que fuera presidente del PAN.

La salida a esta crisis no está clara, pero probablemente afecte la unidad del partido, tan necesaria de cara a los siguientes procesos electorales. Lo que le resta entonces al panismo, en un horizonte de largo plazo, sin duda reside en apostar al pronto reacomodo de fuerzas en su interior, considerando que la presidencia del partido será ocupada por César Nava sólo hasta diciembre de 2010. En ese lapso habrá elecciones en 13 estados y se renovarán 10 gubernaturas, en donde el PAN

tendrá que demostrar si posee suficiente disciplina partidista como para mantener, por un lado, los gobiernos de Aguascalientes y Tlaxcala así como su poder en Baja California y, por otro, lograr avances en Zacatecas, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Durango, Chihuahua, Sinaloa, Puebla, Yucatán y Chiapas.

El logro de tal objetivo sin duda deberá de pasar por una acertada selección interna de candidatos que garantice una auténtica representación, pues en el proceso 2009, “el PAN asignó de manera directa 203 candidaturas y sólo 97 fueron decididas por sus militantes” (CCOE, 2009: 3).

Cerrado el capítulo 2009 como el año de la “debacle electoral”, para el panismo lo que debería estar a discusión es la definición de un proyecto partidista de mayor envergadura capaz de trascender la hasta ahora previsible derrota en 2012 a manos tricolores. Porque lo que el PAN como instituto político debe tener presente es que sus victorias de 2000 y 2006 se suscitaron sobre un PRI que, al margen de su agotamiento como figura central del régimen de partido hegemónico, padeció la exacerbación de sus divisiones y una falta de disciplina en sus filas que le impidió construir candidaturas con un alto grado de apoyo y recursos de atracción del voto.

El PRI

Para el caso del Revolucionario Institucional, los muy buenos resultados no son completamente inesperados a la luz de la trayectoria que dicho partido ha venido construyendo sobre su desempeño posterior a la alternancia presidencial de 2000.

Tras los escenarios de derrota en la búsqueda por la presidencia, el PRI ha demostrado que se sostiene como el partido que posee mayor capacidad para ganar elecciones. El trasfondo de su éxito electoral sin lugar a dudas se encuentra en la unidad interna que mantuvo el partido de cara a los comicios. De tal manera, el Revolucionario Institucional ha logrado mantenerse como el partido que gobierna más estados y, tras el descalabro de 2006, ha sabido lidiar con el reacomodo de sus grupos internos.

Como organización, la sobrada capacidad priista para mantener sus espacios tanto en el congreso federal como en las entidades federativas, le ha permitido articular distintos circuitos de incidencia en el escenario político nacional como para asegurar que liderazgos como los de Manlio Fabio Beltrones, Emilio Gamboa, Enrique Peña Nieto, Eduardo Bours, Fidel Herrera, Beatriz Paredes, Francisco Labastida o Emilio Chuayffet, por mencionar tan sólo algunos, logren coexistir sin suscitar un alto grado de conflicto y disenso.

El priismo aprendió, a costa de sus derrotas presidenciales, la importancia de reconstruir sus mecanismos de disciplina partidista a partir del rediseño de los espacios de confluencia. De ahí que, lo que antes sólo dirimía el presidente en tanto jefe máximo, hoy pase por los diferentes centros de poder que el tricolor mantiene tanto en el Legislativo como en los gobiernos estatales y en el Comité Ejecutivo Nacional.

Con la amplia posibilidad de consolidar su dominio político en todo el país durante 2010, los resultados de las intermedias de 2009 para el PRI constituyeron una suerte de prueba superada, por cuanto se demostró que la capacidad de operación priista, lejos de haberse perdido, se ha venido modelando y recuperando de los grandes tropiezos suscitados desde el debilitamiento gradual ocurrido a partir la década de los 90. Sin embargo, para el tricolor el futuro es incierto, pues las disputas de las distintas fracciones del partido pueden aflorar de cara a los comicios de gobernador de 2010 y, sobre todo, de cara a la elección presidencial de 2012.

En el largo plazo, el PRI no sólo cuenta con el capital político de sus mandatarios estatales, sino también con la convicción de que las candidaturas a puestos populares deben atravesar por un inevitable consenso y negociación que garanticen, cuando menos, que se amortigüen los efectos de una eventual fractura o división. En 2009 el tricolor cambió su método legal de seleccionar candidatos mediante convención, por una designación de facto al declarar válidas como elección interna aquellas precandidaturas que se presentaran como únicas (CCOE, 2009: 3).

De esta manera, los resultados de 2009 muestran que el PRI, además de consistencia en su comportamiento electoral, tiene la posibilidad de conquistar por la vía democrática lo que antes obtuvo por la vía de la imposición y la falta de competencia.

El PRD

Para el más volátil de los partidos en cuanto a desempeño electoral se refiere, los escenarios en el largo plazo vienen acompañados de riesgos inherentes a la falta de disciplina y el descontrol de los grupos que históricamente se han mantenido en pugna.

El partido del sol azteca hoy carga a costas las dificultades de un partido político que, tras sufrir en 2006 la derrota en la mejor de sus contiendas, no supo aprovechar su capital electoral y reacomodarlo para ensanchar sus filas de militantes, adherentes, bases y simpatizantes.

Contrario a la lógica partidaria tradicional y completamente congruente con la suerte que ha tenido el PRD desde sus albores, el partido del sol azteca se ha

sumido en un reparto de espacios al interior de sus filas con el riesgo de profundizar las divisiones entre sus diversas facciones. Después de un fuerte enfrentamiento entre la dirigencia nacional y el grupo encabezado por Andrés Manuel López Obrador, el asunto quedó en algunas acciones cosméticas que buscaban dejar a todos contentos. Claramente el camino seguido por los perredistas no garantiza la unidad del partido, por lo que la ruptura puede presentarse en cualquier momento.

Más aún, si se transita por una ruta patrimonialista como sucedió en 2009 en relación con la selección interna de candidatos. Según sus estatutos, en el PRD “los candidatos a puestos de elección popular deben ser elegidos por militantes y simpatizantes en elección directa. Sin embargo, en realidad el partido del sol azteca sólo seleccionó a 49 de sus candidatos por el sistema de voto directo” (Trujillo, 2009: 13). Los otros 251 candidatos fueron designados por la Comisión Política Nacional.

Así pues, lejos de lograr definir un proyecto político de largo alcance, el PRD padece los síntomas de un partido con escasa disciplina de sus miembros y grupos, y la implantación explícita de dos grandes corrientes en confrontación. Una, que bajo el recurso institucional busca imponer su propia visión pragmática para lograr el acceso al poder; y otra, que bajo la búsqueda de una defensa de principios es capaz de cuestionar la lógica orgánica partidista, sin necesariamente lograr una renovación efectiva de los mecanismos y planteamientos que tanto requiere el perredismo.

3.3. El sistema de partidos

Durante décadas, el sistema de partidos en México estuvo caracterizado por la existencia de un partido hegemónico y la presencia de otras fuerzas políticas menores que jugaban un papel más bien testimonial y, desde luego, legitimador. Paulatinamente se fue ajustando a la nueva realidad política nacional.

Las sucesivas reformas electorales fueron permitiendo el avance de la pluralidad. El sistema de partido hegemónico entró en crisis cuando se hizo evidente la pluralidad política y la capacidad competitiva de las distintas fuerzas políticas, dando lugar a un nuevo sistema partidario a partir de la proliferación de organismos y agrupaciones políticas que juegan un papel relevante en los procesos electorales (Sartori, 1980).

Así, el sistema de partidos en México cambió para dejar atrás la hegemonía de un partido y dar paso a una diversidad de fuerzas. El avance hacia una autén-

tica pluralidad se fue manifestando precisamente en procesos comiciales desde donde las distintas fuerzas han logrado conquistar posiciones tanto a nivel federal como local. Los resultados comiciales dieron cuenta de equilibrios de poder verdaderamente novedosos. Hoy día puede afirmarse que el país se circunscribe a un sistema de pluralismo moderado en donde ningún partido tiene el implante suficiente como para imponerse a los demás.

Sin embargo, a nivel estatal no se presenta una situación similar. En los procesos electorales estatales los partidos muestran un desempeño diferente, que tiende a la bipolaridad entre dos fuerzas políticas. Por lo tanto, se vive en México un escenario bifurcado de competencia donde, por una parte, tres fuerzas políticas luchan por la conquista del poder a nivel federal, mientras a nivel estatal, esos mismos tres protagonistas se reparten sus espacios de influencia a lo largo del territorio nacional, casi siempre en condiciones de competencia bipartidista.

Entonces, resulta incontrovertible el hecho de que México vive un régimen democrático. La construcción de un sistema de partidos escrupulosamente competitivo es uno de los eslabones más importantes de toda transición afortunada. La competencia política resulta ser un elemento indispensable en cualquier democracia (Schumpeter, 1972). Pero la democracia no parece ser homogénea en todo el país. En ciertos estados se han dado cambios importantes que han producido la alternancia en algunos puestos de gobierno y de representación, sin que ello signifique un fortalecimiento del pluralismo.

Esa diversidad conlleva un aumento generalizado de la competitividad, lo que ciertamente anticipa un sistema de partidos plural, donde conviven dos formatos: uno bipartidista y otro pluripartidista, a nivel estatal y nacional, respectivamente.

A nivel del sistema de partidos, los resultados de 2009 confirman una tendencia que se viene prefigurando desde fines de la década de los 90 y que muestra una tendencia al bipartidismo en las entidades federativas, y la conjugación de un esquema tripartidista en el ámbito federal.

Así, el rumbo que a nivel nacional ha mostrado claras ventajas en el avance democrático, no siempre tuvo eco en el horizonte estatal. A pesar de los avances en el ámbito federal, algunas entidades federativas siguen presentando inercias autoritarias. Es por ello, entre otras razones, que se justifica volver la mirada y examinar las distintas piezas que han conformado en este país el rompecabezas democrático.

Cuadro 8. Resultados electorales 2009

Entidad federativa	Articulación partidista	
Aguascalientes	PAN	PRI
Baja California	PAN	PRI
Baja California Sur	PRD	PRI
Campeche	PRI	PAN
Chiapas	PRD	PRI
Chihuahua	PRI	PAN
Coahuila	PRI	PAN
Colima	PRI	PAN
Distrito Federal	PRD	PAN
Durango	PRI	PAN
Guanajuato	PAN	PRI
Guerrero	PRI	PRD
Hidalgo	PRI	PAN
Jalisco	PAN	PRI
México	PRI	PAN
Michoacán	PRD	PAN
Morelos	PAN	PRI
Nayarit	PRI	PAN
Nuevo León	PRI	PAN
Oaxaca	PRI	PRD
Puebla	PRI	PAN
Querétaro	PRI	PAN
Quintana Roo	PRI	PAN
San Luis Potosí	PRI	PAN
Sinaloa	PRI	PAN
Sonora	PRI	PAN
Tabasco	PRI	PRD
Tamaulipas	PRI	PAN
Tlaxcala	PAN	PRI
Veracruz	PRI	PRD
Yucatán	PRI	PAN
Zacatecas	PRD	PRI

4. RESULTADOS DE LARGO ALCANCE EN EL ÁMBITO DE LOS ELECTORES

Relacionado con el campo de los electores, los resultados en el largo plazo arrojan conclusiones interesantes por cuanto la propensión al abstencionismo mantiene

una relación más o menos estable, tendiendo a disminuir en los contextos de elección presidencial y a aumentar en coyunturas de elecciones intermedias.

No obstante, la tendencia generalizada que reporta un voto corporativo más o menos erosionado, hoy se traduce en un voto de construcción más compleja, en donde destacan dos factores: el primero, relacionado con una propensión a ejercer el sufragio de forma diferenciada; y el segundo, vinculado a la reflexión sobre la participación, la abstención o la anulación del voto en México.

El primer factor, sin duda se traduce no sólo en la posibilidad de articular esquemas de gobierno de minoría o gobierno dividido, sino también en la ampliación de los espectros de votación de quien sufraga, repartiendo su intención de voto en más de una opción partidista.

Cuadro 9. Tendencias de participación y abstención electoral. 1988-2009 (relativos)

	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009
Participación %	47.42	60.29	75.85	57.67	63.97	41.68	58.55	44.68
Abstención %	52.58	39.71	24.15	42.33	36.03	58.32	41.45	55.32

En cuanto al segundo factor, lo que reportan las tendencias numéricas es que después de la alternancia de 2000, la participación en el contexto de las elecciones presidenciales tiende a ser mayor que en las elecciones intermedias; no obstante que en el lapso que va de 1988 a 2009 las tendencias generales de participación van a la baja, mientras que las de abstención van a la alta.

En ese sentido, de acuerdo con algunos especialistas sobre el tema del realineamiento electoral, como Clubb, Flanigan y Zingale (1980), lo que podría esperarse es que, de manera efectiva, aquellos partidos que posean una base más estable de votantes sean quienes sobrevivan ante una estabilización en las tendencias de participación y abstención. Ello, considerando que la abstención generalmente impacta de forma negativa sobre aquellas fuerzas políticas con una preferencia electoral más volátil; razón por la cual sería de esperarse que en la articulación de una nueva era electoral, sean el PRI y el PAN los que consoliden el bipartidismo en una nueva etapa del desempeño del sistema partidista y electoral.

Se advierte entonces que los resultados de largo plazo para el campo del electorado puedan venir acompañados de ajustes en su comportamiento y en sus expectativas de participación; aunque eso sólo podrá definirse si en los siguientes procesos electorales se confirma de manera certera la presencia predominante de dos fuerzas, y la difuminada presencia de una tercera fuerza con bajas posibilidades de acceso a espacios preponderantes de poder.

Ahora bien, vinculado directamente a la articulación de preferencias electorales, es claro que el electorado tiende a volverse cada vez más complejo; sobre todo si se considera que al menos para el caso de los escenarios locales, si bien se tiene un esquema prevaleciente de bipartidismo, el rol de la tercera fuerza es cambiante, por lo cual, en entidades como Nuevo León o Jalisco el PVEM adquiere un peso importante en la correlación de fuerzas, mientras que en estados como Hidalgo y Colima, Nueva Alianza mantiene una presencia importante.

De esa forma, los síntomas de voto diferenciado hablan de un electorado que en el horizonte del largo plazo aún se comporta de manera irregular, sin lograr del todo definir preferencias acotadas y estables para el futuro.

5. RESULTADOS DE LARGO ALCANCE EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

En materia institucional, un gran eje de impacto está relacionado, sin duda, con las instancias de carácter electoral, como los institutos electorales y los tribunales de lo contencioso electoral.

Para el caso particular del IFE, las elecciones 2009 garantizaron la recuperación de una legitimidad institucional mermada como consecuencia de los desajustes de la contienda de 2006. A la luz de estas elecciones intermedias, el IFE no sólo demostró la aplicabilidad y funcionalidad de la reforma electoral aprobada en 2007, sino que recuperó sus credenciales de árbitro certero y garante eficaz de la contienda electoral.

En ese sentido, vale la pena recordar que, según una encuesta levantada por Consulta Mitofsky en 2006, los índices de confianza del IFE se colocaban por debajo del 40%. A tres años de ese episodio, un nuevo ejercicio de evaluación del árbitro demuestra que el Instituto Federal Electoral ha recuperado niveles de confianza de hasta un 58.9% de la ciudadanía (Consulta Mitofsky, 2006).

Por su parte, los tribunales de lo contencioso electoral confirman viejas tendencias, al concretarse como instancias resolutorias de la más alta preponderancia. Siendo así que el promedio de recursos de impugnación y queja ante dichas ins-

tancias, ronda en alrededor de 960 denuncias y recursos por cada tribunal estatal; (TEPJF, 2009) mientras en lo federal, el TEPJF ha recibido en lo que va de 2009, 4,137 asuntos en sustanciación, de los cuales cerca de un 23% tiene réplica de presentación en las instancias estatales.

De esa forma, queda claro que a nivel institucional, en el largo plazo, la labor de árbitro electoral que antes pesaba sólo sobre la figura del IFE hoy queda descargada en la tarea que vienen realizando las instancias contenciosas, lo que augura que durante los próximos años, los tribunales electorales adquieran un papel de mayor relevancia en la configuración de los espacios políticos y la resolución de conflictos entre fuerzas y actores.

Otro resultado de largo plazo en el ámbito institucional hace referencia a una tendencia confirmada, y que parece podría mantenerse durante los años posteriores; ésta se refiere a la condición prevaleciente de gobiernos de minoría o gobiernos divididos.

El final del sistema de partido hegemónico significó la modernización de la lógica de poder bajo el espectro de la democratización. Para el Poder Legislativo, ello implicó la incorporación de una complejidad política hasta antes controlada por la concentración de poder en la figura presidencial.

Los riesgos del desacuerdo, de la parálisis legislativa y la discontinuidad en el tratamiento de temas, así como la generación de acuerdos entre fuerzas parlamentarias, es tan sólo el anverso de un Congreso crecientemente autónomo con capacidad de equilibrar el sistema de pesos y contrapesos, y de potenciar las relaciones entre las distintas instancias de poder político.

En el ámbito federal las tendencias de prevalencia del voto diferenciado parecen sugerir la configuración de equilibrios con fuerzas distintas en el Ejecutivo y en el Legislativo. Hoy, el Legislativo mexicano tiene la oportunidad de convertirse en un órgano moderno, a la altura de la complejidad democrática de nuestra realidad que, como sugieren Copeland y Patterson (1994), sea capaz de establecer decisiones plurales, deliberadas y autónomas, en apego a las reglas y los procedimientos de orden institucional, desempeñándose de manera uniforme, y haciendo de la complejidad organizacional un reflejo del compromiso representativo que se mantiene con la ciudadanía.

La complejidad heredada de la fragmentación del poder antes hegemónico es producto de una nueva etapa del desarrollo político de la democracia mexicana. El Poder Legislativo es reflejo de esas condiciones, y es por ello que la pluralidad de su integración debe significar voluntad deliberativa, y no una negativa a la cooperación y la negociación. Frente a las bondades y vicisitudes del gobierno

dividido, el Legislativo debe asumirse como un cuerpo moderno en el que la construcción de acuerdos aún espera por un rediseño institucional a la altura de las prácticas y valores democráticos.

En el ámbito local, las recientes contiendas de 2009 arrojan los siguientes datos, en donde se evidencia que ninguna de las mayorías constituidas a partir de ahí logra conformar una fuerza apabullante frente a la segunda fuerza, lo que asegura que ambas están obligadas a la negociación.

Cuadro 10. Resultados electorales 2009

Estado	Ejecutivo		Congreso local	
	Partido ganador	% Votos	PRI %	PAN %
Campeche	PRI	51.2	45.0	41.0
Colima	PRI-PANAL	50.9	46.3	39.5
Nuevo León	PRI	48.8	42.0	39.1
Querétaro	PRI-PANAL	47.4	43.8	37.7
San Luis Potosí	PRI-PVEM-PSD	45.4	31.9	26.7
Sonora	PAN	47.6	43.5	41.9

Por último, la configuración electoral en el plano estatal desde 2000 indica que la estructura partidista del PRI, el PAN y el PRD tiene una fuerte carga sobre la capacidad de operación de los gobiernos estatales. Eso indica que, cuando menos en el plano institucional, si bien no se vislumbra un avance profundo en materia de reformas y ajustes jurídicos para el fortalecimiento y concreción de un nuevo equilibrio federalista, sí al menos en el terreno electoral las entidades federativas adquieren un protagonismo de mayor proporción, lo que en años venideros podría garantizar que desde las trincheras estatales se articularan proyectos preponderantes hacia el Legislativo con el objetivo de incidir en las relaciones entre los distintos niveles y órdenes de gobierno.

Lo anterior permite formular, de manera hipotética, la posibilidad de que, en tanto los espacios locales logren mayor importancia en la dinámica interna de los partidos, mayor incidencia tendrán sobre la configuración de candidaturas, y sobre la conformación de espacios institucionales como el congreso a nivel federal.

En ese sentido, es preciso reconocer que la nueva legislatura derivada del proceso electoral de 2009 es, en gran parte, resultado de los esfuerzos conjuntos que desde lo estatal se han venido emprendiendo para potenciar la capacidad de operación política y la aglutinación de votantes.

BIBLIOGRAFÍA

COMITÉ CIUDADANO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL. 2009. “¿A quiénes representan quienes dicen que serán nuestros auténticos representantes en la Cámara de Diputados?”. Disponible en comiteconciudadano.com (consultado el 10 de junio).

CLUBB, J., W. Flannigan, y N. Zingale. 1980. *Partisan Realignment: Voters, Parties and Government in American History*, California: Sage Pub.

CONSULTA MITOFSKY. 2006. “Evaluando al árbitro”. Boletín 0263, noviembre. Disponible en: <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=confianza-instituciones>

COPELAND, G. y S. PATTERSON. 1994. *Parliaments in the Modern World*, Ann Arbor: Michigan University Press.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE). 2009. *Análisis comparativo de la reforma electoral, constitucional y legal 2007-2008*. México: Instituto Federal Electoral/ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE). 2008. *Histórico estadístico de participación electoral*. México: Instituto Federal Electoral. Disponible en: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Participacion_Ciudadana/

IMOCORP. 2009. Estadística de resultados electorales nacionales y estatales 2009. México: Instituto de Marketing Político. Disponible en: http://www.imocorp.com.mx/CAMPO/zSIEM/ELEC_X_ANIO/ELEC_X_ANIO.asp?ANIO=2009

SARTORI, G. 1980. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial.

SCHUMPETER, J. 1972. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF). 2009. Estadísticas judiciales. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en: <http://www.trife.org.mx/todo2.asp?menu=10>

TRUJILLO BOLIO, Mario. 2009. “La incipiente democracia mexicana en las elecciones federales intermedias”. *Este País*, núm. 221, agosto.

Voz y Voto. 2009. Núm. 198, agosto, p. 4.

FUENTES SOBRE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2009

JOSAFAT CORTEZ SALINAS¹

- AGUILAR RIVERA, José Antonio. 2009. "Voto nulo: Protesta metafísica". *Nexos*, México, agosto.
- ALCOCER V., Jorge. 2009. "Saldos y costos". *Voz y Voto*, México, agosto.
- ALDUNCIN ABITIA, Enrique. 2009. "Elección 2009: monitoreo de las encuestas publicadas en abril". *Este País*, México, mayo, pp. 50-51.
- ALDUNCIN ABITIA, Enrique. 2009. "Elección para diputados federales: encuestas publicadas en mayo de 2009". *Este País*, México, junio, p. 54.
- ALDUNCIN ABITIA, Enrique. 2009. "Elección para diputados federales. Encuestas publicadas en junio de 2009". *Este País*, México, julio, pp. 48-49.
- ALVA HUITRÓN, Raymundo. 2009. "Agenda juvenil 2009". *Voz y Voto*, México, julio, pp. 54-55.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. 2009. "Reglamentitos". *Voz y Voto*, México, abril, pp. 11-14.
- ANDRADE, Virgilio. 2009. "Capítulo por escribir". *Voz y Voto*, México, febrero, pp. 25-27.
- ASPE BERNAL, Mónica, Alberto Farca Amigo y Jimena Otero Zorrilla. 2009. "Más spots, ¡menos votos!". *Nexos*, México, agosto.
- BALLADOS VILLAGÓMEZ, Patricio. 2009. "A mitad del río". *Voz y Voto*, México, mayo, pp. 4-8.
- BECERRA, Ricardo y Carlos Flores. 2009. "Un modelo que funciona". *Voz y Voto*, México, mayo, pp. 16-19.

¹ Politólogo. Estudiante de la Maestría en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- BECERRA, Ricardo y Carlos Flores. 2009. "TV y radio en una nuez". *Voz y Voto*, México, agosto.
- BERRUETO, Federico. 2009. "Para leer las encuestas electorales". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 34-38.
- BERRUETO, Federico. 2009. "La clave son las finanzas". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 10-12.
- BERRUETO, Federico. 2009. "Preferencias a 20 días Encuesta GCE". *Voz y Voto*, México, julio, pp. 65-68.
- BERRUETO, Federico. 2009. "Reparto del poder". *Voz y Voto*, México, agosto, pp. 5-13.
- CAMPOS, Roy. 2009. "¿Quién 'resucitó' al PRI?". *Nexos*, México, agosto.
- CARRANZA, José Israel. 2009. "El regreso del PRI: La guayabera viene mucho". *Letras Libres*, México, agosto.
- CARBAJAL TEJADA, Rogelio. 2009. "Sopa con censura". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 20-23.
- CASAR, María Amparo. 2009. "Primero anulamos, ¿y después?". *Voz y Voto*, México, julio, pp. 23-24.
- CASAR, María Amparo. 2009. "Anatomía de una reforma electoral". *Nexos*, México, agosto.
- CEREZO, Leonardo. 2009. "Corte de caja". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 55-59.
- CONSEJO VARGAS, Alberto. 2009. "Son muchos los llamados". *Voz y Voto*, México, febrero, pp. 18-21.
- CONSEJO VARGAS, Alberto. 2009. "Son muchos los llamados". *Voz y Voto*, febrero, pp. 18-21.
- CONSEJO VARGAS, Alberto. 2009. "Mucho dinero... ¿y pocas nueces?". *Voz y Voto*, México, marzo, pp. 47-48.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo. 2009. "Cada cual su voto". *Voz y Voto*, México, julio, pp. 30-32.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo. 2009. "Justicia miope". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 38-41.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo. 2009. "El extraño caso de BenjaIFE". *Voz y Voto*, México, abril, pp. 4-6.
- CRESPO, José Antonio. 2009. "Genealogía del abstencionismo". *Nexos*, México, abril.
- CRUZ, Porfirio y Mario Riestra. 2009. "Voto nulo: el PRI agradece". *Voz y Voto*, México, agosto.

- DE LA O, Jacqueline. 2009. "Estrategias y encuestadores. Entrevista con Carlos Alazraki y Roy Campos". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 25-32.
- ELIZONDO, Macarita. 2009. "Blindaje". *Voz y Voto*, México, abril, pp. 35-38.
- ESTÉVEZ, Federico, Eric Magar y Guillermo Rosas. 2009. "IFE: La casa de la partidocracia." *Nexos*, México, abril.
- FUNDACIÓN ESTE PAÍS. 2009. "Si la ciencia votara, ¿a quién elegiría? Revisión de las plataformas electorales en materia de ciencia y tecnología". *Este País*, México, mayo, pp. 61-64.
- GARCÍA MUÑOZ, Cecilia. 2009. "De reversa mami". *Voz y Voto*, México, febrero, pp. 4-12.
- GARCÍA MUÑOZ, Cecilia. 2009. "Se solicitan candidatos". *Voz y Voto*, México, febrero, pp.13-17.
- GARCÍA MUÑOZ, Cecilia. 2009. "Con el enemigo en casa Reforma electoral 2007". *Voz y Voto*, México, marzo, pp. 54-55.
- GARCÍA RAMÍREZ, Fernando. 2009. "El regreso del PRI: Lecciones de la elección". *Letras Libres*, México, agosto.
- GONZÁLEZ DE ALBA, Luis. 2009. "Contra el agandaye". *Nexos*, México, abril.
- GUIJARRO, Lucía. 2009. "Yo te vi en YouTube". *Voz y Voto*, México, agosto.
- IRABIEN, Lucía. 2009. "Morelos: electorado infiel". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 47-50.
- JIMÉNEZ URRACA, Margarita. 2009. "Homo videns". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 13-15.
- KRAUZE, Enrique. 2009. "Participa. Votar por un mejor futuro". *Voz y Voto*, México, julio, pp. 28-29.
- LÓPEZ-GUERRA, Claudio. 2009. "¿Partidismo en el IFE?". *Nexos*, México, febrero.
- LUNA, Adriana. 2009. "Jalisco: la hora de la revancha". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 38-42.
- MARTÍNEZ, Antonia. 2009. "Campañas perras". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 14-16.
- MEDINA PEÑA, Luis. 2009. "Camino a la presidencia". *Nexos*, México, agosto.
- MEJÍA MADRID, Fabricio. 2009. "El regreso del PRI: Manual del perfecto político mexicano". *Letras Libres*, agosto.
- MENDOZA BERRUERO, Eliseo. 2009. "Ruindades de la propaganda". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 24-28.
- MORALES M., Rodrigo. 2009. "Escándalo mata propuesta". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 12-13.

MORALES M., Rodrigo. 2009. “Si es 03, todos votan”. *Voz y Voto*, México, febrero, pp. 34-35.

MORALES M., Rodrigo. 2009. “Árbitro cuestionado”. *Voz y Voto*, México, marzo, pp. 56-57.

MORALES M., Rodrigo. 2009. “La grisura de las precampañas”. *Voz y Voto*, México, abril, pp. 29-30.

MORALES M., Rodrigo. 2009. “Votar o no votar”. *Voz y Voto*, México, mayo, pp. 30-31.

MORALES M., Rodrigo. 2009. “Triste recuento”. *Voz y Voto*, México, julio, pp. 46-47.

MORALES M., Rodrigo. 2009. “Creencias derruidas”. *Voz y Voto*, México, agosto.

MUSACCHIO, Humberto. 2009. “La guerra (sucia) llegó”. *Voz y Voto*, México, junio, pp. 9-11.

MURAYAMA, Ciro. 2009. “¿El fin justifica los medios?”. *Voz y Voto*, México, junio, pp. 6-8.

MURAYAMA, Ciro. 2009. “Mitos y cuentas”. *Voz y Voto*, México, agosto.

MURAYAMA, Ciro. 2009. “Entre el PREP y el algoritmo”. *Voz y Voto*, México, abril, pp.15-17.

MURAYAMA, Ciro. 2009. “Prep: guía para internautas”. *Voz y Voto*, México, julio, pp. 48-51.

MURAYAMA, Ciro. 2009. “Partidos sin transparencia”. *Nexos*, México, junio.

MUSACCHIO, Humberto. 2009. “Duda metódica”. *Voz y Voto*, México, julio, pp. 25-27.

NAVARRO, Fabiola. 2009. “Maraña especial”. *Voz y Voto*, México, julio, pp. 52-53.

ORTIZ TEJEDA, Carlos, “Precisiones a un logo”, en: *Voz y Voto*, México, junio, 2009, pp. 17-19.

ROBLEDO, Zoé. 2009. “La otra epidemia”. *Voz y Voto*, México, julio, pp. 35-38.

Sánchez Gutiérrez, Arturo. 2009. “Sentencia descocada”. *Voz y Voto*, México, junio, pp. 42-44.

SÁNCHEZ, José Alejandro. 2009. “Estado de México: mirando a 2012”. *Voz y Voto*, México, enero, pp. 43-48.

SOLÍS, Miguel Ángel. 2009. “Logística electoral”. *Voz y Voto*, México, mayo, pp. 20-23.

SOSA PLATA, José Antonio. 2009. “Perdidos en el ciberespacio”. *Voz y Voto*, México, enero, pp. 20-24.

- TOVAR, Miguel. 2009. "Campana en el ciberespacio". *Voz y Voto*, México, agosto.
- TRUJILLO BOLIO, Mario. 2009. "La incipiente democracia mexicana en las elecciones federales intermedias". *Este País*, México, agosto, pp. 11-16.
- UGALDE, Luis Carlos. 2009. "La reforma regresiva". *Nexos*, México, agosto.
- VALADÉS, Diego. 2009. "Ciudadanos y partidos en conflicto". *Voz y Voto*, México, julio, pp. 20-22.
- VALDÉS ZURITA, Leonardo. 2009. "La importancia del voto". *Voz y Voto*, julio, México, pp. 33-34.
- VÁZQUEZ ALFARO, José Luis. 2009. "Las reglas del árbitro". *Voz y Voto*, México, mayo, pp. 24-29.
- WOLDENBERG, José. 2009. "¡Como el cuetero!". *Voz y Voto*, México, junio, pp. 4-5.
- WOLDENBERG, José. 2009. "Un gesto inútil". *Nexos*, México, abril.
- ZACARÍAS, Miguel. 2009. "Guanajuato: yunque con ruedas". *Voz y Voto*, México, enero, pp. 33-37.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

Jesús Castillo Sandoval

PRESIDENTE

J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Arturo Bolio Cerdán

Abel Aguilar Sánchez

Jesús G. Jardón Nava

José Martínez Vilchis

Juan Carlos Villarreal Martínez

CONSEJEROS ELECTORALES

Francisco Javier López Corral

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Armando Olán Niño

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Eduardo G. Bernal Martínez

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Marcos Álvarez Pérez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Joel Cruz Canseco

PARTIDO DEL TRABAJO

Salvador José Neme Sastré

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Horacio Jiménez López

CONVERGENCIA

Benjamín Ramírez Retama

PARTIDO NUEVA ALIANZA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

José Narro Robles
RECTOR

Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
SECRETARIO GENERAL

Rosaura Ruiz Gutiérrez
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Juan José Pérez Castañeda
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Luis Raúl González Pérez
ABOGADO GENERAL

David Turner Barragán
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Fernando Castañeda Sabido
DIRECTOR

Roberto Peña Guerrero
SECRETARIO GENERAL

Aureliano Morales Vargas
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Patricia Guadalupe Martínez Torreblanca
SECRETARIA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Claudia Ramírez Cisneros
COORDINADORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Rosalba Fabiola Rodríguez Cerón
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ELECTORALES ESTATALES A. C.

Yolanda León Manríquez

PRESIDENTA

Rosa María Mirón Lince

VICEPRESIDENTA

Sonia Clara Cárdenas Manríquez

SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA

Dulce Olivia Fosado Martínez

TESORERA



COMITÉ EDITORIAL

Jesús Castillo Sandoval

PRESIDENTE

Víctor Manuel Alarcón Olguín

Pablo Castro Domingo

Lorenzo Córdova Vianello

Francisco Javier López Corral

Víctor Rojas Amandi

Julián Salazar Medina

INTEGRANTES

Ángel Gustavo López Montiel

SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO • 2009



Ángel Gustavo López Montiel
TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Ciro García Marín
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y PROMOCIÓN EDITORIAL

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN EDITORIAL

Jorge Armando Becerril Sánchez
María Guadalupe Bernal Martínez
ÁREA DE DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Ana Lleyly Reyes Pérez
Tania López Reyes
Luther Fabián Chávez Esteban
ÁREA EDITORIAL

Los juicios y afirmaciones expresados en este documento son responsabilidad de los autores,
y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.



Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral, se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2009. En los talleres de

La edición estuvo a cargo del Departamento de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 1,000 ejemplares.